

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD



MEMORIA

2013

CARACAS, 2014

TABLA DE CONTENIDO

DIRECTORIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD	vii
PRESENTACIÓN: Resumen informativo de los principales logros del Ministerio del Poder Popular para la Salud.	
CAPÍTULO 1: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL	3
1.1 Denominación del Órgano	3
1.2 Misión	3
1.3 Visión	3
1.4 Competencias	3
1.5 Estructura Organizativa	6
1.6 Objetivos de las Unidades del Ministerio de Salud	7
1.7 Estructura Organizativa Funcional Propuesta	26
CAPÍTULO 2: LÍNEAS DE ACCIÓN 2013	31
CAPÍTULO 3: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN	43
CAPÍTULO 4: PROYECTOS EJECUTADOS	125
CAPÍTULO 5: OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN	219
CAPÍTULO 6: LÍNEAS DE ACCIÓN 2014	223
CAPÍTULO 7: INFORME DE GESTIÓN DE LOS ENTES ADSCRITOS	
7.1 Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH)	237
7.2 Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”	243
7.3 Fundación José Félix Ribas, (FUNDARIBAS)	251
7.4 Fundación Misión “Barrio Adentro”, (FMBA)	258
7.5 Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, (HUC)	271
7.6 Instituto Nacional de Higiene “Dr. Rafael Rangel”, (INHRR)	277
7.7 Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales “Simón Bolívar”, (SACAICET)	289
7.8 Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, (SACS)	295
7.9 Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas, (SEFAR)	303
7.10 Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo, (SAHUM)	308
7.11 Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldón” (IAES)	313
7.12 Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina, (SAIB)	320

7.13 Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria al Indígena del estado Bolívar (CENASAI Bolívar)	328

CAPÍTULO 8: INFORME DE GESTIÓN DE LOS ESTADOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS

8.1 ESTADOS CENTRALIZADOS

8.1.1 Dirección Regional de Salud del Estado Amazonas	335
8.1.2 Dirección Estatal de Salud del Estado Barinas	339
8.1.3 Dirección Estatal de Salud del Estado Cojedes	349
8.1.4 Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro	354
8.1.5 Dirección Estatal de Salud del Distrito Capital	359
8.1.6 Dirección Regional de Salud del Estado Guárico	370
8.1.7 Dirección Estatal de Salud del Estado Miranda	377
8.1.8 Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa	383
8.1.9 Dirección Estatal de Salud del Estado Vargas	389

8.2 ESTADOS DESCENTRALIZADOS

8.2.1 Instituto Autónomo Anzoatiguense de la Salud del Estado Anzoátegui	395
8.2.2 Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure	404
8.2.3 Corporación de Salud del Estado Aragua	411
8.2.4 Instituto de Salud del Estado Bolívar	416
8.2.5 Fundación Instituto Carabobeño para la Salud del Estado Carabobo	429
8.2.6 Secretaría de Salud del Estado Falcón	440
8.2.7 Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara	448
8.2.8 Corporación de Salud del Estado Mérida	455
8.2.9 Dirección Regional de Salud del Estado Monagas	467
8.2.10 Dirección Regional del Salud del Estado Nueva Esparta	477
8.2.11 Fundación para la Salud del Estado Sucre	479
8.2.12 Corporación de Salud del Estado Táchira	487
8.2.13 Fundación Trujillana de la Salud (FUNDASALUD)	492
8.2.14 Instituto Autónomo de Salud del Estado Yaracuy	499
8.2.15 Secretaria de Salud del Estado Zulia	505

ANEXO LEGAL

Dirección
Ministerio del Poder Popular para la Salud
Sede: Centro Simón Bolívar, Edificio Sur
Teléfonos: +58 212 408 0000 – 408 0333

FICHA CATALOGRÁFICA

R
WA1
M665.1M
2013

Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Salud

Memoria y Cuenta 2013 - Caracas
El Ministerio, 2013
V: 28 cm

1.- Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Salud - Anuario

Depósito Legal: ppo200005CS15
ISSN 1317-5331
ISBN 980-226-036-3

**DIRECTORIO DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA SALUD**

MINISTRO

Francisco Alejandro Armada
Isabel Alicia Iturria (*)
Eugenia Sader Castellanos (*)

DIRECTOR GENERAL DEL DESPACHO

Pedro Gutiérrez
Mauricio Vega Méndez (*)
Eudoro José Godoy Vallés (*)

VICEMINISTRO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD

Carlos Alvarado González
José Vladimir España Pino (*)

VICEMINISTRA DE REDES DE SALUD COLECTIVA

Pasqualina Curcio Curcio
Miriam Cecilia Morales de Mavárez (*)

VICEMINISTRO DE REDES DE RECURSOS PARA LA SALUD

Aurelio Tosta Vetancourt
Nuramy Josefina Gutiérrez (*)
Oswaldo Velásquez Caraballo (*)

DESPACHO DEL MINISTRO

**Director General de la Oficina
Estratégica de Seguimiento y
Evaluación de Políticas Públicas**

Vilma Hernández
Matilde E. Iturria Caamaño (*)
Abrahán Isai Campoma Moya (*)

**Director General de la Oficina de
Planificación y Presupuesto**

Zaila Alejandra González
Ernesto Martín Pérez Lanz (*)

Auditor Interno

Naigiber January Gutierrez Pineda
Felix M. Requena A. (*)

**Directora General (E) de la Oficina de
Gestión Administrativa**

Amanda Camacho Jaua
Janeth Herdenez Negrette (*)
Milagros Claret Vera Ferreira (*)

Consultora Jurídico

Nieves Maritza Sandoval Ramírez

**Director General de la Oficina de
Cooperación Técnica y Relaciones
Internacionales**

Alirio A. Delgado
Pedro Antonio Albarrán DePablo (*)

**Director General de la Oficina de
Comunicación y Relaciones
Institucionales**

Mileidy Chirinos Rivas
David César Rosas Rojas (*)

**Director General de la Oficina de
Recursos Humanos
Valle Teresa Bompart
Ali Antonio Manrique Contreras (*)**

**Director General de la Oficina de
Atención al Ciudadano**

Biannelia Azuaje
Mayerling Castro (*)

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE REDES DE SERVICIOS DE SALUD

**Director General (E) del I Nivel de
Atención en Salud**

Joel José Caraballo (E)

**Director General de la Red
Ambulatoria Especializada**

Lesbia López de López
Dora Mercedes Briceño Castillo (*)

**Director General de la Red de
Hospitales**

Maiqui Flores Meneses
Ángel Rivera Navarro (*)
Carlos Alvarado Gonzalez (*)
Raiza J. Aular Rengifo (E) (*)

DESPACHO DE LA VICEMINISTRA DE REDES DE SALUD COLECTIVA

**Director General de
Epidemiología**

José Manuel García Rojas

**Director General de Programas de
Salud**

Juana Contreras
Alexis José Guilarte Ramírez (*)

Director General de Salud Ambiental

Jesús Armando Toro Landaeta
Luís Gustavo Montiel Araujo (*)

**DESPACHO DE LA VICEMINISTRA DE REDES DE RECURSOS PARA LA
SALUD**

**Director General de Producción de
Insumos**

Héctor Prada

**Directora General de Suministro de
Insumos**

Marianela del Mar Padrino
Yelitza Jardín (*)

**Director General (E) de Investigación y
Educación**

Domingo Antonio Khan Fernández

ENTES ADSCRITOS

Director General de la Fundación de Edificaciones y Equipamientos Hospitalarios (FUNDEEH)

Mauricio Erasmo Vega Méndez Isabel
Alicia Iturria (*)
Eugenia Sader Castellanos (*)

Presidenta de la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”

Isabel Alicia Iturria

Presidente de la Fundación José Félix Ribas (FUNDARIBAS)

Walter Ramón Gandía Rodríguez
José Rafael Sánchez (*)

Gerente General de la Fundación Misión Barrio Adentro

Alberto Ramón Rondón
Isabel Alicia Iturria (*)
Eugenia Sader Castellanos (*)

Presidente de la Fundación Misión Niño Jesús

Carolina del Valle Cestari Vázquez
Nuramy J. Gutierrez de Solvagni (*)
Ariadna Josefa Arias Govin (*)
Héctor Ojeda (*)

Presidente del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)

José España Pino

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene “Dr. Rafael Rangel” (INHRR)

Esperanza Briceño
Divis del Carmen Antúnez (*)
María F. Correa de Adjounian (*)

Directora General (E) del Servicio Autónomo “Centro Amazónico de Investigaciones y Control de Enfermedades Tropicales (Simón Bolívar)”

América Perdomo

Director General del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria

Jorge Prieto
Divis del Carmen Antúnez (*)

Director General del Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)

Lesbia Josefina Muro Lozada
Julio Cesar Aguilar Rondón (*)
Nicolás Gustavo Seijas Arrieta (*)

Directora General del Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)

Noly Coromoto Fernández Hernández
Jenny Elena Cedeño Márquez (*)
Armando Ruiz (*)

Director Ejecutivo del Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon” (IAESP)

Tulia María Hernández Muñoz

**Director General del Servicio
Autónomo Instituto de BIOMEDICINA**
Jacinto Convit

**Coordinador General de la Sociedad
Civil para el Control de
Enfermedades Endémica y
Asistencia Sanitaria Indígena
(CENASAI)**
Alfredo Brito

**Directora General (E) del Servicio
Autónomo “Centro Amazónico de
Investigaciones y Control de
Enfermedades Tropicales (Simón
Bolívar)”**
América Perdomo

DIRECCIONES ESTADALES DE SALUD

**Directora Estatal de Salud del estado
Amazonas**
Knavesmire Margarita Garrido Guerra

**Presidente del Instituto Autónomo
Anzoatiguense de Salud (SALUDANZ)
del estado Anzoátegui**
Eduardo Alberto Martínez Mora

**Presidenta del Instituto Autónomo de
Salud (INSALUD) del estado Apure**
María Eugenia Colmenares

**Presidente de la Corporación de
Salud (CORPOSALUD) del estado
Aragua**
Luis López

**Director Estatal de Salud del estado
Barinas**
Seham Yammoul Chehab

**Presidenta del Instituto de Salud del
estado Bolívar**
José Eduardo de la Trinidad García
Ana Gineeth Morales (*)

**Presidente de la Fundación Instituto
Carabobeño para la Salud (INSALUD)**
Raúl Alfredo Falcón Gil
Carlos Enrique Olaizola (*)

**Director Estatal de Salud del estado
Cojedes**
Aiza Ivon Gauna Mercado
Carlos Enrique Díaz Rivas(*)

**Director Estatal de Salud del Distrito
Capital**
Ruth Milena González
Pedro Salazar (*)

**Director Regional de Salud del estado
Delta Amacuro**
Carlos Osorio

Secretario de Salud del estado Falcón
Jorge Haskour

Director Regional de Salud del estado Guárico
José Ángel Mesa Álvarez
Jesús Rafael Medrano Guarán(*)

Directora General Sectorial de Salud del estado Lara
María Teresa Pérez
Yleana Guarenas Perales (*)

Directora General de la Corporación de Salud del estado Mérida
Denis Ramón Gómez

Director Estatal de Salud del estado Bolivariano de Miranda
Andrés Eloy Abreu Terán
Petrosky Moreno Moreno (*)

Director Regional de Salud del estado Monagas
Baldó Espinoza
Juan Carlos Bermúdez (*)

Director Regional de Salud del estado Nueva Esparta
Pedro José Fernández
Jorge Ramón Alchaer (*)

Director Regional de Salud del estado Portuguesa
Antonio José Brito Bastardo

Presidente de la Fundación para la salud (FUNDASALUD) del estado Sucre
Luis Acuña

Presidente de la Corporación de Salud del estado Táchira
Franklin Helizole Sánchez Castillo
Lucila Aguilar Suárez (*)

Director de la Fundación Trujillana de Salud (FUNDASALUD) del Estado Trujillo
Milagros Montilla

Directora Estatal de Salud del estado Vargas
Yadira Castillo Gil

Coordinador General de la Junta Evaluadora e Interventora Prosalud Yaracuy
Rubiglard Pérez
Stella Jácome (*)

Directora de la Secretaría de Salud del estado Zulia
Tania Esperanza Mesa Rojas

CAPÍTULO 1

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

1.1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Corresponde al Ministerio del Poder Popular para la Salud, la formulación de políticas y estrategias, la elaboración de normas, la planificación general y la realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de salud, que comprenden la promoción, prevención, protección y recuperación de ésta, incluyendo los programas de saneamiento ambiental referidos a la salud pública, así como todo lo relativo a la vigilancia de productos farmacéuticos, cosméticos, edificaciones en general en cuanto a sus aspectos sanitarios, como también lo referente a la salud ocupacional. Igualmente es responsable de la vigilancia epidemiológica nacional; la coordinación, regulación, supervisión técnica y direccionamiento de las actividades y servicios nacionales, estatales y municipales, y privados en materia de salud pública, y demás competencias que le atribuyan las leyes.

1.2. MISIÓN

Instituir la rectoría y el fortalecimiento del Sistema Público Nacional de Salud, a través del diseño, ejecución y supervisión de políticas y estrategias para la promoción, prevención, vigilancia, control, regulación, rehabilitación y restitución efectiva y segura de la salud integral, garantizando el acceso oportuno a las redes de servicios; bajo los principios de eficiencia, universalidad, equidad y gratuidad, de forma articulada, corresponsable y participativa, en procura de la calidad de vida de la población venezolana.

1.3. VISIÓN

Ser un órgano rector en salud pública de referencia internacional, con reconocida capacidad para disminuir los índices de morbi-mortalidad y de los factores de riesgos de enfermedades, además de incentivar la corresponsabilidad y participación social.

1.4. COMPETENCIAS

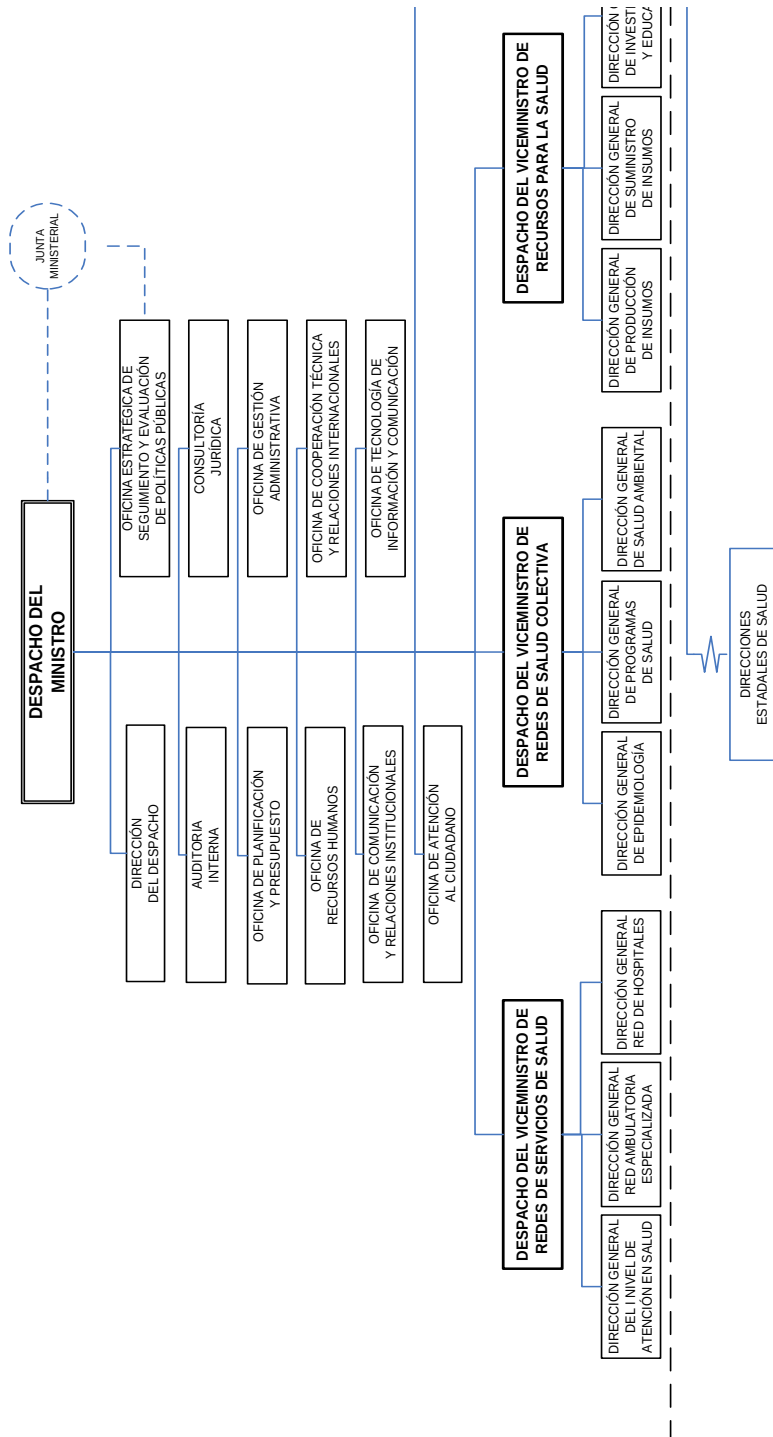
De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 6.732, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.202, extraordinario, de fecha 17 de junio de 2009, mediante el cual se dicta el Decreto sobre "Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional", en el que se establecen como competencias del Ministerio del Poder Popular para Salud las siguientes:

1. Ejercer la rectoría del Sistema Público Nacional de Salud;
2. La elaboración, formulación, regulación y seguimiento de políticas en materia de salud integral, lo cual incluye promoción de la salud y calidad de vida, prevención, restitución de la salud y rehabilitación;

3. El control, seguimiento y fiscalización de los servicios, programas y acciones de salud, nacionales, estatales y municipales de los sectores públicos y privados;
4. La definición de políticas para la reducción de inequidades sociales concernientes a la salud tanto de territorios sociales, grupos poblacionales clasificados, de acuerdo a variables sociales o económicas y etnias;
5. El diseño, gestión y ejecución de la vigilancia epidemiológica nacional e internacional en salud pública de enfermedades, eventos y riesgos sanitarios;
6. Diseño, implantación y control de calidad de redes nacionales para el diagnóstico y vigilancia en salud pública;
7. La formulación y ejecución de las políticas atinentes a la producción nacional de insumos, medicamentos y productos biológicos para la salud, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Comercio;
8. La coordinación de programas, planes y acciones con otras instancias públicas y privadas que propicien un medio ambiente saludable y una población sana;
9. La dirección de programas de saneamiento ambiental conjuntamente con otros órganos y entes nacionales, estatales y municipales con competencia en la materia;
10. La regulación y fiscalización sanitaria de los bienes de consumo humano tales como alimentos, bebidas, medicamentos, drogas, cosméticos y otras sustancias con impacto en la salud;
11. La regulación y fiscalización de los servicios de salud y de los equipos e insumos utilizados para la atención de la salud;
12. La regulación, fiscalización y certificación de personas para el ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud;
13. Vigilar y controlar la promoción y publicidad de materiales, envases y empaques de bienes y otros productos de uso y consumo humano;
14. La formulación y ejecución de las políticas sanitarias dirigidas a reducir los riesgos a la salud y vida de la población, vinculados al uso o consumo humano de productos y a la prestación de servicios en materia de salud, mediante la aplicación de mecanismos y estrategias de carácter preventivo, basados en criterios científicos, normados nacional e internacionalmente;
15. La formulación de normas técnicas sanitarias en materia de edificaciones e instalaciones para uso humano sobre higiene pública social;
16. La organización y dirección de los servicios de veterinaria que tengan relación con la salud pública;
17. La promoción y desarrollo de la participación comunitaria en todos los espacios del quehacer en salud, para lo cual coordinará lo conducente con el órgano rector en materia de participación popular;
18. Dirigir las relaciones de cooperación internacional con los organismos internacionales de salud, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores;
19. Coordinar y planificar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, la elaboración y revisión del diseño curricular de pregrado, postgrado y educación continua de los profesionales y técnicos de la salud;

20. Coordinar y planificar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, las políticas en materia de salud, a objeto de desarrollar las estrategias nacionales en la formación profesional e intelectual de jóvenes y adultos, Bachilleres, Técnicos Superiores Universitarios y Universitarios, para la consolidación de profesionales, para lograr una enseñanza de alto nivel científico y humano adaptadas a las realidades y necesidades en el campo de la salud;
21. Coordinar y planificar con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, las políticas en materia de salud, para generar el proceso de organización del Sistema de Educación Superior, así como con el conjunto de Instituciones públicas y privadas, que con criterios de calidad y equidad, formen, actualicen y desarrollen el talento humano, para la generación de conocimientos, la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico que el país requiere;
22. Impartir las directrices y planes a desarrollar para ejercer la profesión de médico, en forma privada o pública, de índole asistencial, médico administrativa, médico docente, técnico asistencial o de investigación científica o tecnológica, así como las directrices y planes para la ubicación del recurso humano en los distintos centros asistenciales del país, a fin de que culminen su formación rural, de la cual otorgará al médico la constancia correspondiente;
23. Planificar y coordinar las especializaciones médicas en los distintos centros asistenciales del Territorio Nacional, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior;
24. Desarrollar los planes, proyectos y programas de los retiros y colocaciones de órganos, tejidos, derivados o cualquier otro material anatómico de seres humanos, así como la obtención, donación, conservación, procesamiento, transfusión, suministro, distribución, fraccionamiento de la sangre y sus derivados, la práctica de cualquiera de las actividades relacionadas con esta materia y su utilización debe ser con fines terapéuticos. Los institutos, fundaciones, establecimientos y centros hospitalarios, para realizar ésta actividad deben estar acreditados para tal fin, por el Ministerio del Poder Popular para la Salud;
25. Formular e implantar políticas de seguridad farmacéutica en defensa del interés público, en articulación con los entes públicos relacionados con la materia, dirigida a asegurar el acceso a medicamentos esenciales, enumerados en el Formulario Terapéutico Nacional, que sean eficaces, seguros, accesibles y de calidad para la población;
26. Las demás que le atribuyan las leyes y otros actos normativos.

(G.O. N° 38.591 del 26/12/06 / G.O. 39.202 del 17/06/09)



INSTITUTOS AUTÓNOMOS	SERVICIOS DESCONCENTRADOS	FUNDACIONES	SOCIEDAD
• Instituto Nacional de Higiene "Dr. Rafael Rangeli" (INHRR) • Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)	• Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) • Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracalibo (SAHUM) • Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina • Servicio Autónomo Instituto de Allos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" (IAESP) • Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)	• Fundación José Félix Ribas (FUNDARIBAS) • Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) • Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" • Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA) • Fundación Misión Niño Jesús	• Sociedad Civil para Enfermedades Ent Asistencia al Indígena

1.5. OBJETIVOS DE LAS UNIDADES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

De acuerdo a Estructura Organizativa aprobada según Gaceta Oficial N° 38.591 del 26/12/2006, los objetivos y funciones de las unidades del Ministerio son:

Gabinete Ministerial

Objetivo:

Revisar, evaluar y aprobar previamente las resoluciones Ministeriales, acordar las políticas estratégicas para el desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades del Ministerio; además de analizar y evaluar los resultados de los estudios de evaluación e impacto de la ejecución de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del Ministerio.

Funciones:

1. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo del sector salud, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual Nacional.
2. Evaluar el impacto de la ejecución de los planes, y el cumplimiento de los objetivos, con el fin de introducir los correctivos que sean necesarios.
3. Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas del Ministerio de Salud y de sus respectivos órganos y entes adscritos.
4. Promover los principios de rendición de cuentas y transparencia de la gestión administrativa del sector salud.
5. Revisar, evaluar y aprobar las resoluciones del Ministerio.
6. Difundir a través de la respectiva oficina de información, las políticas y los objetivos de gestión institucional a nivel interno, de órganos y entes adscritos y a nivel nacional.
7. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Dirección del Despacho

Objetivo:

Asesorar y coordinar las actividades del Despacho del Ministro; así como servir de enlace entre éste y las demás dependencias del Ministerio, con las que coordinará, planificará y programará el cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Ministro.

Funciones:

1. Organizar, supervisar y coordinar las actividades del Despacho.
2. Coordinar y efectuar el seguimiento inherente a la prestación de apoyo que demande el Despacho del Ministro.
3. Cumplir y hacer cumplir las instrucciones impartidas por el Ministro a las dependencias del Ministerio.
4. Prestar apoyo en el área de su competencia a todas las dependencias del Ministerio.

5. Coordinar las políticas públicas de diferentes programas de salud en atención a criterios de prevención, promoción y tratamiento de los problemas de salud-enfermedad y prioridades en salud, que afectan especialmente a la población indígena del país.
6. Servir de enlace con las demás dependencias del Ministerio, así como en las relaciones con otras instituciones vinculadas con la salud.
7. Preparar reuniones del Gabinete Ministerial convocadas y garantizar el registro de los acuerdos.
8. Asistir al Ministro en la preparación de asuntos que deban someterse a la consideración del Presidente de la República, del Consejo de Ministros o Comisiones Presidenciales o Interministeriales de las que forme parte el Ministerio.
9. Prestar apoyo logístico, conjuntamente con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio, en las giras y eventos en los cuales participe el Ministerio.
10. Administrar las actividades que se desarrollen en los procesos de receptoría y envío de correspondencia del Ministerio, ejerciendo el control y ejecución del mismo, así como, informar oportunamente al Ministro de todo lo relacionado con el contenido de la correspondencia.
11. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones, así como aquellas que le instruya o le delegue el Ministro.

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

Objetivo:

Efectuar un adecuado seguimiento y evaluación de la ejecución e impacto de las políticas públicas en salud que permitan monitorear el cumplimiento de objetivos y si con ello se está llegando a los grupos de población a los cuales esta dirigidos a fin de corregir, enfrentar o prevenir desviaciones o problemas en su ámbito de responsabilidad.

Funciones:

1. Servir de apoyo al Gabinete Ministerial.
2. Realizar el seguimiento, evaluación y control del impacto de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud y someter el resultado a la consideración del Gabinete Ministerial.
3. Realizar análisis de entorno orientado al fortalecimiento de las competencias institucionales para el ejercicio de las funciones de coordinación de políticas públicas.
4. Elaborar informes técnicos sobre tendencias y escenarios que sirvan de soporte para la toma de decisiones en materia de salud.
5. Evaluar la información que suministren las distintas unidades del Ministerio sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos desarrollados en el sector salud.
6. Analizar y evaluar el cumplimiento de las metas previstas para la ejecución de las políticas públicas de salud.

7. Recabar la información necesaria para la producción de los indicadores de gestión en el sector salud.
8. Dirigir y coordinar el análisis de entorno, evaluación de escenarios y la definición de objetivos estratégicos a ser traducidos en planes y programas institucionales.

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto

Objetivo:

Planificar, coordinar, asesorar, controlar y evaluar todos los programas que conforman el Ministerio de Salud y sus dependencias en materia presupuestaria y de planificación; así como diseñar y validar modelos de organización y procedimientos que requiera el Ministerio.

Funciones:

1. Diseñar e implementar el sistema de seguimiento, evaluación y control de la política presupuestaria del Ministerio de Salud y sus órganos, y entes adscritos, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación.
2. Coordinar y tramitar la programación de compromisos y desembolsos del presupuesto del ejercicio fiscal correspondiente.
3. Cumplir con el registro de la formulación del presupuesto en el Sistema Integrado de Gestión y Control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
4. Asesorar al Despacho del Ministro y a la Dirección del Despacho, en la preparación del proyecto de las políticas y demás orientaciones a ser seguidas por las dependencias del Ministerio, en la elaboración de los planes a corto, mediano y largo plazo, del Plan Operativo Anual (POAN) y del Presupuesto del Ministerio, así como de sus Direcciones Estadales de Salud y entes adscritos.
5. Definir las directrices generales de planificación en coordinación con el Gabinete Ministerial y la Unidad Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
6. Coordinar la formulación, control y evaluación de la ejecución presupuestaria con el resto de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional que tengan competencias en materia presupuestaria.
7. Diseñar y validar modelos de sistemas y procesos en los procedimientos organizacionales del Ministerio, así como realizar los ajustes pertinentes con la finalidad de fortalecerlos oportunamente bajo los lineamientos de la máxima autoridad.
8. Elaborar e implementar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Ministerio de Salud.
9. Participar en la formulación, seguimiento, análisis y evaluación de los planes, programas y proyectos del área de la salud, en coordinación con el Gabinete Ministerial y la Unidad Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
10. Aplicar los instrumentos de control de gestión, incluidos los indicadores de proceso y resultado de la gestión del Ministerio de salud.

11. Coordinar con los Despachos de los Viceministros, Direcciones Generales, Oficinas y entes adscritos al Ministerio de Salud, la elaboración de la Memoria y Cuenta, el Informe del Mensaje Presidencial, el proceso de formulación del Plan Operativo y el Presupuesto, así como el proyecto de Plan y Presupuesto de Gastos del Ministerio.
12. Implementar los mecanismos de seguimiento, evaluación y control del Plan Operativo Anual del Ministerio de Salud, así como de los organismos adscritos a éste, según las líneas generales establecidas por la Presidencia y la Vicepresidencia de la República.
13. Las demás atribuciones que le asignen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Auditoría Interna

Objetivo:

Hacer cumplir la normativa legal vigente, los instrumentos de control que le permitan a la Unidad de Auditoría Interna vigilar e inspeccionar los procesos administrativos, así como asesorar, apoyar y evaluar el sistema de control interno del Ministerio de Salud, con la finalidad de contribuir en la consecución de los objetivos y metas de la organización, facilitando su consolidación sectorial y garantizando la mayor eficacia y eficiencia en su gestión.

Funciones:

1. Ordenar las prácticas de auditoría, estudios, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, análisis e investigaciones en el órgano sujeto a control, así como de sus órganos desconcentrados, cuando ello fuere procedente.
2. Verificar que la actuación de las unidades u órganos del Ministerio sean conforme con la normativa bajo la cual deben operar.
3. Evaluar el sistema de control interno y proponer recomendaciones a las máximas autoridades para mejorar la efectividad y eficacia del mismo.
4. Verificar la legalidad, sinceridad, exactitud y corrección de las operaciones financieras realizadas por el Ministerio.
5. Evaluar integralmente los procesos de planeación, organización, dirección, toma de decisiones, ejecución y control del Ministerio, tanto de los niveles estratégicos y tácticos como de los niveles operativos, con el uso de información de gestión suministrada.
6. Abrir, sustanciar y decidir los procedimientos para la determinación de responsabilidades, reparos o imposición de multas de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, y demás leyes, reglamentos, decretos y resoluciones en materia de su competencia.
7. Remitir a la Contraloría General de la República, mediante auto motivado, los expedientes relativos a declaratorias de responsabilidad administrativa, cuando ella fuere procedente, de conformidad con la normativa que rige la materia.
8. Coordinar sus actuaciones de control con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

9. Exigir y rendir cuenta por las asignaciones, competencias, planes y programas bajo su responsabilidad.
10. Verificar la existencia de normas, manuales de procedimientos, indicadores de gestión, índices de rendimiento y demás instrumentos y métodos específicos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno, y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, normas establecidas en manuales de procedimientos internos, y normas de auditoría de aceptación general, emanadas de los órganos con competencia en la materia.
11. Formular los reparos cuando en el curso de una actuación de control fiscal interno, se detecten indicios de que se ha causado daño patrimonial a la República.
12. Preparar los informes contentivos del resultado de la evaluación de la gestión del Ministerio de Salud, así como rendir cuentas oportunamente ante la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, de conformidad con las leyes y normas que rigen la materia.
13. Las demás atribuciones que le señalen la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, y demás leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Oficina de Gestión Administrativa

Objetivo:

Planificar, coordinar y controlar la formulación y ejecución de los recursos financieros, tecnológicos, patrimoniales y de seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en la normativa legal vigente.

Funciones:

1. Coordinar la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio y elaborar los registros correspondientes, en coordinación con otras unidades administrativas.
2. Programar, dirigir, coordinar y supervisar los servicios administrativos requeridos por el Ministerio.
3. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento del órgano.
4. Dirigir, coordinar y ejecutar todas las actividades tendentes al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad laboral e industrial.
5. Dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras del Ministerio de Salud.
6. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de seguridad, vigilancia y protección de los bienes, estructura, instalaciones y equipos de las dependencias del Ministerio.
7. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento en materia de informática y sistemas automatizados del Ministerio de Salud.

8. Establecer los vínculos y relaciones necesarias con los órganos rectores en las materias de su competencia.
9. Ejecutar el presupuesto de gasto del Ministerio.
10. Coordinar y ejecutar los procesos licitatorios, de conformidad con lo establecido en la Ley que regula la materia.
11. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Consultoría Jurídica

Objetivo:

Asesorar en materia jurídica al Ministro y demás unidades que conforman el Ministerio; así como la elaboración de la documentación e instrumentos legales requeridos para los actos jurídicos ejecutados por el Ministerio.

Funciones:

1. Asesorar y asistir jurídicamente al Ministro.
2. Emitir dictámenes y opiniones a solicitud del Ministro, Viceministros y Directores Generales, que integren el Ministerio.
3. Asesorar, coordinar y colaborar en la elaboración, análisis y revisión de los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y demás actos normativos vinculados con el sector salud.
4. Organizar su funcionamiento y coordinar actividades conjuntamente con las oficinas de consultorías jurídicas de los órganos y de los entes adscritos al Ministerio, para la fijación de criterios uniformes sobre el sector salud.
5. Coordinar las relaciones del Ministerio de Salud con la Procuraduría General de la República.
6. Asistir al Ministro y a las demás dependencias del Ministerio en la elaboración de los actos que decidan recursos administrativos.
7. Elaborar y revisar contratos y demás actos jurídicos en los que intervenga el Ministerio, así como la documentación relacionada con los mismos.
8. Emitir opinión, con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución, prevista en la Ley del Estatuto de la Función Pública, a los funcionarios del Ministerio.
9. Compilar y difundir la doctrina administrativa del Ministerio.
10. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones, así como aquellas que le instruya o le delegue el Ministro.

Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

Objetivo:

Servir como un ente asesor del Despacho del Ministro en materia de política exterior, así como servir de enlace entre las distintas instituciones que se relacionan con la salud pública internacional y el Ministerio de Salud, para la formalización y el seguimiento de instrumentos en esta área conjuntamente con la Cancillería de la República.

Funciones:

1. Asesorar, coordinar y formular, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la elaboración de políticas, acuerdos y convenios en materia de salud con la comunidad de países y organismos internacionales.
2. Definir y evaluar las políticas, lineamientos y acciones en materia de gestión de operaciones de financiamiento y cooperación técnica dentro del sector salud, con países y organismos internacionales en coordinación con las instancias correspondientes.
3. Promover y difundir el intercambio de experiencias en materia de salud dentro del contexto internacional, y de actividades en materia de financiamiento, cooperación y políticas de carácter internacional donde intervenga el Ministerio.
4. Propiciar convenios con entes públicos y privados en las áreas de salud, cuyos objetivos estén orientados a elevar la calidad de vida de las comunidades.
5. Investigar y analizar la metodología nacional e internacional existente en materia de cooperación técnica y proponer las modificaciones y actualizaciones necesarias, incorporando los elementos que le sean aplicables al Ministerio de Salud, a los fines de orientarla a la realidad técnica, legal y administrativa del Ministerio.
6. Asistir, por instrucciones del Ministro, a foros, reuniones, convenciones nacionales e internacionales, a los fines de ampliar y fortalecer las acciones y relaciones inherentes al área de cooperación técnica.
7. Organizar y desarrollar eventos internacionales a celebrarse dentro y fuera del país, orientados a fortalecer la participación de las instituciones, autoridades, y de los funcionarios nacionales e invitados extranjeros.
8. Efectuar el seguimiento, evaluación y control de los diversos acuerdos y compromisos suscritos entre países y organismos internacionales, en coordinación con las diferentes direcciones encargadas de su ejecución, considerando los sistemas de información y los análisis estratégicos del Ministerio de Salud.
9. Asesorar técnicamente a las autoridades con competencia en salud, en procesos de negociación, suscripción y modificación de acuerdos, convenios y compromisos internacionales, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores.
10. Promover la cooperación técnica entre los Estados, a fin de contribuir al fortalecimiento de los países en situación de crisis en materia de salud.
11. Las demás que le atribuyan las leyes, demás reglamentos y resoluciones.

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales**Objetivo:**

Servir de apoyo al Ministerio en la dirección, coordinación, supervisión y control en la proyección de la imagen del Ministerio e información a la población sobre las políticas, planes, programas y logros del Organismo a través de las actividades de Relaciones Públicas, Información y Producción de materiales impresos y audiovisuales; así como la promoción entre los ciudadanos de actitudes y estilos de vida cónsonos con una buena calidad de vida.

Funciones:

1. Establecer, coordinar y fomentar las relaciones institucionales entre el Ministerio de Salud y demás órganos y entes de la Administración Pública, con el fin de facilitar la gestión en salud, en función del cumplimiento de los planes, proyectos y estrategias nacionales en la materia.
2. Planificar, programar y coordinar las estrategias comunicacionales correspondientes al Ministerio de Salud, sus órganos y entes adscritos, en coordinación con el Ministerio de Comunicación e Información.
3. Fortalecer las estrategias comunicacionales del Ministerio de Salud en función del cumplimiento de las estrategias nacionales e internacionales, en coordinación con el Ministerio de Comunicación e Información.
4. Articular la difusión, información y diseño de productos comunicacionales para su transmisión, a través de medios comunitarios alternativos reconocidos y medios masivos públicos y privados, en coordinación con el Ministerio de Comunicación e Información.
5. Difundir la imagen institucional, los eventos y programaciones culturales del Ministerio.
6. Organizar, coordinar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias del Ministerio de Salud, y prestar apoyo logístico al Despacho del Ministro en las relaciones nacionales e internacionales.
7. Las demás atribuciones que le asignen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Oficina de Recursos Humanos**Objetivo:**

Garantizar la correcta administración del Sistema de Personal de Ministerio, a través de la aplicación y cumplimiento de las normas y procedimientos que en materia de personal señale la constitución y las leyes.

Funciones:

1. Elaborar el Plan de Personal de conformidad con la Ley del Estatuto de la Función Pública y las normas y directrices que emanen del Ministerio de Planificación y Desarrollo, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.
2. Presentar al Ministerio de Planificación y Desarrollo en la oportunidad que éste señale el plan de personal, así como los informes relacionados con su ejecución y cualquier otra información que al respecto le sea solicitada.
3. Dirigir la aplicación de las normas y de los procedimientos en materia de administración de personal que señale la Ley del Estatuto de la Función Pública.
4. Dirigir y coordinar los programas de desarrollo y capacitación del personal de conformidad con las políticas que establezca el Ministerio de Planificación y Desarrollo.
5. Dirigir y coordinar los procesos para la evaluación del personal.

6. Organizar y realizar los concursos que se requieran para el ingreso y ascenso de los funcionarios o funcionarias de carrera, según las bases y baremos aprobados por el Ministerio de Planificación y Desarrollo.
7. Proponer ante el Ministerio de Planificación y Desarrollo los movimientos de personal a que hubiere lugar, a los fines de su aprobación.
8. Instruir y sustanciar los expedientes, en aquellos casos de hechos irregulares que pudieran generar la aplicación de alguna sanción prevista en la Ley del Estatuto de la Función Pública.
9. Actuar como enlace entre el Ministerio y el Ministerio de Planificación y Desarrollo.
10. Asesorar al Ministro, a los Despachos de los Viceministros y demás dependencias del Ministerio, en la fijación y ejecución de políticas y objetivos en materia de personal.
11. Ejecutar las decisiones que dicten los funcionarios encargados de la gestión de la función pública.
12. Prestar apoyo técnico a las áreas funcionales del Ministerio en materia del Sistema de Administración de Personal.
13. Promover el mejoramiento, bienestar y seguridad social del personal adscrito al Ministerio, y garantizar la aplicación de las normas y procedimientos que sobre la materia señale el ordenamiento jurídico vigente.
14. Representar al Ministerio en la elaboración, discusión y decisión en materia de negociación colectiva.
15. Las demás atribuciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Oficina de Atención al Ciudadano:

Objetivo:

Prestar asistencia técnica a los particulares que realicen gestiones ante el Ministerio de Salud, así como suministrar información oportuna sobre el ámbito de competencias del mismo con el fin de prestar un servicio que permita mejorar la relación directa con los ciudadanos en materia de salud pública.

Funciones:

1. Orientar y apoyar al ciudadano en relación a los trámites que este realice ante el Ministerio o sus órganos y entes adscritos.
2. Recibir y procesar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos en torno a los trámites, a los servicios conexos y a la actividad administrativa.
3. Prestar servicios de recepción, registro y entrega de documentos, solicitudes y requerimientos en general.
4. Ofrecer información completa, oportuna y veraz en relación con los trámites y los servicios conexos que presta el Ministerio.
5. Elaborar y publicar en diferentes medios, guías simples de consulta pública en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.

6. Diseñar e implementar un sistema de información centralizada, automatizada, ágil y de fácil acceso que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa.
7. Diseñar y habilitar sistemas de transmisión electrónica de datos que permita al público enviar y recibir información requerida para sus actuaciones ante el Ministerio, en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa y demás unidades funcionales.
8. Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana en relación con el diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante este Ministerio en coordinación con las demás unidades administrativas.
9. Informar a los particulares el estado en el que se encuentra sus trámites, así como el plazo dentro del cual se le dará respuesta.
10. Diseñar, implementar y mantener actualizadas las estadísticas e indicadores relativos al área de su competencia.
11. Promover alianzas interorgánicas con los organismos involucrados en los trámites en los que interviene o en los que son su competencia.
12. Coordinar con la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Planificación y Desarrollo.
13. Mantener información disponible a los ciudadanos, en cuanto a la utilización de los bienes y el gasto de los recursos que integren el Patrimonio Público, mediante informes trimestrales.
14. Coordinar con la Oficina de Recursos Humanos la capacitación del personal involucrado al servicio de atención al ciudadano; en las áreas de atención al cliente, simplificación de trámites, diseños de formularios, y de conservación y destrucción de documentos.
15. Elaborar y mantener actualizado los manuales de procedimientos de esta oficina.
16. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y resoluciones.

Despacho del Viceministro de Redes de Servicios de Salud

Objetivo:

Planificar, la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en el ámbito nacional, destinados a garantizar el acceso equitativo de la población a los servicios de salud; así como la atención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, a través de acciones normativas, de supervisión, control y evaluación fundamentadas en la política de salud vigente, orientados a la atención de necesidades sociales, bajo un enfoque participativo, a través de la comunidad organizada, fundamentados en los principios de equidad, solidaridad y universalidad.

Funciones:

1. Elaborar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos relacionados con la red de servicios de salud.

2. Comprometer y ordenar, por delegación del Ministro, los gastos correspondientes a las dependencias a su cargo.
3. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los Gabinetes Sectoriales.
4. Asistir al Gabinete Ministerial y presentar los informes, evaluaciones y opiniones que le sean requerido sobre la política de salud.
5. Someter a la decisión del Ministro los asuntos de su atribución en cuyas resultas tenga interés personal directo, por sí o a través de terceras personas.
6. Desarrollar, supervisar y evaluar la ejecución de políticas que garanticen a la población el acceso y la atención a la salud, sin ningún tipo de discriminación.
7. Realizar, conjuntamente con la Dirección General de Epidemiología, análisis periódicos de situación de la salud para determinar las necesidades de la red de servicios.
8. Establecer y garantizar los procedimientos de referencia y contrareferencia del Sistema Público Nacional de Salud.
9. Promover el desarrollo de modelos de gestión que favorezcan la atención integral a la salud de la población.
10. Fomentar cambios e innovaciones en la organización, gestión y funcionamiento de los servicios de salud, de acuerdo a los avances técnicos y científicos.
11. Proponer criterios técnicos para orientar estándares de rendimiento de la organización, funcionamiento, infraestructura y tecnología de los diferentes niveles de atención a la salud.
12. Brindar asesoría a los diferentes niveles del sistema intergubernamental e interinstitucional, en la organización y desarrollo de los servicios de salud.
13. Coordinar la gestión de todo el proceso requerido para garantizar la obtención y calidad de datos e información correspondiente a su Despacho, a los efectos de disponer de manera oportuna y útil, de los instrumentos de vigilancia y análisis para la atención en salud.
14. Supervisar las actividades de sus respectivas dependencias, de acuerdo con las instrucciones del Ministro.
15. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y resoluciones.

Dirección General del I Nivel de Atención en Salud

Objetivo:

Garantizar el acceso a los servicios de salud a la población, sin ningún tipo de discriminación, mediante un modelo de gestión de salud integral orientado a dar respuesta inmediata a las necesidades sociales de salud de la población, bajo los principios de equidad, universalidad, accesibilidad, gratuidad, transectorialidad, pertenencia cultural, justicia y corresponsabilidad social, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y salud.

Funciones:

1. Organizar la atención en salud del I nivel en la red asistencial pública y sus relaciones dentro del mismo nivel y con los otros niveles de la red.

2. Diseñar, monitorear, implantar y evaluar el modelo de gestión participativo que responda a las necesidades sociales, mediante la organización y participación de las comunidades, apoyado en la contraloría social como expresión de poder popular.
3. Fortalecer el I nivel de atención en salud, aumentando su capacidad resolutive mediante la implantación, consolidación y extensión de Consultorios Populares, haciendo énfasis en la promoción de la salud y la calidad de vida.
4. Contribuir al desarrollo social comunitario, integrando los servicios del I nivel de atención en salud a la red de servicios institucionales del Estado, que se destinan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
5. Supervisar y garantizar conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Recursos para la Salud, el adecuado funcionamiento y dotación de los establecimientos del I nivel de atención en salud.
6. Las demás que le sean atribuidas por las leyes, reglamentos, y resoluciones.

Dirección General de la Red Ambulatoria Especializada

Objetivo:

Garantizar de manera oportuna, eficaz y eficiente la atención integral a la salud y el diagnóstico de las diversas patologías que son de alta incidencia en la población.

Funciones:

1. Organizar la atención en salud especializada ambulatoria del II nivel en la red asistencial pública y sus relaciones dentro del mismo nivel y con los otros niveles de la red.
2. Supervisar y garantizar conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Recursos para la Salud, el adecuado funcionamiento y dotación de los establecimientos del II Nivel de Atención en Salud.
3. Organizar y mantener actualizados los procedimientos de referencia y contrareferencia para el ingreso y egreso de los usuarios en la red ambulatoria especializada en salud.
4. Las demás que le sean atribuidas por las leyes, reglamentos y resoluciones.

Dirección General de la Red de Hospitales:

Objetivo:

Atender las patologías y otras situaciones que no puedan ser resueltas en los otros niveles de atención y las que requieran hospitalización para su tratamiento.

Funciones:

1. Organizar la atención en salud especializada de III nivel en la red asistencial pública y sus relaciones dentro del mismo nivel y con los otros niveles de la red.
2. Supervisar y garantizar conjuntamente con el Despacho de Viceministro de Recursos para la Salud el adecuado funcionamiento y dotación de los establecimientos del III nivel de atención en salud.

3. Organizar y mantener actualizados los procedimientos de referencia y contrareferencia para el ingreso y egreso de los usuarios del III nivel, y garantizar que las personas atendidas tengan seguimiento de su situación de salud en el primer nivel de atención.
4. Las demás que le sean atribuidas por las leyes, reglamentos y resoluciones.

Despacho del Viceministro de Redes de Salud Colectiva

Objetivo:

Desarrollo y conducción de la salud colectiva del Sistema Público Nacional de Salud, la definición, ejecución, control y evaluación de políticas, planes y programas en el ámbito nacional, dirigidos a preservar la salud pública, mediante acciones de promoción y prevención de enfermedades de control ambiental y de cualquier otra que garantice la conservación y recuperación de las condiciones saludables de los individuos, de la colectividad y del ambiente.

Funciones:

1. Ejercer las funciones de rectoría en los ámbitos correspondientes a salud colectiva.
2. Elaborar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos relacionados con la red de salud colectiva a nivel nacional.
3. Comprometer y ordenar, por delegación del Ministro, los gastos correspondientes a las dependencias a su cargo.
4. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República, del Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros y a los Gabinetes Sectoriales.
5. Asistir a los Gabinetes Ministeriales y presentar los informes, evaluaciones y opiniones que le sean requeridos sobre la política de salud.
6. Someter a la decisión del Ministro los asuntos de su competencia en cuyas resultados tenga interés personal directo, por sí o a través de terceras personas.
7. Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica
8. Realizar estudios e investigaciones sobre el comportamiento de las variables determinantes de la situación de salud.
9. Formular, evaluar y dirigir los programas y proyectos de salud colectiva.
10. Programar y regular las actividades dirigidas al control de los factores que constituyan riesgo para la salud, en los diferentes ambientes donde se desarrolla la actividad humana.
11. Certificar el adecuado cumplimiento de las normas por parte de empresas públicas y privadas, en lo relacionado con registros de personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, productos y sustancias para uso, consumo y aplicación humana y ambiental, equipos destinados al uso sanitario y ambiental, establecimientos y profesiones.
12. Coordinar la gestión de todo el proceso requerido para garantizar la obtención y calidad de datos e información correspondiente a su Despacho, a los efectos de

disponer de manera oportuna y útil, de los instrumentos de vigilancia y análisis para la atención en salud.

13. Supervisar las actividades de sus respectivas dependencias, de acuerdo con las instrucciones del Ministro.

14. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Dirección General de Epidemiología:

Objetivo:

Generar las acciones e intervenciones que se requieran a través de la recolección sistemática de datos, procesamiento y análisis de los mismos en el área epidemiológica; así como brindar apoyo técnico normativo a las autoridades sanitarias en aspectos de prevención y detección de enfermedades que tienen un peligro potencial por su rápida diseminación en el espacio y en el tiempo; y tomar las acciones necesarias en situaciones de contingencia epidemiológica y desastres naturales.

Funciones:

1. Desarrollar y dirigir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
2. Definir prioridades de intervenciones en salud, de acuerdo con los principios de integralidad, universalidad, equidad y justicia social.
3. Apoyar el sistema de seguimiento y evaluación de los programas de intervención y promoción de salud del Ministerio.
4. Proponer mecanismos y criterios para la vigilancia y seguimiento de la situación de la salud y del impacto de las intervenciones ejecutadas por el Ministerio en las materias de su competencia.
5. Definir y estandarizar protocolos de intervención en materia de prevención, atención y rehabilitación de la salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
6. Diseñar, revisar y actualizar las normas que rigen los programas de salud desarrollados por organizaciones públicas y privadas.
7. Garantizar y asesorar sobre el procedimiento de adquisición, conservación, almacenamiento y la cadena de frío del producto biológico a nivel nacional.
8. Asesorar y prestar asistencia técnica a los diferentes niveles del sistema intergubernamental e interinstitucional, en la organización y desarrollo de planes estatales de salud y de sus programas.
9. Velar por la recolección sistemática de datos, su procesamiento y análisis con la finalidad de elaborar los perfiles epidemiológicos y las estadísticas respectivas a nivel nacional.
10. Las demás que le asignen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Dirección General de Programas de Salud

Objetivo:

Coordinar la planificación, ejecución y evaluación de todos los programas de salud del Ministerio, con énfasis en la prevención, promoción y tratamiento de los problemas de salud-enfermedad que afectan a la población en general, en especial a los grupos más vulnerables.

Funciones:

1. Dirigir las políticas de gestión para los diferentes programas de salud en atención a criterios de prevención, promoción y tratamiento de los problemas de salud-enfermedad y prioridades en salud, que afectan a la población.
2. Diseñar y coordinar las políticas de planificación, seguimiento y evaluación de los programas de salud, considerando ciclo de vida, género, territorios sociales y enfoque de etnias.
3. Analizar las situaciones en el sector salud y sus determinantes, para decidir las intervenciones programáticas e implementar políticas ajustadas a las necesidades en salud a nivel nacional.
4. Priorizar problemas de salud en atención a las necesidades de la población, niveles de atención y grupos de riesgo asociados a las intervenciones de salud.
5. Elaborar planes estratégicos para garantizar la salud de la población, con base en el análisis de la situación de salud, estableciendo prioridad según los problemas y riesgos.
6. Formular y desarrollar programas nacionales para la prevención y control de los problemas de salud, bajo enfoques de integralidad, universalidad, equidad y calidad.
7. Establecer estándares básicos de normas para la atención en salud.
8. Promover la educación y participación comunitaria mediante el desarrollo de estrategias de prevención y promoción de la salud, conjuntamente con la Dirección General de Investigación y Educación, y la Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales, respectivamente.
9. Coordinar conjuntamente con la Dirección General de Suministro de Insumos, las políticas de suministro de medicamentos y demás materiales necesarios para garantizar la salud a toda la población, a través de los programas que se requieran.
10. Participar en la definición de criterios y lineamientos para la elaboración de propuestas de acción, en los diferentes niveles de atención en salud, conjuntamente con las instancias pertinentes.
11. Las demás que le atribuyan las leyes, los reglamentos y resoluciones.

Dirección General de Salud Ambiental

Objetivo:

Establecer políticas y estrategias de vigilancia y control de factores físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente que permitan preservar la salud de la población venezolana con la participación comunitaria y el uso de tecnologías ecológicamente sustentables.

Funciones:

1. Establecer políticas y estrategias para el cumplimiento de las funciones de promoción, vigilancia y control en el área de salud ambiental, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida.
2. Coordinar la intervención operativa en prevención, vigilancia y control de situaciones de salud asociadas a factores sanitarios ambientales en entidades federales del país.
3. Normar y regular las actividades dirigidas a la vigilancia y control de los factores de riesgo presentes en el ambiente, que puedan afectar la salud del individuo, la familia y la comunidad.
4. Mantener a nivel nacional un sistema de vigilancia epidemiológica sanitario ambiental, capaz de prevenir o detectar en forma inmediata, problemas de salud asociados al área ambiental.
5. Certificar el cumplimiento de las normas técnicas por parte de los órganos y entes públicos y privados, en lo relacionado con la gestión sanitario-ambiental de aguas, edificaciones, urbanismos, materiales y equipos de uso en salud pública, agrícola, doméstico e industrial; así como, sustancias, productos químicos y biológicos, residuos y desechos.
6. Coordinar con los órganos y entes públicos y privados, y con la comunidad debidamente organizada, la planificación, ejecución y el seguimiento de las estrategias que conduzcan a minimizar el impacto en la salud pública, causado por las enfermedades asociadas a factores de riesgo ambiental.
7. Promover la educación y participación comunitaria a nivel nacional, para garantizar la incorporación de la población organizada en el manejo de situaciones de salud asociadas al ambiente.
8. Coordinar la asesoría y asistencia técnica a los diferentes niveles intergubernamentales y a la población, en materia de salud ambiental.
9. Establecer las normas, pautas y procedimientos para el análisis químico, físico, biológico y entomológico en los laboratorios a nivel nacional con competencia en el área de salud ambiental.
10. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y resoluciones.

Despacho del Viceministro de Recursos para la Salud**Objetivo:**

Planificar, formular, coordinar y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en el ámbito nacional, destinados a garantizar la producción, mantenimiento y suministro de equipos, medicamentos y otros recursos e insumos a los establecimientos que conforman el Sistema Público Nacional de Salud.

Funciones:

1. Comprometer y ordenar, por delegación del Ministro, los gastos correspondientes a las dependencias a su cargo.

2. Coordinar aquellas materias que el Ministro disponga llevar a la cuenta del Presidente de la República o al Vicepresidente Ejecutivo, al Consejo de Ministros, y ante los Gabinetes Ministeriales o Sectoriales respectivamente.
3. Asistir a los Gabinetes Ministeriales y presentar los informes, evaluaciones y opiniones que le sean requeridos sobre la política de salud.
4. Someter a la decisión del Ministro los asuntos de su atribución en cuyas resultas tenga interés personal directo, por sí o a través de terceras personas.
5. Elaborar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, estrategias, planes generales, programas y proyectos relacionados con la materia de su competencia.
6. Diseñar políticas destinadas al desarrollo de la industria nacional de insumos para incorporarlos al Sistema Público Nacional de Salud.
7. Gestionar ante los órganos y entes competentes, los recursos necesarios para el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área de salud.
8. Gestionar ante los órganos y entes competentes los recursos necesarios para atender el desarrollo del plan de formación de profesionales y técnicos en el área de salud.
9. Coordinar acciones interministeriales para lograr la integración de iniciativas que promuevan el desarrollo de la industria nacional de medicamentos, equipos y otros insumos para la salud.
10. Dictar las políticas y lineamientos en materia de construcción, adquisición y dotación de equipos e insumos, las cuales regirán para el sector médico asistencial.
11. Establecer las normas y procedimientos para el mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones y equipos del sector salud.
12. Desarrollar e implementar estrategias tendentes a incentivar la participación ciudadana debidamente organizada de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, en el área de recursos para la salud.
13. Coordinar la gestión de todo el proceso requerido para garantizar la obtención y calidad de datos e información correspondiente a su Despacho, a los efectos de disponer de manera oportuna y útil, de los instrumentos de vigilancia y análisis para la atención en salud.
14. Supervisar las actividades de sus respectivas dependencias, de acuerdo con las instrucciones del Ministro.
15. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y resoluciones.

Dirección General de Producción de Insumos

Objetivo:

Coordinar, articular, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de fabricación y producción de medicamentos, materiales y otros insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de los establecimientos que conforman el Sistema Público Nacional de Salud.

Funciones:

1. Concertar y articular, con los Ministerios que corresponda, políticas y estrategias que orienten la producción nacional de medicamentos e insumos para atender las prioridades del Sistema Público Nacional de Salud.
2. Promover la articulación del sector público y privado para la producción de insumos y medicamentos según prioridades del Sistema Público Nacional de Salud.
3. Impulsar la creación de empresas públicas relacionadas con el sector salud e incentivar esfuerzos compartidos con el sector privado para implementar modalidades de cogestión con los trabajadores, en coordinación con los órganos competentes.
4. Controlar, supervisar y evaluar las políticas de producción de medicamentos de los órganos y entes adscritos al Ministerio de Salud, con la finalidad de satisfacer la demanda de medicamentos en los establecimientos que conforman el Sistema Público Nacional de Salud.
5. Las demás que le asignen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Dirección General de Suministros de Insumos**Objetivo:**

Planificar, coordinar, articular, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos referidos al suministro de medicamentos, mantenimiento de equipos y otros recursos e insumos atendiendo a los requerimientos y a las prioridades establecidas por perfiles epidemiológicos.

Funciones:

1. Velar por la aplicación de las políticas sobre sistema de suministro de medicamentos y otros insumos; para ello dictará lineamientos, directrices e instrucciones a los diferentes entes y órganos del Sistema Público Nacional de Salud.
2. Monitorear y evaluar el acceso de la población a medicamentos esenciales y otros insumos, atendiendo las prioridades, según los indicadores de morbilidad o enfermedad y mortalidad prevalentes en el país.
3. Diseñar e implementar un sistema integral de suministro de medicamentos esenciales y genéricos que comprenda la adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos y otros insumos, en los establecimientos del Sistema Público Nacional de Salud.
4. Promover e incentivar la participación ciudadana organizada conforme a la ley, para garantizar que la población requirente de insumos los reciba oportunamente.
5. Efectuar el control, supervisión y seguimiento de la dotación de insumos y su correcta utilización por los órganos y entes adquirentes de los mismos.
6. Coordinar actividades con los órganos y entes que conforman el Sistema Público Nacional de Salud, tendentes a evaluar la eficiencia y eficacia de la labor de dotación de insumos.
7. Evaluar y presentar los informes que sobre el suministro de insumos, le sean solicitados por el Ministro y el Viceministro de Recursos para la Salud.

8. Tramitar ante las autoridades competentes los requerimientos necesarios para fortalecer el área de suministro de insumos y garantizar la efectiva atención a la población.
9. Las demás que le asignen las leyes, reglamentos y resoluciones.

Dirección General de Investigación y Educación

Objetivo:

Diseñar políticas y estrategias orientadas a la programación y ejecución de planes y programas de formación y capacitación del recurso humano en los niveles de pregrado, postgrado y permanente, en articulación con los diferentes organismos, ministerios y misiones sociales de salud y de educación; así como impulsar y promover investigaciones científicas y tecnológicas orientadas a elevar la calidad de vida de la población y garantizar la sostenibilidad y eficiencia de las redes del Sistema Público Nacional de Salud, acorde al Plan de Desarrollo Endógeno a nivel local y regional.

Funciones:

1. Diseñar políticas y estrategias que orienten la docencia y la investigación para el Sistema Público Nacional de Salud.
2. Formular planes y proyectos que promuevan el desarrollo de competencias con base en las prioridades y estrategias de las políticas y situación de salud del país, con participación de las comunidades debidamente organizadas conforme a la ley.
3. Coordinar y promover la corresponsabilidad sectorial e intersectorial con universidades, centros de investigación y demás instituciones, nacionales e internacionales, competentes para desarrollar planes, programas y proyectos en docencia e investigación en materia de salud.
4. Coordinar y apoyar la ejecución de planes y proyectos que impulsen el desarrollo de investigaciones y tecnologías en áreas de alta prioridad para el Ministerio de Salud, en concordancia con los órganos y entes competentes.
5. Fijar los lineamientos y directrices para el diseño y elaboración de los programas de formación en los diferentes niveles y capacitación de recurso humano en el campo de la salud, centrados en la ética y la pertinencia social.
6. Acreditar a las diversas instituciones que forman profesionales y técnicos de la salud, de acuerdo a las prioridades establecidas en las políticas del Ministerio de Salud como órgano rector en esta materia.
7. Elaborar las normas internas y establecer mecanismos de regulación para la certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales y técnicos del sector salud.
8. Elaborar las normas internas y establecer mecanismos de aprobación bioética para la certificación de proyectos de investigación y para la difusión de los productos generados por los mismos.
9. Mantener, coordinar y actualizar la información y documentación que apoyen a las actividades de ciencia y tecnología, de formación y capacitación del talento humano.
10. Establecer mecanismos de control y regulación de la producción, desarrollo de programas de formación, capacitación e investigación que realizan los órganos y

entes adscritos al Ministerio de Salud, en el marco de las políticas de docencia e investigación de esta Dirección.

11. Coordinar con los órganos de la Administración Pública y los entes públicos y privados, para desarrollar estrategias en investigación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos en el sector salud, en el marco de acuerdos nacionales e internacionales.
12. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos y resoluciones.

1.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNCIONAL PROPUESTA

Debido a cambios suscitados por los nuevos tiempos y en busca de establecer una Estructura Organizativa que se ajuste a la demanda social y conservando los criterios que proporcionen una salud gratuita, oportuna y universal, actualmente el Ministerio del Poder Popular para la Salud se encuentra en proceso de reorganización para dar respuesta en función de las líneas nacidas en el proceso de transformación socialista y humanitario de la salud. Por lo que algunas unidades sufrieron reestructuración, siendo ellas las señaladas a continuación:

Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto: Se transfirió estructural y funcionalmente la Dirección de Organización perteneciente a la Oficina Planificación, Organización y Presupuesto, incluyéndose dentro de la estructura de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación a partir de septiembre del 2010 hasta la fecha, manteniendo su rango de Dirección de Línea.

Oficina de Tecnologías, Organización y Sistemas: Se elevó a rango de Dirección General, luego de ser una Dirección de Línea (Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación) perteneciente a la Oficina de Gestión Administrativa, por lo que a nivel de estructura y funciones de esta última se desliga todo lo correspondiente a Tecnologías de Información y Comunicación.

Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación:

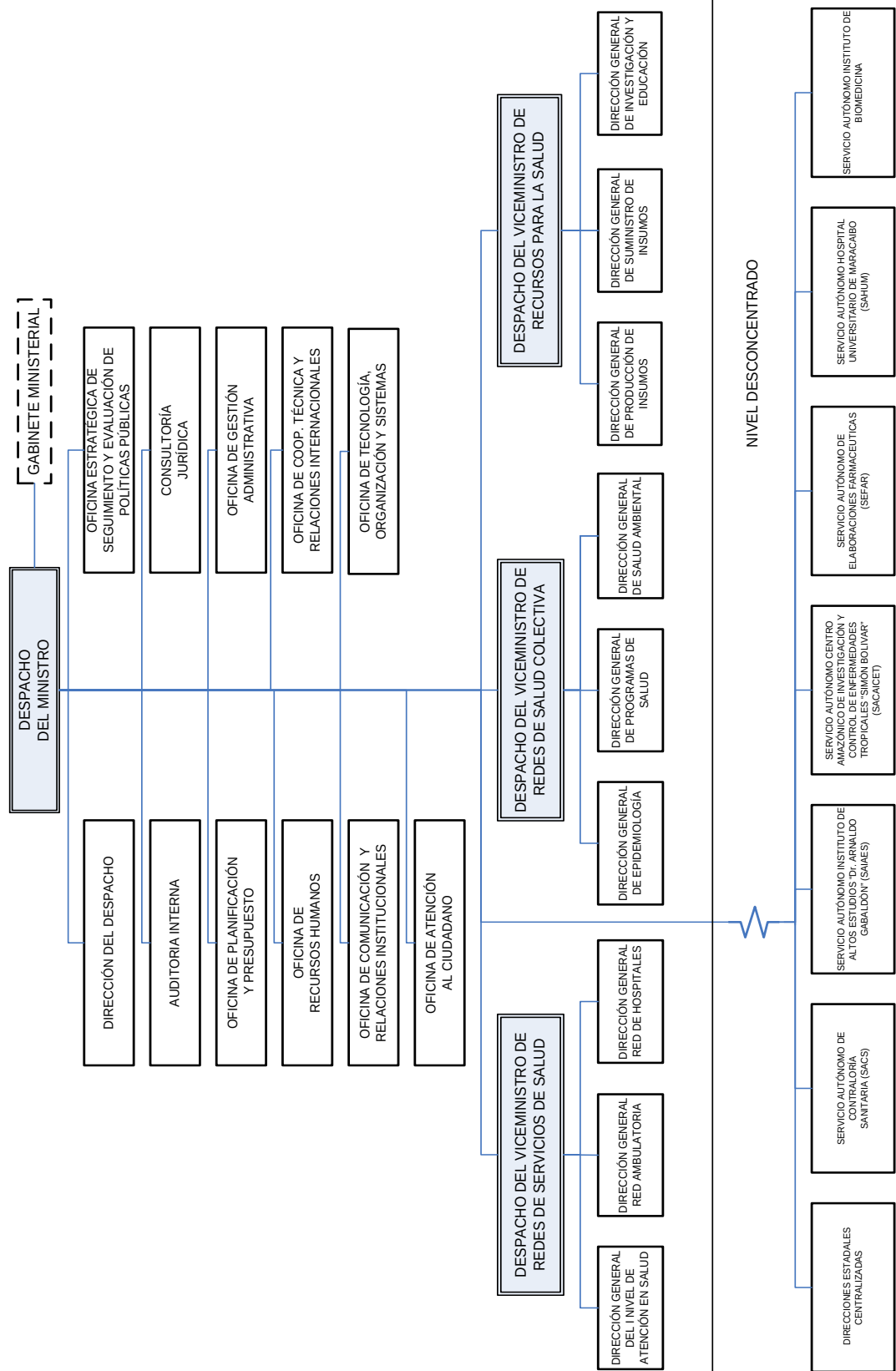
Funciones:

1. Planificar, dirigir y controlar los programas, planes y proyectos a corto, mediano y largo plazo, orientados a la implantación de sistemas, aplicaciones, infraestructura tecnológica, atendiendo las necesidades del Ministerio, Direcciones estatales de Salud y Entes Adscritos, siguiendo las directrices del órgano rector en la materia.
2. Diseñar y fomentar las normas y procedimientos de contingencia y seguridad en el área tecnológica de información y comunicación para las unidades del Ministerio, Direcciones estatales de Salud y Entes Adscritos.
3. Asesorar, coordinar y brindar el apoyo técnico a los usuarios del Ministerio, entes adscritos y Direcciones estatales de Salud, en materia informática.
4. Diseñar en coordinación con las unidades del Ministerio la filosofía institucional, Reglamento Orgánico, Reglamento Interno y ajustes a la estructura organizativa y los procesos, con la finalidad de fortalecerlos

oportunamente, de acuerdo a las directrices del Ministerio con competencia en la materia.

5. Elaborar en coordinación con las unidades del Ministerio los Manuales de Organización, Normas y Procedimientos, Formularios y Flujogramas de los diferentes procesos que se llevan a cabo y mantenerlos debidamente actualizados.
6. Garantizar conjuntamente con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, el diseño y actualización de la página Web del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
7. Diseñar, ejecutar y fomentar estrategias para el desarrollo y mantenimiento de Sistemas Informáticos basados en Software Libre en las unidades del Ministerio, Direcciones estatales de Salud y Entes Adscritos.
8. Establecer y promover convenios y acuerdos, en el área de la tecnología de información y telecomunicaciones, en beneficio del Ministerio, en coordinación con las Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y de acuerdo a las directrices del Ministerio rector en la materia.
9. Programar y ejecutar con la Oficina de Recursos Humanos planes de adiestramiento y capacitación del personal del Ministerio en materia tecnológica, a fin de fortalecer la cultura informática del personal, promoviendo el uso eficiente de todos los equipos y componentes del Ministerio.
10. Asesorar a las Direcciones estatales de Salud y Entes Adscritos, en el diseño de los Reglamentos Internos, Manuales de Organización, Manuales de Normas y Procedimientos y brindar asesoría técnica en la simplificación de trámites administrativos, a aquellos que prestan servicios a terceros, atendiendo a las políticas del Ministerio con competencia en la materia y a lo establecido en las leyes y normativas respectivas.
11. Diseñar y ejecutar el plan de mantenimiento integral, preventivo y correctivo, además de brindar soporte técnico de manera oportuna a las unidades del Ministerio que así lo requieran, a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad todos los sistemas y equipos informáticos y de telecomunicaciones.
12. Evaluar y emitir la opinión técnica en relación a las solicitudes de adquisición de equipos, sistemas, servicios informáticos y demás herramientas tecnológicas y telecomunicaciones, a fin de garantizar que se adecuen a los requerimientos del solicitante y al Plan de Informática del Ministerio.
13. Garantizar la estandarización de los programas de aplicación usados en el Ministerio, Direcciones estatales de Salud y entes adscritos y de sus respectivas licencias, con la finalidad de obtener unificación en procesos, productos finales y evitar sanciones por el uso indebido de productos no autorizados.
14. Las demás funciones que le señalen las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones y demás actos normativos en materia de su competencia; así como aquellas que le instruya o delegue el Ministro.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD (Propuesta – Funcional)



CAPÍTULO 2

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2013

Considerando que la Salud en Venezuela es un derecho constitucional, corresponde al Estado la responsabilidad de asegurar a toda la población el acceso a las intervenciones y recursos necesarios para la promoción, defensa y la recuperación de la salud individual y colectiva. Es por ello, que dentro del **“Proyecto Nacional Simón Bolívar” Primer Plan Socialista 2007-2013**, en su Directriz **“Suprema Felicidad Social”**, la visión de país que presenta, consiste en la construcción de una estructura social incluyente, donde todos podamos vivir en condiciones similares, redefiniendo el uso de los recursos para seguir avanzando en la cobertura y en la satisfacción de necesidades básicas, con acceso a servicios oportunos y de calidad, mejorando así la situación de salud del país.

Con base a esta Directriz, **El Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS)**, durante el Ejercicio Fiscal 2013 ejecutó un conjunto de proyectos estratégicos e institucionales, convenios y contratos nacionales e internacionales centrados en la Estrategia **“Profundizar la atención integral en salud de forma universal”**, cuyas políticas se resumen en el Plan de la Nación, las cuales señalamos a continuación:

1. Expandir y Consolidar los Servicios de Salud de forma oportuna y gratuita.
2. Reducir la Mortalidad Materno Infantil y en Niños menores de 5 años.
3. Fortalecer la Prevención y Control de Enfermedades.
4. Propiciar la Seguridad y Soberanía Farmacéutica.
5. Incrementar la Prevención de Accidentes y Hechos Violentos.
6. Optimizar la Prevención del Consumo de Drogas y Asegurar el Tratamiento y la Rehabilitación.

Partiendo de esta Directriz y Estrategia, **El Plan Nacional de Salud (PNS) 2009-2013/2018**, desarrolló la **visión, objetivos, políticas, proyectos y medidas consideradas estratégicas** para garantizar el derecho a la salud de la población venezolana.

De esta manera el PNS establece que la **Visión** actual del Sector Salud, debe considerar “la situación de salud será compatible con la calidad de vida propia de una sociedad socialista bolivariana con un modelo de atención integral, con la máxima capacidad científico-técnica, y que garantiza la intersectorialidad para la intervención en los determinantes de la salud En todos los niveles de gestión del SPNS estarán operando mecanismos de participación activa de la población organizada y de los órganos del Poder Popular correspondiente, con funciones de corresponsabilidad, planificación participativa y contraloría social”. (Plan Nacional de Salud, 2008:53).

También asume como **Objetivo general**: “Asegurar una buena calidad de vida y salud de la población, consolidando el Sistema Público Nacional de Salud, estructurado en la Misión Barrio Adentro y enmarcado en la construcción del Poder Popular y la transición al Socialismo del siglo XXI, acorde con los mandatos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Primer Plan Socialista “Simón Bolívar” 2007 – 2013”. (Plan Nacional de Salud, 2008:53). Este objetivo se materializará mediante tres ejes de acción u objetivos específicos, **“Nueva institucionalidad, Condiciones promotoras de calidad de vida y salud y Participación protagónica y poder popular en salud”** (Plan Nacional de Salud, 2008: 54), que se detallan a continuación:

1.- Nueva institucionalidad: Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

2.- Condiciones promotoras de calidad de vida y salud: Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.

3.- Participación protagónica y poder popular en salud: Asegurar los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Nacional de Salud, y su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales y de intervención sobre los determinantes de la salud en los distintos niveles de gestión de los territorios sociales.

Partiendo de la Estrategia del Plan de la Nación y las Políticas institucionales del MPPS enmarcadas en el PNS, se ejecutaron 21 Proyectos Estratégicos que conformarán el Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y 46 del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), para un total de 67 proyectos; asimismo, se continuó cumpliendo con los convenios internacionales en Materia de Salud suscritos con diversos países y empresas para el ejercicio fiscal 2013.

A continuación se describen los proyectos ejecutados en el POAI del MPPS y en los Contratos y Convenios Internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, durante el ejercicio fiscal 2013:

Objetivo 1: Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

El SPNS en proceso de construcción, se ubica como ejecutor de intervenciones integrales de salud y como un coordinador de las intervenciones intersectoriales que contribuyan a modificar los determinantes estructurales y las condiciones de vida, que producen y reproducen la situación de salud.

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las que a su vez perfilaron los distintos proyectos.

1. Consolidar la rectoría Pública de Salud, sus bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud
2. Consolidar la red única de servicios del Sistema Público Nacional de Salud, con atención integral y continua, a partir de Barrio Adentro, basada en las Áreas de Salud Integral Comunitaria, con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con los órganos del poder popular.
3. Garantizar el financiamiento público del sistema de salud, principalmente, sostenido por el ingreso fiscal; administrado por el Estado; solidario; progresivo y predecible en el tiempo; integrado; que responda a las prioridades sanitarias y se distribuya con equidad en función de los proyectos; con la participación vinculante del poder popular.
4. Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar la disponibilidad del talento humano y los recursos científico – técnicos e insumos necesarios para la salud de la población.
5. Construcción de capacidades para el fortalecimiento de la solidaridad internacional en salud y el liderazgo de Venezuela en las agendas internacionales.

Proyectos:

1. Atención y promoción en salud para los pueblos indígenas.
2. Consolidación de un sistema de información en salud para el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
3. Desarrollo del sistema de suministro de insumos y gestión de equipamiento para el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud con enfoque participativo, de uso y utilización racional.
4. Telesalud para el fortalecimiento de la atención integral en salud en los establecimientos del I nivel de atención en salud.
5. Reorganización de la red de establecimientos del I Nivel de atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I Nivel de Atención en Salud.
6. Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estatales de salud para el adecuado funcionamiento de la red ambulatoria convencional

(ambulatorios urbanos tipo II y III) haciendo énfasis en el modelo de atención de la salud integral.

7. Consolidación de la Red de Clínicas Populares en el segundo Nivel de Atención en el Marco del Sistema Público Nacional de Salud.
8. Atención Integral, oportuna y de calidad a pacientes con patologías de Alto Costo que requieren insumos y equipos para la resolución médica.
9. Fortalecimiento de los centros hospitalarios del MPPS, para mantener la atención a los usuarios de manera oportuna y de calidad.
10. Atención integral en salud para las personas con discapacidad.
11. Fortalecimiento del Esquema Nacional de Inmunizaciones.
12. Fortalecimiento de los sistemas de información para el análisis de la situación de salud, la vigilancia epidemiológica y las estadísticas de salud.
13. Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entradas internacionales.
14. Implementación de estrategia para la prevención y el control del VIH/SIDA, Tuberculosis, Asma y EPOC, y fortalecimientos de los servicios de bancos de sangre.
15. Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud
16. Acceso racional y oportuno a medicamentos esenciales, material médico quirúrgico y equipamiento de salud
17. Apoyo a las poblaciones Warao del Delta del Orinoco
18. Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalarias en los hospitales tipo I, II, III, IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional.
19. Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional.
20. Prevención, atención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social de personas con problemas de adicciones, en el marco del SNTA.
21. Fortalecimiento de los Consultorios Populares de Barrio Adentro I.
22. Consolidación de la red ambulatoria convencional (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología)
23. Atención odontológica integral a la población Venezolana.
24. Atención Integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital Universitario de Caracas.
25. Validación de los procesos productivos, producción de inmunobiológicos e insumos relacionados.

26. Producción y dotación de medicamentos genéricos para la población venezolana.
27. Atención integral oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el Servicio Autónomo “Hospital Universitario de Maracaibo”.
28. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Amazonas.
29. Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Anzoátegui.
30. Fortalecimiento de la salud pública integral en el estado Apure.
31. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población Araguaña.
32. Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección de Salud del estado Barinas.
33. Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial que componen el Sistema Público Regional de Salud en el estado Bolívar.
34. Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud del estado Carabobo.
35. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud Nacional del estado Cojedes.
36. Optimización de la Atención Integral en Salud Preventiva y Especializada en los Servicios de la Red Asistencial del Sistema Nacional de Salud Delta Amacuro.
37. Garantizar atención integral para la salud a la población del Distrito Capital; mediante la Red Asistencial perteneciente a la Dirección Estatal Salud del Distrito Capital.
38. Optimizar los servicios de atención médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes en las redes ambulatoria y hospitalaria tradicionales del estado Falcón, para consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de salud.
39. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Guárico.
40. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población del estado Lara.
41. Fortalecimiento de la Atención Integral de Salud en el estado Mérida durante el año 2013.

42. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Bolivariano de Miranda.
43. Optimización de los servicios de atención integral en la red ambulatoria y hospitalaria del Sistema Público Nacional de Salud del estado Monagas.
44. Optimización de los servicios que componen la red tradicional del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Nueva Esparta.
45. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del estado Portuguesa.
46. Atención óptima y eficiente a la población del estado Sucre que asiste a la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud.
47. Atención integral, oportuna, equitativa, humanizada y de calidad en todos los servicios de salud del estado Táchira.
48. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Trujillo.
49. Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas.
50. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy
51. Fortalecimiento de los servicios que conforman la Red Pública Nacional adscrita a la Secretaria de Salud del Estado Zulia

Objetivos 2: Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.

Este objetivo estratégico asocia el nivel intermedio o espacios mediadores los cuales hacen referencia a los contextos sociales, por tanto se relaciona con la situación de salud de la población; la cual esta determinada por las condiciones particulares de vida y características de cada población; relacionando el ambiente residencial, laboral, estilos de vida que influyen significativamente en los riesgos diferenciales para problemas específicos de salud.

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las cuales abarcan cinco proyectos.

1. Asegurar una alimentación saludable y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre Salud, Soberanía y Seguridad Alimentaria.
2. Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en el cotidiano de la vida familiar y comunal.
3. Asegurar el funcionamiento de un sistema de tránsito seguro para conductores, pasajeros y peatones.
4. Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales.
5. Promover la salud ambiental del entorno familiar, comunitario, de los centros educativos, de salud, recreativos y de trabajo, que permita el desarrollo de espacios libres de riesgos.

Proyectos:

1. Actualización e incorporación de Agentes Comunitarios en Atención Primaria de Salud en los ambulatorios rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades indígenas y rurales dispersas en Venezuela
2. Fortalecimiento de la gestión en salud ambiental, con enfoque multisectorial e integración de esfuerzos desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambientales.
3. Promoción de la salud sexual y reproductiva por ciclos de vida.
4. Promoción de la calidad de vida y salud, prevención de los factores de riesgo, diagnóstico precoz, atención integral y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): cardiovasculares, cáncer, renales y endocrino- metabólicas (diabetes, sobrepeso y obesidad) y las producidas por el consumo del tabaco.
5. Promoción, prevención, supervisión y atenciones especiales en las áreas de salud bucal, visual, reumática, Fibrosis Quística y de donación y trasplante de órganos y tejidos.
6. Comunidad segura y vida plena.
7. Fortalecimiento del centro de referencia nacional y de la red de laboratorios de salud pública para el diagnóstico e investigación de enfermedades transmisibles.
8. Investigación y control en enfermedades tropicales.

Objetivo 3: Asegurar los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Nacional de Salud, y su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales y de intervención sobre los determinantes de la salud en los distintos niveles de gestión de los territorios sociales.

Un componente esencial para la construcción del SPNS y de las estrategias intersectoriales de promoción de la calidad de vida y salud es la participación del poder popular. La cual, es asumida como parte del proceso de conformación del Poder Popular como protagonista para la consolidación del socialismo. Por tanto, es fundamental la intervención comunal ya que a través de ellos se fortalecerá las áreas de promoción y prevención, vitales para contrarrestar enfermedades que deterioran la salud y calidad de vida de la población.

Con la intervención y participación del colectivo se logra corresponder con políticas y estrategias para universalizar los derechos sociales, combatir la inequidad social, aumentar la eficiencia del sistema integral de salud pública y promover programas de prevención de enfermedades relacionado con la transformación social. Cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela en beneficio de todas y todos, realzando la importancia a la inclusión social, organización comunal y contribución progresiva para fortalecer la capacidad del poder popular y evolucionar para alcanzar efectos positivos en beneficio a la salud del pueblo venezolano. Esta cohesión permite activar a través de la planificación participativa comunal actividades que involucren la intervención en cuanto a evaluación seguimiento y control para asegurar la corresponsabilidad de las metas institucionales y de intervención conjuntamente con el apoyo de los diferentes niveles de atención del SPNS, para actuar articuladamente sobre los determinantes de la salud.

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las que a su vez perfilaron los proyectos.

1. “Promover los autogobiernos comunitarios para el ejercicio del poder popular en la implementación de las políticas de salud”
2. Consolidar la participación protagónica del poder popular en la gestión del Sistema Público Nacional de Salud.
3. Impulsar la participación protagónica del poder popular en los espacios de articulación intersectorial y las instancias institucionales para la promoción de calidad de vida y salud.
4. Impulsar la vinculación internacional de organizaciones sociales en salud.

Proyectos:

1. Consolidación del tejido social necesario (comités y guardianes de la salud, consejos comunales, otros colectivos sociales) como célula fundamental para el impulso, defensa, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de salud a nivel local.
2. Fortalecimiento de la Red de Servicios Materno Infantil
3. Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano.

4. Formación del talento humano a través de programas de postgrado, curso de extensión, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y divulgación científica, con apoyo de los programas de cooperación técnica nacional e internacional.
5. Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, seguros, inocuos y eficaces para la población
6. Formación y capacitación del talento humano en salud pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
7. Atención integral a los pacientes con enfermedades endémicas y dermatológicas en el ámbito nacional
8. Atención Integral en salud a las comunidades indígenas ubicadas en áreas de difícil acceso del estado Bolívar.

Asimismo, se ejecutaron contratos y convenios internacionales (proyectos) con países como Argentina, Colombia, Cuba, China, Portugal, entre otros y con empresas privadas orientados a:

1. Dotación de equipos de radioterapia, medicina nuclear, transporte vertical y ambulancias, así como también para la adquisición de insumos médicos esenciales.
2. Adquisición de fluidoterápicos, asistencia técnica y transferencia tecnológica para la ingeniería, procura y validación de dos plantas de medicamentos.
3. Contratos en los ámbitos de suministro de medicamentos genéricos y biológicos, vacunas, suministro de reactivos para los laboratorios, el acceso al mantenimiento de equipos médicos y a la tecnología necesaria.
4. Suministro de medicamentos oncológicos por parte de Laboratorio Fármaco Uruguayo, y antibióticos, antiinfecciosos y antidiabéticos.
5. Adquisición de medicamentos para abastecer la Red Nacional de Servicios: (Bluepharma Genérico, Tecnimede-Sociedade, Azevedos, Atral y Bial Portela).
6. Diseño e implementación de un Sistema Integrado a Nivel Nacional de Almacenamiento Automatizado para la distribución de insumos médicos y medicamentos, suministro de equipos médicos e insumos y equipos odontológicos para el equipamiento de centros asistenciales pertenecientes al Sistema Público Nacional de Salud (SPNS).

CAPÍTULO 3

LOGROS DE LA INSTITUCIÓN 2013

3. LOGROS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD

Los logros alcanzados en los proyectos ejecutados por el MPPS contribuyeron *al cumplimiento de las directrices, objetivos, estrategias y políticas* contemplados en el “**Proyecto Nacional Simón Bolívar**” **Primer Plan Socialista 2007-2013**; para el caso del Sector Salud, la Directriz “**Suprema Felicidad Social**” fue el enfoque central de la acción ministerial, basada en la construcción de una estructura social incluyente, formada por una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista y endógeno; para el desarrollo de este enfoque, el MPPS se orientó en el objetivo de “**Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza**”, mediante la Estrategia de “**Profundizar la atención integral en salud de forma universal**”.

En tal sentido, la acción ministerial se materializó bajo estas orientaciones, las contenidas en las líneas estratégicas de gobierno del Presidente Nicolás Maduro y en el Plan Nacional de Salud 2008/2009-2018, permitiendo la definición y ejecución de planes, programas y proyectos con objetivos institucionales, acciones específicas y metas programadas durante el año 2013.

A continuación se presentan los logros alcanzados por el MPPS partiendo de los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Nacional de Salud”.

Objetivo Estratégico N° 1: Nueva institucionalidad: Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

Los proyectos enmarcados en este objetivo, se enfocaron en la atención en salud a la población de manera universal, gratuita y con calidad, destacando la atención de personas con discapacidad, pueblos indígenas y poblaciones que viven en zonas rurales dispersas y poco accesibles.

Para desarrollar la atención en salud de manera universal, gratuita y con calidad, se ejecutaron estrategias y acciones dirigidas al I, II y III nivel de atención para la resolución de casos de baja, mediana y alta complejidad; entre las acciones más importantes se destacan, el acondicionamiento y dotación de los ambulatorios del I y II nivel de atención, así como la adquisición de insumos de alto costo y equipos de alta tecnología para los servicios de hospitalización y consulta externa altamente especializados.

La atención integral en salud a las personas con discapacidad fue otro objetivo asumido por el MPPS, para insertarlas en las actividades productivas y sociales del país, evitando la exclusión de las mismas; para ello, se realizó la dotación de los servicios de rehabilitación del país, así como la capacitación del recursos humanos y

de las comunidades en general, en la sensibilización y concienciación del trato no discriminatorio a las personas con discapacidad.

La atención integral en salud de la población indígena, fue posible gracias a la dotación de insumos médicos en la red de servicios de la red ambulatoria del I nivel de atención y de los Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI) que se encuentran en los hospitales; igualmente se desarrollaron acciones de formación en salud intercultural para estudiantes indígenas seleccionados, cursantes de la carrera de Medicina General en la Universidad "Rómulo Gallegos" del estado Guárico.

La aplicación de vacunas en la población venezolana, para la prevención de enfermedades como la Fiebre Amarilla, Parotiditis, Sarampión, Rubéola, Poliomiélitis, formas graves de Tuberculosis, Tos ferina, Tétanos, Meningitis y Difteria, Neumonías por *Haemophilus influenzae tipo B*, neumonías por Neumococo en adultos mayores, Hepatitis B, diarreas severas por Rotavirus, Influenza Estacional, entre otras.

Se fortaleció la capacitación, formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del SPNS; formación del personal de salud a nivel técnico, de pregrado y postgrado para fortalecer el SPNS. es importante señalar que el proceso de formación de médicos es a dedicación exclusiva y su actividad asistencial se realiza en las emergencias de los hospitales del país.

Finalmente, se ejecutaron acciones administrativas de soporte y apoyo técnico a las diversas áreas sustantivas del MPPS, que en definitiva contribuyeron en la materialización de las Líneas de Acción del 2013.

Descripción de los logros alcanzados bajo este Objetivo Estratégico Institucional:

Logros:

La *Dirección de Salud Indígena (DSI)*, desarrolló diversos planes de atención al indígena, logrando con su ejecución la atención e inserción de las comunidades indígenas al Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), así como la atención con pertinencia socio-cultural de 56.558 paciente pertenecientes a pueblos indígenas, gracias a los 32 Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI), a la Red Ambulatoria Convencional y a la Red Hospitalaria existente en los estados Anzoátegui, Amazonas, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Monagas, Sucre, Zulia y el Distrito Metropolitano de Caracas.

Insumos para alcanzar el logro:

A través del Proyecto ***“Atención y promoción en salud para los pueblos indígenas”***.

En cuanto al Plan de Salud Apure (PSA):

- Se atendieron 2.708 indígenas del Pueblo Pumé, a través de consultas de Medicina General, en las cuales los pacientes recibieron medicamentos gratuitos

del Sistema Público Nacional de Salud. Esta cifra representó un 90% de la meta anual programada, y fue ejecutada en los municipios: Achaguas, Rómulo Gallegos, Pedro Camejo y Muñoz del estado Apure.

- Se realizaron nueve (9) jornadas de atención integral, donde se aplicaron 918 dosis de vacunas tales como; Anti-influenza, Polio, Pentavalente Viral, Toxoide Difterico, Anti-rota Vitro, Trivalente Viral y Fiebre Amarilla; así mismo se aplicaron 644 dosis pediátricas de desparasitación, 455 consultas odontológicas, 140 pruebas de bioanálisis, 12 basiloscópias y 12 tipiales de sangre, se realizó el censo de mujeres embarazadas, se registraron 116 presentaciones de niños y 116 renovaciones de cédulas indígenas.
- Se realizaron actividades de articulación interinstitucionales con los siguientes organismos: Coordinación Regional de Salud Indígena del estado Apure, Fundación Educación Industria (FUNDEI), Fundación Barrio Adentro (FMBA), INSALUD, Batallón 51, Vice Ministerio de Sabanas y Morichales Llaneros, Parlamento Indígena, SAIME, Empresa Socialista Marisela, Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas (FANB), Alcaldía de Achaguas, Hospital de Rómulo Gallegos, Dirección Nacional de Salud Indígena, Gobernación del estado Apure, Fundación Todos por la Vida de la Universidad de Carabobo, Coordinación de Misiones del Estado Apure, y la Asamblea Nacional.

Con el “Plan de Atención a la población indígena a través de los Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI) en la Red Hospitalaria”:

- Se logró atender un total de 50.955 pacientes indígenas entre adultos y niños a través de 32 Servicios de Atención y Orientación al Paciente Indígena (SAOI), en los centros hospitalarios de varios estados del país en los servicios de emergencias, triaje, consulta externa y/o hospitalización y la atención en los diferentes servicios requeridos por los pacientes indígenas como son la realización de estudios sociales, el servicio de intérprete a los pacientes que así lo requirieron.
- La realización de operaciones quirúrgicas, exámenes de laboratorio y otros estudios especializados requeridos, la entrega de medicinas, prótesis, sillas de ruedas, ropa y kits de uso personal, el traslado terrestre y aéreo de pacientes hacia otros hospitales, estados o a sus comunidades, la alimentación para los acompañantes de los pacientes, el hospedaje al paciente y sus familiares especialmente para los que viven en zonas lejanas de difícil acceso al SAOI.
- Mediante las actividades de formación desarrolladas en el seno de los SAOI, se capacitaron a 55 funcionarios en el área Intercultural en los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Barinas, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia.

Los logros en cuanto a formación y capacitación en salud intercultural para estudiantes indígenas “Cacique Nigale”:

- En cuanto a la formación y capacitación en salud intercultural para estudiantes indígenas seleccionados, cursantes de la carrera de Medicina General en la Universidad “Rómulo Gallegos”, del estado Guárico, se dictaron talleres a 150 estudiantes de la carrera de Medicina, distribuidos en los Núcleos de San Juan de Los Morros, Valle de la Pascua y Calabozo. Los talleres trataron temas sobre

Abordaje Integral de las Enfermedades de Transmisión Sexual, Auxiliar de Medicina General, Histología Avanzada, Enfermedades Tropicales, Medicina Tradicional, así como prevención y orientación de sustancias ilícitas y estupefacientes, como complemento en el área de salud intercultural a la carrera de medicina.

Logros alcanzados a través del Plan de Salud Yanomami (PSY):

- Se realizó la atención y orientación en idioma materno a un total de 2.895 indígenas yanomami.
- Se atendieron a los pacientes y sus familiares pertenecientes a las comunidades yanomami, ubicadas en los Municipios Alto Orinoco y Rio Negro, a través de los Agentes Comunitarios Yanomami de Atención Primaria en Salud (ACYAPS), Microscopista, Auxiliares de Entomología, Equipos Itinerantes y Motoristas.
- En las jornadas integrales de salud se lograron realizar consultas médicas, entrega gratuita de medicamentos, diagnóstico ponderoestatural, tomas de láminas de gota gruesa, entrega de medicamentos para la oncoserculosis y parasitosis intestinal y vacunación.
- Se realizó discusión de casos clínicos, diagnóstico de salud comunitario, Programas de Salud Materno Infantil y vigilancia epidemiológica comunitaria con los ACYAPS.
- Se realizaron 54 apoyos aéreos que permitieron movilizar a las áreas de trabajo al personal de salud que labora en el Municipio Alto Orinoco. El personal adscrito recibió la capacitación de la Norma Oficial sobre Salud Sexual y Reproductiva.
- Participación del equipo de trabajo en las mesas de Gobierno de Calle en el área de salud.

A través del Proyecto ***“Apoyo a las Poblaciones Warao del Delta del Orinoco.”***

- Se Diseñó el Plan Desarrollo Institucional para la creación de la Escuela de Talentos Humanos, donde se realizaron dos (2) actividades culturales a través de rituales tradicionales, encuentros y fiestas culturales, igualmente se realizaron dos (2) actividades para la promoción del respeto por la cultura Warao en las comunidades Kaiguire, Jotajana, Bakamujo y Curiapo, parroquia Curiapo del Municipio Antonio Díaz.
- Participación de 52 indígenas warao, entre adultos y niños, en una actividad cultural realizada para la recuperación de cantos y bailes tradicionales del pueblo warao, en la comunidad de Bakamujo, Municipio Antonio Díaz.
- Se formaron 645 personas pertenecientes al Pueblo Warao (387 hombres y 258 mujeres), en liderazgo comunitario, identidad cultural y "Formación de Formadores", a través de 18 Talleres dictados por la Escuela de Fortalecimiento del Poder Popular del Ministerio del Poder Popular para la Educación, y un (1) facilitador contratado por el Programa Warao en las comunidades de Kaiguire, Jebujana, Cangrejito, Babejana, Bakamujo, Jotajana, Jobure II, Usibokajunoco, Dosimor, Moraina y Yorikajamana, pertenecientes al municipio Antonio Díaz, Estado Delta Amacuro.
- Se realizaron 10 reuniones de acompañamiento y apoyo con Consejos Comunales, Organizaciones de Segundo Grado y Organizaciones Culturales, en

las comunidades de Kaiguire, Jebujana, Cangrejito, Babejana, Bakamujo, Jotajana, Jobure II, Usibokajunoco, Dosimor, Moraina y Yorikajamana pertenecientes al Municipio "Antonio Díaz".

- Se realizó una asamblea consultiva en la Ciudad de Tucupita con las organizaciones indígenas Warao del estado Delta Amacuro, a los fines de establecer la continuidad o el hipotético cierre del proyecto.

Se realizaron articulaciones interinstitucionales:

- Alcaldía del municipio Antonio Díaz: se coordinó con esta alcaldía la logística para las reuniones en la parroquia de Curiapo con el equipo de trabajo del Programa.
- Destacamento Fluvial 911 de la Guardia Nacional Bolivariana, en la parroquia Curiapo: se establecieron los enlaces pertinentes con este ente para las compras de combustibles para el traslado marítimo del equipo del programa a la comunidad de Curiapo y su retorno a la ciudad de Tucupita.
- Misión Barrio Adentro: se coordinó la elaboración de materiales audiovisuales concernientes a los diversos talleres dictados en el Municipio Antonio Díaz, estado Delta Amacuro.

Logros:

La *Dirección General del Primer Nivel de Atención en Salud* mediante el desarrollo de proyectos y acciones de rectoría para el I Nivel de Atención de la Red Ambulatoria tradicional, avanzó en la organización, estructuración y caracterización los ambulatorios basado en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), asimismo le dio continuidad a la estrategia de Telesalud para fortalecer la atención en los ambulatorios rurales Tipo I y II, ubicados en zonas rurales dispersas y así mejorar los diagnósticos y tratamientos oportunos. De igual forma, continuó trabajando en el diseño de un Sistema de Suministro de insumos y equipamiento garantizando el acceso, la equidad y calidad en la atención.

Insumos para alcanzar el logro:

Mediante el Proyecto ***"Reorganización de la red de establecimientos del I Nivel de Atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I Nivel de Atención en Salud"***.

- Se realizó el Taller "Construyendo Ciudadanía para el ejercicio del poder popular en salud", en los estados Cojedes, Trujillo, Yaracuy y Zulia, esto a través de los docentes del Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" (IAES) donde se formaron 5.750 personas tomando en consideración la formación de los agentes multiplicadores.
- El proceso formativo está en función de establecer y poder cumplir con el nuevo paradigma en cuanto a estructura, organización en ASIC y fortalecimiento del Poder Popular, en este sentido, la Dirección General del Primer Nivel le correspondió dar las Directrices.
- Se recibieron 513 planillas de registro Nacional de las ASIC consignadas por los coordinadores estatales de la Fundación Misión Barrio Adentro.

- Se inició el proceso de digitalización (registro electrónico de 285 planillas) con la información a nivel nacional, en un formato único elaborado en el blogspot de la Dirección General del Primer Nivel de Atención.
- Se inició la elaboración del Manual para la organización y funcionamiento de las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC).

Mediante el Proyecto ***“Telesalud para el fortalecimiento de la atención integral en salud en los establecimientos del I Nivel de Atención en Salud”***.

- En lo referido a la adecuación de la Plataforma para la integración tecnológica en Telesalud, se revisó la aplicación SINAPSIS con el CNTI, asimismo, se realizaron las pruebas de seguridad y calidad, evidenciándose la necesidad de efectuar ajustes.
- Con respecto al Portal WEB, Se elaboró el proyecto con las especificaciones técnicas del portal web para la plataforma de Telesalud. El Centro Nacional de Tecnología e Información (CNTI), revisó fallas, por lo que se envió a las gerencias de Atención al Estado y de Tecnología y Operaciones del CNTI. En estas unidades realizaron las pruebas de seguridad y calidad y existe la necesidad de efectuar arreglos al Portal.
- Con respecto a la capacitación y formación del talento humano individual y colectivo a través de la plataforma de Telesalud, el Centro Nacional de Tecnología e Información (CNTI), Instituto de Altos Estudios Arnoldo Gabaldón (IAE), la Dirección General e Investigación y la Oficina de Tecnología Información y Comunicación (OTIC) revisaron el programa de formación, se están actualizando costos y se priorizaron los estados donde se hará la formación (Amazonas, Delta Amacuro y Zulia).
- Se actualizó la base de datos contentiva de la conectividad en tres (3) salas de triaje virtual y de los establecimientos en general, a la fecha se tienen interconectados 10.145 establecimientos a través del proyecto de CANTV “Conectividad para el Buen Vivir”.

Así mismo, se ejecutó el Proyecto denominado ***“Desarrollo del sistema de suministro de insumos y gestión de equipamiento para el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en Salud con enfoque participativo, de uso y utilización racional”*** en este sentido:

- Se elaboró flujograma referente al proceso ideal de la distribución de medicamentos en el I nivel de atención. Asimismo, se diseñó un material didáctico a ser distribuido a nivel nacional referente a la Farmacovigilancia de medicamentos en la red ambulatoria del I Nivel de Atención en Salud y se actualizó el tríptico del uso racional de los medicamentos.
- En pro de mantener informado y capacitado el personal de salud a nivel nacional, se distribuyó el documento de Protocolo “Destrucción de medicamentos vencidos o desincorporados controlados y no controlados”, para ser tomado en cuenta por las Direcciones Estadales de Salud, actualmente se está diseñando una presentación para ser distribuida de

- manera digital, referente a tipos de almacenamiento con la finalidad de optimizar la utilización de los espacios de los diferentes almacenes estatales.
- Así mismo, con representantes del Viceministerio de Recursos para la Salud, se acordó que la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico será a través de una compra masiva para todos los niveles de atención, por lo que esta instancia es la encargada del procedimiento administrativo y financiero que conlleva al cumplimiento de esta acción. Se redistribuyó el recurso a los 24 Estados, beneficiando a 6712 Consultorios Populares y 4724 ambulatorios de la red convencional.
 - Se apoyó en la ubicación de médicos egresados de la ELAM-Cuba, en los establecimientos del I Nivel de los estados Amazonas, Apure, Delta Amacuro, Sucre y Zulia, para ejercicio médico y ejercicio del Postgrado en Medicina General Integral. Al mismo tiempo se hizo entrega de kits contentivo de material médico a estos profesionales, para fortalecer la atención en los estados priorizados.
 - Apoyo a la Gerencia de Servicios de Barrio Adentro, indicando las directrices a cumplir en cada una de sus unidades funcionales, optimización de recursos y de los equipos de trabajo, así como la articulación entre el modelo de gestión y el de atención.
 - Se elaboró metodología para recopilar en cuadro sinóptico lo relativo a los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, que poseen construcciones a ser destinadas a establecimientos de salud.
 - Asistencia y desarrollo del diseño del Plan Piloto del Sistema de Referencia y Contrarreferencia en la Parroquia Valle-Coche; Distrito Capital.
 - Intervención en el Programa Intensivo de Formación Político Metodológico en Integración, Docencia y Servicio para Médicos Integrales Comunitarios (MIC) y Médicos Generales Integrales (MGI) dictado en la “Escuela Latinoamericana de Medicina Doctor Salvador Allende”.
 - Se desarrolló la propuesta de protocolos y guías metodológicas para ser implementadas por los Médicos Integrales Comunitarios, definición de funciones generales y tareas para su organización.

Logros:

La *Dirección General de la Red Ambulatoria Especializada*, a través del proyecto ***“Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estatales de salud para el adecuado funcionamiento de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III) haciendo énfasis en el modelo de atención de la salud integral”***, ejecutó acciones de adecuación de los centros asistenciales pertenecientes a la Red Ambulatoria, mediante la dotación de insumos médicos y no médicos, Así mismo se realizaron 1.752 actuaciones en materia de lineamientos, políticas y estrategias de capacitación, a 22 entidades federales del País, dirigidas a mejorar la administración, organización y control del funcionamiento de la Red Ambulatoria Especializada (RAE), lo que permitió la atención a 3.756.239 pacientes, en los 233 ambulatorios urbanos, de los cuales 203 son de Tipo II, y 30 Tipo III, a nivel nacional, desarrollando actividades médicas, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Actividades Médicas de la Red Ambulatoria Especializada 2013 (AMB. URBANOS TIPO II y III)													
Entidad Federal	Pacientes Atendidos						Servicios Integrales de Apoyo					Total servicios de apoyo	Promoción para la salud
	Consulta Externa	Emergencias	Intervenciones Quirúrgicas	Partos	Cesareas	Abortos	Total pacientes atendidos	Laboratorio (N° Exámenes)	Radiología (Estudios)	Imágenes	Anatomía Patológica		
ANZOATEGUI	124.894	286.598	95	10	-	16	411.613	419.967	23.805	12.255	3.066	459.093	154.587
APURE	71.971	19.898	-	-	-	-	91.869	79.675	1.241	234	1.427	82.577	93.110
ARAGUA	141.356	259.094	71	98	-	22	400.641	158.035	5.879	2.276	3.443	169.632	183.778
BARINAS	14.146	41.849	516	20	17	-	56.548	114.958	11.593	651	-	127.202	-
BOLIVAR	33.878	80.875	473	46	-	2	115.274	110.899	1.502	1.447	3.875	117.722	68.932
CARABOBO	99.438	307.358	-	70	-	4	406.870	168.854	20.524	779	4.166	194.323	5.282
COJEDES	18.692	10.594	-	-	-	-	29.285	47.008	40	307	1.705	49.060	15.616
DELTA AMACURO	1.668	11.784	4	-	-	-	13.457	9.676	2.972	-	-	12.648	3.417
DISTRITO CAPITAL	36.944	220	-	-	-	-	37.164	15	-	-	1.339	1.354	7.927
FALCÓN	125.869	326.176	586	-	-	-	452.631	105.707	26.452	5.733	3.736	141.628	64.728
GUARICO	15.178	17.618	-	-	-	-	32.796	7.603	-	-	118	7.720	4.754
LARA	97.105	136.156	638	22	-	-	233.921	15.544	5.849	2.046	3.640	27.078	55.290
MÉRIDA	65.233	110.509	20	5	-	-	175.767	191.821	32.946	3.061	3.839	231.668	20.605
MIRANDA	159.908	63.022	-	10	-	1	222.940	4.615	12.667	910	3.284	21.475	38.461
MONAGAS	26.563	133.738	1.216	110	109	-	161.736	28.381	1.033	2.849	586	32.849	6.974
PORTUGUESA	47.717	81.728	-	-	-	-	129.445	188.810	7.656	2.603	2.530	201.599	149.733
SUCRE	18.784	50.796	296	-	-	-	69.876	142.507	2.184	2.145	1.736	148.571	11.414
TACHIRA	65.403	44.364	164	177	-	15	110.123	148.277	1.821	80	88	150.266	29.055
TRUJILLO	61.688	19.459	-	100	1	-	81.248	2.463	-	3	5.151	7.618	37.509
VARGAS	28.967	-	-	-	-	-	28.967	196.016	-	-	3.932	199.947	-
YARACUY	119.221	267.197	111	156	-	22	386.708	222.278	19.587	7.987	6.873	256.725	144.564
ZULIA	68.219	39.139	-	-	-	-	107.358	15.037	484	609	-	16.130	-
Total General 2013	1.442.842	2.308.173	4.191	823	128	83	3.756.239	2.378.145	178.236	45.974	54.532	2.656.887	1.095.736

FUENTE: Dirección General de la Red Ambulatoria Especializada.

Insumos para alcanzar el logro:

En cuanto al proyecto **“Consolidación de la Red de Clínicas Populares en el segundo Nivel de Atención en el marco del Sistema Público Nacional de Salud”**, se alcanzaron los siguientes logros:

- Fueron atendidos 569.362 pacientes por consulta externa, 584.667 en emergencias, 11.943 intervenciones quirúrgicas, el movimiento Obstétrico arrojó un total de 8.054, beneficiando a 1.174.036 pacientes atendidos, así mismo se obtuvo un resultado de 1.538.504 servicios integrales de apoyo (4.135 estudios de anatomía patológica, 1.370.543 exámenes de laboratorio, 89.692 estudios de radiología, 74.134 estudios de imagenología), como se detalla en el siguiente cuadro:

**CONSOLIDADO INDICADORES CORRESPONDIENTES A CLINICAS POPULARES MPPS- IVSS.
ENERO - DICIEMBRE 2013**

DESCRIPCION	CLINICAS POPULARES	N° DE PACIENTES ATENDIDOS								SERVICIOS INTEGRALES DE APOYO			
		CONSULTAS	EMERGENCIA	INTERVENCIONES QUIRURGICAS			MOVIMIENTO OBSTETRICO			ANATOMIA PATOLOGICA	LABORATORIO (N° EXAMENES)	RADIOLOGIA (ESTUDIOS)	IMÁGENES
				ELECTIVA	URGENTE	MENORES	PARTOS	CESAREAS	ABORTOS				
TOTAL GENERAL	569.362	584.677	11.943			8.054			1.538.504				
			5.107	3.575	3.262	3.419	3.009	1.627	4.135	1.370.543	89.692	74.134	
MPPS	DOLORITA	13.287	18.501	--	--	281	--	--	8	79	752	5.271	745
	EL ESPINAL	44.116	64.945	898	--	172	177	358	--	--	178.190	4.004	1.534
	EL MANGUITO	3.807	13	--	--	--	14	--	--	--	--	--	--
	GRAMOVEN	15.751	13.259	--	--	--	--	--	--	345	33.605	3.785	1.935
	MARIARA	107.283	34.360	757	491	823	1.106	658	440	537	70.044	7.468	23.482
	MESUCA	9.151	29.566	--	--	--	--	--	31	859	15.680	4.210	1.009
	NVA. ESPARTA	41.455	38.038	1.167	824	913	242	517	227	--	402.982	9.898	9.328
	SOTILLO	33.185	91.532	124	63	224	209	35	108	216	75.828	5.935	1.347
SUB TOTAL		268.035	290.213	6.737			4.129			859.067			
				2.947	1.378	2.413	1.749	1.568	813	2.035	777.081	40.571	39.381
IVSS	CATIA	74.495	108.158	1.316	1.161	241	592	693	377	189	85.764	13.864	2.751
	PARAISO	74.495	64.528	296	368	--	16	181	7	319	175.027	8.649	1.304
	CARICUAO	36.228	38.239	--	4	27	--	--	--	502	45.341	4.066	1.531
	LEBRÚN	37.666	42.338	340	125	--	344	214	175	589	161.576	5.258	10.682
	EL VALLE	78.443	41.200	208	539	580	718	353	255	502	125.755	17.284	18.485
SUB TOTAL		301.327	294.464	5.206			3.925			679.437			
				2.160	2.197	849	1.670	1.441	814	2.100	593.462	49.121	34.753

FUENTE: Dirección General de Red Ambulatoria Especializada.

- En las Clínicas Populares de Nueva Esparta y El Espinal se logró atender a través de la Misión Milagro a 4.514 pacientes.
- Se contrataron en la Clínica Popular El Espinal: tres (3) Médicos Gineco-Obstetras, dos (2) Médicos Anestesiólogos, dos (2) Médicos Cirujanos. Así mismo, en la Clínica Popular Nueva Esparta se contrataron tres (3) Médicos Gineco-Obstetras, un (1) Médico Pediatra, dos (2) Médicos Anestesiólogos y un (1) personal técnico para la Clínica Popular Jesús Nazareth “Sotillo”.
- En la Clínica Popular “Simón Bolívar” de Mariara; en el estado Carabobo, se ingresaron a la nómina de la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA): 13 enfermeras, dos (2) anestesiólogos, un (1) supervisor de servicios generales, un (1) Asistente administrativo, un (1) analista, y un (1) técnico en refrigeración.
- Se dotaron a cinco (5) Clínicas Populares: Mesuca, Dolorita, Gramoven, Simón Bolívar y El Espinal, con medicamentos y material médico quirúrgico, esta dotación fue posible con el apoyo del Viceministerio de Recursos para la Salud (VMRS) conjuntamente con el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).
- Se realizó la dotación de equipos a las siguientes clínicas populares:
 - “Dr. Emigdio Cañizales Guedez” (Lebrún), parroquia Petare, municipio Sucre, estado Miranda, con cuatro (4) equipos otorrino de pared para las Áreas de Emergencia y Consulta Externa, y dos (2) Camas Ginecológicas.
 - “Mesuca”, parroquia Petare, municipio Sucre, estado Miranda, con dos (2) Camas Ginecológicas, y una (1) silla odontológica.
 - “Simón Bolívar”, en Mariara, estado Carabobo, con seis (6) Sillas de Rueda, tres (3) Camas de Terapia Intensiva, tres (3) Colchones Anti-escaras, un (1) Horno Industrial.
- Se dotaron con reactivos e insumos de laboratorio a las clínicas populares “Simón Bolívar”, en el estado Carabobo, “El Valle”, “Caricuao” y “El Paraíso”, en el Distrito

Memoria 2013–

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Capital, “Dr. Emigdio Cañizales” (Lebrún), “Jesús de Nazareth”, en el estado Anzoátegui, “Nueva Esparta” y “El Espinal”, estado Nueva Esparta, y “Mesuca” en el estado Miranda.

Logros:

La *Dirección General Red de Hospitales*, desarrolló líneas de trabajo en el marco de los proyectos estratégicos formulados en el Plan Operativo Anual Institucional del MPPS, y los Convenios Integrales suscritos con la República de Argentina, la República de Cuba y la República Popular de China, además del “Plan Nacional de Alimentación Hospitalaria” y la Misión Milagro, que contribuyeron a garantizar la Atención integral, oportuna y de calidad, a pacientes con patologías de alto costo que requieren insumos y equipos para la resolución médica.

Insumos para alcanzar los logros:

Con respecto al Plan Operativo Anual (POA), en el marco del *Proyecto “Atención Integral, oportuna y de calidad a pacientes con patologías de alto costo que requieren insumos y equipos de resolución médica”*.

- Se dotó de material médico quirúrgico a 286 Servicios de: Obstetricia, Cirugía Cardiovascular, Neurología, Urología, Cirugía General, Gastroenterología, Hemodinamia y Terapia Intensiva Adultos con insumos de alto costo, así mismo se fortalecieron 20 hospitales en el área de Cardiología y Hemodinamia, beneficiando a 874 pacientes en cardiología, de los cuales a 849 se les realizó implantación de marcapasos, (290 unicamerales y 559 bicamerales), además de 25 resincronizadores.

Mientras que en el proyecto ***“Fortalecimiento de los centros hospitalarios del MPPS”, para mantener la atención a los usuarios de manera oportuna y de calidad***:

- se beneficiaron a 7.573.716 pacientes, mediante la asignación de recursos e insumos dirigidos a 237 hospitales del MPPS y el pago por la adquisición de Fluidoterápicos para abastecer al Sistema Público Nacional de Salud (SPNS).

Como parte del “Plan Nacional de Alimentación Hospitalaria”:

- Se continuó con el suministro de alimentos a 88 hospitales, para la elaboración de menús de pacientes hospitalizados. Este plan se desarrolló mediante un Convenio establecido entre el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y el MPPS, beneficiando a 386.179 pacientes.

A través de “La Misión Milagro”:

- Se realizaron 14.572 intervenciones quirúrgicas y 4.122 procedimientos (estudios) oftalmológicos, para un total de 18.694 pacientes atendidos, y 109.603 consultas externas de pacientes.

En el marco del *Convenio Cuba-Venezuela*, se dió continuidad a los proyectos en materia de dotación de equipos e insumos para la salud, en algunos servicios de la red hospitalaria a saber:

- En cuanto al Proyecto *“Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica de los servicios de cardiología del Sistema Pública Nacional de Salud”*, se ejecutaron contratos en materia de equipamiento e insumos para el fortalecimiento de 49 establecimientos con la instalación de 498 equipos con una inversión de \$ 3.136.647,00 (Bs.19.760.876,00), como se detalla en el siguiente cuadro:

**INVERSION REALIZADA EN LA RED HOSPITALARIA, AMBULATORIA Y OTROS ESTABLECIMIENTOS EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGIA MPPS
CONVENIO CUBA - VENEZUELA AÑO 2013**

ENTIDAD FEDERAL	Nº DE HOSPITALES AMBULATORIOS Y/O ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EQUIPADOS	Nº DE EQUIPOS	INVERSION (US\$)	INVERSION (Bs.)
AMAZONAS	--	--	--	--
ANZOATEGUI	2	8	46.928,00	295.646,40
APURE	1	8	62.800,00	395.640,00
ARAGUA	3	66	422.690,00	2.662.947,00
BARINAS	4	45	290.966,00	1.833.085,80
BOLIVAR	--	--	--	--
CARABOBO	3	36	223.850,00	1.410.255,00
COJEDES	3	8	73.750,00	464.625,00
DELTA AMACURO	--	--	--	--
DISTRITO FEDERAL	13	151	935.864,00	5.895.943,20
FALCON	--	--	--	--
GUARICO	3	6	15.536,00	97.876,80
LARA	1	27	301.080,00	1.896.804,00
MERIDA	5	46	240.655,00	1.516.126,50
MIRANDA	3	21	55.722,00	351.048,60
MONAGAS	--	--	--	--
NUEVA ESPARTA	--	--	--	--
PORTUGUESA	--	--	--	--
SUCRE	2	10	78.500,00	494.550,00
TACHIRA	2	5	58.758,00	370.175,40
TRUJILLO	--	--	--	--
VARGAS	--	--	--	--
YARACUY	1	2	18.750,00	118.125,00
ZULIA	3	59	310.798,00	1.958.027,40
TOTAL	49	498	3.136.647,00	19.760.876,10

FUENTE: Dirección General Red de Hospitales.

Mediante el Proyecto *“Fortalecimiento de la capacidad diagnóstica de los servicios de neurología del Sistema Público Nacional de Salud”*, se suscribió el contrato N° 008-2013, se distribuyeron consumibles a 420 servicios para Electroencefalografía, y a 15 servicios para el H126 y potenciales evocados.

A través de los *“Proyecto Suministro e instalación de los sistemas de extracción y ventilación de cocinas, lavandería en 19 hospitales del MPPS”*, y *“Fortalecimiento de los Servicios de Terapia Antineoplásica y Mantenimiento a Cabinas de Flujo Laminares y campanas de extracción de gases instaladas en la Red de Hospitales del MPPS”*, se logró el fortalecimiento de la Red de Hospitales, en los términos suscritos en el mencionado convenio, como se señala en el siguiente cuadro resumen:

Fortalecimiento de los Servicios de Terapia Antineoplásica y Mantenimiento a Cabinas de Flujo Laminar y campanas de extracción de gases instaladas en la Red de Hospitales del MPPS

HOSPITALES POR ESTADOS	DESCRIPCION
PABLO ACOSTA RUIZ (APURE)	CONTRATO 026-2011 "SUMINISTRO DE INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCION Y VENTILACION DE COCINAS Y LAVANDERIA EN 19 HOSPITALES". EJECUTADOS 6 HOSPITALES Y 13 HOSPITALES POR CULMINAR
CENTRAL DE MARACAY (ARAGUA)	
ELBANO PAREDES (ARAGUA)	
ADOLF O PRINCE LARA (CARABOBO)	
J M DE LOS RIOS (DTTO CAPITAL)	
SIMON BOLIVAR (DTTO CAPITAL)	
EL ALGODONAL (DTTO FEDERAL)	
ISRAEL RANUAREZ BALZA (GUARICO)	
SAN JUAN DE LOS MORROS (GUARICO)	
LUIS GOMEZ LOPEZ (LARA)	
EGIDIO MONTESINOS (LARA)	
EL VIGIA (MERIDA)	
HULA (MERIDA)	
SIMON BOLIVAR (MIRANDA)	
ANTONIO PATRICIO ALCALA (SUCRE)	
RAFAEL RANGEL (TRUJILLO)	
PLACIDO RODRIGUEZ RIVERO (YARACUY)	
ARMANDO CASTILLO PLAZA (ZULIA)	
URQUIONAONA (ZULIA)	
DR. LUIZ RAZETTI (ANZAOTEGUI)	CONTRATO N° 08-2013 LISTADO DE HOSPITALES QUE SERAN INCLUIDOS EN LA XIII COMISION MIXTA DEL CONVENIO CUBA-VENEZUELA. LAS OBRAS DERAN INICIO EN ENERO DEL 2014
DR. PABLO ACOSTA RUIZ (APURE)	
CENTRAL DE MARACAY (ARAGUA)	
DR. LUIS RAZETTI (BARINAS)	
RUIZ Y PAEZ (BOLIVAR)	
CIUDAD HOSPITALARIA DR. ENRIQUE TEJERAS (CARABOBO)	
MANUEL NUÑES TOVAR (MONAGAS)	
DR. EGOR NUCETE (COJEDES)	
J M DE LOS RIOS (DTTO CAPITAL)	
ONCOLOGICO LUIS RAZETTI (DTTO FEDERAL)	
VARGAS DE CARACAS (DTTO FEDERAL)	
DR. ADOLFO VAN GRIEKEN (FALCON)	
RAFAEL ZOMARA AREVALO (GUARICO)	
DR. ANTONIO MARIA PINEDAS (LARA)	
UNIVERSITARIO DE LOS ANDES (MERIDA)	
DR. VICTORINO SANTAELLA (MIRANDA)	
DR. MANUEL NUÑEZ TOVAR (MONAGAS)	
DR. LUIS ORTEGA (NUEVA ESPARTA)	
DR. MIGUEL ORAA (PORTUGUESA)	
DR. ANTONIO PATRICIO ALCALA (SUCRE)	
CENTRAL DE SAN CRISTOBAL (TACHIRA)	
DR. PEDRO EMILIO CARRILLO (TRUJILLO)	
DR. PLACIDO RODRIGUEZ RIVERO (YARACUY)	
GENERAL DEL SUR (ZULIA)	
DR. ADOLFO D`AMPAIRE (ZULIA)	
URQUIONAONA (ZULIA)	
FUENTE: Dirección General Red de Hospitales.	

- En el marco del *Convenio Integral Argentina-Venezuela*, se espera la aprobación y firma de una extensión del contrato N° 073-2009, "Adquisición de consumibles y repuestos para los servicios obstétricos y neonatales", por un lapso mínimo de un (1) año; para garantizar el funcionamiento de los 10.015 equipos adquiridos.
- El Movimiento Hospitalario, reportó 237 hospitales entre generales y especiales (pediátricos, materno infantil, dermatológico, oncológico, cardiológico, maternidad), para un total de 21.770 camas funcionales con un porcentaje de ocupación de 83%, distribuido de la forma siguiente: Hosp. Tipo I (44%). Tipo II

(59%) Tipo III (74%) y hospitales de alta complejidad tipo IV (85%) indicadores aceptables para los hospitales de mediana y alta complejidad. El promedio de estancia para todos los hospitales se registra en cinco (5) días. Se registraron 621.562 altas médicas; en cuanto a intervenciones quirúrgicas se realizaron 264.856, de las cuales 60% corresponde a emergencias, representando un promedio diario de 1.261 pacientes intervenidos que al ser comparados con el 2012, presenta un aumento del 13%. En cuanto a las emergencias se atendió un promedio diario de 34.804 pacientes, así como 1.021 partos de los cuales el 38% son cesáreas. En este año se registran diariamente en todo el país 152.461 exámenes de laboratorio y 5.194 estudios radiológicos.

- En cuanto a los indicadores de eficiencia el porcentaje de mortalidad materna en nuestros centros hospitalarios resultó 0.03% igual cifra para la mortalidad neonatal en comparación con el total de nacimiento del período.

Logros:

La *Dirección del Programa Nacional de Atención a las Personas con Discapacidad (PASDIS)*, ejecutó el Proyecto **“Atención Integral en Salud para las Personas con Discapacidad”**, cuyo objetivo estuvo dirigido a garantizar la atención médica y técnica especializada (promoción del funcionamiento, prevención de discapacidad, habilitación/rehabilitación, asistencia y apoyo) a la población con discapacidad mediante estrategias comunitarias e institucionales beneficiando a 303.566 personas con algún grado de discapacidad.

Insumos para alcanzar los logros:

- 91.051 pacientes fueron atendidos en consultas de fisiatría y foniatría, mediante la aplicación de 728.245 sesiones de terapias en todos los Servicios de Rehabilitación a nivel nacional incluido el Centro Médico Docente Dr. J.J. Arvelo.
- Se fortalecieron 12 servicios de Medicina Física y Rehabilitación en el área visual y mental de los estados Bolívar, Guárico, Miranda, Monagas, Táchira, Vargas y Distrito Capital mediante el otorgamiento de equipos e insumos terapéuticos en el área de rehabilitación.
- Se otorgaron 200 prótesis de miembros inferiores (transfemorales, transtibiales y desarticulación de cadera), 411 órtesis de miembros inferiores, férulas de miembros superiores y 122 prótesis reparadas; en el Laboratorio Central de Ortoprótisis del Centro Médico Docente Dr. JJ Arvelo,
- Se generó el ensamblaje de 02.178 audioprótesis, las cuales beneficiaron a 1.566 personas del Distrito Capital y de los estados Barinas, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Vargas, Zulia, y del Laboratorio Central de Audioprótesis.
- Se capacitaron 32 nuevos comités comunitarios para personas con discapacidad (PcD) en los estados Bolívar, Miranda, Portuguesa, Sucre, Trujillo, y Distrito Capital, para la construcción de comunidades integradoras que atenderán discapacidades leves.
- 4.120 líderes comunitarios capacitados en la “Estrategia de atención comunitaria para personas con discapacidad” (ACPD)” para la formación y fortalecimiento de nuevos comités de ACPD.

- 10.914 personas del sector salud y miembros de comunidades, así como 725 familiares de pacientes en situación de cama de los estados Cojedes, Nueva Esparta y Sucre en el taller de “Asistentes personales para la prevención de úlceras por presión”.
- Se atendieron 473 personas en situación de cama y con úlceras por presión.
- Fueron capacitados 15 profesionales médicos y técnicos de cuatro (4) centros hospitalarios del Distrito Capital, en el uso de los equipos de Isocinética, Plataforma estabilométrica, Tabla de propiocepción y equilibrio.
- 40 familiares de personas con discapacidad mental y líderes comunitarios capacitados los talleres de “Atención comunitaria para su trato adecuado” e inclusión en las comunidades del 23 de enero y Cacique Tiuna. Asimismo; se capacitaron 35 terapeutas ocupacionales en el área de discapacidad mental en los estados Miranda, Vargas y el Distrito Capital.
- 117 personas del área de la salud y comunidad en general capacitados en el taller “Atención en salud para las personas con discapacidad mental” de los ambulatorio Nueva Caracas y Gato Negro, el Distrito Sanitario N° 1 y Distrito Sanitario N° 2.
- 39 profesionales de la Salud, capacitados en la implementación de la atención en salud a las personas con discapacidad mental (psicosocial) en el I Nivel de atención en salud, pertenecientes a los cuatro (4) distritos sanitarios del Área Metropolitana de Caracas y distritos sanitarios N° 1 y 7 del estado Miranda, activándose los ambulatorios “Prospere Reveren”, “Pastor Oropeza” y “Simón Rodríguez”.
- 178 personas capacitadas mediante talleres sobre “Sensibilización y concienciación de la Discapacidad”, “Discapacidad mental” y “Estrategias de intervención comunitaria a la Comunidad” de la Parroquia la Pastora y personal de Salud de la Parroquia el Junquito, Hospital Riskey- Caracas, CMAPP de la Parroquia La Pastora y Distrito Sanitario N° 1.
- 26 profesionales de la salud iniciaron formación en el Diplomado de “Atención en salud para las personas con trastornos del espectro autista y su familia” pertenecientes a los siguientes centros de salud: Centro Médico Docente Dr. JJ Arvelo, Hospital Victorino Santaella, Centro de Atención Psicofamiliar El Niño y el Mar y Centro de Especialidades Nutricionales Hipólita del estado Bolívar.
- 117 personas del área de la salud y comunidad en general en el taller “Atención en Salud para las Personas con Discapacidad Mental” de los ambulatorios Nueva Caracas, Gato Negro, Parroquia el Junquito, Distrito Sanitario N° II, Distrito Sanitario N° I.
- 1.228 médicos generales y especialistas capacitados en el llenado del Informe de clasificación y calificación de la discapacidad en los estados Amazonas, Aragua, Delta Amacuro Guárico, Miranda, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Distrito Capital, como paso preliminar para recibir la certificación de las personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en la Ley para las personas con discapacidad.
- 35 médicos integrales comunitarios, enfermeras y trabajadoras sociales del Distrito Sanitario N°2, se formaron en taller de sensibilización hacia las personas con discapacidad con el objetivo de organizar y reforzar el abordaje comunitario a

través de la articulación entre las instituciones en las intervenciones de carácter social en atención a la discapacidad.

- 7 profesionales en el área de rehabilitación en el taller del Modelo Integral de Evaluación Ocupacional (MIEO) de los estados: Amazonas, Aragua, Falcón, Mérida, Portuguesa, Vargas y. Yaracuy.
- 15 personas formadas en el taller de "Intervención Comunitaria de Prevención de Riesgo Cardiovascular" dirigido a líderes comunitarios y personal de Salud del Distrito Sanitario N° I dictado en el Centro Médico Docente Dr. JJ Arvelo.
- Nueve (9) profesionales de la salud de la Maternidad de Macuto estado Vargas, formados en el curso instrumental de "Equipos de potenciales evocados auditivos y emisiones Otoacústicas" con el objetivo de que estos profesionales realicen el pesquiasaje auditivo a neonatos nacidos en dicho Centro de Salud.
- 30 enfermeras formadas en el curso de capacitación docente para la aplicación del "Protocolo Nacional de Despistaje Auditivo del Recién Nacido y Lactante" quienes trabajan en la Maternidad Concepción Palacios, Hospital El Algodonal Hospital Magallanes, el Hospital Universitario de Caracas y Maternidad infantil de Caricuao.
- Ocho (8) técnicos capacitados en el curso básico de "Componentes electrónicos y no electrónicos de audioprótesis" de los estados Distrito Capital Trujillo y Zulia.
- 15 personas formadas en el taller de "Intervención comunitaria de prevención de riesgo cardiovascular" dirigido a líderes comunitarios y personal de salud del Distrito Sanitario N° 1.
- Siete (7) profesionales formados en el área de rehabilitación en el taller del Modelo Integral de Evaluación Ocupacional (MIEO) de los estados: Amazonas, Aragua, Falcón, Mérida, Portuguesa, Vargas, y. Yaracuy
- 13 médicos y técnicos capacitados en el curso de capacitación en el área de "Rehabilitación visual funcional" de los estados: Anzoátegui, Bolívar, Cojedes, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Sucre, Trujillo, Táchira y Portuguesa.
- 76 voceros comunales, familiares, personal de salud y educación, formados en el taller de Discapacidad visual en el sector Antímano-Caracas.

Logros:

La *Dirección General de Epidemiología* a través de las direcciones de línea que la conforman, ejecutó tres (3) proyectos estratégicos, dirigidos a cumplir con los siguientes objetivos "Disminuir en un 90% las enfermedades prevenibles por vacunación según el Esquema Nacional de Vacunación", como segundo objetivo "Impulsar el uso sistemático de los Análisis de Situación de Salud, como herramienta técnica, en la toma de decisiones y la planificación en el Sistema Nacional de Salud" y como tercer objetivo "Prevenir y/o controlar la propagación de enfermedades infecciosas a través del fortalecimiento de la investigación, comunicación e intervención de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entradas internacionales". Los resultados alcanzados fueron

Insumos para alcanzar los logros:

Con el Proyecto “**Fortalecimiento del Esquema Nacional de Inmunizaciones**”, se logró reducir o evitar la aparición de enfermedades prevenibles por vacunación en el territorio nacional para un total de 16.539.523 de dosis aplicadas a nivel Nacional, lo que representa un 98,11% de lo programado en el año 2013, manteniendo como logros históricos la ausencia de casos de Poliomielitis, Sarampión, Rubéola y Difteria, así como el control de las demás enfermedades infecciosas comprendidas en el programa, como Tos Ferina, Tétanos, Meningitis y Neumonías Bacterianas por *Haemophilus influenzae* Tipo B, Hepatitis B, Tuberculosis, Diarreas producidas por Rotavirus, Influenza Estacional, en los siguientes cuadros se detallan las dosis aplicadas a la población contra las enfermedades prevenibles y su cobertura:

Fortalecimiento del Esquema Nacional de Inmunizaciones

TIPOS DE VACUNAS	2013	
	Nº DE DOSIS	INVERSIÓN (Bs.)
Triple Bacteriana	199.470	---
Antipolio Oral	2.377.241	61.917.808,10
Antihepatitis B	2.085.250	14.721.584,22
Pentavalente	2.161.504	80.326.678,19
Trivalente Viral	1.073.014	27.947.799,89
Antiamarilica	926.356	24.127.933,64
Bcg	514.576	13.402.678,12
Antirrotavirus	860.150	22.403.547,59
Anti Meningococcica	121.662	14.156.100,00
Td (Adulto)	3.094.929	---
Anti-Influenza	2.742.711	71.436.882,93
Neumococo 23 Valente	382.662	9.966.845,72
TOTALES	16.539.523	340.407.858,41

FUENTE: Dirección Nacional de Inmunizaciones.

Cobertura año 2013

Tipos de Vacunas	2013
Triple Bacteriana	83
Antipolio Oral	84
Antihepatitis B (PED)	83
Antihaemophilus Influenzae Tipo B	83
Pentavalente	83
Trivalente Viral	87
Antimarilica	84
BCG	114
Antirrotavirus	76
TT+TD (Embarazadas)	38

FUENTE: Dirección Nacional de Inmunizaciones.

Adicionalmente:

- Se rescató y reorganizo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Parálisis Flácida y de Sarampión-Rubéola, actualizando los sistemas de registro internacional del sistema integrado (ISIS).
- Participación de 19 personas en el curso de “Gerencia para el manejo efectivo del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)”, entre la Dirección de Inmunizaciones, coordinadores de PAI de Epidemiología Regional de Distrito Capital, Miranda y Vargas, Distritos Sanitarios Nros. 1, 2, 3 y 4 del Distrito Capital, y Distrito Sanitario N°1 de Miranda.
- Se aumentó a 180% la capacidad de los espacios de almacenamiento en productos secos y un 200% de aumento en la capacidad frigorífica para almacenar productos biológicos en el almacén Central de Epidemiología.
- Se amplió la capacidad de almacenamiento frigorífico en todos los estados con el suministro de 50 neveras.
- Se realizó la elaboración y socialización con los estados del “Plan de sostenibilidad de la eliminación del Sarampión, la Rubéola y el SRC en Venezuela 2013 - 2014”, e inicio de la estrategia nacional de vacunación con el apoyo de la Dirección General de Epidemiología.
- Implementación del sistema de monitoreo mensual de las Coberturas de Vacunación, por medio de los nuevos formatos PNV-03.
- Se realizó un aumento progresivo y sostenido de las coberturas de vacunación en el 80% de las vacunas del PAI.
- Se realizó la implementación del comité técnico de vacunas, con expertos para la discusión y revisión del Esquema Nacional de Vacunación, e introducción de nuevas vacunas.
- Se elaboró y entregó el documento para la introducción de la vacuna Neumocócica conjugada con 13 Valente.

Mediante el Proyecto “**Fortalecimiento de los sistemas de Información para el análisis de la situación de salud, la vigilancia epidemiológica y las estadísticas de salud**”, se realizaron acciones orientadas al análisis de la situación de salud, reflejadas en las siguientes gestiones:

- Se publicaron 17 manuales y fichas para la investigación epidemiológica, y el diseño de una metodología de auditoría de datos.
- Se generó información epidemiológica comprendida en:
 - 49 boletines epidemiológicos de periodicidad semanal.
 - 49 reportes sala situacional Dengue.
 - 49 reportes diarios de situación de Influenza A (durante y después del brote).
 - 49 reportes comparativos entre vigilancia general y especializada de número de casos sospechosos de enfermedades inmunoprevenibles.
 - 49 reportes de alerta y epidemia en enfermedades de transmisión hídrica.
 - 49 informes semanales de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Respiratorias Agudas para divulgación, a través del Boletín Epidemiológico Semanal.

- 49 informes semanales de Vigilancia Epidemiológica de la Fiebre Amarilla selvática.
- 49 reportes de vigilancia especializada de Dengue.
- 49 informes semanales de casos confirmados de Influenza Estacional, A/H1N1y otros virus respiratorios.
- Se diseñó y actualizó la metodología de auditoría de datos e implementación de documentos:
 - Se realizó la auditoria de datos de la Mortalidad Materna y la información registrada por las direcciones regionales de salud en el SIVIGILA, generando los informes de auditoría, los cuales son remitidos a los mismos para su respectiva corrección.
 - Guía para auditar el SIVIGILA y la Vigilancia Especializada.
 - Guía de auditoría de la Morbilidad (Epi 15): Anuarios 2012.
 - Guía de auditoría Epi 12: Telegrama semanal.
- Se realizó el bloqueo de amenaza de propagación a nivel nacional de casos de Cólera, a través de la Investigación epidemiológica oportuna y del control de 4 casos importados de Cuba. Ausencia de casos autóctonos en Venezuela. Consolidación de protocolo de investigación de la No circulación de *Vibrio Cholerae* en 8 estados, y de la vigilancia en el punto de entrada internacional Aeropuerto “Simón Bolívar” de Maiquetía, en vuelos procedentes de áreas de riesgo; aplicación de medidas de prevención y promoción al público en general.
- Capacitación a las 24 entidades federales, mediante fonocoferencias abordando los temas de Mortalidad materna, Vigilancia especializada en infecciones respiratorias agudas graves (IRAG), y Dengue nueva definición y manejo clínico
- Capacitación en el área de Vigilancia Epidemiológica a estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela (ubv), de la mención TSU en Gestión Ambiental, estudiantes de la Licenciatura en Inspección de Salud Pública, Líneas de investigación para presentación de anteproyecto, Post grado de gestión de Salud Pública, Post-Grado Epidemiología y manejo clínico del Dengue, nueva clasificación.
- Se participó en la evaluación, revisión y reorientación de los contenidos de la integración con América Latina y el Caribe, en el marco de la Nueva Geopolítica Internacional, concretando la aplicación del instrumento de evaluación de Capacidades Básicas Nacionales, siguiendo las pautas establecidas en el RSI-2005 y cumpliendo con los acuerdos de trabajo del MERCOSUR, Subcomisión de Puertos-Aeropuertos y pasos fronterizos terrestres, que forman parte de la Comisión de Vigilancia en Salud (COVIGSAL).
- Se asistió y participó en la reunión regional de Vigilancia de las Meningitis y Neumonías Bacterianas y Rotavirus, efectuada en la ciudad de Cancún, en los Estados Unidos de México.
- Se elaboraron 53 boletines meteorológicos semanales, 12 boletines tendencias meteorológicas mensuales, 300 perfiles epidemiológicos (actualizaciones constantes), 70 indicadores de Salud.
- Se realizó capacitación sobre articulación Análisis Situación de Salud (ASIS) - Plan Operativo Anual Institucional (POAI), en los 24 estados del país.

- Se efectuó el Análisis de Situación de Salud con el Plan Operativo Anual Institucional 2004, en cumplimiento de la resolución ministerial N° 066 de fecha 21 de mayo 2012, publicada en Gaceta Oficial N° 39.926, lo cual representa un logro ya que, por primera vez los Análisis de Situación de Salud (ASIS) son un insumo importante para definir los problemas prioritarios, los objetivos, acciones específicas, metas, actividades y estrategias que conformarán los proyectos del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), de los estados cuyo objetivo principal es mejorar las situaciones problemáticas detectadas en salud
- Distribución del folleto sobre tabulación de los problemas priorizados en los ASIS estatales y municipales 2010-2011.
- Asistencia al “Taller sobre Construcción de Tabla de Vida con el INE”, preparatorio para el curso sobre “Análisis en el cambio de la composición de la esperanza de vida”, por parte de Organización Panamericana de la Salud (OPS), lo cual evidencia el esfuerzo institucional en el desarrollo de competencias de su personal, para el manejo de herramientas que permitan evidenciar el impacto de las políticas del gobierno en la salud de la población.
- Publicación en Web del MPPS de la publicación “Anuario Estadístico del Ministerio del Poder Popular para la Salud, Año 2008”.
- Culminación del Anuario de Mortalidad año 2011.
- Implementación del proyecto de digitalización de los Certificados de Nacimiento EV-25 y los Certificados de Defunción EV-14 del archivo pasivo, hasta el momento, se han digitalizado 67.418 EV-14 del año 2.011.
- Se realizó prueba piloto del software de codificación automatizada producido por México (INEGI), en el estado Miranda, como parte de los acuerdos en la mesa de trabajo N° 3, de la Red Latinoamericana y Caribeña de Sistemas de Información en Salud (RELACSI).
- Se impartieron cuatro (4) talleres sobre las normas técnicas N° 001-2012, y 002-2012 de elaboración, distribución, llenado, registro y remisión de los certificados de Nacimiento EV-25 y Defunción EV-14, en los estados Amazonas, Monagas, Trujillo y el Distrito Capital.
- Se realizó el I Curso de Actualización de la Codificación de Mortalidad 2013, dirigido a T.S.U en Información y Estadística en Salud provenientes de los 24 estados, siendo el primer curso realizado totalmente a distancia, permitiendo llevar las actualizaciones en FCI-OMS a las entidades más distantes de la geografía nacional, en tiempo real, con el uso de tecnologías de punta.
- Se distribuyeron 69 ejemplares correspondiente al CIE-10 para el personal de estados, para contribuir con el mejoramiento de la codificación en el país por parte de los estados
- Participación del CEVECE en el taller de “Sistemas de Información en Salud”, dirigido a los coordinadores estatales de accidentes y hechos violentos.
- Se participó en la propuesta de nuevo modelo de Certificado de Defunción Internacional, planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Comité de Educación y aplicación de la FCI-OMS.
- Se elaboraron y rediseñaron los formatos de control en el envío y recepción de los certificados EV-25 y EV-14.

- Se reanudó la transcripción y validación de los Certificados de Nacimiento EV-25 de los diferentes estados, para la elaboración y publicación del Anuario de Natalidad 2008.
- Se realizó el Informe “Porcentaje de carga de Natalidad y Mortalidad”, enviado a las 24 direcciones estatales de salud.
- Se realizó el informe preliminar “Criterios de Cierre de Mortalidad”, utilizando como ejemplo el año 2010.
- Se fortalecieron las capacidades humanas y técnicas en los 24 estados del país, para el uso del Software SIS, con la incorporación de informes periódicos de seguimiento a las reuniones técnicas presenciales, para llevar el control de los avances y tareas pendientes con responsables por cada área, así como la elaboración del documento “Estructura de Tecnologías de Información para el software SIS”.
- Elaboración de informe de Productividad del Módulo del PAI, auditado con fortalezas y aspectos a mejorar para la transcripción de las vacunas de Fiebre Amarilla para viajeros.
- Actualización de 54 técnicos en información y estadísticas de salud, dedicados a la codificación de morbilidad hospitalaria, así como técnicos coordinadores que conforman el Departamento de registros médicos de 15 hospitales priorizados por el Viceministerio de Redes de Salud Colectiva, sobre Codificación de Morbilidad Hospitalaria, utilizando las últimas modificaciones emanadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/ Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Se logró la publicación de 797 documentos en la página web del MPPS en descargas epidemiológicas, evidenciándose 264.304 descargas por usuarios de la página.

A través del proyecto ***“Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entradas internacionales.”***, se realizaron las siguientes gestiones:

- Se realizó taller en el estado Carabobo (Puerto Cabello), denominado "Encuentro con los equipos estatales para la implementación y fortalecimiento de las capacidades básicas del Reglamento Sanitario Internacional", con la participación de 30 personas.
- Declaración del Puerto de la Guaira como puerto autorizado para emitir y hacer controles sanitarios en las embarcaciones, como primer y único puesto sanitario en el país, por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Logros:

La *Dirección General de Programas de Salud*, a través de la Coordinación de Salud Segura desarrolló el Proyecto ***“Implementación de Estrategias para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, Tuberculosis, Asma y EPOC, y fortalecimiento de los Servicios de Bancos de Sangre.”*** ejecutando un conjunto de acciones dirigidas a fortalecer la prevención y control del VIH-SIDA y otras ITS, enfermedades respiratorias y enfermedades hematológicas, así como la promoción de estilos de

vida saludables y la donación de sangre segura y oportuna. Como resultados directos se mejoraron los servicios de los Programas de Salud de estas especialidades, ampliando la cobertura en la prevención, diagnóstico y tratamiento; elevando la afluencia de donantes voluntarios, altruistas y repetidos de sangre, entre otros.

Insumos para alcanzar el Logro:

- Se apoyó con medicamentos, insumos y equipos para la atención integral de los pacientes de Tuberculosis, Asma y EPOC, VIH/SIDA e ITS y a los Servicios de Banco de Sangre para la atención de donantes y pacientes que requieren hemoderivados, beneficiándose a 869.229 personas; desglosados de la siguiente manera:
- 285.426 donantes de sangre atendidos y 381.948 pacientes recibieron transfusiones.
- 27.600 pacientes beneficiados con la distribución de hemoderivados, a través de Quimbiotec.
- 43.493 pacientes con ITS /VIH atendidos de forma integral, quienes recibieron terapia antirretroviral (ARV) de alta eficacia, para ello, se distribuyeron 494.351 frascos de medicamentos antirretrovirales y 2.103 equipos de Bioseguridad. Asimismo, se distribuyen 89.364 unidades de medicamentos para atender pacientes con VIH que presentaron infecciones oportunistas y otras infecciones de transmisión sexual, así como 80.000 potes de suplemento nutricional, adquiridos para atender a personas con VIH con síndrome de desgaste.
- 218 embarazadas atendidas con diagnóstico de VIH y con tratamiento ARV, según la norma establecida. Asimismo, se adquirieron 80.000 potes de fórmulas infantiles 0-6 meses para niños expuestos al VIH a fin de atender sus necesidades nutricionales y evitar la transmisión vertical del VIH.
- Se atendieron 1.321 personas de salud por sufrir accidentes laborales con objetos punzo cortantes, con la administración de medicamentos antirretrovirales según la norma nacional establecida para la prevención de la transmisión del VIH.
- Se adquirieron y distribuyeron 1.750 kits para cirugías de alto riesgo, a fin de atender las necesidades de pacientes con VIH, que requieren intervenciones quirúrgicas y la atención de cesáreas.
- Se realizó la distribución de 276.200 envases de esputo para la realización de 97.661 baciloscopías a los Sintomáticos Respiratorios identificados.
- Se distribuyó tratamiento Antituberculoso Régimen 1 (Tabletas combinadas a dosis fijas para adultos) para 3.737 pacientes y Régimen 2 (Tabletas combinadas a dosis fija dispersables pediátrica) para 559 pacientes, en las diferentes entidades del país.
- Se distribuyó tratamiento para la infección Tuberculosa Latente a 1.002 contactos menores de 15 años (Isoniacida de 100mg) y a 2.391 adultos (Isoniacida de 300mg).
- Se distribuyó Etionamida 250mg (30.700 tab), Ofloxacina 400mg (26.880 tab) Cicloserina 250mg (35.300 tab) para garantizar el tratamiento de 40 pacientes con TB-MDR.

- Se distribuyeron 392.900 dosis de vacuna BCG e inyectoras para su aplicación en niños y niñas menores de un año, con la finalidad de protegerlos contra formas graves de Tuberculosis y 43.190 dosis de PPD (derivado proteínico purificado) con sus respectivas inyectoras para evaluación de contactos y de pacientes candidatos para terapia biológica.
- Conjuntamente con las coordinaciones regionales, se realizó el XXIII Curso Técnico Administrativo de Tuberculosis, con la participación de 22 personas.
- Capacitación de los equipos de salud estatales, locales y los movimientos sociales organizados, en la promoción de estilos de vida saludable y donación voluntaria y altruista de sangre así como Prevención en Tuberculosis, Asma y EPOC, VIH/SIDA e ITS, beneficiándose a 27 personas.

Logros:

La *Dirección General de Investigación y Educación*, con el objetivo “Diseñar e implementar políticas, lineamientos, proyectos y estrategias orientadas a la investigación, transferencia tecnológica, formación y capacitación del talento humano en salud, en articulación con los Despachos de los Viceministros de Redes de Servicios de Salud y Redes de Salud Colectiva y demás órganos e instituciones nacionales e internacionales con competencia en la materia”, desarrolló el proyecto **“Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud”**, los logros alcanzados son los siguientes:

Insumos para alcanzar los logros:

- Se financió la formación de 1.278 estudiantes (1.009 mujeres y 269 hombres) en el área de salud; es decir 811 becarios (615 mujeres y 196 hombres) en pregrado como técnicos y técnicas de la salud, en las áreas de: Enfermería, Gestión en salud pública, Medicina general, Citotecnología, Terapia ocupacional, Fisioterapia, Mecánica dental, Inspección en salud pública, Oftalmología, Tecnología cardiopulmonar, Radiología, Radioterapia, Medicina nuclear, entre otras. En postgrado se favoreció con becas, la formación de 467 (394 mujeres y 73 hombres) médicos y no médicos, estudiantes de maestrías y otras especialidades.
- Se favoreció la culminación de la formación de 360 personas (292 mujeres y 68 hombres), de los cuales 193 personas (151 mujeres y 42 hombres) becarios de pregrado como técnicos y profesionales de la salud y 167 profesionales (141 mujeres y 26 hombres) como especialistas médicos y no médicos en el área de salud, disponibles para ser incorporados en el SPNS.
- Con respecto al proyecto "Despistaje de Enfermedad de Chagas en Mujeres en Edad Fértil en el estado Guárico" que se está realizando en el Centro Investigaciones sobre Enfermedades Tropicales “José Francisco Torrealba” (CIT), ubicado en San Juan de los Morros, se desarrolló la visita a las comunidades Cantagallo y Parapara del Mpio. Germán Roscio y se inició el desarrollo del componente experimental con siete (7) cajas de reactivos ELISA donados desde el IAES.

- En el marco de la formación, evaluación y divulgación en los aspectos de “Bioética en Salud”, desde la Comisión Nacional de Bioética y Bioseguridad en Salud se cumplieron cinco (5) actividades con la participación de 162 funcionarios (104 mujeres y 64 hombres). En estas actividades se incluyen:
- Tres (3) eventos de actualización con la asistencia de 40 participantes el 1er encuentro realizado en el Complejo Hospitalario “Ruiz y Páez” de Ciudad Bolívar Edo. Bolívar, 29 asistentes al 2do efectuado en la Dirección General de Salud Pública de Barcelona Edo. Anzoátegui y 34 funcionarios asistentes al 3ro, se disertó sobre la introducción y fundamentación en Bioética, relación médico paciente e investigación clínica, Comités de Bioética en la investigación en salud y consentimiento informado.
- También se realizó un (1) Foro denominado “Aspectos Éticos y Jurídicos en la Constitución de los Comités de Bioética y Bioseguridad en Salud con su respectiva acreditación” con la asistencia de 34 funcionarios y un (1) taller sobre “Comités de Bioética” efectuado en la Corporación de Salud del Edo. Nueva Esparta, como inicio a las actividades de reflexión y sensibilización en la Región con 25 asistentes.
- Por la atención e información dada desde la Biblioteca Central en la Sala de Lectura del MPPS, se beneficiaron 4.452 usuarios (2.884 femenino y 1.568 masculino) estudiantes de TSU y en formación profesional universitaria, entre otros. También se beneficiaron 7.149 usuarios (4.695 femenino y 2.454 masculino) por las actividades en el Salón de Conferencias.
- Los temas más consultados fueron sobre: Epidemiología, Historia del MPPS, Políticas de Salud y Gacetas Oficiales, entre otros, como se precisa en el siguiente cuadro:

Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud

Área del conocimiento	Nº de usuarios
Epidemiología	1.284
Políticas de Salud	764
Programas de Salud	543
Gacetas Oficiales	716
VIH/Sida	140
Tuberculosis	96
Historia del MPPS	835
Ambiente	72
Otros	02
Total de usuarios	4.452

- En cuanto al grado de instrucción de los usuarios hay un repunte del Universitario con 1.997 usuarios registrados (se sumaron con la categoría “otros” los usuarios investigadores), seguido del técnico superior universitario, con 1.410 y secundaria con 1.045.

- Por otra parte, en la Biblioteca Central fueron ingresados con documanager un total de 396 títulos bibliográficos entre: Tesis de Postgrado (16) Libros (132) Revistas (77) y Gacetas Oficiales / Extraordinarias (171), estas últimas constituyen un aporte importante del MPPS, porque sustenta la actualización de la Legislación Sanitaria de Venezuela en la Biblioteca Virtual en Salud, este proyecto se desarrolla en coordinación con el IAES Dr. Arnoldo Gabaldón y enriquece el conocimiento de los usuarios internacionalmente, en el acontecer oficial del país.
- En articulación con el IAES “Dr. Arnoldo Gabaldon” y la Biblioteca “Humberto García Arocha” - UCV, se realiza indización de 53 Revistas Científicas con el formato de la Biblioteca Regional de Medicina-BIREME, para ingresarlas con el aplicativo LILDBI-WEB al Catálogo Bibliográfico en línea. Además se ilustró la totalidad de 26.120 registros en la Base de Datos consolidada a través del Sistema de Gestión de Información-DOCUMANAGER, vía Web en el servidor LINUX del MPPS y se procesaron 1.892 artículos de prensa, que reflejan la situación de la salud en Venezuela y sustentan la hemeroteca en temas de salud.

Entre otros logros:

- Se continúa ejecutando todo el proceso administrativo mensual de 2.963 (2.041 mujeres y 922 hombres) médicos residentes de postgrado contratados por el MPPS, en los hospitales públicos del país; es decir se procesan sus ingresos y egresos, la distribución de guardias, así como las nóminas de pago y sus modificaciones, entre otros procedimientos.
- Se desarrolló el “Plan Especial de Capacitación dirigido a los Médicos Integrales Comunitarios (MIC)” que se encuentran realizando el 2do año del Internado Rotatorio, como parte del cumplimiento del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de Medicina, en este sentido y con asistencia de 278 funcionarios en el mes de julio, se culmina con las Jornadas de “Formación de Facilitadores del Módulo Reanimación Cardiopulmonar Básica y Avanzada” en las regiones Occidental, Andina, Central y Oriental del país.
- Se cumplió con la capacitación especial, orientando en Terapéutica Razonada, Norma oficial de Salud Sexual y Reproductiva, Emergencias médicas, quirúrgicas y epidemiológicas, Pesquisa oncológica de mama y cuello uterino, reanimación cardiopulmonar e inmunizaciones dirigida a 5.265 MIC; con esta actividad se espera fortalecer las capacidades de los profesionales para la atención en el SPNS.
- Se acreditaron los diplomas de 895 Especialistas de Postgrado de las instituciones hospitalarias públicas del país, también 847 certificados de Asistentes de Laboratorio Clínico, Emergencia Pre Hospitalaria, Enfermería en Hemoterapia y otros cursos de auxiliares, asistentes y técnicos en el área de salud.
- Se evaluaron 26 diseños curriculares de formación en Residencias Asistenciales Programadas (RAP), Residencias universitarias, cursos de ampliación, diplomados, especialidades de Enfermería no universitarias y otros cursos del área de la salud, remitidos de hospitales de los estados Anzoátegui, Aragua,

Bolívar, Carabobo, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Portuguesa, Trujillo y del Dto. Capital.

- Se inició el diplomado “Programa Intensivo de Capacitación Político Metodológica en Integración Docencia-Servicio” acreditado por el IAES “Dr. Arnoldo Gabaldón”. Este diplomado se desarrolló en forma intensiva y continua durante cuatro (4) semanas con clases presenciales en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM) y semipresenciales en los estados del país de adscripción de 93 médicos participantes.
- Participación en el “Seminario Internacional sobre Regulación del Trabajo y de las Profesiones en Salud”, realizado en Brasilia, Brasil. En este sentido, se formó parte de la mesa “Regulación y formación de profesionales de salud frente a la transformación y necesidades de la sociedad”, resaltando la experiencia del país. Adicionalmente se resaltó la activación de un proceso de armonización curricular de los programas de pregrado y postgrado, en articulación con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), destacando el desarrollo del Programa Nacional de Formación (PNF) de Medicina Integral Comunitaria, del que han egresado más de 14.000 nuevos profesionales de la medicina, para el fortalecimiento del I nivel de atención del SPNS.
- En el marco del Mercosur con Venezuela como Sede Pro Tempore y con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay, se cumple con la XLI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 11 "Salud" /Comisión de Servicios de Atención en Salud /Subcomisión de Desarrollo y Ejercicio Profesional, donde se realiza el análisis sobre la inclusión de Venezuela en la Matriz Mínima de Profesionales y Especialidades Comunes, presentando e incorporando las profesiones correspondientes en el país, así como las especialidades médicas existentes.
- Evaluación de la propuesta tecnológica de un Microaspirador de Tumores Cerebrales, recomendándose la valoración por un comité con neurocirujanos y otros técnicos.
- Preparación de dos ponencias; una denominada “Diseño de Políticas Públicas en Salud con el Poder Popular” para promover la elaboración de políticas de investigación en salud y sus áreas prioritarias con integrantes del movimiento de las Comunas (Poder popular organizado) y la segunda ponencia titulada “Transferencias de tecnología en salud, primera fase: Mantenimiento y sustitución de importaciones”. Estas ponencias fueron presentadas en los cuatro (4) “Encuentros Regionales de Ciencia Tecnología e innovación”, promovidos por el ONCTI (Observatorio Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación) efectuados en Valencia (región central), Barinas (región andina y llanera), Barquisimeto (Región Occidental) y en Maturín (Región Oriental); en estos eventos también se presentaron propuestas de innovadores e inventores, no académicos sobre soluciones a temas de salud.
- Participación conjuntamente con la Dirección de Epidemiología Comunitaria en la elaboración del Plan para el “Diseño de planes Regionales de Investigación en Salud 2014-2019”, a ser implementado inicialmente en forma piloto en cuatro (4) estados (Barinas, Trujillo, Vargas y Monagas). Seleccionados considerando criterios sobre fortalezas en cada uno de ellos que incluyen: vínculos con las

comunidades, con los gobiernos locales y regionales, presencia de: Institutos de Educación Universitaria, de Centros de Investigación en Salud, de medios de comunicación alternativos de radio y televisión, miembros del movimiento Asamblea Bolivariana de Estudiantes de Ciencia y Tecnología (ABECYT) y vínculos con Fuerza Armada Bolivariana, entre otros. Así mismo, lograr la incorporación de pueblos originarios a través de la Universidad Indígena del Tauca en el Edo. Bolívar.

- En el marco de la agenda especial de fortalecimiento a centros de investigación del MPPS con recursos extraordinarios de la LOCTI 2012 por parte del MPPCTI y producto de una agenda biministerial, se seleccionó al: SACAICET “Simón Bolívar”, el IAES “Arnoldo Gabaldon”, el Instituto Nacional INH “Rafael Rangel” y el Instituto de Investigaciones en Tuberculosis “Dr. José Ignacio Baldó”, como centros objeto de financiamiento por el orden de Bs. 50.000.000,00 a cada uno, para mejorar infraestructura, equipamiento, materiales y suministros, vehículos y talento humano. En este sentido, como parte de la propuesta del IAES se incluye solicitar recursos para la construcción de la sede del Centro de Investigaciones Dr. “José Francisco Torrealba” (CIT) adscrito a la Dirección de Investigación.
- Se reactivaron los trámites ante las autoridades de la Universidad Nacional Experimental “Rómulo Gallegos” (UNERG) para lograr la firma, de la entrega en comodato de un terreno de esta universidad, en San Juan de los Morros, Edo. Guárico, para la construcción de este Centro de Investigaciones, ahora con fondos de construcción aprobados a partir de recursos LOCTI. El comodato ya fue aprobado por el Consejo Universitario de dicha universidad y está pendiente la elaboración conjunta del contrato entre el MPPS y la UNERG.
- Se efectuaron aportes al documento en construcción “Campaña Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema”, con respecto a sus objetivos y estrategias generales y de despegue.
- En el contexto de la instrumentación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y a partir de la modificación y ampliación del “Convenio Integral de Cooperación Cuba- Venezuela” se formuló el proyecto de “Capacitación y Formación del Personal Especializado en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Médicos” por un monto de Bs. 9.076.560, provenientes del Fondo Miranda y del FONDEN administrados a través de PDVSA a ser ejecutado durante el año 2014.
- Se propició la ejecución de 11 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria, el desarrollo del contenido del Reglamento Interno y la elaboración de los formatos de Registro y Acreditación a ser insertados en la página Web de MPPS y 3 supervisiones para creación o reactivación de Comité de Bioética en los hospitales “Dr. Luis Razetti” del Edo. Anzoátegui, Universitario “Dr. Antonio Patricio Alcalá” del Edo. Sucre y el hospital “Dr. Luis Ortega” ubicado en Porlamar, Edo. Nueva Esparta y adscrito al IVSS.

Logros:

La *Dirección General de Suministro de Insumos*, con el fin de profundizar la atención integral en salud de forma universal, a través de la expansión y consolidación de los servicios de salud de forma oportuna y gratuita y con el objeto garantizar el acceso a

medicamentos, material médico quirúrgico y equipos médicos, destinados a satisfacer las necesidades del Sistema Público Nacional de Salud, se obtuvo los siguientes logros:

Insumos para alcanzar los logros:

- En cuanto al Proyecto de **“Acceso Racional y Oportuno a Medicamentos Esenciales, Material Médico Quirúrgico y Equipamiento de Salud”**, se celebró contrato N° CI-003-2013 entre la Corporación de Fomento Asistencial del Hospital Universitario San Vicente de Paúl (CORPAUL), de la República de Colombia y el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela, para la adquisición de 14.026.650 unidades de soluciones de Fluidoterápicos por un monto de Bs. 52.770.529,35, el cual establece el suministro mensual de 1.402.665 frascos de soluciones, desde marzo a diciembre de 2013. Al respecto, la Dirección General de la Red de Hospitales, realizó un aporte financiero por un monto de Bs. 35.613.365,35, para cancelar la deuda con la empresa CORPAUL. Hasta la presente fecha se han recibido 11.221.320 unidades de Fluidoterápicos, de los cuales se han distribuido 6.834.804 unidades para una ejecución del 60,91%.
- Asimismo, se realizó contratación directa para adquisición de 33 medicamentos esenciales y cuatro (4) rubros de material médico quirúrgico con déficit en el Sistema Público Nacional de Salud, por un monto de 25.257.533,07 Bs con las siguientes empresas: Droguería GAMMA FARMA, C.A, Droguería SERVIMEDISALUD, C.A, Droguería Médica del Sur, C.A, Droguería PRIMIUM, C.A, Droguería Médica WOLTER, C.A, Distribuidora Multimédica 1812, C.A., Médica Central, C.A.(Medicenca) e Inversiones Pascur, C.A.
- Se impulsó la política de uso racional de medicamentos solicitando la activación del Comité Terapéutico Nacional, así como su respectiva publicación de Resolución en Gaceta Oficial sobre el funcionamiento del mismo, el cual fue aprobado en Punto de Cuenta N°VRPS-35 de fecha 11 de noviembre 2013, lo cual conlleva a la actualización de la Lista Básica Nacional de Medicamentos Esenciales y por ende del Formulario Terapéutico Nacional.
- Por otra parte, se realizaron seis (6) concursos abiertos, tres (3) de ellos de medicamentos de la lista básica, uno (1) de Material Médico Quirúrgico, uno (1) de pruebas de laboratorios y uno (1) de Alto Costo para los servicios de Gastroenterología, Neurología y Cardiología:
- **Concurso N° MPPS-CA-VRPS-2/2013 “Adquisición de Medicamentos para la Red Hospitalaria Pública de Salud”**: Se adquirieron 5.836.000 unidades de medicamentos de la lista básica, por un monto de Bs. 70.311.499,10 que corresponde a 34 presentaciones farmacéuticas parenterales y se consideró un consumo mensual para dos meses, quedando desierto un total de 15 medicamentos. Para esta compra se estimó adquirir 49 renglones y la selección de los principios activos se basó en los usados principalmente en emergencia con el fin de abordar cualquier contingencia en el país.
- Del total adquirido, se han distribuido 2.650.405 unidades, por un monto en Bs de 20.574.391,00 para solventar el suministro en algunos rubros que presentan

problemas de desabastecimiento, con una ejecución de 45.41%. El resto de los productos se encuentran en Reserva Estratégica.

- **Concurso N° MPPS-CA-VRPS-9/2013 “Adquisición de Material Médico Quirúrgico para el Sistema Público Nacional de Salud”:** Se adquirieron 7.918.428 de unidades de Material Médico Quirúrgico, por un monto de Bs 309.246.483,00, que corresponde a 130 productos y se consideró un consumo mensual de dos meses, resultando desierto 19 rubros. La selección se realizó a través una lista ya previamente establecida como básica y se eliminaron aquellos que son suministrados por el Convenio China- Venezuela.
- Se planificó una distribución de 6.123.480 (77.33%) de unidades y actualmente se encuentra en proceso de recepción y distribución hacia los entidades federales, faltando aproximadamente un 44% de entrega de los productos farmacéuticos, por incumplimiento de algunas empresas. El resto de los productos no distribuidos corresponden a un 10% destinado a Reserva Estratégica.
- **Concurso N° MPPS-CA-VRPS-10/2013 “Adquisición de Medicamentos para el Sistema Público Nacional de Salud”:** Se adquirieron 20.862.743 unidades de medicamentos, por un monto de Bs.230.574.908,00 para un total de 93 medicamentos, considerando un consumo mensual de dos meses, de los cuales se estima distribuir 18.776.389 unidades, para una ejecución del 90 %.
- Para este concurso se estableció la entrega en dos lugares SEFAR Caracas (80%) y SALUDANZ Anzoátegui (20%). Actualmente se encuentra en proceso de recepción y distribución hacia las entidades federales, faltando aproximadamente un 53% de entrega de los productos farmacéuticos en SEFAR y en SALUDANZ el 45,42%, ambos por incumplimiento de las empresas. El resto de los productos no distribuidos corresponden a un 5% para Reserva Estratégica y un 5% adicional, fue adquirido para la Fundación Niño Jesús.
- **Concurso N° MPPS-CA-VRPS-16/2013 “Adquisición de Medicamentos para el Sistema Público Nacional de Salud”:** Se estimó la adquisición de medicamentos para un total 53.953.319 unidades por un monto aproximado de Bs. 1.631.357.497,00, que corresponde a 164 medicamentos y se consideró un consumo mensual para dos meses, el cual actualmente se encuentra en la fase de recepción en SEFAR para su posterior distribución. La selección de los principios activos para el proceso de compras se rigió principalmente por la Lista Básica de Medicamentos Esenciales, y en aquellos que no se encontraban en el mercado fueron sustituidos por no esenciales.
- **Concurso N° MPPS-CA-VRPS-06/2013 “Suministro de Reactivos e instalación de equipos dados en comodato con sus consumibles, para la realización de pruebas de Laboratorio en Hospitales y Clínicas Populares además de tubos al vacío y agujas para la toma de muestras”:** Mediante este concurso se adquirió el suministro de pruebas de laboratorios en los hospitales y clínicas populares con equipos en comodato para cuatro meses, quedando desierto algunos renglones, por un monto aproximado en Bs de 132.104.224,00 también se consideró la compra de tubos al vacío y agujas para la tomas de muestras, para un total de 1.548.000 unidades equivalente a 4 rubros y por un

monto aproximado en Bs de 24.272.640, el cual actualmente se encuentra en proceso de adjudicación a las empresas participantes.

- **Concurso N° MPPS-CA-VRPS-14/2013 “Adquisición de Insumos Médicos Quirúrgicos para Atender a Pacientes con Patologías de Alto Costo en los Servicios de Gastroenterología, Neurología y Cardiología Intervencionista”:** Mediante este concurso se procedió a la adquisición de 15 rubros de insumos médicos quirúrgicos para atender pacientes con patologías de alto costo en los servicios de Gastroenterología, Neurología y Cardiología Intervencionista, que corresponden a 1.393 unidades, por un monto aproximado de Bs. 34.702.282,35, el cual fue adjudicado a las empresas y se espera por recepción en SEFAR.

A través de los convenios celebrados entre la República Bolivariana de Venezuela y las Repúblicas de Cuba, Uruguay, Portugal y China se obtuvieron los siguientes resultados:

- De los convenios binacionales con Cuba, Uruguay, Portugal, y de acuerdo a la existencia en SEFAR, se han realizado tres distribuciones de Medicamentos para las 24 entidades federales, por un total de 95.440.054 unidades. Este proceso incluye los Medicamentos Antirretrovirales y algunos Antineoplásicos (la mayoría distribuidos por el I.V.S.S).
- Del Convenio Binacional con la República de China, se ha recibido un total de 106.584.425 unidades de Material Médico Quirúrgico, de las cuales fueron al Sistema Público Nacional de Salud, 66.126.476 para una distribución de 61.55%. Con relación al material de traumatología se ha distribuido a 32 hospitales que tienen el mayor movimiento hospitalario de traumatología y que les permitirá atender a 21.525 pacientes con patología de Fémur, Tibia, Húmero y otros huesos largos y Cadera.
- Se distribuyeron a las 24 entidades federales, en el marco de las micromisiones, un total de 90 Kits de Medicamentos y Material Médico Quirúrgico (Traumatología, Cirugía Abdominal de Mediana Complejidad y Cirugía Abdominal de Poca Complejidad) para el Plan de Cirugías Electivas, en coordinación con el Viceministerio de Redes de Servicios de Salud, cada Kit permite atender un aproximado de 100 pacientes.
- Se elaboró un formato para solicitar a las 24 entidades federales su consumo, inventario y requerimiento mensual, considerando la Lista Básica de Medicamentos Esenciales y la descripción del principio activo por denominación común internacional (D.C.I). La Distribución se realizó con criterios pre-establecidos que incluyeron consumo mensual por hospital, movimiento hospitalario, alícuota poblacional y disponibilidad de los insumos; consensuado con la Dirección de Programas de Salud y el Despacho del Viceministro de Redes de Servicios de Salud.
- Se identificaron los medicamentos con fecha de vencimiento próxima y se procedió a la distribución de los mismos previa consulta a los estados.
- Se continuó el seguimiento de los convenios suscritos por la República Bolivariana de Venezuela con diferentes países en materia de insumos para la Salud, coordinadamente con la Dirección General de Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales.

- Se continuó apoyando a la Dirección General de Cooperación Técnica y Relaciones Interinstitucionales en temas relacionados con los convenios suscritos con el bloque de países del MERCOSUR y UNASUR así como en las relaciones con los organismos de integración internacional del área de la salud.
- Se asistió regularmente a las reuniones realizadas por el BCV y CADIVI para el seguimiento de las asignaciones de divisas al sector salud.

Logros:

La *Dirección General de Producción de Insumos*, con el objetivo de “Coordinar, articular, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de fabricación y producción de medicamentos, materiales y otros insumos requeridos para el óptimo funcionamiento de los establecimientos que conforman el Sistema Público Nacional de Salud”, desarrolló acciones estratégicas en concordancia con las políticas impulsadas por el despacho del Viceministro de Recursos para la Salud, las cuales se detallan a continuación:

Insumos para alcanzar los logros:

- ***Complejo Industrial Farmacéutico de Producción, desarrollo y comercialización de medicamentos esenciales para el Sistema Público Nacional de Salud (Empresa Mixta Cuba – Venezuela).*** En el marco de las líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 Primer Plan Socialista Simón Bolívar se han adelantado acciones con referencia a la propuesta presentada para el desarrollo de una empresa mixta (Cuba–Venezuela) para la producción de medicamentos esenciales, dirigido al Sistema Público Nacional de Salud, en el cual se articulen desde el inicio, iniciativas ministeriales en el desarrollo y producción de insumos estratégicos, así como también la formación y capacitación del talento humano.

Objetivos Específicos:

- Planta de producción para productos inyectables 40 millones de unidades en ampollas.
- Planta de inyectables en bulbos líquidos y liofilizados, 20 millones de unidades, de ellas 16 millones de líquidos y 4 millones liofilizados.
- Planta de producción para líquidos orales y suspensiones, 40-50 millones unidades.
- Planta de producción para sólidos orales con capacidad para 300 millones de tabletas y 500 millones de cápsulas.
- Planta de producción para semisólidos, en crema y ungüentos de 30 millones de unidades.
- Unidad de aseguramiento de la calidad, gestión de la calidad y control de calidad.
- Unidad de Ingeniería y Mantenimiento.
- Planta de tratamiento de residuales
- Almacenes de materia prima, material de envase y empaque y producto terminado.

- **Instalación de una Planta Productora de Medicamentos liofilizados y Carbapenems en Venezuela a través del Convenio Colombia-Venezuela.**

Capacidad de producción Anual: 17.000.000 liofilizados y 5.000.000 de Carbapenems en 20 presentaciones. Costo: 38.000.000 USD. Se acordó iniciar las reuniones técnicas y se firmó un acta de compromiso de fecha 29 de abril de 2011, la cual tiene como finalidad realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para evaluar la construcción y puesta en marcha de una planta en la República Bolivariana de Venezuela, para la producción endógena de medicamentos liofilizados y carbapenems en sus diferentes formas farmacéuticas, desde la formulación hasta el producto terminado. Este proyecto se divide en dos fases:

Fase 1: Está estipulado la construcción del galpón de la planta de Carbapenems y la puesta en marcha de la línea de Microdosificación para Septiembre 2014 y

Fase 2: En esta fase se estará construyendo la planta de liofilizados y las áreas de servicios anexas, se completará el urbanismo y se comenzará la producción completa de ambas plantas, con posibilidades de acortar tiempos de construcción con acciones que se pueden emprender en paralelo por el Estado Venezolano.

Acciones realizadas sobre la nueva ubicación de la planta

Terreno:

- Se ubicaron en el registro de Lagunillas, edo. Mérida, copia de los documentos que muestran el estatus legal del terreno donde se inició la construcción de la Planta de Carbapenems, ya que el mismo es propiedad de la Universidad de los Andes (ULA) y no forma parte de la Transferencia de las acciones de PROULA al MPPS.
- Con respecto a los servicios públicos fueron consultadas por escrito las empresas prestadoras de los mismos: CORPOELEC, Aguas de Mérida y la Alcaldía del Municipio Sucre del estado Mérida. Estas respondieron lo siguiente:

SERVICIOS	SOLICITUD DE FACTIBILIDAD
Electricidad	El servicio de electricidad es factible porque existe una red eléctrica cercana a la cual conectarse, solo hay que formalizar la solicitud del servicio con el proyecto eléctrico de las plantas de producción. Se requieren 1480 Kva para abastecer la planta de Carbapenems.
Agua Potable	El suministro de agua potable es factible a través de la construcción de una galería filtrante al borde del río Chama. Se requieren 1.5 L/s para abastecer la planta de Carbapenems.
Aguas Servidas	La incorporación del servicio es factible a través del colector de aguas servidas existente en el sector la alegría.

Ejecución Financiera:

El estatus financiero del proyecto se muestra en el siguiente cuadro resumen:

EMPRESAS	MONTO DEL CONTRATO	ANTICIPO PAGADO	ESTATUS
VITALIS VITROFARMA; N° 013/2012	10.000.000 USD	(30%) 3.000.000 USD	Elaboración del proyecto de ingeniería y transferencia tecnológica. Paralizado desde Diciembre 2012.
DIPROCA; N° 07/2012	Bs. 42.084.083,43	(30%) Bs.11.272.522,35	Ejecutar la construcción de las obras civiles. La obra está paralizada desde Diciembre 2012. Valuación N° 1 por un monto de 12.338.893,02 Bs está pendiente por pagar en (FMBA).
SHANGHAI ZHONGLA QC & TRADING CO., LTD; N° CI-016-2012	3.950.770,59 USD	(71.62%) 2.829.438.19 USD. Apertura de carta de crédito	Suministro de maquinarias y servicios relacionados con la producción y control de calidad (físico-químico) de productos farmacéuticos. Equipamiento entregado en el puerto de la Guaira. El contrato tiene vencido el plazo de ejecución desde Abril de 2013. Se cancelo el primer embarque 806.950,38 USD
CHINAMEHECO CO, LTD N° CI-43-2011	45.576.327,00 USD	Se desconoce si por este Addendum al contrato marco, se pagó anticipo	Para la adquisición de la materia prima para la producción de Carbapenems se suscribió el Addendum N° 001 del contrato marco con China Meheco CO., LTD. Esta materia prima ya se encuentra en SEFAR y se debe decidir el uso de la misma por las fechas de vencimiento.

Cabe destacar, que hasta la fecha este ha sido el comportamiento financiero de los cuatro contratos involucrados en el proyecto.

Ejecución del Proyecto de Ingeniería:

- Para la asistencia técnica y transferencia tecnológica, las empresas colombianas VITROFARMA S.A. y VITALIS S.A.C.I. cambiaron totalmente el proyecto que se había acordado en la firma del contrato. Dicho cambio redujo sustancialmente las áreas de planta, postergaron la elaboración de proyecto de ingeniería y la construcción de la planta de liofilizados y su funcionamiento lo hicieron

dependiente de las instalaciones actuales de planta PROULA, áreas administrativas y servicios de apoyo a la producción.

- Se les solicitó a las empresas colombianas VITROFARMA S.A. y VITALIS S.A.C.I. toda la información relacionada con su asesoría integral, las empresas consignaron un conjunto de documentos los cuales son en su mayoría copias fotostáticas de los documentos que forman parte del sistema de gestión de calidad de su planta ubicada en Bogotá Colombia.
- Debido a las inconsistencias encontradas en el desarrollo del proyecto de ingeniería por parte de las empresas colombianas se acordó en reunión sostenida con los representantes legales de las mismas, instalar unas mesas de trabajo entre ambos equipos técnicos (Colombia / Venezuela) para redefinir el proyecto y ajustarlo a las condiciones estipuladas en el contrato de transferencia de tecnología y asistencia técnica. Entre los puntos tratados en la reunión:
- En función a todos los cambios planteados se realizó el plano correspondiente (Layout) con la finalidad de presentarlo como propuesta para el reinicio del proyecto. Así como también, el cronograma general de ejecución.
- Otro de los cambios significativos del proyecto es la distribución y la construcción de las áreas farmacéuticas con panelería sanitaria en reemplazo de las láminas de plycem como está contratado con la empresa constructora. En función a esto, se le solicitó al equipo técnico colombiano que prepararán los requerimientos de salas (URS) y los diagramas de flujo de procesos individualizados para ambas plantas y que los incluyan en la ingeniería básica del proyecto.
- Se revisó el cuadro resumen de la capacidad de producción propuesta para la planta y la distribución de personal (tentativa).
- Se hizo entrega al equipo técnico colombiano de un documento donde se describe de forma clara y concisa el procedimiento y el contenido de la información que deben entregar en cada etapa de ingeniería (conceptual, básica y de detalle) del proyecto farmacéutico, tal y como se estipuló en el contrato.
- Se hizo entrega al equipo técnico colombiano del documento anteproyecto de factibilidad de las plantas de Carbapenems y Liofilizados para que lo actualizaran con todos los cambios propuestos durante los días de reunión y lo enviaran por email lo antes posible.
- Se debe tener al menos la documentación referente a la ingeniería básica aprobada para iniciar la solicitud formal de las factibilidades de los servicios básicos (electricidad, agua potable y aguas servidas) ante las instancias correspondientes en la zona.
- El equipo técnico venezolano debe ubicar y evaluar una propuesta de terreno de acuerdo a las necesidades técnicas y operativas para iniciar la proyección de la planta de liofilizados.

Estatus de la Construcción:

- Con respecto a la ejecución de las obras civiles y eléctricas contratadas con la empresa Diseño, Proyectos y Construcciones Pírela C.A. (DIPROCA) para la "Construcción del Complejo Farmacéutico Socialista, planta de Carbapenems, hasta ese momento se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Demolición de toda la infraestructura existente.
- Bote de escombros y remoción de capa vegetal
- Acondicionamiento y limpieza del área.
- Acondicionamiento del terreno (excavación, relleno, nivelación y compactación)
- Excavación de terreno para zapatas y pedestales de fundación.
- Construcción y vaciado de Viga riostra de todo el perímetro de construcción.
- Construcción de la súper estructura en acero (columnas, vigas de cargas y correas).
- Construcción de una parte del muro perimetral de la planta de Carbapenems.
- Excavación y colocación de drenajes de aguas servidas.
- Colocación de laminas de losa acero para primer piso y piso técnico de la planta.
- Colocación de techo termopanel tipo sándwich con láminas metálicas y poliestireno expandido.

Estatus del Equipamiento Tecnológico:

Los equipos que fueron comprados a la empresa SHANGHAI ZHONGLA QC & TRADING CO. pertenecientes a la línea de producción de polvos estériles para inyectables y la planta de producción de agua grado farmacéutico (WFI), se encuentran en la aduana del puerto de la Guaira a la espera de su desaduanización por parte del MPPS. Se destaca, que las instalaciones físicas de la planta de Carbapenems donde se deben instalar los mismos aún no han sido culminadas por la empresa DIPROCA.

Estatus de la materia prima:

Las materias primas para la producción de Carbapenems ya fueron adquiridas a través de la empresa China Meheco CO, LTD como se muestra en la siguiente tabla:

MATERIA PRIMA	FECHA DE DESPACHO	FECHA DE LLEGADA A ADUANA	FECHA DE LLEGADA A SEFAR	COSTO (\$)	PESO NETO (Kg)	FECHA DE VENCIMIENTO
Imipenem + Cilastatina	22/01/2013	23/01/2013	25/03/2013	2939760.0	450	nov-15
Meropenem					420	dic-15
Aztreonam	24/01/2013	25/01/2013	12/03/2013	166600.0	392	dic-15
Imipenem + Cilastatina	02/02/2013	03/02/2013	01/03/2013	814560.0	240	nov-15
Meropenem	25/02/2013	27/02/2013	20/03/2013	1350244.5	401.5	dic-15
Imipenem + Cilastatina	02/03/2013	03/03/2013	25/03/2013	2324890.0	685	Nov-151

- ***Construcción de Plantas de Cefalosporínicos y Penicilínicos entre el grupo farmacéutico Atral Cipan de la República Portuguesa y el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela.***
- En el marco del Acta de compromiso entre el Ministerio del Poder Popular para la Salud de la República Bolivariana de Venezuela y el Grupo Farmacéutico Atral Cipan de la República Portuguesa, firmada en Caracas el 29 de mayo del 2010, con la finalidad de evaluar la factibilidad técnica y económica en cuanto a la Instalación de una Planta Productora de Antibióticos Penicilínicos y Cefalosporínicos, así como de otras familias de productos, en sus diferentes formas farmacéuticas, desde la formulación hasta el producto terminado, considerando las necesidades del Sistema Público Nacional de Salud basadas en el listado básico de medicamentos esenciales venezolano.
- El proyecto contempla la construcción, puesta en marcha de los equipos tecnológicos de avanzada, asociados a la producción de antibióticos y a la transferencia tecnológica de los procesos productivos y sus asociados. Así como el acompañamiento por la empresa AtralCipan en la producción de los tres (3) primeros lotes (2 pilotos y uno industrial) para la transferencia local de fabricación, el registro inicial, la capacitación y formación de personal Venezolano en las plantas de AtralCipan. El proyecto consta de dos etapas:

Fase 1: Está estipulado la construcción del galpón de la planta de Penicilínicos y la adecuación de los otros dos galpones existentes para el almacenamiento de producto terminado y materia prima y la puesta en marcha de la línea de blisteado hasta el encartonado. Productos a producir: cuatro (4) en tabletas y capsulas en blíster

Fase 2: el proyecto de la construcción de los otros dos galpones para la planta de Cefalosporínicos y neutros y la dotación de todas las líneas de sólidos en blíster y polvos para suspensión existentes incluyendo la de la planta de Penicilínicos.

Se estructuró un cronograma de acciones para la puesta en marcha a partir de septiembre de 2012 con fecha de finalización de noviembre de 2014, con posibilidades de acortar tiempos de construcción con acciones que se pueden emprender en paralelo por el Estado venezolano.

Acciones realizadas:

- Se firmó addendum N° 001, de fecha 21 de mayo de 2013 del contrato de Transferencia de Tecnología N° 045-2011 “para la Construcción de la Planta de Medicamentos Cefalosporínicos y Penicilínicos”, en el cual se modificaban los siguientes puntos:
- El encabezado del contrato donde se incluye a la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA) como ente ejecutor financiero.
- La cláusula primera, en la cual se modifica el Listado de medicamentos a Producir.
- La cláusula tercera, donde se modifica la fuente de financiamiento y la forma de pago del presente contrato el cual será financiado con dinero proveniente del Fondo de Desarrollo Nacional, S. A. (FONDEN) a través de transferencias bancarias.

- Se tramitó ante el FONDEN el pago de las valuaciones N° 1 aprobación de la documentación de la ingeniería de conceptual y N° 2 aprobación de la documentación de la ingeniería básica desde el 16 de julio de 2013 por un monto total de 6.168.783 de euros. Cabe destacar, que de acuerdo a información suministrada por el representante legal de la empresa el Sr. Carlos Novais, la transferencia de estos fondos por FONDEN ya está efectiva en la cuenta de la empresa Atral.
- Se están elaborando los pliegos correspondientes para la contratación de las empresas para:
- La revisión del toda la documentación concerniente a la Ingeniería de Detalle
- Elaboración del Proyecto de Construcción de las Plantas.
- Ejecución de la obra civil.
- Inspección de la obra civil.
- Procura de los equipos tecnológicos de producción
- **Convenio con la República Popular de China para la Producción de Fluidoterápicos y material médico quirúrgico.**

A través de mesas técnicas de trabajo realizadas por los equipos técnicos de ambos países, en representación de la República Popular de China, la Empresa China Meheco CO, Ltd y por la República Bolivariana de Venezuela, conciliaron todos los conceptos y premisas necesarias para la elaboración del estudio de factibilidad para la construcción de una Planta de Fluidoterápicos en la República Bolivariana de Venezuela en el marco del convenio de ambos países.

- El proyecto contemplaba la siguiente capacidad de producción Anual:
Fluidoterápicos: 60.000.000 de frascos al año
Jeringas: 500.000.000 de unidades. De las cuales las jeringas de 5 cc ocuparán 144.000.000 y las jeringas de 3cc también 144.000.000.
Macrogoteros: 13.000.000 de sets
Microgoteros: 10.000.000 de sets
Equipos de transfusión de sangre: 2.000.000 de sets
Costo: 150.000.000 \$ (estimado).

Acciones realizadas:

- Se redefinió la microlocalización donde se construirá la planta de Fluidoterápicos.
- La capacidad de producción es de 60.000.000 de frascos al año.
- Implantar dos líneas de Producción.
- La concepción arquitectónica de la estructura de la planta.
- Los equipos tecnológicos de producción.
- Los equipos de apoyo crítico a la producción.
- Clasificación de las áreas.
- Almacenes.
- Turno de trabajo por áreas.
- Cronograma de ejecución.

- Marco metodico de las diferentes ingenierías. (Conceptual, Básica y de Detalle)
 - Se realizó una visita al terreno, ubicado al final de la Av. Fuerzas Armadas, Municipio Juan Germán Roscio, San Juan de los Morros, Estado Guárico, con la finalidad de visualizar las dimensiones del terreno propuesto.
 - Visita del Terreno con la Delegación Técnica de China Meheco, para hacer contacto con las autoridades de la Universidad Experimental Rómulo Gallegos del Estado Guárico (UNERG), con la finalidad de retomar el tema administrativo para el otorgamiento del terreno al MPPS.
 - El resultado del encuentro con las autoridades mencionadas, arrojó que en conjunto con la comisión del Ministerio se realizará una inspección por diferentes ángulos del terreno para tratar de observar con un poco más de detalle la topografía de este.
 - Se acordó que el equipo técnico responsable de la planta física de la Universidad, revisar con mayor detalle, planos topográficos que tienen levantados para verificar las curva de nivel y el perímetro del terreno inspeccionado, con la finalidad de constatar el requerimiento que demande el proyecto establecido por el equipo técnico de China Meheco CO., LTD, para el desarrollo y construcción de la planta.
- ***Proyectos Nacionales de Producción de Insumos para la Salud.***
Se realizó la evaluación de cuatro (4) proyectos de producción de insumos, a los cuales se les dio respuesta, a continuación se presenta las consideraciones que presenta la Dirección:
 - **Instalación de una Empresa de Servicios Ambientales Integrales.**
Presentada por la COOPERATIVA CIENSA, C.A. donde este proyecto surge por medio de la iniciativa de varios profesionales en diversa áreas que conocen la problemática del colapso de los cementerios y el inadecuado manejo de los residuos hospitalarios y farmacéuticos, el cual representa riesgos biológicos y químicos respectivamente, por ende comprometen la salud de la población en general.

Recomendaciones:

- Establecer un esquema metodológico de presentación del proyecto:
 - Capítulo I. Resumen del Proyecto.
 - Capítulo II. Estudio de Mercado.
 - Capítulo III. Estudio Técnico.
 - Capítulo IV. Estudio Económico –Financiero.
 -
- Solicitar la Microlocalización, donde se va a desarrollarse el proyecto.
- Solicitar un estudio que refleje que hospitales que van a atender, para suministrar sus servicios de manejo de los desechos patológicos hospitalarios (miembros amputados, fetos, placentas, entre otros) e industriales (medicamentos y químicos vencidos); como también los servicios de cremación.

- Solicitar planos de implantación de la empresa, distribución de áreas, equipos, materiales de desechos, entre otros.
- Asesorarse con el Ministerio de Ambiente y Contraloría Sanitaria, en cuanto a procedimientos, normas y leyes para el manejo de desechos hospitalarios y farmacéuticos.
- Solicitar un cuadro representando el plan de inversión de los recursos solicitados, a través de maquinarias, equipos, materia prima y recurso humano, para el desarrollo y puesta en marcha de dicho proyecto.
- Solicitar que impacto refleja tanto en el ambiente como en la sociedad el desarrollo de este proyecto.
- ***Proyecto de Construcción de una Planta Industrial para la obtención de oxígeno puro, nitrógeno e hidrogeno a partir del aire atmosférico en estado gaseoso.***

Presentado por la Gobernación del Estado Barinas, en la consolidación y puesta en marcha de una planta de llenado Industrial de oxígeno, nitrógeno e hidrogeno teniendo en cuenta la conservación del medio ambiente en el eje central, Complejo Socialista para el desarrollo de las zonas industriales del Estado Barinas. Una vez revisado y realizado su respectivo análisis del Proyecto se consideran las siguientes observaciones:

- **Proyecto de un Sistema Purificador de agua bolivariano.**

Presentado por la empresa Refrigeración la Emergencia C.A, este proyecto consiste en una planta para tratamiento y filtración de agua a ser instalados en los grifos de las escuelas bolivarianas, liceos, universidades y sitios de recreación tales como canchas de deportes.

Una vez revisado y realizado su respectivo análisis, se consideran las siguientes observaciones:

- A nivel técnico se encuentra con muchos vacíos e incógnitas en la cual se pueda considerar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con respecto a los procesos de producción.
- Con respecto al estudio económico – financiero, no refleja un estudio concreto del costo del sistema a emplear.
- Considerando el tiempo que tiene formulado este proyecto se puede tomar la decisión de no ser viable por lo antes expuesto.
- **Proyecto de elaboración de medias de compresión graduadas como soporte terapéutico para el tratamiento y la prevención de insuficiencia venosas crónicas “varices”.**

Presentado por la empresa CORPORACIÓN YAROS, C.A. ES un sistema de cooperación mixta entre el estado y la empresa Corporación Yaroz C.A en la Fabricación y distribución de los productos medias terapéuticas de compresión

graduada con características de calidad, confiabilidad a precios realmente accesibles y económicos al servicio a nuestra población de interés social que esté al alcance de la mayoría de todos los venezolanos.

Una vez revisado y realizado su respectivo análisis se consideran las siguientes observaciones:

- Solicitar un cronograma de ejecución del proyecto (físico / Financiero).
- Solicitar la Microlocalización, en el cual donde va a desarrollarse el proyecto.
- Solicitar el proyecto de instalación de equipos y maquinaria, acondicionamiento del local, mobiliario de oficina, con sus respectivos cómputos métricos y análisis de precios.
- Solicitar planos de Implantación de la empresa, planos distribución de áreas, equipos, y materiales entre otros.
- Verificar el estudio de mercado para visualizar el ahorro que están proponiendo en comparación con las otras empresas.

Logros:

La *Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas*, cumpliendo con las funciones de “Seguimiento y evaluación de la ejecución e impacto de las políticas públicas en salud que permitan monitorear el cumplimiento de objetivos y con ello, llegar a los grupos de población a los cuales esta dirigidos”, ejecutó acciones de seguimiento, evaluación y asesoramiento de las políticas públicas en salud, generando informes técnicos, así como la elaboración de indicadores de gestión en el sector salud, para la toma de decisiones de las autoridades del órgano.

Insumos para alcanzar el logro:

Bajo la ejecución del Proyecto “**Consolidación de un Sistema de Información en Salud para el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS)**”, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 2.044 reportes generados por el Sistema de Información en Salud (SIS) Epidemiológico, con información de morbilidad, natalidad y de atención de las diferentes direcciones regionales de salud, distritos sanitarios, direcciones municipales de salud y hospitales tipo IV.

Otros logros de la Oficina:

- En relación al seguimiento del Gobierno de Calle, se hizo el seguimiento de la Micromisión Hospitalaria y el Plan de Cirugías Electivas, generando 22 resúmenes de información correspondientes a los estados visitados.
- Se elaboró el Boletín de actualización de Metas del Milenio en Salud.
- Participación en consulta nacional del Plan Estratégico (PE) 2014-2019, y del Programa y Presupuesto 2014-2015, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Se elaboró la base de datos de Médicos Integrales Comunitarios (MIC) de la 1ra. y 2da. cohortes de egresados.
- Se elaboraron informes técnicos relacionados con las estadísticas de la Fundación Misión Barrio Adentro (I, II, III, IV), Misión Sonrisa, Fundación Misión Niño Jesús,

Misión Milagro y la Misión Médica Cubana, en áreas de infraestructura, dotación de equipos, personal que labora en los centros asistenciales, intervenciones quirúrgicas, prevención de enfermedades como el VIH- SIDA, Tuberculosis, diarreas, Dengue y sobre los resultados obtenidos de los planes, programas y proyectos desarrollados por las distintas unidades y entes adscritos al MPPS.

- Se elaboró informe de gestión relacionado con los “Logros de la Revolución en Salud”, el cual abarcó los siguientes aspectos: presupuesto del sector salud, estadísticas del Programa de Trasplante de Riñón, Hígado, Médula Osea y Córnea, tendencia de muertes maternas – infantiles (neonatal y postneonatal), evolución de la tasa de mortalidad infantil – materno, pacientes con VIH/SIDA beneficiados, prevalencia notificada de Tuberculosis, médicos graduados, intervenciones realizadas por el Sistema Público Nacional de Salud periodo 1998 – 2012 sobre las Cardiopatías Congénitas, hospitales construidos en la revolución, Unidades Odontológicas instaladas, logros de los 15 Programas de Salud, entre otros.
- Se realizó resumen epidemiológico semanal, sobre las principales enfermedades del país (fiebres, diarreas, infecciones respiratorias agudas, Malaria, entre otras) así como de la mortalidad materna e infantil.
- Se realizó Informe de gestión sobre intervenciones y exámenes de laboratorio realizados en el Hospital Cardiológico Infantil.
- Se realizó informe de gestión sobre la atención médica otorgada a los pacientes indígenas, a través de la Oficina de Salud Indígena, relación a los Servicios de Atención y Orientación al Indígena (SAOI) en el país.

Logro:

La *Oficina de Planificación y Presupuesto*, cumpliendo con su papel como unidad asesora y de apoyo al Despacho del Ministro, desarrolló diversas acciones orientadas al seguimiento, evaluación y control de la política presupuestaria del Ministerio, sus órganos, y entes adscritos; así como de control, coordinación y asesoría en los procedimientos de orden presupuestario y de planificación de los proyectos de salud del POAI del ejercicio fiscal 2013, entre otras acciones, con el fin de coadyuvar en la concreción de los objetivos, planes y proyectos del órgano

Insumos para alcanzar el logro:

- Se elaboró Memoria y Cuenta del año 2012 siguiendo las pautas establecidas por la Vicepresidencia de la Republica.
- Se elaboraron los “Informes de Evaluación de Proyectos I Semestre y Anual 2012” a partir de las matrices de los Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (2012), reportadas por las unidades del Ministerio, Estados y Entes Adscritos, lo que permitió la revisión del desempeño de las unidades ejecutoras a nivel de fortalezas y debilidades técnicas, administrativas y financieras, así como de la viabilidad y factibilidad de la ejecución de los proyectos.
- Se elaboraron los “Informes de Evaluación de Proyectos del I Semestre del 2013” a partir de las matrices de los Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos

(2013) correspondiente al I y II trimestre, reportadas por las unidades del Ministerio del Nivel Central, Estados y Entes Adscritos.

- Se elaboraron “Cuadros y Gráficos comparativos 2010-2012-programado 2013” de los proyectos que periódicamente viene ejecutando el MPPS, sus Entes Adscritos y estados Centralizados y Descentralizados, con el fin de evaluar el comportamiento histórico de los mismos.
- Se actualizó el “Consolidado del SSEP 2013”, a partir de los Sistemas de Seguimiento y Evaluación de Proyecto – SSEP, correspondientes al I, II, III Trimestre de cada unidad del MPPS, EA, estados.
- Se coordinó conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE) el levantamiento del Inventario de Operaciones Estadísticas del Órgano y sus Entes Adscritos 2012, lo que implicó reuniones de asesoría técnica conjunta con el INE, dirigida a cada instancia y una inducción, sobre el uso y manejo de la plataforma tecnológica del “Sistema Nacional de Estadística”.
- Consolidación y publicación del “Inventario de Operaciones Estadística 2012” de las Direcciones y Entes Adscritos al MPPS” en la página web 200.44.152/siop/páginas/classregistro.php del Sistema Nacional Estadístico (INE), así como remisión de dicha información en digital al Despacho de la Ministra ciudadana Eugenia Sader y a los Viceministros de Red de Servicios de Salud, de Salud Colectiva y Recursos para la Salud del MPPS.
- Concluido el trabajo de consolidación del “Sistema de Información Estadístico y de Gestión del 2012”, a partir de la revisión de la información entregada por las Unidades del Nivel Central y los Entes Adscritos.
- Corregidos y ajustados los instrumentos número uno (1) “Información General del Establecimiento de Salud”, número dos (2) “Informaciones Financieras y de Producción de Unidades de Apoyo y Finales”, número tres (3) “Informaciones Financieras y de Producción de las Actividades Finales”, insumos necesarios para el desarrollo del estudio “Estimación de Costos del manejo del Embarazo, Parto y Puerperio, del Materno Infantil Pastor Oropeza” (Parroquia Caricuao).
- Elaborado el instructivo para la elaboración del Informe de gestión mensual de las dependencias del MPPS, requerido por la Ministra ciudadana Isabel Iturria.
- Elaborado y remitido al Despacho de la Ministra ciudadana Isabel Iturria, el Informe de Gestión correspondiente al I semestre 2013 de cada unidad del Nivel Central, los Estados y los Entes Adscritos al MPPS con base a los informes suministrados por las diferentes dependencias del MPPS.
- Se coordinó y asesoró en materia de planificación, para la formulación del Plan Operativo Anual Institucional 2014, bajo los lineamientos del “Programa de Gobierno del Candidato de la Revolución 2013-2019” y a los lineamientos metodológicos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Planificación.
- Validado Sistema de Indicadores de Gestión y Estadísticas del I Semestre del 2013 (incluidos los indicadores de cada Proyecto), reportados por las Direcciones de Nivel Central del MPPS y sus Entes Adscritos (Salud Indígena, Salud Ambiental, Comités de Salud, Red Ambulatoria Especializada), PASDI ; Instituto de Biomedicina, FUNDARIBAS, Hospital Universitario de Caracas, (HUC), Hospital Universitario de Maracaibo, (SAHUM), Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa” (FHCIL), Fundación

Barrio Adentro, Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), Instituto Nacional de Higiene "Dr. Rafael Rangel", IAE "Dr. Arnoldo Gabaldón", Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria y SEFAR. Dicho Sistema ha permitido unificar criterios para reportar los datos contenidos en la Matriz del "Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos" (SSEP) y en el Informe de Gestión del I semestre.

- Participación en el evento de evaluación y cierre titulado: "Vinculación de los Análisis de Situación de Salud con la formulación del Plan Operativo Anual Nacional de las Direcciones Regionales de Salud", organizado por la Dirección General de Epidemiología del MPPS; en el mismo se presentaron los logros relevantes, fortalezas y debilidades del trabajo realizado por cada entidad federal.
- Asistencia a cursos de ampliación de conocimientos en la "Formulación de Indicadores de Gestión".
- Participación en el diseño del "Plan de la Patria en Salud", apoyando a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas en la definición de los objetivos específicos en salud y los proyectos 2014-2019 asociados a los Objetivos Histórico, Nacional y Estratégicos (En salud) del "Programa de Gobierno del Candidato de la Revolución 2013-2019".
- Apoyo a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (OESEPP) en la presentación de los resultados del II semestre del 2013 del MPPS, sus entes Adscritos y Direcciones Regionales de Salud, recopilados en los Seguimiento de la Ejecución Físico-Financiera de los Proyectos del MPPPS trimestrales, dirigido al Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno.
- Asesoramiento y evaluación permanente en los procesos de planificación: Elaboración de Anteproyecto, Proyecto, Seguimiento Físico-Financiera de Proyectos y su respectiva carga en el módulo de seguimiento del Sistema Nueva Etapa (SNE) del MPPP, modificaciones de metas físico-financieras (créditos adicionales, traspasos, entre otros) de las fichas de proyectos en el SNE, en el período correspondiente a septiembre 2010-octubre 2013.
- Presentación de logros y metas para la Defensa del Presupuesto aprobado al MPPS en el ejercicio fiscal 2014 ante la Asamblea Nacional por el Ministro.
- Elaboración del Informe de Gestión correspondiente al III trimestre del 2013 (julio, agosto y septiembre) de las Direcciones del MPPS Entes Adscritos y los Direcciones Estadales de Salud .
- Elaboración del Mensaje Presidencial 2013 del MPPS, el cual estará enmarcado en los Objetivos del Gobierno de Calle y los Objetivos Históricos y Nacionales, de acuerdo a la "Propuesta del Candidato de la Patria para la Gestión Bolivariana Socialista 2013 – 2019" y a las 12 Líneas Estratégicas del Presidente Nicolás Maduro.
- Se coordinó la formulación, control y evaluación del Presupuesto con las Unidades Administrativas, de apoyo y operativas, bajo los lineamientos emanados de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- Igualmente se tramitaron las cuotas trimestrales de compromiso así como las mensuales de desembolso, para atender los requerimientos de gasto del Ministerio.

- Se atendieron las solicitudes de modificaciones presupuestarias, requeridas por las Unidades Ejecutoras.
- Se tramitaron por ante la Dirección de Gestión Administrativa las Ordenaciones de Pagos de los Entes Adscritos, Estados Descentralizados y Subsidios.
- Conforme a los decretos firmados por el Ciudadano Presidente de la República, fueron tramitadas las solicitudes de Créditos Adicionales, para atender los pagos de Salarios Mínimos, Ajustes de Escala y Tabulador, y para Gastos de Funcionamiento.

Logros:

La *Unidad de Auditoria Interna*, en concordancia con los principios de honestidad, transparencia, participación, eficiencia, eficacia, legalidad, rendición de cuentas y responsabilidad, así como la prevención de los actos de corrupción, y salvaguarda del patrimonio público, ejecutó acciones con el objeto de garantizar el buen uso de los recursos públicos administrados por la institución, a través de la actuación oportuna, objetiva y técnica que permita detectar las debilidades, obstáculos y fallas de la gestión, a fin de formular conclusiones y recomendaciones, contribuyendo al buen funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Insumos para alcanzar el logro:

- Con relación a las actuaciones fiscales realizadas en el Hospital General “Dr. Victorino Santaella Ruiz”, se realizaron dos (02) actuaciones fiscales de inspección a galpón de almacenamiento de bienes e insumos médicos, ubicado en Charallave, estado Miranda.
- Se realizaron actuaciones fiscales de inspección, a los galpones de almacenamiento de bienes e insumos médicos, ubicados en Charallave, estado Miranda y en Cagua, estado Aragua.
- Se realizó una (1) actuación fiscal referida a la revisión del acta de entrega de la ciudadana Eugenia Sader, en su condición de Ministra del Poder Popular para la Salud (Saliente).
- Se realizó una (1) actuación fiscal de seguimiento, referida a la evaluación de acciones correctivas implementadas por el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR).
- Revisión del acta de entrega de la ciudadana Eugenia Sader, en su condición de Ministra del Poder Popular para la Salud (Saliente).
- Se realizó una (1) actuación fiscal de evaluación, a los procesos de almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos realizados al almacén ubicado en Maracay, estado Aragua.
- Se realizó seguimiento a las presuntas irregularidades ocurridas en el registro sanitario por las empresas Industrias Alimenticias el Pao, Wordl Import Export C.A. y la embotelladora DPCA, remitidas al Ministerio Público.

Logros:

La *Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (OTIC)*, se planteó para el año 2013, orientar sus metas a fin de brindar apoyo tecnológico al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), a partir de las políticas emprendidas en

materia de salud. En este sentido, se desarrollaron proyectos y acciones inherentes al ámbito de las tecnologías de información y telecomunicaciones, que se orientaron para proporcionar herramientas que contribuyan a fortalecer, y optimizar el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), creando para ello las condiciones necesarias para innovar, desarrollar e implementar tecnologías, en materia de “Sistemas de Información, Redes, Comunicaciones e Infraestructura Tecnológica”.

Insumos para alcanzar el logro:

En el marco de los **Proyectos Tecnológicos**, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se apoyó a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de este Ministerio, acerca del análisis y validación de los convenios y acuerdos de carácter internacional vinculados al ámbito tecnológico, suscritos al Núcleo de Articulación de Sistemas de Información y Comunicación en Salud (NOASICS), para el Mercado Comun del Sur (MERCOSUR), desarrollando para tal fin, una propuesta para la nueva estructura funcional del precitado núcleo.
- En el marco del “*Convenio China-Venezuela*”, se apoyó a la articulación de las organizaciones ZTE, CANTV, Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), y de la Dirección General de Producción de Insumos, la Consultoría Jurídica, vinculados al proyecto; “*Diseño e Implementación de un Sistema Integrado a Nivel Nacional de Almacenamiento y Automatización, para la distribución de Insumos Médicos y Medicamentos en Venezuela*”.

Logros alcanzados en función de garantizar la operatividad, confiabilidad y seguridad de los servicios y equipos activos de la red de datos en el MPPS, en tal sentido:

- Se rediseñó la topología de acceso a la red externa (WAN) de la red MPPS, para su funcionamiento óptimo en la utilización de los recursos tecnológicos de la institución.
- Se rediseñó el acceso a la red local (LAN) del MPPS, a través de un nuevo esquema de direccionamiento IP privado, para una óptima organización de los segmentos de la red asignados a las distintas unidades organizativas.
- Mediante el Gobierno de Calle, se realizó la dotación de equipamiento tecnológico e instalación de servicios de conectividad al “Hospital Materno Infantil de El Valle”, “Hospital Vargas de Caracas”, “Dirección General de Salud Ambiental”, “Dirección Estatal de Salud Vargas”, y los “Distritos Sanitarios I y II”, pertenecientes a la “Dirección de Salud del Distrito Capital”; a su vez se realizó la inspección técnica a los Hospitales “J.M. de los Ríos” y “Periférico de Coche”, con el propósito de apoyar al Estado Mayor de Salud (EMS), en el marco de las micromisiones.
- Se configuraron las 570 estaciones de trabajo pertenecientes a las distintas unidades del MPPS, con el objeto de garantizar la operatividad de los equipos tecnológicos existentes.
- Participación en cursos de capacitación a nivel técnico sobre Software Libre, a través de convenio entre el Ministerio para el Poder Popular de Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI), el Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), y la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación

- (OTIC), beneficiando a 20 funcionarios.
- Adecuación de la sala de usos múltiples para el desarrollo de video conferencias del MPPS, orientadas a la Presidencia Pro Tempore de Venezuela en el marco del Mercado Común del Sur, así como la interconexión del Despacho del MPPS, con el Distrito Capital y las 23 Direcciones Estadales de Salud.

En cuanto a los **Sistemas de Información** de la institución, se logró lo siguiente:

- Se desarrolló la segunda versión del Sistema Emisor de Documentos de Ley (SEDOLE) en su versión 2.0, con la finalidad proporcionar apoyo tecnológico, efectivo y de calidad, al personal que labora en el MPPS, en relación a la optimización y reducción de los procesos administrativos relacionados con la generación de recibos de pago, planillas AR-C y constancias de trabajo del personal del MPPS, los cuales se pueden tramitar desde la comodidad de sus puestos de trabajo, casas y/o lugar de preferencia.
- Se desarrolló e implementó una aplicación online desde la página del MPPS, para la realización del Censo de Médicos y Médicas Transferidos de la Alcaldía Metropolitana.
- Se realizó el levantamiento de información, y los acuerdos correspondientes con la Procura de Órganos y Tejidos (SPOT), para comenzar la sistematización de la lista de espera nacional de donación de órganos en su versión en línea.
- Ejecución del Sistema de Información para los Indicadores de Centros Hospitalarios (SICH), dentro del portal Web del MPPS, para uso de los usuarios autorizados. Este sistema permite verificar cuantitativamente el nivel de logro alcanzado respecto a los objetivos administrativos, y sustanciales de los sistemas de salud a nivel nacional y estatal.
- Se concluyó el Sistema de Información Registro de Hospitales (SIRH) – Cédula Hospitalaria, el cual permite obtener la información completa y detallada de cada uno de los centros de salud existentes en el país; facilitando la reclasificación de cada centro y permitiendo que cada Director pueda registrar toda la información de manera dinámica y segura.
- En relación al Sistema Integrado de Gestión de Variables e Indicadores de Salud (SIGVIS), se realizó el diagnóstico e identificación de las variables que conforman los indicadores de salud, conjuntamente con diversas dependencias del MPPS tales como: Despacho del Viceministro de Redes de Servicios de Salud, Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), Dirección General del Primer Nivel de Atención, Dirección General Red de Hospitales, Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección General Gestión Administrativa, Oficina de Recursos Humanos, Dirección General de Epidemiología, y el Despacho del Ministro. Adicionalmente se realizó en un 60% de su contenido y con la articulación de la CANTV, la definición de las topologías de conectividad e implementación de los recursos tecnológicos necesarios para lograr la interconexión de los centros de salud existentes a nivel nacional.
- Se desarrolló e implementó el Sistema de Post grado de Médicos Integrales Comunitarios, dando continuidad al proceso de formación de los Médicos

Integrales Comunitarios (MIC). Este sistema permite informar a los médicos y médicas que se encuentran concursando para los diferentes postgrados en sus estados correspondientes, sobre el status de su postulación, el link correspondiente se encuentra en la página Web del MPPS.

- Culminación de la fase de análisis y diseño del Sistema Centro Nacional de Enlace (CNE), el cual es un sistema de "inteligencia" epidemiológica y sanitaria, que cumple las funciones de monitoreo, evaluación y notificación a la Organización Mundial de la Salud (OMS), sobre todos aquellos "Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional" (ESPII), que se registran en el país.
- Se culminó el Registro para el Censo de los Comités de Bioética. Actualmente se encuentra en desarrollo el módulo de carácter informativo con un avance del 75%, así como el registro o inscripción o acreditación.
- Se elaboró propuesta del Sistema de Control y Seguimiento de Instrucciones (SCSI), basada en software libre, en sustitución al sistema de gestor de correo electrónico de la empresa IBM "Lotus Notes", que actualmente está operativo en el MPPS.

En el Marco del apoyo técnico proporcionado a los sistemas de proveedores externos, se logró lo siguiente:

- Se ejecutó la nueva versión del Sistema Integrado de Gestión Financiera para Recursos Humanos (SIGEFIRRH), como parte de la continuación al plan de trabajo establecido en el año 2012, en conjunto con la Coordinación de Nómina Miranda.
- En relación al SIGEFIRRH, se realizó apoyo técnico a la Dirección General de Recursos Humanos, en relación a la migración de la nueva versión del SIGEFIRRH 3,11.45.
- Con respecto al OPENSIAP, se atendieron los requerimientos solicitados por las unidades administrativas (División de Control de Gastos y Planes de Personal, Dirección de Presupuesto, División de Compras Mayores y División de Compras Menores).

En el ámbito Organizacional, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se formalizó ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), el Inventario de Trámites Administrativos del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), en sus niveles desconcentrados, así como del Inventario Sectorial de Trámites Administrativos, debidamente certificado.
- Se procedió a la evaluación y asesoría para el desarrollo de la propuesta organizativa de los siguientes entes: "Servicio Autónomo del Hospital Universitario de Maracaibo" (SAHUM), "Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina" (SAIB), "Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales" (SACAICET), "Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria" (SACS), "Fundación Misión Niño Jesús", y del "Instituto Nacional de Higiene Dr. Rafael Rangel".
- Se realizó análisis, elaboración y emisión de Informe para sustentar la transformación de la Organización Nacional de Transplante de Venezuela (ONTV).

- Se definió y ajustó la estructura de nueve (9) Direcciones del nivel central, las cuales cuentan con el aval correspondiente. Estas son las siguientes: “Auditoría Interna”, “Consultoría Jurídica”, “Oficina de Atención al Ciudadano”, “Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto”, “Oficina de Comunicación e Información” (anteriormente Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales), “Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales”, “Oficina de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones”, “Dirección General de Epidemiología”, y de la “Dirección General de Programas de Salud”.
- Se asesoró a las 9 Direcciones Estadales de Salud Centralizadas, en cuanto a la adecuación organizacional, y presentación ante este órgano, de los recaudos que sustenten su funcionalidad, a partir del modelo de organigrama, aprobado por la máxima autoridad ministerial.

Logros:

La *Consultoría Jurídica* cumplió con las funciones de asesorar y asistir jurídicamente; emitir dictámenes y opiniones a solicitud de las autoridades y dependencias que integran el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS); asesorar, coordinar y colaborar en la elaboración, análisis y revisión de los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y demás actos normativos, vinculados con el sector salud. En aras de consolidar y procurar el mejor servicio del Sistema Público Nacional de Salud; destacando de su gestión, las siguientes acciones:

Insumos para alcanzar el logro:

- Elaboración de Resolución N° 025 de fecha 14 de febrero de 2013, mediante la cual se ordena el inicio del proceso de consulta pública de la Guía Para el Diagnóstico, Atención y Manejo Clínico de la Enfermedad de Chagas en Venezuela.
- Elaboración de Resolución Conjunta N° 024 de fecha 09 de marzo de 2013, mediante la cual se simplifican los trámites administrativos requeridos para las exportaciones e importaciones de bienes que realicen los órganos y entes de la administración pública nacional en el marco de Convenios Internacionales de carácter comercial, productivo y de cooperación, en los términos que en ellas se especifican.
- Elaboración de Resolución N° 028 de fecha 19 de marzo de 2013, mediante la cual se dictan las Normas Sanitarias Complementarias para la Regulación de la Prescripción y Dispensación de Medicamentos.
- Elaboración de Resolución N° 027 de fecha 19 de marzo de 2013, conjunta con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Salud, como el conjunto de actividades académicas centradas en la formación, investigación e innovación, en la creación y recreación de saberes dirigidas a médicas y médicos, a los fines de fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud.
- Elaboración de Resolución N° 030 de fecha 26 de marzo de 2013, mediante la cual se dicta la lista de medicamentos con régimen de venta “Sin prescripción facultativa”.

- Elaboración de Resolución N° 031 de fecha 26 de marzo de 2013, mediante la cual se dicta la Reforma Parcial de la Resolución 028 de fecha 19 de marzo de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.131, de esa misma fecha, referente a las Normas Sanitarias Complementarias para la Regulación de la Prescripción y Dispensación de Medicamentos.
- Elaboración de Resolución N° 032 de fecha 01 de abril de 2013, mediante la cual se cambia la denominación del Hospital Materno Infantil del Valle, a Hospital Materno Infantil “Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”.
- Elaboración de Resolución N° 035 de fecha 09 de abril de 2013, mediante la cual se dicta la lista N° 2 de Medicamentos con Régimen de Venta “Sin Prescripción Facultativa”.
- Elaboración de Resolución N° 036 de fecha 10 de abril de 2013, mediante la cual se crea el Hospital del Sur “Cipriano Castro”, ubicado en el estado Aragua.
- Se elaboró Punto de Cuenta referente a la modificación de las tarifas de viáticos para viajes en el país, establecidas en el Decreto N° 184 de fecha 26 de junio de 1.999, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.731 de fecha 28 de junio de 1999.
- Se elaboró Informe para la Propuesta de Ajuste de la Tarifa de Viáticos para Viajes en el País, elaborado y suscrito por la mesa de trabajo conformada por el Viceministerio de Redes de Salud Colectiva, Dirección General de Programas de Salud, Dirección General de Consultoría Jurídica, Dirección General de la Oficina de Planificación, Organización y Presupuesto, Dirección General de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación (OTIC), Dirección General de Oficina de Gestión Administrativa, Dirección General de Recursos Humanos y Unidad de Auditoría Interna.
- Se elaboró Proyecto de Decreto “Tarifa de Viáticos para Viajes en el País”.
- Se elaboró Proyecto de Punto de Cuenta al Presidente referente a la Reestructuración y Reorganización Administrativa y Funcional del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Se elaboró Proyecto de Resolución contentiva de las Normas Sanitarias sobre Mosquiteros Tratados con Insecticidas de Larga Duración.
- Se elaboraron diecinueve (19) Convenios de Cooperación y Desempeño a ser suscritos entre la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa” y diferentes Centros Hospitalarios.
- Se elaboraron once (11) Convenios a ser suscritos con las Fundaciones de diferentes Centros de Trasplantes a nivel nacional y con la Organización Nacional de Trasplante de Venezuela.
- Resolución mediante la cual se deja sin efecto las Resoluciones N° 030 y 035, mediante las cuales se dictan las listas de Medicamentos Sin Prescripción Facultativa.
- Se elaboró Resolución en la cual se deja sin efecto la Resolución N° 030 de fecha 26 de marzo de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.136 de fecha 26 de marzo de 2013, mediante la cual se dicta la Lista de Medicamentos con Régimen de Ventas “SIN PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA”, y la Resolución N° 035 de fecha 09 de abril

de 2013, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.143 de la misma fecha, mediante la cual se dicta la Lista N° 2 de Medicamentos con Régimen de Ventas “SIN PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA”.

- Se elaboró Resolución donde se regula la prescripción de medicamentos a seres humanos en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se elaboró Resolución Conjunta con el Ministerio del Poder Popular de Finanzas, para el Comercio, para la Agricultura y Tierras, y Alimentación, en la cual se establece el Régimen de Administración de Contingentes Arancelarios para los productos contenidos en la Lista LXXXVI. Sección I-B, resultantes de las negociaciones sobre la Agricultura en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.
- Resoluciones de Mercosur Nros. 31/02 y 27/04 relacionadas con la Actualización de los Instructivos de las Planillas de Notificación Obligatoria de Enfermedades entre los Estados Partes del Mercosur respecto a brotes y la matriz mínima de Registro de Profesionales de Salud, respectivamente.
- Resoluciones de Mercosur N° 06/12, Formulario de Solicitud de Evaluación de Tecnologías en Salud.
- Resoluciones de Mercosur N° 018/05, Directrices para Metodologías de Evaluación de Tecnologías en Salud.
- Resolución conjunta mediante la cual se establece el procedimiento para facilitar el reconocimiento e inspección final de las mercancías destinadas a la exportación.

En cuanto a la gestión de contratos, se suscribieron 65 y 18 contratos en el ámbito nacional e internacional, respectivamente, quedando pendientes por ser suscritos 27 contratos en el ámbito nacional y 3 en el ámbito internacional.

Revisión del pliego de condiciones y participación en todo el proceso de contratación de los siguientes concursos:

N°	DESCRIPCION	N° PROCESO
1	Certificados de nacimiento	MPPS-CC-DGE-01/2013
2	Medicamentos I	MPPS-CA-VRPS/MRH-02/2013
3	Insulina NPH e Insulina 70/30	MPPS-CA-VRPS-003/2012
4	Aerocamaras	MPPS-CC-03/2013
5	Equipos medico quirúrgicos de alto riesgo (kits de Bioseguridad VIH)	MPPS-CA-VRPS-004/2013
6	Equipos industriales y de taller	MPPS-CA-VRPS-005/2013
7	Reactivos (Hematología, Química Sanguínea, Coagulación, Hormonas y Gases sanguíneos)	MPPS-CA-VRSS-06/2013
8	Artículos de oficina, consumibles, artículos de computación y equipos de computación	MPPS-CA-DGGA-07/2013
9	Artículos de limpieza, aseo e instalaciones sanitarias	MPPS-CA-DGGA-008/2013
10	Material medico quirúrgico	MPPS-CA-VRPS-09/2013
11	Medicamentos II	MPPS-CA-VRPS-010/2013
12	Transporte terrestre para el traslado de medicamentos	MPPS-CA-011/2013
13	Material de ferretería	MPPS-CA-012-2013
14	Lanchas	MPPS-CA-13/2013
15	Insumos medico quirúrgicos para atender a pacientes con patologías de alto costo	MPPS-CA-14/2013
16	Fibrosis Quística	MPPS-CA-15/2013
17	Medicamentos III	MPPS-CA-16/2013
18	Adquisición de sucedáneos	MPPS-CA-17/2013
19	Medicamentos Oncología (paliativos del dolor)	MPPS-CA-18/2013
20	Reactivos Banco de Sangre	MPPS-CA-19/2013
FUENTE: Consultoría Jurídica.		

Concursos abiertos 2013

La Consultoría Jurídica ejerció la representación del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), en 176 causas (demandas de contenido patrimonial y recursos contenciosos administrativos), interpuestas en contra de este Ministerio, cursantes ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), las Cortes en lo Contencioso Administrativo, los Juzgados Superiores de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital y los Juzgados de Primera Instancia de Sustanciación, Mediación, Ejecución y de Juicio del Circuito Judicial del Trabajo del Área Metropolitana de Caracas. Discriminados de la siguiente manera:

- Juzgados Superiores y Cortes de lo Contencioso Administrativo de la Región Capital: 117 causas.
- Tribunales Laborales: 52 causas.
- Por ante la Sala Contencioso Administrativa, Sala Constitucional y Sala Social del Tribunal Supremo de Justicia: 7 causas.
- Revisión, análisis y pronunciamiento de 6 expedientes disciplinarios interpuesto por ante la Dirección de Consultoría Jurídica Resueltos.

Tramite de 19 poderes de representación, por parte de los diferentes entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con el fin de representar a éste, en todos los juicios o querellas que cursaron por ante los Tribunales de la República Bolivariana de Venezuela.

Logros:

La *Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales*, como ente asesor del Despacho del Ministro en materia de política exterior, así como servir de enlace entre las distintas instituciones que se relacionan con la salud pública internacional y el Ministerio de Salud, para la formalización y el seguimiento de instrumentos en esta área conjuntamente con la Cancillería de la República, alcanzó objetivos relevantes, representando aportes en la operatividad y funcionalidad del MPPS.

Insumos para alcanzar los logros:

- Adquisición de un (1) trípode marca Manfrotto, modelo 526GBK, utilizado para la colocación de las cámaras de vídeo DVC Pro y 3CCD Panasonic, para ser usados durante las coberturas de pautas periodísticas, grabaciones de conferencias, reuniones, clases y ponencias.
- La instalación de carteleras de corcho en los descansos de las escaleras de la sede del MPPS, con el objetivo de publicar información de interés para las servidoras, servidores públicos y visitantes. Un medio de difusión que era necesario por el sitio estratégico donde se realizó la colocación.
- Restauración de la tarima y pódium del Auditorio Dr. Arnoldo Gabaldón, del MPPS. Es necesario resaltar que este es el inicio de una recuperación total del auditorio, que fue aprobado y que garantiza contar con un espacio que reúna las condiciones necesarias para la realización de diversas actividades.
- Reubicación del circuito de plasmas, los cuales tienen como objetivo una estrategia comunicacional mediática, debido a que se utiliza esta herramienta para la difusión no solo de los logros en materia de salud, sino todo lo relacionado al Gobierno Bolivariano.
- Contacto permanente vía electrónica y/o telefónica con los periodistas de 20 Direcciones Estadales de Salud. Los colegas de esos 20 estados han entendido la importancia estratégica y el alcance comunicacional de la vinculación con el MPPS.
- Presencia de las notas remitidas en medios audiovisuales, electrónicos, impresos, alternativos, redes sociales, de carácter público y privado, así como de alcance nacional, estatal y municipal.
- Establecimiento de un formato para las notas de prensa, lo que ayuda a apuntalar la imagen institucional del MPPS y del Gobierno Bolivariano.
- Difusión nacional de boletines sobre las efemérides de salud más importantes de cada mes.
- Mejora sustancial de las notas de prensa de las DES respecto al abordaje informativo, redacción y estilo.

Logro:

La *Oficina de Recursos Humanos*, muestra los resultados de la gestión de una organización fortalecida, claramente definida en sus roles y en el compromiso con los trabajadores del sector salud, siendo un factor de apalancamiento para el cumplimiento de las metas establecidas por el MPPS en beneficio de la sociedad.

Insumos para alcanzar el logro:

- Se le otorgó a los 109.556 personas contratadas, todos los beneficios contemplados en la Normativa laboral aprobada el 01/07/2013.
- Se implementó el Incremento de sueldo al personal Médico: 50% a partir del 01/09/2013.
- Se aprobó el Manual de Cargos por competencias para el MPPS.
- Ingreso al Sistema Público Nacional de Salud (SPNS), de la II cohorte de 6.215 Médicos Integrales Comunitarios, la IV cohorte de 124 Médicos Generales Integrales y 86 Médicos Residentes.
- Evaluaciones y pago de compensaciones mensuales a empleados y obreros fijos del Nivel Central: 8.100 trabajadores (Bs. 1.786.805,39).
- Se implementó la Escala Salarial de Personal Alto Nivel y Confianza estatal, a partir 01/09/2013. La cual benefició a 6.437 trabajadores a nivel nacional.
- Se realizó el cruce RAC-Nómina para actualizar la estructura de cargos del MPPS.
- Se brindó apoyo institucional a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República en la estimación de los costos para homologación de 47.761 trabajadores (Bs. 1.031.000.544,00) del sector salud de las Gobernaciones.
- Se cancelaron 1.280 prestaciones sociales por las partidas presupuestarias correspondientes al MPPS, por un monto de Bs. 10.658.248,00.
- Se cancelaron 1.983 prestaciones sociales por el Fondo de Ahorro de la Clase Obrera (FANCO), por un monto Bs. 85.734.480,00.
- Se tramitaron 15.644 anticipos de fideicomiso correspondiente al personal empleado, obrero y contratado por un monto de ciento cuarenta y siete millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y un bolívares (Bs. 147.919.491).
- Se asociaron 7.466 cuentas bancarias correspondientes al personal empleado, obrero y contratado del MPPS.
- Se procesaron 397 finiquitos de fideicomiso.
- Se procesaron 610 expedientes para el trámite de prestaciones sociales del personal obrero, correspondiente a los estados centralizados y descentralizados.
- Se evaluaron 3.175 expedientes para el pago de prestaciones sociales del personal empleado: administrativos, alto nivel, bioanalistas, enfermeras, farmaceutas, médicos, odontólogos y radiólogos.
- Se remitieron al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas (MPPF), 947 expedientes del personal obrero por un monto de Bs. 29.252.344,25, para la cancelación de prestaciones sociales.

- Se procesaron 3.036 prestaciones sociales del personal obrero, para la cancelación de la misma en el año 2014.
- Para dar cumplimiento a la Ley de Alimentación para los Trabajadores y las Trabajadoras, se canceló el Bono de Alimentación a 220.834 trabajadores del MPPS, por un monto de Bs. 3.978.279.768,67.
- Se canceló por concepto de beneficio de guardería, a 1.252 trabajadores de Nivel Central, Distrito Capital y Miranda.
- Se canceló por concepto de aporte al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), a Nivel Central, Distrito Capital y Miranda, la cantidad de Bs. 223.444.232,85.
- Se canceló por concepto de aporte de FAOV, a Nivel Central, Distrito Capital y Miranda la cantidad de Bs. 68.525.310,38.
- Se canceló por concepto de aporte de Régimen Prestacional a Nivel Central, Distrito Capital y Miranda la cantidad de Bs. 28.985.665,85.
- Se cumplió con los beneficios contractuales establecidos en la Normativa Laboral vigente en el país, como se detalla en el siguiente cuadro:

BENEFICIO	BENEFICIARIO	MONTO Bs.
Prima por Hijo	3.967	673.270,00
Bono por Matrimonio	51	34.850,00
Bono por Nacimiento	254	169.850,00
Becas	1.194	549.000,00
Útiles Escolares	5.220	2.895.200,00
Juguetes	4.708	2.103.600,00
Gastos Funerarios	70	164.460,00
Dosimetría Personal	771	210.617,00
Gastos Médicos	18.213	22.814.079,32
Protesis	1.237	7.883.652,80
Lentes	310	24.880,00
Total	35.995	37.523.459,12

FUENTE: Oficina de Recursos Humanos

En cuanto a la gestión de la Dirección de Relaciones Laborales, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se elaboraron 336 opiniones y diagnósticos jurídicos, referidas a la interpretación de la Contratación Colectiva y la Ley Orgánica del Trabajo, las Trabajadoras y los Trabajadores (LOTTT).
- Se elaboraron 12 Pronunciamientos Jurídicos, relativos a la Normativa Laboral, elevados a la Dirección de Consultoría Jurídica.
- Se realizaron 13 reuniones de articulación con los estados, sindicatos y gremios, para el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.
- Se realizaron ocho (08) procedimientos procedentes a la destitución de funcionarios.
- Se realizaron 62 Calificaciones de despido de trabajadores adscritos al Nivel Central, interpuestas en las Inspectoría del Trabajo del Área Metropolitana.

- Se realizaron procesos de restituciones de la situación jurídica infringida (Reenganche), relacionadas con 76 trabajadores y trabajadoras que prestan servicio en Nivel Central. 14 casos de los Estados Adscritos a este Órgano.
- Se procesaron seis (6) Reclamos de trabajadores interpuestos en la Sala de Reclamo de las Inspectoría del Trabajo del Área Metropolitana.
- Se procesaron ante la Comisión Nacional de Evaluación de la Incapacidad Residual del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), los siguientes casos:

TIPO DE CASOS	Nº CASOS
Reintegro Laboral	16
En evaluación médica	13
En proceso por evaluación médica	5
Renuncia (negativa a la reincorporación)	1
Incapacitados	2
Casos enviados al área legal	1
Total	38

FUENTE: Oficina de Recursos Humanos

- Se realizaron 104 veracidades a los reposos médicos procesados.
- Se realizaron ante el El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), las siguientes gestiones:

TIPO DE GESTION	CANTIDAD
Evaluaciones	8
Reuniones con el Directorio de INPSASEL	1
Aprobación de Proyectos y Normas por el Directorio	2
Total	11

FUENTE: Oficina de Recursos Humanos

- Se realizaron inspecciones al estacionamiento cabriales, coordinación de archivo central, coordinación Egreso de Obreros, Viceministerio de Recursos para la Salud, Coordinación de Control Posterior.
- Se realizó una inspección de riesgo conjuntamente con los Bomberos del Distrito Capital a la sede central del MPPS.

- Se realizaron distintos procesos en el área administrativa, los cuales se señalan en el siguiente cuadro resumen:

Procesos del año 2013 Área administrativa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Designaciones	10	15	9	17	15	10	22	28	10	12	15	20	183
Remociones	2	0	4	1	10	1	0	2	1	4	4	4	33
Ceses	8	4	6	6	12	5	3	2	2	4	6	12	70
Otorgamiento de Comisiones de Servicios	10	50	31	76	60	33	56	50	18	14	15	14	427
Ceses de Comisiones de Servicios	5	7	10	1	3	5	20	8	1	5	8	1	74
Renuncias	103	80	91	86	170	121	84	60	48	54	37	38	972
Egresos por fallecimientos y abandono	2	1	4	2	3	17	6	5	6	5	3	2	56
Cambio de modalidad de pago	1	4	9	15	27	8	15	16	5	11	4	3	118
Traslado del personal contratado	4	4	1	17	21	13	11	10	9	8	63	67	228
Permisos remunerados	14	3	15	12	13	17	18	10	8	23	15	12	160
Permisos no remunerados	6	5	4	5	5	3	3	3	5	7	7	3	56
Permisos por estudios	6	8	10	5	14	2	4	6	1	5	12	16	89

FUENTE: Oficina de Recursos Humanos

Logros:

La *Oficina de Atención al Ciudadano*, con el fin de atender las solicitudes de ayudas médicas solicitadas por los ciudadanos y ciudadanas, realizó las siguientes gestiones:

Insumos para alcanzar los logros:

- Se entregaron 6.287 ayudas médicas en diferentes especialidades de: Oncología, Traumatología, Neurología, Imagenología, Urología, Ginecología, Gastroenterología, Cardiología, Pediatría, Oftalmología, Nefrología, Otorrinolaringología, Cirugía plástica, Prótesis auditivas, Exoprótesis, Transplante, Obstetrícia, Maxilofacial.
- Se entregaron 9.734 materiales y equipos por concepto de ayudas técnicas, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Materiales y Equipos por concepto de ayudas técnicas

PRODUCTO	MATERIAL ENTREGADO	PRODUCTO	MATERIAL ENTREGADO
Andaderas con ruedas	82	Resucitador de silicones ambulatorio (Adulto)	1
Andaderas sin ruedas	40	Coches ortopédicos Dolpin	8
Andaderas pediátricas	5	Coches ortopédicos Tiger	12
Aspiradores de gleras grandes	2	Coche ortopédico 4-7	30
Aspiradores de gleras medianas	18	Coche ortopédico 8-11	2
Bastón de una punta	361	Cojines anti escaras	544
Bastón de cuatro puntas	111	Cojín P/hemorroides	4
Bomba de infusión	3	Colchón anti escaras	193
Bomba de oxígeno	20	Colchoneta de cama clínica	1
Cama clínica	9	Collarines pediátricos	1
Cama auxiliadora	1	Concentrador de oxígeno	16
Centro de cama	300	Drenomed	1
Kit para virocultivos de seguridad	4	Eltrombopag	6
Glucómetro	1	Sillas de rueda pediátricas	43
Mascarilla grande	12	Sillas de rueda	108
Mascarilla pequeña	14	Sillas de rueda para obesos	26
Malla polipropileno 30x30	14	Sillas de rueda con motor	8
Malla polipropileno 15X15	10	Sillas para evacuar	38
Muletas talla "S"	9	Sistema de derivación ventrículo presión alta perfil bajo	1
Muletas talla "M"	101	Sonda nelaton # 14	38
Muletas talla "L"	3	Sonda nelaton # 16	10
Nebulizadores	82	Tensiómetro de mercurio	6
Sillas de rueda P/ Cuadrapéjica	41	Sonda Foley # 18	5
Pañales niños	7.376	Bolsa de Urotomía 45 mm	13
TOTAL EQUIPOS E INSUMOS ENTREGADOS: 9.734			

FUENTE: Oficina de Atención al Ciudadano.

- Se canalizaron 308 solicitudes de diversos medicamentos, los cuales fueron suministrados por el Servicio de Elaboración de Especialidades Farmacéuticas (SEFAR), y las Farmacias de Medicamentos de Alto Costo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Los medicamentos entregados fueron los siguientes: Omeprazol 20 mg, Enalapril 10 mg, Fenobarbital 100 mg, Loratadina jarabe 5 mg / 5 ml, Loratadina 10 mg/ 10 Tab, Azitromicina 500mg (04/13), Azitromicina 500 mg (06/13), Metformina Clorhidrato 500mg/6 tab, Metformina Clorhidrato 500mg (frascos), Diclofecac Sódico 500mg, Ibuprofeno 400 mg, Amoxiciclina 500 mg, Doxium 500 mg, Kativil 16/10ml (frascos), Sumail 40 mg, Kit de medicamentos (-13 Kit), Clotanol 50 ml (frascos), Ácido Acetil100mg/10 Tab, Policosanol 10mg (Blister), Glibencamida 5 mg (Blister).

- Se actualizó la base de información relacionada con las ayudas técnicas entregadas en calidad de comodato a los beneficiarios, según el siguiente cuadro.

PRODUCTO	TOTAL MATERIAL ENTREGADO (calidad de prestamo)
Aspiradores de Glera mediana	13
Bombona de oxígeno	21
Cama clínica	15
Concentrador de oxígeno	17
Muletas	36
Silla de rueda clínica	1
Silla de rueda para obesos	2
Silla de rueda pediátrica	1
TOTAL	106

FUENTE: Oficina de Atención al Ciudadano

- Se realizaron visitas domiciliarias a pacientes que han solicitado ayudas médicas, a fin de evaluar, estudiar y determinar las condiciones socioeconómicas de los mismos, estas visitas se realizaron en el Municipios José Tadeo Monagas, de la ciudad de Altagracia de Orituco, estado Guárico, y en el Distrito Capital en los sectores “Paraíso”, “El Cementerio” y “23 de Enero.
- Se donaron materiales instrumentales médico-quirúrgicos, los cuales se detallan: 17 pinzas de Ligasure Valleylab, 21 Drenes de Blake, tres (3) suspensorios testiculares, 1 Braguero para hernias, cinco (5) bolsas de lleostomia, un (1) aspirador de gleras para uso como sistema VAC, 4 Cajas de acero inoxidable con compartimientos para almacenar material médico-quirúrgico, una (1) caja de acero inoxidable, para almacenar equipo de cirugía menor, dos (2) tomas de oxígenos de pared, dos (2) cánulas de Yankauer, un (1) atrium material de prótesis vasculares y nueve (9) cinchas monarc.

Logros:

La *Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales*, impulsó el desarrollo de estrategias dirigidas a afianzar las relaciones bilaterales y multilaterales en materia de cooperación en salud, dirigidas a favorecer la integración y ofrecer mejores condiciones a los ciudadanos y ciudadanas de nuestros pueblos asumiendo que el fin último apunta a brindar la mayor suma de felicidad posible.

Insumos para alcanzar los logros:

- Se continuaron fortaleciendo las alianzas estratégicas con los países de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Haití, Uruguay, India, Irán y Portugal.
- Participación en diversas reuniones internacionales tales como el Mercado Común del Sur (Mercosur), Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), Organización de tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), las agencias especializadas de las Naciones Unidas (OMS, OPS, UNFPA, UNICEF y ONUSIDA); para promover en los diversos escenarios internacionales los logros y avances correspondientes a la

política de salud, en especial las Misiones Sociales: Misiones Barrio Adentro (I, II, III y IV), Misión Milagro, la Misión Niño Jesús, el Programa Nacional de Atención en Salud para Personas con Discapacidad (PASDIS).

A continuación, se destacarán los avances en materia de política exterior en salud en el ámbito Bilateral y Multilateral por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud:

En el ámbito de las *RELACIONES BILATERALES*

- **República Argentina:** se mantuvo la ejecución de los instrumentos suscritos en los ámbitos de dotación de equipos de radioterapia, medicina nuclear, transporte vertical y ambulancias, así como también para la adquisición de insumos médicos esenciales. Ello como estrategia de fortalecimiento estratégico transversal al Sistema Público Nacional de Salud.
- **República Federativa del Brasil:** Fueron reactivadas las negociaciones del Proyecto *“Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el Fortalecimiento e Integración de las Acciones para lograr la Eliminación de la Oncocercosis en el área Yanomami”*. Este importante instrumento jurídico se estima sea suscrito el 31 de enero de 2014, Cumbre de Jefes de Estados del MERCOSUR, su implementación permitirá erradicar a la brevedad el último foco de esta enfermedad (ceguera de los ríos) que está afectando a la población indígena yanomami que habita en la frontera Brasil-Venezuela.
- **República de Colombia:** Se mantuvo la ejecución de los instrumentos suscritos en los ámbitos de adquisición de fluidoterápicos, asistencia técnica y transferencia tecnológica para la ingeniería, procura y validación de dos plantas de medicamentos. Se suscribió el Contrato N° CI-003-2013 para la Adquisición de Fluidoterápicos con el fin de abastecer la Red Asistencial de la República Bolivariana de Venezuela, celebrado entre la Empresa Corporación de Fomento Asistencial del Hospital Universitario San Vicente de Paúl (CORPAUL) y la República Bolivariana de Venezuela por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- **República de Cuba:** Se mantuvo una participación activa, brindando asesoría a las Unidades Técnicas, Organismos adscritos de este Ministerio y a las Empresas cubanas, en relación a la ejecución de los contratos que se han suscrito. Asimismo, se continuó el seguimiento de la ejecución de los contratos.
- En la XIII Comisión Intergubernamental Cuba – Venezuela, fueron suscritos 17 Contratos, en los ámbitos de suministro de medicamentos genéricos y biológicos, vacunas de manera oportuna, suministro de reactivos para los Laboratorios, el acceso al mantenimiento de equipos médicos y a la tecnología necesaria para atender nuestra red de atención Centros de Diagnóstico integral, Servicios de Rehabilitación Integral; todo ello optimizando los servicios, traducándose en calidad de vida no solo para las personas que asisten a los centros de Salud Pública, sino también, a los trabajadores que allí laboran.
- Igualmente es destacada, la continuidad de cooperación que brinda la Misión Cubana a nuestros centros asistenciales y comunidad a través de las diferentes

misiones: Misiones Barrio Adentro (I, II, III y IV), Misión Milagro, el Programa Nacional de Atención en Salud para Personas con Discapacidad (PASDIS).

- **República de Ecuador:** Se mantuvo la ejecución del *Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador*, en materia de salud y medicina.
- **República de Haití:** Se planteó la cooperación en materia de formación de recursos humanos en salud, para lo cual se ofertaron veinte 20 cupos de postgrados (Residencias Asistenciales) en el Distrito Capital para ciudadanos Haitianos. En este sentido, se está en proceso de selección, postulación y mecanismo de financiamiento.
- **República Oriental del Uruguay:** Se concretó el suministro de medicamentos oncológicos por parte de Laboratorio Fármaco Uruguayo y antibióticos, antiinfecciosos y antidiabéticos por Laboratorios Libras.
- **República Portuguesa:** Se recibieron medicamentos por parte de los cinco 5 Laboratorios Portugueses con los cuales hay contratos suscritos para la adquisición de medicamentos para abastecer la Red Nacional de Servicios: Bluepharma Genérico, Tecnimede-Sociedade, Azevedos, Atral y Bial Portela.
- **República Popular de China:** Se mantuvo la continuidad en los contratos suscritos en las áreas de diseño y la implementación de un Sistema Integrado a Nivel Nacional de Almacenamiento Automatizado para la distribución de insumos médicos y medicamentos, suministro de equipos médicos e insumos y equipos odontológicos para el equipamiento de centros asistenciales pertenecientes al SPNS.
- **República Islámica de Irán:** A los fines de dar continuidad y seguimiento a los instrumentos jurídicos suscritos en el área de adquisición, cooperación e innovación tecnológica, se desarrolló reunión de seguimiento con la Embajada de esta República, exponiendo los principales ejes en los cuales se basará la agenda de cooperación en materia de salud, siendo ratificadas las siguientes áreas: Medicamentos- adquisición y transferencia tecnológica, reactivos- vacunas/ biotecnología/productos biológicos, reactivos para laboratorio- kits de diagnósticos-compra y transferencia tecnológica, cooperación en materia regulatoria con el Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” y el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.
- **República de la India:** Se llevó a cabo en Nueva Delhi, la II Comisión Mixta de Alto Nivel con la República de la India, donde se avanzó en la negociación del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de la India en el campo de la Salud y la Medicina.

En el ámbito de las relaciones multilaterales

- **Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (Alba-TCP)**
- Se alcanzó la firma entre los Estados miembros del Tratado Constitutivo del Centro Regulador de Medicamentos y del Registro Grannacional ALBA-TCP (ALBAMED). Los Jefes de Estados y de Gobierno de los países miembros del ALBA y PETROCARIBE, aprobaron la creación de la Universidad de las Ciencias

de la Salud, siendo la Universidad de la Ciencias de la Salud “Salvador Allende”, a ser creada por Venezuela en el primer trimestre de 2014, el núcleo central de la misma.

- **Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)**
- Consolidación de la Propuesta para el Proyecto de Declaración y Plan de Acción de Políticas Públicas en materia Social que contiene 3 temáticas, las cuales son: Seguridad Alimentaria, Universalización de la Educación y Universalización de la Salud; éstas fueron presentadas en la I Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- **Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)**
- En el marco del Plan de la Patria se mantuvo en desarrollo constante la articulación con las diferentes Oficinas de Relaciones Internacionales de la Unión de Naciones del Sur (UNASUR), con el objeto de mantener el control y seguimiento de las distintas actividades desarrolladas durante el 2013 en los grupos técnicos que forman parte de la estructura del Consejo de Salud Suramericano (CSS).

Coordinación de Mercosur Salud

- La República Bolivariana de Venezuela logró la categoría de Miembro Pleno del Mercado Común del Sur a través de la Decisión N° 27/12 del Consejo del Mercado Común, lo cual implicó participar activamente en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias de los Órganos Consultivos y de Decisión del MERCOSUR, vinculados al sector salud y al área social. Se participó activamente en las reuniones del Subgrupo de Trabajo (SGT N° 11): Salud del Grupo Mercado Común (GMC), así como también, en las reuniones de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados del Consejo Mercado Común (CMC).
- Se participó en el SGT 11 en reuniones virtuales sobre: Radioprotección, Donación y Trasplante y presenciales de Farmacopea e Insumos Farmacéuticos Activos.
- En el ámbito de la Reunión de Ministros de Salud, se participó en reuniones del Control del Tabaco, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Enfermedades No Transmisibles, Medicamentos, VIH/SIDA y Tuberculosis, Salud Sexual y Reproductiva, Observatorio MERCOSUR de Sistemas de Salud y Defectos Congénitos.
- El MPPS asumió la conducción de los Foros de Salud del MERCOSUR y a partir de ello se gestionaron 44 reuniones virtuales y 19 reuniones presenciales en diferentes temas de fundamental importancia para el área de salud.
- Durante la XXXV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados se firmaron 11 Acuerdos de Ministros de Salud relativos: Autosuficiencia de Componentes y Derivados de la Sangre, la Creación de la Comisión Intergubernamental de Sangre, la Reorientación de las Actividades del Núcleo de Operativización y Articulación de Tecnologías de Información y Comunicación en Salud; el Fortalecimiento del Componente Movilización Social de la Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y el Control del

Dengue; las Directrices Prioritarias para la Política de Medicamentos, la Estrategia Regional de Defectos Congénitos y Discapacidad, el Plan de Fortalecimiento de las Estrategias Regionales para el Control de la Tuberculosis, la Promoción de una Política de Salud Indígena, dos Premio al Mérito en Salud Pública de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR en reconocimiento al aporte para la mejora del funcionamiento institucional de los órganos del MERCOSUR y otro en reconocimiento al venezolano Dr. Oscar Feo, por su contribución al fortalecimiento del proceso de integración en salud.

- En la XLI Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N° 11 "Salud" generó como principales productos Proyectos de Resolución que se elevan a consideración del Grupo del Mercado Común para su incorporación en el Ordenamiento Jurídico Nacional, de los cuales se destacan 4 de Farmacopea MERCOSUR, la Pauta Negociadora del SGT N° 11 "Salud" (Derogación de la Res. GMCN° 13/07) que rige el objetivo, líneas de acción, estructura y temas de trabajo, la Derogación de las Resoluciones GMC N° 41/00 y N° 42/00 relativas a Sangre y Hemoderivados y la Derogación de la Resolución GMC N° 04/92 sobre prácticas adecuadas para la fabricación y la inspección de calidad de medicamentos.
- **Agencias especializadas de las Naciones Unidas (OMS, OPS, UNFPA, UNICEF y ONUSIDA).**
- En el marco de competencia de estas agencias se dio continuidad a las actividades contenidas en los planes y proyectos correspondientes a cada una de ellas. Con la Organización Panamericana de la Salud se realizaron actividades enmarcadas en el Plan de Trabajo Bianual 2012-2013, tales como: asesorías, apoyo estratégico a enfermedades transmisibles (VIH/SIDA e ITS), programa de inmunizaciones entre otros.
Con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas, se ha continuado trabajando en relación con el proyecto de promoción Maternidad Segura, aseguramiento de insumos en Salud Sexual y Reproductiva.

Política N° 2: "Reducir la mortalidad materno-infantil y en niños menores de cinco años".

A partir de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas realizada en el año 2000, la comunidad internacional formalizó su compromiso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), dentro de los cuales se incluye disminuir la mortalidad materna, infantil y temprana en dos tercios hacia 2015. Con el propósito de cumplir con esa premisa el MPPS se dispuso a profundizar en las transformaciones necesarias para la construcción del Sistema Público Nacional de Salud y se establecen una serie de estrategias encaminadas prioritariamente a fortalecer la Atención Primaria en Salud y articular las políticas sociales a nivel local, con la participación protagónica de las comunidades.

La República Bolivariana de Venezuela ha destinado recursos financieros significativos para la disminución de la tasa de mortalidad materna y la mortalidad

infantil. Un hecho significativo que contribuye con estas muertes inaceptables es que el 23% de los nacidos vivos registrados fueron producto de madres menores de 20 años en el año 2007. En tal sentido, se considera que se deben continuar las acciones para fortalecer al personal y los servicios de atención obstétrica y neonatal para que efectúen sus intervenciones de atención, prevención y control eficaces, con la mayor participación comunitaria y en intersectorialidad, que trasciendan hacia la transformación de la calidad de vida, contribuyendo con el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos por ciclos de vida.

En tal sentido, el Programa de Atención a la Mujer, el Niño, la Niña y los Adolescentes (DAMNNA) del MPPS a través del Proyecto Estratégico “*Promoción a la salud sexual y reproductiva por ciclos de vida*”, coordina esfuerzos para contribuir con las metas y objetivos establecidas en los objetivos del milenio, específicamente los relacionados con el Objetivo N° 4. “Reducción de la Mortalidad Infantil” y; Objetivo N° 5. “Reducción de la Mortalidad Materna”, por lo que se torna indispensable disminuir la morbilidad y mortalidad materna, perinatal e infantil, mediante intervenciones de atención, prevención y control eficaces, integradores de esfuerzos y recursos que permitan ir fortaleciendo los servicios de salud para enfrentar esta responsabilidad y contribuir al esfuerzo que el país viene realizando para su transformación y desarrollo

De esta forma se desarrollaron y aplicaron estrategias de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva por ciclos de vida, mediante el desarrollo de normativas, lineamientos, supervisión, control, vigilancia epidemiológica y dotación de medicamentos e insumos dirigidos a los servicios de atención infantil y de SSR ubicados en la red de establecimientos de salud pública para garantizar la atención a la madre, niños (as) y adolescentes.

A continuación se presentan los logros enmarcado en el ***Objetivo Estratégico N° 2 del Plan Nacional de Salud***”.

Objetivo Estratégico N° 2: Condiciones promotoras de calidad de vida y salud: Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.

Se desarrolló la estrategia de formación y actualización de Agentes Comunitarios de Atención Primaria de Salud, (ACAPS) en zonas rurales dispersas, haciendo posible la democratización del conocimiento médico y de la promoción de la salud.

Proyectos y medidas de saneamiento ambiental, para la prevención de enfermedades producidas por factores de riesgo de origen ambiental (físicos, químicos y biológicos) en el agua, suelo y aire; también se ejecutaron proyectos dirigidos a la promoción de modos y estilo de vida saludable, para prevenir y controlar enfermedades crónicas no transmisibles como las cardiovasculares y endocrino metabólicas, entre otras.

Se ejecutaron acciones enmarcadas en el Proyecto Estratégico “*Promoción a la salud sexual y reproductiva por ciclos de vida*”, coordinando esfuerzos para contribuir con las metas y objetivos establecidas en los objetivos del milenio, específicamente los relacionados con el Objetivo N° 4. “Reducción de la Mortalidad Infantil” y; Objetivo N° 5. “Reducción de la Mortalidad Materna”, por De esta forma, se realizaron acciones de promoción y prevención en salud sexual y reproductiva por ciclos de vida, mediante el desarrollo de normativas, lineamientos, supervisión, control, vigilancia epidemiológica y dotación de medicamentos e insumos dirigidos a los servicios de atención infantil y de SSR ubicados en la red de establecimientos de salud pública del MPPS.

Se garantizó el cumplimiento de la Norma Oficial en Salud Sexual y Reproductiva en todo el Sistema Público Nacional de Salud.

La ejecución de estrategias de atención, promoción de calidad de vida, prevención y diagnóstico precoz de estas patología en el ámbito comunitario e institucional, fortaleciendo la atención, mediante la dotación de insumos y equipos a las regiones para garantizar la atención a todos aquellos pacientes con patologías en las áreas de salud bucal, visual, reumática, Fibrosis Quística y trasplantes.

Se fortaleció la prevención y control del VIH-SIDA y otras ITS, enfermedades respiratorias y enfermedades hematológicas, así como la promoción de estilos de vida saludables y la donación de sangre segura y oportuna.

Descripción de los logros alcanzados bajo este Objetivo Estratégico:

Logros:

La *Comisión Nacional de Medicina Simplificada*, se propuso como objetivo relevante la actuación e incorporación de Agentes Comunitarios de Atención Primaria en Salud (ACAPS), en los ambulatorios rurales Tipo I (ARI), reforzando las estrategias de prevención de enfermedades empleadas de acuerdo al perfil epidemiológico de la población; siendo posible su cumplimiento con la ejecución del Proyecto ***“Actualización e incorporación de Agentes Comunitarios en Atención Primaria de Salud en los ambulatorios rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades indígenas y rurales dispersas en Venezuela”***.

Insumos para alcanzar el logro:

- 1.351 Agentes Comunitarios de Atención Primaria en Salud (ACAPS), actualizados en 20 estados del país exceptuando los estados Carabobo, Vargas, Yaracuy y Distrito Capital, beneficiándose 1.215.900 personas en las comunidades.
- 59 unidades docentes fortalecidas en 11 estados del país: Amazonas, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Falcón, Mérida, Miranda, Portuguesa, Sucre, Táchira, con la dotación de mobiliario, material didáctico y de oficina.
- Se reforzaron los programas de salud conformados por las siguientes: Atención en Salud Sexual y Reproductiva, Atención Salud Bucal, Programa Ampliado de

Inmunizaciones, Censo de Población, Saneamiento Ambiental, Promoción en Salud, Educación para la Salud, Rehabilitación de la Salud, tratamiento de las Enfermedades y Traumatismos más comunes, Programa Ampliado de Inmunizaciones, Programa Nacional de Tuberculosis, Cáncer de Mama y Cuello Uterino, en los Ambulatorios Rurales tipo-I (ARI), en 19 estados del País: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Cojedes, Delta Amacuro, Guárico, Falcón, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo y Zulia; con la dotación de materiales didácticos e informativos.

Logros:

La *Dirección General Salud Ambiental*, mediante el desarrollo del proyecto ***“Fortalecimiento de la gestión en salud ambiental, con enfoque multisectorial e integración de esfuerzos desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambientales”***, logró desarrollar, estrategias para el diseño y ejecución de lineamientos, políticas, planes, programas y adquisición de insumos dirigidos a la prevención y control de los factores de riesgos ambientales, vigilancia y control de vectores, reservorios, fauna nociva y enfermedades metaxénicas y parasitarias, logrando una ejecución de 43.419 actuaciones sanitarias durante el año 2013.

Insumos para alcanzar el logro:

- Incrementó en un 56,25% de la prestación del servicio de vigilancia radiológica individual en 104 centros de salud públicos de las dependencias estatales; en pro del fortalecimiento de la vigilancia del personal ocupacionalmente expuesto a Radiaciones Ionizantes que laboran en las instituciones del Sistema Público Nacional de Salud. Distribuyéndose la cantidad de 12.946 dosímetros, recibiendo el servicio de dosimetría personal externa a cuerpo entero 1.750 servidores públicos del país, como se describe en el cuadro siguiente:

**Distribución De Dosimetría
Personal Externa a Cuerpo Entero del SPNS**

Estados	Dosímetros
ANZOATEGUI	216
APURE	585
ARAGUA	1.198
CARABOBO	358
BOLÍVAR	72
MONAGAS	50
COJEDES	393
DTO CAPITAL	3.452
FALCÓN	201
GUÁRICO	1.491
MÉRIDA	1.520
MIRANDA	1.183
NUEVA ESPARTA	297
PORTUGUESA	140
TACHIRA	620
SUCRE	73
TRUJILLO	8
VARGAS	560
YARACUY	12
ZULIA	295
LARA	222
TOTAL	12.946

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental

- 711 asesorías y asistencias técnicas, logrando beneficiar a 23.861.637 personas por la asistencia en materia de:
 - Promoción, prevención, vigilancia, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias, en los estados, Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Dto. Capital, Delta Amacuro, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nva. Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy y Zulia, en temas como: Reglamento Sanitario Internacional, adecuación del componente de promoción en el Programa de la enfermedad de Chagas, entre otros.
 - Se estableció en materia de licenciamiento, los lineamientos en el cumplimiento de las normas establecidas en la Resolución 401 en relación a las prácticas de categorías III en los estados: Anzoátegui, Amazonas, Aragua,

Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Nueva Esparta, Portuguesa, Táchira y Vargas favoreciendo al personal público en general que asiste a estos servicios de salud radiológica.

- Se procesó conjuntamente con la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales (OCTRI) del MPPS, el Convenio de Minamata o Convenio sobre Mercurio.
- Se capacitaron 1.372 personas, mediante la ejecución de 64 talleres y cursos dictados en los siguientes tópicos y áreas de conocimiento: “Protección radiológica en los procesos de autorización de prácticas de radioterapia y medicina nuclear”, “Protección radiológica”, “Evaluación de seguridad en instalaciones radiactivas”, “Diagnósticos parasitológicos y serológicos de la enfermedad de Chagas”, “Medidas de prevención contra la Influenza AH1N1”, “Actualización, conocimiento y herramientas político-técnicas de promoción para la salud”, “Fortalecimiento en el área de control de vectores transmisores de enfermedades en salud pública”, “Reglamento sanitario internacional”, “Mantenimiento y reparación de equipos de aplicación de Insecticida espacial” (equipos livianos y pesados), “Prevención, vigilancia y control de *Hylesia metabus*”, “Análisis bacteriológico y físico-químico del agua para consumo humano y de uso recreacional”.
- En materia de Gestión de Calidad, se realizaron 17 documentos entre normas, pautas y manuales, los cuales se detallan a continuación:
 - Se elaboró la norma para el fortalecimiento de la gestión como autoridad reguladora del uso del material radioactivo de aplicaciones médicas.
 - Se elaboraron y difundieron normas relacionados a la vigilancia y control de las radiaciones ionizantes.
 - Se elaboraron pautas y manuales referentes a “Actualización de lineamientos técnicos a seguir para el control de *Triatominos*, *Anophelinos*, y para la colecta de larvas de *Aedes aegypti* a nivel nacional”, “Protocolo de encefalitis equina”, “Utilización de equipos de aplicación de insecticidas”, “Medidas de prevención del Dengue y de la Influenza A/H1N1”, “Enfermedades Desasistidas” y el “Protocolo sobre las Alcabalas de Salud Comunitarias”.
- Se realizaron 97 supervisiones y evaluaciones bajo los siguientes términos:
 - La aspersión aérea para el control en la fase larval de *Hylesia metabus*, para la reducción de las poblaciones de *Hylesia metabus* en un 90,7%, mediante aspersión aérea con Biolarvicida Bacillus thuringiensis subs Kurstaki (Btk), en 12.000 hectáreas del Estado Sucre en los siguientes sitios: Golfo de Paria 11.600 hectáreas y Golfo de Cariaco 400 hectáreas beneficiando una población de 896.291 personas, realizados por los equipos de trabajo de las direcciones estatales de Salud Ambiental.
 - Se beneficiaron 13.308.262 personas mediante acciones de vigilancia y control de las enfermedades metaxénicas y parasitarias en los estados: Amazonas, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Dto. Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Nva. Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira y Vargas. Entre las cuales se pueden destacar, la supervisión a los Programas de Prevención de Malaria y Parasitosis Intestinal

dependientes del Servicio de Endemias Rurales, supervisión y apoyo a las alcabalas de salud comunitarias y al Plan de Acción para erradicar la Malaria y supervisión a casos relacionados con la enfermedad de Chagas.

- Se fortalecieron las Dependencias estatales de salud ambiental en cuanto a la vigilancia y control de radiaciones, en los siguientes estados: Cojedes, Portuguesa, Barinas, Falcón, Nva. Esparta, Bolívar y Táchira, verificando si cuentan con la base de datos RIMFRI, para la emisión de licencias a centros de salud categorías III, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 401, y utilizando los protocolos determinados por el nivel central del MPPS.
- Se fortalecieron los servicios radiométricos de categorías III y IV, en Radiodiagnóstico como resultado de tres (3) dotaciones de equipos de medición nuclear en los estados Nueva Esparta (cámara de ionización y contador Geiger Muller), Portuguesa (cámara de ionización) y Monagas (Cámara de Ionización).
- Se evaluó la susceptibilidad de poblaciones adultas de *Aedes aegypti* para reforzar los procedimientos de vigilancia y control del mismo, en los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Lara, Monagas y Portuguesa, obteniendo como resultado 100% de mortalidad para Organofosforados Malatión, beneficiando a 4.921.601 personas
- Se eliminaron criaderos, a través de abatizaciones, nebulizaciones, rociamientos residuales, fumigaciones para el control del mosquito adulto y triatomíneos, eliminación de roedores a través de ingesta de rodenticidas y eliminación de cucarachas, chiripas y hormigas, en las comunidades y centros de salud a nivel nacional, mediante la ingesta de insecticidas, por la dotación de 244 entre insumos, equipos y materiales, como se describe en los cuadros siguientes:

Dotación de Insecticidas a Nivel Nacional
Enero- Diciembre 2013

Estados	Deltametrina 2,5% C.E.I por Litro	Fenitrothion Desodorizado C.E. al 50% por Litro	Fenitrothion ULV. Al 50% por Litro	Themephos Granulado al 1% por Kilogramos	Lambdacyhalot rina Microencapsul ada Susp. 2.5% por Litro	Fenothion ULV AL 50% por Litro	Rodenticidas por Kilogramos	Deltrack 2.5% C.E. por Litro	Perimifhos Metil ULV al 50% por Litro	Deltrack Gel por Bulto	Deltrack Gel por Unidad	Vectorex por Kilogramos	Quick Bayt Cebo Mata Mosca por Bulto	Javelin WG por Kilos	Sulfatron Litros
Amazonas	0	9000	0	0	0	0	204	0	0	0	480	0	0	0	0
Anzoátegui	300	5000	2000	5500	0	0	816	0	0	0	0	0	0	0	0
Apure	0	1500	480	2500	200	1500	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Aragua	536	1500	350	11202	136	1200	2072	212	0	0	144	0	11	0	0
Barinas	0	1000	2000	2500	200	0	408	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	0	1500	600	3300	0	0	300	0	6420	0	0	1814	0	0	0
Carabobo	0	3500	0	4750	0	1600	408	0	0	0	0	0	0	0	0
Cojedes	0	500	0	500	0	0	612	0	0	0	0	0	15	0	0
Delta Amacur	0	0	500	0	0	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Distrito Capita	1250	4002	1500	7000	500	0	1312	0	0	0	0	0	0	0	0
Falcón	0	0	0	2500	0	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Guárico	0	620	0	6500	0	0	612	0	0	0	0	0	0	0	0
Lara	0	0	0	7500	0	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Mérida	0	0	0	500	0	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Miranda	0	0	0	1000	0	0	504	400	0	0	0	0	0	0	0
Monagas	0	0	0	2000	0	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Nueva Espart	0	2000	0	0	0	500	1224	0	0	0	0	0	0	0	0
Portuguesa	150	0	0	0	150	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Sucre	0	6000	6000	0	0	0	612	0	0	0	0	0	0	1762	700
Táchira	0	0	0	3250	0	0	852	0	0	0	0	0	0	0	0
Trujillo	0	0	0	500	0	1000	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Vargas	0	1000	500	3400	0	0	408	0	0	0	0	0	0	0	0
Yaracuy	0	0	0	2900	60	0	204	0	0	0	0	0	0	0	0
Zulia	0	0	1000	6500	0	1000	204	400	0	20	0	0	0	0	0
TOTAL	2236	37122	14930	73802	1246	6800	12384	1012	6420	20	624	1814	26	1762	700

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental

Dotación de Equipos de Aplicación de Insecticidas a Nivel Nacional
Enero- Diciembre 2013

Estados	Motopulverizad or Solo 423 por Unidad	Pulverizadores X-perts por Unidad	Pulsfog K-10 por Unidad	Equipos Livianos Térmicos
Amazonas	10	21	5	0
Anzoátegui	0	0	0	0
Apure	2	0	3	0
Aragua	1	2	16	0
Barinas	0	0	0	0
Bolívar	70	40	4	0
Carabobo	0	0	7	0
Cojedes	0	0	0	0
Delta Amacuro	0	0	0	0
Distrito Capital	0	0	0	0
Falcón	0	0	6	0
Guárico	0	0	0	3
Lara	0	0	0	0
Mérida	5	0	0	0
Miranda	0	0	7	0
Monagas	10	10	0	0
Nueva Esparta	0	0	0	0
Portuguesa	0	0	0	0
Sucre	10	0	0	0
Táchira	0	0	0	0
Trujillo	0	0	0	0
Vargas	0	0	6	0
Yaracuy	0	0	0	0
Zulia	6	0	0	0
TOTAL	114	73	54	3

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental

**Dotación de Materiales e Insumos a Nivel Nacional
Enero- Diciembre 2013**

Estados	Mosquiteros para Hamacas por Unidad	Mosquiteros Individuales por Unidad	Mosquiteros Matrimoniales por Unidad	Motor de equipo Piritrack con goma de acople por Unidad	Mascarillas Mediacara 3M	Arranque para motor de equipo ULV Piritrack	Bombas Hudson por Unidad
Amazonas	0	0	0	0	0	0	0
Anzoátegui	0	0	0	0	0	0	20
Apure	0	0	0	0	0	0	0
Aragua	30	73	0	0	18	0	5
Barinas	0	0	0	0	0	0	0
Bolívar	0	2776	0	0	0	0	20
Carabobo	0	256	0	0	0	0	0
Cojedes	0	0	0	0	0	0	0
Delta Amacur	0	0	0	0	0	0	10
Distrito Capita	0	25	3	0	0	0	0
Falcón	0	0	0	0	0	0	0
Guárico	0	0	0	0	0	0	5
Lara	0	0	0	0	0	0	0
Mérida	0	0	0	0	0	0	5
Miranda	0	0	0	0	0	0	0
Monagas	0	0	0	0	0	0	15
Nueva Espart.	0	0	0	0	0	0	0
Portuguesa	0	0	0	0	0	1	0
Sucre	0	0	0	1	0	0	20
Táchira	0	0	0	0	0	0	10
Trujillo	0	0	0	0	0	0	0
Vargas	0	0	0	0	0	0	0
Yaracuy	0	0	0	0	0	0	0
Zulia	0	0	0	0	0	0	15
TOTAL	30	3130	3	1	18	1	125

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental

- Se apoyó a las Dependencias Estadales de Salud Ambiental del país, en la contribución a la cobertura de los bloqueos de casos probables de Dengue y Malaria, por medio de la reparación, mantenimiento y repotenciación de 212 equipos de aplicación de insecticidas, como se describe en el cuadro siguiente:

**Equipos Reparados de Aplicación de Insecticidas
Enero - Diciembre del 2013**

Estados	Equipos Livianos	Equipos Semipesados	Equipos Pesados	Total por Estados
Amazonas	8	0	1	9
Anzoátegui	1	0	0	1
Apure	0	0	1	1
Aragua	55	1	9	65
Barinas	20	0	2	22
Bolívar	0	0	0	0
Carabobo	9	0	3	12
Cojedes	11	0	2	13
Delta	0	0	0	0
Amacuro				
Distrito Capital	3	0	3	6
Falcón	0	0	0	0
Guárico	0	0	1	1
Lara	19	0	3	22
Mérida	0	0	1	1
Miranda	1	0	1	2
Monagas	0	0	0	0
Nueva Esparta	0	0	0	0
Portuguesa	18	0	3	21
Sucre	0	0	1	1
Táchira	0	0	0	0
Trujillo	0	0	0	0
Vargas	9	0	0	9
Yaracuy	19	0	7	26
Zulia	0	0	0	0
TOTAL	173	1	38	212

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental

- Se monitoreo el desempeño institucional, en cuanto a los impactos de las políticas en el manejo de control integrado de los vectores responsables de las enfermedades metaxénicas y de la elaboración y publicación 51 reportes del boletín entomológico. Adicionalmente se recibieron y analizaron 406 informes con

datos epidemiológicos, para elaboración del boletín y alerta semanal de los Programas de Malaria, Chagas, parasitosis y otras metaxénicas.

- Se logró frenar la tendencia ascendente de la malaria en el país, mediante la administración masiva de medicamentos antimaláricos, en las comunidades mineras del Estado Bolívar, en acción conjunta con los niveles de gobierno nacional, estatal y municipal, en los municipios Sifontes, Piar, Gran Sabana y Cedeño.
- Se distribuyeron 34.500 tratamientos antimaláricos en una población de 42.000 habitantes, evidenciándose en la semana 44 una disminución del 37% de incidencia de malaria, en comparación con la semana homologa del año 2012; con una población beneficiada que se encontraba en riesgo de Malaria de 5.800.000 habitantes.
- Se logró la asistencia oportuna a una población de 2.602.882 personas en riesgo, mediante el suministro de 550 materiales, insumos y reactivos de laboratorio, y medicamentos antimaláricos, antichagásicos, antihelmínticos, antiesquistosomíóticos y antiprotozoarios, en los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
- Se logró la asistencia oportuna a la población en riesgo, a través de 26.754 diagnósticos parasitológicos y serológicos de enfermedades metaxénicas, como se describe en el cuadro siguiente:

DIAGNÓSTICOS PARASITOLÓGICOS Y SEROLÓGICOS DE ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y PARASITARIAS

ESTADOS	Diagnósticos Parasitológico	Diagnósticos Xenodiagnóstico	Xenodiagnósticos examinados	Diagnósticos coproparasitológico	Diagnóstico de Esquistosomosis Mansonis	Muestras de sangre procesada (CHAGAS)	Toma de Gota Gruesa (MALARIA)		Tcrusi (LCMBT) (Heces)	TOTAL
							Positivos (plamodium vivax y falciparum)	Negativos		
Amazonas	3899	0	0	0	0	9	0	0	0	3908
Anzoátegui	694	0	0	0	0	58	0	0	0	752
Apure	550	2	0	0	0	6	0	0	0	558
Aragua	91	117	154	2873	255	356	214	49	1	4110
Barinas	311	0	1	0	0	1706	0	0	0	2018
Bolívar	6862	0	0	0	0	1	0	0	0	6863
Carabobo	425	59	20	0	0	508	0	0	0	1012
Cojedes	27	0	0	0	0	47	0	0	0	74
Delta Amacuro	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9
Distrito Capital	436	0	0	0	0	471	0	1	0	908
Falcón	0	0	0	0	0	67	0	0	0	67
Guárico	0	0	0	0	0	31	0	0	0	31
Lara	77	0	0	0	0	42	0	0	0	119
Mérida	263	0	0	0	0	0	0	0	0	263
Miranda	0	0	0	0	0	68	0	0	1	69
Monagas	81	0	0	0	0	30	0	0	0	111
Nueva Esparta	31	0	0	0	0	3	0	0	0	34
Portuguesa	81	1	1	0	0	502	0	0	0	585
Sucre	1445	0	0	0	0	1230	0	0	0	2675
Táchira	445	0	0	0	0	72	0	0	0	517
Trujillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vargas	2	0	0	0	0	358	0	0	1	361
Yaracuy	29	6	3	0	0	1672	0	0	0	1710
Zulia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	15758	185	179	2873	255	7237	214	50	3	26754

Fuente: Dirección General de Salud Ambiental

- Se beneficiaron a 1.566.284 personas con la planificación de sesiones educativas sobre la enfermedad de Chagas con personal médico y concejos comunales de distintos sectores del estado Vargas; inclusión de la Fasciolosis dentro de la Vigilancia del Programa de Esquistosomosis Manzoni; instalación de las alcabalas comunitarias en los municipios Sifontes y Santa Elena en el estado Bolívar y sobre la jornada de reducción del Paludismo o Malaria Humana, en los

mismos municipios. Así como la planificación de varios talleres de promoción para la salud y la confirmación de los equipos encargados a través de las 119 mesas técnicas.

- Se elaboró la resolución ministerial que establece las *"Norma para el Manejo de Embriones y Mortinatos en Establecimientos de Salud"*.
- Se realizaron siete (7) evaluaciones y análisis de mercurio en orina y plomo en sangre, a través de exámenes de laboratorio, y mediciones instrumentales en sitio, con el fin de calificar y cuantificar factores de riesgo ambiental.
- Se otorgaron 1.030 Licencias Sanitarias, a través de las cuales se controlan sanitariamente algunas sustancias, materiales, productos y proyectos que impacten en la salud de la población venezolana.
- Se fortaleció el Laboratorio de Calidad de Agua adscrito a la Dirección de Salud Ambiental del Edo. Nueva Esparta, a través de la dotación de dos (2) equipos, los cuales son utilizados para la realización de análisis físico-químicos, de las fuentes de agua para consumo humano.

También se ejecutaron las siguientes actividades:

- La Dirección de Salud Radiológica trabajó conjuntamente con Protección Civil, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), y Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), en las propuestas de proyectos en materia de salud radiológica, para la implementación del Sistema de Autorizaciones para el Control de las Prácticas de Radioterapia y Medicina Nuclear, el Plan Nacional para el diagnóstico y evaluación de la seguridad física de fuentes Radiactivas Categoría I y II, y el Plan Nacional de Atención Médica a Emergencias Radiológicas.
- Se apoyó al Centro de Investigaciones de la Universidad de Carabobo Biomed, con relación a la colecta de larvas de las especies *Aedes aegypti*, en el sector Coropo, municipio Linares Alcántara, estado Aragua, logrando evaluar la susceptibilidad del vector para todas las dosis diagnosticadas de los insecticidas, beneficiando a 134.233 personas.
- Se realizaron pruebas de susceptibilidad a la cepa Rockefeller procedente de Río de Janeiro – Brasil, logrando evaluar su estado de susceptibilidad dando como resultado 100% de mortalidad para todas las dosis diagnosticadas de los insecticidas, lo cual permitirá realizar la comparación con las cepas de campo de los distintos estados del País.
- Se realizó la aplicación de Rodenticidas para el control de roedores, logrando atender a la "Comunidad Trinidad la Nueva Julio", de Turmero y la Urbanización La Fuente, en terreno baldío adyacente al municipio Santiago Mariño y a la empresa Venirauto ubicada en la Zona Industrial de San Vicente, en el municipio Girardot, estado Aragua.

Logros:

La Dirección General de Programas de Salud, a través de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva, ejecutó el Proyecto ***"Promoción a la salud sexual y reproductiva por ciclos de vida (SSR)"***, mediante el cual se desarrolló un conjunto de acciones dirigidas a fomentar estrategias de intervención y participación dirigidas

Memoria 2013–

Ministerio del Poder Popular para la Salud

a la reducción de la mortalidad infantil, materna y el embarazo en adolescentes, mediante la atención integral a mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres con acceso oportuno a insumos de salud, así como la promoción, prevención y educación en salud sexual reproductiva, por ciclos de vida.

Insumos para alcanzar el Logro:

- Se distribuyeron insumos y medicamentos a las 24 coordinaciones estatales de salud, los cuales a su vez hacen el suministro a la red ambulatoria y hospitalaria en los programas de salud de atención al niño (a), adolescentes y a las personas en edad fértil; logrando ofertar oportunamente, en forma constante y gratuita hasta cinco tipos de métodos anticonceptivos modernos para que las y los usuarios tengan la oportunidad de seleccionar el método de su preferencia.
- 2.928.615 anticonceptivos orales distribuidos gratuitamente para la población adolescente y mujeres en edad fértil.
- Distribución de 620.165 vitaminas orales, beneficiando aproximadamente a 380.888 niños niñas y adolescentes y 338.364 vitaminas para un aproximado de 197.511 mujeres embarazadas y puérperas
- Se distribuyó a nivel nacional la Hidralazina, antihipertensivo, medicamento de elección en la Hipertensión asociada al embarazo, parto y puerperio, vista la relevancia de su atención, ya que es la primera causa de mortalidad materna y es una de las causas de interrupción de emergencia del embarazo, por consiguiente de partos prematuros y recién nacidos (RN con distres respiratorio).
- Se distribuyó de manera conjunta con la Fundación Misión Niño Jesús, 1.150 Kit de AMEU a la red hospitalaria del país (MPPS, IVSS), equipo indispensable para atender a la mujer que asiste a los centros por presentar abortos, siendo una técnica que permite su atención y resolución en un periodo muy corto, no amerita una hospitalización ni uso de anestesiólogos.
- 2.697 ampollas distribuidas de Surfactante Pulmonar, medicamento de uso exclusivo para los recién nacidos prematuros con distres respiratorio por Síndrome de Membrana Hialina y asfixia perinatal, una de las primeras causas de mortalidad Neonatal (Fosfolípido de pulmón: Bovino y porcino). beneficiando a 1.798 recién nacidos prematuros aproximadamente. Estos niños se atendieron en 39 servicios de atención neonatal de los estados Apure, Aragua, Bolívar, Barinas, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Sucre, Táchira, Yaracuy y Zulia.
- Suministro en permanente y gratuita de 4.479 latas de fórmulas especiales, para beneficiar 83 niños con problemas de Errores Innatos del metabolismo pertenecientes a 15 estados del país, siendo los mismos controlados y tratados en el centro de referencia Nacional, Hospital Materno Infantil “Dr. Pastor Oropeza” de Caricuao, brindándoles además apoyo con suministro de suplementos vitamínicos específicos de acuerdo a sus patologías.
- A través del convenio binacional Cuba-Venezuela, se adquirieron reactivos, boletas y equipos para 288.000 pruebas de la Pesquisa Neonatal a nivel nacional, pesquisándose a 253.111 recién nacidos.

- Se adquirió con apoyo del UNFPA, 12.645.000 unidades de métodos anticonceptivos (orales, inyectables, de emergencia, implantes sub-dérmicos, DIU, preservativos masculinos y femeninos) para beneficiar a 689.248 parejas.

Se realizó capacitación nacional a través los coordinadores estatales de Salud Sexual y Reproductiva y conjuntamente Fundación Misión Niño Jesús, en la Norma Oficial para la Atención Integral de Salud Sexual y Reproductiva, logrando capacitar a:

- 6.956 médicos integrales comunitarios (MIC), como estrategia prioritaria durante el 2013, siendo los facilitadores nacionales para esta tarea los coordinadores de SSR, de la Misión Niño Jesús y otros funcionarios de los estados
- 3.100 enfermeras de la red ambulatoria de los 24 estados.
- Formación de 40 facilitadores indígenas, entre líderes indígenas, coordinadores de salud indígena, entre otros, para la adaptación de la Norma Oficial de SSR a la cosmovisión de cada población indígena del país.

Otras actividades de Promoción para la Salud, son:

- El Foro Nacional en el marco de la Celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, con una participación de 150 personeros de salud y de la comunidad.
- Se desarrolló caminata en el Distrito Capital con motivo de la semana Mundial de Lactancia Materna con una participación de 674 personas de la salud y comunidad, con apoyo de la UNICEF
- 2.130 personeros de salud, capacitados en temas relacionados con la lactancia materna, normativa de atención de niños, niñas y adolescentes y en la salud sexual y reproductiva.
- Primer Encuentro Nacional con las comunidades, para capacitarlos en la Norma de Salud Sexual Reproductiva, con la asistencia de 10.246 personas y el apoyo de 885 Médicos Integrales Comunitarios (MIC) como facilitadores.

Logros:

La Dirección General de Programas de Salud a través de la Dirección de Programas de Salud Cardiovascular, Renal, Endocrino Metabólico, Oncología y Tabaco (CAREMT), ejecutó el Proyecto denominado **“Promoción de la calidad de vida y salud, prevención de los factores de riesgo, diagnóstico precoz, atención integral y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): cardiovasculares, cáncer, renales y endocrino- metabólicas (diabetes, sobrepeso y obesidad) y las producidas por el consumo del tabaco”**, fortaleciendo las capacidades nacionales, estatales y locales para la promoción de calidad de vida, la prevención, el diagnóstico precoz y la atención de la población sana, con riesgo, con enfermedad y/o con algún grado de discapacidad por ECNT.

Insumos para alcanzar el logro:

Se desarrollaron políticas y estrategias para la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles y el consumo de tabaco, mediante las siguientes acciones:

- 20.000 ejemplares reproducidos del encartado de “Promoción de la salud y prevención de ECNT”, para ser distribuidos en los medios de comunicación escrito del Distrito Capital.
- Renovación del nuevo set de advertencias sanitarias, en las cajetillas de cigarrillos, dando cumplimiento al artículo N° 11 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT). (Esperando autorización del Ministro).
- 325.852 personas beneficiadas a través de las pesquisas de Hipertensión Arterial, en el marco de la Semana Mundial de la Salud del Programa de Salud Cardiovascular, en el control y prevención del Cáncer de Próstata y del Cáncer de Cuello Uterino, con la distribución de Inmunoterapico BCG Intravesical del Programa de Oncología, a nivel Nacional.
- Se realizaron 264.422 citologías de cuello uterino y 300 pruebas de antígeno prostático.
- Se realizó la Jornada de despistaje de Cáncer de Mama y de citología en conmemoración al Día Mundial del Cáncer de Mama en el Hospital Universitario de Caracas, ISENA Centro de Mastología del estado Aragua, centro El Viñedo del estado Anzoátegui y Hospital Universitario de Zulia.
- Con miras a garantizar la atención integral de la población con factores de riesgos y enfermedades crónicas no transmisibles, se beneficiaron 463.056 personas con la distribución de medicamentos esenciales, a saber:
- 1685 cajas y/o dosis de BCG Intravesical distribuidas en la Red asistencial de terapéutica oncológica, para el tratamiento de pacientes con Cáncer Urotelial de Vejiga.
- 1.641.861 medicamentos distribuidos para tratamiento de cuidados paliativos en pacientes con Cáncer.
- 47.858 unidades de soporte nutricional, distribuidas para pacientes oncológicos.
- 218.412 viales de Heberprot-P distribuidos para el tratamiento de los pacientes con pie diabético.
- Se distribuyeron 7.244 cartuchos de insulina análoga de acción corta Flexpen, 9.410 cartuchos de insulina análoga de acción larga Flexpen, 441.780 agujas especiales para el dispositivo Flexpen y 330.310 inyectadoras de insulina para pacientes con Diabetes Mellitus tipo 1, embarazadas con Diabetes, pacientes con Diabetes tipo 2, insulino requerientes.
- 1.028.542 envases de 50 tiras reactivas, distribuidas para la determinación de glicemia capilar para pacientes (de la red tradicional y de Barrio Adentro).
- 19.184.000 tabletas de Metformina 500 mgs, 9.902.000 tabletas Gliclazida 80 mgs, 79.920 frascos de Solución Calibradora, 671.200 tabletas de Levotiroxina (0,1 mg) a pacientes con hipotiroidismo.
- 2.300 glucómetros especiales distribuidos para pacientes diabéticos tipo 1.
- 218.412 viales de Heberprot-P entregados para el tratamiento de los pacientes con pie diabético.

- Se realizó la entrega de 23 máquinas y 35 sillones para hemodiálisis, 939 catéteres de hemodiálisis para la atención de los pacientes con enfermedad Renal Crónica en Hemodiálisis Crónica y Aguda en los hospitales del MPPS.
- Se capacitaron los nuevos coordinadores estatales de los estados Portuguesa y Vargas; asimismo la incorporación de angiólogos y promotores cubanos al equipo de trabajo de las unidades de atención integral al paciente con Diabetes del estado Portuguesa, con un total de 40 participantes,
- Se realizó el 4to curso de ampliación y actualización de conocimientos en Diabetes de los estados Lara, Portuguesa y Yaracuy, para un total de 35 participantes
- Se impartió curso de actualización en diabetes en el estado Vargas, con la asistencia de 80 personas entre personal médico y enfermería del Programa de Endocrino Metabólico.
- Se dictó el taller de “Inducción Nutricional en Oncología” en los estados Anzoátegui, Carabobo, Mérida, Sucre, Táchira y Distrito Capital, con la participación de 35 profesionales de la salud.

Logros:

La *Dirección General de Programas de Salud* a través del Proyecto “**Promoción, prevención, supervisión y atenciones especiales en las áreas de salud bucal, visual, reumática, Fibrosis Quística y de donación y trasplante de órganos y tejidos**” desarrolló un conjunto de actividades dirigidas a la creación e implementación de estrategias destinadas a la promoción de estilos de vida saludable, de prevención y atención específica en las áreas de cada programa, entre las acciones ejecutadas:

Insumos para alcanzar el Logro:

- 956.823 pacientes beneficiados con las acciones prevención de enfermedades bucales, visuales, reumáticas, Fibrosis Quísticas y de aquellas que requieren de donación y trasplante.
- 1.157.922 actividades de promoción para la salud y prevención de enfermedades, en jornadas en comunidades; centros de salud y con grupos escolares, beneficiando a un total de 416.078 personas.
- 138.328 niños tamizados en edad escolar y adolescentes de educación media y 361.535 personas en general a través del Programa Salud Visual va a la Escuela
- 7.550 talleres de capacitación a los docentes y comunidades sobre promoción de la salud visual y prevención de enfermedades visuales.
- 21.270 personas beneficiadas a través de la Coordinación Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos y del Sistema de Procura de Órganos y Tejidos (SPOT) en 2.136 actividades educativas realizadas.
- 12.960 personas capacitadas e informadas a través de 340 actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las comunidades escolares, unidades funcionales intrahospitalarias y comunidad en general de las 11 entidades federales donde funciona el Programa. de Fibrosis Quística. personas beneficiadas con 119 actividades a través del Programa Nacional de Reumática.

- 2.227.453 consultas de atención odontológica integral realizadas, beneficiando a un total de 1.044.107 personas en los servicios de salud bucal de los hospitales y ambulatorios del I nivel de atención odontológica logrando egresar (culminación de tratamiento) a 381.780 pacientes.
- 46.935 pacientes beneficiados por la Misión Sonrisa, a través de la entrega de 46.935 prótesis dentales, para rehabilitación bucal y mediante 174.695 consultas en el II nivel de atención.
- Se dotó con insumos odontológicos a 16 estados a nivel nacional y a otros entes, que solicitan la cooperación de dotación gracias al Convenio de Cooperación con la República de China, así como 33 unidades odontológicas provenientes del Convenio de Cooperación China-Venezuela.
- Apertura de 39 servicios odontológicos en los ambulatorios y hospitales en diferentes entidades federales. Vigilancia y supervisión de la ejecución del Proyecto Prestación del Servicio de Estomatología, Contrato N° 04/2013, suscrito en el marco del Convenio de Cooperación Cuba Venezuela, realizando un total de 7.160.000 consultas, beneficiando a un total de 3.300.000 pacientes en 3.019 unidades odontológicas, distribuidas a nivel nacional, aumentando la cobertura de la red tradicional.
- 130.080 pacientes atendidos por la Coordinación Nacional de Salud Visual a través de las consultas externas a nivel nacional.
- La Coordinación Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos logró un incremento sostenido de los órganos y tejidos requeridos para satisfacer parcialmente la demanda de los pacientes en lista de espera, con la realización de los siguiente trasplantes, se captaron 112 donantes efectivos que aportaron órganos y tejidos para: 194 de riñón (cadáver), 130 de córnea, 81 trasplantes renales (vivo), 55 de médula ósea y siete (7) de hígado, para un total de 467 trasplantes realizados, ocho (8) implantes de válvulas cardíacas.
- La Coordinación Nacional de Fibrosis Quística, efectuó la ejecución de sus metas con la atención integral a los 667 pacientes adscritos al Programa a través de 4.366 consultas a Nivel Nacional, a los cuales se les suministró medicamentos de alto costo 5.526 tratamientos.
- 6.023 pacientes atendidos por el Programa Nacional de Enfermedades Reumáticas a través de las consultas externas y se suministraron medicamentos a un total de 1.094 pacientes.

Logros:

La *Dirección General de Programas de Salud* a través de la Dirección de Comunidad Segura y Vida Plena ejecutó el Proyecto “**Comunidad Segura y Vida Plena**”, desarrollando un conjunto de acciones dirigidas a la reducción, de la morbilidad y de las discapacidades como resultado de la violencia, accidentes y enfermedades mentales. Asimismo, se difundió información acerca de la prevención de accidentes y hechos violentos, con el apoyo de organismos nacionales, regionales y locales.

Insumos para alcanzar el Logro:

- 23.630 pacientes con enfermedades mentales atendidos en los Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia (EPLES); adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:
- Se realizó la primera etapa del proceso de restructuración de los EPLES, relacionados con los criterios de ingresos de pacientes, teniendo como base el Reglamento para Establecimientos Psiquiátricos de Larga Estancia, según Decreto Presidencial N°3.146, de fecha 16 -09-1993, publicada en Gaceta Oficial N°35.312 de fecha 06-10-1993.
- Se contó con el apoyo financiero de la Gerencia de Redes de Hospitales del MPPS para cubrir el 100% de los gastos comprometidos con los EPLES.
- Actualización de la Norma Oficial del Programa de Salud Mental.
- Se elaboró el Informe Anual Institucional Nacional 2013 de Salud Mental enviado a la Defensoría del Pueblo.
- 210.017 personas beneficiadas mediante la operacionalización de la expedición del Certificado Médico de Salud Integral para conducir vehículos a motor.
- Se fortaleció la línea política de promoción de la salud y prevención de los accidentes y hechos violentos, con la finalidad de reducir las tasa de morbilidad, mortalidad y discapacidades por estas causas (acciones de seguridad y la educación ciudadana mediante jornadas, operativos, talleres, charlas, foros, cursos, otros).
- Se realizaron los trámites administrativos pertinentes para la adquisición de los formularios impresos a nivel nacional (revisión del pliego licitatorio, solicitudes de la aprobación del mismo ante las autoridades del MPPS) requeridos en la expedición de los certificados médicos de salud integral para conducir vehículos a motor (CMSI).
- Se impulsó la celebración y realización del Día Mundial de la Educación y Seguridad Vial; Víctimas y lesionados por Accidentes Viales; Uso del Cinturon de Seguridad; No maltrato a la mujer.
- Se realizó la validación técnica y operativa del “Protocolo de Atención Integral a las personas en situación de violencia de género” en establecimientos de salud de la Ciudad de Barquisimeto (MPPS-IVSS) del estado Lara, con la cooperación técnica y financiera de la OPS y el UNFPA.
- Se realizó el “V Encuentro Nacional de Coordinadores Estados del Programa” y “I Taller de Capacitación en el Sistema de Información de Salud” con el apoyo técnico y financiero de la Dirección General de Epidemiología y de la OPS.
- Elaboración del Perfil Epidemiológico Nacional 2011, basado en el Anuario de Mortalidad.

A continuación se presentan los logros enmarcado en el **Objetivo Estratégico N° 3 del Plan Nacional de Salud**".

Objetivo Estratégico Institucional N°3: Participación protagónica y poder Popular en salud Asegurar los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan nacional de salud, y su Corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales y de intervención sobre Los determinantes de la salud en los distintos niveles de gestión de los territorios sociales

De esta manera, se impulsó la participación protagónica del Poder Popular, a fin de promover la contraloría social en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales, para la promoción de calidad de vida y salud a través de la red nacional de Comités de Salud.

Los Comités de Salud fueron fortalecidos y consolidados en sus niveles organizativos, de articulación con los establecimientos de salud y otras organizaciones de base comunitaria, participando protagónicamente en la ejecución, evaluación y seguimiento de los planes locales, regionales y nacionales en la gestión pública en salud.

Descripción de los logros alcanzados en este Objetivo Estratégico:

Logros:

La *Dirección de Comités de Salud* con el objetivo de *"Fortalecer y consolidar los Comités de Salud en sus niveles organizativos, de articulación con los establecimientos de salud y otras organizaciones de base comunitaria, con participando protagónica en la ejecución, evaluación y seguimiento de los planes locales, regionales y nacionales en la gestión pública en salud"* ejecutó el Proyecto denominado ***"Consolidación del tejido social necesario (comités y guardianes de la salud, consejos comunales, otros colectivos sociales) como célula fundamental para el impulso, defensa, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de salud a nivel local"***, con diversas acciones, las cuales generaron resultados relevantes que se señalan a continuación:

Insumos para alcanzar los logros:

- 2.103 Comités de Salud formados mediante estrategias de capacitación en las áreas de (socio-política 132; seguridad hospitalaria 55; gerencia en salud publica 84; Gestión fiscal 45;contraloría social 62; participación ciudadana 122; AH1N1 Y Dengue 78; valores 76; embarazo precoz 85; diabetes 79; vigilancia no convencional 84;organización comunal 82; salud sexual y reproductiva 180; cuidados del embarazo 70; derechos sexuales 120; las y los adolescentes 199; higiene de los alimentos 220; las cinco claves de la alimentación 150; los cinco objetivos históricos 180); para un total de 21.030 personas capacitadas.

- 2.481 Comités de Salud reforzados, de los cuales 700 fueron fortalecidos mediante procesos de organización, 659 conformados y 1.122 reestructurados, a través de encuentros y conversatorios en los distintos estados del país.
- Se realizaron 30 actividades enmarcadas en la promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante 18 jornadas de salud (Vacunación, Despistaje de Cáncer de Mama, Despistaje de Cáncer de Próstata, Diabetes, Lactancia Materna, Derechos Sexuales, y Cuidados del Embarazo,) en el estado Miranda y el Distrito Capital; así como 12 talleres y foros en los estados: Anzoátegui, Cojedes, Zulia y Sucre, para un total de 10.500 personas beneficiadas.

CAPÍTULO 4

PROYECTOS EJECUTADOS

Objetivo N° 1:
Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención y promoción en salud para los pueblos indígenas.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección de Salud Indígena.

LOCALIZACIÓN: Amazonas, Anzoátegui, Aragua, Apure, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Distrito Capital, Monagas, Sucre y Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fueron atendidos 46.577 pacientes indígenas pertenecientes a los 40 Pueblos Indígenas Venezolanos, a través de la ejecución de acciones específicas: atención en salud con pertinencia cultural y lingüística para el pueblo indígena Yanomami; atención en salud con pertinencia cultural y lingüística para los pueblos indígenas del estado Apure; atención a la población indígena a través de los servicios de atención y orientación al paciente indígena (SAOI) en la red hospitalaria; formación y capacitación en salud intercultural para estudiantes indígenas seleccionados, cursantes de la carrera de medicina general en la Universidad "Rómulo Gallegos" del estado Guárico.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		5.096.313,00	Aprobado 2013: 3.877.113,00 Ejecutado 2013: 3.292.710,32 Aprobado Total: 5.096.313,00 Ejecutado Total: 3.292.710,32	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	69%
	Total	69%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	5.096.313,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Comunidades indígenas del estado Apure atendidas integralmente en salud e insertadas al SPNS.	2.450	2.708	111	517.533,00	165.044,33	32
Población Indígena atendida en los SAOI de la red hospitalaria con orientación y pertinencia socio-cultural.	60.000	50.955	85	2.111.260,00	1.370.671,85	65

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Desarrollo de actividades de formación para el fortalecimiento académico en salud intercultural, de 150 indígenas.	8	3	38	1.526.982,00	1.357.450,86	89
Comunidades indígenas Yanomami atendidas integralmente en salud e insertadas al SPNS	5.000	2.895	58	940.538,00	399.543,28	42

(*) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs. 1.219.200,00 de créditos adicionales aprobados para la Acción Específica N° 3, dirigido al fortalecimiento académico en salud intercultural de 150 indígenas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Reorganización de la red de establecimientos del I Nivel de atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I Nivel de Atención en Salud.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General del I Nivel de Atención en Salud.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto presenta una ejecución plurianual con el cumplimiento para el año 2013 de un 8% dirigido a la organización sanitaria requerida en salud. Sus objetivos están dirigidos a: caracterizar los establecimientos del I nivel de atención según áreas de salud; constituir las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC); formar y capacitar a la comunidad y al personal de salud en el marco del desarrollo que se requiere para la conformación de las ASIC.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		1.464.274,00	Aprobado 2013:	1.464.274,00
			Ejecutado 2013:	215.450,58
			Aprobado Total:	1.464.274,00
			Ejecutado Total:	215.450,58

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	0%
	Total	0%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	1.464.274,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Establecimientos de salud caracterizados	1	0	0	169.656,00	6.204,16	4
Personal de salud y comunidad con las herramientas necesarias para la aplicación del proyecto	90	346	384	318.550,00	35.375,02	11
Establecimientos de salud organizados en una estructura armónica e integral de redes de servicios	20	0	0	976.068,00	173.871,40	18

(1) No presenta ejecución física la AE N° 1 y 3, debido a que no se cumplieron los trámites administrativos para la compra de computadoras y sus respectivos mobiliarios para las ASIC, los montos ejecutados corresponden a la adquisición de libros por medio de la OPS y gastos de viáticos y pasajes para supervisar y caracterizar los establecimientos de salud.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estatales de salud para el adecuado funcionamiento de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III) haciendo énfasis en el modelo de atención de la salud integral.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de la Red Ambulatoria Especializada.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estatales a nivel nacional, para el adecuado funcionamiento, administración y organización de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III y centros de especialidades) bajo el enfoque intersectorial, descentralizado y participativo; impulsando el modelo de atención en salud integral, bajo la promoción de la salud y prevención de las enfermedades.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 963.573,48	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	20.489.518,00
			Ejecutado 2013:	937.349,88
			Aprobado Total:	963.573,48
			Ejecutado Total:	937.349,88

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	142%
	Total	142%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	963.573,48		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Actuaciones desarrolladas por el ente rector en materia de lineamientos, políticas y estrategias de capacitación dirigidos a las entidades regionales para la organización, administración y control adecuado del funcionamiento de la Red Ambulatoria Especializada; con insumos médicos y equipos suficientes.	1.241	1.752	142	20.489.518,00	937.349,88	5

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Consolidación de la Red de Clínicas Populares en el segundo Nivel de Atención en el marco del Sistema Público Nacional de Salud.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de la Red Ambulatoria Especializada.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se brindó atención médica especializada a la población por área de influencia, a través de la Red Nacional de Clínicas Populares, a fin de asistir la problemática patológica de mediana complejidad y emergencia en las cuatro especializadas básicas (Medicina Interna, Gineco-Obstetricia, Pediatría y Cirugía) las 24 horas del día. Además de prestar otros servicios médicos tales como: emergencia, hospitalización, consulta externa, servicios de laboratorio e imagenología (Radiología, Tomografía, Rx, RM, Mamografía).

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 5.402.025,87	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013: 60.056.608,00 Ejecutado 2013 1.890.430,18 Aprobado Total: 5.402.025,87 Ejecutado Total: 1.890.430,18	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	71%	
		Total	71%	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	5.402.025,87		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos integralmente por la Red de Clínicas Populares en adecuadas condiciones de funcionamiento.	1.662.991	1.174.036	71	60.056.608,00	1.890.430,18	3

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Red Ambulatoria Especializada con la creación del Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de quirófanos y salas de parto, mediante la dotación y mantenimiento de equipos médicos en 11 Clínicas

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de los centros hospitalarios del MPPS, para mantener la atención a los usuarios de manera oportuna y de calidad.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de la Red de Hospitales.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se desarrollaron acciones específicas para cubrir los gastos de funcionamiento, entre insumos médicos y no médicos y así garantizar el óptimo funcionamiento de estos centros de salud, con el fin de seguir brindando atención oportuna a la población en la red de los hospitales.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 541.032.743	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	812.032.743,00
			Ejecutado 2013:	435.694.739,76
			Aprobado Total:	541.032.743,00
			Ejecutado Total:	435.694.739,76

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	202%
	Total	202%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	321.032.743,00	220.000.000,00	

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Usuarios atendidos oportunamente en los diferentes servicios de los hospitales asumidos por el nivel central del MPPS, que reciben apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Salud, para mantener condiciones óptimas de funcionamiento	3.753.107	7.573.716	202	812.032.743,00	435.694.739,76	54

Este proyecto presenta modificación presupuestaria debido a traspaso para financiar proyectos hospitalario de Fundación Barrio adentro (FMBA) Bs. 250.000.000,00 y el Proyecto de Comunidad Segura y Vida Plena por Bs. 21.000.000,00

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención integral en salud para las personas con discapacidad.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud /Dirección General de Programas de Salud /Dirección del Programa Nacional de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad –PASDIS.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se brindó la atención de personas con discapacidad mediante prevención de discapacidades específicas tales como: neuromusculoesqueléticas, auditivas, visuales, cardiovascular, respiratoria, mental- intelectual y del habla. Se fortaleció de la red de servicios de rehabilitación, así como de los laboratorios de ortoprótesis, y audioprótesis. Se fortaleció del centro médico-docente y de rehabilitación "J.J Arvelo" para la atención integral de las personas con discapacidad. Se consolidó la estrategia de atención comunitaria para las personas con discapacidad.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 11.200.000,00	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013: 11.200.000,00 Ejecutado 2013: 4.539.509,19 Aprobado Total: 11.200.000,00 Ejecutado Total: 4.539.509,19	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	120%	
		Total	120%	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	11.200.000,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Servicios de Rehabilitación apoyados con amplia capacidad de atención para 284.458 pacientes con diversas discapacidades	14	12	86	8.676.751,00	3.217.386,55	37
Personas capacitadas en la Estrategia de Atención Comunitaria para Personas con Discapacidad	8.270	17.734	214	710.856,00	325.025,33	46

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos integralmente en el Centro Médico Docente de Rehabilitación Dr. J.J. Arvelo, en adecuadas condiciones de funcionamiento.	19.108	11.715	61	1.812.393,00	997.098,31	55

(1) En la acción 001, se tenía programado el Fortalecimiento de 14 Servicios de Rehabilitación, de los cuales solo se logró fortalecer a 12 Servicios por medio del equipamiento e insumos adquiridos en el ejercicio fiscal anterior, lo que nos permitió lograr parcialmente la meta a pesar de no concretarse la adquisición de tratamiento para pacientes con espasticidad y kits de prótesis (exoprotesis) para dar respuesta a las personas con discapacidad en el marco de la estrategia de equiparación de oportunidades. En cuanto la ejecución financiera programada solo se pudo ejecutar el 37%, por cuanto no se concretaron los procedimientos administrativos solicitados desde el 17/01/2013, motivado a cambio de autoridades e implementación de nuevos procedimientos, lo cual impidió dar cumplimiento a la meta.

(2) En la acción 002 se logró superar la meta física en un 214%, debido a que se contó con el apoyo de las Coordinaciones Regionales PASDIS. Con respecto a la ejecución financiera solo se observa la ejecución del 46%, por cuanto se tuvo que realizar reprogramación de las actividades de capacitación en el Nivel Central durante esta Gestión, considerando la implementación de nuevos lineamientos para la realización de eventos.

(3) En la acción 003 se ejecutó el 61% de la meta física motivado a que la zona geográfica en donde se encuentra ubicado el Centro Médico Docente Dr. J.J. Arvelo es insegura y peligrosa, institución que además no cuenta con sistemas de seguridad apropiados que garanticen la misma a estos trabajadores, por lo que se ha permitido al personal del turno vespertino retirarse una hora antes de su jornada laboral, lo que ha incidido en la disminución de aproximadamente un 15% de atención a pacientes. En cuanto la ejecución financiera programada solo se pudo ejecutar el 55%, por cuanto no se concretaron los procedimientos administrativos solicitados desde el 17/01/2013.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento del Esquema Nacional de Inmunizaciones.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Epidemiología.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Vacunación a la población venezolana, contra enfermedades inmunoprevenibles, garantizadas mediante las gestiones de compra y conservación de las vacunas hasta su aplicación, considerando para ello el esquema nacional de vacunación. Triple Bacteriana, Antihepatitis B, Antimeningococia, BCG, Antihaemophilus Influenza tipo b, Antirotavirus, Anti influenza, Antineumococo, pentavalente, Trivalente viral, Antiamarílica y Antipolio. Este proyecto recibió apoyo no financiero de la OPS para la planificación de jornadas de vacunación y acciones de control de enfermedades prevenibles de vacunas.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		230.327.311,86	Aprobado 2013:	110.203.496,00
			Ejecutado 2013:	221.644.577,80
			Aprobado Total:	230.327.311,86
			Ejecutado Total:	221.644.577,80

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	98%
	Total	98%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	109.327.311,86		121.000.000,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Protección a la población venezolana contra enfermedades prevenibles por vacunas establecidas en el Esquema Nacional de inmunizaciones	21.070.941	16.539.523	98	231.203.496,00	221.644.577,80	96

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Epidemiología con la creación del Proyecto "Apoyo logístico para el fortalecimiento de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS" a ser ejecutado conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro, quedando el proyecto de Inmunizaciones con un monto modificado de Bs.230.327.311,86

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de los sistemas de información para el análisis de la situación de salud, la vigilancia epidemiológica y las estadísticas de salud.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Epidemiología.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Producción de información automatizada, confiable y oportuna acerca de las características sociales y de salud de la población, para la toma de decisiones en la planificación de políticas públicas, estableciendo estrategias de prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 8.438.053,96	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	7.444.893,00
			Ejecutado 2013:	7.758.569,92
			Aprobado Total:	8.438.053,96
			Ejecutado Total:	7.758.569,92

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	95,83%
	Total	95,83%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	7.444.893,00		2.113.809,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Información adecuada de calidad sobre situaciones epidemiológicas para la toma de decisiones oportunas	475	475	100	2.789.245,00	2.403.668,19	86
Emisión y procesamiento de la data inherente para las intervenciones sanitarias emergentes y reemergentes sujetas a vigilancia epidemiológica.	464	464	100	524.923,00	242.291,12	46
Información consolidada y detallada de situaciones de salud epidemiológicas a nivel nacional.	430	430	100	770.215,00	526.973,03	68
Información oportuna y con calidad para la toma de decisiones (anuario).	1	1	100	4.391.149,60	3.795.604,43	86

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Desarrollo de la metodología de caracterización de eventos de salud en los sistemas de información para el análisis de la situación de salud, vigilancia epidemiológica y las estadísticas de salud, garantizando información epidemiológica confiable y actualizada.	1.200	1.000	83	1.083.170,00	738.815,55	68

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Epidemiología con la creación del Proyecto "Apoyo logístico para el fortalecimiento de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS" a ser ejecutado conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro, quedando el proyecto de Sistema de información con un monto modificado de Bs.8.438.053,96

(1) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs. 2.113.809,00 de créditos adicionales aprobados a la AE N°4 para el fortalecimiento de la gestión de la Dirección de Estadísticas Vitales.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESPII), en el marco del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entradas internacionales.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Epidemiología.

LOCALIZACIÓN:

Ministerio del Poder Popular para la Salud

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Instrumentación e implementación de las capacidades básicas, según lo establecido en Reglamento Sanitario Internacional generaría la infraestructura necesaria para asegurar la adecuada vigilancia, comunicación e intervención ante la presencia en los diferentes puntos de entrada internacional de amenazas que representen un riesgo grave para la Salud Pública Nacional o una emergencia de Salud Pública de importancia nacional e internacional y de esa forma disminuir su impacto y minimizar las consecuencias al resto del mundo.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		1.327.143,28	Aprobado 2013: 2.322.554,00 Ejecutado 2013: 1.040.512,64 Aprobado Total: 1.327.143,28 Ejecutado Total: 1.040.512,64	
% de Avance Físico del Proyecto:	2013	33%		
	Total	33%		

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	1.327.143,28		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Puestos con capacidad básica de investigación de eventos de salud pública de interés nacional e internacional.	3	1	33	1.212.501,00	765.616,78	63
Capacidad básica de comunicación en los puntos de entrada con respecto a los eventos de	10	10	100	408.926,00	37.783,34	9

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
salud pública de interés nacional internacional.						
Capacidad de intervención en eventos de salud pública de interés nacional e internacional.	5	3	60	701.127,00	237.112,52	33

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Epidemiología con la creación del Proyecto “Apoyo logístico para el fortalecimiento de los sistemas de información y estadísticas de salud de la Dirección General de Epidemiología del MPPS” a ser ejecutado conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro, quedando el proyecto de RSI con un monto modificado de Bs 1.327.143,28

La desviación física se debe que no se concretó las contrataciones de personal por la Oficina de Recursos Humanos y eran necesarios para consolidar los puntos de entrada faltantes (2).

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Implementación de estrategia para la prevención y el control del VIH/SIDA, Tuberculosis, Asma y EPOC y fortalecimientos de los servicios de bancos de sangre.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Programas de Salud.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecimiento de los factores comunes de prevención y el control de las diferentes áreas que conforman el proyecto, vale decir, la infección VIH/TBC, así como la relación que existe entre la promoción de comportamientos sexuales seguros y la reducción de los factores de riesgo en la transfusión de sangre y hemoderivados.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 498.237.217,10	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	517.330.950,00
			Ejecutado 2013:	413.301.997,87
			Aprobado Total:	498.238.217,10
			Ejecutado Total:	413.301.997,87

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	58%
	Total	58%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	266.651.646,12	200.000.000,00	31.586.570,98

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Fortalecimiento de los servicios de salud con medicamentos, hemocomponentes y hemoderivados, insumos y equipos para la atención integral de pacientes con Tuberculosis, Asma, EPOC, VIH/SIDA e ITS y de los servicios de bancos de sangre.	1.500.000	869.229	58	598.294.701,00	490.729.784,21	82
Personal de salud de los equipos regionales capacitados en aspectos relacionados con la promoción de la salud,	452	27	6	616.000,00	492.014,40	80

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
con énfasis en la donación altruista de sangre y prevención de Tuberculosis, Asma y EPOC, VIH/SIDA e ITS, según las normas establecidas por los programas que conforman el proyecto						
Constatación en las entidades federales del cumplimiento de las normas y protocolos (Supervisiones), y verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas del proyecto en el país en el año anterior (Evaluación), para su fortalecimiento y buen funcionamiento en la atención a los pacientes.	75	29	39	401.420,00	33.498,25	8

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Programas de Salud con la creación del Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de Bancos de Sangre del país con dotación de insumos." a ser ejecutado conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro, quedando el proyecto de Banco de Sangre/ VIH con un monto modificado de Bs 498.238.217,10

(1) No se adquirieron los reactivos para el despistaje de las enfermedades transmisibles por la transfusión, hemoclasificadores, así como otros insumos necesarios para el funcionamiento adecuado de los servicios de sangre adscritos al MPPS por lo que no se pudo cumplir al 100% las metas físico financieras de la AE N° 1.

(2) No se concretó la adquisición de condones, tanto masculinos como femeninos, a través del Fondo de Poblaciones, lo que fue un gran obstáculo en las acciones de prevención, así mismo no se logró adquirir medicamentos para el tratamiento de enfermedades oportunistas, por lo que no se pudo concretar la meta físico-financiera de la AE N° 2 al 100%.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Investigación y Educación.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se continuó promoviendo la formación de mujeres y hombres en el área técnica y universitaria en salud, propiciando la orientación hacia las especialidades requeridas; apoyo a proyectos de investigación científica y tecnológica de acuerdo a las líneas de investigación establecidas, la orientación y evaluación de aspectos bioéticos y la orientación a estudiantes de Medicina Integral Comunitaria.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	36.518.129,00
		36.518.129,00	Ejecutado 2013:	32.622.957,76
			Aprobado Total:	36.518.129,00
			Ejecutado Total:	32.622.957,76

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	112%
	Total	112%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	36.518.129,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Aporte de recursos económicos para Trabajos Especiales y de otros proyectos de investigación en salud	30	0(*)	0	895.709,00	201.630,00	23
Apoyo financiero a estudiantes de pregrado y postgrado en salud	1.350	1524	113	33.498.188,00	31.431.986,10	94
Mejor oportunidad de adquisición de conocimiento por acondicionamiento de la Biblioteca Central del MPPS	1	0(**)	0	679.468,00	384.580,21	57

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Laboratorio de despistaje de enfermedad de Chagas funcionando	1	1(***)	100	698.301,00	325.176,00	47
Pautas y procedimientos en bioética y bioseguridad en salud divulgados	4	5	125	93.514,00	723,45	0,77
Caracterización del talento humano en salud pública en el país y su déficit.	2	0(****)	0	652.949,00	278.862,00	43

(*)Se seleccionaron 10 proyectos de Investigación en salud en desarrollo en este periodo, pero no fueron concluidos, se estudia su inclusión en el año 2014.

(**)A pesar de la dotación de algunos materiales, no se completó el acondicionamiento de la Biblioteca Central.

(***)El laboratorio del Centro de Investigación Torralba fue reactivado con la incorporación de Bioanalista y reactivos dados desde el IAES.

(****)No fue posible la caracterización del talento humano en salud, ni la estimación de su déficit por la falta de personal idóneo a estas actividades.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH).

LOCALIZACIÓN:

Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto continuó con la construcción, ampliación, remodelación y modernización de las instalaciones hospitalarias mediante la culminación de obras civiles en las áreas: quirúrgicas, unidades de cuidados intensivos, diálisis, salas de emergencias, salas de rehabilitación, lavanderías, cocinas, aguas blancas, aguas servidas, salas de parto, hospitalización, área de consulta, odontología, área central y mantenimientos y repotenciación de equipos médicos y electromecánicos: ascensores, sistemas eléctricos, aire acondicionado, calderas, redes de vapor, sistemas de gases medicinales, y la adecuación de centros asistenciales (CDI, SRI, CAT).

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		2.853.189.150,00	Aprobado 2013: 2.010.038.156,00 Ejecutado 2013: 816.899.038,00 Aprobado Total: 2.853.189.150,00 Ejecutado Total: 816.859.719,00	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	56
	Total	56

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	166.911.015,00	21.127.141,00	2.665.150.994,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Obras Civiles ejecutadas para el acondicionamiento de los Hospitales tipo I, II, III y IV	62	35	56	2.550.908.380	802.691.389,00	31
Equipos Médicos y Electromecánicos repotenciados, mantenidos e inspeccionados para la red	18	13	7.	175.872.979	12.621.423,00	7

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
hospitalaria para hospitales tipo I, II, III y IV						
Centros de Salud (CDI, CAT, SRI) recuperados, reparados y construidos	15	6	40	46.407.791	1.586.226,15	3
Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de equipos oncológicos y radioterapia de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV	92	0	0	80.000.000	0	0

(1) La ejecución física –financiera sólo representa hasta el tercer trimestre del año.

(2) Se presentan modificaciones presupuestarias que ascienden a Bs. 843.150.994,00 de créditos adicionales aprobados al Ente; sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones en la programación financiera.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Funcionamiento del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano y aportes a la red de 17 centros cardiovasculares infantiles regionales para la atención integral quirúrgica, intervencionista y en consulta de niños niñas y adolescentes con cardiopatías, así como desarrollo en el área de investigación y docencia en pre y postgrados médicos, de enfermería y otros vinculados a la salud, además fortalecer la integración latinoamericana a través de la cooperación en salud cardiovascular infantil.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		122.708.559,00	Aprobado 2013:	62.935.871,00
			Ejecutado 2013:	86.789.449,00
			Aprobado Total:	122.708.559,00
			Ejecutado Total:	86.789.449,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	86

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	54.907.143,00	8.028.728,00	57.533.334,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Realización de consultas, exámenes y estudios para la atención de los pacientes con cardiopatías congénitas y / o adquiridas.	151.810	135.377	89	39.026.689,00	27.039.337,00	69
Realización de intervenciones quirúrgicas o por cardiología intervencionista a pacientes pediátricos.	1.220	1.053	86	71.992.432,00	58.570.831,00	81

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Entrenamiento (nivel técnico) y formación (pregrado, postgrado) en las áreas de conocimiento científico, tecnológico, social y cultural	1.700	2.867	169	1.624.806,00	1.179.281,00	73%

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias que ascienden a Bs. 59.772.688 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones las modificaciones en la programación financiera.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Optimizar la Prevención del Consumo de Drogas y asegurar el Tratamiento y rehabilitación de la población afectada.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Prevención, atención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social de personas con problemas de adicciones, en el marco del SNTA.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación José Félix Ribas (FUNDARIBAS)

LOCALIZACIÓN:

Estado Zulia - Municipio Cabimas, Municipio Maracaibo, Área Metropolitana- Municipio Libertador y Municipio Sucre; Estado Barinas- Municipio Barinas; Estado Guárico- Municipio Rocío; Estado Lara- Municipio Iribarren; Estado Mérida- Municipio Libertador; Estado Miranda- Municipio Páez, Municipio Brión, Municipio Páez, Estado Monagas- Municipio Maturín; Estado Nueva Esparta- Municipio Mariño; Estado Vargas- Municipio Vargas; Estado Portuguesa- Municipio Biscucuy; Estado Yaracuy- Municipio Sucre.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se amplió la cobertura de atención en 24 centros de Fundaribas a fin de disminuir el número de personas que se encuentran en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones del comportamiento que no reciben atención, así como incrementar las cifras de luchadores (pacientes) incluidos, mediante las diferentes modalidades y estrategias de intervención que establece el modelo único de atención y tratamiento de las adicciones, en el marco del SNTA.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		62.565.285,00	Aprobado 2013:	34.743.229,00
			Ejecutado 2013:	57.951.089,00
			Aprobado Total:	62.565.285,00
			Ejecutado Total:	57.951.089,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	100

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs) 62.565.286	35.745.850	3.813.363	23.006.072

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas formadas en el área de prevención integral, talleres de prevención, Diagnósticos participativos, actividades de apoyo social, comités, campañas y grupos de ayuda mutua (GAMS).	21.000	24.558	117	2.204.836	5.516.271	250
Personas atendidas y tratadas en materia de consumo y adicciones a drogas lícitas e ilícitas y de comportamiento.	41.400	41.489	100	24.296.481	46.633.183	192
Personas atendidas incluidas en sus diversas modalidades, con su debido seguimiento.	800	1715	214	1.829.041	1.653.330	90
Sistematización de información, publicaciones, programas, informe técnico eventos y plan de trabajo.	1	1	100	1.244.911	1.769.780	142
Centros dotados, remodelados, personal ingresado y capacitado	24	24	100	5.167.960	2.378.525	46

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias que ascienden a Bs 27.822.056,00 de créditos adicionales aprobados al Ente, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizó el 100% de las modificaciones en la programación financiera.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de los Consultorios Populares de Barrio Adentro I

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación Misión Barrio Adentro

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Atención integral a los(as) usuarios(as) que asisten a los consultorios populares que forman parte de la red de Barrio Adentro I, que requieren servicios de promoción prevención, diagnóstico precoz, curación y rehabilitación gratuitos y de calidad.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		1.279.723.720,00	Aprobado 2013: 510.343.577,00 Ejecutado 2013: 1.226.392.459,00 Aprobado Total: 1.279.723.720,00 Ejecutado Total: 1.226.392.459,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		
		Total	75	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)			1.279.723.720,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Consulta a Pacientes	70.000.000	52.279.843	75	608.996.882,00	699.998.671,00	115
Consultorio popular dotado	6.712	6.712	100	564.919.622,00	526.393.788,00	93

(1) En el mes de diciembre se elaboró una modificación presupuestaria menor al 10%, aprobada por Consejo Directivo de la Fundación Misión Barrio Adentro, que afectó este proyecto, por lo tanto, el mismo ascendió a Bs. 1.279.723.720, lo cual explica la ejecución de Bs. 1.226.392.459.

(2) En la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las últimas modificaciones en la programación financiera.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Consolidación de la red ambulatoria convencional (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología)

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación Misión Barrio Adentro

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se garantizó la atención gratuita de salud a gran parte de la población venezolana a través de los distintos servicios (exámenes, estudios, intervenciones quirúrgicas, entre otros) que presta la red nacional de Barrio Adentro II.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		2.463.175.091,00	Aprobado 2013: 1.135.158.954,00 Ejecutado 2013: 2.505.325.271,00 Aprobado Total: 2.463.175.091,00 Ejecutado Total: 2.505.325.271,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		
		Total		73

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	770.028.515,00		1.693.146.576,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos	18.685.254	13.640.757	73	1.927.858.696	1.976.486.273	103
Centro de Salud dotado	1.235	1.181	96	535.316.395	528.838.998	99

(1) En el mes de diciembre se elaboró una modificación presupuestaria menor al 10%, aprobada por Consejo Directivo de la Fundación Misión Barrio Adentro, que afectó este proyecto, por lo tanto, el mismo ascendió a Bs. 2.621.425.091, lo cual explica la ejecución de Bs. 2.505.325.271.

(2) En la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las últimas modificaciones en la programación financiera.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención Odontológica Integral a la Población Venezolana

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación Misión Barrio Adentro

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: En los últimos años las estadísticas registraron un alto índice de personas con déficit dental, y nuestro país según indicadores epidemiológicos presenta una alta prevalencia de patologías buco-dentales. Esta realidad planteó la necesidad de incorporar, en el Programa Nacional de Salud Pública, la rehabilitación protésica dental; con la atención de 49.177 usuarios que requieran de tratamientos en los Centros Odontológicos a nivel nacional

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	50.309.504,00
		72.489.708,00	Ejecutado 2013:	73.113.317,00
			Aprobado Total:	72.489.708,00
			Ejecutado Total:	73.113.317,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	91

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)			72.489.708,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Paciente atendido	49.177	50.243	102	63.037.065	68.617.651	109
Centro de Salud dotado	26	21	81	9.452.643	4.495.666	48

(1) En el mes de diciembre se elaboró una modificación presupuestaria menor al 10%, aprobada por Consejo Directivo de la Fundación Misión Barrio Adentro, que afectó este proyecto, por lo tanto, el mismo ascendió a Bs. 80.699.708, lo cual explica la ejecución de Bs. 73.113.317.

(2) En la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las últimas modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención Integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital Universitario de Caracas

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC)

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Atención de la alta demanda de servicios médicos, por parte de pacientes que ingresan al Hospital Universitario de Caracas, a través de las áreas de emergencia, consultas externas, quirófano, hospitalizados con el suministro oportuno de los medicamentos, material médico quirúrgico, exámenes especializados; a través de los diferentes servicios médicos que conforman la estructura hospitalaria de este Instituto, de manera integral, oportuna y gratuita a la población del área metropolitana.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		1.029.079.159,00	Aprobado 2013: 698.503.587,00 Ejecutado 2013: 983.507.230,00 Aprobado Total: 1.029.079.159,00 Ejecutado Total: 983.507.230,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		
		Total	90	
Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	651.229.016,00	97.827.020,00	280.023.123,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Análisis de laboratorio procesados, proveniente de muestras de seres humanos (hematológicos, bioquímica, cascada de coagulación, parasitólogos, uroanalíticos, bacteriológicos micológicos).	3.500.000	3.045.666	87	41.648.000,00	19.466.937,00	47
Pacientes atendidos de forma gratuita con el debido suministro de	275.406	247.148	90	636.405.694,00	939.864.421,00	148

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
medicamentos e insumos médicos quirúrgicos necesarios.						
Estudios especializados realizados a los pacientes ingresados por el área de emergencia, consulta externa y hospitalización (resonancia magnética, tomografía, ultrasonidos, radiografías).	135.531	102.736	76	16.741.412,00	19.163.898	114
Marcapasos aplicados a pacientes con trastornos en la conducción	240	230	96	3.708.481,00	5.011.974,00	135

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias que ascienden a Bs 330.575.572,00 de créditos adicionales aprobados al Ente, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de la programación financiera.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención Integral, oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM)

LOCALIZACIÓN:

Estado Zulia

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Atención de pacientes a través de las consultas de primera y sucesivas, admisión de pacientes por el área de consulta externa y emergencia, intervenciones quirúrgicas de emergencia y electivas, eventos de apoyo, atención de solicitudes de los servicios, realización de procesos licitatorios para la compra de activos reales, monitoreo de la recepción de los activos, instalación y puesta en funcionamiento; adquisición de material médico quirúrgico especializado, para la realización de procedimientos de hemodinamia, entre otros.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)
Fin	31/12/2013		
		802.990.063,00	Aprobado 2013: 503.106.709,00 Ejecutado 2013: 482.455.003,00 Aprobado Total: 802.990.063,00 Ejecutado Total: 482.455.003,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	88

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	403.729.070,00	131.982.375,00	267.278.618,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos de forma integral en consulta externa, emergencias y hospitalizaciones.	265.860	234.876,00	88	464.506.709,00	478.232.701,00	103
Equipos adquiridos para optimizar la atención integral.	83	62	75	5.000.000,00	787.704,00	16
Pacientes Atendido en el programa de ampliación de angioplastia y embolizaciones	600	45	8	33.600.000,00	3.434.598,00	10

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Validación de procesos productivos, producción de inmunobiológicos e insumos relacionados.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR)

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Validación de instalaciones, equipos y procesos, formulación y llenado de lotes de vacunas experimentales. Igualmente mantener la producción de vacunas bacterianas y virales, considerando las actividades de control de calidad, producción de insumos (agua de calidad inyectable, medios de cultivo, reactivos, colorantes) y reactivos biológicos (animales de experimentación), para satisfacer requerimientos de usuarios internos, (como insumos básicos para el control de alimentos, medicamentos, cosméticos y control de enfermedades transmisibles) y del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		100.963.547,00	Aprobado 2013:	100.963.547,00
			Ejecutado 2013:	82.656.764,00
			Aprobado Total:	100.963.547,00
			Ejecutado Total:	82.656.764,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	577

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	84.943.258,00	10.000.000,00	6.020.289,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Proceso validado	75	433	577	24.936.853,00	47.921.074,00	192
Vacunas bacterianas y virales producidas	15.340.000	1.115.886	7	76.026.694,00	34.735.690,00	46

(1) Las ejecuciones presupuestarias reflejadas presentadas hasta el III trimestre con una proyección del IV trimestre, ya que a la fecha se continúa ejecutando el presupuesto 2013; sin embargo, las metas físicas reportadas corresponden a todo el ejercicio fiscal.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Producción de medicamentos genéricos para la población venezolana

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se cubrió la demanda de medicamentos genéricos a través de la elaboración de productos tales como; Fenobarbital 100mg/tab, Ácido acetil salicílico 100 mg/tab, Carbamazepina 200 mg/ tab, Cloroquina 250 mg/ tab, Alfa metildopa 500 mg/ cap, Sueroral sobres x 20,5 g, Isoniacida 100 mg /tab, Isoniacida 300mg/tab, Pirazinamida 500 mg/tab, Ethambutol 400 mg/tab, destinados a patologías clasificadas como emergentes y de alto impacto social para la población, lo que permitió beneficiar a 2.178.930 pacientes de escasos recursos económicos, de los cuales 1.089.465 son femeninos y 1.089.465 masculinos.

Inicio	01/12/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		123.550.726,00		
% de Avance Físico del Proyecto:			Aprobado 2013:	109.477.212,00
			Ejecutado 2013:	35.969.665,00
			Aprobado Total:	123.550.726,00
			Ejecutado Total:	35.969.665,00

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	77.743.573,00	33.026.333,00	12.780.820,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
unidades de medicamentos producidos	20.420.000	10.211.616	50	115.446.854,00	35.969.665,00	31

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias del Proyecto, que ascienden a Bs 14.073.514 de créditos adicionales aprobados al Ente, sin embargo, la programación financiera contempla una porción de los créditos asignados.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Amazonas.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del Estado Amazonas.

LOCALIZACIÓN:

Estado Amazonas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se mejoraron los centros de salud que conforman la red de atención primaria y hospitalaria para brindar a la población amazonense una asistencia médica, preventiva, especializada, gratuita, oportuna y de calidad, instando a la participación comunitaria en las actividades diseñadas a controlar las enfermedades de la región, evitando la presencia de epidemias.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 105.942.874,00	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	88.070.297,00
			Ejecutado 2013:	171.267.658,00
			Aprobado Total:	105.942.874,00
			Ejecutado Total:	171.267.658,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	35%
	Total	35%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinarios	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	80.167.119,00	7.903.178,00	47.843.742,00

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Consultas realizadas en la red ambulatoria.	299.965	162.944	54	15.829.476,00	15.182.419,57	96
Medidas de Saneamiento Ambiental aplicadas.	280.309	280.854	100	25.713.842,58	25.253.020,00	99
Consultas realizadas en el Hospital José Gregorio Hernández.	387.846	77.239	20	64.399.555,56	63.442.541,48	99

(1) La ejecución física sólo representa hasta el tercer trimestre del año, la ejecución financiera representa la programación y ejecución financiera del año.

(2) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs.17.872.577,30 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección de Salud del estado Barinas.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Estatal de Salud Barinas

LOCALIZACIÓN:

Estado Barinas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se fortalecieron los establecimientos de la red asistencial del Sistema Público de salud en el estado Barinas, mediante la dotación oportuna y de calidad de los materiales, medicamentos e insumos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, adquisición y sustitución de equipos médicos quirúrgicos y odontológicos, brindando una atención oportuna disminuyendo los tiempos de esperas y así poder incrementar la cobertura poblacional de atención médica integral.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)
Fin	31/12/2013		
		Bs. 434.074.204,52	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	97%
	Total	97%

Aprobado 2013:	294.639.343,00
Ejecutado 2013:	432.965.474,22
Aprobado Total:	434.074.204,52.
Ejecutado Total:	432.965.474,22

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	268.879.953,00	25.759.390,00	139.434.861,52

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Consultas integrales realizadas.	407.412	320.880	94	77.668.646,77	77.616.296,80	100
Consultas integrales realizadas.	156.288	119.174	59	25.762.051,44	24.801.123,50	96
Consultas integrales realizadas.	648.328	325.027	74	306.359.190,95	306.319.939,12	100
Inspecciones/visitas realizadas.	52.696	50.851	70	24.284.315,36	24.228.114,80	100

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del estado Cojedes.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Estatal de Salud Cojedes

LOCALIZACIÓN:

Estado Cojedes

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Debido a una limitada capacidad de atención en los establecimientos de salud que componen a la red asistencial del estado Cojedes, este proyecto buscó disminuir los factores negativos que influyen en este hecho, mediante la dotación de los insumos necesarios, así como el personal médico pertinente a los ambulatorios y hospitales del estado Cojedes.

Inicio	01/01/2013
Fin	31/12/2013

Monto Total Proyecto (En Bs)
290.828.725,08

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado 2013:	161.173.804,00
Ejecutado 2013:	289.726.499,54
Aprobado Total:	290.828.725,08
Ejecutado Total:	289.726.499,54

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	63%
	Total	63%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	142.887.821,00	18.285.983,00	129.654.921,08

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Población atendida en la red ambulatoria del estado Cojedes.	179.768	224.839	125	32.838.777,66	32.717.210,23	100
Atención médica en la red hospitalaria.	459.151	175.502	38	250.580.568,96	249.638.384,21	100
Medidas de saneamiento ambiental aplicadas.	66.061	71.150	108	7.409.378,46	7.370.905,10	100

(1) La ejecución física sólo representa hasta el tercer trimestre del año, la ejecución financiera representa la programación y ejecución financiera del año)

(2) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs.129.654.921,08 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los servicios de la red asistencial del Sistema Público Nacional de salud del estado Delta Amacuro.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Estatal de Salud Estado Delta Amacuro

LOCALIZACIÓN:

Estado Delta Amacuro

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Aumentó la capacidad resolutive de los establecimientos de salud que integran la red asistencial para fortalecer el Sistema Público de Salud del estado Delta Amacuro mediante la realización de consultas integrales a la población, además el cual realizó medidas de saneamiento ambiental para controlar los factores que generan enfermedades endémicas y metaxénicas.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 123.147.994,75	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	81.613.704,00
			Ejecutado 2013:	121.846.141,45
			Aprobado Total:	123.147.994,75
			Ejecutado Total:	121.846.141,45

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	87%
	Total	87%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	76.710.364,00	4.903.340,00	41.534.290,75

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Paciente atendido en la red ambulatoria.	105.396	70.551	70	11.552.229,34	11.429.425,65	99
Pacientes atendidos en la red hospitalaria.	40.000	55.274	138	95.654.908,15	95.550.826,57	100
Medidas de saneamiento ambiental aplicadas.	72.000	97.984	136	15.940.857,26	14865.889,23	93

(1) La ejecución física sólo se representa hasta el tercer trimestre del año, la ejecución financiera representa la programación y ejecución financiera del año.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Garantizar atención integral para la salud a la población del Distrito Capital; mediante la red asistencial perteneciente a la Dirección Estatal Salud del Distrito Capital.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Estatal de Salud del Distrito Capital

LOCALIZACIÓN:

Municipio Libertador, Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se benefició a la población a través de 3.979.329 consultas apoyándose en las cinco (5) Acciones Específicas a saber: Red ambulatoria, colectiva, especializada, hospitalaria y formación del talento humano brindando servicios de salud perteneciente a la Dirección Estatal Salud del Distrito Capital.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		1.684.071.979,26	Aprobado 2013: 847.762.392,00 Ejecutado 2013: 1.649.355.284,27 Aprobado Total: 1.684.071.979,26 Ejecutado Total: 1.649.355.284,27	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	60%
	Total	60%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	735.099.310,00	112.663.082,00	836.309.587,26

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Servicio de atención primaria reforzado el incrementado para la población que asiste a red ambulatoria.	1.669.196	842.436	50	108.710.150,77	108.661.727,32	100
Enfermedades endémicas controladas y planes de acción implantados en la red colectiva para la vigilancia epidemiológica en el Distrito Capital.	3.751.087	1.413.392	38	6.700.857,56	6.390.421,95	95
Elementos hematológicos y transfusionales garantizados a la	55.967	26.987	48	11.617.331,79	11.566.606,97	100

población que acude a los servicios de salud del Distrito Capital.						
Aumento de la cobertura y fortalecimiento de la atención en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a la población que acude a la red Hospitalaria.	2.310.133	1.480.109	64	1.555.624.210,14	1.521.343.099,39	98
Talento humano formado, capacitado y adiestrado; mediante cursos y talleres en el área de salud.	1.628	1.372	84	1.419.429,00	1.393.428,64	98

(1) El proyecto presenta modificación presupuestaria por Bs.836.309.587,26 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Guárico.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del Estado Guárico

LOCALIZACIÓN:

Estado Guárico

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto se orientó en la optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para la atención integral de la población Guariqueña, fortaleciéndolo a través de la asignación de recursos que permitieron incrementar la cobertura asistencial hasta alcanzar un 82% del total de la población del estado Guárico y la aplicación de medidas de saneamiento que limitaron la presencia de enfermedades endémicas y metaxenicas.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		529.761.506,14	Aprobado 2013:	283.974.529,00
			Ejecutado 2013:	529.761.506,14
			Aprobado Total:	529.761.506,14
			Ejecutado Total:	524.625.988,44

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	94%
	Total	94%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	237.219.964,00	46.754.565,00	245.786.977,14

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos integralmente en la red de ambulatorios del estado Guárico	161.544	153.917	95	43.961.471,45	42.743.174,20	97
Pacientes atendidos integralmente en consultas especializadas en la red de hospitales del estado Guárico.	370.550	344.835	93	475.088.501,23	471.807.502,14	99
Actividades de saneamiento ambiental aplicadas.	22.666	31.443	139	9.696.513,46	9.337.667,78	96
Personal Capacitado.	124	47	38	320.516,00	178.283,45	56

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos a través de la inmunización contra enfermedades prevenibles por vacunas y vigilancia epidemiológica.	60.914	94.891	113	694.504,00	559.360,87	81

(1) La ejecución física sólo representa hasta el tercer trimestre del año, la ejecución financiera representa la programación y ejecución financiera del año.

(2) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs.245.786.977,14 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Bolivariano de Miranda.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional del estado Miranda

LOCALIZACIÓN:

Estado Miranda

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto se orientó en mejorar la limitada capacidad de atención en los establecimientos de salud que componen a la red asistencial del estado, buscó disminuir los factores negativos que influyen en este hecho, mediante la dotación de los insumos necesarios, como el personal médico pertinente en los ambulatorios y hospitales del estado así como el incremento de las actividades de promoción para la salud de los programas que se vienen ejecutando por la red tradicional de servicios del estado Miranda.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	432.805.753,00
		818.479.553,31	Ejecutado 2013:	818.479.553,31
			Aprobado Total:	818.479.553,31
			Ejecutado Total:	818.479.553,31

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	52%
	Total	52%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	361.957.612,00	70.848.141,00	385.673.800,31

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos integralmente en los servicios de la red asistencial del estado Bolivariano de Miranda.	1.107.490	648.428	59	31.595.989,41	31.586.860,44	100
Pacientes atendidos integralmente en los servicios de la red asistencial especializada del Estado Bolivariano de Miranda.	215.771	120.515	56	34.863.848,84	34.842.756,91	100
Pacientes atendidos integralmente en los servicios de la red	2.092.370	1.007.710	48	751.471.587,06	750.565.559,57	100

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
asistencial hospitalaria del estado bolivariano de Miranda.						
Adiestramiento y capacitación al personal que labora en el estado Bolivariano de Miranda.	800	20	3	548.128,00	472.014,98	86

(1) La ejecución física sólo representa hasta el tercer trimestre del año, la ejecución financiera representa la programación y ejecución financiera del año.

(2) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs.385.673.800,31 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del estado Portuguesa.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Portuguesa.

LOCALIZACIÓN:

Estado Portuguesa.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se logró facilitar a toda la población más vulnerable a alcanzar de manera continua la prestación de servicios que componen la red asistencial a través de consultas, con el fin de brindar asistencia de forma gratuita y oportuna a la población de bajos recursos desasistida en el estado Portuguesa.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 417.840.195,00	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013: 290.864.165,00 Ejecutado 2013: 415.546.513,31 Aprobado Total: 417.840.195,00 Ejecutado Total: 415.546.513,31	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	69%
	Total	69%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	262.439.896,00	28.424.269,00	126.976.030,25

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Paciente atendido en la red ambulatoria	1.076.536	769.306	71	45.426.578,62	44.922.584,34	99
Población protegida por la aplicación de control de saneamiento ambiental	553.561	381.636	69	12.711.838,89	12.064.259,48	95
Pacientes atendidos a través de consultas de atención médica, diagnósticos especializados y de hospitalización.	901.386	604.584	67	359.701.777,74	358.559.669,49	100

(1) La ejecución física se representa hasta el tercer trimestre del año, la ejecución financiera representa la programación y ejecución financiera del año

(2) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs. 126.976.030,25 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del estado Vargas.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Vargas.

LOCALIZACIÓN:

Estado Vargas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Debido a que existe una limitada capacidad de atención en los establecimientos de salud que componen a la red asistencial del estado, este proyecto buscó disminuir los factores negativos que influyen en este hecho, mediante la dotación de los insumos necesarios, así como el personal médico pertinente a los ambulatorios y hospitales del estado.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	137.663.503,00
		192.216.354,75	Ejecutado 2013:	190.971.423,32
			Aprobado Total:	192.216.354,75
			Ejecutado Total:	190.971.423,32

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	245%
	Total	245%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras Fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	123.929.481,00	13.734.481,00	54.552.851,75

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas atendidas mediante consulta en la red primaria.	137.924	380.620	276	39.895.517,06	39.354.988,70	99
Personas atendidas mediante consultas en la red hospitalaria.	52.802	85.902	163	152.320.837,69	151.616.438,62	100

(1) Las Acciones Específicas presentan ejecución física – financiera sólo hasta el tercer trimestre del año.

(2) El proyecto presenta modificación presupuestaria con la inyección de recursos por Bs. 54.552.851,75 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Anzoátegui.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Anzoátegui.

LOCALIZACIÓN:

Estado Anzoátegui

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se orientó en estimular el incremento de la atención integral en la red ambulatoria urbana, mediante programa de consultas a pacientes (no graves), los cuales, solo requieren revisión y control periódico; asimismo, estimular el aumento de las actividades dirigidas a optimizar la calidad en la atención por parte de los integrantes de los programas asistenciales y centros rurales.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)
Fin	31/12/2013		
		567.752.369,63	Aprobado 2013: 335.720.660,00 Ejecutado 2013: 436.304.768,95 Aprobado Total: 567.752.369,63 Ejecutado Total: 436.304.768,95

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	64%
	Total	64%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	290.952.087,00	44.768.573,00	232.031.709,63

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Paciente con patología de alto riesgo asistido mediante hospitalización y atención especializada.	698.840	420.765	60	251.709.270,00	330.496.326,69	93
Población asistida integralmente mediante diagnóstico especializado y cirugía menor.	804.896	413.722	51	44.782.301,00	68.138.061,11	91
Población orientada y atendida en medicina preventiva y curativa a nivel primario.	1.030.600	784.257	76	39.229.089,00	37.670.381,15	93

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de la salud pública integral en el estado Apure.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Apure

LOCALIZACIÓN:

Estado Apure.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se orientó en el fortalecimiento de la salud pública integral en el estado Apure, nació de la necesidad de ampliar las atenciones que se prestan a través de la red tradicional del estado, mediante la ejecución de las acciones referentes a la atención primaria y la especializada con el fin último de revertir la baja cobertura de los servicios de salud. La meta del proyecto consistió en alcanzar la atención de 1.340.822 consultas y la aplicación de acciones referentes a la vigilancia y control de epidemiológico.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)
Fin	31/12/2013		
		502.369.127,16	

Aprobado 2013:	286.261.124,00
Ejecutado 2013:	502.364.127,16
Aprobado Total:	502.369.127,16
Ejecutado Total:	502.364.127,16

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	39%
	Total	39%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	262.183.000,59	40.441.385,00	199.744.741,57

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Vigilancia y control de enfermedades endémicas a través de medidas de saneamiento ambiental.	981.261	351.503	36	563.992	377.663	67
Vigilancia epidemiológica efectiva	76	80	107	220.354	214.804	97
Garantía de atención en salud preventiva a la población rural del Estado.	205.470	140.062	68	27.605.444	15.938.746	58
Garantía de atención integral mediante diagnósticos especializados y cirugía menor.	703.429	181.704	264	37.253.946	21.370.821	57

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Garantía de atención especializada y hospitalaria a la población del Estado.	431.923	207.030	46	220.617.388	142.684.290	65

(1) La ejecución de las Acciones Específicas presentan física-financiera sólo hasta el tercer trimestre del año.

(2) Modificación presupuestaria del Proyecto, que asciende a Bs.216.108.003,16 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población Aragüeña.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Aragua

LOCALIZACIÓN:

Estado Aragua

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La oferta de servicios de atención en los tres niveles de salud ha mermado debido a un notable déficit del personal médico, por lo que se planteó optimizar la oferta y la capacidad de atención mediante la inclusión del capital humano capacitado, lo cual influyó notablemente en el aumento de la cobertura poblacional en el estado Aragua, además se plantearon actividades de fortalecimiento de la atención integral en salud, general y especializada así como la promoción de la salud (educación sanitaria y participación social).

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		1.326.857.704,27	Aprobado 2013: 529.949.894,00 Ejecutado 2013: 1.326.857.704,27 Aprobado Total: 1.326.857.704,27 Ejecutado Total: 1.326.857.704,27	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	127%
	Total	127%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	532.585.039,03	82.519.486,00	711.753.179,24

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos en la red asistencial institucional de salud del primer nivel	360.732	286.395	91	81.148.963	80.529.482	99
Pacientes atendidos en la red asistencial institucional de salud del segundo nivel	438.140	771.819	170	124.208.913	119.180.206	96
Pacientes atendidos en la red asistencial institucional de salud del tercer nivel	121.369	153.022	95	324.592.018	314.708.999	97

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial que componen el Sistema Público Regional de Salud en el estado Bolívar.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto de Salud Pública del Estado Bolívar.

LOCALIZACIÓN: Estado Bolívar

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se reforzaron las actividades de protección específica, preventivas en general y curativas de enfermedades en la red asistencial que componen el Sistema Público Nacional de Salud en el estado Bolívar, para elevar la calidad de vida de sus habitantes y por ende mejorar los indicadores de salud y en consecuencia las condiciones bio-psicosocial de la sociedad.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)		Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013				
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	90%	Aprobado 2013:	344.438.194,00
		Total:	90%	Ejecutado 2013:	609.433.437,27
				Aprobado Total:	609.433.437,27
				Ejecutado Total:	609.433.437,27

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	330.282.362,48	36.331.122,00	242.819.952,79

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas atendidas en la red Ambulatoria del I Nivel.	869.015	967.610	111	33.092.168,00	39.717.100,24	120
Personas atendidas en la red Ambulatoria del II Nivel.	791.180	586.571	74	85.709.509,00	87.676.108,98	102
Persona atendida.	375.561	351.271	94	225.333.848,00	272.800.913,02	121
Personas con esquema de Vacunación completo.	860.747	701.316	81	302.669,00	267.298,16	88

(1) Modificación presupuestaria del Proyecto, que, asciende a Bs.264.995.243,27 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

(2) Las Acciones Específicas presentan ejecución física –financiera sólo hasta el tercer trimestre del año

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud del estado Carabobo.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD).

LOCALIZACIÓN:

Estado Carabobo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con el fin de aumentar la capacidad resolutive de la red de salud del estado, se diseñó el siguiente proyecto con el propósito de garantizar la cobertura del 68% de la población en atención médica de primer, segundo y tercer nivel, para lo que se requiere la capacitación del recurso humano y el reforzamiento de las actividades de saneamiento ambiental, en aras de contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad carabobeña.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)		Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013				
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	80%	Aprobado 2013:	491,752,455.00
		Total:	80%	Ejecutado 2013:	1.222.145.698,34
				Aprobado Total:	1.222.145.698,34
				Ejecutado Total:	1.222.145.698,34

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	570.123.161,49,00	85.928.093,00	566.094.443,85

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Usuario beneficiado a través de consultas en la red ambulatoria.	532.722	388.983	73	62.913.289	48.946.233	78
Usuario beneficiado a través de la Atención en consultas.	705.494	711.864	101	87.730.694	67.159.271	77
Usuario beneficiado a través de la Atención en consultas.	687.176	442.311	64	297.751.909	223.932.463	75
Personal Capacitado.	3.165	4.054	128	9.886.925	8.095.324	82
Población protegida contra enfermedades endémicas.	566.087	215.291	144	33.459.638	26.318.638	79

(1) Las Acciones Específicas presentan ejecución física –financiera sólo representa hasta el tercer trimestre del año.

(2) Modificación presupuestaria del Proyecto, que asciende a Bs.730.393.243,34 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimizar los servicios de atención médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes en las redes ambulatoria y hospitalaria tradicionales del estado Falcón, para consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de salud.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Secretaría de Salud del Estado Falcón.

LOCALIZACIÓN: Estado Falcón.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se beneficiaron más de 798.464 personas mediante la ejecución de las acciones específicas programadas las cuales abarcaron la atención médica integral en los tres niveles de atención, actividades de saneamiento ambiental y capacitación del personal que labora en los servicios de salud, con miras a mejorar la oportunidad del servicio prestado por los programas de salud pública y así disminuir la tasa de morbilidad general que está en franco ascenso desde el año 2009 y la cual se ubica actualmente en 477 enfermos por cada 1.000 habitantes y llevarla a 461 enfermos por cada 1.000 habitantes en el estado Falcón.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)		Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013				
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	101%	Aprobado 2013:	195,175,280.00
		Total:	101%	Ejecutado 2013:	391.352.175,87
				Aprobado Total:	391.352.175,87
				Ejecutado Total:	391.352.175,87

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	208.313.438,09	32.351.127,00	150.687.610,78

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Población protegida por la implementación de medidas de saneamiento ambiental y control de vectores.	411.617	231.264	56	49.092,00	34.267,00	69
Población atendida en las consultas integrales preventivas.	244.238	352.852	144	289.385,00	1.374.009,00	475
Personal capacitado y /o adiestrado.	2.027	746	37	147.380,00	226.393,00	153
Población atendida en las consultas integrales curativas.	1.052.773	1.101.752	105	41.791.351,00	58.520.352,00	140

Población atendida integralmente en los servicios médicos especializados.	559.081	428.665	77	152.898.072,00	229.803.133,00	150

(1) El Proyecto sufrió una modificación presupuestaria que asciende a Bs.196.176.895,87 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

(2) Las Acciones Específicas presentan ejecución física –financiera sólo hasta el tercer trimestre del año.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población del estado Lara.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara.

LOCALIZACIÓN: Estado Lara.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se logró incrementar la cobertura de atención en los establecimientos tradicionales de salud que integran tanto la red ambulatoria como la hospitalaria del estado. Al considerar la base de datos de la ejecución física de metas enero 2009 hasta diciembre 2011, los servicios de salud realizados reflejan un déficit de atención en consulta de un 30%. Por lo tanto se estima que al incrementarse la dotación de insumos, incorporación de personal especializado, aunado al rendimiento del personal activo, la funcionalidad de la infraestructura y de los equipos.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 630.267.479,65		Financiamiento (En Bs) Aprobado 2013: 363,397,200.00 Ejecutado 2013: 630.267.479,65 Aprobado Total: 630.267.479,65 Ejecutado Total: 630.267.479,65	
Fin	31/12/2013				
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	125%		
		Total:	125%		

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	349.256.308,95	71.523.195,00	209.487.975,70

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Población orientada y atendida en Medicina Preventiva.	481.071	851.851	177	26.464.409	18.646.980	70
Población asistida integralmente mediante diagnóstico especializado, terapia de rehabilitación y cirugía menor.	498.334	614.234	123	52.345.949	33.980.245	65
Pacientes asistidos mediante atención médica especializada y Hospitalización.	872.022	841.661	97	284.586.842	199.824.681	70

(1)El Proyecto presenta una modificación presupuestaria que asciende a Bs.266.870.279,65 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

(2) La ejecución de las Acciones Específicas física –financiera sólo se representa hasta el tercer trimestre del año.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de la atención integral de salud en el estado Mérida, durante el año 2013.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del Estado Mérida

LOCALIZACIÓN:

Estado Mérida

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se orientó a fortalecer la atención integral a nivel regional a través del mejoramiento de la asistencia en los tres niveles de atención, mediante el uso eficiente de los recursos y de su sistema de referencia y contra referencia. Para cumplir con la atención al 70% de la población del estado Mérida para el año 2013.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		521.085.781,03	Aprobado 2013: 261.947.633,00 Ejecutado 2013: 521.085.781,03 Aprobado Total: 521.085.781,03 Ejecutado Total: 521.085.781,03	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	43%
	Total	43%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	280.256.917,21	42.709.727,00	198.119.136,82

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Atenciones realizadas en el primer nivel en el estado.	1.424.868	332.185	23	28.715.872	19.832.909,00	69
Atenciones realizadas en el segundo nivel en el estado.	148.238	124.464	84	22.176.766	22.018.840,00	99
Atenciones realizadas, en tercer nivel.	2.880.790	634.829	22	193.322.791	158.979.711,00	82
Capacitaciones realizadas.	144.275	115.201	80	943.643	776.008,00.	82
Acciones realizadas en el control de enfermedades endemoepidémicas y los riesgos sanitarios ambientales..	642.299	267.741	42	16.788.561,00	13.806.136,00	82

(1) La ejecución de las Acciones Específicas física –financiera sólo se representa hasta el tercer trimestre del año.

(2) Modificaciones presupuestarias del Proyecto, asciende a Bs.259.138.148,03 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios de atención integral en la red ambulatoria y hospitalaria del Sistema Público Nacional de Salud del estado Monagas.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Monagas.

LOCALIZACIÓN:

Estado Monagas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto tuvo como propósito garantizarle al usuario de los servicios de salud del estado Monagas una atención integral oportuna con calidad y calidez. En tal sentido se desarrollaron actividades preventivas de promoción/prevención y actividades curativas en las redes ambulatoria y hospitalaria; garantizando en los tres niveles de atención: la presencia de personal calificado, equipos médico-quirúrgicos, de apoyo diagnóstico y de rehabilitación, así como una dotación apropiada de medicamentos.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		415.075.676,41	Aprobado 2013:	231.482.259,00
			Ejecutado 2013:	415.075.676,41
			Aprobado Total:	415.075.676,41
			Ejecutado Total:	415.075.676,41

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	197%
	Total	197%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	207.953.761,27	40.999.841,00	166.122.074,14

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos en consultas de programas preventivos, I nivel de atención.	157.795	335.187	212	39.290.826	12.025.942	31
Pacientes atendidos en consultas curativas de la red ambulatoria especializada con diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de bajo riesgo, II nivel de atención.	131.589	313.962	239	15.950.523	5.650.075	35

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos en consultas curativas de la red hospitalaria especializada con diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico en diferentes especialidades y sub especialidades con cirugías de mediano y alto riesgo, III nivel de atención.	236.412	386.907	164	176.240.910	62.288.302	35

(1) Las Acciones Específicas presentan ejecución física –financiera sólo hasta el segundo trimestre del año.

(2) Modificación presupuestaria del Proyecto, que asciende a Bs.183.593.417,41 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red tradicional del Sistema Público Nacional de Salud para atender Integralmente a la población del estado Nueva Esparta.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Nueva Esparta.

LOCALIZACIÓN: Estado Nueva Esparta.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Debido al déficit de atención en las distintas actividades educativas y de salud, se hizo necesario optimizar la atención integral de manera oportuna y eficiente en los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del estado Nueva Esparta; garantizando así la captación suficiente de la población neoespartana haciendo énfasis en las actividades, que sean de calidad y calidez en los servicios de salud y las redes comunales e institucionales.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)
Fin	31/12/2013		
		250.291.245,16	
			Aprobado 2013: 133,594,949.00
			Ejecutado 2013: 250.291.245,16
			Aprobado Total: 250.291.245,16
			Ejecutado Total: 250.291.245,16

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	71%
	Total	71%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	122.686.564,23	24.707.763,00	102.896.917,93

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Consultas Realizadas con calidad y eficiencia en la red hospitalaria tradicional.	250.000	239.778	96	72.234.789	55.301.032	77
Persona vacunada.	70.000	67.048	96	9.819.229	7.168.650	73
Persona formada.	90.000	152.000	168	18.409.384	14.337.305	78
Consultas realizadas con calidad y eficiencia en la red ambulatoria tradicional.	340.000	177.354	52	33.131.547	25.502.331	77

(1) Las acciones específicas presentan ejecución física –financiera sólo hasta el tercer trimestre del año.

(2) Modificación presupuestaria del Proyecto, que asciende a Bs.116.696.296,16 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención óptima y eficiente a la población del estado Sucre que asiste a la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación para la salud del estado Sucre.

LOCALIZACIÓN: Estado Sucre.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Dotación de insumos necesarios a los ambulatorios y hospitales del estado, así como el personal médico pertinente. Además para proteger a la población de enfermedades endemoepidémicas se realizaron actividades de saneamiento ambiental, aunadas a las actividades de promoción en salud y sesiones educativas.

Inicio	01/01/2013
Fin	31/12/2013

Monto Total Proyecto (En Bs)
672.402.015,24

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado 2013:	334.094.269,00
Ejecutado 2013:	672.402.015,24
Aprobado Total:	672.402.015,24
Ejecutado Total:	672.402.015,24

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	58%
	Total	58%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	323.929.558,19	55.539.291,00	292.933.166,05

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Población orientada y atendida en medicina preventiva y curativa.	575.036	224.166	40	42.421.132	41.588.931	98
Población asistida integralmente mediante diagnóstico especializado, terapias de rehabilitación y cirugía menor.	797.260	242.194	30	106.351.250	83.574.242	79
Pacientes con patologías de alto costo asistidos mediante atención médica especializada, cirugía especializada y hospitalización.	395.304	221.408	56	179.873.219	132.112.081	73
Medidas de saneamiento ambiental aplicadas para la protección a la población.	349.725	170.093	49	2.262.868	1.697.004	75

Población, personal de salud y OCS capacitadas sobre promoción para la salud y prevención de enfermedades.	400.000	117.599	29	3.185.800	2.080.595	65

(1) Las acciones específicas presentan ejecución física –financiera sólo hasta el tercer trimestre del año.

(2) Modificación presupuestaria del Proyecto, que asciende a Bs.338.307.746,24 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención integral, oportuna, equitativa, humanizada y de calidad en todos los servicios de salud del estado Táchira.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Corporación de salud del estado Táchira.

LOCALIZACIÓN: Estado Táchira.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La cobertura de los servicios para la salud en la red de establecimientos del estado Táchira son insuficientes, este proyecto se planteó aumentar la cobertura de atención para la salud que se le brinda a la población del estado, a través de actividades de consultas de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación a usuarios, garantizándoles así el derecho a la salud, basados en los principios de gratuidad, equidad, solidaridad, universalidad, humanidad e integralidad.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		761.720.979,39	Aprobado 2013:	317,630,393.00
			Ejecutado 2013:	761.720.979,39
			Aprobado Total:	761.720.979,39
			Ejecutado Total:	761.720.979,39

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	99%
	Total	99%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	369.183.936,99	43.048.319,00	349.488.723,40

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Usuarios atendidos mediante consulta de medicina preventiva.	837.289	768.405	92	158.815.198,00	111.888.006	70
Usuarios atendidos mediante consultas de diagnóstico especializado, terapia de rehabilitación y cirugía menor.	236.018	197.637	84	63.526.078,00	44.755.203,00	70
Usuarios atendidos en consultas médicas especializadas de hospitalización y/o cirugía mayor.	768.914	848.893	110	95.289.117,00	67.132.802,00	70

PROYECTO

Directriz:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Fundación Trujillana de Salud (FUNDASALUD)

LOCALIZACIÓN: Estado Trujillo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se planteó brindar una atención integral oportuna y gratuita a la población que asiste a los centros que componen a la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del estado Trujillo mediante la atención en salud preventiva a la población que acude a la red ambulatoria a través de actividades de diagnóstico tratamiento y rehabilitación, atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red Hospitalaria, aplicación de inmunizaciones a grupos poblacionales y el fortalecimiento y apoyo institucional en la red asistencial-servicios y programas del estado Trujillo.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		575.954.660,75	Aprobado 2013: 308,515,919.00 Ejecutado 2013: 575.954.660,75 Aprobado Total: 575.954.660,75 Ejecutado Total: 575.954.660,75	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	97%
	Total	97%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	262.384.361,98	89.303.231,81	224.267.066,96

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Usuarios atendidos oportunamente.	527.486	497.124	94	92.680.857,00	64.383.838,00	69
Usuarios atendidos oportunamente.	407.262	423.978	104	212.296.777,00	152.266.101,00	72
Usuarios inmunizados contra enfermedades prevenibles.	233.494	206.512	88	100.800,00	26.522,00	26
Establecimientos de la red asistencial del estado fortalecidos.	351	315	90	3.437.485,00	5.679.770,00	165

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Dirección Regional de Salud del estado Yaracuy

LOCALIZACIÓN:

Estado Yaracuy

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto pretendió la optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Regional de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy a través de las consultas de atención integral en la red ambulatoria y hospitalaria, apoyado en estrategias de promoción de la salud, programas preventivos, inmunizaciones, medidas de saneamiento ambiental y capacitación a los ciudadanos en estilos de vida saludables.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		365.775.731,54	Aprobado 2013:	193.338.226,00
			Ejecutado 2013:	365.775.731,54
			Aprobado Total:	365.775.731,54
			Ejecutado Total:	365.775.731,54

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	144%
	Total	144%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	188.117.391,00	32.496.702,00	145.161.638,54

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Consultas de atención integral en medicina preventiva.	401.653	749.747	186	57.739.613,00	43.069.458,00	75
Consultas a pacientes con patologías de alto costo asistidos mediante atención médica especializada.	444.122	467.662	105	135.598.613,00	108.521.903,00	80

(1) Las acciones específicas presentan ejecución física –financiera sólo hasta el tercer trimestre del año.

(2) Para los Estados Descentralizados, el MPPS cuenta con el monto total modificado del Proyecto, en este caso, asciende a Bs.267.438.741,75 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de los servicios que conforman la Red Pública Nacional adscrita a la Secretaría de Salud del Estado Zulia.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Secretaría de Salud del Estado Zulia.

LOCALIZACIÓN: Estado Zulia.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con el proyecto se buscó fortalecer los servicios y programas dirigidos a mejorar los indicadores de morbi morbilidad existente en el estado, considerando los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento. A través de la atención médica especializada a los usuarios de la red hospitalaria atención integral a los usuarios en la red ambulatoria y atención en salud preventiva en el primer nivel de atención, así como las actividades de vigilancia epidemiológica y el control de las enfermedades de origen metaxenicos, hídricos y respiratorios a ser aplicados en las instituciones adscritas a la Secretaría de Salud del estado Zulia.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	645.457.726,00
		1.246.769.956,86	Ejecutado 2013:	1.246.769.956,86
			Aprobado Total:	1.246.769.956,86
			Ejecutado Total:	1.246.769.956,86

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	69%
	Total	69%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	592.342.207,48	168.724.217,96	485.703.531,42

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos en la red hospitalaria.	4.062.271	2.463.378	61	590.826.630,00	407.356.351,00	69
Pacientes atendidos en la red ambulatoria especializada.	2.235.412	863.482	38	47.620.338,00	28.250.660,00	59
Pacientes atendidos en el primer nivel de atención.	2.100.410	2.747.496	130	4.620.660,00	2.192.840,00	47
Inmunización a la Población.	2.716.925	2.401.879	88	795.001,00	795.001,00	100
Población protegida.	1.093.582	1.697.605	155	1.595.097,00	1.289.343,00	81

Objetivo N° 2:
Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Actualización e Incorporación de Agentes Comunitarios de Atención Primaria en Salud en los Ambulatorios Rurales Tipo I (AR-I), ubicados en comunidades indígenas y rurales dispersas de Venezuela.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Viceministerio de Redes de Servicios de Salud /Comisión Nacional de Medicina Simplificada.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se orientó en la actualización y supervisión de los Auxiliares de Medicina Simplificada/Agentes Comunitarios de Atención Primaria de Salud (AMS/ACAPS), para Comunidades Rurales dispersas de Venezuela.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs) 4.065.000,00	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	4.065.000,00
			Ejecutado 2013:	1.292.087,00
			Aprobado Total:	4.065.000,00
			Ejecutado Total:	1.292.087,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	91%
	Total	91%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	4.065.000,00		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Agente comunitario de atención primaria de salud actualizado	1.477	1.351	91	2.600.000,00	278.023,00	11
Ambulatorio rural tipo I con agente comunitario de atención primaria de salud ingresado	24	0	0	1.465.000,00	1.014.064,00	69

(1)El monto reflejado en la Ejecución Financiera de la Acción Específica N°2 fue ejecutado por la Oficina de Recursos Humanos del MPPS; ya que el Proyecto presentaba insuficiencia presupuestaria para la incorporación de personal.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de la gestión en salud ambiental, con enfoque multisectorial e integración de esfuerzos desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario ambientales.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Salud Ambiental.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se fortaleció la gestión en salud ambiental enfocada en la prevención y control de los factores de riesgo de origen ambiental (físicos, químicos y biológicos), promoviendo espacios libres de riesgos ambientales que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida de la población venezolana.; la evaluación en materia de protección y seguridad radiológica implementados en los centros de salud y la vigilancia y control de las enfermedades metaxénica y parasitarias.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	22.759.054,00
		43.201.343,32	Ejecutado 2013:	24.023.399,27
			Aprobado Total:	43.210.343,32
			Ejecutado Total:	24.023.399,27

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	89%
	Total	89%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión Fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	20.465.714,77		22.735.628,55

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Actuaciones definidas e implementadas, con respuesta oportuna y eficiente en la prevención y control de los factores de riesgo ambiental.	3.546	1.846	52	1.871.514,00	968.020,51	52
Actuaciones definidas e implementadas, con respuesta oportuna y eficiente en la vigilancia y control de vectores, reservorios y fauna nociva	229	584	255	50.891.016,00	21.089.876,81	41

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Diagnóstico y evaluación de Centros de salud con protección y seguridad Radiológica.	24.030	12.985	54	702.909,00	510.011,89	73
Actuaciones definidas e implementadas, con respuesta oportuna y eficiente en la vigilancia y control de enfermedades metaxénica y parasitarias.	20.932	28.004	134	5.522.050,00	1.278.859,34	23

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Salud Ambiental con la creación Proyecto "Apoyo logístico para el Fortalecimiento de la vigilancia y control de las enfermedades relacionadas con el ambiente en 13 estados del país." a ser ejecutado conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro, quedando el proyecto de Salud Ambiental con un monto modificado de Bs 43.210.343,32

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Reducir la mortalidad materno-infantil y en niños menores de cinco años.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Promoción a la Salud Sexual y Reproductiva por Ciclos de Vida.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Programas de Salud.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Proyecto se orientó en reducir las muertes maternas e infantiles, particularmente las de neonatos. Para ello, se efectuaron actividades de difusión, capacitación e implementación de protocolos de atención de los cuidados prenatales y obstétricos de emergencia; se crearon espacios para la construcción de alianzas con sociedades científicas, universidades, gobernaciones y alcaldías para implementar los protocolos y evitar las muertes maternas y neonatales. Se realizaron actividades para la adquisición y distribución de medicamentos fundamentales para el programa.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		20.516.918,00	Aprobado 2013:	21.524.918,00
			Ejecutado 2013:	17.206.707,63
			Aprobado Total:	20.516.918,00
			Ejecutado Total:	16.145.675,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	106%
	Total	106%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	20.516.918,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres beneficiados por las actividades de promoción y educación en salud sexual y reproductiva por ciclos de vida y personal de salud capacitado en normas y protocolos de atención obstétricas.	1.200	2.130	178	1.041.587,00	466.301,00	45
Mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres con acceso oportuno a medicamentos e insumos de salud.	1.280.000	1.269.528	99	20.371.331,00	16.736.297,00	82

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Constatación en las entidades federales del cumplimiento de las normas y protocolos (Supervisiones) y verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas del proyecto en el año anterior (Evaluación) para su fortalecimiento y buen funcionamiento.	27	10	37	112.000,00	4.109,20	4

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Programas de Salud con la creación Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de Bancos de Sangre del país con dotación de insumos." a ser ejecutado conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro, quedando el proyecto Salud Sexual y Reproductiva con un monto modificado de Bs 20.516.918,00

(1) La Complejidad en el trámite administrativo para la adquisición de insumos, entre estos, Fórmulas Especiales y Surfactantes no permitió que se alcanzara la meta física y financiera de la AE N° 2.

(2) La asignación de Viáticos inadecuados y desfasados para el personal que realiza las actividades de supervisión y seguimiento en los estados, impidió que se cumpliera la meta físico-financiera N°3.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Promoción de la calidad de vida y salud, prevención de los factores de riesgo, diagnóstico precoz, atención integral y control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT): cardiovasculares, cáncer, renales y endocrino-metabólicas (diabetes, sobrepeso y obesidad) y las producidas por el consumo del tabaco.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Programas de Salud.

LOCALIZACIÓN:

Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se benefició a la población en general mediante las acciones de promoción de la salud contempladas en el plan estratégico comunicacional nacional. Así mismo se distribuirán en las 24 entidades federales insumos, equipos, material médico quirúrgico, medicamentos esenciales y reactivos, con los cuales se estimó beneficiar a un total de 2.822.875 personas para la pesquisa, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las ECNT.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	41.158.956,00
		41.158.956,00	Ejecutado 2013:	33.861.646,99
			Aprobado Total:	41.158.956,00
			Ejecutado Total:	33.861.646,99

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	53%
	Total	53%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	41.158.956,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Desarrollo del plan estratégico comunicacional y pesquisas para la prevención específica de las enfermedades crónicas no transmisibles y el consumo de tabaco.	500.000	325.852	65	1.058.895,00	841.757,80	79

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas beneficiadas en los servicios de salud dotados con equipos médicos, insumos, reactivos, medicamentos esenciales y soporte nutricional y personal en servicio actualizado en las normas de manejo y atención específica de casos.	1.000.000	463.056	46	39.820.061,00	32.888.808,70	83
Supervisión y evaluación de la gestión del proyecto	65	54	83	280.000,00	121.034,01	43

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Promoción, prevención, supervisión y atenciones especiales en las áreas de salud bucal, visual, reumática, Fibrosis Quística y de donación y trasplante de órganos y tejidos.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud /Dirección General de Programas de Salud.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Con este proyecto se buscó generar consenso nacional en líneas de acción para la creación e implementación de estrategias destinadas a modificar la acción curativista y medicalizada, planteando un mayor énfasis en la salud colectiva y la realización de actividades de promoción de estilos de vida saludable, y de prevención y atención específica en las áreas de salud visual y bucal así como de fibrosis quística, reumática y donación y trasplante de órganos y tejidos.

Inicio	01/01/13	Monto Total Proyecto (En Bs) 15.549.532,00	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/13		Aprobado 2013: 15.549.532,00 Ejecutado 2013: 9.235.515,58 Aprobado Total: 15.549.532,00 Ejecutado Total: 9.235.515,58	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	53%	
		Total	53%	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	15.549.532,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas beneficiadas por actividades que las preparen para vivir saludablemente y evitar enfermedades bucales, visuales, reumáticas, Fibrosis Quística y de aquellas que requieren de donación y trasplante.	2.000.000	956.823	48	1.097.000	502.458	53
Fortalecimiento de los servicios de salud con medicamentos, insumos y equipos, así como con	2.000.000	1.181.344	59	14.340.532,00	8.689.214	60

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
normas y protocolos para la atención integral de pacientes con enfermedades bucales, visuales, reumáticas, Fibrosis Quística y de aquellas que requieren de donación y trasplante.						
Constatación en las entidades federales del cumplimiento de las normas y protocolos de los programas (supervisiones) y verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas del proyecto en el país en el año anterior (evaluación), para su fortalecimiento y buen funcionamiento.	77	24	31	112.000,00	43.843,70	39

(1)Solicitud de compras de insumos odontológicas a través del presupuesto asignado, la cual nunca fue realizada. Insuficiencia en la capacidad de transporte para apoyar la ejecución de Política y Programas de salud. Tampoco se adquirieron los Equipos Médicos para la atención del paciente en el hogar, Equipos de Electrolitos en sudor, ni reactivos para determinar electrolitos en sudor, para realizar el diagnóstico precoz de esta patología; estas limitaciones dificultaron la ejecución físico-financiera del Proyecto.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Comunidad Segura y Vida Plena.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección General de Programas de Salud.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto tuvo como propósito desarrollar e implementar políticas y estrategias dirigidas a la promoción de la salud, prevención, atención integral y la rehabilitación de los efectos de las enfermedades mentales, adicciones, accidentes y otros hechos violentos.

Inicio	01/01/2013
Fin	31/12/2013

Monto Total Proyecto (En Bs)
110.181.198,00

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado 2013:	90.413.198,00
Ejecutado 2013:	101.038.986,10
Aprobado Total:	110.181.198,00
Ejecutado Total:	101.038.986,10

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	14%
	Total	14%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	100.181.198,00		

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas beneficiadas por actividades que las preparen para vivir saludablemente y evitar enfermedades mentales y accidentes y otros hechos violentos.	50.000	0	0	392.000,00	288.160	74
Personas beneficiadas mediante acciones para la atención integral en establecimientos de larga estancia y centros asistenciales del programa de salud mental y adicciones.	100.000	23.630.	24	86.748.424,00	98.646.345,96	114
Personas beneficiadas a	1.500.000	210.017	14	3.160.774,00	2.070.564	75

Bien o Servicio (Meta Total)	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
través de la expedición de certificados médicos de salud integral para conducir vehículos a motor.						
Constatación en el terreno del cumplimiento de normas y protocolos de los programas (Supervisión) y verificación del cumplimiento de los objetivos de los programas (Evaluación).	50	15	30	112.000,00	33.916,14	30

Este proyecto presenta una modificación financiera al cierre del año, a fin de asegurar los recursos destinados a las metas de los proyectos de la Dirección General de Programas de Salud con la creación Proyecto "Fortalecimiento de los Servicios de Bancos de Sangre del país con dotación de insumos." a ser ejecutado conjuntamente con la Fundación Misión Barrio Adentro, quedando el proyecto de Comunidad Segura y Vida Plena con un monto modificado de Bs 110.181.198,00

AE 01: En ésta acción específica el proyecto no logró ejecutar la meta física programada debido a imprecisiones de formulación técnica de la unidad de medida, lo cual dificulta el registro, en vez de personas beneficiadas tendría que ser material POP, campañas de difusión, o de otro tipo, que de manera mediata o inmediata logre el propósito de promoción de la salud. Sin embargo, se logró alcanzar una meta financiera de 73.51 % por concepto de impresión y material POP.

AE 02: Para ésta acción específica el proyecto manejó como meta física programada una cifra que no corresponde con la población que demanda el bien o servicio, la meta física ejecutada si es la cifra que refleja la realidad de esta demanda, debido a este mal cálculo, el proyecto se perjudica en su porcentaje de logro (23,63 %), lo cual se evidencia con el cumplimiento del 92,27 % de lo ejecutado de la meta financiera, con un aporte adicional, de otras fuentes, se alcanzó el pago a los EPLES en un 100% para el año 2013.

AE 03: En ésta acción específica, no se logró alcanzar la meta física programada, sólo se ejecutó el 14,01 % debido a que no fue firmado por la máxima autoridad del MPPS el pliego licitatorio para contratar la empresa encargada de imprimir los formularios serializados y en tinta de seguridad, no obstante, se ejecutó el 75 % de presupuesto asignado a esta acción, según el SIGECOF, por parte de la Dirección de Recursos Humanos para cubrir gastos de personal.

AE 04: Se logró ejecutar el 30 % de la meta física programada equivalente a 30.29 % de la meta financiera, estos recursos fueron destinados a los gastos de viáticos y boletos aéreos del personal que cumplió labores de supervisión y asesoría técnica en las coordinaciones estatales de los programas.

El Monto total financiero ejecutado por el proyecto del presupuesto 2013 fue de 101.038.986,10 Bs equivalente al 91,71 %, quedando un disponible de 9.142.211,90 Bs. equivalente al 8,29 %.

Los datos suministrados para elaborar el presente documento de "Memoria y Cuenta 2013" fueron tomados de los archivos físicos y digitales existentes en la Dirección de línea, tales como: Ficha Técnica del Proyecto, Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos (SSEP) y SIGECOF.

(1)Insuficiente recurso humano que pueda llevar a cabo las acciones específicas del Proyecto

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Fortalecimiento del Centro de Referencia Nacional y de la red de laboratorios de salud pública para el diagnóstico e investigación de enfermedades transmisibles.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR)

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Fortalecimiento del Centro de Referencia Nacional y la red de laboratorios de salud pública, mejorando la realización de exámenes especializados a nivel de los 24 Estados del territorio nacional, que permitan el diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles producidas por bacterias, virus y hongos, que ocasionan patologías frecuentes en nuestra población, cuyo comportamiento debe ser analizado a través de estudios epidemiológicos (herramientas para el control de las mismas). Por otra parte, los pacientes infectados por el VIH que requieren el monitoreo de la terapia antirretroviral, se les realizó exámenes de carga viral, inmunofenotipaje; así como pruebas de resistencia a los antirretrovirales, cuyos resultados permitieron tomar decisiones terapéuticas que mejoran la calidad de vida de los mismos.

Inicio	01/01/2013
Fin	31/12/2013

Monto Total Proyecto (En Bs)
75.895.106,00

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado 2013:	75.895.106,00
Ejecutado 2013:	63.071.667,00
Aprobado Total:	75.895.106,00
Ejecutado Total:	63.071.667,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	65

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	36.850.294,00	10.000.000,00	29.044.812,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Exámenes para el diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y seguimiento VIH realizados.	2.200.000	1.435.171	65	75.895.106,00	63.071.667,00	83

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Investigación y control en enfermedades tropicales.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigaciones y Control de Enfermedades Tropicales (SACAICET)

LOCALIZACIÓN:

Estado Amazonas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Desarrollo de investigaciones, formación y capacitación de talento humano, así como prestación de servicios de salud integral especializada para así contribuir al control de enfermedades tropicales en la región sur del país.

Inicio	01/01/2013
Fin	31/12/2013

Monto Total Proyecto (En Bs)
3.220.095,00

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado 2013:	2.030.443,00
Ejecutado 2013:	2.975.153,00
Aprobado Total:	3.220.095,00
Ejecutado Total:	2.975.153,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	125%
	Total	125%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	1.793.828	529.859	896.408

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Investigaciones desarrolladas	4	5	125	1.638.594	2.588.819	158
Capacitaciones	175	484	277	213.980	210.980	99
Atención integral de pacientes	10.221	10.363	101	177.869	175.354	99

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias del Proyecto, que ascienden a Bs. 1.189.652 de créditos adicionales aprobados al Ente, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de la programación financiera.

Objetivo N° 3:

Asegurar los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Nacional de Salud, y su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales y de intervención sobre los determinantes de la salud en los distintos niveles de gestión de los territorios sociales.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social.

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Consolidación del tejido social necesario (comités y guardianes de la salud, consejos comunales, otros colectivos sociales) como célula fundamental para el impulso, defensa, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de salud a nivel local.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Ministerio del Poder Popular para la Salud/Dirección de Comités de Salud.

LOCALIZACIÓN:

Nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Ejecución de procesos de capacitación, organización, registro y reestructuración de 3.000 Comités de Salud, mediante en el marco de la consolidación de la participación popular en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de los planes locales, regionales y nacionales en la gestión pública en salud. Desarrollo de actividades dirigidas al mejoramiento de los determinantes de salud en las comunidades, desde la perspectiva de la promoción de la salud, calidad de vida y prevención de enfermedades, las cuales serán desarrolladas desde los distintos niveles de gestión de los territorios sociales.

Inicio	02/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		531.392,00	Aprobado 2013: 531.392,00 Ejecutado 2013: 174.146,95 Aprobado Total: 531.392,00 Ejecutado Total: 174.146,95	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013	83%	
		Total	83%	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop
	Monto Aprobado (En Bs)	531.392,00		

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas capacitadas para la consolidación de planes locales de salud a nivel local	36.200	21.030	58	157.500,00	119.500,00	76
Comités de salud registrados, organizados y reestructurados como	3.000	2481	83	216.392,00	36.341,00	17

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
células fundamentales para la construcción de las políticas locales a nivel de comunidades.						
Actividades dirigidas a los comités de salud y consejos comunales, para que mediante la articulación se contribuya al mejoramiento de los determinantes de la salud en las comunidades.	29	30	103	157.500,00	18.306,00	12

(1) Las AE N° 1, 2 y 3 presentan ejecución física del 58%, 83% y 103%, respectivamente, lográndose con el apoyo de la Misión Niño Jesús (Insumos) y los Comités de Salud estatales.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR)

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano para asegurar la calidad, inocuidad, seguridad, eficacia de los medicamentos, especialidades farmacéuticas, vacunas, productos biológicos, productos naturales, alimentos, cosméticos y materiales médicos, garantizando la salud pública nacional, incrementando el número de los productos controlados, técnicas analíticas aplicadas y diversidad de productos evaluados.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013		Aprobado 2013:	83.527.477,00
		83.527.477,00	Ejecutado 2013:	77.152.837,00
			Aprobado Total:	83.527.477,00
			Ejecutado Total:	77.152.837,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	72%
	Total	72%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	49.410.174,00	7.746.507,00	26.370.796,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Productos de uso y consumo humano analizados	837.260	602.329	72	83.527.477,00	77.152.837,00	92

(1) Las ejecuciones presupuestarias reflejadas, se presentan hasta el III trimestre con una proyección del IV trimestre, ya que a la fecha se continúa ejecutando el presupuesto 2013; sin embargo, las metas físicas reportadas corresponden a todo el ejercicio fiscal.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Formación de talento humano a través de programas de postgrado, cursos de extensión, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y divulgación científica, con apoyo de los programas de cooperación técnica nacional e internacional.

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel (INHRR)

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Formación de talento humano en áreas de biología molecular, bioterios, análisis microbiológicos, productos biológicos y medios de cultivo; también nuevos cursos de extensión y diseño de nuevos programas: virología, vigilancia sanitaria de alimentos, farmacología clínica, ensayos clínicos, fármaco vigilancia y bacteriología, lo que conlleva al incremento de la oferta académica, así como también fortalecimiento del cuerpo docente, mejora de los espacios físicos y la dotación tecnológica necesaria para la generación de conocimientos (investigación y divulgación científica).

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		10.959.755,00	Aprobado 2013:	10.959.755,00
			Ejecutado 2013:	7.584.672,00
			Aprobado Total:	10.959.755,00
			Ejecutado Total:	7.584.672,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	140%
	Total	140%

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	7.235.176,00		3.724.579,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Personas formadas y atendidas en el área de salud	841	1.178	140	10.959.755,00	7.584.672,00	69

(1) Las ejecuciones presupuestarias reflejadas se presentan hasta el III trimestre con una proyección del IV trimestre, ya que a la fecha se continúa ejecutando el presupuesto 2013; sin embargo, las metas físicas reportadas corresponden a todo el ejercicio fiscal.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, inocuos y eficaces para la población

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)

LOCALIZACIÓN:

Ministerio del Poder Popular Para La Salud/ Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Disminución de los riesgos de enfermedades, efectos adversos y otros problemas relativos de salud, ocasionados por alimentos, medicamentos, psicotrópicos, cosméticos, equipos y materias médicos, así como por los establecimientos de prestación de servicios de salud, contribuyendo de esta manera el bienestar de la población y aumento de su calidad de vida.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		51.146.993,00	Aprobado 2013: 29.542.428,00 Ejecutado 2013: 25.758.971,00 Aprobado Total: 51.146.993,00 Ejecutado Total: 25.758.971,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		
		Total	96	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	25.921.041,00	7.008.917,00	18.217.035,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Inspecciones a productos de uso y consumo humano, así como en la prestación de servicios relativos a la salud para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria	17.478	16.829	96	33.117.107,00	22.012.378,00	66

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Funcionarios, empresas tanto del sector público como privado e integrantes de las comunidades, capacitadas e informadas referente a la aplicación de la normativa	425	294	69	910.613,00	219.665,00	24
Eventos realizados y relacionados con la promoción de la normativa sanitaria que rige los productos de uso y consumo humano y prestación de servicios de salud, así como la prestación de servicios relativos a la salud	17	63	371	401.864,00	131.513,00	33
Contraloría Sanitaria Estadales dotadas y aptas para el cumplimiento de verificación de la normativa sanitaria en los productos de uso y consumo humano en el área de su competencia	24	16	67	6.295.356,00	3.395.115,00	54

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias que ascienden a Bs 54.031.883,00 de créditos aprobados al Ente, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones en la programación financiera.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Formación y Capacitación del Talento Humano en Salud Pública a Nivel Nacional para el Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Público Nacional de Salud

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnoldo Gabaldón (IAES)

LOCALIZACIÓN:

Nacional

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se formaron y capacitaron especialistas en Medicina General Integral para asistir a la población en el primer nivel de atención en salud; profesionales a través de postgrados en las áreas de Gestión en Salud Pública, Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral, Epidemiología, Manejo de Vectores y Reservorios en Salud y Epidemiología de las Enfermedades metaxénicas. Además se formaran y capacitaran a través de cursos y talleres de mejoramiento y actualización, bajo la modalidad presencial o a distancia , a profesionales, técnicos de Salud y a voceros, voceras comunitarios, en materia de participación ciudadana, diagnóstico participativo, formulación de proyectos, integración social de personas con discapacidad, epidemiología comunitaria, marco jurídico conceptual de la seguridad y salud en el trabajo, salud ambiental, vivienda saludable, contraloría social, sistema de información en salud entre otros.

Inicio	01/01/2013
Fin	31/12/2013

Monto Total Proyecto (En Bs)
117.598.809,00

Financiamiento (En Bs)	
Aprobado 2013:	63.566.926,00
Ejecutado 2013:	98.668.478,00
Aprobado Total:	117.598.809,00
Ejecutado Total:	98.668.478,00

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	201

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	54.951.638,00	12.089.626,00	50.557.545

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Formación de profesionales, técnicos, voceros y voceras	4.416	10.377	235	4.216.912,00	4.511.026,00	107
Formación de profesionales en postgrado de MGI	507	592	117	38.174.280,00	68.538.045,00	180
Formación de profesionales en cursos conducentes a Título Académico	986	937	95	14.233.915,00	14.783.832,00	104
Proyecto de investigación desarrollados en Salud	20	45	225	6.941.819,00	8.835.575,00	127

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias que ascienden a Bs 54.031.883,00 de créditos aprobados al Ente, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención integral a los pacientes con enfermedades endémicas y dermatológicas en el ámbito nacional

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina

LOCALIZACIÓN:

Distrito Capital

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Atención de pacientes con enfermedades endémicas y dermatológicas, asociadas a lepra, leishmaniasis, oncocercosis, tuberculosis, entre otras, a los cuales se les brinda la oportunidad de ser diagnosticados y tratados, contando con el seguimiento de especialistas, para el diagnóstico y tratamiento de estas patologías, Producción de antígenos; así como el desarrollo de investigaciones inherentes a las referidas enfermedades como aporte científico y tecnológico, en donde participaron profesionales en el área clínica y epidemiológica de pre y post grado; promoción de programas educativos para incrementar la participación de las comunidades en la solución de sus problemas de salud.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		31.689.628,00	Aprobado 2013: 24.964.023,00 Ejecutado 2013: 31.402.537,00 Aprobado Total: 31.689.628,00 Ejecutado Total: 31.402.537,00	
% de Avance Físico del Proyecto:		2013		
		Total	69	

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	20.763.195,00	4.200.828,00	6.438.514,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Pacientes atendidos con enfermedades endémicas y dermatológicas	44.000	30.497	69	8.795.257,00	11.611.801,00	132
Dosis de antígenos	32.000	19.150	60	1.678.350,00	1.853.080,00	110
Investigaciones realizadas referentes a enfermedades endémicas	80	67	84	8.309.537,00	11.545.888,00	139

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
y dermatológicas						
Profesionales formados para la atención integral de las enfermedades endémicas y dermatológicas	200	320	160	4.505.523,00	4.722.644,00	105
Programa de promoción ejecutados en el área de enfermedades endémicas y participación comunitaria	600	346	58	1.675.350,00	1.669.124,00	100

(1) Se presentan modificaciones presupuestarias que ascienden a Bs. 6.438.514,00 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones de metas financieras programadas.

PROYECTO

DIRECTRIZ:

Suprema Felicidad Social

POLÍTICA:

Fortalecer la prevención y el control de enfermedades.

ENUNCIADO DEL PROYECTO:

Atención Integral en salud a las comunidades indígenas ubicadas en áreas de difícil acceso del estado Bolívar

ÓRGANO O ENTE EJECUTOR:

Sociedad Civil Para El Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia al Indígena. (CENASAI)

LOCALIZACIÓN:

Estado Bolívar.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Atención integral en salud de al menos el 56% de la población, estimada en 11.997 indígenas habitantes, de las 238 comunidades indígenas, ubicadas en el estado Bolívar, en una zona que abarca aproximadamente 60.000 km² de territorio selvático de difícil acceso, integradas por las etnias Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti así como la asistencia técnico científico y junto con la participación activa y protagónica de las comunidades.

Inicio	01/01/2013	Monto Total Proyecto (En Bs)	Financiamiento (En Bs)	
Fin	31/12/2013			
		8.008.921,00	Aprobado 2013: 4.493.905,00	
			Ejecutado 2013: 2.745.602,00	
			Aprobado Total: 8.008.921,00	
			Ejecutado Total: 2.745.602,00	

% de Avance Físico del Proyecto:	2013	
	Total	153

Fuentes de Financiamiento del Proyecto	Fuente	Ordinario	Gestión fiscal	Otras fuentes/ Ingresos Prop.
	Monto Aprobado (En Bs)	4.255.988,00	940.338,00	2.812.595,00

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Comunidades indígenas de las etnias Pemón, Yekuana, Joti, Eñepa, Piaroa, Guajira, Baniva con atención médica odontológica	11.997	18.386	153	617.622,00	384.384,00	62
Comunidades indígenas de las etnias Pemón, Yekuana, Joti, Eñepa,	4.290	3.414	80	262.017,00	164.737,00	63

Bien o Servicio	Meta Física 2013	Ejecución Física 2013	%	Meta Financiera 2013	Ejecución Financiera 2013	%
Piaroa, Guajira, Baniva para inmunizar a la población						
Comunidades indígenas capacitadas	4	3	75	51.873,00	27.455,00	53
Sistema de vigilancia epidemiológica para la búsqueda de las principales endémicas	11.525	3.819	33	3.562.393,00	2.169.026,00	61

(1) Se inyectaron recursos al proyecto, que ascienden a Bs. 3.515.016,00 de créditos adicionales aprobados, sin embargo, en la Ficha del Proyecto del Sistema Nueva Etapa (SNE) no se realizaron las modificaciones en la programación financiera.

CAPÍTULO 5

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN 2013

En el ejercicio fiscal 2013 se presentaron obstáculos que deben ser considerados en los futuros procesos de planificación; los cuales se detallan a continuación:

- Retrasos en los procesos administrativos, situación que limitó la ejecución de metas, para la oportuna solución a los problemas en cuanto a rehabilitación de infraestructuras, licitación de insumos médicos y no médicos y medicamentos, de igual forma los retardos en la adquisición de las necesidades requeridas por cada establecimiento de salud.
- Poca articulación entre las Direcciones del Ministerio, con las Coordinaciones Regionales y otras instituciones.
- Inexistencia de adecuadas herramientas tecnológicas y de base de datos que conecten las Direcciones Regionales de Salud, hospitales y otras instancias a nivel nacional con las Direcciones Generales y Sustantivas del MPPS.
- El impacto originado por el aumento de la paridad cambiaria (Bs. 4,30 a 6,30) en los costos de los materiales médico-quirúrgicos, productos farmacéuticos y mantenimiento de equipos y compras de repuestos (la mayoría importados), originaron una insuficiencia en los créditos presupuestarios asignados a los distintos proyectos planteados para el año 2013.
- Deficiencia en el parque Automotor que se destina para realizar las fumigaciones que permiten combatir enfermedades endémicas y realizar actividades de laboratorio, así como inspecciones a los establecimientos de salud.
- La desactualización de la tarifa de viáticos vigentes afecta la ejecución de actividades rectoras del Ministerio del Poder Popular para la Salud, estableciendo para el personal técnico profesional Bs. 39,94 diario por viáticos que incluyen alojamiento y alimentación.

CAPÍTULO 6

LÍNEAS DE ACCIÓN
2014

El **Ministerio del Poder Popular para la Salud** está comprometido con los logros de los grandes objetivos históricos del Segundo Plan Socialista para el periodo 2013-2019, con la convicción de continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela como alternativa al modelo del capitalismo salvaje, camino esencial para alcanzar la suprema felicidad social del pueblo.

En tal sentido, el Segundo Plan Socialista para el periodo 2013-2019, desarrolla un conjunto de objetivos históricos, entre los cuales, es el Segundo Objetivo Histórico: ***“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI”***, el que constituye el marco de referencia para el MPPS; articulado a su Objetivo Nacional 2: ***“Construir una sociedad igualitaria y justa”***, y al Objetivo Estratégico 2.2.2. ***“Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo”***. Así como los Objetivos Estratégicos y Generales, enmarcados en el sector salud, estos son:

2.2.2.16 Asegurar la salud de la población a través de la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.

2.2.2.17 Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

2.2.2.18 Asegurar una alimentación saludable y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre Salud, Soberanía y Seguridad Alimentaria.

2.2.2.19 Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.

2.2.2.20 Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales.

2.2.2.21 Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales para la promoción de calidad de vida y salud.

2.2.2.22 Consolidar la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar la disponibilidad del talento humano y los recursos científico -técnicos e insumos necesarios para la salud de la población.

Partiendo de estos Objetivos, el MPPS a través del Plan de la Patria en Salud 2013/2019, desarrolló un conjunto de objetivos estratégicos institucionales y metas nacionales en salud, a fin de orientar los procesos de planificación y toma de decisiones durante dicho período, a saber:

- Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) basado en el sistema Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única y financiamiento asegurado.
- Promover la actuación sobre las determinantes sociales de la salud que incidan en la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes; adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-género-diversa, así como en la reducción de la morbi-mortalidad prematura y evitable con énfasis en mortalidad materna, mortalidad en menores de 5 años, sobrepeso y sedentarismo.
- Organizar la red de servicios del Sistema Público Nacional de Salud a través del sistema de referencia y contrarreferencia nacional, la promoción de la salud, prevención y calidad de vida hasta la atención especializada y de rehabilitación, basado en espacios geográficos, servidos por las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC).
- Reducir las brechas e inequidades en la salud de la población, priorizando la atención de los grupos más vulnerables, incorporando transversalmente el enfoque de género en salud, la etnicidad, la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, garantizando tratamiento oportuno y rehabilitación de calidad en los niveles de atención en salud basados en Barrio Adentro I, II, III y IV.
- Impulsar la participación protagónica del Poder Popular y promover la contraloría social en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales, para la promoción de calidad de vida y salud a través de la red nacional de Comités de Salud.
- Promover la conformación de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables mediante la consolidación de las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC) como integradores de acciones de fortalecimiento local y base del funcionamiento en red del SPNS.
- Consolidar la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica necesarios para la salud de la población, coordinando con las

universidades y los centros de investigación, el desarrollo de una política nacional de formación de profesionales y técnicos y una industria nacional de producción de medicamentos e insumos para la salud, orientados a dar respuesta en el ámbito nacional con la posibilidad de consolidar mecanismos que fortalezcan la solidaridad internacional y el liderazgo de Venezuela en las agendas internacionales.

- Disminuir progresivamente la transferencia de recursos financieros asignados a la salud hacia el sector privado de la prestación de servicios; disminuyendo los montos y coberturas de los seguros, así como su inclusión en las contrataciones colectivas y regulando los costos de los servicios que los establecimientos privados de salud presten a los pacientes asegurados por instituciones públicas.

De esta forma, el **Plan Nacional de Salud 2009–2013/2018**, constituye una herramienta fundamental ya que cristaliza los objetivos definidos en el Plan de la Patria en Salud, desarrollando la **visión, objetivos, políticas, proyectos y medidas consideradas estratégicas** para conformar el Sistema Público Nacional de Salud.

Quedando establecido que el Sistema Público Nacional de Salud deberá estar basado en Barrio Adentro como un “... nuevo modelo de atención en salud que incluye una reconceptualización de la atención de primer nivel, una nueva forma de relación entre el pueblo y los servicios, y un nuevo modelo de gestión y nueva estrategia de formación de talento humano”.

“El Modelo de Atención Barrio Adentro recupera el enfoque integral y comunitario (promoción, prevención y recuperación de la salud) a partir del concepto de territorios sociales, asegura la continuidad de la atención con calidad y humanidad en todo el grupo familiar y en todas las necesidades y problemas, con personal especializado en Medicina General Integral y en Medicina Familiar, incluyendo el suministro de medicamentos, gratuito y universal, y garantiza la accesibilidad territorial al ubicar los Consultorios Populares en la comunidad”.

“Asegura además el acceso organizado, oportuno y permanente a los recursos de calidad para el diagnóstico y tratamiento, ubicados en los CDI, CAT, SRI y otros establecimientos y servicios”.

“El modelo de atención desarrollado implica una superación de la tradicional concepción de primer nivel como atención simplificada, con personal de baja calificación y limitados recursos diagnósticos y terapéuticos. Barrio Adentro, combina la cobertura universal con calidad y alta capacidad resolutive”.

De esta forma, para el ejercicio fiscal 2014, la inversión destinada al **Plan Operativo Anual Nacional (POAN) y al Plan Operativo Anual**

Institucional (POAI) del MPPS del ejercicio fiscal 2014, permitirá continuar con la consolidación de la “**Nueva institucionalidad**” del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador, con un modelo de atención dirigido a garantizar las “**Condiciones promotoras de calidad de vida y salud**”, enmarcadas en la convivencia solidaria y en impulsar la “**Participación protagónica y poder popular en salud**”, así como mejorar determinantes importantes para el adecuado funcionamiento de los servicios y programas de salud.

Asimismo a través del POAI 2014 del MPPS y de las acciones interinstitucionales e interministeriales, se dará impulso y desarrollo a un conjunto de líneas prioritarias de acción, definidas por la máxima autoridad del MPPS, a saber:

1. Continuar impulsando la Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en todos sus componentes y estrategias.
2. Determinar la Concepción del Sistema Público Nacional de Salud
3. Fortalecimiento de la Red de Barrio Adentro I y II (Infraestructura y dotación).
4. Atención Hospitalaria (Insumos médicos y no médicos)
5. Fortalecer la Promoción de la Salud
6. Fortalecimiento de la Soberanía en la producción de insumos, medicamentos y material médico quirúrgico.
7. Promover la participación popular a través de los Comités de Salud
8. Impulsar la Responsabilidad Social
9. Atención al paciente oncológico a través de un Sistema de Atención Universal.
10. Desarrollo de proyectos de intervención, como es el “Manejo de la Obesidad, Programa de Formación en Salud a través de la Universidad de las Ciencias de la Salud (Ministerio de Educación y la ELAM)
11. Atención prioritaria a la salud mental y accidentes de motos.
12. Abordaje prioritario a la Mortalidad Materna e Infantil.

A continuación se presentan los tres ejes de acción u objetivos específicos contenidos en el PNS así como las Políticas que se derivan de estos y los proyectos formulados en el POAI 2014 del MPPS.

Objetivo 1: *Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.*

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las que a su vez perfilaron la formulación de cinco (5) proyectos institucionales.

1. Consolidar la rectoría Pública de Salud, sus bases legales y su conducción estratégica acorde con el Plan Nacional de Salud
2. Consolidar la red única de servicios del Sistema Público Nacional de Salud, con atención integral y continua, a partir de Barrio Adentro, basada en las Áreas de Salud Integral Comunitaria, con subsistemas de gestión desconcentrados y articulados con los órganos del poder popular.
3. Garantizar el financiamiento público del sistema de salud, principalmente, sostenido por el ingreso fiscal; administrado por el Estado; solidario; progresivo y predecible en el tiempo; integrado; que responda a las prioridades sanitarias y se distribuya con equidad en función de los proyectos; con la participación vinculante del poder popular.
4. Consolidación de la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar la disponibilidad del talento humano y los recursos científico – técnicos e insumos necesarios para la salud de la población.
5. Construcción de capacidades para el fortalecimiento de la solidaridad internacional en salud y el liderazgo de Venezuela en las agendas internacionales.

Proyectos:

1. Fortalecimiento de los Sistemas de Información para el Análisis de la Situación de Salud, la Vigilancia Epidemiológica y las Estadísticas de Salud.
2. Reorganización de la red de establecimientos del I Nivel de atención en las Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC) como parte estructural y funcional del I Nivel de Atención en Salud.
3. Formación, investigación y desarrollo del conocimiento técnico, tecnológico y humano en salud, orientado a la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
4. Consolidación de un Sistema de Información en Salud para el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
5. Fortalecimiento de la actividad de Trasplante en Venezuela.
6. Acceso racional y oportuno a medicamentos, material médico quirúrgico considerado como esenciales.
7. Fortalecimiento de la rectoría y la capacidad resolutoria integrada del primer nivel de atención en salud.
8. Atención Integral, oportuna y de calidad a pacientes con patologías de Alto Costo que requieren insumos y equipos para la resolución médica.
9. Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional.

10. Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional.
11. Consolidación de los Consultorios Populares de Barrio Adentro I.
12. Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología).
13. Atención Odontológica Integral a la Población Venezolana.
14. Atención integral, oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM
15. Formación integral del Talento Humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud.
16. Fortalecimiento de la Prevención, formación, atención, deshabituación e Inclusión social integral de personas, familias y comunidades en el marco del SNTA.
17. Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos.
18. Producción de medicamentos genéricos a la población venezolana.
19. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de salud para atender integralmente a la población del estado Amazonas.
20. Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Anzoátegui.
21. Fortalecimiento del servicio de Salud integral en el estado Apure.
22. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población Aragüeña.
23. Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección Estatal de Salud Barinas
24. Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial tradicional que componen el Sistema Público Regional de Salud en el Estado Bolívar.
25. Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial tradicional del Sistema Público de Salud del estado Carabobo.
26. Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los Servicios de la Red Asistencial de Sistema Nacional de Salud del Estado Cojedes.
27. Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los Servicios de la Red Asistencial de Sistema Nacional de Salud Estado Delta Amacuro año 2014.
28. Optimización en los servicios de Salud que componen la Red Asistencial Tradicional para fortalecer la atención de los pacientes del Distrito Capital.

29. Optimizar los Servicios de Atención Médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes en las Redes Ambulatoria y Hospitalaria tradicionales en el Estado Falcón.
30. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial tradicional del Sistema Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Guárico.
31. Optimización de la atención ambulatoria, hospitalaria y sanitaria ambiental del Sistema Público de Salud del estado Monagas.
32. Optimización de los servicios que componen la red tradicional del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Nueva Esparta.
33. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del estado Portuguesa.
34. Atención optima y eficiente de la red asistencial del Sistema Público de Salud integral de la población del estado Sucre
35. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del estado Táchira.
36. Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo.
37. Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del Estado Vargas.
38. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy.
39. Fortalecimiento de los servicios que conforman la Red Pública de salud adscrita a la Secretaria de Salud del Estado Zulia.

Objetivos Nº 2 “Condiciones promotoras de calidad de vida y salud”:

Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.

En un nivel intermedio o espacios mediadores, la situación de salud de las poblaciones esta determinada por las condiciones de vida particulares de cada población. Entre estas condiciones de vida están los procesos relacionados con el ambiente residencial y el ambiente laboral y su acceso particular a bienes y servicios. También está determinada por los estilos de vida y las diferencias individuales o entre familias y pequeños grupos, que determinan riesgos diferenciales para problemas específicos de salud.

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las que a su vez perfilaron la formulación de 25 proyectos institucionales.

1. Asegurar una alimentación saludable y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre Salud, Soberanía y Seguridad Alimentaria.
2. Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en el cotidiano de la vida familiar y comunal.
3. Asegurar el funcionamiento de un sistema de tránsito seguro para conductores, pasajeros y peatones.
4. Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales
5. Promover la salud ambiental del entorno familiar, comunitario, de los centros educativos, de salud, recreativos y de trabajo, que permita el desarrollo de espacios libres de riesgos.

Proyectos:

1. Fortalecimiento del Esquema Nacional de Inmunizaciones.
2. Prevención y control de enfermedades infecciosas a través de la implementación de las capacidades básicas de Eventos de Salud Pública de Importancia Nacional (ESPIN) e Internacional (ESP II).
3. Consolidación de la Red de Clínicas Populares en el segundo Nivel de Atención en el Marco del Sistema Público Nacional de Salud.
4. Fortalecimiento de la gestión de las dependencias estatales de salud a nivel nacional, para el adecuado funcionamiento de la red ambulatoria convencional (ambulatorios urbanos tipo II y III) haciendo énfasis en el modelo de atención de la salud integral.
5. Fortalecimiento de la gestión en salud ambiental desde el ámbito nacional para el mejoramiento de las condiciones sanitario- ambiental.
6. Actualización de Agentes Comunitarios en Atención Primaria de Salud en los Ambulatorios Rurales Tipo I (ARI) ubicados en comunidades campesinas, indígenas y rurales dispersas en Venezuela.
7. Atención integral en salud para las personas con discapacidad.
8. Atención y promoción en salud para los pueblos indígenas.
9. Promoción de la salud mental, prevención de los factores de riesgos ocasionados por enfermedades mentales, adicciones, accidentes y violencias en individuos y familias.
10. Desarrollo del Sistema de Procura de Órganos y Tejidos para trasplante en Venezuela.
11. Fortalecimiento del Programa de Salud Sexual y Reproductiva como eje integrador de la política de salud por ciclo de vida.

12. Fortalecimiento de los servicios de atención a pacientes con VIH/Sida/ITS, enfermedades respiratorias, TB, asma, EPOC, bancos de sangre y con requerimiento de órganos, tejidos y células.
13. Fortalecimiento de los servicios de salud del SPNS que atienden a pacientes con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT).
14. Información, normatización y alianzas estratégicas para promocionar la salud en la población venezolana.
15. Fortalecimiento de los centros hospitalarios del MPPS, para mantener la atención a los usuarios de manera oportuna y de calidad.
16. Fortalecimiento de la seguridad radiológica en salud.
17. Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital. (HUC).
18. Vigilancia Sanitaria de Productos de Uso y Consumo Humano.
19. Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles.
20. Investigación y Control en Enfermedades Tropicales.
21. Investigación y Desarrollo Científico en enfermedades endémicas y dermatológicas para la atención integral a pacientes en el ámbito nacional.
22. Atención Médica Integral a la salud individual y colectiva de las comunidades indígenas que habitan en zonas remotas y de difícil acceso en el estado Bolívar.
23. Optimización de los Servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud Tradicional para atender a la población del Estado Lara.
24. Fortalecimiento de la atención en salud para el estado Mérida.
25. Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado bolivariano de Miranda.

Objetivo N° 3 “Participación protagónica del Poder Popular: Asegurar los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Nacional de Salud, y su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales y de intervención sobre los determinantes de la salud en los distintos niveles de gestión de los territorios sociales.

Un componente esencial de la construcción del SPNS y de las estrategias intersectoriales de promoción de la calidad de vida y salud es la participación en salud o la participación popular. La participación es asumida como parte del proceso de conformación del Poder Popular como protagonista de la transición al socialismo. Por lo tanto, la participación en salud se fundamenta en la corresponsabilidad definida en la Constitución Bolivariana y avanza hacia la planificación participativa, en los diferentes espacios y niveles de gestión del SPNS y hacia la contraloría social en todos los establecimientos y niveles de gestión.

A través de este objetivo estratégico se desarrollaron las siguientes **Políticas**, las que a su vez perfilaron la formulación de cuatro (4) proyectos institucionales.

1. “Promover los autogobiernos comunitarios para el ejercicio del poder popular en la implementación de las políticas de salud”
2. Consolidar la participación protagónica del poder popular en la gestión del Sistema Público Nacional de Salud.
3. Impulsar la participación protagónica del poder popular en los espacios de articulación intersectorial y las instancias institucionales para la promoción de calidad de vida y salud.
4. Impulsar la vinculación internacional de organizaciones sociales en salud.

Proyectos:

1. Fortalecimiento de los servicios de atención de salud sexual y reproductiva.
2. Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario.
3. Formación y capacitación del recurso humano especializado.
4. Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, seguros, inocuos y eficaces para la población.

Las Líneas y Plan de Acción de Gestión internacional en Salud 2014, están enmarcadas, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículos Nº 152 y 153, Plan de la Patria 2013-2019, objetivos nacionales: 4.1 “Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la Unión latinoamericana y Caribeña”, 4.2 “Afianzar la identidad Nacional y Nuestroamericana” y 4.3 “Continuar impulsando el desarrollo de un mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos”. Al igual que las líneas que establecido el Presidente Nicolás Maduro.

En este contexto se dará continuidad al fortalecimiento de las alianzas estratégicas bilaterales.

Instrumentos Jurídicos que se estiman suscribir para 2014.

- *“Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para el Fortalecimiento e Integración de las Acciones para lograr la Eliminación de la Oncocercosis en el área Yanomami”. Suscripción el 31 de enero de 2014, en el marco de la Cumbre MERCOSUR*

- Diez y nueve (19) contratos en el marco de la XIV Comisión Intergubernamental Cuba – Venezuela. Finales de enero de 2014.
- Reimpulsar la cooperación con la República de Ecuador, dando cumplimiento al Acuerdo Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República del Ecuador, en materia de salud y medicina
- Iniciar el postgrado (Residencias Asistenciales) de veinte (20) médicos provenientes de la República de Haití.
- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de la India en el campo de la Salud y la Medicina.
- Reimpulsar la cooperación con la República de Saharaui.

Continuar fortaleciendo las alianzas bilaterales, mejorando el seguimiento y control de la ejecución de los instrumentos jurídicos y a la vez consolidando la articulación con los entes responsables de la ejecución de los mismos.

En el ámbito de las alianzas multilaterales, se estima:

- Continuar la articulación la Vicepresidencia del area Social y la Secretaría Ejecutiva del ALBA con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos emanados del Consejo Social del ALBA en el área de Salud.
- En este orden de ideas para el año 2014 se tiene estipulado continuar las articulaciones interinstitucionales con el fin de poner en marcha la recién creada Universidad de las Ciencias de la Salud “Salvador Allende”.

Realizar la reunión de Ministros de Salud del ALBA en marzo de 2014.

- Participación en la II cumbre presidencial del CELAC.
- Elaborar la posición país en estrecha coordinación con el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Internacionales (MPPRE), para participar en las siguientes reuniones: XXXIV Reunión de Ministros y Ministras de Salud del Área Andina (Ecuador marzo 2014); Reunión de Ministros del Consejo Suramericano de Salud de UNASUR (Perú abril 2014), Asamblea Mundial de la Salud OMS (Ginebra mayo), XXXVI Reunión de Ministros del MERCOSUR (Paraguay junio), Reunión OPS (Washington octubre).
- Elaborar y aprobar los planes correspondientes a las Agencias especializadas de las Naciones Unidas.
- Seguir impulsando políticas y acciones en el ámbito de MERCOSUR, siendo la incorporación de Venezuela al MERCOSUR una prioridad de la política exterior dentro del proceso integracionista de América Latina, se hace necesario que el nivel estratégico del Ministerio se involucren en el funcionamiento del MERCOSUR y dicten los lineamientos políticos al equipo negociador para aportar elementos dirigidos a garantizar la salud

de los pueblos, fomentar los procesos de cooperación regional, promover nuestra política y logros obtenidos en salud.

- Se ampliará la coordinación interinstitucional e intraministerial, como requisito fundamental para acoplar la normativa venezolana a la del MERCOSUR, sin detrimento de la normativa nacional y en concordancia con las políticas sociales que adelanta el gobierno bolivariano bajo la concepción socialista de nuestro modelo desarrollo. Así como también, para continuar ejerciendo el liderazgo requerido para una adecuada inserción en el MERCOSUR Salud.
- Se brindará capacitación y asistencia técnica sobre el funcionamiento, avances y posición del Ministerio ante el MERCOSUR Salud a los puntos focales que lo requieran.
- Se realizará la solicitud oficial de la incorporación del MPPS en otros ámbitos del MERCOSUR vinculados a la salud.
- Conjuntamente con la Consultoría Jurídica, se coordinarán las actividades requeridas a nivel intra e intersectorial, para la incorporación de las normativas del MERCOSUR Salud, en el Ordenamiento Jurídico Nacional y dar seguimiento a la implementación de las mismas.

CAPÍTULO 7

INFORME DE GESTION DE LOS ENTES ADSCRITOS 2013

7.1. FUNDACIÓN DE EDIFICACIONES Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, (FUNDEEH).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente:

La Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH), adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Salud, fue creada en fecha 06/11/2006, publicado en Gaceta Oficial N° 38.569 de fecha 22/11/ 2006.

Misión Institucional:

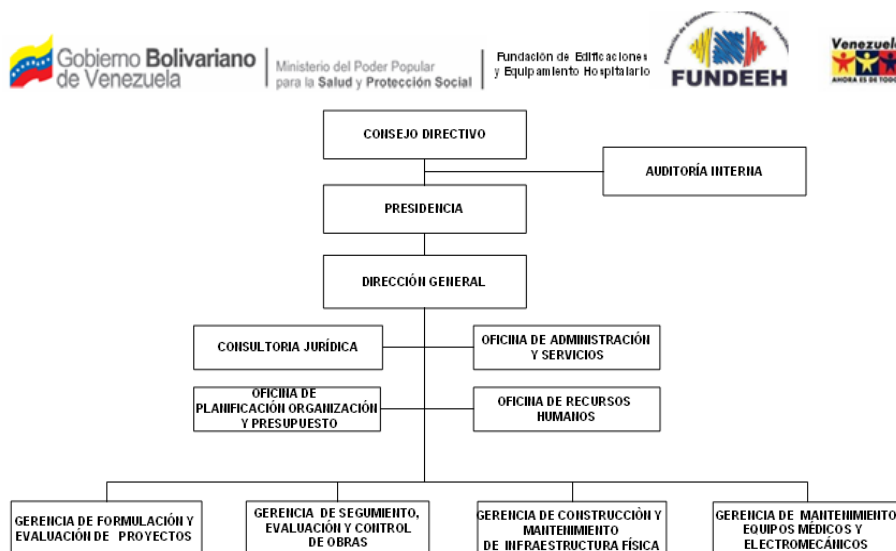
Apoyar la promoción, planificación, mantenimiento y construcción de edificaciones del Sistema Público Nacional de Salud; la coordinación, gerencia, financiamiento, administración, ejecución y supervisión de los proyectos; obras, dotación y equipamiento de la Red de Servicios de Salud, prioritariamente de los hospitales generales y altamente especializados que conforman el Plan Especial de Ampliación de la Red Hospitalaria nacional, que permita superar el déficit y atender la demanda regular del sistema, contando con el fortalecimiento institucional y la formación del talento humano.

Competencias:

Administrar adecuadamente y de forma transparente los recursos financieros otorgados a la Fundación para la puesta en marcha de la planta física hospitalaria general y especializada incluida en el Plan Especial de Ampliación de la Red Hospitalaria, en el marco del Sistema Público Nacional de Salud.

Celebrar convenios con otras instituciones municipales, estatales, nacionales e internacionales, para la obtención o transferencia de recursos financieros o de cualquier índole, con el objeto de canalizarlos hacia los programas, proyectos y obras que contribuyan al desarrollo del Plan Especial de Ampliación de la Red Hospitalaria.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013 la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario-FUNDEEH, se alineó al Objetivo de Gobierno de “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, estuvo enmarcado en la política de “Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita” y asumió como objetivo estratégico institucional la “Nueva Institucionalidad”, es decir, consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud, basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

En este sentido, teniendo como estrategia “Profundizar la atención integral en salud de forma universal”, FUNDEEH como ente ejecutor del Ministerio del Poder Popular para la Salud y con el propósito de alcanzar la plena vigencia del derecho a la salud para toda la población y optimizar el funcionamiento del Sistema Público Nacional de Salud, planificó dentro de su Plan Operativo Anual continuar con el acondicionamiento, repotenciación y modernización de la red hospitalaria para hospitales tipo I, II, III y IV, mediante la ejecución de diversas obras, bajo el contexto de prestación de servicios, con una incidencia directa en la calidad de la atención a las personas con requerimientos en servicios médicos a nivel nacional de forma oportuna, gratuita y de calidad, contando con alta tecnología e instalaciones en óptimas condiciones.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013, FUNDEEH ejecutó el proyecto denominado “Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) a nivel nacional”, a través del cual se obtuvieron los siguientes logros:

- Culminación de obras en 21 hospitales ubicados en 11 Estados del país, de las cuales 35 corresponden a obras civiles de mantenimiento, ampliación y remodelación y 13 son obras electromecánicas, desagregados por Estado de la siguiente manera: en Anzoátegui, fue beneficiado el Hospital Universitario Dr. Luis Razzetti. En Aragua, el Hospital de San Vicente, en Carabobo el Oncológico Dr. Miguel Pérez Carreño y la ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera París; en el Estado Cojedes los Hospitales Dr. Egor Nucete y Joaquina de Rotondaro. En Distrito Capital las obras se llevaron a cabo en el Hospital Clínico Universitario, Hospital Manrique Terrero, Oncológico Dr. Luis Razetti, Hospital Militar Dr. Carlos Arvelo, Materno Infantil del Valle, Complejo hospitalario José Ignacio Baldó el Algodonal (Hospital Luisa Cáceres de Arismendi), Hospital Dr. José María Vargas y Hospital JM de los Ríos. En Lara se benefició el Hospital Militar Dr. José Angel Alamo y el Pediátrico Dr. Agustín Zubillaga; en el Estado Mérida el Hospital Universitario de los Andes (HULA); en Miranda el Hospital Victorino Santaella y en el Estado Vargas el Hospital de Niños Excepcionales. También se llevó a cabo la construcción de la segunda etapa de la Clínica Popular el Espinal ubicada en el Estado Nueva Esparta, así como el módulo Misión Sonrisa de dicha Clínica.
- En el marco de la Misión Barrio Adentro II, recuperación, reparación y construcción de la infraestructura física de los centros asistenciales pertenecientes a la red ambulatoria especializada (CDI, CAT, SRI), se culminaron seis (6) centros asistenciales: cinco (5) CDI y un (1) SRI.

OBRAS CULMINADAS DE BARRIO ADENTRO II 2013				
Nº	Estado	Municipio	Tipo de Centro	Identificación de la Obra
1	Barinas	Barinas	CDI	El Carmen (CEDNA)
2	Lara	Andrés Bello	CDI	Mateo Segundo Viera
3	Distrito Libertador.	Libertador	CDI	Escuela Pedro Fonte
4	Miranda	Sucre	SRI	Brisas de Turumo
5	Miranda	Sucre	CDI	Brisas de Turumo
6	Trujillo	Bolívar	CDI	Sabana Grande (Qx)
TOTAL				
Fuente: Gerencia de Mantenimiento y Equipos Médicos y Electromecánicos-FUNDEEH, diciembre, 2013.				

- Para el mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de equipos oncológicos y radioterapia de la red hospitalaria en los hospitales de tipo I, II, III, IV, se formalizaron cinco (5) contratos, encontrándose tres (3) firmados y en ejecución actualmente con las empresas: Enthera Cardilma, c.a (02 contratos Nros. CO-CD-051-2013 y CO-CD-054-2013) y Meditron, c.a (1 orden de servicio No 059).

PROYECTO EJECUTADO.

Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario, (FUNDEEH)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV y ambulatoria especializada (CDI, CAT, SRI) a nivel nacional.	2.853.189.150	56	29

El monto reflejado en este cuadro es el aprobado por Ley de Presupuesto 2013, más los créditos adicionales otorgados a la Fundación

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2013, la Fundación cuenta con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 226.210.920, de los cuales Bs. 38.672.764 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregados por fuentes de financiamiento: Bs. 30.379.950 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y Bs. 8.292.814 por Gestión Fiscal.

Para el Proyecto fueron asignados Bs.188.038.156, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Bs. 166.911.015 corresponden a Transferencias de la República (Recursos Ordinarios), Bs. 21.127.141 por Gestión Fiscal y se suman Bs. 1.822.000.000 correspondientes a saldos de caja de años anteriores, del mismo proyecto para un total de Bs. 2.010.038.156

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 435.740.354, de los cuales, Bs. 22.338.650

corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 61.011.414 y Bs. 413.401.704 al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios por Bs. 1.880.863 y por Otras Fuentes Bs. 433.859.491; adicionalmente se incorporan recursos propios remanentes de créditos adicionales aprobados en el año 2012 por Bs. 429.749.290, quedando el presupuesto del proyecto reformulado en Bs. 2.853.189.150.

OBSTÁCULOS.

Falta de recepción de valuaciones de las empresas contratadas para la ejecución de las distintas obras, generó retrasos en el logro de las metas programadas.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Para el año 2014 FUNDEEH ejecutará el Proyecto denominado “Continuación de la ampliación, remodelación y modernización de las redes hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III, y IV, y ambulatoria especializada (CDI, CAT, SRI) a nivel nacional”, cuyo objetivo específico es: “Acondicionar la red hospitalaria en los hospitales tipo I, II, III y IV, y la red ambulatoria especializada (CDI, CAT, SRI) a nivel nacional, para brindar atención oportuna, gratuita y efectiva a los pacientes que así lo requieran a nivel nacional”, articulando la gestión con el Plan de la Patria 2013-2019, en su segundo gran objetivo histórico: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”.

Dicho Proyecto cuenta con cinco (5) Acciones Específicas denominadas: i) Ejecución de obras civiles para la ampliación, remodelación y modernización de la red hospitalaria en los hospitales tipo I., II., III. y IV. ii) Mantenimiento, repotenciación y dotación de equipos médicos y electromecánicos de la red hospitalaria en los hospitales tipo I., II., III. y IV. iii) Culminación de la construcción e inspección de Hospitales Generales y Altamente Especializados. iv) Recuperación, reparación y construcción de la infraestructura física de los centros asistenciales pertenecientes a la red ambulatoria especializada (CDI, SRI, CAT) para la atención integral en salud. v) Mantenimiento preventivo, correctivo y actualización de equipos oncológicos y radioterapia de la red hospitalaria en los hospitales tipo I., II., III. y IV, con una inversión programada de Bs. 746.427.931,00 según el Presupuesto Ley aprobado para el ejercicio fiscal 2014, desagregados por

las siguientes fuentes de financiamiento: Transferencias de la República (Recursos Ordinarios), por Bs. 151.067.006,00 y Gestión Fiscal por Bs. 22.527.055,00 al cual se le agregan Bs. 572.833.870,00 provenientes de Otras Fuentes de financiamiento y Bs. 539.372.894 correspondiente a ingresos propios, para un monto total asignado al proyecto de Bs. 1.285.800.825,00.

7.2.- FUNDACIÓN HOSPITAL CARDIOLÓGICO INFANTIL LATINOAMERICANO “Dr. GILBERTO RODRÍGUEZ OCHOA”

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa” es una institución creada por el Estado venezolano, de conformidad con la autorización del ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros, según Decreto N° 4.380 de fecha 22 de marzo de 2006, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.404 de fecha 23 de marzo de 2006, así mismo se estableció el Acta Constitutiva Estatutaria por el cual se rige la Fundación. La Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa” tiene personalidad jurídica, con autonomía administrativa, presupuestaria y se encuentra adscrito administrativamente al Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Misión Institucional:

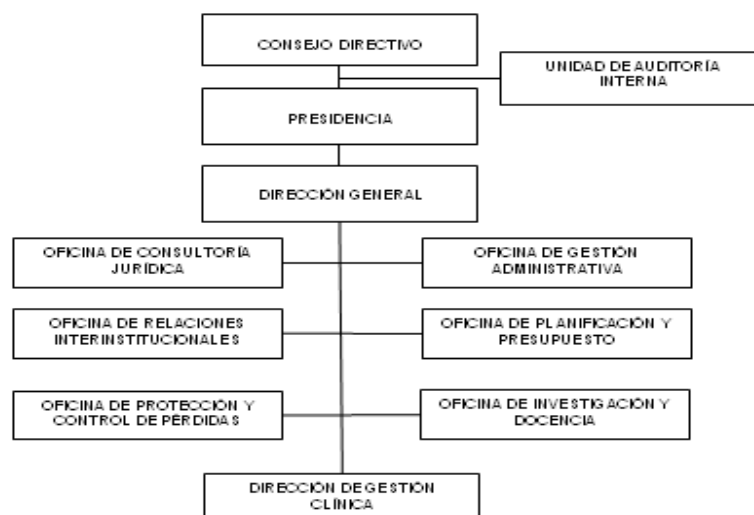
Brindar a la población infantil y adolescente, portadora de patologías cardíacas congénitas y adquiridas, atención cardiológica y quirúrgica de manera gratuita, oportuna, con máxima calidad científica y humana, equidad y universalidad.

Competencias:

La principal competencia es brindar una atención integral médico-quirúrgica, a la población infantil y adolescente con patologías cardiovasculares congénitas y/o adquiridas a nivel nacional, permitiendo impulsar con la promoción, la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de pacientes con patologías cardíacas.

También se considera de relevancia la formación de especialistas, de primer nivel en el país, con fundamentos científicos, tecnológicos y sociales, con alta capacidad de compromiso en el marco de crear un nuevo sistema de salud que esté a disposición de toda la población, integrado a las comunidades que rodean al Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”, y de esta forma fomentar la participación ciudadana en todos los órdenes de la vida social y política.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Fundación Cardiológico Infantil "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa"

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013 la Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano "Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa" se alineó al Objetivo de Gobierno de "Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza", enmarcado en la Política de "Fortalecer la prevención y el control de enfermedades", asumiendo como Objetivo Estratégico Institucional "Nueva Institucionalidad", es decir, consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud, basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

En el marco de la política mencionada, la Fundación orientó sus esfuerzos en la atención integral médico- quirúrgica gratuita de la población infantil y adolescente con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional (Latinoamérica), impulsando la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de pacientes con patologías cardíacas. Asimismo, contribuyó con la Nación en la formación de un recurso humano de primer nivel con énfasis en salud cardiovascular con fundamentos científicos, tecnológicos y sociales, con alta capacidad y compromiso para consolidar el Sistema Público Nacional de Salud, integrado a las comunidades, con acceso equitativo y solidario.

Las estrategias estuvieron enfocadas en: a).- Profundizar la atención en salud de forma universal al realizar consultas, exámenes y estudios a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas y / o adquiridas; b).- el fortalecimiento y consolidación de la red de cardiopatías congénitas a nivel nacional e internacional, incorporando hospitales públicos en todo el territorio nacional, con un sistema de referencia y contrarreferencias en cardiopatías congénitas a través de la vinculación con los 20 Centros Cardiovasculares Infantiles regionales distribuidos en el país, enlazando a estos hospitales tipo III y IV para fortalecer la disponibilidad de algunos insumos (específicamente en cirugía cardiovascular y cardiología intervencionista); c).- la realización de intervenciones quirúrgicas, por cardiología intervencionista o de electrofisiología a pacientes pediátricos, disminuyendo las brechas sociales e inequidades en territorios sociales, grupos priorizados de la población o por ciclo de vida, contribuyendo a elevar la calidad de vida; d) Entrenamiento (nivel técnico) y formación (pregrado, postgrado) de personal en las áreas de conocimiento científico, tecnológico, social y cultural, con énfasis en salud cardiovascular.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 a través del Proyecto “Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional”, brindando atención quirúrgica ó intervencionista a niños, niñas y adolescentes con patologías cardiovasculares, con cobertura Nacional y posibilidad de apoyo a otros países, promoviendo la innovación permanente dentro de la construcción del Sistema Público Nacional de Salud, maximizando con ello la eficiencia en la atención de estos grupos vulnerables.

Dentro de los logros más significativos, se pueden mencionar:

- Realizadas 1.053 intervenciones al mismo número de niños(as) y adolescentes, de los cuales: 541 fueron intervenciones por cirugía cardiovascular, 417 intervenciones por hemodinamia, 84 intervenciones por electrofisiología y 11 intervenciones no cardiovasculares. Adicionalmente, fueron intervenidos tres (3) pacientes internacionales (que se suman a los 79 de años anteriores para un total de 82), provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República de Ecuador y de Belice.
- Realizadas 135.377 consultas especializadas de alta complejidad, por profesionales de la salud venezolanos capacitados, (predominantemente médicas y médicos con dos o más postgrados: pediatría y cardiología infantil, entre otros) desglosadas en: 7.346 diagnósticos por imagen

(incluyendo radiología, tomografía axial computarizada y resonancia magnética cardiovascular y general), 112.081 pruebas de laboratorio, 146 consultas odontológicas, 705 consultas de rehabilitación y 15.099 consultas especializadas.

- Vinculados a través del sistema de referencia y contrarreferencia 20 Centros Cardiovasculares Infantiles Regionales (CCIR) que tienen cobertura en todo el territorio nacional, manteniendo enlazados a hospitales de 13 Estados, a saber: en el Estado Mérida (Hospital Universitario de los Andes), en Táchira (Hospital Central de San Cristóbal), Distrito Metropolitano (Hospital JM de los Ríos, Hospital Universitario de Caracas, Hospital Militar-Fundacardín y Hospital José Gregorio Hernández-Magallanes de Catia), Miranda (Hospital Victorino Santaella y Hospital Domingo Luciani), Lara (Hospital Antonio María Pineda-Departamento de Pediatría “Dr. Agustín Zubillaga”). En Portuguesa (Hospital Central “Dr. Jesús María Casal Ramos”), Zulia (Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo), Falcón (Hospital Alfredo Van-Grieken), Bolívar (Hospital Universitario Ruiz y Páez de Ciudad Bolívar y Hospital Raúl Leoni de Puerto Ordaz), Monagas (Centro Cardiovascular Oriental Dr. Miguel Hernández), Nueva Esparta (Hospital Luís Ortega de Porlamar), Carabobo (Ciudad Hospitalaria Enrique Tejera), Guárico (Hospital “Dr. Rafael Zamora Arévalo, Hospital Israel Ranuarez Balza), Aragua (Hospital Central de Maracay).

La red de Centros Cardiovasculares Infantiles regionales fortalece el Nuevo Sistema Público Nacional de Salud, uniendo esfuerzos para resolver casos por cirugía o hemodinamia, hacer diagnósticos precisos y manteniendo la contrarreferencia adecuada, para que el paciente intervenido en la FHCIL, regrese al CCIR de origen o más cercano a su domicilio y mantenga los controles médicos correspondientes.

- La residencia hospitalaria, alojó a 898 personas entre familiares, pacientes (días previos o posteriores a su hospitalización) y estudiantes de los cursos y especialidades que se realizan en el hospital provenientes de distintos lugares del país y del exterior, para un total acumulado de 10.686 días de hospedaje.
- Atendidos 2.441 voluntarios donantes efectivos para el Banco de Sangre.
- A través del Banco de Tejidos Cardiovasculares, fueron procesadas 25 estructuras cardiovasculares durante el año, lográndose implantar 8 homoinjertos valvulares exitosamente en pacientes pediátricos.
- Capacitados 2.867 profesionales, técnicos, trabajadores y personas de la comunidad y pasantes externos en distintas actividades formativas, tales como: postgrados médicos, actividades en el Auditorium, Curso de RCP básico y avanzado, cursos de actualización de Enfermería Pediátrica, de Manipulación de Alimentos, curso de Ampliación Profesional Enfermería, de Técnicos en Circulación extracorpórea, curso de Ampliación Profesional Ecocardiografía, Jornada Comunitaria de Prevención en

Salud, Jornada Médicos Integrales, II Jornada de Farmacia Hospitalaria y Charlas de temas variados, curso de Banco de Tejidos, Congreso de Cirugía Cardiovascular Pediátrica, un curso de actualización en Cardiopatías Congénitas, Jornadas de Enfermería Cardiovascular Pediátrica. Asimismo, están en formación estudiantes del Convenio UNERG (3er año de TSU en Enfermería) y fueron egresados dos (2) estudiantes en RAP Medicina Crítica en Perioperatorio Cardiovascular, uno (1) en RAP de Electrofisiología Pediátrica y dos (2) del curso de Hemoterapia.

- En formación (postgrado) ocho (8) médicos(as) internacionales provenientes de la República de Nicaragua (seis personas), de la República de Colombia (una persona) y de la República de Honduras (una persona); También se recibieron dos (2) médicos provenientes de la República Argentina y de Colombia para cumplir pasantías. Dichas acciones, están orientadas a mejorar los niveles de conocimiento del recurso humano de la Fundación y a su vez contribuir en el aumento del número de consultas especializadas y las atenciones quirúrgicas.
- Realizadas 3.238 horas de transmisiones de la Radio Comunitaria del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa” 89.3 F.M, con una programación que enfatiza en la comprensión de la salud como un derecho y no como una mercancía. La producción, locución y transmisión participan de manera voluntaria trabajadores(as) del Hospital y la comunidad organizada, como parte del empoderamiento del pueblo de la comunicación alternativa.

PROYECTO EJECUTADO.

Fundación Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano “Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa”.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Atención integral médico-quirúrgica a la población infantil y adolescentes con patología cardiovascular congénita y/o adquirida a nivel nacional e internacional.	122.708.559	86	71

El monto reflejado en este cuadro, es el aprobado por Ley de Presupuesto 2013, más los créditos adicionales otorgados a la Fundación.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2013, la Fundación cuenta con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 88.960.185, de los cuales Bs. 26.024.314 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregados por fuentes de financiamiento: Bs. 19.986.306 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y Bs. 6.038.008 por Gestión Fiscal.

Para el Proyecto fueron asignados Bs.62.935.871, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) por Bs. 54.907.143 y por Gestión Fiscal Bs. 8.028.728.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondiente a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, gasto de medicinas e insumos, por un monto total de Bs. 78.302.725, de los cuales, Bs. 21.938.095 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 47.962.409. Al Proyecto, fue destinado Bs. 56.364.630, cuyas fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios por Bs. 367.432, por Gestión Fiscal Bs. 2.179.355 y por Otras Fuentes Bs. 53.817.843, adicionalmente se incorporan recursos propios remanentes de créditos adicionales aprobados en el año 2012 por Bs. 3.408.058, quedando el presupuesto del proyecto reformulado en Bs. 122.708.559.

INGRESOS DEVENGADOS.

La Fundación recibió recursos financieros por Bs. 7.700,00 provenientes de los Recursos Propios obtenidos a través de la venta de 77 pliegos en los procesos de Contrataciones Públicas realizadas en el año.

OBSTÁCULOS.

Insuficiencia en los créditos presupuestarios asignados para el logro de las metas, producto del impacto originado por el aumento de la paridad cambiaria (Bs. 4,30 a 6,30) en los costos de los materiales médico-quirúrgicos, productos farmacéuticos y mantenimiento de equipos y compras de repuestos (la mayoría importados).

Insuficiencia de anestesiólogos limitó la realización de cirugías, procedimientos de hemodinamia y electrofisiología. Aunado a ello, la estancia prolongada de los pacientes post-operados, debido a las cirugías de alta complejidad, implicó ocupar la mayor parte de la Unidad de Cuidados Intensivos y en consecuencia disminuir la realización de nuevas cirugías.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Para 2014, se dará continuidad al Proyecto denominado “Atención Integral Médico-Quirúrgica, a la Población Infantil y Adolescente con Patología Cardiovascular Congénita y/o Adquirida en el ámbito Nacional e Internacional”, cumpliendo las directrices del MPPS, se contribuye mediante las consultas especializadas y las atenciones quirúrgicas a la disminución de la morbilidad registrada en la población de niños, niñas y adolescentes con cardiopatías congénitas y/o adquiridas a nivel nacional e internacional, permitiendo elevar la calidad de vida de la población.

Dicho Proyecto cuenta con tres (3) Acciones Específicas denominadas: i) Realización de consultas, exámenes y estudios para la atención de pacientes con cardiopatías congénitas y/o adquiridas; ii) Realización de 1.220 intervenciones quirúrgicas o por cardiología intervencionista a pacientes pediátricos iii) Entrenamiento (nivel técnico) y Formación (pregrado y postgrado) en las áreas del conocimiento científico, tecnológico, social y cultural; todo ello con un presupuesto aprobado de Bs. 138.934.857 del cual Bs. 95.906.080,00 corresponden al proyecto y Bs. 43.028.777,00 a las Acciones Centralizadas. Del total del presupuesto, Bs. 137.008.683,00 corresponden a transferencias de la República y Bs. 1.926.174,00 a recursos propios de la Fundación (incremento de la depreciación).

Adicionalmente, se seguirá trabajando a través de un esfuerzo conjunto con los Centros Cardiovasculares Infantiles Regionales, en la consolidación de un programa de verificación y remisión de casos a este centro de salud. Asimismo, se seguirá promoviendo la participación activa de la comunidad de la parroquia la Vega, Antimano y Caricuao, Comités de Salud y los Consejos Comunales en forma voluntaria en las acciones académicas, recreativas, deportivas, contraloría social, culturales programadas, convirtiéndose en agentes de cambio social, articulando la gestión del Hospital con el Plan de la Patria 2013-2019, en su segundo gran objetivo histórico: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”.

Entre otras acciones está previsto:

- Realizar el primer trasplante cardiaco pediátrico en Venezuela.
- Incorporar al Registro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes portadores de Cardiopatías Congénitas (RNAC), en formato electrónico a través de la página web a los pacientes del sector privado, en cumplimiento de la Gaceta Oficial N° 39.210 del 30/6/09.
- Aumentar el número de homoinjertos cardiovasculares crio preservados.
- Aumentar el número de centros cardiovasculares regionales.
- Profundizar las actividades parroquiales, nacionales e internacionales de la Brigada de Salud Gilberto Rodríguez Ochoa.
- Ampliar la programación de la radio institucional del hospital, con cobertura comunitaria y focalizada en temas de salud e integración con la parroquia la Vega.
- Graduar la 5ª promoción de perfusionistas; la 2ª promoción del curso de ampliación en Cuidados Postoperatorio Cardiovascular pediátrico; la 3ª promoción de medicina crítica pediátrica y la 4ª promoción de T.S.U en enfermería.
- Iniciar la 8ª promoción de cardiólogos infantiles, el 6º curso de especialistas en anestesia cardiovascular pediátrica y el 7º curso de enfermería en hemoterapia e iniciar el 1er Diplomado en Gerencia de Salud; graduar el 2º curso de cirugía cardíaca pediátrica.
- Continuar con los convenios con universidades nacionales (UNESR, UNEFA) e internacionales.
- Presentar 10 trabajos en Congresos Internacionales, cuatro (4) publicaciones en revistas científicas y dos (2) libros publicados.

7.3.- FUNDACIÓN “JOSÉ FÉLIX RIBAS”

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Fundación José Félix Ribas (Fundaribas), es una Institución creada por el Estado venezolano mediante Decreto Ejecutivo N° 1.366, aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, en fecha 20 de noviembre de 1986, publicado en Gaceta Oficial N° 33.620 de fecha 16 de diciembre de 1986, protocolizada su Acta Constitutiva y Estatutos ante la Oficina Subalterna el Segundo Circuito del Registro del Departamento (Municipio Libertador del Distrito Federal), bajo el N° 24, tomo 13, Protocolo 1° de fecha 23 de enero de 1987, reformados sus Estatutos ante la señalada Oficina de Registro bajo el N° 44, Tomo 5, Protocolo 1° de fecha 7 de abril de 1989, quedando según lo dispuesto en el citado Decreto, bajo la tutela del Ministerio de la Juventud; posteriormente Ministerio de la Familia; Ministerio del Poder Popular para la Salud y recientemente, Ministerio del Poder Popular Despacho de Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto N° 506 de fecha 22/10/2013 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.280 de fecha 25 /10/2013.

Misión Institucional:

Planificar y ejecutar planes, programas y proyectos en las áreas de prevención, tratamiento, inclusión social, seguimiento, investigación y capacitación, que beneficien a las personas en riesgo y/o en consumo de drogas lícitas e ilícitas y adicciones comportamentales, bajo la rectoría operativa del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Competencias:

Atender la prevención, el tratamiento, seguimiento, rehabilitación, reinserción social y la investigación de las Adicciones; responsabilidad compartida que servirá para apoyar la toma de decisiones, generando transformaciones según los objetivos planteados. De esta manera, en el marco de la implementación del Sistema Público Nacional de Tratamiento de las Adicciones (SNTA), se establece el funcionamiento de tres (3) modalidades de atención, sustentadas en un modelo único de tratamiento: los Centros de Orientación Familiar (COF), los Centros de Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI) y las Comunidades Terapéuticas Socialista (CTS), los cuales funcionan en 10 Estados del país con miras a estar en todo el territorio nacional, para el tratamiento de aquellas personas que se benefician

de este programa, debiendo ser considerados como pacientes, por lo tanto susceptibles a ser sometidos a tratamientos específicos para su recuperación y reinserción social definitiva, sea esta de tipo cultural, comunal, educativa, laboral, familiar, entre otros.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

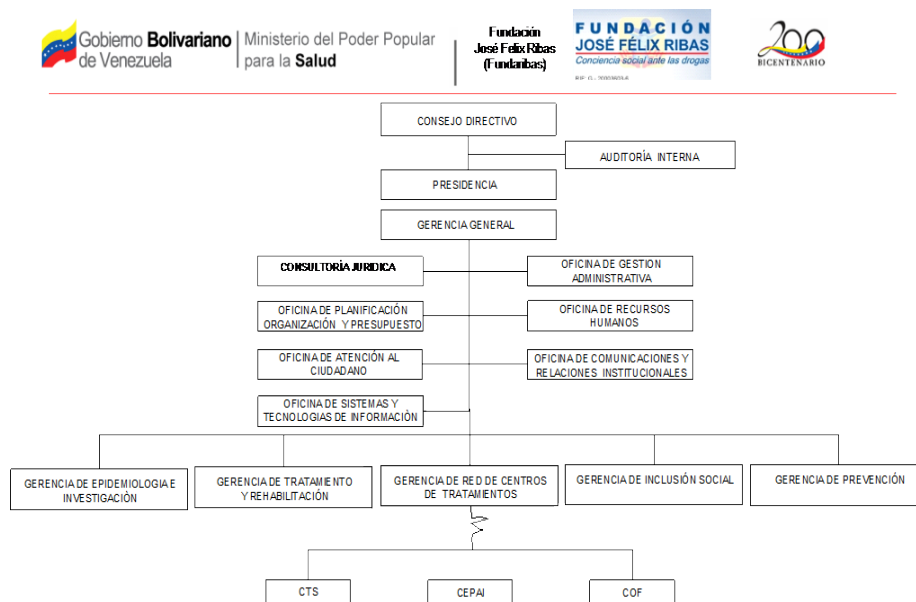
La Fundación José Félix Ribas (Fundaribas), es una Institución creada por el Estado venezolano mediante Decreto Ejecutivo N° 1.366, aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, en fecha 20 de noviembre de 1986, publicado en Gaceta Oficial N° 33.620 de fecha 16 de diciembre de 1986, protocolizada su Acta Constitutiva y Estatutos ante la Oficina Subalterna el Segundo Circuito del Registro del Departamento (Municipio Libertador del Distrito Federal), bajo el N° 24, tomo 13, Protocolo 1° de fecha 23 de enero de 1987, reformados sus Estatutos ante la señalada Oficina de Registro bajo el N° 44, Tomo 5, Protocolo 1° de fecha 7 de abril de 1989, quedando según lo dispuesto en el citado Decreto, bajo la tutela del Ministerio de la Juventud; posteriormente Ministerio de la Familia; Ministerio del Poder Popular para la Salud y recientemente, Ministerio del Poder Popular Despacho de Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, según Decreto N° 506 de fecha 22-10-2013 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.280 de fecha 25 -10-2013.

La Fundación tiene presencia en los siguientes Estados y comunidades:

- **Área Metropolitana:** Centros Especializados de Prevención y Atención Integral (CEPAI) “Dr. Vicente Salñas” y Unidad de Desintoxicación “Alí Primera”, ubicados en Distrito Capital- Municipio Libertador, Parroquia Sucre Catia, respectivamente; Comunidad Terapéutica Socialista (CTS) “El Junquito”; Distrito Capital- Municipio Libertador- Parroquia el Junquito.
- **Estado Miranda:** Centro Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI), Hospital Día y Unidad de Desintoxicación “Dra. Rosa del Olmo”, Distrito Capital- Municipio Sucre- Parroquia Petare; Centro de Orientación Familiar (COF) “Ana Soto”, Barrio José Félix Ribas, zona 6, Petare, Centro de Orientación Familiar (COF), y Centro de Reintegración Social Parque Miranda, Distrito Capital - Municipio Sucre, (COF) Sector San Luis, Barlovento, (CEPAI) Hospital General de Higuerote, (CEPAI) Sector la Gran Parada Rio Chico.
- **Estado Barinas:** Centro de Orientación Familiar (COF), Municipio Barinas.
- **Estado Guárico:** Centro Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI) Hospital Día; Comunidad Terapéutica Socialista (CTS) San Juan de los Morros, Municipio Rocío, Parroquia San Juan.

- **Estado Lara:** Centro Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI) y Centro de Orientación Familiar (COF), “Lara. Barquisimeto, Municipio Iribarren, Parroquia Catedral.
- **Estado Mérida:** Centro Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI) Hospital Día, Municipio Libertador- Parroquia Milla.
- **Estado Monagas:** Centro Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI) y Comunidad Terapéutica Socialista (CTS) Maturín; Municipio Maturín- Parroquia San Simón.
- **Estado Nueva Esparta:** Centro Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI) Porlamar; Municipio Gómez.
- **Estado Portuguesa:** Centro de Orientación Familiar (COF), Complejo Turístico Camelot, Autopista. Cimarrón Sector Tocoron Municipio Sucre Yaracuy.
- **Estado Vargas:** Comunidad Terapéutica Socialista (CTS) y Centro de Reintegración Social, Municipio Vargas, Parroquia Caraballeda.
- **Estado Zulia:** Comunidad Terapéutica Socialista (CTS) Maracaibo, Municipio Maracaibo, Parroquia Olegario Villalobos; Centro Especialización de Prevención y Atención Integral (CEPAI) Maracaibo, Municipio San Francisco; Centro de Educación Preventiva Integral (CEPI); y Centro de Orientación Familiar (COF), Parroquia Olegario Villalobos, Municipio Maracaibo.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Fundación José Félix Ribas.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013, la Fundación José Félix Ribas “FUNDARIBAS”, se alineó al Objetivo de Gobierno de “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, enmarcado en la Política de “Optimizar la Prevención del consumo de drogas y asegurar el tratamiento y la rehabilitación de la población afectada”, cuya estrategia persigue “Profundizar la atención integral en salud de forma universal”.

La Fundación, asume como Objetivo Estratégico Institucional la “Nueva Institucionalidad”, es decir, consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud, basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente, además de su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales, impulsando un conjunto de acciones dirigidas a obtener la reducción de la problemática del consumo de drogas, modificando la sintomatología y condición de enfermedad, con la finalidad de obtener la recuperación del estado de salud bio-psico-social y ambiental del Individuo y su familia desde una visión integral y humanista con un modelo único de tratamiento a las adicciones.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- En materia de Prevención se realizaron a nivel nacional: 652 talleres de Formación de Preventores, capacitando a 24.558 personas (11.358 son masculinos y 13.200 femeninas). Adicionalmente, se realizaron 638 actividades preventivas, beneficiando a 11.369 personas (4.308 masculinos y 7.050 femeninas).
- A través de los distintos centros de atención, orientación y tratamiento de la Fundación, fueron atendidas 41.489 personas en edades comprendidas entre 11 y 62 años, desagregados de la siguiente manera:

Población atendida con problemas de drogas ilícitas e ilícitas u otras adicciones corporales, año 2013 -FUNDARIBAS			
Actividad médica	Masculino	Femenino	Total
Triage	2.547	603	3.150
Primeras Consultas	4.360	927	5.287
Consultas sucesivas	9.984	218	10.202
Tratamiento de Desintoxicación	3.265	402	3.667
Atenciones grupales	13.727	1114	14.841
Atención familiar (Fortalecimiento Familiar)	1.935	2407	4.342
Total General	35.818	5671	41.489
Fuente: Fundación José Felix Ribas, diciembre 2013.			

- Utilizadas estrategias de rehabilitación de personas con problemas de adicciones, logrando la inclusión definitiva de 1.715 personas en edades comprendidas entre 13 y 62 años, de las cuales 436 son femeninas y 1.279 masculinos, desagregadas por tipo de inclusión de la siguiente manera: 430 laboral, 1.015, familiar y 270 educativa.

En el marco de la consolidación del Sistema Público Nacional de Atención y Tratamiento de las Adicciones (SNTA), se llevó a cabo:

- La “III Jornada Científica de Tratamiento y Prevención de las Adicciones”, contando con 4.966 participantes. En este encuentro, se presentaron aproximadamente 71 ponentes nacionales y asistieron alrededor de 100 instituciones públicas.
- Realizada la Primera Feria de muestras socio productivas, elaboradas por pacientes egresados(as) de los Centros de FUNDARIBAS; se presentaron resultados de las Investigaciones: “Factores socio-culturales que inciden en la familia venezolana vinculada a las adicciones” y “La Sistematización de la experiencia sobre las estrategias de intervención a la familia de los usuarios de los centros de atención en el proceso de inclusión social” y se emitieron 5.000 ejemplares de la 3ª edición de la Revistas Cero Adicciones.
- Realizado el “III Encuentro de Grupo Ayuda Mutua Socialista (GAMS)”, con una participación de 350 personas, del mismo modo fueron beneficiados sus familiares y comunidades.
- Fueron elaborados y editados cuatro (4) videos institucionales, en materia de Prevención, atención, tratamiento e inclusión de personas con problemas de adicciones.
- En materia de investigación, se logró la implantación del Sistema de Información Estadística de FUNDARIBAS (SIEF).
- Fueron dotados y equipados con mobiliario, equipos e insumos 24 centros de atención (COF, CEPAI y CTS) de FUNDARIBAS a nivel nacional, garantizando su mantenimiento y óptimo funcionamiento.
- Se organizó el *Día Mundial sin Tabaco*, como parte del gobierno de calle haciendo entrega de material preventivo informativo, sumándose a la campaña “Prohibir la Publicidad, Promoción y Patrocinio del Tabaco emprendida por la Organización Mundial de la Salud (OMS)”, con la Campaña “No a la Publicidad Toxica”.
- La Fundación participó en la ciudad autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en un encuentro de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), acerca de las Políticas Latinoamericanas de Prevención y Reducción del Consumo de Alcohol y otras Drogas con los países miembros de este organismo.

PROYECTO EJECUTADO.

Fundación “José Félix Ribas” (FUNDARIBAS)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Prevención, atención, tratamiento, rehabilitación e inclusión social de personas con problemas de adicciones, en el marco del SNTA.	62.565.285.	100	93

El monto reflejado en este cuadro, es el aprobado por Ley de Presupuesto 2013 más los créditos adicionales aprobados a la Fundación.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2013, la Fundación cuenta con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 49.995.853, de los cuales Bs. 13.252.624 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregados por fuentes de financiamiento: Bs. 11.196.312 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y Bs. 2.056.312 por Gestión Fiscal.

Para el Proyecto fueron asignados Bs.34.743.229, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Bs. 32.442.000 corresponden a Transferencias de la República (Recursos Ordinarios), Bs. 2.301.229 por Gestión Fiscal.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondiente a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 17.004.410, de los cuales, Bs. 12.188.426 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 25.441.050 y Bs. 27.822.056 al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios por Bs. 3.303.850 y por Gestión Fiscal Bs. 1.512.134 y Otras fuentes Bs. 23.006.072; quedando el presupuesto del proyecto reformulado en Bs. 62.565.285.

OBSTÁCULOS.

El presupuesto de FUNDARIBAS, no ha experimentado un crecimiento significativo desde el año 2011, lo que limita su actuación como ente rector en materia de tratamiento de las adicciones, de acuerdo a las exigencias que

expresa el Decreto 8.225, publicado en Gaceta Oficial N° 39.676 del 18 de mayo de 2011.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Durante 2014, la Fundación tiene previsto desarrollar el Proyecto denominado: "Fortalecimiento de la Prevención, formación, atención, deshabituación e inclusión social integral de personas, familias y comunidades en el marco del SNTA", articulado con el segundo Objetivo Histórico "Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo", definido en el Plan de la Patria 2013-2019.

Dicho proyecto cuenta con cuatro (4) Acciones Específicas, a saber: i) Promoción y formación de una cultura preventiva como eje transversal del SNTA. ii) Consolidación del Modelo Único de Atención y Tratamiento Integral a las Adicciones, a fin de garantizar que sea accesible, gratuito, universal y de calidad para las personas, familias y comunidades con problemas de adicciones a drogas lícitas e ilícitas y de comportamiento. iii) Desarrollo de acuerdos y alianzas estratégicas con entes públicos y privados, para ofrecer atención integral e inclusión social familiar, laboral y educativa a las personas egresados del SNTA. iv) Desarrollo de estudios e investigaciones para la documentación, información y fortalecimiento de la prevención, atención y rehabilitación de las personas con adicciones.

Contará con un monto asignado al Proyecto de Bs. 38.246.927 desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Transferencias de la República (Ordinario) Bs.34.774.491 y por Gestión Fiscal Bs. 3.472.436.

7.4.- FUNDACIÓN MISIÓN BARRIO ADENTRO (FMBA)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente:

La Fundación Misión Barrio Adentro fue creada mediante el Decreto Presidencial No. 4.382 de fecha 22 de marzo de 2006, y publicada en Gaceta Oficial N° 38.423 del 25/04/2006, iniciando sus operaciones administrativas el 01/07/2006, como ente adscrito del Ministerio del Poder Popular para la Salud. La sede está situada en el Centro Simón Bolívar, Edificio Sur, Piso 3, Oficina N° 325, Teléfono (0212) 408-06-48, Caracas – República Bolivariana de Venezuela, dirección electrónica www.barrioadentro@gov.ve

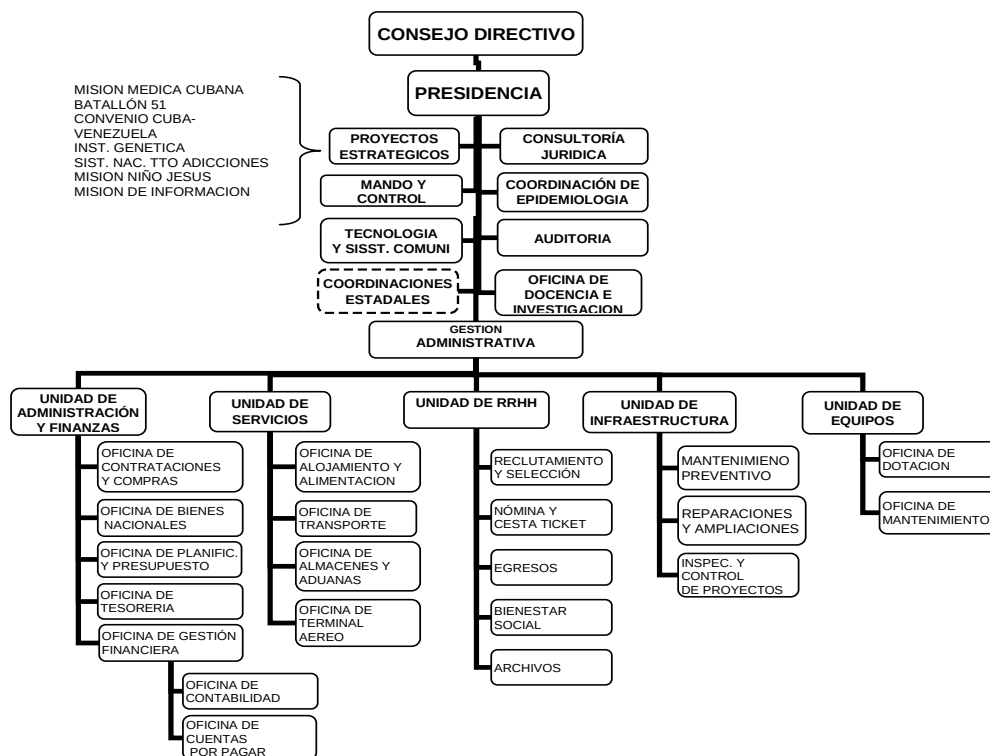
Misión Institucional:

Administrar los recursos asignados y destinados a la provisión de recursos humanos e infraestructura adecuada para los establecimientos de salud, de la Misión Barrio Adentro I, II y Atención Odontológica Integral, así como el desarrollo de otros proyectos y programas especiales; con la participación de personal calificado, aplicando los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y celeridad en los procesos; reflejando los valores de respeto, honestidad, responsabilidad, solidaridad, justicia social, trabajo en equipo, para contribuir en la sostenibilidad de los servicios de salud y a mejorar la calidad de vida de toda la población venezolana.

Competencias:

La principal competencia es la gestión de los procesos administrativos de la Fundación, a fin de desarrollar los planes, proyectos y programas que permitan mejorar la calidad de vida y salud de la población venezolana, a través de la implementación de la Misión Barrio Adentro y los proyectos asignados, de acuerdo a los lineamientos emanados del despacho del Ministro de del Poder Popular para la Salud.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Fundación Misión Barrio Adentro.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

En el Ejercicio Fiscal 2013, la Fundación Misión Barrio Adentro se alineó al Objetivo de Gobierno de “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, específicamente en la política de “Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita”, cuya estrategia estuvo orientada en “Profundizar la atención integral en salud de forma universal”.

La Fundación, asume como Objetivo Estratégico Institucional la “Nueva institucionalidad”, es decir, consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de la Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS, y el desarrollo científico-tecnológico y del talento humano de calidad y solidario internacionalmente. Asimismo, asume el rol de gestión presupuestaria, administrativa y financiera de las misiones Barrio Adentro I y II, por lo que tiene el objeto de fortalecer y consolidar cada uno de los Proyectos asignados, participando activamente en el Plan Estratégico Social de fortalecimiento y modernización que contempla el Estado venezolano para el

sector salud. Establece metas y objetivos para el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud gratuitos y con calidad para la población venezolana y en especial a los más vulnerables.

La Fundación Misión Barrio Adentro, tuvo la responsabilidad de administrar seis (6) Proyectos, a saber: “Fortalecimiento de los Consultorios Populares en Barrio Adentro I”; “Consolidación de la Red Ambulatoria Especializada (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología)”, “Atención odontológica integral a la población Venezolana”, “Fortalecimiento de la Red Hospitalaria” “Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de Hospitales Públicos”, “Micromisión Hospitalaria para 11 Hospitales de la Red Pública Nacional”, cuyos logros se detallan a continuación.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- A través del Proyecto denominado “Fortalecimiento de los Consultorios Populares de Barrio Adentro I”, que comprende la red de servicios del primer nivel de atención, de acuerdo a cifras reportadas por la Misión Médica Cubana, a nivel nacional se atendieron 17.426.614 pacientes que acuden con una recurrencia promedio de tres (3) veces a un Consultorio Popular, por lo cual se realizaron 52.279.843 consultas de forma gratuita, oportuna y con calidad, desagregadas en: 25.107.220 casos atendidos en los 6.712 Consultorios Populares (CP) y 27.172.623 casos vistos en terreno. Además de 124 vidas salvadas y 200 partos atendidos.
- A través de 459 Ópticas Populares a nivel nacional, se atendieron 4.910.292 casos, 4.865.735 casos fueron resueltos, se realizaron 4.350.089 refracciones y 1.474.456 lentes fueron entregados.
- En los 3.019 sillones odontológicos a nivel nacional, se realizaron: 9.836.861 consultas, se atendieron 2.276.855 urgencias y 4.539.607 pacientes fueron examinados. Asimismo, se efectuaron: 11.220.589 obturaciones, 2.603.065 exodóncias, 676.987 pulpotomías, 51.512 radiografías, 3.159.455 Tartrectomías y se aplicaron 1.011.839 Laca flúor.
- En aras de optimizar el funcionamiento de los 6.712 Consultorios Populares, distribuidos en los 24 estados del país, fueron dotados con materiales, insumos y equipamiento de salud.

Mediante el Proyecto denominado “Consolidación de la red ambulatoria convencional (Centros de Diagnóstico Integral (CDI), Salas de Rehabilitación Integral (SRI) y Centros de Alta Tecnología (CAT)”, orientado al fortalecimiento de la red especializada del segundo nivel de atención, se logró realizar:

- 13.640.757 consultas a pacientes por emergencia a través de los CDI, cuyas principales causas fueron: infección respiratoria aguda, hipertensión arterial, cefalea, asma bronquial, traumatismo de cualquier tipo y enfermedad diarreica aguda.
- Se ingresaron a terapia intensiva 111.579 pacientes, cuyos principales diagnósticos fueron: politrauma de cualquier tipo, deshidratación severa, status asmático, heridas con armas de fuego o blanca y crisis convulsiva.
- Se realizaron 217.431 intervenciones quirúrgicas: 3.544 de emergencia (apendicitis y colecistectomía, entre otras), 62.807 electivas y 151.080 cirugías menores.
- Se atendieron 1.840 partos, de los cuales: 360 fueron por cesáreas y 1.480 por parto natural, asimismo, se salvaron 9.840 vidas.
- Se realizaron 31.138.932 exámenes médicos, entre los cuales destacan E.K.G, endoscopias, laboratorio clínico, ultrasonidos y rayos “X”.
- En los SRI, se realizaron 3.311.453 consultas a pacientes con algún tipo de discapacidad osteo músculo articular, neurológica o de la comunicación, de origen congénito o adquirida.
- Fueron realizadas 71.286.551 rehabilitaciones en gimnasios terapéuticos y terapia ocupacional, entre ellos: electroterapia, termoterapia, gimnasia para adultos y niños, logopedia, podología e hidroterapia.
- Aplicados 120.479.376 tratamientos médicos y 6.009.317 tratamientos con medicina natural o tradicional.
- En los CAT, se realizaron 4.485.887 exámenes a pacientes con equipos de alto nivel de complejidad, tales como: mamografías, resonancias magnéticas, tomografías axiales, densitometrías ósea, ultrasonido tridimensional, electrocardiogramas, rayos X y laboratorio clínico.
- Se amplió la cobertura de atención médica con la inauguración y puesta en funcionamiento de tres (3) CDI y una (1) SRI en los Estados Barinas, Lara y Miranda, alcanzando un total de 1.181 centros dotados y en funcionamiento en el territorio nacional, distribuidos en: 562 Centros de Diagnóstico Integral, 584 Salas de Rehabilitación Integral y 35 Centros de Alta Tecnología, los cuales fueron dotados con materiales, insumos y equipamiento de salud, para garantizar su funcionamiento óptimo.

En el marco del Proyecto (119324) “Atención Odontológica Integral a la población venezolana”:

- Fueron atendidos por primera vez en los Centros de Atención Odontológicos Integrales, 50.243 pacientes con pérdida o ausencia de dientes.
- Asimismo, se realizaron 118.296 consulta sucesiva a pacientes con enfermedades periodontales, caries, maloclusiones, entre otras.

- A nivel nacional se beneficiaron 17.050 pacientes con prótesis instaladas, de las cuales 31.096 se efectuaron en los Centros de Atención Odontológicos Integrales y 3.094 en operativos, para un total de 34.189 prótesis.
- Se realizaron 4.862 endodoncias y 15.805 cirugías a pacientes.
- Se amplió la cobertura de atención médica con la inauguración y puesta en funcionamiento de un (1) Centro Odontológico integral en el Estado Nueva Esparta, Municipio Arismendi, alcanzando un total de 21 Centros de Atención Odontológica Integral a nivel nacional, los cuales fueron dotados con materiales, insumos y equipamiento de salud, para garantizar su funcionamiento óptimo.

Respecto al Proyecto “Micromisión hospitalaria para 11 hospitales de la red pública nacional”, se obtuvieron los siguientes logros:

- Dotada, acondicionada y reparada la infraestructura hospitalaria de ocho (8) hospitales a nivel nacional, la cual se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	HOSPITAL	ESTADO	INVERSIÓN (en Bs)
1	Hospital Dr. Leopoldo Manrique Terrero de Coche.	Distrito Capital	4.949.552,18
2	Hospital J.M. de los Ríos.	Distrito Capital	15.956.074,58
3	Hospital Dr. Enrique Tejera	Carabobo	2.128.013,44
4	Hospital Central de Maracay.	Aragua	7.495.041,93
5	Hospital Universitario de los Andes.	Mérida	11.346.894,59
6	Hospital Dr. Luis Felipe Guevara.	Anzoátegui	3.706.469,98
7	Hospital Dr. Luis Razetti.	Delta Amacuro	31.258.178,12
8	Hospital Dr. Luis Razetti.	Barinas	15.715.393,25
	* Hospitales		22.829.416,96
TOTAL			115.385.035,03

* Compras de equipos de seguridad contra incendio, camas clínicas, mesas de alimentación, mesas de noche y escabeles, distribuidos en los ocho (8) hospitales.

- En el Hospital Dr. Leopoldo Manrique Terrero, ubicado en la parroquia Coche del Distrito Capital, se realizaron trabajos de reparación de la sala de baños y dormitorios del personal obrero, acondicionamiento de instalaciones eléctricas en la área de rayos (x) y cuarto de electricidad, se inició la construcción del módulo de desechos patológicos y el suministro de equipo médicos quirúrgico y de computación.

- Asimismo, en el Hospital J.M. de los Ríos, ubicado en San Bernardino - Distrito Capital, se realizaron trabajos de reparación, suministro de repuestos y mantenimiento preventivo de los equipos de ventilación en la Unidad de cuidados intensivos neonatales; contratación del servicio técnico para las máquinas de anestesia; suministro de transporte y arranque de una (1) caldera pirotubular con capacidad de 200 hp; servicio de reparación de neveras y refrigeradores, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de gases medicinales, sistema de aire comprimido; suministro, mantenimiento y reparaciones de equipos de aire acondicionado y compresores de las aéreas de medicina nuclear y tomógrafo de fibrosis quística.
- Siguiendo con el Hospital J.M. de los Ríos, se efectuó mantenimiento y reparcho de la impermeabilización; suministro, mantenimiento y reparación de equipo de aire acondicionado y compresores de las áreas de triaje, oncología, cardiología, auditorio y quirófano; adquisición de válvulas e insumos para pacientes de hidrocefalia; adquisición de delantal plomados y lentes para radiología, adquisición de mantas térmicas para pacientes; adquisición de mobiliario y útiles médicos para diferentes servicios.
- Por su parte, en la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera” del Estado Carabobo, se dotó de material médico quirúrgico, equipos y mobiliario de oficina.
- En el Hospital Central de Maracay del Estado Aragua, se realizaron trabajos de mantenimiento y reparcho de la impermeabilización de losa del área de cocina, la emergencia pediátrica (sala de espera), pasillo administrativo, servicio de rayos x (pasillo) y servicio de banco de sangre, así como, el suministro de mobiliario y equipos de oficina y material y equipos de limpiezas.
- Igualmente, en el Hospital Universitario de los Andes del Estado Mérida, se realizaron trabajos de obras civiles eléctricas de sistema de incendio, gases medicinales y en el área de hemodinámica, así como la dotación de mobiliario y artículos de cocina.
- En el Hospital Dr. Luis Felipe Guevara, ubicado en el Tigre del Estado Anzoátegui, se recuperó la sala de emergencia de adultos.
- En el Hospital Dr. Luis Razetti del Estado Delta Amacuro, se realizó rehabilitación de alumbrado externo del complejo hospitalario, culminación del servicio quirúrgico y del área de emergencia. Igualmente, se realizaron mantenimiento preventivo de cinco (5) plantas eléctricas.
- El Hospital Dr. Luis Razetti, del Estado Barinas, tuvo trabajos de impermeabilización de la losa de techo, en diferentes áreas del hospital, adquisición de ventiladores mecánicos neonatal y monitor multiparametro, suministro de lavadoras y secadoras, monitores mindray y tensiómetros, adquisición de laparoscopia y monitores para el área de rayos X.

- Se realizaron compras de equipos de seguridad contra incendio, camas clínicas, mesas de alimentación, mesas de noche y escabeles para ser distribuidos en ocho (8) Hospitales.
- Adicionalmente, a través del Proyecto denominado “Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos adscritos al MPPS”, fue posible realizar 13.310 intervenciones quirúrgicas, a fin de reducir la deuda quirúrgica nacional.
- Finalmente, con el Proyecto “**Fortalecimiento de la Red Hospitalaria**”, se garantizaron gastos de insumos médicos y no médicos de los 217 hospitales a nivel nacional.

A través de la continuidad de los Convenios Internacionales suscritos con países como: Cuba, Portugal, China y Colombia, en los cuales la Fundación actúa como ente ejecutor, se ha logrado fortalecer distintas áreas de la salud, entre éstos se pueden mencionar:

- **Convenio Cuba – Venezuela:** En el marco de la XII Comisión Mixta Convenio Cuba – Venezuela se ejecutaron 12 proyectos iniciados en 2012, con inversión en Dólares y en Bolívares a través del FONDEN, en el cual la Fundación actúa como ente ejecutor. Igualmente, en el marco de la XIII Comisión Mixta Convenio Cuba – Venezuela, se ejecutaron 17 proyectos en 2013, con inversión en Dólares y en Bolívares a través del FONDEN (Ver cuadro N° 1 y 2).
- **Portugal – Venezuela:** a través de la Comisión Mixta Portugal– Venezuela, se dio continuidad a un (1) proyecto iniciado en 2011 con inversión en Dólares y otro de 2013 con inversión en Bolívares, ambos a través del FONDEN (Ver cuadro N° 3).
- **China– Venezuela:** Se tienen firmados dos (2) convenios con la República de Popular China, a través de la Comisión Mixta China - Venezuela, del año 2011 con una inversión en Yuanes a través del FONDEN (Ver cuadro N° 4).
- **Colombia– Venezuela:** Al mismo tiempo, se tienen firmados dos (2) convenios con la República de Colombia, a través de la Comisión Mixta Colombia – Venezuela, ambos del año 2012 con inversión en Dólares y Bolívares a través del FONDEN (Ver cuadro N° 5).

Cuadro N° 1.- Proyectos XII Comisión Mixta Cuba – Venezuela.

Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución
2012	Suministro de Vacunas de uso Humano y Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización	18.008.944,94	18.008.944,94	100%	18.472.128,04	3.922,70	0,02%
2012	Adquisición de Medicamentos para la Red de Servicios de Atención del Sistema Público Nacional de Salud (CIMAB S.A)	1.423.596,00	1.423.596,00	100%	1.224.292,56	207.418,37	16,94%
2012	Adquisición de Medicamentos para la Red de Servicios de Atención del Sistema Público Nacional de Salud (HEBER BIOTEC)	35.056.832,20	31.838.484,37	90,82%	30.148.875,69	7.951.111,73	26,37%
2012	Adquisición de Medicamentos Genéricos para la Red de Servicio del Sistema Público Nacional de Salud de la República Bolivariana de Venezuela	1.968.750,00	1.927.160,76	97,89%	1.693.125,00	197.115,68	11,64%
2012	Buen Vivir para el Diabético (5ta Etapa)	173.932.860,00	173.932.860,00	100%	79.788.380,73	12.065.078,29	15,12%
2012	Adquisición de Reactivos UMELISA y UMTEST para la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública y Apoyo a los Laboratorios de Barrio Adentro	2.302.308,00	2.302.308,00	100%	2.358.984,86	597.575,93	25,33%
2012	Consolidación de la Red Pública de Atención en Salud para las Personas con Discapacidad Auditiva Mediante el Suministro de Tecnología y Servicio para su Plena Incorporación Social	3.204.869,88	3.197.169,88	99,76%	2.750.259,79	406.004,43	14,76%
2012	Servicio de Mantenimiento Técnico por Extensión de Garantía y Suministro de Equipos y Consumibles para la Red de Equipos de Neurodiagnóstico Adquiridos por el MPPS a la Empresa Neuronic	1.397.907,12	1.397.907,12	100%	468.497,69	78.128,51	16,68%
2012	Servicios Técnicos a los Equipos de Cardiología	1.400.000,00	1.400.000,00	100%	98.040,00	45.621,81	46,53%
2012	Prestación de Servicios de Optometría y Optica	300.819.117,00	300.819.117,00	100%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación
2012	Prestación de Servicios de Estomatología	332.210.400,00	332.210.400,00	100%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación
2012	Atención a Médicos Venezolanos Revalidantes Egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina en Cuba	110.000,00	110.000,00	100%	1.037.332,00	125.308,82	12,08%
TOTAL		871.835.585,14	868.567.948,07	99,63%	138.039.916,36	21.677.286,27	15,70%

Cuadro N° 2.- Proyectos XIII Comisión Mixta Cuba – Venezuela.

Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución	Monto en Bolívares	Ejecución en Bolívares	Porcentaje de Ejecución
2013	Implementación del Sistema de autorizaciones para el control de las prácticas de Radioterapia y Medicina Nuclear	85.700,00	10.290,00	12,01%	1.684.223,23	375.864,00	22,32%
2013	Atención a Médicos revalidantes egresados de la Escuela de Latinoamericana de Medicina	110.000,00	-	0%	1.636.326,30	-	0%
2013	Prestación de Servicios de Optometría y Óptica	300.819.117,00	231.245.635,75	76,87%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación
2013	Prestación de Servicios de Estomatología	332.210.400,00	276.741.364,87	83,30%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación
2013	Consolidación de la Red Pública de Atención en Salud para las personas con discapacidad auditiva mediante el suministro de tecnología y servicios para su plena incorporación social	3.541.088,63	2.510.368,77	70,89%	2.544.202,80	-	0%
2013	Ampliación de la Red de Laboratorios Públicos de Ortoprtesis	1.016.211,00	304.863,30	30,00%	3.778.508,13	1.164.254,81	30,81%
2013	Dotación de 5 unidades de Rehabilitación cardiovascular	182.125,00	56.977,50	31,28%	133.133,38	-	0%
2013	Fortalecimiento de los Servicios de Anatomía Patológica	6.042.508,96	1.812.752,69	30,00%	6.355.355,99	-	0%
2013	Servicios de Mantenimiento técnico por extensión de garantía y suministros de equipos en reposición y consumibles para la red de equipos de Neurodiagnósticos adquiridos por el MPPS a la Empresa Neuronic	2.073.200,53	1.235.921,68	59,61%	499.972,18	-	0%
2013	Suministros de equipos para el fortalecimiento de los Servicios de Cardiología	491.400,00	147.420,00	30,00%	359.213,40	-	0%
2013	Adquisición de Medicamentos para la red de servicios del sistema público nacional de salud de la República Bolivariana de Venezuela	8.770.700,00	3.944.220,00	44,97%	6.411.382,00	701.094,00	10,94%
2013	Adquisición de Medicamentos para la red de servicios de atención del sistema público nacional de salud de la República Bolivariana de Venezuela	93.638.176,24	41.996.878,14	44,85%	68.449.482,79	493.130,86	0,72%
2013	Suministros de Vacunas de Uso Humano y fortalecimiento del programa ampliado de inmunizaciones	17.334.025,78	17.334.025,78	100,00%	19.524.032,83	976.745,30	5,00%
2013	Buen Vivir para el Diabético sexta etapa	114.430.458,90	97.624.418,67	85,31%	106.808.089,00	6.148.746,27	5,76%
2013	Adquisición de reactivos UMEISA y UMTEST para la red nacional de laboratorios de salud pública	592.338,00	592.338,00	100,00%	1.325.949,08	-	0,00%
2013	Adquisición de reactivos UMEISA y UMTEST para el fortalecimiento del tamiz neonatal	670.280,00	670.280,00	100,00%	489.974,68	91.501,05	18,67%
2013	Validación de los procesos de formulación, de llenado y envase de vacunas combinadas y de la producción de antígenos de difteria pertussis y tétanos en la nueva planta de vacunas del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel	109.206,35	-	0,00%	688.000,00	-	0%
TOTAL		882.116.936,39	676.227.755,10	76,66%	220.687.845,79	9.951.336,29	4,51%

Cuadro N° 3.- Proyectos Comisión Mixta Portugal – Venezuela.

Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución	Monto en Bolívars	Ejecución en Bolívars	Porcentaje de Ejecución
2013	Deforestación liviana, remoción de tierra de capa vegetal y de base de terraplen, carga y bote de material proveniente de la preparación del sitio, compactación con maquinarias pesadas para bases y sub bases con material de préstamo (granzon) en el terraplen, para la ejecución de un modulo de planta de medicamentos cefalosporinicos.	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación	12.909.962,82	12.909.962,82	100%
2011	Proyecto de fábricas para la producción de antibióticos (cefalosporinicos y penicilínicos).	16.890.128,00	8.445.063,93	50%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación
TOTAL		16.890.128,00	8.445.063,93	50%	12.909.962,82	12.909.962,82	100%

Cuadro N° 4.- Proyectos Comisión Mixta China – Venezuela.

Año	Nombre del Proyecto	Monto en Yuanes	Monto en Dólares (cambio 6,6)	Monto en Bolívars (cambio 4,30)	Porcentaje de Ejecución
2011	Suministro de Equipos Médicos e Insumos y Equipos Odontológicos para el equipamiento Centros Asistenciales Pertenecientes al Sistema Público Nacional de Salud (1ERA FASE)	598.708.756,80	90.713.448,00	389.097.192,51	100%
2011	Adquisición de Material Médico Quirúrgico, de Ortopedia y Traumatología, Así como Materia Prima y Medicamentos	2.879.452.489,85	436.280.680,28	1.871.338.721,93	81%
TOTAL		3.478.161.246,65	526.994.128,28	2.260.435.914,44	

Cuadro N° 5.- Proyectos Comisión Mixta Colombia – Venezuela.

Año	Nombre del Proyecto	Monto en Dólares	Ejecución en Dólares	Porcentaje de Ejecución	Monto en Bolívars	Ejecución en Bolívars	Porcentaje de Ejecución
2012	Ejecución de la obra complejo farmacéutico socialista, línea carbapenems, obras civiles y eléctricas, ubicado en el sector alegría, la variante.	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación	42.084.083,43	11.272.522,35	30%
2012	Fábrica de medicamentos con empresa colombiana.	19.000.000,00	6.697.731,57	35,25%	no posee asignación	no posee asignación	no posee asignación

PROYECTOS EJECUTADOS.

Nombre del Proyecto	Presupuesto Modificado (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Fortalecimiento de los Consultorios Populares en Barrio Adentro I.	1.173.916.504,00	75	104
Consolidación de la Red Ambulatoria Convencional (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología).	2.463.175.091,00	73	102
Atención Odontológica Integral a la Población Venezolana.	72.489.708,00	102	101
Fortalecimiento de la Red Hospitalaria.	113.938.261	100	100
Micromisión hospitalaria para 11 hospitales de la red pública nacional.	300.000.000	73	38
Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos adscritos al MPPS.	80.000.000	166	0,4

Los montos reflejados en este cuadro, corresponden al Presupuesto Modificado aprobado por la ONAPRE y cargados en el Sistema Nueva Etapa. No incluye la última modificación presupuestaria menor al 10% aprobada por el Consejo Directivo de la Fundación Misión Barrio Adentro en el mes de diciembre de 2013.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, a la Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA) le fue asignado un Presupuesto Ley de Bs. 2.252.532.000, constituido de aportes del Ministerio del Poder Popular para la Salud por Bs. 1.259.165.484,00, aportes del Ministerio del Poder Popular para el Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno a través del Fondo de las Misiones por Bs. 925.783.520,00, más economías incorporadas por disminución de caja y banco por Bs. 61.000.000, aunado a los recursos propios de capital (Incremento de la depreciación y amortización acumulada de activos reales) por Bs. 6.582.996, quedando las Acciones Centralizadas distribuidas en Bs. 556.719.965, y a los Proyectos Bs. 1.695.812.035 que conforman el presupuesto total de la Fundación.

Fueron aprobados recursos vía crédito adicional, que ascienden a la cantidad de Bs. 2.889.253.925,33 para gastos de Personal y de Funcionamiento. Así como, recursos adicionales del FONDEN para la ejecución del Convenio Cuba – Venezuela (17 contratos firmados en 2013) por Bs. 220.687.845. Igualmente, por recursos del Banco de Desarrollo Económico y Social -

BANDES por Bs. 380.000.000 para la ejecución del proyecto de Micromisión Hospitalaria.

También, se aprobó un incremento del presupuesto por disminución de cuentas por cobrar al MPPS por Bs. 176.045.005,28, aunado a una disminución de la caja y banco por Bs. 400.204.448,98.

Con base a lo anterior, el presupuesto modificado de la Fundación Misión Barrio Adentro, quedo de la siguiente manera:

Estructura Presupuestaria	Presupuesto Ley	Presupuesto Modificado
Fortalecimiento de los Consultorios Populares en Barrio Adentro I	510.343.577,00	1.279.723.720,00
Consolidación de la Red Ambulatoria Convencional (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología)	1.135.158.954,00	2.621.425.091,00
Atención Odontológica Integral a la Población Venezolana	50.309.504,00	80.699.708,00
Fortalecimiento de la Red Hospitalaria	0,00	113.938.261,00
Micromisión hospitalaria para 11 hospitales de la red pública nacional	0,00	300.000.000,00
Micromisión para la reducción de la deuda quirúrgica electiva y ambulatoria de la red de hospitales públicos adscritos al MPPS	80.000.000,00	80.000.000,00
Acción Centralizada	556.719.965,00	1.842.936.445,00
Total	2.252.532.000,00	6.318.723.225,00

OBSTÁCULOS.

El desarrollo y ejecución de los proyectos en el Ejercicio Fiscal 2013, se inició con déficit presupuestario, no obstante, se aprobaron diversos créditos adicionales para garantizar el gasto de personal y de funcionamiento de los diversos centros de salud con los cuales cuenta la Misión Barrio Adentro a nivel nacional, asimismo, aprobaron créditos adicionales para fortalecer la red hospitalaria nacional.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

La Fundación Misión Barrio Adentro, tiene previsto dar continuidad a tres (3) Proyectos enmarcados en la Misión Barrio Adentro del año 2013, los mismos se encuentran articulados con el segundo Objetivo Histórico "Continuar

construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad", para nuestro pueblo", definido en el Plan de la Patria 2013-2019, y se denominan:

- “Fortalecimiento de los Consultorios Populares de Barrio Adentro I”, contará con dos Acciones Específicas: i) Atención integral, gratuita, oportuna y de calidad a pacientes que acuden a los Consultorios populares con una meta de 41.950.000 pacientes; ii) Dotación de insumos y equipamientos de salud a la red de Barrio Adentro I, con una meta de 6.712 consultorios populares, con una inversión programada de Bs. 1.018.584.682,00.
- “Consolidación de la red ambulatoria del segundo nivel de atención (Centros de Diagnóstico Integral, Salas de Rehabilitación Integral y Centros de Alta Tecnología)”; en el marco del Sistema Público Nacional de Salud, Barrio Adentro II, contará con dos Acciones Específicas: i) Atención integral, gratuita, oportuna y de calidad a pacientes que acuden a la red de Barrio Adentro II (CDI, SRI y CAT) con una meta de 19.451.250 pacientes; iii) Dotación de insumos y equipamiento de salud a 1.235 centros pertenecientes a la red de Barrio Adentro II, con una inversión de Bs. 2.098.719.956,00 de los cuales se habían solicitado en el anteproyecto de presupuesto Bs. 3.152.580.980,00. Este proyecto contempla recursos para el proyecto de fortalecimiento de los hospitales a nivel nacional por Bs. 406.016.371,00.
- “Atención Odontológica Integral a la Población Venezolana”, contará con dos Acciones Específicas: i) Atención Integral, gratuita, oportuna y de calidad a 58.500 pacientes que acuden a los centros de atención odontológica; ii) Dotación de Insumos y equipamientos de salud a la red de 26 Centros de Atención Odontológica Integral, con una inversión programada de Bs. 68.292.451,00.

7.5.-INSTITUTO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS (HUC)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente:

El Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, fue creado por Decreto Presidencial N° 349 del fecha 11 de mayo de 1.956, publicado en Gaceta Oficial N° 25.051 de fecha 15 de mayo de 1.956, según el Estatuto Orgánico modificado por el Decreto N° 538 del 16 de enero de 1.959, publicado en Gaceta Oficial N° 25.865 del 17 de enero de 1.959, el cual permanece vigente hasta la fecha.

El Hospital Universitario de Caracas es un ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, es sede de la Escuela de Medicina “Luís Razetti” de la Universidad Central de Venezuela. Por su ubicación geográfica dentro del recinto Universitario, forma parte del complejo arquitectónico de la Ciudad Universitaria-Monumento Histórico de la Nación, decretado el 1º de septiembre de 1.993 en Gaceta Oficial N° 35.441 del 15-04-1.994, y en noviembre del año 2.000 la UNESCO lo decreta “Patrimonio mundial de la humanidad”.

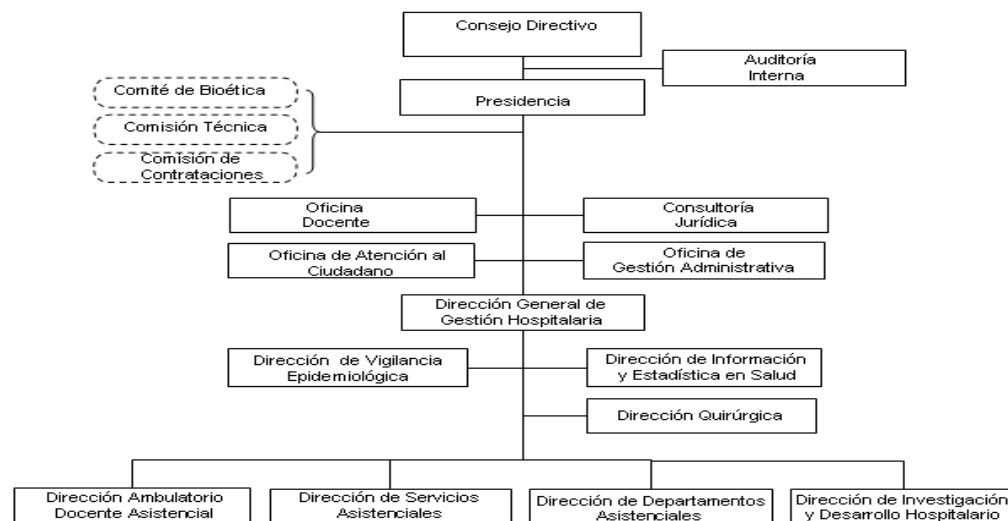
Misión Institucional:

El Hospital Universitario de Caracas brinda atención médica con Profesionales altamente capacitados, aplicando la mejor y más avanzada Tecnología, cumpliendo acuerdos y actividades docentes, asistenciales y de Investigación, mediante políticas de salud, higiene ambiental e Implementación de programas gerenciales ajustándose a los recursos necesarios para su gestión.

Competencias:

La principal competencia es garantizar la salud de la población mediante procesos de promoción, prevención, curación y rehabilitación, proporcionando servicios eficientes y de calidad, además desarrollar, cumplir funciones y actividades docentes, técnicas, científicas y de investigación especializada.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Hospital Universitario de Caracas.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013 el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC), se alineó al Objetivo de Gobierno de “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza” y específicamente en la política de “Fortalecer la prevención y el control de enfermedades”, delimitado en el Objetivo Estratégico Institucional “Nueva institucionalidad”, es decir, Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de la Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS, y el desarrollo científico-tecnológico y del talento humano de calidad.

El HUC en el marco de la estrategia “Profundizar la atención integral en salud en forma universal” y siguiendo la política del Ministerio del Poder Popular para la Salud, atendió gratuitamente a los pacientes hospitalizados, bajo los lineamientos de un Hospital del 3^{er} y 4^o nivel de atención, contando con una farmacia que ofreció el 85% de descuento en el costo de los medicamentos para los pacientes de la consulta externa.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Con la puesta en marcha del Proyecto “Atención Integral oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital Universitario de Caracas”, a través de los diferentes servicios médicos que conforman su estructura hospitalaria, se obtuvieron los siguientes logros:

- Realizadas 230.765 consultas, discriminados de la siguiente manera: 49.025 triajes por consultas externas, 17.364 consultas externas de primeras, 61.515 consultas sucesivas, 17.291 interconsultas, 85.569 consultas externas por el Ambulatorio Asistencial. Adicionalmente, se llevaron a cabo 16.383 consultas por el área de Emergencia, para un total de 247.148 pacientes atendidos.
- Efectuadas 13.707 intervenciones quirúrgica y 3872 procedimientos diagnósticos y de tratamientos, en los cuales se usó algún tipo de anestesia.
- A través del Servicio de Bioanálisis o Laboratorio central fueron procesados 3.045.666 exámenes de laboratorio, de los cuales 1.438.859 corresponden a pacientes hospitalizados, 873.790 a pacientes por Consultas Externas, 432.412 a pacientes ingresados por el área de Emergencia y 300.605 a pacientes del ambulatorio Docente.
- En el Servicio de Radiología e Imagenología, se realizaron **64.948** estudios radiológicos, de los cuales 21.808 corresponden a pacientes Hospitalizados, 13.474 a pacientes por Consultas Externas, 20.467 a pacientes ingresados por el área de Emergencia y 9.199 a pacientes atendidos por el Ambulatorio Docente Asistencial. Asimismo, se realizaron 3.216 mamografías, 19.261 ecosonografías; 4.428 eco cardiogramas, 4.036 densitometría ósea y 6.847 ultrasonidos.
- Fueron atendidos 3.020 partos incluyendo cesáreas.
- En el Servicio de Cirugía Cardiovascular se realizaron 160 intervenciones con una mortalidad de 5% (8 casos) lo que coloca a la institución dentro de la estadística de los mejores centros mundiales que realizaron procedimientos complejos.
- El Servicio de Hemodinamia, realizó 1320 cateterismo cardiacos, colocándose “stent” a 408 pacientes (a 20 pacientes en arterias periféricas). Adicionalmente, se colocaron cuatro (4) válvulas nóticas percutáneas y se hicieron 2 dilataciones de válvula mitral.
- A través del Servicio de Neuroradiología, se efectuaron 65 embolizaciones de Aneurisma cerebral, por otra parte, el Servicio de Neurocirugía realizó 445 intervenciones.
- En el área de Nutrición y Dietética, se sirvieron 723.722 comensales a los pacientes hospitalizados en los diferentes servicios del Hospital, y 3.306 madres fueron atendidas en el Banco de Leche Humana, lográndose recolectar 189.017 litros de leche humana. Adicionalmente, se atendieron

3.580 niños(as), de los cuales 2.040 se atendieron por consultas y 1.540 fueron alimentados con leche humana pasteurizada.

- El Departamento de Farmacia logró la dotación de recursos tecnológicos a las farmacias satélites, lo que se traduce en una mejora en su gestión intrahospitalaria, se logró el control del gasto en medicamentos en la institución, mediante la ejecución de las distintas estrategias planteadas, así como también la determinación de indicadores de gestión sanitaria y económica en materia de medicamentos en las distintas áreas del Departamento.
- Mediante el Servicio de Emergencia de Adultos, se contribuyó con el proyecto de formación de los Médicos Integrales Comunitarios.
- El Departamento de Enfermería participó en 14.096 intervenciones quirúrgicas y 3.293 procedimientos de diagnósticos y tratamientos efectuados.
- A través del Banco de Sangre se atendieron 11.887 donantes de sangre; fueron administrados 22.662 Hemoderivados y se realizaron 11.273 pruebas en donantes.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Hospital Universitario de Caracas (HUC)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital Universitario de Caracas.	1.029.079.159	90	96

El monto reflejado en este cuadro, son los aprobados por Ley de Presupuesto 2013, más los créditos adicionales otorgados al hospital.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas, contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 1.000.398.019, de los cuales Bs. 302.644.516 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregado por fuente de financiamiento: Bs. 257.188.602 Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y por Gestión Fiscal Bs. 45.455.914. Para el Proyecto fueron asignados Bs. 697.753.503, imputado por la Fuente de Financiamiento Transferencias de la República

(Recursos Ordinarios) Bs. 599.926.483 y por Gestión Fiscal Bs.97.827.020, adicionalmente se suman ingresos propios por Bs. 750.084, para un total de Bs. 698.503.587.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondiente a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 495.996.675, de los cuales, Bs. 165.421.103 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 468.065.619 y Bs. 330.575.572 se destinaron al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Bs. 51.302.533 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y Bs. 279.273.039 por Otras Fuentes, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 1.029.079.159.

INGRESOS DEVENGADOS.

Bs. 1.413.721.561, por conceptos diferentes al aporte del Ejecutivo.

OBSTÁCULOS.

Durante 2.013, el Instituto enfrentó como dificultad la escasez en el cuerpo Médico, tanto residente como especialistas en todas las áreas asistenciales; también hubo un déficit de personal de Enfermería en áreas especializadas. Aunado a lo anterior, disminuyó el número de intervenciones debido a que seis (6) de los 10 quirófanos centrales, estuvieron en remodelación todo el año.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Se dará continuidad al Proyecto denominado "Atención integral, oportuna y gratuita al paciente que ingresa a los diferentes servicios médicos del Hospital Universitario de Caracas", enmarcado en el segundo Objetivo Histórico "Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo", definido en el Plan de la Patria 2013-2019.

Dicho Proyecto contará con cuatro (4) Acciones Específicas denominadas: i) Atención integral, suministrándole medicamentos de forma oportuna y precisa así como los insumos médicos quirúrgicos necesarios para una atención de calidad al paciente que ingresa por el área de emergencia,

hospitalizados, consultas externas de primeras y sucesivas; ii) Realizar análisis de laboratorio con muestras provenientes de seres humanos mediante métodos propios del laboratorio clínico, los cuales comprenden parámetros de diversas índole como: hematológicos, bioquímica, cascada de coagulación, parasitólogos, uroanalíticos, bacteriológicos, micológicos, hormonales; iii) Realizar estudios especializados requeridos (resonancia magnética, tomografía, radiografías, ultrasonidos) al paciente que ingrese por el área de emergencia, consulta externa y al paciente hospitalizados; iv) Aplicación de un plan de consignación de marcapasos cardiacos (aproximadamente 20 marcapasos mensual), los cuales estarán en la central de insumos especiales para ser usados en pacientes con trastornos en la conducción con el fin de dar respuestas clínicas y administrativas favorables en tiempo, con un presupuesto aprobado de Bs. 798.830.605.

7.6.- INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE “RAFAEL RANGEL” (INHRR)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente:

El Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” fue creado mediante decreto en el gobierno del General Eleazar López Contreras el día 17 de Octubre de 1938, publicado en Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 19.700 de fecha 18 de Octubre del mismo año, adscrito al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (hoy Ministerio del Poder Popular para la Salud), con personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio. La sede está situada en el Edificio Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”, Ciudad Universitaria, detrás del Hospital Universitario de Caracas, Los Chaguaramos – Caracas, Dirección electrónica: www.inhrr.gob.ve

Misión Institucional:

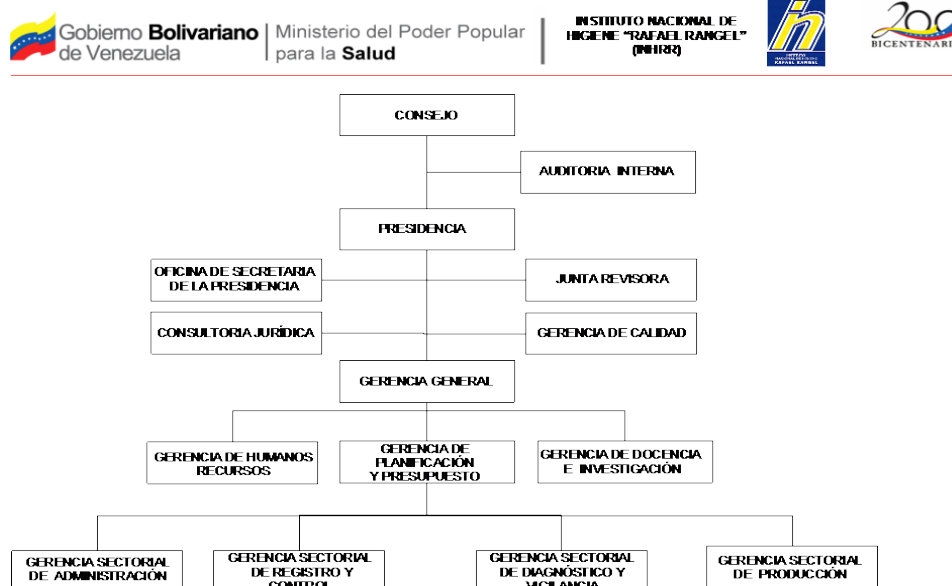
Diagnóstico y Vigilancia Epidemiológica de enfermedades infectocontagiosas. Registro y Control sanitario de productos de uso y consumo humano. Producción de vacunas y otros productos requeridos para el control sanitario e investigación y docencia en las áreas de competencia institucional, como institución de seguridad del Estado garante del derecho a la salud de la población venezolana.

Competencias:

Instituto Autónomo de referencia nacional para la prevención y vigilancia sanitaria a través de los programas de control sanitario de productos de uso y consumo humano; diagnóstico y vigilancia epidemiológica en las áreas de bacteriología, virología, y micología; docencia, investigación aplicada y extensión; producción de bienes y servicios tales como: vacunas bacterianas y virales, medios de cultivos, celulares, reactivos y colorantes, agua calidad inyectable, animales de laboratorio y derivados, procesamiento de materiales y esterilización.

El Instituto cuenta con un recurso humano especializado con dominio técnico-científico de elevada formación, así como procesos, equipos e infraestructura acordes con las normativas nacionales e internacionales en materia de aseguramiento y gestión de calidad (normas ISO 9001); cumpliendo con las políticas de salud del Estado Venezolano.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente Instituto Nacional De Higiene "Rafael Rangel" (INHRR).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013, el Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel" se alineó al Objetivo del Gobierno de "Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza", enmarcado en la Política de "Fortalecer la prevención y control de enfermedades", cuya Estrategia está orientada en "Profundizar la atención integral en salud de forma universal".

Asimismo, asume como Objetivos Estratégicos Institucionales la "Nueva Institucionalidad", es decir, consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única por el Ministerio del Poder Popular para la Salud y el desarrollo científico, tecnológico y de talento humano de calidad, la "Participación protagónica y poder popular en salud", enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales" y entablar "Condiciones promotoras de calidad de vida y salud" para toda la población.

El Instituto desde su Decreto de creación en 1938, tiene dentro de sus propósitos ser el centro de referencia nacional para el diagnóstico y la investigación de enfermedades endemoepidémicas, por consiguiente, los cambios históricos y los nuevos retos en Salud Pública que enfrenta el país y

el mundo, debido a las enfermedades emergentes y reemergentes, nos obligan a continuar ejerciendo esta función con tecnologías de avanzada y estrictos controles de calidad externos e internos que garanticen el diagnóstico preciso y confiable, gratuito y oportuno que requiere la salud del pueblo venezolano como derecho constitucional.

Desde la creación de los laboratorios de Salud Pública, en el año 1999, se ha logrado facilitar y ampliar el acceso al diagnóstico de enfermedades transmisibles a la población venezolana en todas las entidades del país. Entre estos diagnósticos se incluyen: Dengue, Rubéola, Sarampión, virus de Epstein Barr, Citomegalovirus, Hepatitis A, B y C, VIH, Chagas, Toxoplasma y Leptospire. Sin embargo, la emergencia y reemergencia de enfermedades infectocontagiosas, en muchos de los casos de impredecible predicción y prevención en el continente y el mundo, constituyen una necesidad urgente de fortalecer la vigilancia epidemiológica de las mismas, mediante el incremento de la capacidad diagnóstica y actualización científica y tecnológica del Instituto, acompañada de transferencia tecnológica y capacitación del talento humano hacia los laboratorios de Salud Pública. Para ello, se lleva a cabo la vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria, tales como: Tuberculosis, Tosferina, Botulismo, Tétano, Fiebre Tifoidea, Cólera Difteria, Brucelosis, Fiebre Amarilla, Encefalitis Equina, otras arbovirosis y algunas infecciones virales, entre otras. Asimismo, se efectúan diagnósticos bacteriológicos y micológicos, detección de mecanismos de resistencia a los antimicrobianos y estudios de epidemiología molecular.

Además, el Instituto como ente co-ejecutor en la prevención y vigilancia sanitaria, cuenta con un personal técnico capacitado y calificado que está orientado en la realización de investigaciones endemo-epidémicas y de epizootias nacionales y de todas aquellas enfermedades transmisibles que puedan existir en el país, en el estudio de métodos más apropiados para combatirlas; vinculado con el análisis de las aguas y productos alimenticios a través de la realización de exámenes bacteriológicos, parasitológicos y químicos de rutina de los departamentos del Ministerio del Poder Popular para la Salud; así como productos farmacológicos, biológicos, químicos, naturales y cosméticos para uso humano y veterinario, tales como toxinas y toxoides, tuberculina, vacunas, sueros y demás productos de uso y consumo humano que necesite la población venezolana a nivel de estados, municipios e instituciones benéficas públicas y privadas.

Igualmente es una Institución que imparte educación universitaria con competencia nacional para acreditar programas de postgrado conducentes a grados de: Especialización Técnica y a través de convenios con otras instituciones educativas, programas de Maestría y Doctorado; así como programas de formación en Biotecnología y áreas afines.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

El Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” en el año 2013 ejecutó cuatro (4) Proyectos, cuyos resultados se agrupan con base a éstos:

A través del proyecto “Validación de procesos productivos, producción de inmunobiológicos e insumos relacionados”:

- Se validaron 433 procesos productivos de la Planta de Vacunas para su puesta en marcha, ampliación y producción de inmunobiológicos e insumos relacionados.
- Fueron capacitadas 142 personas en diversas áreas, entre los cuales se destacan: Operación y mantenimiento de los equipos de Micro y Ultrafiltración y de las Estufas Despirogenizadoras; Operación de los equipos: Autoclaves, Sterile Access System o SAS y Biowaste, limpieza y desinfección de áreas controladas; Validación de Procesos y Calificación de Equipos; Planificación y Programación de Mantenimiento, SIMATIC S7 Básico; Calderas, Operación y Mantenimiento; Curso Práctico de Refrigeración y Aire Acondicionado; Ley Orgánica del Trabajo; Formación y Calificación de personal Técnico y Operativo; Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; Seguridad de Materiales y Estructuras de Laboratorios y Congreso de Microbiología, entre otros.
- Adquiridos insumos para la Planta de vacuna, a saber: Gel para hermeticidad de los filtros de las áreas Clase A de las salas de Formulación y Procesos Finales, requerido para las actividades de calificación por parte de la Empresa Telstar; Módulo del incinerador del fermentador del Departamento de Producción de Difteria, necesario para cerrar todas las calificaciones pendientes con los fermentadores por parte de la Empresa Sartorius; Cables eléctricos para tomas del área de Metrología; Pintura para mantenimiento de infraestructura y Agentes químicos para tratamiento de agua de las calderas, entre otros.
- Producidas 1.115.886 dosis de vacunas, entre las cuales están: 700.000 dosis de vacunas bacterianas (Toxoide Tetánico), 259.887 dosis de vacunas virales, discriminadas en: 244.887 de vacuna Antirrábica para uso veterinario y 15.000 dosis de vacuna Antirrábica para uso humano, para ser utilizadas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio del Poder Popular para la Salud y 155.999 dosis de vacunas experimentales.
- Entregados al almacén 321.407 dosis de vacunas bacterianas y virales.
- Se produjeron 8.201 litros de insumos relacionados, de los cuales 109 L correspondieron a cultivo celular, 4.395 L a medios de cultivos y 3.697 L a reactivos. Además se produjeron 213.553 L de agua de calidad inyectable y 47.090 L de hemoderivados; 54.771 unidades de animales de experimentación (ratas, ratones, conejos, cobayos y carneros) requeridas

para las actividades de elaboración de vacunas, evaluación de productos de uso y consumo humano y diagnóstico de enfermedades transmisibles.

- Se realizaron 2.320 análisis, de los cuales 1.405 fueron realizados a productos en proceso, 12 a productos finales, 26 controles especiales y por último, 877 análisis para los diagnósticos anatomopatológicos veterinarios.

Se dio continuidad a las actividades enmarcadas en la puesta en marcha integral de la Planta de Vacunas. Dichas actividades se describen a continuación:

- Ejecución de obras civiles, tales como: a) Exclusa de entrada del edificio de laboratorios “Air Lock”, b) Andén de despacho y c) Depósito de materiales volátiles de la Nueva Planta de Vacunas.
- Seguimiento a la primera etapa de operatividad de La Planta, la cual contempló: Inspección, etiquetado y embalaje de Toxoide Tetánico multidosis, formulado y envasado en las nuevas instalaciones.

Mediante el Proyecto “Fortalecimiento del centro de referencia nacional y de la red de laboratorios de salud pública para el diagnóstico e investigación de enfermedades transmisibles”, el Instituto logró:

- 6.353 dotaciones de reactivos, materiales e insumos a 45 laboratorios de salud pública y a cinco (5) laboratorios que realizaron carga viral, ubicados en los Estados Carabobo, Mérida, Zulia y Distrito Capital y a los laboratorios que realizan la prueba de inmunofenotipaje en 18 entidades federales, pudiendo realizarse los correspondientes exámenes de laboratorio.
- En apoyo a los Programas de Vigilancia de Enfermedades de interés en Salud Pública, coordinados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, se estudiaron 1.109.085 pacientes procedentes de todo el país, a quienes se les practicaron 1.376.271 exámenes, en forma gratuita y oportuna, lo que permitió realizar el diagnóstico de Errores Innatos del Metabolismo y enfermedades transmisibles de origen viral, bacteriano y/o micótico, tales como: Dengue, Fiebre Amarilla, Leptopirosis, Enterovirus, Sarampión, Rubéola, Meningitis, Neumonías Bacterianas, Micosis Superficiales y Profundas, entre otros; aportando de esta manera, herramientas en la toma de decisiones oportuna para el control de brotes e implementación de medidas sanitarias.
- Se continuó con la vigilancia en las enfermedades respiratorias agudas virales (Influenza Estacional y H1N1). También, se realizaron controles de calidad externos para diferentes técnicas empleadas en el diagnóstico de patologías de origen viral y bacteriano, obteniéndose resultados favorables.

- Se realizaron 58.900 exámenes de seguimiento inmuno-virológico y pruebas de resistencia a los antirretrovirales a 58.900 pacientes infectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), quienes también contaron con la posibilidad de realizarse pruebas de resistencia genotípica a los antirretrovirales.
- Adicionalmente, para fortalecer el diagnóstico y la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, se realizaron 17 evaluaciones externas del desempeño programadas por organismos internacionales; tres (3) evaluaciones externas de desempeño en los 45 laboratorios de salud pública y 39 visitas a los laboratorios (45 de salud pública, 5 de carga viral y 18 de inmunofenotipaje) para la supervisión y mantenimiento de equipos.
- Elaborados 100 informes de las situaciones epidemiológicas de las enfermedades de notificación obligatoria y publicación de circulación de nuevos agentes.
- 33 capacitaciones y asesorías en el área diagnóstica, de investigación y servicio del INHRR y de los laboratorios de Salud Pública.
- Desarrolladas ocho (8) investigaciones en áreas priorizadas como: seguridad de Estado, patógenos y o sustancias que pueden ser utilizadas como armas biológicas.
- Elaboradas 13 publicaciones periódicas de hallazgos de nuevos agentes, cambios en la presentación clínica de las enfermedades analizadas y/o resultados de los proyectos de investigación.

A través del Proyecto de “Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano”:

- Se realizaron 429.049 análisis a 14.089 productos farmacéuticos, naturales, materiales médicos, cosméticos, cigarrillos y productos derivados del tabaco, con fines de registro y control sanitario.
- Se hicieron 73.942 análisis a 2.030 productos biológicos (vacunas y derivados sanguíneos) comercializados en el país y adquiridos por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, así como por los Bancos de Sangre.
- Se efectuaron 99.338 análisis a 6.372 productos alimenticios, incluyendo las investigaciones de residuos de plaguicidas y de micotoxinas en alimentos y la evaluación de 50 casos de enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

Además, se llevaron a cabo actividades que refuerzan la ejecución del Proyecto, a saber:

- Desarrollado el Sistema Venezolano de Registro y Control de Medicamentos y Evaluación de Productos Sanitarios vía Internet,

“SIVERC” y se inauguró el módulo para incorporación de productos registrados en noviembre del 2013.

- Se actualizó y mejoró el Sistema de Información de Medicamentos, con base en los productos con renovación del registro sanitario y los cancelados.
- Migradas las solicitudes de Registro Sanitario de Medicamentos al Sistema Automatizado SIVERC.
- Se fortaleció la capacidad para evaluación de medicamentos genéricos en el país, mediante la elaboración de normativas nacionales sobre bioequivalencia y biodisponibilidad.
- Con base al Sistema de Información Nacional de Medicamentos, se publicó en la página Web del INH“RR”, información concerniente a medicamentos en especialidades farmacéuticas y productos biológicos con registro sanitario, medicamentos con registro sanitario cancelado, protocolos clínicos evaluados, autorizados, rechazados, cancelados y concluidos, así como, las alertas sobre medicamentos con fallas de seguridad, calidad e ilícitos, clasificadas recientemente por la Agencia Española del Medicamentos y Productos Sanitarios, como excelentes.
- Adquiridos equipos científicos de última generación, en las áreas de Farmacotoxicología y Química de Medicamentos, así como también, en el área de Control de Alimentos, con la finalidad de determinar su calidad, inocuidad y posible presencia de contaminantes.
- Capacitado recurso humano especializado, para el desarrollo e implementación de nuevas metodologías analíticas en control de medicamentos, alimentos y materiales médicos.
- Evaluados los estuches para biológicos, utilizados en el diagnóstico que realizan los Bancos de Sangre del país, a fin de garantizar su calidad, sensibilidad y especificidad.
- Se coordinó la Comisión de Productos de la Salud (CORPROSAL) del MERCOSUR, en el marco de la presidencia Protempore de Venezuela.

En el marco del Proyecto “Formación de talento humano a través de programas de postgrado, cursos de extensión, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y divulgación científica, con apoyo de los programas de cooperación técnica nacional e internacional”:

- Se capacitaron 1.178 personas por medio de cursos de extensión, postgrado, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y divulgación científica y en actividades de cooperación técnica nacional e internacional.
- En cursos no conducentes a grado académico se capacitaron 844 personas, entre los cursos dictados se destacan: IV Curso Básico de Diagnóstico Viroológico (16 participantes), III Curso de Micología (20 participantes), III Curso Tópicos Especiales de Bacteriología (17), IX

Jornada Científica en Día Mundial del Tabaco (86), Taller ¿Cómo Hacer un Poster Exitoso? (92), Gestión Ambiental en el Manejo de Desechos en Instituciones de Salud (99), Taller Marco lógico para la Formulación de Proyectos (41), Taller Marco Lógico para la Formulación de Proyectos Comunitarios (14), IV Jornada de los Laboratorios de Salud Pública (145), Seminario de Gestión de Proyectos (21), Seminario Gestión Ambiental en Instituciones de Salud (30 participantes), Nuevas tendencias y avances en Medicina (68 participantes), V Jornadas de Calidad (77), Búsqueda de Información en Salud (27), Elaboración de Documentos en los Sistema de Gestión de la Calidad (23) y Estabilidad de Medicamentos y Cosméticos (68 participantes).

- 33 profesionales se formaron en los postgrados dictados en el Instituto, distribuidos en: el Postgrado de Micología Médica (10 personas) y en el Postgrado de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos (23), además participaron 34 profesionales en otros postgrados.
- Formados 46 pasantes en las áreas técnicas y administrativas del Instituto, procedentes de hospitales, universidades e institutos universitarios del país.
- 83 investigadores lograron la publicación y presentación de trabajos en eventos científicos, participando como autores, ponentes y coordinadores.
- 68 investigadores participaron en el desarrollo de proyectos y fueron premiados 49 investigadores, con la Distinción al Mérito por su productividad científica en su 1ª, 2ª y 3ª clase.
- Realizados 63 proyectos de investigación en las siguientes áreas: Docencia e investigación, Diagnóstico de Enfermedades Transmisibles, Registro y Control de Productos de Uso y Consumo Humano y Producción de Inmunobiológicos.
- En el Programa de cooperación técnica nacional e internacional, se capacitaron 21 profesionales en diversas actividades científicas realizadas en el exterior (cursos, congresos, pasantías, reuniones y visitas técnicas).

Además se realizaron otras actividades, tales como:

- Atendieron 4.204 usuarios internos y externos en la Biblioteca del Instituto, brindándoles información especializada en ciencias de la salud. Además, se adquirió y procesó material bibliográfico para fortalecer la colección de la Biblioteca del Instituto, se brindó el Servicio de Internet en forma gratuita para todos los usuarios, se encuadernaron las gacetas oficiales de los años 2009 al 2011.
- Editado el Manual de Reactivos, Colorantes y Soluciones; también, se editó el Vol. 43, N°2, 2012 de la Revista del Instituto (en impresión), se preparó el Vol. 44, N°1, 2013 de la Revista del Instituto (listo para su

edición), se realizó el Registro en la Plataforma Scielo de la Revista del Instituto Vol. 43, 2012.

- Se llevó a cabo el acto de graduación para 37 profesionales procedentes del Instituto, organismos públicos y privados del país, quienes egresaron de la primera Cohorte del Diplomado Vigilancia Sanitaria de Alimentos.
- Se realizó el Diseño curricular del Programa de Perfeccionamiento Profesional (PPP) para Técnico Superior Universitario (TSU) en Vigilancia Sanitaria de Alimentos.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% Avance Físico 2013	% Avance Financiero 2013
Validación de procesos productivos, producción de inmunobiológicos e insumos relacionados.	100.963.547	577	82
Fortalecimiento del centro de referencia nacional y de la red de laboratorios de salud pública para el diagnóstico e investigación de enfermedades transmisibles.	75.895.106	65	83
Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano.	83.527.477	72	92
Formación de talento humano a través de programas de postgrado, cursos de extensión, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y divulgación científica, con apoyo de los programas de cooperación técnica nacional e internacional.	10.959.755	140	69

Los montos reflejados en este cuadro, son los aprobados por Ley de Presupuesto 2013 más los Ingresos Propios del Instituto.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

En el ejercicio fiscal 2013, se asignó al Instituto, un Presupuesto Ley de Bs. 300.807.933, de los cuales Bs. 94.622.524 corresponden a las Acciones Centralizadas, desagregados por fuentes de financiamiento: Bs. 81.454.273

por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y por Gestión Fiscal Bs. 13.168.251. Para los Proyectos, fueron destinados Bs. 206.185.409, imputados por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) Bs. 178.438.902 y por Gestión Fiscal Bs. 27.746.507. Asimismo, fueron asignados Bs. 7.738.329 al proyecto de Apoyo a las Poblaciones Indígenas de los Pueblos Guaraos del MPPS, cuyo recurso fueron administrados por el Instituto, para un total asignado en Ley de Presupuesto Bs. 308.546.262. Adicionalmente, al presupuesto se suman Bs. 114.395.249, por concepto de saldo disponible en caja y banco del ejercicio fiscal 2012, de los cuales 65.160.476 corresponden a los Proyectos, para un total de Bs. 271.345.885.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes al incremento del Salario Mínimo, para cubrir insuficiencia de Gastos de Personal y aumento salarial de los Médicos(as) del Instituto, por un monto total de Bs. 79.067.155, de los cuales, Bs. 23.943.288 corresponden a las Acciones Centralizadas y para Proyecto Bs. 55.123.867, cuyas fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios por Bs. 2.337.467, Gestión Fiscal Bs. 6.682.259 y por Otras Fuentes Bs. 46.104.141, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 326.469.762.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR), recibió recursos por Bs. 116.693.042, provenientes de recursos propios obtenidos a través de las diversas actividades de ventas de servicios de productos biológicos, análisis realizados, matrícula de postgrados, cursos no conducentes a grado académico. Estos recursos se distribuyeron según normas internas del Instituto, en la Acción Centralizada y en los siguientes Proyectos: “Validación de procesos productivos, producción de inmunobiológicos e insumos relacionados”; “Fortalecimiento del centro de referencia nacional y de la red de laboratorios de salud pública para el diagnóstico e investigación de enfermedades transmisibles”; “Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano” y “Formación de talento humano a través de programas de postgrado, cursos de extensión, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y divulgación científica, con apoyo de los programas de cooperación técnica nacional e internacional”.

OBSTÁCULOS.

En el proyecto “Validación de procesos productivos, producción de inmunobiológicos e insumos relacionados.” En este año, se redujeron algunos rubros en la producción de vacunas, estableciéndose las necesidades reales de producción del Instituto. Este ajuste se llevó a cabo

de conformidad con lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Salud. Respecto al proyecto “Fortalecimiento del centro de referencia nacional y de la red de laboratorios de salud pública para el diagnóstico e investigación de enfermedades transmisibles”, se produjo un descenso en el cumplimiento de las metas físicas, ocasionado por disminución de las solicitudes para elaboración de exámenes y porque no se implementó el Laboratorio de Parasitología.

En el proyecto “Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano, se redujo la demanda de solicitudes de análisis de productos de uso y consumo humano por parte de las empresas fabricantes e importadoras.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

El Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” (INHRR), ejecutará cuatro (4) Proyectos, los cuales se encuentran articulados con el segundo Objetivo Histórico “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo”, definido en el Plan de la Patria 2013-2019 y se detallan a continuación:

“Producción en la Planta de Vacunas con lotes de consistencia de productos establecidos, garantizando la disponibilidad a corto plazo de rubros adicionales requeridos en la producción de inmunobiológicos”. Contará con dos (2) Acciones Específicas denominadas: i) Inicio de la Producción en la Planta de Vacunas; ii) Producción de inmunobiológicos e insumos relacionados, con una inversión programada de Bs. 103.290.590.00, estos recursos se otorgarán a través de Transferencias de la República como fuente de financiamiento, de los cuales Bs. 76.997.913,00 corresponderán a Recursos Ordinarios, Bs. 10.279.084,00 a Gestión Fiscal e Ingresos Propios Bs. 16.013.593,00.

Proyecto: “Diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles”. Con el objetivo específico de “Garantizar el diagnóstico y/o seguimiento oportuno, gratuito y de calidad de enfermedades transmisibles, a través de la aplicación de tecnología científica que permita asegurar el impacto de la calidad del servicio laboratorial en la salud de la población nacional”, tendrá dos (2) Acciones Específicas denominadas: i) “Diagnóstico y seguimiento de enfermedades transmisibles en el centro de referencia nacional” en la cual se realizarán aproximadamente 1.400.000 exámenes para el diagnóstico y vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles y seguimiento de VIH, ii) “Dotación a la Red de Laboratorios de Salud Pública” con una inversión programada de Bs. 93.444.018,00, a través

de Transferencias de la República como fuentes de financiamiento, discriminada de la siguiente forma: Recurso Ordinario Bs. 56.090.469,00, Gestión Fiscal Bs. 11.852.723,00 e Ingresos Propios Bs. 25.500.826,00.

El Proyecto “Vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario”, define como Objetivo Específico: “Cumplir con la vigilancia sanitaria de productos de uso y consumo humano para prevenir y disminuir la morbilidad y mortalidad por enfermedad y mejorar la calidad de vida de la población venezolana”, el cual, contará con dos Acciones Específicas: i) Análisis de productos de uso y consumo humano con fines de registro sanitario. ii) Análisis de productos de uso y consumo humano con fines de control sanitario con el fin de realizar 746.055 análisis de productos de uso y consumo humano con fines de registro y control sanitario, con una inversión estimada de Bs. 90.484.153,00 a través de Transferencias del Ejecutivo Nacional, desagregadas por las siguientes fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios Bs. 61.284.482,00, Gestión Fiscal Bs. 8.170.553,00 e Ingresos Propios Bs. 21.029.118,00.

El proyecto “Formación y capacitación del recurso humano especializado”, tiene como Objetivo Específico: “Formar y capacitar recurso humano especializado a través de postgrados, cursos de extensión no conducentes a grado académico, pasantías, desarrollo de líneas de investigación y la divulgación científica con apoyo del programa de cooperación técnica nacional e internacional en el sector salud”, que contará con dos (2) Acciones Específicas denominadas: i) “Formación, del talento humano a través de cursos de postgrado, cursos de extensión, pasantías y cooperación técnica nacional e internacional”, ii) “Participación del investigador en el desarrollo de líneas de investigación, publicaciones, presentaciones en eventos científicos, información y divulgación científica” con una inversión de Bs. 12.131.110,00 a través de transferencias del Ejecutivo Nacional como fuente de financiamiento, discriminados en: Recursos Ordinarios Bs. 4.806.437,00, Gestión Fiscal Bs. 1.054.265,00 e Ingresos Propios Bs. 6.270.408,00.

7.7.- SERVICIO AUTONOMO CENTRO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TROPICALES, “SIMÓN BOLÍVAR” (SACAICET)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo sin personalidad jurídica, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, con sede en la ciudad de Puerto Ayacucho, estado Amazonas. Fue creado en 1.983 por Decreto Presidencial N° 2.268 del 06/10/83 (Gaceta Oficial N° 32.836), como Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales, “Simón Bolívar” (CAICET) y fue transformado en Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales, “Simón Bolívar” (SACAICET), según Decreto N° 5.077 y publicado en Gaceta Oficial N° 38.591 de fecha 26/12/2006.

Misión Institucional:

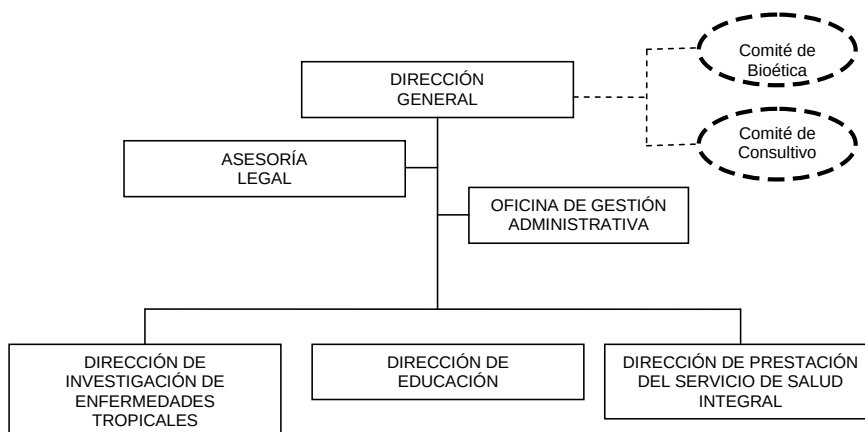
Desarrollar investigación en las diversas ramas de las ciencias biomédicas, socio antropológicas y ambientales de las enfermedades tropicales, así como la formación y capacitación de talento humano para la producción y desarrollo de tecnologías y prácticas culturalmente aceptadas, que permitan ofrecer servicio integral de salud especializado en medicina tropical bajo los principios de eficacia, eficiencia, universalidad, equidad, solidaridad y respeto a la biodiversidad cultural y ambiental en la región sur del país.

Competencias:

- Dirigir los programas y proyectos de investigación, vigilancia y control de endemias en la población de la región especialmente indígena, de acuerdo con las políticas del Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Desarrollar la investigación epidemiológica, ambiental y socio antropológico de las enfermedades tropicales en el Amazonas venezolano.
- Coordinar con otros organismos regionales, nacionales e internacionales el desarrollo de actividades de investigación y control de las enfermedades tropicales.
- Desarrollar programas de investigación sobre las características epidemiológicas, ambientales y socio antropológicas de las enfermedades tropicales.

- Cobrar las tasas y tarifas aplicables a las actividades que garanticen la generación de ingresos propios para una sana, equitativa y transparente administración.
- Promover el desarrollo e implementación de tecnologías científicamente fundadas y culturalmente aceptadas, que contribuyan a la vigilancia y control de las enfermedades tropicales, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- Contribuir con el desarrollo de la aplicación de tecnologías y prácticas generadas por el SACAICET, así como la evaluación de su impacto.
- Fomentar y desarrollar la formación de profesionales especializados en cualquier área relacionada con el estudio e investigación de las enfermedades tropicales.
- Promover el desarrollo y divulgación del conocimiento científico producido en la región.
- Promover y coordinar con el Sistema Regional de Salud, proyectos de vigilancia y control de las enfermedades endémicas en la población, en cooperación con organismos regionales, nacionales e internacionales.
- Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos decretos y resoluciones

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales, “Simón Bolívar” (SACAICET).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El proyecto se encuentra enmarcado en las líneas generales del “Plan Simón Bolívar”, cuyo objetivo es “Reducir la miseria a cero y Acelerar la Disminución de la Pobreza”, a través de la política “Fortalecer la prevención y control de enfermedades” enmarcado dentro del Objetivo Estratégico Institucional

“Condiciones promotoras de calidad de vida y salud”, es decir, promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales, cuya estrategia busca “Profundizar la Atención Integral en Salud en forma Universal”.

De este modo, El SACAICET generó conocimientos a través de actividades de investigación para el diagnóstico específico y oportuno de enfermedades endémicas, acompañados de actividades de capacitación del talento humano en las áreas de medicina tropical y tecnología alimentaria, en función de orientar las políticas para la promoción de la prevención, control y reducción de la morbi-mortalidad de la población.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- En el área de Investigación se llevaron a cabo cinco (5) investigaciones tituladas: “Evaluación de la efectividad del tratamiento de hepatitis”, “Evaluación de la efectividad del tratamiento de malaria”, “Prevalencia de Serotipos circulantes de virus de dengue en el Estado Amazonas”, “Variables socio antropológicas para el abordaje intercultural en salud mental, Municipio Atures” y “Estudios serológicos de hidatidosis en la región Guayana”.
- 10.363 pacientes atendidos con diagnóstico, tratamiento y control de Enfermedades Tropicales y/o endemoepidémicas en la región sur del país.
- Realizada evaluación epidemiológica a profundidad EEP, que comprende serología y estudios de parasitología a 332 personas con la finalidad de dar seguimiento al tratamiento masivo con Ivermectina en las diferentes áreas endémicas.
- Aprobadas ocho (8) investigaciones con apoyo financiero del Ministerio del Poder popular para Ciencia Tecnología e Innovación en el marco del financiamiento del Programa de Estímulo al Investigador.
- En el área educativa se elaboraron dos (2) de módulos de formación de pregrado y postgrado en el área de medicina tropical y/o enfermedades endemoepidémicas.
- Se ejecutaron nueve (9) módulos de formación de pregrado y postgrado en el área de medicina tropical y/o enfermedades endemoepidémicas.
- Diseñados y ejecutados 169 cursos cortos de capacitación en el área de medicina tropical y/o enfermedades endemoepidémicas, dirigidos a Médicos Rurales, Agentes comunitarios en Atención Primaria de Salud ACAPS, Microscopistas y población de las comunidades.
- Se realizaron 484 capacitaciones en diversas áreas de las enfermedades tropicales, además 23 personas de SACAICET participaron en actividades de actualización, capacitación.

- Elaborados (5) materiales didácticos sobre enfermedades endemoepidémicas dirigido a la población indígena desagregados de la siguiente manera: dos (2) micros radiales; un (1) tríptico; un (1) micro televisivo sobre tuberculosis, trabajando en conjunto con la Zona Educativa del estado Amazonas, en el marco de un acuerdo de trabajo para informar y formar al personal docente sobre las generalidades y prevención de enfermedades tropicales; y un (01) juego didáctico sobre uso y manejo de los cuerpos de agua.
- Respecto a la Atención Integral de Salud, se realizó la evaluación, seguimiento y control de 126 pacientes con hepatitis viral tipo (B); se evaluaron un total de 722 pacientes en la consulta especializada de Medicina Tropical del Servicio, encontrando como patologías más frecuente las siguientes: Dishidrosis, Eccema Atópico y Dermatitis Fotosolar.
- Fueron evaluadas 59 muestras de agua y 156 muestras fecales a pacientes provenientes de todo el Estado Amazonas en la unidad de Parásitos intestinales. Además se evaluaron 600 muestras fecales en cooperación con la Fundación para el Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana FUNDACREDESA, específicamente en comunidades indígenas del Estado Amazonas.
- La Unidad de Malaria evaluó un total de 209 láminas, de las cuales resultaron positivas 50 pacientes, quienes recibieron tratamiento y seguimiento hasta su recuperación.
- Se realizaron 1020 baciloscopías para un total de 658 pacientes estudiados. Asimismo, en la Unidad de enfermedades emergentes y reemergente se evaluó a un total de 126 pacientes.
- En la Unidad de Oncocercosis, se distribuyó la cantidad de 24.496 tratamientos, correspondientes al Programa para la eliminación de la Oncocercosis del Foco Sur de Venezuela (Estado Bolívar y Amazonas). Adicionalmente, el Servicio Autónomo CAICET prestó apoyo financiero para la distribución de 8.651 tratamientos para la Oncocercosis.

PROYECTOS EJECUTADOS

Servicio Autónomo Centro Amazónico de Investigación y Control de Enfermedades Tropicales “Simón Bolívar” (SACAICET)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Investigación y control en enfermedades tropicales.	3.220.095	125	92

El monto reflejado en este cuadro, son los aprobados por Ley de Presupuesto 2013, más los créditos adicionales otorgados al SACAICET.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el Servicio Autónomo contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 2.797.547, de los cuales Bs. 767.104 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregado por fuente de financiamiento: Bs. 638.618 Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y por Gestión Fiscal Bs. 128.486. Para el Proyecto fueron asignados Bs. 2.030.443, imputado por la Fuente de Financiamiento Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) Bs. 1.732.010 y por Gestión Fiscal Bs.298.433.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 1.428.139, de los cuales, Bs. 238.487 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 1.005.591y Bs. 1.189.652 se destinaron al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Bs. 61.818 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios), Gestión Fiscal Bs. 231.426 y Bs. 896.408 por Otras Fuentes, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 3.220.095.

INGRESOS PROPIOS

El CAICET, no obtuvo ingresos propios en el Ejercicio Fiscal 2013

OBSTÁCULOS

Dificultades en la adquisición de reactivos y material de laboratorio por la baja oferta de las empresas distribuidoras en la región y en el país. La devaluación de los recursos aprobados para compra de equipos, por los trámites burocráticos y lo tardío de los procesos, que no están bajo la gobernabilidad del SACAICET. Por otro lado, hay una ausencia de cargos vacantes y dificultad para incorporar personal e incentivos económicos que permitan su estadía en la región.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Para el año 2014, se dará continuidad al Proyecto “Investigación y Control de Enfermedades Tropicales”, enmarcado en el segundo Objetivo Histórico “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la ‘mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad’, para nuestro pueblo”, definido en el Plan de la Patria 2013-2019.

El Proyecto está conformado por tres (3) Acciones Específicas, a saber: i) Desarrollo de Investigaciones, producción, aplicación y transferencia de nuevas tecnologías; ii) Formación y Capacitación de talento humano en las áreas de Medicina Tropical y/o enfermedades endemoepidémicas y iii) Atención médica especializada en Enfermedades tropicales y/o endemoepidémicas en el Estado Amazonas. El mismo cuenta con un presupuesto aprobado de Bs. 2.322.421, distribuido por Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios por Bs. 1.968.009 y Gestión Fiscal Bs. 354.412.

Por otro lado, el Servicio Autónomo cuenta con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación a través de los recursos LOCTI para desarrollar espacios de investigación y Educación.

7.8.-SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA (SACS)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) fue creado mediante Decreto 5.077 de fecha 22 de diciembre de 2006, y publicado en Gaceta Oficial N° 38.591 de fecha 26 de diciembre de 2006, como ente adscrito del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

Misión Institucional:

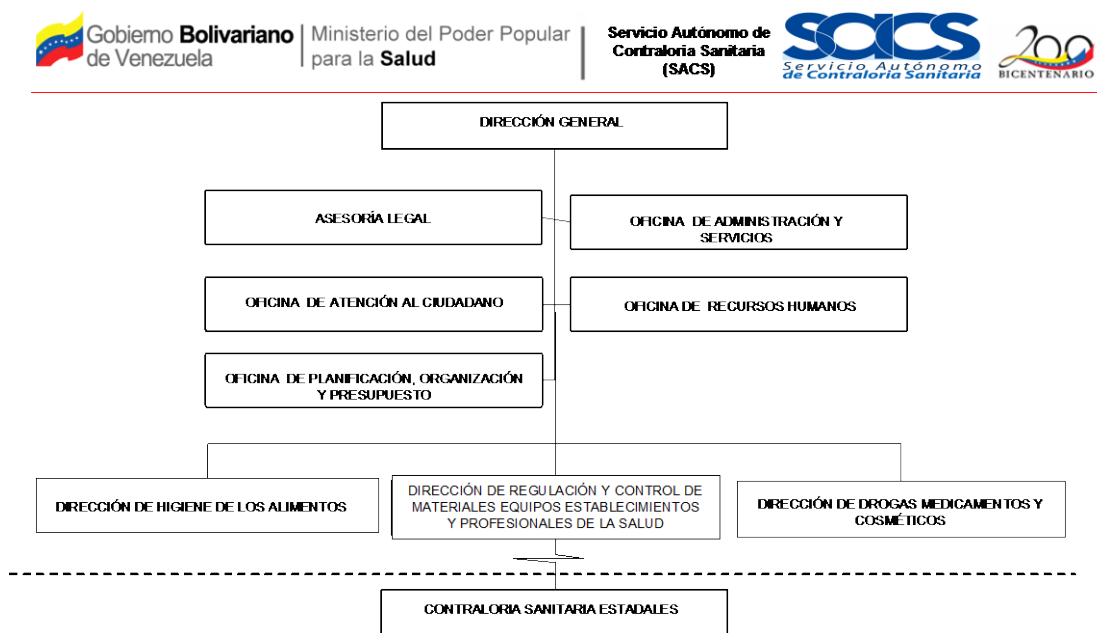
Promover, proteger y garantizar la salud en la República Bolivariana de Venezuela, ejecutando actuaciones en materia de registro, vigilancia y control sanitario de los productos de uso y consumo humano, así como los establecimientos y profesionales de la salud.

Competencias:

- Ejecutar las políticas sanitarias dirigidas a reducir los riesgos a la salud y a la vida de la población, vinculados con el uso o consumo de productos, así como para regular la prestación de servicios en materia de salud, mediante la aplicación de mecanismos y estrategias de carácter preventivo, basados en criterios científicos y técnicos normados nacional e internacionalmente.
- Participar coordinadamente con los órganos competentes en la elaboración de los instrumentos jurídicos y procedimentales que regulan los procesos, productos y servicios de salud objeto de autorización, registro, vigilancia y control.
- Participar y dar cumplimiento a los acuerdos internacionales en el área de su competencia, dirigidos a preservar la salud de la población.
- Cobrar las tasas y tarifas aplicables a las actividades que garantizan la generación de ingresos propios para una sana, equitativa y transparente administración.
- Registrar y mantener actualizada la información sobre la autorización sanitaria de empresas, productos, establecimientos, instituciones y laboratorios con impacto en la salud en el ámbito nacional, así como sobre certificación y recertificación de profesionales y técnicos de salud.
- Ejercer la función coordinadora, supervisora, evaluadora y asesora de las actividades de vigilancia y control de productos de uso y consumo humano, de la prestación de los servicios, de los establecimientos, de los profesionales y técnicos de salud, en todos los niveles operativos de los sectores públicos y privados.

- Desarrollar estrategias para promover e incentivar la participación comunitaria organizada en el proceso de vigilancia y control sanitario.
- Conocer, sustanciar y decidir los expedientes contentivos de las solicitudes, reclamaciones y denuncias presentadas por los administrados, de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento jurídico.
- Hacer cumplir la normativa vigente sobre productos con regímenes especiales, incluyendo, entre otros, psicotrópicos y estupefacientes, precursores y sustancias químicas utilizadas en el sector salud, en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública con competencia en la materia.
- Vigilar y controlar la promoción y publicidad de materiales, envases, empaques y productos de uso y consumo humano, así como la prestación del servicio en el sector salud.
- Coordinar actividades con órganos, y entes públicos y privados relativos al intercambio de información y a la conformación de sistemas efectivos de información, vigilancia y control en sus áreas de competencia.
- Sancionar las infracciones a la normativa sanitaria conforme al ordenamiento legal vigente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS).

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013 el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS) se alineó al Objetivo de Gobierno de “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, enmarcado en la Política de “Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita”, cuya estrategia está orientada en “Profundizar la atención integral en salud de forma universal”. Asimismo, asume como Objetivo Estratégico Institucional la “Participación protagónica y poder popular en salud”, enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- Ejecutadas un total de 16.829 inspecciones, en las siguientes áreas: 14.886 Inspecciones y Supervisiones de productos, bienes y servicios de uso y consumo humano en puertos aeropuertos, terminales y pasos fronterizos; 1.604 Supervisiones e Inspecciones a establecimientos vinculados a la elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de productos de uso y consumo humano, así como de equipos y centros de salud; 339 Tomas de muestras de alimentos de consumo masivo para verificar su inocuidad, así como de productos naturales y homeopáticos y de medicamentos ilícitos en los establecimientos fabricantes, casas de representación y droguerías.
- Se otorgaron 314 cambios post registros autorizados de Productos Naturales que cumplieron con la normativa legal vigente de registro de productos, lo que garantizó la disminución de la comercialización de productos no autorizados.
- Se emitieron 2285 Notificaciones Sanitarias Obligatorias a empresas de productos cosméticos, de las cuales 1687 eran de fabricación importada y 606 de fabricación nacional.
- Se emitieron 117 permisos de importación de medicamentos a los entes institucionales: MPPS, IVSS, INHRR, PDVSA, entre otros, destinados a cumplir con las metas establecidas por el ejecutivo Nacional en materia de atención en Salud, lo que contribuyó a reforzar las políticas de accesibilidad de los medicamentos a través de los programas sociales que lleva el Gobierno Bolivariano.
- Se autorizó la publicación del comunicado en prensa, relacionado con la categorización como producto FALSIFICADO por parte del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”, del producto: ÁCIDO FÓLICO 10MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE E.F.G 3.187/08, representado y Distribuido por la Casa de Representación Laboratorios Klinos, C.A. garantizando así el cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Resoluciones

y Normativas vigentes establecidas para garantizar el derecho a la Salud de la población.

- En el marco de la celebración del Día Mundial de No Fumar se realizó el Seminario del Día Mundial Sin Tabaco, “La Prohibición de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco” efectuado por la Sociedad Científica del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel” donde se solicitó la participación de la Coordinación de Regulación y Control de los Productos Derivados del Tabaco para exponer sobre la normativa legal vigente en materia de Control y Regulación de la lucha antitabáquica.
- Se emitió CIRCULAR N° 01559 de fecha 01/04/2013 relacionada con el proceso de solicitud para permisos de elaboración de productos Psicotrópicos y Estupefacientes.
- Se emitió CIRCULAR N° 04442 de fecha 20/06/2013 relacionada con la Autorización de Destrucción de productos y/o sustancias controladas.
- Se implementó del Reglamento Sanitario Internacional 2005, en los Estados Táchira, Zulia, Falcón, Carabobo, Vargas, Anzoátegui, Sucre, Nueva Esparta, Bolívar y Amazonas, que cuentan con puntos de entrada internacional.
- Se elaboraron los Proyectos de Normas Técnicas para productos Alimenticios que en la actualidad tienen un alto auge en la población debido a sus propiedades alimenticias o terapéuticas, entre las cuales se encuentran: Proyecto de Norma, para las Bebidas Energéticas; Productos Alimenticios que complementan la Dieta; Norma Venezolana de Alimentos para Regímenes Especiales, destinados a personas intolerantes al gluten.
- Actualización de la Norma de Dirección de Alimentos y la de Declaración de Propiedades Nutricionales de Salud, las cuales están íntimamente vinculadas con la Norma General de Rotulado de los Alimentos envasados con la asesoría de Fondonorma.
- Se realizaron 294 capacitaciones distribuidas en las siguientes áreas: 151 Adiestramiento a Empresas, Cooperativas, Microempresas y Asociaciones Civiles vinculados a la producción y comercialización de bienes y servicios de uso y consumo humano, así como también adiestramiento a las comunidades sobre los riesgos asociados a la salud por la no aplicación de la normativa legal vigente relacionada a productos de uso y consumo humano; 13 Adiestramiento a funcionarios del nivel central del SACS; 130 Adiestramiento a funcionarios regionales del SACS.
- Se difundió a través de los medios de comunicación, redes sociales, infografía, celulares y otros medios, alertando a la población del no uso de la sustancia Biopolímeros. para dar cumplimiento a la Resolución N° 40065 de fecha 05 de Diciembre del 2012.
- Se registraron tres(3) nuevas profesiones aprobadas por la Universidad de Carabobo, a saber: Técnico Superior Universitario en Registros y Estadísticas en Salud; Técnico Superior Universitario en Terapias Psicosocial; Técnico Superior Universitario en Imagenología. También, se

registró la Especialización en Vigilancia Sanitaria de Medicamentos aprobada por el Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”.

- Elaborado el Sistema Integrado de Contraloría Sanitaria (SIACS), Módulo de Registro y Control de Alimentos y Bebidas Alcohólicas y el Sistema de Control para la Legalización y Vigilancia del Libre Ejercicio de los Profesionales de la Salud.
- Se implementó el Web Services para el otorgamiento de los permisos sanitarios de importación de productos alimenticios entre el Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación. Asimismo, el Sistema de Información Automatizado de Inventario de Equipos Tecnológicos del SACS. Asimismo, se incorporó la firma electrónica para el otorgamiento de dichos permisos sanitarios.
- Construida una base de datos digitalizada de los históricos de los Registros Sanitarios de Alimentos y Licores otorgados por esta Dirección, de fabricación Nacional o Importados, facilitando la disponibilidad oportuna de la información requerida tanto por los funcionarios de esta Dirección, como de los administrados. Así como la información referente al número de empresas de fabricación nacional e importadora de Alimentos de consumo humano y su ubicación dentro del territorio nacional.
- Registrados 27.491 títulos de profesionales de la salud en sus diferentes especialidades y 29.130 registros de profesionales y técnicos de salud.
- Se otorgaron 25 conformidades y aprobaciones de proyectos a diferentes establecimientos de salud a nivel nacional de clasificación: Médico Asistencial Hospitalario, Médico Asistencial Ambulatorio, Estética Humana, Funeraria y Técnicas Médicas Auxiliares.
- Realizadas 63 referidos a la promoción de la normativa sanitaria, así como 1.011 actividades de divulgación de material informativo (campañas publicitarias) referentes a los productos de uso y consumo humano, así como servicios para la salud.
- Dotadas 16 dependencias regionales (Contralorías Sanitarias estatales), con los materiales y equipos necesarios para el desempeño de sus funciones.
- Modernizados algunos de los procesos del SACS, implementado los siguientes sistemas de información automatizados: El Sistema Integrado Automatizado de Registro y Control de Productos Alimenticios; El Sistema de Gestión para el Registro y Control de los Profesionales de la Salud; Censo Nacional Automatizado de Servicios de Sangre.
- Otorgadas habilitaciones sanitarias a 188 establecimientos internacionales de beneficio bovino, ovino, porcino, aves y de procesamiento pesqueros, a los fines de aprobar la exportación a la República Bolivariana de Venezuela de los productos cárnicos y pesqueros a ser distribuidos en las redes de comercialización estatales.
- Participación en las actividades del sub-comité SC7 en la Cámara Venezolana de envases, donde se diseñaron y aprobaron normas técnicas

de especificaciones sanitarias de envases y embalajes para alimentos, a saber: Norma técnica fondo norma. Envases metálicos, tapas de los envases cilíndricos de 3 piezas para alimentos. Venezolana. NTF: 22132012; Norma venezolana COVENIN 2367. Envases y embalajes de papel y cartón. Cartón corrugado tipo c y tipo b, (2ª revisión); Norma técnica fondo norma 16-4:2012. Preparación de extracciones ácidas de tintas líquidas o en polvo para determinación de plomo soluble; Norma venezolana Envase de Vidrio para Bebidas Carbonatadas y No Carbonatadas (2ª revisión); Norma Técnica Fondonorma. Envases Metálicos. Determinación de la capacidad total: 1364:2012.

- Emitidos 8.758 constancias provisionales para el cumplimiento del Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina de Médicos Cirujanos y Médicos Integrales Comunitarios.
- Iniciado el proceso de renovación del registro sanitario de productos naturales, a fin de garantizar que los productos comercializados en el país, cumplan con los estándares de calidad, seguridad y eficacia, según lo establecido en la normativa sanitaria vigente.
- Se emitieron 3.925 notificaciones sanitarias obligatorias de productos cosméticos. Asimismo, se suministraron estadísticas sobre la producción de rubros nacionales e importados para el fortalecimiento del Plan de seguimiento establecido por Ejecutivo Nacional.
- Se otorgaron 2.800 permisos de Importación tanto de materia prima, a granel, permisos para pacientes, productos terminados y cosméticos.
- Participación en la “V Conferencia de las Partes para el Control de Tabaco” (COP5) realizada en Seúl-Corea, donde fue aprobado el “Protocolo de Eliminación de Tráfico Ilícito de Productos de Tabaco” y demás Directrices en materia de regulación y control de los productos derivados del tabaco.

PROYECTOS EJECUTADOS

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, seguros, inocuos y eficaces para la población.	51.146.993	96	50

El monto reflejado en este cuadro, es el aprobado por Ley de Presupuesto 2013, más los créditos adicionales otorgados a la

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el Servicio Autónomo contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 38.410.338, de los cuales Bs. 8.867.910 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregado por fuente de financiamiento: Bs. 7.297.031 Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y por Gestión Fiscal Bs. 1.570.879. Para el Proyecto fueron asignados Bs. 29.542.428, imputado por la Fuente de Financiamiento Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) Bs. 25.921.041 y por Gestión Fiscal Bs.3.621.387.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes a: insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 11.595.748 destinados al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Gestión Fiscal Bs. 3.387.530 y Bs. 8.208.218 por Otras Fuentes, adicionalmente se incorporan recursos propios por disminución de activos financieros, disminución de pasivos e incremento de la depreciación y amortización acumulada por Bs 10.008.817, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 51.146.993.

INGRESOS DEVENGADOS.

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, el SACS no generó ingresos directos provenientes de servicios, recaudación, donación o intereses de capital, por el cobro de las tasas y tarifas aplicables a las actividades que se realizan, así como los ingresos de las multas impuestas, fueron recaudadas directamente a través de la Tesorería Nacional, bien sea mediante la inutilización de timbre fiscales en los casos de las tasa, así como pago directo a la Tesorería Nacional en lo que respecta a las multas impuestas.

OBSTÁCULOS.

Poca disponibilidad de profesionales en el área de salud pública (Inspectores de salud pública, médicos veterinarios, farmaceutas), para la ejecución de actividades propias de vigilancia y control, así como la migración del recurso humano existente motivado a la oferta laboral del sector privado.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Para el año 2014 se continuará ejecutando el Proyecto de “Vigilancia y control sanitario para garantizar productos de uso y consumo humano y prestación de servicios en materia de salud, seguros, inocuos y eficaces para la población”, articulado con el segundo Objetivo Histórico “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo”, definido en el Plan de la Patria 2013-2019.

El Proyecto contará con cinco (5) Acciones Específicas denominadas: i) Fortalecimiento de las actuaciones a través de 16.207 inspecciones para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria en productos de uso y consumo humano, así como en la prestación de servicios relativos a la salud. ii) Capacitación de los funcionarios del Servicio Autónomo, a través de 340 talleres, charlas y cursos dirigidos a funcionarios y empresas públicas, privadas y a las comunidades, referente a la aplicación de la normativa sanitaria vigente a los productos de uso y consumo humano. iii) Promoción de la normativa sanitaria que rigen los productos de uso y consumo humano y prestación de servicios de salud mediante la realización de 25 eventos, así como la divulgación de los daños que ocasionan a la población su incumplimiento. iv) Supervisiones a las Contralorías Sanitarias Estadales del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, para fortalecer y estandarizar criterios en cuanto a los procedimientos administrativos y cumplimiento de la normativa sanitaria de los productos de uso y consumo humano y establecimientos de salud, esto mediante 162 supervisiones. v) Vigilancia y control sanitario a través de 326 tomas de muestra en los procesos de producción y comercialización de productos de uso y consumo humano. Este Proyecto contará con una inversión de Bs. 29.178.353 por aporte de Recursos Ordinario Bs. 25.234.057 y Gestión Fiscal por Bs 3.944.296.

7.9.-SERVICIO DE ELABORACIONES FARMACEUTICAS (SEFAR)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (**SEFAR**), surge de la transformación del Departamento de Elaboraciones Farmacéuticas dependiente de la Dirección General Sectorial de Salud, en un Servicio Autónomo sin personalidad jurídica, según decreto N° 3.061 de fecha 18 de julio de 1993, publicado en Gaceta Oficial N° 35.263, con posterior reforma parcial, publicado en Gaceta Oficial N° 4.949, extraordinario de fecha el 10 Agosto de 1995.

Misión Institucional:

Producción, Adquisición y Suministro de Medicamentos, atendiendo a los criterios de excelencia y sustentabilidad, potenciando la ejecución del plan de crecimiento social, donde uno de sus componentes es el desarrollo del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS).

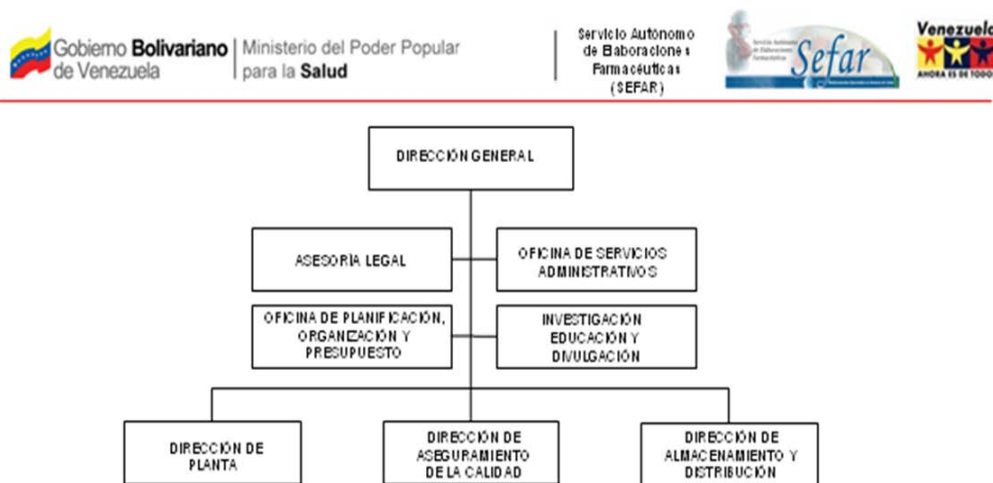
Competencias:

- Asegurar la disponibilidad, accesibilidad y el uso racional de los medicamentos esenciales, para todos los sectores de la población.
- Abarcar todos los aspectos que integran la producción, prescripción, dispensación, utilización e investigación y desarrollo de los medicamentos esenciales.
- Considerar, de manera integral, los aspectos sociales y económicos del medicamento y la conciliación necesaria entre éstos de acuerdo a los lineamientos que sobre la materia establece la constitución, de tal forma que se garantice el fin último: el derecho a la salud.
- Lograr la soberanía, seguridad y defensa en el sector farmacéutico nacional, mediante la apropiación tecnológica y disminución de la dependencia externa, (Desarrollo Endógeno).
- Propiciar la producción nacional y regional de medicamentos esenciales, en sus diferentes modelos de cogestión: Estado, laboratorios, trabajadores organizados, asociaciones estratégicas, convenios de gobierno a gobierno.
- Contribuir significativamente a fortalecer el sistema de vigilancia sanitaria de los medicamentos.

- Fortalecer los servicios farmacéuticos comunitarios e institucionales: Red de boticas populares, farmacias hospitalarias, etc.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Las principales unidades organizativas funcionales están conformadas por: una Dirección General, cuatro oficinas de línea: Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Servicios, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tecnología, Comunicación e Información y tres Direcciones; Dirección de Planta, Dirección de Almacenamiento y Distribución, Dirección del Programa Botica Popular.



Fuente: Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas, Estructura Organizativa.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013, el Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR), se alineó al Objetivo de Gobierno “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, enmarcado en la Política de “Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita”, cuya estrategia está orientada en “Profundizar la atención integral en salud de forma universal”. Asimismo, asume como Objetivo Estratégico Institucional la “Nueva Institucionalidad, es decir, consolidar la nueva institucionalidad del sistema público nacional de salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única por el MPPS, y el desarrollo científico tecnológico y de talento humano de calidad.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- 10.211.616 unidades de medicamentos producidas por la Planta de Producción de medicamentos del SEFAR, desagregados en el siguiente cuadro:

Producción por tipo de medicamento genérico- SEFAR.	
Medicamento	Cantidad
Sueroral	1.866.116
Carbamazepina 200mg/tab	1.007.600
Cloroquina Difosfato 250mg/tab	281.400
Acido Acetil Salicílico 100mg/tab	5.115.600
Alfametildopa 500mg/cáp	308.720
Isoniacida 100mg/tab	505.680
Isoniacida 300mg/tab	56.000
Pirazinamida 500mg/tab	1.070.500
Total	10.211.616
Fuente: Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmaceuticas, diciembre 2013.	

- Distribuidas 310.397.142 unidades de medicamentos genéricos, al igual que 49.295.934 unidades de material médico quirúrgico a distintas dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Distribución de medicamentos genéricos por establecimiento/Dirección de Salud	
Ente	Unidades
Hospitales M.P.P.S	1.200.938
Ambulatorios	294.628
Salud Indígena	51.798
Programas	126.523.422
Clínicas Populares	1.798.541
Otros Entes de Salud	46.268.938
Direcciones Regionales	134.258.877
Total	310.397.142
Fuente: Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmaceuticas, diciembre 2013.	
Distribución de material médico quirúrgico por establecimiento/Dirección de Salud.	
Ente	Unidades
Hospitales M.P.P.S	2.294.550
Ambulatorios	55.855
Programas	9.333.380
Clínicas Populares	869.846
Otros Entes de Salud	552.200
Direcciones Regionales	36.190.003
Total	49.295.834
Fuente: Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmaceuticas, diciembre 2013.	

PROYECTO EJECUTADO

Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Producción y dotación de medicamentos genéricos a la población venezolana.	123.550.726	50	29

El monto reflejado en este cuadro, es el aprobado por Ley de Presupuesto 2013, más los créditos adicionales otorgados al SEFAR.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el Servicio de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 157.974.696, de los cuales Bs. 51.101.329 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregado por fuente de financiamiento: Bs. 45.150.214 Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y por Gestión Fiscal Bs. 5.951.115. Para el Proyecto fueron asignados Bs. 106.873.367, imputado por la Fuente de Financiamiento Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) Bs. 77.743.573 y por Gestión Fiscal Bs.29.129.794, adicionalmente se incorporan recursos propios por disminución de activos financieros por Bs 2.603.845, para un total de Bs. 109.477.212.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes a: insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 23.455.856 de los cuales Bs. 9.382.342 corresponde a las Acciones centralizadas, para un total de Bs. 60.483.671. Al Proyecto destinaron Bs. 14.073.514, cuyas fuentes de financiamiento son: Gestión Fiscal Bs. 3.896.539 y Bs. 10.176.975 por Otras Fuentes, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 123.550.726.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Servicio Autónomo de Elaboraciones Farmacéuticas (SEFAR) durante el ejercicio económico 2013 no incorporó intereses sobre capital al presupuesto.

OBSTÁCULOS.

- Insuficiencia de materias primas para la elaboración de medicamentos, debido a que la empresa proveedora de insumos tuvo retrasos en la adquisición de divisas para realizar la importación.
- Fallas en algunas maquinarias y equipos por falta de mantenimientos preventivos y correctivos, debido a que sus repuestos e insumos son importados o pertenecen a equipos antiguos lo cual dificulta su adquisición.
- Algunas maquinarias y equipos de la línea de producción, ya cumplieron su vida útil por lo que se requiere que sean reemplazados. Así mismo algunas maquinarias que ya fueron adquiridas están retenidas en la Aduana Nacional en proceso de nacionalización.

LINEAS Y PLANES DE ACCION 2014.

Las Líneas de acción del SEFAR se enfocan en integrar y consolidar la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud, con el objetivo de potenciar y focalizar esfuerzos para lograr avances significativos en la ejecución del plan de desarrollo económico y social del país.

Para el año 2014, se ejecutará el Proyecto “Producción de medicamentos genéricos para la Población Venezolana”, enmarcado en el segundo Objetivo Histórico “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la ‘mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad’, para nuestro pueblo”, definido en el Plan de la Patria 2013-2019”.

Con el fin de satisfacer la demanda de medicamentos genéricos esenciales, el mismo define una (1) Acción Específica, orientada a la “Producción de Medicamentos Genéricos”, con un presupuesto aprobado de Bs. 115.458.095.

7.10'.-SERVICIO AUTÓNOMO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MARACAIBO, (SAHUM).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM) es un Servicio Autónomo sin personalidad jurídica que depende jerárquicamente del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), mediante Decreto N° 735 publicado en Gaceta Oficial N° 35.760 de fecha 28 de junio de 1.995, ratificado en el Decreto N° 022 de fecha 19/10/2005 publicado en Gaceta Oficial N° 38.070 de fecha 19/01/2005.

Misión Institucional:

Promoción, prevención, curación y rehabilitación de los pacientes que acuden a la Institución mediante servicio gratuito eficiente y de calidad; apoyando, desarrollando y cumpliendo funciones de actividades docentes, técnicas científicas y de investigación especializada, para contribuir con el desarrollo profesional del personal del sector salud y presentar resultados de gestión al Ministerio del Poder Popular para la Salud.

Competencias:

La institución se conduce como prestadora de servicios de salud con amplio compromiso social a los problemas derivados de la salud, con una atención integral totalmente gratuita según las expectativas y demandas de los pacientes de toda la población venezolana, atendiendo el mandato constitucional contemplado en los Artículos 83 y 84 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; complementando con el desarrollo de actividades asistenciales, docentes y de investigación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo.

POLÍTICAS Y ESTRATÉGIAS.

Durante el año 2013, el Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo (SAHUM) se alineó al Objetivo de Gobierno “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, enmarcado en la Política de “Fortalecer la prevención y el control de enfermedades”, delimitado en el Objetivo Estratégico Institucional “Nueva institucionalidad”, es decir, consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de la Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS y el desarrollo científico-tecnológico y del talento humano de calidad.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

- Se realizaron 505.114 consultas a 234.876 pacientes de todos los estratos sociales y de todas las edades: niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos (as) mayores.
- Se realizaron 25.651 Admisiones, en las distintas Divisiones Médicas; suministrándole Medicamentos y el Material Médico Quirúrgico necesario, sin costo alguno para los pacientes.
- Se atendieron de forma integral a 234.876 pacientes, a los cuales se les suministró todos los medicamentos y materiales médicos-quirúrgicos en todas las áreas asistenciales necesarias y brindando todas las atenciones para el restablecimiento de la salud.

Pacientes atendidos en el SAHUM- Año 2013

SERVICIO	CANTIDAD	%
Emergencias	88.145	37
Triage de Pediatría	41.672	18
Triage Adulto	38.124	16
Consultas Externas	29.255	12
Referidos de la Red	27.104	12
Medicina General	10.576	5
Total	234.876	100

Fuente: Departamento de Registros Médicos, diciembre 2013.

- Se realizaron 4.840.280 Eventos de Apoyo, que abarcan Exámenes de Laboratorio Clínico, Bacteriología, Imágenes, Anatomía Patológica, Banco de Sangre, y Tratamientos Oncológicos.

Eventos de Apoyo al Diagnostico-Año 2013

SERVICIO	CANTIDAD
Exámenes de Laboratorio Clínico:	2.906.336
Exámenes Bacteriológicos:	37.849
Estudios bioquímicos:	264.921
Coloraciones y antibiogramas:	30.876
Radiografías: placas tomadas.	147.067
Ecografías: estudios realizados.	11.745
Tomografías:	2.607
Procedimiento de Hemodinamia:	264
Mamografías:	1.916
Citologías realizadas:	22.924
Biopsias realizadas:	7.090
Autopsias realizadas:	80
Transfusiones:	26.816
Estudios Inmuno hematológicos:	321.094
Plaquetaféresis realizadas:	181
Plasmaferesis:	1.726
Quimioterapias realizadas:	14.699
Raciones y teteros servidos:	1.019.832
Sesiones de Radioterapia:	481
Donantes de Sangre aceptados:	21.776
Total	4.840.280

Fuente: Departamento de Registros Médicos, diciembre 2013.

- Se realizaron 16.088 Procedimientos de Hemodiálisis a pacientes adultos y niños.
- atendido 2.675 partos y se realizaron otros procedimientos tales como: 622 Curetajés, 338 Abortos, 1.134 tomas de muestras de Citología, 119 tomas de muestras de Biopsias.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Hospital Universitario de Maracaibo, (SAHUM)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs).	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Atención integral oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM.	802.990.063	88	60

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2013, el SAHUM contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 731.151.681, de los cuales Bs. 228.044.972 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregados por fuentes de financiamiento: Bs. 213.007.349 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y Bs. 15.037.623 por Gestión Fiscal.

Para el Proyecto fueron asignados Bs.503.106.709, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Bs. 398.186.484 corresponden a Transferencias de la República (Recursos Ordinarios), Bs. 104.920.225 por Gestión Fiscal.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondiente a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 540.999.860, de los cuales, Bs. 241.116.506 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 469.161.478 y Bs. 299.883.354 al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios por Bs. 5.542.586, por Gestión Fiscal Bs. 27.062.150 y Otras Fuentes por Bs. 267.278.618, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 802.990.063.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Servicio Autónomo Hospital Universitario de Maracaibo obtuvo un total de Bs. 8.043.859,86, discriminados de la siguiente manera: Bs. 7.105.861 por Responsabilidad Social 3% por ley; Bs 199.355,78 por concepto de Alquiler y Bs.738.643 por e Intereses sobre saldo en cuentas.

OBSTÁCULOS.

- Presupuesto asignado insuficiente y consumido casi en su totalidad para en el segundo trimestre 2013 (gastos de funcionamientos).
- Deuda correspondiente a los años 2010,2011 y 2012.
- Sobresaturación de los servicios prestados, por ser un hospital de referencia regional y por la baja capacidad resolutive de los otros centros asistenciales públicos de la región.
- Adscripción de la Maternidad Dr. Armando Castillo Plaza a la Secretaria Regional de Salud, con esta medida se ha dejado de recibir informes estadísticos necesarios para rendir ante el MPPS las metas logradas.
- Déficit de personal especializado: enfermeros, anestesiólogos, neonatólogos, cirujanos cardiovasculares, neurocirujanos, neurólogos, oncólogos médicos, entre otros.
- Infraestructura deteriorada.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCION 2014.

Para el año 2014 se ejecutará el Proyecto denominado “Atención Integral, oportuna y gratuita a los pacientes que acuden a los servicios prestados por el SAHUM”, articulando la gestión del Hospital con el Plan de la Patria 2013-2019, en su segundo Objetivo Histórico: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo”.

El Proyecto contará con tres (3) Acciones Específicas denominadas: i) Atención oportuna y de calidad a los pacientes que asisten a la Institución; ii) Realización de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas de alto costo; iii) Automatización de los procesos Médicos Asistencial del SAHUM, con un presupuesto aprobado de Bs.641.879.663.

7.11.- SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS "DR. ARNOLDO GABALDON" (IAES)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios en Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldon" se creó a través del Decreto N° 909, de fecha 19 de julio de 2000, publicado en Gaceta Oficial N° 37.006, de fecha 03 de agosto de 2000 y mediante Decreto N° 1614, publicado en Gaceta Oficial N° 37.366, del 17 de enero de 2002, se dispuso que el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios de Salud Pública "Dr. Arnoldo Gabaldón", se denominaría Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldon" (IAE), quedando bajo la tutela del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).

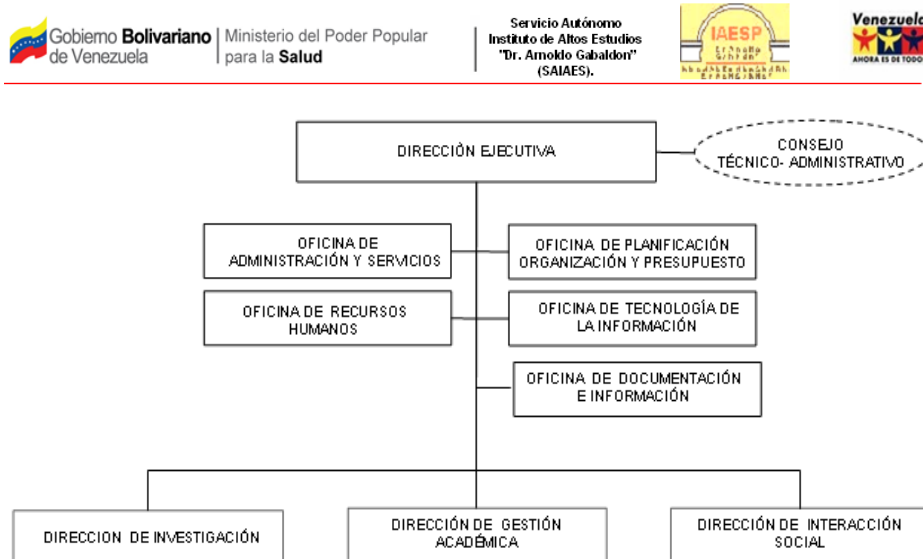
Misión Institucional:

Ejecutar políticas integrales de formación de postgrado, educación permanente, investigación e interacción social en Salud Pública, para contribuir con la construcción y consolidación del Sistema Público Nacional en Salud, respondiendo a las necesidades sociales prioritarias de la población, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Competencias:

La principal competencia es liderar la formación y capacitación de talento humano para la construcción, fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud; contribuir con el diseño de políticas públicas de Salud; mediante la planificación, el diseño, la gestión y desarrollo de los programas de formación de talento humano; y promover y coordinar proyectos de cooperación interinstitucional con organismos públicos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios Dr. Arnaldo Gabaldón, Estructura Organizativa Funcional.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013, el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr Arnaldo Gabaldón” (IAE), se alineó al Objetivo de Gobierno de “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, específicamente en la política de “Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita”, delimitado en el Objetivo Estratégico Institucional de “Participación protagónica y poder popular en salud”, enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales, cuya estrategia busca “Profundizar la atención integral en salud de forma universal”.

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr Arnaldo Gabaldón” (IAE), está orientado a la ejecución de postgrados, capacitación e investigación y enfocado a desarrollar una propuesta educativa transformadora vinculada con la formulación, ejecución y evaluación de proyectos estratégicos de intervención en el sector salud en los ámbitos estatales, a fin de contribuir con la formación de los cuadros gerenciales que requiere el área de la Salud Pública para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) en Venezuela.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Durante el año 2013, a través del Proyecto N° 119.418 denominado “Formación y Capacitación del Talento Humano en Salud Pública a Nivel Nacional para el Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Público Nacional de Salud”, el Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldón” (IAE) obtuvo los siguientes logros:

- Formados integralmente 592 médicas y médicos, venezolanos y extranjeros, a través del Postgrado en Medicina General Integral (MGI), viniendo en formación regular del año 2012 un total de 524 estudiantes pertenecientes a las IV, V, VI, VII y VIII cohortes. Durante el año 2013, se graduaron 154 participantes, se retiraron 54 estudiantes, se obtuvo 51 nuevos ingresos en la IX cohorte, se produjo 17 reincorporaciones, quedando en formación 384 estudiantes regulares que proseguirán sus estudios en el año 2014. La formación de estos profesionales ha fortalecido las Áreas de Salud Integral Comunitarias (ASIC), ubicadas en todo el territorio nacional, beneficiando a 38.500 familias, es decir aproximadamente a 192.500 ciudadanas y ciudadanos,
- Formados 937 profesionales en las diferentes cohortes de los Postgrados en Salud Pública, de estos venían en formación del año 2012, 549 estudiantes. Durante el año 2013, se produjeron 329 nuevos ingresos, se graduaron 114 participantes, se reincorporaron 59 estudiantes, se retiraron 56, quedando en formación regular 767 estudiantes que proseguirán sus estudios en el año 2014. Los estudiantes activos por especialidad quedaron distribuidos de la siguiente manera: 452 en Gestión en Salud Pública; 242 en Epidemiología; 48 en Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral; 20 en Epidemiología de las Enfermedades Metaxénicas; y 5 en Manejo de Vectores y Reservorios en Salud. Este logro contribuyó a la formación de los cuadros gerenciales en 17 estados del país, mencionados a continuación: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Distrito Capital, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Portuguesa, Trujillo, Sucre, Yaracuy y Zulia, beneficiando a las Direcciones Regionales de Salud, además de las Direcciones Generales de Programas, Epidemiología, Salud Ambiental, Investigación y Educación, Red Hospitalaria, Primer (1er.) Nivel de Atención y Misión Niño Jesús.
- Formadas y capacitadas 10.377 personas a través de 133 cursos no conducentes a título académico y otros programas de formación, dictados a nivel nacional, beneficiando a las Direcciones Regionales de Salud, Centros de Salud y las Comunidades Organizadas, fortaleciendo la gestión de las políticas, planes y programas sociales, en áreas de la Salud Pública, desagregados en el siguiente cuadro.

Área académica	Nº de Participantes
Programa Intensivo de Formación (PIF 2013)	2.137
Epidemiología	1.845
Salud Ocupacional e Higiene del Ambiente Laboral	801
Escuela de Nueva Ciudadanía	4.597
Gestión en Salud Pública	437
Gestión de Información	140
Investigación	52
Postgrado	34
Sala Situacional	16
Educación a Distancia	16
Jornadas científicas y cursos del área de investigación	302
Total General	10.377

Fuente: Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón", diciembre 2013.

- Respecto al desarrollo de investigaciones en Salud Pública y Participación Ciudadana, se ejecutaron un total de 45 proyectos de investigación que abordaron los siguientes campos del conocimiento: Gestión del Sistema Público Nacional de Salud, Sistema de Información en Salud, Parasitosis Intestinal, Cáncer de Mama y Cuello Uterino, Leishmaniasis, Esquistosomiasis, Chagas, Dengue, Encefalitis Equina, Fiebre Amarilla y Malaria Aviaria. Los estados donde se llevaron a cabo tales proyectos de investigación fueron los siguientes: Aragua, Nueva Esparta, Anzoátegui, Bolívar, Yaracuy, Falcón, Guárico, Mérida, Miranda, Monagas, Carabobo y Sucre, beneficiando a la población de estas regiones y contribuyendo a la garantía del derecho a la salud. Tres (3) de estos proyectos culminaron en el año 2013.
- En los centros de investigación adscritos al Instituto, ubicados en Tumeremo (Estado. Bolívar), Caracas, (Distrito Capital) y Maracay (Estado. Aragua), se evaluaron, diagnosticaron y trataron un total de 21.427 pacientes, en Malaria, Leishmaniasis, Esquistosomiasis, Tuberculosis, VIH/SIDA, Síndromes Febriles, Hepatitis, Dengue, Chagas, etc. Este logro permitió apoyar a la red de centros asistenciales en materia de Salud, con respecto al tratamiento y control de enfermedades endémicas en el país, con énfasis en poblaciones rurales, dispersas e indígenas.
- Se editaron un total de cinco (5) volúmenes de las publicaciones periódicas institucionales, tres (3) correspondientes a la Revista de Salud de los Trabajadores y dos (2) al Boletín de Malariología y Salud Ambiental. Además se editaron cinco (5) números del Boletín Informativo de Sala Situacional.
- En materia de publicaciones científicas se editaron seis (6) monografías: Memorias de las Jornadas Científicas 2011, Memorias de la

Jornadas Científicas 2012, Experiencias Académicas, Vol. 1 (Sistematización para la conformación de la primera comuna socialista y formación de sus integrantes en el municipio Tubores, estado Nueva Esparta. año. 2010), Experiencias Académicas, Vol. 2 (Modelo organizativo, funcional y operativo para integrar el Sistema Público Nacional de Salud desde la Red Ambulatoria), Manual de Diagnóstico de la Malaria, Memorias del Programa Intensivo de Formación 2013, Sala Situacional de Salud: Guía Práctica para la implementación en los Puertos de Venezuela.

- Fueron editadas dos (2) publicaciones institucionales normativas: Reglamento de Gestión Académica del Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" y el Manual de Normas para la elaboración y presentación de proyectos y trabajos de grados de especialización y maestría, 2ª edición.

PROYECTO EJECUTADO.

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios "Dr. Arnoldo Gabaldón" (IAES)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Formación y capacitación del talento humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud	117.598.809	201	82

El monto reflejado en este cuadro, es el aprobado por Ley de Presupuesto 2013, más los créditos adicionales otorgados al Instituto.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal 2013, el Instituto de Altos Estudios, contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 64.975.415, de los cuales Bs. 20.153.239 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregado por fuente de financiamiento: Bs. 16.275.168 Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y por Gestión Fiscal Bs. 3.878.071. Para el Proyecto fueron asignados Bs. 44.822.176, imputado por la Fuente de Financiamiento Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) Bs. 35.106.167 y por Gestión Fiscal Bs.9.716.009, adicionalmente se suman Bs. 18.744.750

correspondiente a disminución de caja y banco de años anteriores, para un total de Bs. 63.566.926.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 62.293.695, de los cuales, Bs. 9.710.380 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 29.863.619 y Bs. 52.583.315 se destinaron al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Bs. 19.845.471 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios), Gestión Fiscal Bs. 2.373.617 y Bs. 30.364.227 por Otras Fuentes, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 116.150.241.

INGRESOS DEVENGADOS.

El Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios “Dr. Arnoldo Gabaldon”, durante el Ejercicio Fiscal 2013, recaudó ingresos propios por un monto de Bs. 27.436,00, por concepto de intereses por depósitos a plazo fijo; alquileres de edificios y locales; venta bruta de servicios (fotocopiado) y otros ingresos de operación.

OBSTÁCULOS.

- Contratación de docentes por honorarios profesionales debido a una plantilla profesoral insuficiente; a pesar de la disponibilidad de 16 cargos vacantes, no se concretó el ingreso básicamente por falta de actualización de la escala salarial.
- El IAE ha funcionado constantemente con una estructura organizativa que se mantiene bajo revisión; esto ha ocasionado que el desarrollo de los planes se realice bajo un modelo híbrido entre la estructura original y uno de los modelos propuestos.
- Demora en la apertura de nuevos postgrados en algunas regiones, debido a los cambios ocasionados a nivel directivo en las Direcciones Regionales de Salud, que obligó a reprogramar las fechas y plazos de ejecución de las actividades académicas de los diferentes estudios de postgrado y cursos no conducentes a título académico.
- La flota de vehículos del Instituto resultó insuficiente para abarcar la totalidad de las acciones del proyecto educativo desarrollado por el instituto, partiendo de que los vehículos existentes alcanzaron más de 250 mil kilómetros recorridos, requiriendo constantes reparaciones y mantenimiento, lo que dificultó el traslado oportuno de los docentes y del personal técnico a los diferentes estados del país, aumentando el gasto

en repuestos, reparaciones y alquiler de vehículos para evitar la suspensión de las actividades académicas programadas.

- Se manifestaron insuficiencias presupuestarias que incidieron desfavorablemente en la adecuada liquidez financiera y la asignación de recursos presupuestarios para atender el suministro programado de bienes y servicios que requería la logística de la gestión académica, científica y administrativa.
- Se produjeron retrasos en el procesamiento y despacho de las compras de bienes y servicios solicitados debido al cambio en la cotización del Dólar y las dificultades para la gestión de las divisas que manifestaron los diferentes proveedores.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Para el año 2014 se dará continuidad al Proyecto denominado “Formación integral del Talento Humano en Salud Pública a nivel nacional para el fortalecimiento y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud”,

Enmarcado en el Objetivo Estratégico de Gobierno “Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.”

El Proyecto contará con cuatro (4) Acciones Específicas denominadas: i) Formación de Especialistas para el Primer Nivel de Atención a través del Postgrado en Medicina General Integral (MGI); programa bandera del Estado Venezolano, en el que se prosiguen sus estudios los médicos egresados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba (Batallón 51); ii) Formación de Especialistas a través de Cursos Conducentes a Título Académico (Postgrados en Salud Pública); iii) Capacitación de Profesionales, Técnicos, Voceros y Voceras Comunitarias a través de Cursos No Conducentes a Título Académico; y iv) Desarrollo de Investigaciones en Salud Pública y Participación Ciudadana; con una inversión programada de Bs. 72.439.270, desagregada en las siguientes fuentes de financiamiento: Ingresos Ordinarios Bs. 53.444.921, Gestión Fiscal Bs. 14.140.047, y Recursos Propios (Saldo Final de Caja y Bancos del Año 2013), Bs. 4.854.302.

7.12.-SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE BIOMEDICINA (SAIB)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina, sin personalidad jurídica, según artículo 1 del Decreto N° 2.540, publicado en Gaceta Oficial N° 36.481 de fecha 23/06/1998.

Misión institucional:

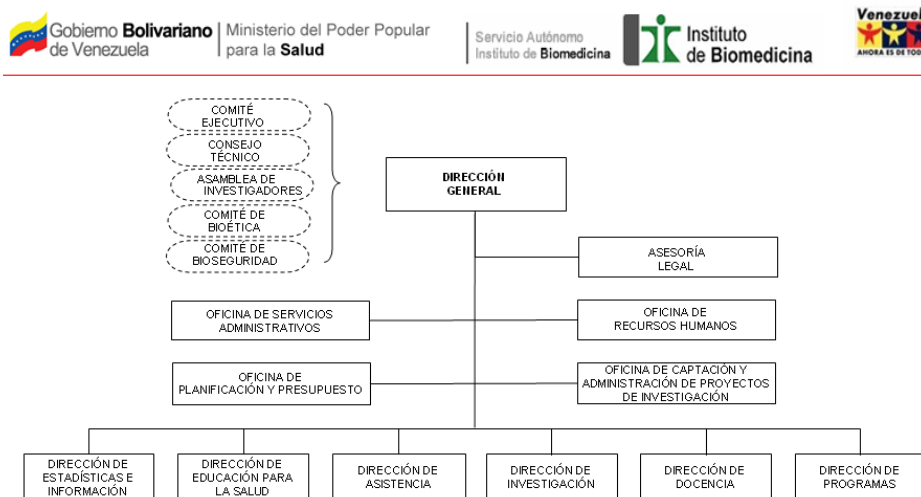
Realizar asistencia en salud eficiente y oportuna, investigación científica de alta calidad, desarrollo de tecnologías, docencia y extensión comunitaria y profesional, en el área de promoción y prevención de las enfermedades endémicas y dermatológicas, con profunda sensibilidad social, orientados a la generación y difusión del conocimiento y control epidemiológico, así como dictar la normativa de control que son de su competencia directa; todo ello dirigido a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo, el desarrollo humano y la salud de la población en riesgo, vulnerable o afectadas por estas patologías, para contribuir a la suprema felicidad social.

Competencias:

- Realizar y fomentar estudios e investigaciones científicas aplicadas sobre las enfermedades endémicas, tales como Lepra, Leishmaniasis, Oncocercosis, Chagas, Micosis y Enteritis, entre otras, desarrollando programas de investigaciones interdisciplinarias sobre las características biomédicas y sociales de dichas enfermedades, capacitando al personal profesional, técnico y auxiliar para llevar a cabo los programas de control de las enfermedades endémicas, coordinando los cursos de post grado que se realizan conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la Universidad Central de Venezuela, así como con otras instituciones de educación superior, en las áreas relacionadas con la biomedicina y la investigación epidemiológica de las enfermedades endémicas.
- Promover el empleo sistemático de las técnicas inmunológicas de diagnóstico, vigilancia epidemiológica y el control de las enfermedades endémicas, ofreciendo a las comunidades del país, conjuntamente con las autoridades sanitarias correspondientes, tecnologías que se deriven de las actividades de investigación socialmente aceptables y colaborando con los programas dirigidos a la comunidad, para la prevención de enfermedades endémicas.

- Contribuir en perfeccionar el sistema permanente de información y vigilancia epidemiológica de las enfermedades endémicas, con la adquisición de tecnología que facilite el desarrollo de las actividades de investigación, proporcionando información confiable a las autoridades sanitarias para propiciar así el intercambio científico y tecnológico con instituciones del país o de otros países u organizaciones internacionales relacionadas con la biomedicina.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina se alineó al Objetivo de Gobierno de “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, específicamente en las políticas de “Expandir y consolidar los servicios de salud de forma oportuna y gratuita” y “Fortalecer la prevención y control de enfermedades”, con el fin de unificar las acciones hacia el logro del objetivo en común, delimitado en el Objetivo Estratégico Institucional de “Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud, basado en Barrio Adentro como eje integrador de la Red de Servicios, fortaleciendo la rectoría única del Ministerio del Poder Popular para la Salud, y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad”

La institución está encargada de estudiar, controlar y erradicar, desde el punto de vista asistencial y epidemiológico, las enfermedades endémicas y dermatológicas, para ello se estableció las siguientes políticas y estrategias internas:

1. La Investigación en enfermedades Endémicas y Dermatológicas con enfoque social.
2. Atención de alta calidad, universal y en forma oportuna y gratuita, en enfermedades endémicas y dermatológicas, con la mejor tecnología disponible.
3. Formación de profesionales altamente preparados en enfermedades endémicas y dermatológicas, con vocación y alta sensibilidad social.
4. Aplicación de medidas de control con las mejores tecnologías socialmente aceptables en el combate de las enfermedades endémicas y dermatológicas.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

La Institución contó con el Proyecto “Atención integral a los pacientes con enfermedades endémicas y dermatológicas en el ámbito nacional”, del cual obtuvo los siguientes resultados:

- Atendidos 19.414 pacientes, a través de 42.721 consultas por casos de Lepra, Leishmaniasis visceral y cutánea, infecciones por rotavirus, *helicobacter pylori*, virus de papiloma humano, Infecciones de transmisión sexual (ITS), entre otras.
- 2.430 biopsias de piel procesadas e interpretadas, procedentes de la consulta de la sección clínica del Instituto y de los Servicios de enfermedades endémicas a nivel nacional.
- 644 pacientes atendidos para el diagnóstico en la detección y genotipaje del Virus de Papiloma Humano, anti *helicobacter pylori* y anti pépticos.
- Entregados 36.106 tratamientos (medicamentos) en las consultas de control y sucesivas de la enfermedad de Hansen (Lepra).
- Para el control de la Oncocercosis, se realizó la distribución masiva de tratamiento con Ivermectina a 231 comunidades tratándose a 10.439 pacientes y distribuyéndose 31.317 tabletas. Asimismo, se ejecutó el componente de vigilancia epidemiológica post tratamiento, visitándose a 237 comunidades.
- Realizaron nueve (9) talleres de capacitación a equipos de salud, 52 talleres a escuelas y liceos, 67 talleres a comunidades y 50 reuniones técnicas para la supervisión y monitoreo del programa.
- En el componente de Epidemiología y Entomología, se realizaron 12 evaluaciones entomológicas rápidas en las comunidades Centinelas y Extra-Centinelas del Foco Nor-Central (Aragua, Guárico y Carabobo).
- Registrados 112 casos nuevos de leishmaniasis, a través de la consulta que se lleva a cabo en la Sección Clínica del SAIB.
- Procesadas 125 muestras a nivel nacional para el diagnóstico y seguimiento por serología de Leishmaniasis Visceral Humana, también se

procesaron 325 muestras a nivel nacional para realizar serología (ELISA) para Leishmaniasis Visceral Canina.

- Procesadas 95 biopsias para realizar Inmunofluorescencia directa de lesiones Cutáneas.
- Realizados 12 exámenes a pacientes de serología (ELISA) con PGL-I para diagnóstico y seguimiento de la Lepra.
- Se analizaron 775 eventos de diarrea aguda provenientes de niños que asistieron a la Ciudad Hospitalaria Dr. Enrique Tejera de la Ciudad de Valencia Estado Carabobo, además se analizaron 150 muestras de heces provenientes de niños con diarrea aguda que asistieron al servicio de pediatría del Hospital Vargas de Caracas.
- Efectuadas 18 visitas a los Hospitales Centinelas localizados en los Estados Carabobo, Bolívar, Falcón y Zulia para garantizar el correcto funcionamiento de los centros para la Vigilancia Nacional de Rotavirus. Adicionalmente, se tipificaron mediante RT-PCR, 90 cepas de Rotavirus provenientes de los diferentes Hospitales Centinelas.
- Procesadas 5.154 muestras clínicas para baciloscopía y cultivo en medio L-J y/o Stonebrinks para el diagnóstico de la Tuberculosis y fueron diagnosticados 514 pacientes con tuberculosis, el 40% de los casos de tuberculosis registrados en el Distrito Caracas.
- Descartadas la infección de VIH en 548 pacientes, diagnosticando 25 pacientes seropositivos.
- Aplicadas 514 pruebas de PPD para descartar la infección por tuberculosis en pacientes con psoriasis y artritis antes de empezar el tratamiento con anti-TNF.
- Realizados estudios referentes a las enfermedades endémicas y dermatológicas:
- Con el diagnóstico serológico de la esporotricosis empleando el exoantígeno de fase Micelial de *Sporothrix Schenckii*, podrá ser evaluado en conjunto pruebas convencionales para el diagnóstico diferencial y para el monitoreo de zonas endémicas de la esporotricosis, micosis subcutánea de mayor incidencia en las áreas urbanas del país.
- La caracterización bioquímica y de peptidasas permitió una mayor caracterización y purificación del componente específico para diagnóstico de la esporotricosis.
- El estudio sobre el diagnóstico de Micosis superficiales en felinos de centros veterinarios de Caracas, demuestra que existe una alta proporción de estos animales aparentemente sanos en adopción que son portadores de *Microsporum Canis* que pueden desarrollar o no lesión dermatológica, con riesgo de transmisión zoonótica a humanos.
- El trabajo de investigación sobre características de la diarrea aguda en el servicio de pediatría del Hospital Vargas de Caracas, permitió brindar información sobre la incidencia de los aislamientos bacterianos en los casos de diarreas agudas registrados en el período Marzo-Agosto 2013.

- Se continúa el estudio integral sobre las infecciones de transmisión sexual en poblaciones adolescente y joven del Distrito Metropolitano de Caracas en relación a la dinámica poblacional.
- Evaluados 30 marcadores inmunológicos de las mucosas respiratorias que pueden ser útiles en el diagnóstico de diferentes patologías, en 800 muestras de pacientes evaluados.
- Evaluados 400 pacientes con patologías gastrointestinales en colaboración con el INNAP, para determinar la relación entre las enfermedades alérgicas y patologías gastrointestinales.
- Se encuentra en registro la patente de un extracto de gramíneas único en el país, con el análisis de 20 extractos de diferentes fuentes de alimentos y sustancias ambientales, para el diagnóstico de pacientes alérgicos venezolanos.
- Se produce extractos de parásitos de pescados para mejorar el diagnóstico de los pacientes susceptibles, el cual se encuentra disponible para la evaluación de los pacientes alérgicos que acuden a la consulta de alergia del Instituto de Biomedicina.
- Se producen extractos alergénicos de alimentos e inhalantes para el uso de la consulta de alergia del Instituto de Biomedicina y comparación con los extractos comerciales.
- Presentados los Proyectos: “Estudios de poblaciones hiperendémicas en Lepra en los Estados de Venezuela: Anzoátegui, Apure, Carabobo, Cojedes, Distrito Capital, Falcón, Guárico, Portuguesa, Táchira” y el “Programas de vacunación con BCG en la población sana de áreas hiperendémicas”.
- Desarrollados 20 prototipos de estuche como multidiagnóstico para la infección por *Helicobacter Pylori* y evaluación de la respuesta inflamatoria, como herramienta para identificar factores de riesgo en el diagnóstico precoz y prevención del cáncer gástrico en Venezuela y 20 prototipos de estuche como sistema de detección de *Helicobacter Pylori* en muestras de saliva, para ser usado como un sistema de inmuno-ensayo.
- Iniciada la producción de sueros polivalentes para la identificación de la bacteria *Escherichia coli* enteropatógena causante de diarrea aguda en la población menor de 5 años, los cuales están en fase de evaluación por laboratorios bacteriológicos (laboratorio de Microbiología del Hospital Vargas).
- En las 27 líneas de investigación realizadas en cada uno de los laboratorios sobre enfermedades endémicas, resultaron 67 investigaciones de las especialidades relacionadas con las enfermedades endémicas y dermatológicas.
- En materia de formación de profesionales en las diferentes áreas clínicas y epidemiológicas, a través de pre y post grado se prepararon 320

estudiantes en especialidades de ciencias de la salud relativos a la investigación y control de enfermedades endémicas y dermatológicas.

- Como aporte científico y tecnológico al desarrollo sostenible del país, se produjeron 19.150 dosis de vacuna para su uso en la inmunoterapia de la Leishmaniasis Cutánea Localizada (LCL), en sustitución del Antimonial.
- A través de seis (6) talleres, se capacitaron a 24 personas profesionales (bioanalistas) de los Laboratorios de los Hospitales Centinelas, para la realización de la técnica de ELISA e identificación de Rotavirus.
- Formados 320 estudiantes a nivel de pregrado y post grado en dermatología, epidemiología y microbiología médica y otras especialidades de ciencias de la salud en aspectos relativos a la investigación y control de enfermedades endémicas y dermatológicas.
- Fueron capacitadas 12 personas del equipo de Salud del Estado Nueva Esparta, como efecto multiplicador de la metodología de un modelo de vigilancia epidemiológica con participación comunitaria, apoyado en un sistema de información geográfica.
- Fueron capacitadas 20 personas en promoción de programas educativos en materia de la prevención del cáncer de cuello uterino y VPH, con la participación de comunidades.
- Se capacitaron a 290 personas en comunidades e instituciones educativas, en relación a Dengue, Oncocercosis, Leishmaniasis y Lepra, especialmente en las áreas preventivas y educativas.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina (SAIB)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Atención integral a los pacientes con enfermedades endémicas y dermatológicas en el ámbito nacional	31.689.628	69	99%

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2013, el Instituto cuenta con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 35.898.290, de los cuales Bs. 10.934.267 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregados por fuentes de financiamiento: Bs. 8.647.076 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y Bs. 2.287.191 por Gestión Fiscal.

Para el Proyecto fueron asignados Bs. 24.964.023, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) por Bs. 20.763.195 y por Gestión Fiscal Bs. 4.200.828.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales para cubrir el incremento del Salario Mínimo, el ajuste del Tabulador Salarial para todos los Trabajadores de la Administración Pública Nacional, el Aumento Salarial para beneficiar a los Médicos y Médicas, y la Aprobación de la Nueva Normativa Laboral de los Trabajadores del Sector Salud, por un monto total de Bs. 11.512.836, de los cuales, Bs. 4.787.241 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 15.721.508. Al Proyecto, fue destinado Bs. 6.725.595, cuyas fuentes de financiamiento son: Bs. 1.126.796 por Gestión Fiscal y Bs. 5.598.799 por Otras Fuentes, quedando el presupuesto del proyecto reformulado en Bs. 31.689.618.

INGRESOS DEVENGADOS.

Se obtuvieron ingresos propios por Bs. 4.676.383,78 correspondiente a los aportes de las empresas privadas por la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI) para proyectos realizados por investigadores calificados. También se incluyó el saldo final de caja del Ejercicio Fiscal 2012 por la cantidad de Bs. 2.548.849.45 así como los recursos de capital, es decir la depreciación acumulada por la cantidad de Bs. 564.197.

OBSTÁCULOS.

En la ejecución del Proyecto, se presentaron dificultades en cuanto a la asistencia médica en las comunidades de zonas rurales y de difícil acceso, por no contar con una flota de vehículos en condiciones adecuadas para el traslado del personal profesional y técnico a estas zonas, ni el traslado de pacientes. Adicionalmente, se observó que los pocos proveedores que cotizan sustancias químicas y equipos médicos quirúrgicos, entre otros, solicitado por los diferentes laboratorios de asistencia e investigación, tienen dificultades para la entrega, alegando que estos materiales son importados y el distribuidor nacional no cuenta con las divisas o las obtiene con un retraso significativo, así como el retraso para la entrega en las aduanas, limitando el proceso de compra y por ende el proceso de desarrollo de investigaciones, situación se presenta también con equipos, partes y repuestos necesarios para el funcionamiento.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Durante el año 2014, se ejecutará el Proyecto denominado “Investigación y desarrollo científico en enfermedades endémicas y dermatológicas para la atención integral a pacientes en el ámbito nacional”, articulando al segundo objetivo histórico: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.

El Proyecto contará con cinco (5) Acciones Específicas denominadas i) Atención de 30.000 pacientes con enfermedades endémicas y patologías dermatológicas; ii) Ejecución de 20 estudios específicos con método científico sobre enfermedades endémicas y dermatológicas; iii) Formación de 145 profesionales en las diferentes áreas clínicas y epidemiológicas a través de clases teórico-práctico de pre y post grado; iv) Producción de 12.574 dosis de antígenos utilizados como sistema de diagnóstico y en la inmunoterapia de enfermedades endémicas y dermatológicas; v) Promoción de programas educativos en materia de enfermedades endémicas y dermatológicas dirigidos a las comunidades, para lograr la capacitación de 110 personas; con una inversión programada de Bs. 27.562.677,00, siendo por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) Bs. 22.581.182,00 y Gestión Fiscal Bs. 4.981.495,00.

7.14.-SOCIEDAD CIVIL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS Y ASISTENCIA SANITARIA AL INDÍGENA DEL ESTADO BOLÍVAR (CENASAI).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Ente:

La Sociedad para el “Control de las Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria a los Indígenas del Estado Bolívar”, CENASAI, es una sociedad sin fines de lucro domiciliada en Ciudad Bolívar Estado Bolívar, creada mediante Decreto N° 706 de fecha 07 de junio de 1995, publicado en Gaceta Oficial N° 35.732 de fecha 14 de junio de 1995.

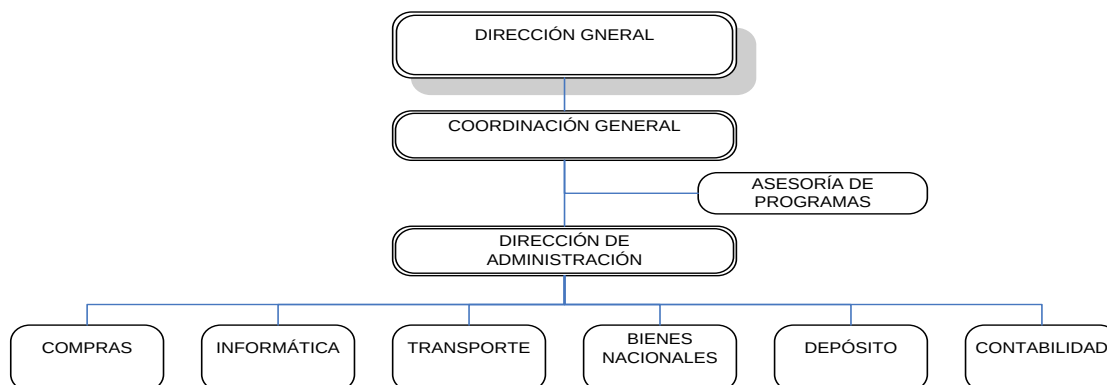
Misión Institucional:

Fortalecer el control de la malaria y otras enfermedades endémicas como el dengue, cólera, geohelmintiasis, parasitosis intestinal, oncosercosis y leishmaniasis cutánea, transmitidas por vectores y la implementación de políticas tendientes a mejorar la salud de la población indígena, manteniendo y reforzando la vigilancia epidemiológica en áreas maláricas.

Competencias:

La principal competencia es ejecutar las políticas, y actividades de investigación científicas aplicadas sobre enfermedades endémicas como la malaria, Leishmaniasis cutánea, dengue, cólera geohelmintiasis, parasitosis intestinal, oncosercosis y otras transmitidas por vectores en la población indígena local, manteniendo y reforzando la vigilancia epidemiológica. Formar a los recursos humanos requerido para el cumplimiento de las metas propuestas. Y cualquier otra actividad conexas con el objeto de la Sociedad.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Servicio Autónomo Sociedad Civil para el Control de Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria al Indígena del estado Bolívar, estructura Organizativa Funcional.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013, CENASAI se alineó al Objetivo de Gobierno “Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza”, enmarcado en la Política de “Fortalecer la prevención y el control de enfermedades”, cuya estrategia está orientada en “Profundizar la atención integral en salud de forma universal”. De igual forma, asume delimitando en el Objetivo Estratégico Institucional “Participación protagónica y poder popular en salud”, enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.

La Sociedad para el Control de la Enfermedades Endémicas y Asistencia Sanitaria a los Indígenas del Estado Bolívar (CENASAI), ha diseñado estrategias que permiten llevar las actividades de atención sanitaria integral pautadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, a las zonas de muy difícil acceso del estado Bolívar, regiones fuera del alcance de los Sistema Regionales de Salud, jerarquizando la participación de las comunidades en la gestión de salud.

Para ello se ubicó a las diferentes comunidades dentro de los llamados Itinerarios de salud y equipos multidisciplinarios que dieron atención sanitaria, con una frecuencia previamente establecida. Asimismo, se realizaron actividades para el sistema de vigilancia epidemiológica integral con énfasis en las principales endemias para la prevención y abordaje de enfermedades emergentes y reemergentes a través del control de vectores mediante rociamiento a las viviendas y nebulizaciones.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Durante el año 2012 en el proyecto denominado “Atención Integral en salud a las comunidades Indígenas ubicadas en áreas de difícil acceso del estado Bolívar”, en beneficio de mejorar la calidad de vida de 303 comunidades indígenas ubicadas en áreas peri-fronterizas, de difícil acceso del Estado Bolívar, se obtuvieron:

- 18.386 pacientes atendidos con atención medica-odontológica, de los cuales 3.414 recibieron tratamientos médicos Antimaláricos y Antihelmínticos. En total, fueron aplicados 6.025 tratamientos en diferentes comunidades indígenas (2.072 Antimaláricos y 2.098 Antihelmíntico).
- Realizadas 14.869 consultas de Atención Médicas-Odontológicas, y 9.629 consultas de Enfermería, detectándose 1.644 casos de paludismo y 207 casos de parasitosis.
- Realizados 4.855 exámenes de laboratorio 10.074 muestras (192 heces y 9.882 hemáticas).
- A través del Plan Integral de Inmunizaciones, para el control y prevención de enfermedades Infecto-contagiosas, fueron aplicadas 3.947 vacunas, desagregadas de la siguiente manera: 177 BCG, 792 Polio, 407 Toxoide, 13 triple, 348 trivalente, 733 Hepatitis-B, 680 Pentavalente, 496 Antimarílica, 133 Haemophilus, 53 Sarampión y 115 Rotavirus.
- Con la Campaña Antimalárica se cumplieron 3.819 visitas a casas en busca de paludismo, 4.409 rociamientos con insecticidas a casas y 11.195 protecciones con nebulizaciones a medio ambiente.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Atención Integral en salud a las comunidades indígenas ubicadas en áreas de difícil acceso del estado Bolívar.	8.008.921	153	34

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el Ejercicio Fiscal del año 2013, CENASAI contó con un Presupuesto Ley aprobado de Bs. 6.244.949, de los cuales Bs. 1.912.550 fueron destinados para las Acciones Centralizadas, desagregados por fuentes de

financiamiento Bs. 1.525.014 por Transferencias de la República (Recursos Ordinarios) y Bs. 387.586 por Gestión Fiscal.

Para el Proyecto fueron asignados Bs.4.332.399, desagregados por las siguientes fuentes de financiamiento: Bs. 3.856.712 corresponden a Transferencias de la República (Recursos Ordinarios), Bs. 475.687 por Gestión Fiscal, adicionalmente reciben por Otras Fuentes (Gobernación del Estado Bolívar) Bs. 161.506, para un total del proyecto de Bs. 4.493.905.

Posteriormente, se aprobaron créditos adicionales correspondientes a: gastos de funcionamiento, insuficiencias, gastos de personal e incremento salarial, por un monto total de Bs. 5.026.569, de los cuales, Bs. 1.511.553 corresponden a las Acciones Centralizadas, para un total de Bs. 3.424.103 y Bs. 3.515.016 al Proyecto, cuyas fuentes de financiamiento son: Recursos Ordinarios por Bs. 399.276, Gestión Fiscal Bs. 464.651 y por Otras Fuentes Bs. 2.651.089, quedando el presupuesto del proyecto modificado en Bs. 7.847.415.

INGRESOS DEVENGADOS.

La Sociedad para el Control de Enfermedades Endémicas para el año 2013, no recibe ningún tipo de aporte relacionado con este apartado.

OBSTÁCULOS.

- Alto índice inflacionario repercute en los gastos en bienes y compromisos adquiridos con proveedores y generan desviaciones financieras. Aunado a ello, se tenía previsto recibir una asignación financiera por parte de la Corporación Venezolana de Guayana, sin embargo, la misma no se concretó durante este ejercicio fiscal.
- Dificultades para el traslado del personal especializado a las zonas de difícil acceso que no permite cumplir con los rociamientos cada tres (3) meses.
- Brote viral de (fiebre, neumonía, gripe) en la zona de San José de Kayamá y situación epidemiológica en la zona de Urimán, por lo que los equipos tuvieron que estar más días en las zonas antes mencionadas prestando la atención adecuada, manifestando de igual modo desviación en la ejecución de las metas físicas durante el primer trimestre.
- Dificultad para conformar los equipos multidisciplinarios para ejecutar los itinerarios programados en zonas de difícil acceso.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Para el año 2014 se dará continuidad al Proyecto denominado “Atención Médica Integral a la salud individual y colectiva de las comunidades indígenas que habitan en zonas remotas y de difícil acceso en el estado Bolívar”, articulando al segundo objetivo histórico: “Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo”, contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.

Dicho Proyecto tiene previsto el desarrollo de cuatro (4) Acciones Específicas denominadas: i) Atención médica odontológica y de enfermería en zonas de difícil acceso a comunidades indígenas de las etnias Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti de manera oportuna y eficiente; ii) Suministro de medicamentos para dar tratamientos generales, antipalúdico, parasitario, oncocercosis, antimalaricos y antihelmínticos de manera oportuna, suficiente y de calidad a la población indígena de las etnias Pemón, Yekuana, Joti, Eñepa, Piaroa, Panares, Guajira y Baniva; iii) Capacitación en zonas de difícil acceso a integrantes de las etnias Pemón, Yekuana, Guahibo, Yanomami, Sanema, Panares, Piaroa, Eñepa y Joti para su atención oportuna y eficiente; iv) Prevención y abordaje de enfermedades emergentes y reemergentes a través del sistema de vigilancia con énfasis en las principales endemias”, contando con un presupuesto aprobado de Bs. 5.177.003.

CAPÍTULO 8

INFORME DE GESTIÓN DE LOS ESTADOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS 2013

8.1.1 Dirección Regional de Salud del Estado Amazonas

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud del estado Amazonas dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio de Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado “**Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Amazonas**” el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados hasta el tercer trimestre del año:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención en salud a la población que asiste a la red ambulatoria***, se realizaron un total de 162.944 consultas y se aplicaron un total de 88.566 dosis de vacunas, datos que a continuación se desglosan:

ACTIVIDADES	TOTAL
TOTAL CONSULTAS	162.944
Consulta de enfermedades infecciosas y parasitarias	36.051
Neoplasias	60
Consulta de enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos.	1.642
Consulta de enfermedades endocrinas, nutrición metabólica	1.261
Trastornos. Mentales y del comportamiento	81
Enfermedades del sistema nervioso	712
Enfermedades del ojo y sus anexos	1.336
Enfermedades del oído y apófisis mastoides	1.423
Enfermedades del sistema circulatorio	2.050
Enfermedades del sistema respiratorio	54.922
Enfermedades del sistema digestivo	6.059
Enfermedades de la piel y tejido. Subcutáneo	4.854
Enfermedades del sistema osteomuscular. y tejido. Conjuntivo	2.544
Enfermedades Del sistema genital urinario	4.604
Embarazo, parto y puerperio	980
Sint. Sig. y hallazgos anormales	24.309
Traumatismos y envenenamiento	5.029
Causas externas de morbilidad y mortalidad	445
Otras causas	14.582
Vacunas preventivas (dosis aplicadas)	88.566

Como resultado de la ejecución de la AE **Atención en salud especializada a la población que asiste a las instalaciones del Hospital José Gregorio Hernández**, se atendieron un total de 77.239 consultas, 5.479 admisiones, 88.273 exámenes de laboratorio, 862 intervenciones quirúrgicas, así como 2.377 partos y 361 Cesáreas, datos que a continuación se detallan:

ACTIVIDADES	TOTAL
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	77.239
B.-Consultas de Emergencia:	45.605
Emergencia de Adultos	21.735
Emergencia Pediátrica	16.749
Emergencia Obstétrica	7.121
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	31.634
C.2-Departamento de Cirugía.	1.815
Cirugía	12
Traumatología	767
Urología	970
Oftalmología	66
C.3-Departamento de Medicina Interna.	11.964
Medicina Interna.	128
Neurología	40
Neumología	92
Gastroenterología	109
Dermatología	1.748
Hematología	9.367
Nefrología	283
Psiquiatría	197
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	111
Ginecología General	111
D.-Interconsultas Hospitalarias	
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	5.479
Exámenes de Laboratorio	88.273
Radiografías (número de Personas)	16.035
Ecografía (número de Personas)	610
Cesáreas	361
Partos	2.377
Legrados	130
Intervenciones quirúrgicas	862
Biopsias, citologías, autopsias	596

En el marco de la AE ***Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y transmisibles***, se realizaron un total de 280.854 actividades para prevenir y controlar las enfermedades endémicas que afectan a la población, tales como la Malaria y el Dengue. Así como acciones orientadas a la gestión del Riesgo Sanitario a fin de prevenir y controlar los niveles de contaminación; el total de actividades realizadas mediante esta AE se desglosan a continuación:

ACTIVIDADES	TOTAL
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	280.854
A.-Endemia Rural	267.223
Eliminación y tratamiento de criaderos	24
Nebulizaciones	109.694
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas*	75.560
Tratamiento para el control de Roedores	81.901
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	44
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	13.631
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	13.621
C.-Radiofísica Sanitaria (Salud radiológica)*	0
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	0

OBSTÁCULOS.

Es importante resaltar que para el ejercicio fiscal 2013, la Dirección Regional de Salud, afrontó dificultades durante su gestión, tales como:

- Limitado acceso a Internet, lo que dificultó la recolección y transmisión de la información referente a la ejecución de las actividades que realiza la Dirección Regional.
- Desde el año 2009, la Dirección Regional no tiene acceso para trabajar con el Sistema Integrado de Gestión y control de las Finanzas Públicas (SIGECOF), situación que genera constantes visitas a la ciudad de Caracas, para obtener la información referente a la gestión administrativa.
- Dificultad para el acceso a los reportes epidemiológicos de las diferentes comunidades indígenas, por no poseer una radio comunicación que permita la transmisión oportuna de los registros epidémicos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de Salud del Estado Amazonas formuló el Proyecto **Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público de salud para atender integralmente a la población del estado Amazonas**; se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud a la población que asiste a la red ambulatoria, con la cual se tiene programado realizar 259.221 consultas.
- Aplicación de programas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y transmisibles. Con la ejecución de ésta acción, se tiene programado realizar 350.849 actividades de saneamiento ambiental para la protección de la población.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a las instalaciones del Hospital Dr. José Gregorio Hernández, con la ejecución de esta acción se estipula realizar 77.283 consultas de las diferentes especialidades.

Este Proyecto cuenta para el año 2014 con Bs. 95.955.876 y Bs. 47.996.527 para la Acción Centralizada.

8.1.2 Dirección Estatal de Salud del Estado Barinas

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección de Salud del Estado Barinas dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a ejecutar el Proyecto **“Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección de Salud del estado Barinas** el cual estuvo compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE), destinadas a fortalecer la atención integral a la comunidad, cuya ejecución exitosa arrojó los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE denominada ***Atención médica integral en el primer nivel de atención en el estado Barinas***, se atendieron un total de 620.880 consultas, se realizaron 46.409 pesquias, 191.513 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 116.647 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	620.880
B.-Total Consultas Preventivas.	498.565
Salud del Niño, niña y Adolescente	223.154
Lactante y Preescolares	108.870
Escolar	60.308
Adolescentes	53.976
Salud Sexual y Reproductiva	33.706
Planificación Familiar	14.715
Consulta Prenatal	12.172
Consulta Postnatal	4.008
Ginecología	2.811
Lactancia materna	3.793
VIH/ITS/SIDA	5.960
Consultas de Nutrición y dietética	5.677
Consultas de Odontología	33.903
Consultas de Salud Cardiovascular	18.068
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	6.677
Consulta Salud Respiratoria	165.774
Consulta Salud Visual	1.485
Salud mental	368
C.-Total Consultas Curativas.	122.315

Consultas de Emergencia	2.276
Salud del Niño, niña y Adolescente	3.579
Salud Sexual y Reproductiva	1.849
Medicina general	106.852
VIH/ITS/SIDA	717
Consultas de Salud Cardiovascular	800
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	269
Consultas de Nutrición y dietética	878
Consultas de Odontología	4.967
Consultas de Salud Renal	128
D.- Actividades de Importancia	
Educación (N° de Personas informadas)	Sanitaria 116.647
Prevención de accidentes y hechos violentos	3.120
Escuela como espacio para la salud	2.613
Lucha antitabaco	1.397
Nutrición	6.235
V.I.H/SIDA	3.306
Salud cardiovascular	4.027
Salud endocrinometabolica	6.158
Oncología	4.609
Lactancia materna	8.883
Salud Sexual y Reproductiva	7.884
Niño niña y adolescente	9.494
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	97
Salud respiratoria	2.407
Sangre segura	67
Espacio saludable y atención primaria de salud	1.802
Promoción de la salud	12.693
Salud Renal	1.319
Salud visual	184
Medicina familiar	11.335
Dermatología sanitaria	364
Gerontología	53
Programa de atención para discapacitados (Pasdis)	422
Salud mental	456
Salud Bucal	7.814
Prevención dengue	6.939
Prevención Hepatitis	446
Prevención Paludismo	129

Prevención Influenza	2.621
Prevención Leptospirosis	229
Prevención Parasitosis	428
Prevención Fiebre Hemorrágica Venezolana	97
Prevención Cólera	212
Manejo y control de caracol africano	142
Prevención de diarreas	3.198
Prevención de IRA	2.156
Prevención de próstata	154
Autoexamen de mamas y cáncer	1.092
Prevención de cáncer de cuello uterino	2.065
Vacunas	589.546
Pesquisas	46.409
Lucha contra la tuberculosis	5.632
Neonatal	2
V.I.H/SIDA	2.029
Sangre segura	0
Salud cardiovascular	23.689
Salud endocrinometabolica	1.478
Renal	399
Dermatología sanitaria	35
Ontología	9.456
Prevención de cáncer de cuello uterino (citologías)	2.192
Salud Bucal	181
Salud Visual	1.145
Prevención de Cáncer de próstata	171
Exámenes de Laboratorio	191.513
Laboratorio de preventiva	167.323
Laboratorio de curativa	24.190
Partos Atendidos	13
Cesáreas	0
Abortos	26
Radiología (N°de personas)	17
Ecografía (N°de personas)	0

En el marco de la AE ***Atención médica integral en el segundo nivel de atención en el estado Barinas***, se atendieron un total de 119.174 consultas, se realizaron 1.836 pesquisas, 102.027 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 5.012 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	119.174
B.-Total Consultas Preventivas.	41.691
Salud del Niño, Niña y Adolescente	11.144
Salud Sexual y Reproductiva	4.142
Lactancia materna	110
Medicina general	10.408
VIH/ITS/SIDA	117
Consulta de ITS	40
Consultas de Nutrición y dietética	1.147
Consulta de salud respiratoria	4.552
Consultas de Odontología	3.398
Enfermedades Reumáticas	0
Salud Visual	108
Consultas de Salud Cardiovascular	955
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.314
Consulta de salud renal	525
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	0
Consultas de Salud mental	1.176
Consultas de Oncología	555
C.-Total Consultas Curativas.	77.483
Consultas de Emergencia	44.608
Salud del Niño, Niña y Adolescente	1.779
Salud Sexual y Reproductiva	752
Consultas especializadas	4.862
consultas de atención integral	5.254
Medicina general	9.028
VIH/ITS/SIDA	645
Consultas de Dermatología Sanitaria	0
Consultas de Salud Cardiovascular	189
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	3.904
Consultas de Nutrición y dietética	1.250
Consultas de Odontología	4.994
Consultas de Salud Renal	0
Consulta de salud respiratoria	98
Consulta de salud mental	120
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria	5.012
(N de Personas informadas)	

Prevención de accidentes y hechos violentos	247
Escuela como espacio para la salud	20
Otros	408
Lucha antitabaco	0
Nutrición	53
V.I.H/SIDA	53
Salud cardiovascular	267
Salud endocrinometabólica	494
Ontología	131
Lactancia materna	855
Salud Sexual y Reproductiva	95
Niño, niña y adolescente	41
Atención integral a pacientes con trastornos adictivos	0
Salud visual	0
Salud respiratoria	0
Sangre segura	0
Espacio saludable y atención primaria de salud	59
Promoción de la salud	590
Salud renal	0
Prevención Dengue	428
Prevención Hepatitis	0
Prevención Paludismo	1
Prevención Influenza	47
Prevención Leptospirosis	0
Prevención Parasitosis	0
Prevención Fiebre Hemorrágica Venezolana	0
Prevención Cólera	2
Manejo y control de caracol africano	0
Prevención de diarrea	266
Prevención IRA	0
Prevención de Próstata	0
Autoexamen de mamas y cáncer	30
Prevención de cáncer y cuello uterino (citologías)	32
Medicina familiar	0
Dermatología sanitaria	71
Gerontología	0
Pasdis	299
Salud mental	115
Salud bucal	408
Vacunas	295

Pesquisas	1.836
Lucha contra la tuberculosis	76
Neonatal	0
V.I.H/SIDA	0
Sangre segura	0
Salud cardiovascular	2
Salud endocrinometabólica	183
Renal	56
Dermatología sanitaria	0
Prevención de cáncer y cuello uterino (citologías)	972
Salud bucal	0
Salud visual	0
Prevención de Próstata	2
Oncología	545
Exámenes de Laboratorio	102.027
Laboratorio de preventiva	102.027
Laboratorio de curativa	0
Partos Atendidos	0
Cesáreas	43
Abortos	0
Radiología (número de personas)	8.132
Intervenciones quirúrgicas	362

Mediante la ejecución de la AE **Atención médica integral en el tercer nivel de atención en el estado Barinas**, se atendieron 625.027 consultas, 35.303 admisiones, 967.327 exámenes de laboratorio, así como 11.146 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	625.027
B.-Consultas de Emergencia:	346.599
Emergencia de Adultos	199.042
Emergencia Pediátrica	121.582
Emergencia Obstétrica	25.975
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	271.619
C.1-Departamento de Pediatría	47.547
Pediatría	20.183
Neumopediatría	215

Puericultura	3.502
Odontología infantil	333
Higiene infantil	2.347
Atención medica pediátrica	13.610
Salud escolar	926
Neuropediatría	0
Gastropediatría	0
Nefrología pediátrica	896
Neonatología	2.091
Cirugía pediátrica	3.444
C.2-Departamento de Cirugía.	48.568
Cirugía	17.476
Traumatología	16.195
Neurocirugía	1.684
Cirugía de tórax	255
Cirugía de mama	279
Oncología	164
Urología	3.797
Cirugía cardiovascular	747
Oftalmología	1.233
Cirugía de mano	380
Cirugía plástica	635
Cirugía de rodilla	417
Cirugía maxilo facial	1.330
Ortopedia	237
Pre-anestécia	435
Cirugía de columna	100
O.R.L.	3.204
C.3-Departamento de Medicina Interna.	116.355
Medicina Interna.	11.272
Neurología	1.296
Neumología	4.744
Gastroenterología	5.949
Infectología	3.748
Reumatología	1.427
Dermatología	2.703
Endocrinología	0
Inmunología	0
Hematología	2.903
Cardiología	4.429

Nefrología	3.120
Psiquiatría	4.358
Odontología	17.099
Psicología	2.660
Foniatría	2.726
Discapacitados	109
Medicina física y rehabilitación	1.816
Nutrición	4.946
Diabetología	1.361
Adolescentes	1.798
Atención integral	34.109
Higiene del adulto	3.782
C.4-Departamento de Ginecobstetricia	59.149
Ginecología General	24.023
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	7.525
Planificación Familiar	6.698
Patología Cervical	0
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	3.178
Ginecología Infanto-Juvenil	0
Ginecología quirúrgica	975
Patología mamaria	808
Prenatal	7.848
Post-natal	6.178
Obstétrica	1.916
D.-Interconsultas Hospitalarias	6.809
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	35.303
Egresos	26.404
Días de hospitalización	115.033
Exámenes de Laboratorio	967.327
Radiografías (número de Personas)	57.721
Tomografías (número de Personas)	4.611
Ecografía (número de Personas)	15.080
Cesáreas	3.418
Partos	8.107
Legrados	839

Intervenciones quirúrgicas	11.146
Biopsias	2.401
Citologías	11.924
Autopsias	35
Pesquisas oncológicas	998
Pesquisas neonatal	1.112

Con respecto a la AE denominada ***Aplicación de medidas de saneamiento ambiental en el estado Barinas***, durante el año 2013, se realizaron un total de 50.851 actividades, las cuales se desglosan según sus especificaciones a continuación:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C+D)	50.851
A.-Coordinación Epidemiología Ambiental	2.898
Tríatomos Disceptados	67
Serologías Tomadas	866
Pacientes tratados a Paludismo	131
Visitas a comunidades para parasitosis intestinal	68
Tratamiento antihelmíntico	1.703
Charlas Sanitarias	63
B.-Control de vectores, Reservorios y Fauna Nociva	50.005
Inspección a casas para el control de Aedes aegypti	45.659
Criaderos eliminados de Aedes aegypti	48.307
Criaderos tratados Aedes aegypti	49.432
Criaderos inspeccionados de Aedes aegypti	97.739
Inspección a casas para el control del Mal de Chagas	988
Rociamiento para el control del Mal de Chagas	398
inspección para el control de Malaria	372
Rociamiento para el control del Malaria	527
inspección para el control de Roedores	2.986
Nebulizaciones	134.895
C.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	837
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	837
D.-Radiofísica Sanitaria	9

OBSTÁCULOS DE LA GESTIÓN.

Durante la ejecución de este Proyecto la Dirección Regional de Salud del estado Barinas presentó obstáculos de tipo técnico, administrativo y presupuestario, que limitaron las capacidades de actuación de los establecimientos de salud del estado, especialmente las áreas de emergencias.

LINEAS Y PLANES DE ACCION 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Estatal de Salud del estado Barinas, formuló el Proyecto **“Fortalecimiento de los establecimientos adscritos a la Dirección Estatal de Salud Barinas”**, destinado a mejorar los niveles de atención en el sector salud, con una meta de 1.148.808 consultas.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención médica integral en el primer nivel de atención en el estado Barinas: con la ejecución de ésta acción se pretende la realización de 362.798 consultas en medicina preventiva.
- Atención médica integral en el segundo nivel de atención en el estado Barinas: se pretende realizar 128.224 consultas a la población asistida integralmente mediante diagnóstico especializado, terapia de rehabilitación y cirugía menor.
- Atención médica integral en el tercer nivel de atención en el estado Barinas: con la ejecución de ésta acción se pretende la realización de 657.786 consultas a pacientes con patologías de alto costo, asistidos mediante la atención médica especializada, cirugía, y hospitalización.
- Aplicación de medidas de saneamiento ambiental en el estado Barinas, para proteger a la población contra enfermedades endémicas; para ello se plantea la ejecución de 57.968 medidas de saneamiento aplicadas para proteger a la población.

Este proyecto se ejecutará durante todo el año 2014, con una inversión total de Bs 512.074.694, de los cuales Bs. 336.314.473 son para la categoría de proyecto y Bs 175.760.221 para Acción Centralizada.

8.1.3 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL ESTADO COJEDES

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud del estado Cojedes dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a ejecutar el Proyecto ***“Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del estado Cojedes”*** el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE), destinadas a fortalecer la atención integral a la comunidad, cuya ejecuciones exitosas arrojaron los siguientes resultados hasta el tercer trimestre del año.

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención primaria en los servicios que se prestan en la red ambulatoria del estado Cojedes***, se atendieron un total de 224.839 consultas, se aplicaron 45.864 dosis de vacunas y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 180.627 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B+C+D)	224.839
B.-Total Consultas Preventivas.	80.249
Salud del Niño, Niña y Adolescente	56.629
Salud Sexual y Reproductiva	6.101
Medicina Familiar	4.414
VIH/ITS/SIDA	2.230
Pesquisa ca de Cuello Uterino	2.310
Consultas de Nutrición y dietética	910
Consultas de Odontología	823
Consultas de Salud Cardiovascular	2.805
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.264
Programa Asmático	1.763
C.-Atención integral	68.653
Adulto	54.322
Tercera Edad	14.331
D.-Total Consultas Curativas.	75.937
Consultas de Emergencia	34.631
Salud del Niño ,Niña y Adolescente	29.425
Salud Sexual y Reproductiva	432

Medicina Familiar	5.939
VIH/ITS/SIDA	803
Consultas de Dermatología Sanitaria	0
Consultas de Salud Cardiovascular	289
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	29
Consultas de Nutrición y dietética	39
Consultas de Odontología	4.350
Consultas de Salud Renal	0
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	180.627
<i>Prevención de accidentes y hechos violentos</i>	<i>2.969</i>
<i>Lucha antitabaco</i>	<i>6.997</i>
<i>V.I.H/SIDA</i>	<i>11.852</i>
<i>Salud cardiovascular</i>	<i>2.175</i>
<i>Salud endocrinometabólica</i>	<i>16.002</i>
<i>Oncología</i>	<i>80.995</i>
<i>Lactancia materna</i>	<i>22.657</i>
<i>Renal</i>	<i>12.376</i>
<i>Dermatología sanitaria</i>	<i>1.125</i>
<i>PASDIS</i>	<i>2.457</i>
<i>Salud mental</i>	<i>17.769</i>
<i>Odontología</i>	<i>3.253</i>
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES	45.864
Esquema para niños menores de 1 año	
Polio	9.065
Pentavalente	9.377
Rotavirus	7.797
BCG	6.922
Esquema para niños de 1 año	0
Fiebre Amarilla	6.350
Trivalente viral	6.353

Como resultado de la ejecución de la AE **Atención integral a la población que asiste a la red hospitalaria del estado**, se atendieron 175.502 consultas, 10.314 admisiones, 232.392 exámenes de laboratorio, así como 2.166 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	175.502
B.-Consultas de Emergencia:	170.141
Emergencia de Adultos	90.884
Emergencia Pediátrica	65.958
Emergencia Obstétrica	13.299
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	5.316
C.1-Departamento de Pediatría	1.262
Pediatría	685
Neumopediatría	41
Neuropediatría	21
Gastropediatría	0
Nefrología pediátrica	95
Neonatología	132
Cirugía pediátrica	288
C.2-Departamento de Cirugía.	1.093
Cirugía	429
Traumatología	493
Neurocirugía	0
Cirugía de tórax	0
Cirugía de mama	0
Oncología	122
Urología	0
Cirugía cardiovascular	0
Oftalmología	0
Cirugía de mano	0
Cirugía plástica	0
O.R.L.	49
C.3-Departamento de Medicina Interna.	1.707
Medicina Interna.	471
Neurología	19
Neumonología	0
Gastroenterología	66
Infectología	0
Reumatología	0
Dermatología	0
Endocrinología	233
Inmunología	0
Hematología	49
Cardiología	333
Nefrología	287

Psiquiatría	249
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	1.254
Ginecología General	520
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	670
Planificación Familiar	29
Patología Cervical	19
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	16
Ginecología Infanto-Juvenil	0
D.-Interconsultas Hospitalarias	45
<i>Admisiones</i>	<i>10.314</i>
<i>Exámenes de Laboratorio</i>	<i>232.392</i>
<i>Radiografías (número de Personas)</i>	<i>16.769</i>
<i>Tomografías (número de Personas)</i>	<i>476</i>
<i>Ecografía (número de Personas)</i>	<i>2.116</i>
<i>Cesáreas</i>	<i>829</i>
<i>Partos</i>	<i>2.917</i>
<i>Legrados</i>	<i>500</i>
<i>Intervenciones quirúrgicas</i>	<i>2.166</i>
<i>Biopsias, citologías, autopsias</i>	<i>268.525</i>

En el marco de la AE ***Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población Cojedeña contra enfermedades endémicas***, se realizaron un total de 71.150 actividades, de las cuales 67.991 fueron para el control de las endemias rurales, 2.983 para la gestión de riesgo sanitario y 176 de radiofísica sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	71.150
A.-Endemia Rural	67.991
Eliminación y tratamiento de criaderos	9.703
Nebulizaciones	46.767
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	2.010
Tratamiento para el control de Roedores	7.910
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	1.601
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	2.983
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	2.983
C.-Radiofísica Sanitaria	176

PROYECTOS EJECUTADOS.

Dirección Regional de Salud del estado Cojedes

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud del estado Cojedes	290.828.725,08	61	100

Para el ejercicio Fiscal 2013, LA Dirección Regional de Salud del estado Cojedes recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 161.173.804 y Acción Centralizada de Bs. 69.074.488, además de Recursos Extraordinarios por Bs. 129.654.921,08 y 188.701.104,26 respectivamente para un total de Bs. 548.604.317,34.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Regional de Salud del estado Cojedes formuló el Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud del estado Cojedes”**.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención primaria en los servicios que se prestan en la red ambulatoria del estado Cojedes, la cual tiene como meta atender 107.165 consultas.
- Atención integral a la población que asiste a la red hospitalaria del estado, con la cual se espera atender 917.807 consultas
- Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas, con la ejecución de 68.450 actividades.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.292.776.854, de los cuales Bs. 228.093.314 son para la categoría de Proyecto y Bs. 64.683.540 a la Acción Centralizada.

8.1.4 Dirección Regional de Salud del Estado Delta Amacuro

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud del estado Delta Amacuro dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a ejecutar el Proyecto ***“Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los servicios la red Asistencial del Sistema Nacional de Salud del Estado Delta Amacuro”*** cuya ejecución exitosa arrojó los siguientes resultados (datos de las ejecuciones físicas tabulados hasta el mes de septiembre):

Cumpliendo con lo estipulado en la Acción Específica (AE) ***Atención integral en salud a la población que asiste a la red ambulatoria***, se atendieron un total de 70.551 consultas, se realizaron 2.748 pesquisas, 12.253 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 28.044 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	70.551
B.-Total Consultas Preventivas.	49.846
Salud del Niño, Niña y Adolescente	40.332
Salud Sexual y Reproductiva	5.847
Medicina Familiar	0
VIH/ITS/SIDA	586
Consultas de Nutrición y dietética	84
Consultas de Odontología	997
Consultas de Salud Cardiovascular	2.000
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	0
C.-Total Consultas Curativas.	20.705
Consultas de Emergencia	1.173
Salud del Niño, Niña y Adolescente	9.208
Salud Sexual y Reproductiva	3.376
Medicina Familiar	0
VIH/ITS/SIDA	344
Consultas de Dermatología Sanitaria	221
Consultas de Salud Cardiovascular	1.540
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	0
Consultas de Nutrición y dietética	110
Consultas de Odontología	4.733
Consultas de Salud Renal	0
D-Otras Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	28.044
Prevención de accidentes y hechos violentos	788
Escuela como espacio para la salud	3.956
Lucha antitabaco	236

Nutrición	1.019
V.I.H/SIDA	382
Salud cardiovascular	1.984
Salud endocrinometabólica	0
Oncología	581
Lactancia materna	1.474
Espacio saludable y atención primaria de salud	4.963
Promoción de la salud	8.933
Renal	0
Medicina familiar	0
Dermatología sanitaria	0
Gerontología.	0
Pasdis	1.185
Salud mental	1.033
Odontología	1.510
Pesquisas	2.748
Lucha contra la tuberculosis	951
V.I.H/SIDA	1.113
Salud cardiovascular	466
Salud endocrinometabólica.	0
Renal	0
Dermatología sanitaria	0
Oncología	218
Exámenes de Laboratorio	12.253
Laboratorio de preventiva	6.672
Laboratorio de curativa	5.581
Partos Atendidos	2.950
Abortos	252
Radiología (número de personas)	2.222
Ecografía (número de personas)	0

Como resultado de la ejecución de la AE ***Atención en Salud Especializada a la población que asiste al complejo docente Hospitalario Dr. Luis Razetti***, se atendieron 55.274 consultas, 13.374 admisiones, 81.497 exámenes de laboratorio, así como 2.232 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	55.274
B.-Consultas de Emergencia:	42.881
Emergencia de Adultos	17.759
Emergencia Pediátrica	17.672
Emergencia Obstétrica	7.450
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	12.393
C.1-Departamento de Pediatría	3.046
Pediatría	1.987
Neumopediatría	0

Neuropediatría	87
Gastropediatría	0
Nefrología pediátrica	0
Neonatología	759
Cirugía pediátrica	213
C.2-Departamento de Cirugía.	4.430
Cirugía	188
Traumatología	1.676
Neurocirugía	0
Cirugía de tórax	0
Cirugía de mama	0
Oncología	407
Urología	0
Cirugía cardiovascular	0
Oftalmología	1.432
Cirugía de mano	0
Cirugía plástica	0
O.R.L.	727
C.3-Departamento de Medicina Interna.	3.162
Medicina Interna.	531
Neurología	61
Neumonología	466
Gastroenterología	117
Infectología	140
Reumatología	0
Dermatología	135
Endocrinología	0
Inmunología	0
Hematología	0
Cardiología	704
Nefrología	832
Psiquiatría	176
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	1.755
Ginecología General	1.301
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	182
Planificación Familiar	272
Patología Cervical	0
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	0
Ginecología Infanto-Juvenil	0
D.-Interconsultas Hospitalarias	0
E- Otras Actividades Hospitalarias.	
Admisiones	13.374
Exámenes de Laboratorio	81.497
Radiografías (número de Personas)	14.277

Tomografías (número de Personas)	0
Ecografía (número de Personas)	4.703
Cesáreas	669
Partos	2.321
Legrados	340
Intervenciones quirúrgicas	2.232
Biopsias, citologías, autopsias	0

En cuanto a las actividades de ***Aplicación de nebulizaciones y fumigaciones en zonas afectadas por Malaria y Dengue*** se realizaron un total de 97.984 actividades, de las cuales 97.897 fueron para el control de las endemias rurales, 87 para la gestión de riesgo sanitario, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	97.984
A.-Endemia Rural	97.897
Eliminación y tratamiento de criaderos	58.609
Nebulizaciones	39.140
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	0
Tratamiento para el control de Roedores	148
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	0
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	87
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	87
C.-Radiofísica Sanitaria	0
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	0

OBSTÁCULOS.

- La red ambulatoria presentó déficit de embarcaciones motorizadas para el transporte fluvial indispensables para realizar las supervisiones en los ambulatorios ubicados en zonas de difícil acceso, así como también vehículos para el transporte terrestre.
- Déficit de Personal Médico para trabajar en los ambulatorios ubicados en el área rural de difícil acceso.
- Déficit de vehículo para transporte terrestre para cumplir con esquema de supervisión monitoreo de los diferentes programas de salud que se ejecutan en red ambulatoria y hospitalaria.

- Las instalaciones del Laboratorio y Farmacia del complejo hospitalaria fue afectada por una explosión, lo que limitó las actividades regulares de la institución

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario y amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Regional de Salud del estado Delta Amacuro formuló el Proyecto **“Optimización de la atención integral en salud preventiva y especializada en los Servicios de la Red Asistencial de Sistema Nacional de Salud Estado Delta Amacuro”**.

Con el presente Proyecto se espera dar atención médica a la población del estado mediante las siguientes acciones:

- Atención en salud a la población que asiste a la red ambulatoria, esta acción tiene como meta atender 110.294 consultas.
- Atención en salud especializada a la población que asiste al complejo docente hospitalario Dr. Luis Razetti, mediante los servicios de esta institución se espera atender 50.000 consultas.
- Aplicación de nebulizaciones y fumigaciones en zonas afectadas por malaria y dengue, con una meta de 80.000 abastecimientos.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs. 141.311.353, de los cuales Bs. 90.866.734 son para la categoría de Proyecto y Bs. 50.444.619 a la Acción Centralizada.

8.1.5 DIRECCIÓN ESTADAL DE SALUD DEL DISTRITO CAPITAL

LOGROS MÁS RESALTANTES

Durante el año 2013, la Dirección Estatal de salud, dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Garantizar atención integral para la salud a la población del Distrito Capital, mediante la red asistencial perteneciente a la Dirección Estatal de salud del Distrito Capital”**, el cual estuvo compuesto por cinco (05) Acciones Específicas (AE), destinadas a fortalecer la atención integral a la comunidad, cuya ejecución se detalla a continuación:

Cumpliendo con lo estipulado en la Acción Específica ***Atención primaria para la prevención, diagnóstico y tratamiento a la población que asiste a la red ambulatoria***, se realizaron un total de 842.436 consultas, 19.131 Pesquisas, 113.360 exámenes de laboratorio, así como actividades de educación sanitaria con las cuales se benefició a 72.300 personas, cifras que a continuación se detallan:

Actividades	Total Año 2013
Total Consultas (A+B)	842.436
A.-Total Consultas Preventivas.	502.715
Salud del Niño, Niña y Adolescente	85864
Salud Sexual y Reproductiva	28615
Medicina Familiar	31414
VIH/ITS/SIDA	11018
Consultas de Nutrición y dietética	23371
Consultas de Odontología	219454
Consultas de Salud Cardiovascular	1926
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	9841
Consultas de Salud Psiquiatría	4741
Consultas de Psicología	18985
Consultas de Medicina General	111
Consultas de Oftalmología	4880
Adultos	31015
Adulto Joven	5782

Adulto Mayor	19310
TBC	2730
Salud Mental	3658
Oncología	1859
B.-Total Consultas Curativas.	337.863
Consultas de Emergencia	3422
Salud del Niño, Niña y Adolescente	65.125
Salud Sexual y Reproductiva	10.017
Medicina Familiar	39.825
VIH/ITS/SIDA	12.846
Consultas de Dermatología Sanitaria	221
Consultas de Dermatología Sanitaria	6.174
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	4.264
Consultas de Nutrición y dietética	11.140
Consultas de Odontología	68.336
Consultas de Salud Renal	221
Consultas de Traumatología	1.937
Consultas de Psiquiatría	5.831
Consultas de Psicología	13.628
Consultas de Medicina General	34.457
Consultas de Alergología	2.085
Consultas de Cirugía	541
Adultos	10.623
Adulto Joven	33.527
Adulto Mayor	9.089
TBC	966
Salud Mental	3.588
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	72.300
Prevención de accidentes y hechos violentos	929
Escuela como espacio para la salud	3.638
Lucha antibacoco	1.921

Nutrición	2.421
V.I.H/SIDA	2.301
Salud cardiovascular	1.312
Salud endocrinometabólica	2.281
Lactancia materna	685
Espacio saludable y atención primaria de salud	13.555
Promoción de la salud	21.636
Renal	2.429
Medicina familiar	1.926
Gerontología	1.121
Pasdis	1.811
Salud mental	5.535
Los hijos no se divorcian	6
Autoestima	2
Violencia intrafamiliar	6
Postura	1
Prev. En Drogas p/padre	5
Prev. En Drogas p/adolescentes	3
Métodos y Hábitos de Estudio	3
Abuso Sexual	8
Psicomotricidad	13
Grafomotricidad	9
Terapia de Lenguaje	2.065
Terapia Ocupacional	6.678
Pesquisas	19.131
Lucha contra la tuberculosis	320
V.I.H/SIDA	2.146
Salud cardiovascular	6.147
Salud endocrinometabólica	1.701
Renal	208
Oncología	8.609
Exámenes de Laboratorio	113.360

Laboratorio de preventiva	93.039
Laboratorio de curativa	11.419
Radiología (número de personas)	8.741
Oncología	161
Principales enfermedades Zoonoticas	964
Medicinas y Productos Farmacéuticos (Medicinas entregadas)	655.311

En el marco de la acción denominada ***Aplicación de medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica para proteger a la población contra enfermedades endémicas*** se lograron las siguientes actividades: 1.413.392 acciones ejecutada por la Dirección de salud ambiental y 553.279 actividades por la Dirección de Vigilancia Epidemiológica; datos que se desglosan a continuación:

Actividades	Total Año 2013
2.1 Sub.-Total actividad de saneamiento ambiental. (A+B+C)	1.413.392
A.-Endemia Rural	1.406.627
Control Aedes Aegypti nebulizaciones con equipo liviano	84.621
Control Aedes Aegypti nebulizaciones con equipo pesado	1.286.842
Control Aedes Aegypti abatización en casas, instituciones, colegios y hospitales	22.302
Control Aedes Aegypti bloque de casos de dengue fiebre	64
Control Aedes Aegypti bloque de casos de dengue hemorrágico	23
Control Murino, desratización (Casas, instituciones, colegio y centro hospitalario)	12.438
Control del Mal de Chagas (Recepción y análisis) Triatóminos	53
Control del Mal de Chagas (Arrojado)	8
Control Malaria (Reportado y Atendido)	276
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	5.728
C- Coordinación Radiológica	1.037
Total Actividades de Vigilancia Epidemiológica (D+E+F+G):	553.279
D.- Vigilancia Epidemiológica	60.970
Enfermedades de Denuncia Obligatoria	52.698
Zoonosis	8.272
E.-Registros de la mortalidad.	10.277
F.- Programa de inmunizaciones (PAI) (DOSIS APLICADAS).	477.955

Mediante el Laboratorio Metropolitano de Salud Pública y el Banco Municipal de Sangre se ejecutó la acción denominada ***Atención en servicios hematológicos y transfusionales a la población que asiste a los centros especializados***, logrando alcanzar las siguientes actividades:

Actividades	Total
Total Actividad del Laboratorio Metropolitano Sectorial (A+B)	6.797
A.-Bacteriología:	2.337
B.-Inmunoserología:	4.460
Total Actividad del Banco Municipal de Sangre	
Consulta por tipo de Atención	24.813
Consultas por Sub – Especialidades	13.606
Procedimientos de Diagnósticos	1.178
Procedimientos Terapéuticos	19.012
Laboratorio	431.406
Actividades de Donación	96.470

La ejecución de la acción denominada ***Atención especializada en tratamiento y rehabilitación para la salud a la población que asiste a los centros que componen la red hospitalaria***, se llevó a cabo mediante los quince (15) centros de salud que componen la red hospitalaria; y alcanzando realizar atender un total de 1.480.109 consultas; 95.358 admisiones, 2.277.219 exámenes de laboratorio, así como 19.656 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades que a continuación se listan:

Actividades	Total Año 2013
A.- Total Consultas Hospitalarias (B+C+D)	1.480.109
B.-Consultas de Emergencia:	649.809
Emergencia de Adultos	221.010
Emergencia Pediátrica	253.906
Emergencia Obstétrica	60.061
Emergencia Odontológica	8.434
Triage	73.595
Emergencia cirugía menor	7.245
Emergencia Medicina	17.843
Emergencia Traumatología	4.999
Emergencia Gastroenterología	27
Emergencias Oftalmológicas	2.689

C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4+C.5)	791.585
C.1-Departamento de Pediatría	279.715
Pediatría	12.512
Neumopediatría	10.069
Neuropediatría	166.370
Gastropediatría	20.026
Nefrología pediátrica	18.375
Neonatología	5.637
Cirugía pediátrica	8.269
Infecto- Pediatría	5.149
Cirugía de Tórax Pediatría	5.447
Higiene Infantil	10.309
Higiene Preescolar	4.423
Higiene Escolar	4.986
Medicina del Adolescente	1.680
Odontología (curativa y preventiva)	6.463
C.2-Departamento de Cirugía.	188.107
Cirugía	21.577
Traumatología	21.067
Neurocirugía	9.162
Cirugía de tórax	19.153
Cirugía de mama	9.817
Oncología	19.632
Urología	24.994
Cirugía cardiovascular	2.016
Oftalmología	19.287
Cirugía de mano	756
Cirugía plástica	7.997
ORL.	12.996
Coló proctología	4.777
Cirugía de colon y recto	3.082
Cirugía pediátrica	3.245
Maxi Facial	4.561
Cirugía pre- Anestesia	2.387
Cirugía Terapia Respiratorio	1.151
Cirugía labio Paladar	450
C.3-Departamento de Medicina Interna.	230.795
Medicina Interna.	34.224
Neurología	18.575

Neumonología	11.382
Gastroenterología	32.435
Infectología	12.310
Reumatología	4.249
Dermatología	13.785
Endocrinología (Diabetes)	10.936
Inmunología	25.679
Hematología	5.753
Cardiología	4.338
Nefrología	4.177
Psiquiatría	9.137
Medicina Física y Rehabilitación	15.322
Tisiología	1.411
Medicina General	12.188
Higiene Adulto	10.097
Higiene Mental	2.156
Psicología	248
Hemodinámica	612
Adulto Mayor	283
Nutrición	750
Marcapaso	43
Urología	705
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	88.829
Ginecología General	26.931
Genética Clínica	2.220
Alto Riesgo Obstétrico	21.184
Planificación Familiar	8.268
Patología Cervical	75
Endocrinología Ginecológica	1.654
Oncología Ginecológica	8.459
Ginecología Infanto-Juvenil	4.995
Patología de Cuello Uterino	8.755
Uroginecología	2.899
Menopausia	1.160
Sexología	409
Fertilidad	1.820
C.-5 Departamento de toxicología	4.139
Psiquiatría	3.375
Toxicología	152
Psiquiatría infantil	612

D.-Ínter consultas Hospitalarias	38.715
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Pre-natal	3.390
Infecto-prenatal	829
Adolescente	833
Niño sano	802
Alergología	113
Cardiología	21
Medicina física	857
Oftalmología	10.072
Fisioterapia	2.149
Genética	5.058
Foniatría	2.052
Medicina Física y Rehabilitación	2.756
Odontología curativa	5.731
Nutrición	1.800
Otorrino	486
Pre-Anestesia	1.289
Urología	477
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	95.358
Cesáreas	6.624
Partos	8.110
Legrados	2.803
Intervenciones quirúrgicas	19.656
intervenciones quirúrgicas electivas	2.039
Exámenes de Laboratorio	2.277.219
Abortos	888
Pesquisa mamaria	5.122
Terapia	2.031
Radiografías (número de Personas)	168.787
Tomografías (número de Personas)	14.456
Ecografía (número de Personas)	28.677
Biopsias	18.059
Citologías	26.336
Autopsias	13.031
Inmunizaciones	34.979
Usuarios Transfundidos	9.906
Ecotransesofagico	1.977
Kilt Test	219

Caterismo	334
Espirometría	921
Electrocardiograma	1.696
Holter	914
Pruebas de Esfuerzo	630
Mapa	326
Ecocardiograma	1.110
Endoscopia	822
Quimioterapias (Hematología)	1.219
Aspirado de médula (biopsias)	271
Cuidado de heridas	804
Hemodiálisis	1.966
Quimioterapias (Oncología)	1.973
Hepatología	10.529
Escosonograma de gastro	6.607
Colonoscopia	981
Endoscopia digestiva superior	525
F.-Medicinas y Productos Farmacéuticos (Medicamentos entregados)	1.919.219
G.- Fomento para la salud a la población que asiste a la red hospitalaria.	8.887
Terapia ocupacional	8.694
Fisioterapia	193

Como resultado de la ejecución de la acción denominada **Formación, capacitación y adiestramiento del talento humano responsable de garantizar atención para la salud**, se graduaron a 528 bachilleres en enfermería por medio del Colegio Universitario de Enfermería (CUE), conjuntamente con 844 profesionales en el post grado de hemoterapia ofrecido por el Banco Municipal de Sangre para un total de 1.372 personas capacitadas. Además se realizaron otras actividades a las cuales se hacen referencia en el siguiente cuadro:

Actividades	Total Año 2013
Total Talento Humano capacitada (A+D):	1.372
A.-Personas Formadas en el CUE	528
Formación al talento humano para la atención en la red asistencial (TSU en Enfermería en el CUE).	234
Capacitación del personal que labora la red asistencial (diplomado).	294
Formación del personal de la red asistencial (maestría).	0
B.-Personas Formadas Red ambulatoria	31.147
Actividad de fomento en salud a la población que asiste al primer nivel de atención (red ambulatoria).	25.823

Talleres y cursos de orientación en salud mental a personas que asisten al primer nivel de atención.	5.324
C.-Capacitación y adiestramiento en saneamiento ambiental (endemia de vectores y parasitosis) Salud Ambiental	727
D.-Personas Formadas Red Ambulatoria especializada	844
Formación de Post Grado en Hemoterapia profesionales en enfermería	494
Formación de Post Grado en hematología a profesionales de enfermería.	350
E.- Fomento para la salud a la población que asiste a la Red Hospitalaria.	61.000

OBSTÁCULOS

- Déficit del talento humano asistencial, administrativo y profesional de la salud; asimismo de personal técnico especializado en Información de Salud.
- Problemática en cuanto a los bienes inmuebles; equipos de reproducción, oficinas, limpieza, equipos e instrumentos médico quirúrgico; siendo de referencia los siguientes: centrífugas, tensiómetros, ecógrafos, equipo de radiología, reactivos para laboratorio, incubadoras, máquinas de anestesia, monitores, ventiladores, mesas de cirugía, bombas de infusión, bombas de agua, equipo de computación, entre otros; que se encuentran en mal estado, en calidad de ser desincorporados y otros trabajando a media marcha.
- Sistema de información automatizado, el cual requiere ampliación y mejoras a nivel de toda la red de salud que conforma el Distrito Capital y que permita el registro, respaldo, seguimiento y manejo de la información en materia de nómina (talento humano) y data dentro de la red de salud; de manera expedita y puntual.
- Reincorporación de vehículos y ambulancias en óptimas condiciones de funcionamiento para la cobertura de las necesidades de movimientos asistenciales y para el personal que labora en los diferentes distritos sanitarios, ambulatorios, centros especializados y los hospitales.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Estatal de salud del Distrito Capital, formuló para el año 2014, el Proyecto **“Optimización en los servicios de salud que componen la red asistencial tradicional para fortalecer la atención de los pacientes del Distrito Capital”**, con las siguientes Acciones Específicas:

- Atención primaria para la prevención, diagnóstico y tratamiento a la población que asiste a la red ambulatoria, la cual tiene como objetivo atender 2.432.018 consultas.
- Aplicación de 4.364.437 medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica, para proteger a la población contra enfermedades endémicas.
- Atención en servicios hematológicos y transfusionales a la población que asiste a los centros especializados, la cual tiene como objetivo analizar 56.157 muestras.
- Atención especializada en tratamiento y rehabilitación para la salud a la población que asiste a los centros que componen la red hospitalaria, la cual tiene como objetivo realizar 4.088.934 consultas.
- Formación, capacitación y adiestramiento del talento humano responsable de garantizar atención para la salud esperando incluir a 3.973 participantes.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs.1.531.642.439. De éstos, Bs. 967.783.715 asignados directamente al Proyecto y Bs. 563.858.724 a las Acciones Centralizadas.

8.1.6 Dirección Estatal de Salud del Estado Guárico

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección de Salud del Estado Guárico dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a ejecutar el Proyecto ***“Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Guárico”*** el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), destinada a fortalecer la atención integral a la comunidad, cuya ejecución tabulada hasta el mes de noviembre, se listan a continuación:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención integral en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria***, se atendieron un total de 153.917 consultas, se realizaron 26.905 pesquisas, 101.663 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 79.292 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	153.917
B.-Total Consultas Preventivas.	118.273
Salud del Niño, Niña y Adolescente	9.996
Salud Sexual y Reproductiva	2.186
Medicina Familiar	0
VIH/ITS/SIDA	983
Consultas de Nutrición y dietética	52.679
Consultas de Odontología	50.712
Consultas de Salud Cardiovascular	887
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	830
Consultas de Salud Renal	0
C.-Total Consultas Curativas.	35.644
Consultas de Emergencia	5.832
Salud del Niño, Niña y Adolescente	2.010
Salud Sexual y Reproductiva	1.121
Medicina Familiar	0
VIH/ITS/SIDA	1.770
Consultas de Dermatología Sanitaria	0
Consultas de Salud Cardiovascular	1.162
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	518
Consultas de Nutrición y dietética	6.056
Consultas de Odontología	17.175
Consultas de Salud Renal	0
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	79.292

Prevención de accidentes y hechos violentos	0
Escuela como espacio para la salud	1.976
Lucha antitabaco	1.720
Nutrición	8.785
V.I.H/SIDA	3.280
Salud cardiovascular	1.835
Salud endocrino metabólica	1.605
Oncología	11.961
Lactancia materna	9.062
Espacio saludable y atención primaria de salud	1.970
Promoción de la salud	23.751
Renal	4.887
Medicina familiar	0
Dermatología sanitaria	0
Gerontología	0
Pasdis	6.143
Salud mental	833
Odontología	1.484
Pesquisas	26.905
Lucha contra la tuberculosis	1.200
V.I.H/SIDA	4.000
Salud cardiovascular	10.196
Salud endocrino metabólica	6.009
Renal	0
Dermatología sanitaria	0
Oncología	5.500
Exámenes de Laboratorio	101.663
Laboratorio de preventiva	62.757
Laboratorio de curativa	38.906
Partos Atendidos	652
Abortos	0
Radiología (número de personas)	0
Ecografía (número de personas)	0

Como resultado de la ejecución de la AE ***Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria del estado Guárico***, se atendieron 344.835 consultas, 32.650 admisiones, 849.647 exámenes de laboratorio, así como 11.466 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	344.835
B.-Consultas de Emergencia:	283.010
Emergencia de Adultos	143.051
Emergencia Pediátrica	102.875
Emergencia Obstétrica	37.084

C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	61.825
C.1-Departamento de Pediatría	8.849
Pediatría	4.975
Neumopediatría	79
Neuropediatría	52
Gastropediatría	0
Nefrología pediátrica	978
Neonatología	703
Cirugía pediátrica	2.062
C.2-Departamento de Cirugía.	19.542
Cirugía	5.609
Traumatología	6.404
Neurocirugía	1.083
Cirugía de mama	0
Oncología	961
Urología	1.253
Cirugía cardiovascular	41
Oftalmología	1.807
Cirugía de mano	548
Cirugía plástica	338
O.R.L.	1.498
C.3-Departamento de Medicina Interna.	23.877
Medicina Interna.	5.823
Neurología	916
Neumonología	2.463
Gastroenterología	1.419
Infectología	1.614
Reumatología	242
Dermatología	2.014
Endocrinología	433
Inmunología	0
Hematología	2.058
Cardiología	2.745
Nefrología	1.177
Psiquiatría	2.973
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	9.557
Ginecología General	4.101
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	5.389
Planificación Familiar	67
Patología Cervical	0
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	0
Ginecología Infanto-Juvenil	0
D.-Interconsultas Hospitalarias	0
E.-Otras Actividades Hospitalarias	

Admisiones	32.650
Exámenes de Laboratorio	849.647
Radiografías (número de Personas)	49.754
Tomografías (número de Personas)	0
Ecografía (número de Personas)	1.774
Cesáreas	3.603
Partos	9.877
Legrados	1.780
Intervenciones quirúrgicas	11.466
Biopsias, citologías, autopsias	65.583

Adicionalmente, con el fin de fortalecer la red hospitalaria se inauguró el centro de atención integral conformado por un ambulatorio urbano tipo I, centro de diagnóstico integral y servicios de rehabilitación integral en la población del Socorro, también el Ala Pediátrica del Hospital Dr. Francisco Urdaneta Delgado y la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Dr. Francisco Urdaneta Delgado.

En el marco de la AE ***Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y metaxénicas*** durante el año 2013, se realizaron un total de 215.264 actividades, de las cuales 214.390 fueron para el control de las endemias rurales, 640 para la gestión de riesgo sanitario y 234 de radiofísica sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
VISITAS REALIZADAS:	31.443
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	215.264
A.-Endemia Rural	214.390
Eliminación y tratamiento de criaderos	7.968
Nebulizaciones	175.311
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	26.896
Tratamiento para el control de Roedores	2.021
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	2.194
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	640
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	640
C.-Radiofísica Sanitaria	234

Mediante la ejecución de la AE denominada **Capacitación al personal de salud, que labora en la Dirección Regional del estado**, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
CURSOS DE CAPACITACIÓN:	47
TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS (A+B+C+D)	1.208
TOTAL PERSONAS FORMADAS (A)	85
Post-gradados clínicos	83
Cursos de Laboratorio Clínico	2
Cursos de Camilleros	1
Diplomado de Investigación	1
Curso de Asistente de Farmacia	1
TOTAL PERSONAS FORMADAS (B)	209
Electromiografía básica	34
Vía Aérea Difícil	56
Postgrado regionalizado de epidemiología	19
Terapéutica razonada y norma oficial en salud sexual y reproductiva	22
componente comunitario para atender personas con diversidad funcional	12
Emergencias médicas, emergencias quirúrgicas y emergencias epidemiológicas	10
Jornada Regional de facilitadores plan de capacitación especial de los MIC	40
Taller de Bioética	16
TOTAL PERSONAS FORMADAS (C)	577
Jornadas de emergencias médicas, Quirúrgicas y epidemiológicas	161
Jornadas de reanimación cardiopulmonar básica y avanzada	168
Jornadas de pesquisas de cáncer de cuello uterino y mamas	134
Jornadas de Vacunación	96
Curso de ensamblaje de computadoras	18
TOTAL PERSONAS FORMADAS (D)	337
Curso de Emergencia Pre-Hospitalaria	40
Curso de metodología de la investigación cuantitativa	20
Curso de integración de personas con diversidad funcional	20
Curso de registro y estadísticas de salud	60
Taller de epidemiología	20
Taller de estado y políticas públicas	20
Taller de participación ciudadana en salud fase I	20

Mejoramiento de las condiciones sanitario ambiental en los establecimientos de salud	55
Taller de participación ciudadana en salud fase II	52
Metodología de la Investigación	30

En cuanto a la AE denominada ***Aplicación de inmunizaciones a grupos poblaciones***, se llevó a cabo la aplicación de 94.891 vacunas y la ejecución de 1.830.077 actividades propias de esta acción, las cuales se desglosan a en el cuadro a continuación:

Actividades	Total
Total de vacunas	94.891
Inmunizaciones a la población infante < 1 año de acuerdo con el esquema de vacunación	44.542
Inmunizaciones a la población infante > 1 año de acuerdo con el esquema de vacunación	26.474
Inmunizaciones a Mujeres en Edad Fértil y Embarazadas	23.875
Total de Actividades	1.830.077
Dotación, almacenamiento y conservación de Productos Biológicos	1.113.356
Distribución de Biológicos	692.240
Producción de Información Epidemiológica en las enfermedades objeto de Vigilancia Epidemiológica	61
Monitoreo y análisis en el abordaje de enfermedades de interés epidemiológico	397
Recolección procesamiento y análisis de registros y estadísticas vitales, para la planificación y seguimiento de las políticas planes y proyectos en salud	15.548
Inmunizaciones a caninos	8.475

OBSTÁCULOS.

El deteriorado parque automotor terrestre y fluvial con el que cuenta la Dirección de Salud limitó la capacidad de acción de ésta, la insuficiencia en el presupuesto asignado a esta Institución, mermó la capacidad de aumentar la cobertura en atención en salud a las poblaciones más apartadas de la geografía guariqueña.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Regional de Salud del estado Guárico formuló el Proyecto “**Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Guárico**”.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención integral en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria, para lo cual se estableció la meta de atender a 161.544 consultas.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del estado, se estableció como meta atender 370.550 consultas.
- Aplicación de medida de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas y metaxénicas; esperando disminuir los factores de riesgos que inciden en la prevalencia de este tipo de enfermedades y las de transmisión hídrica en el estado Guárico, para lo cual se establecieron 22.666 actividades de esta índole.
- Capacitación al personal de salud que laboran en la Dirección Regional del estado con el objetivo de ampliar los conocimientos y habilidades del recurso humano con que se cuenta, para esto se tiene previsto realizar 60 capacitaciones a funcionarios de la misma.
- Aplicación de Inmunizaciones a grupos poblacionales con las cuales se tiene planificado realizar 60.914 inmunizaciones.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, en el año 2014 se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs. 532.426796, de los cuales Bs. 337.209.481 están asignados directamente al Proyecto y Bs. 195.217.315 a las Acciones Centralizadas.

8.1.7 Dirección Regional de Salud del Estado Miranda

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La política que esta Dirección adoptó en el año 2013 fue organizar, fortalecer la prevención, diagnóstico y la rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria, además de la atención en salud especializada a la población que acude a la red hospitalaria, para lo cual se planteó el objetivo estratégico de: Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud del estado Miranda dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a ejecutar el Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado bolivariano de Miranda”** el cual estuvo compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE), destinadas a fortalecer la atención integral a la comunidad, cuya ejecución exitosa arrojó los siguientes resultados (datos físicos tabulados hasta el tercer trimestre):

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria***, se atendieron un total de 648.428 consultas, se realizaron 98.969 pesquisas, 157.507 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 256.840 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	648.428
B.-Total Consultas Preventivas.	640.776
Salud del Niño, Niña y Adolescente	144.837
Salud Sexual y Reproductiva	28.078
VIH/ITS/SIDA	8.139
Odontología	132.900
Salud mental	27.105
Salud Cardiovascular	11.780
Discapacidad	4.887

Salud Visual	5.606
Salud Respiratoria	63.700
Salud Renal	3.351
Nutrición	102.513
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	13.401
Tuberculosis	84.900
Banco de Sangre	9.579
C.-Total Consultas Curativas.	7.652
Salud Renal	127
VIH/ITS/SIDA	7.525
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	256.840
Nutrición	193.228
V.I.H/SIDA	260.453
Lactancia materna	16.481
Cardiovascular y Endocrino-metabólico	14.096
Salud mental	4.835
Pesquisas	98.969
Lucha contra la tuberculosis	41.645
Odontología	44.443
Oftalmología	35
Discapacidad	1.253
Salud Renal	804
Enfermería	57.858
Banco de Sangre	1.243
Oncología	6.861
Exámenes de Laboratorio	157.507

Como resultado de la ejecución de la AE ***Atención mediante el diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada***, se atendieron un total de 120.515 consultas, se realizaron 18.347 pesquisas, 92.860 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 276.124 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	120.515
B.-Total Consultas Preventivas.	79.078
Salud Respiratoria	14.940
Tuberculosis	8.875
Odontología	17.600

Programa Antitabaquico	6.969
Nutricion	10.230
Discapacidad	3.265
Salud Renal	2.612
Salud del Niño, Niña y Adolescente	4.100
VIH/ITS/SIDA	10.487
C.-Total Consultas Curativas.	41.437
Salud Respiratoria	6.626
Tuberculosis	4.090
Odontología	13.400
Programa Antitabaquico	1.328
Nutrición	4.500
Discapacidad	1.800
Salud Renal	1.825
Salud del Niño, Niña y Adolescente	1.400
VIH/ITS/SIDA	6.468
D.- Actividades de Importancia	
Total Acitvidades de importancia	524.572
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	276.124
Pesquisas	18.347
Programa Antitabaquico	2.639
Lucha contra la tuberculosis	35.092
Enfermeria	89.343
VIH/ITS/SIDA	10.167
Exámenes de Laboratorio	92.860

En el marco de la AE ***Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen a la red hospitalaria***, se atendieron 1.007.710 consultas, 14.124 admisiones, 369.206 exámenes de laboratorio, así como 7.106 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS	1.007.710
C.-Consulta Externa	1.007.710
CDepartamento de Cirugía.	339.126
Oftalmología	25.400
Departamento de Medicina Interna.	257.600

Hematología	63.942
Nefrología	16.577
Departamento de Ginecobstetricia.	265.477
Oncología Ginecológica	18.453
Departamento de nutrición	2.637
Departamento Salud Mental	9.031
Odontología	9.467
D.-Interconsultas Hospitalarias	0
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	14.124
Exámenes de Laboratorio	369.206
Cesáreas	3.219
Partos	8.081
Intervenciones quirúrgicas	7.106
Biopsias, citologías, autopsias	6.007

Por medio de la ejecución de la AE Formación, capacitación y adiestramiento al talento humano se capacitaron 20 personas mediante el curso de calidad de servicio, atención al público, planificación de la producción y gerencia.

PROYECTO EJECUTADO.

Dirección Regional de Salud del Estado Miranda

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado bolivariano de Miranda.	818.479.553	52	100

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio Fiscal 2013 la Dirección Regional de Salud del estado Miranda recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 432.805.753 y Acción Centralizada de 185.488.181, además en Recursos Extraordinarios Bs. 385.673.800 y 89.445.707 respectivamente para un total de Bs. 1.093.413.441.

OBSTÁCULOS.

- Dotación insuficiente de equipos y mobiliarios red hospitalaria.
- Fallas en las infraestructuras de los laboratorios.
- Fallas en el funcionamiento del sistema de referencia y contrarreferencia en los diferentes niveles de atención de los 7 Distritos Sanitarios.
- Insuficiente número de especialistas en la red ambulatoria y hospitalaria del estado, así como de enfermeras en Hemoterapia.
- Dotación insuficiente de repuestos para unidades odontológicas fijas, portátiles y móviles para el mantenimiento, reparación y recuperación de equipos odontológicos de la Red Ambulatoria y Hospitalaria del estado Bolivariano de Miranda.
- Insuficiente número de infectólogos necesarios para atender el programa de VIH/SIDA/ITS y garantizar la ejecución y cumplimiento de la normativa oficial del mismo.
- Carencia de espacios físicos en todos los niveles para la formación de docente.
- Déficit presupuestario para la compra de equipo Audio Visual, en la Red Hospitalaria necesario para la formación docente.
- Carencia de un banco de datos que garantice la información sistematizada de Recursos Humanos, Técnicos, Financieros y Tecnológicos que asisten a la toma de decisiones para establecer alianzas, acuerdos y firmas de convenio.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Regional de Salud del estado Miranda formuló el Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial tradicional para atender a la población del Estado Bolivariano de Miranda”**.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria: la cobertura de atención de esta acción es de 810.964 consultas.
- Atención mediante el diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada: esta acción tendrá una cobertura de 566.674 consultas.

- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria: a través de esta red de salud especializada se estableció la meta de atender por medio de 2.635.976 consultas.
- Formación, capacitación y adiestramiento al talento humano: con esta acción se pretende 1.200 capacitaciones al personal que labora en la Dirección Regional.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, en el año 2014 se aprobaron recursos presupuestarios por un monto total de Bs.773.841.770.00, de los cuales, Bs. 504.721.889,00 fueron asignados directamente al Proyecto y Bs. 269.119.881,00 a las Acciones Centralizadas.

8.1.8 Dirección Regional de Salud del Estado Portuguesa

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud del estado Portuguesa dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Portuguesa”** el cual estuvo integrado por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados hasta el mes de noviembre:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **Atención en salud preventiva a través de la red ambulatoria del estado Portuguesa**, se atendieron un total de 769.306 consultas, se realizaron 36.548 pesquisas, 46.517 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 210.771 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	769.306
B.-Total Consultas Preventivas.	621.954
Consultas a Lactantes y Preescolares	129.408
Consulta a Escolares	56.662
Consultas a Adolescente 12-19 años	71.923
Consultas a Adultos 19-60 años..	258.509
Consultas a Adultos Tercera Edad	34.423
Consulta Prenatales controladas	35.744
Consultas Pos natales	3.530
Consultas de Planificación Familiar	31.755
C.-Total Consultas Curativas.	147.352
Consultas (Salud Mental)	6.561
Consulta Cardiovascular	29.189
Consulta Endocrinometabolico y Renal	14.906
Consulta de Salud Bucal	96.696
D.- Actividades de Importancia	806.364
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	210.771
Nutrición	29.078
V.I.H/SIDA	13.760
Salud cardiovascular	35.945
Lactancia materna	38.955
Odontología	93.033

Pesquisas	36.548
<i>Lucha contra la tuberculosis</i>	16.882
<i>Oncología</i>	19.666
Exámenes de diagnósticos a pacientes	53.105
Exámenes de Laboratorio Red Especializada (Nº de personas atendidas)	46.517
Ecografía Red Especializada(número de personas)	6.588
Aplicación de todos los biológicos por dosis y grupos etáreos. (EPID)	505.940

En el marco de la AE **Aplicación de medidas de Saneamiento Ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas en el estado Portuguesa**, se realizaron un total de 381.836 actividades, de las cuales 346.285 fueron para el control de las endemias rurales, 34.493 para la gestión de riesgo sanitario ambientales y 858 de radiofísica sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	381.636
A.-Endemia Rural	346.285
Inspecciones a Cuencas Hidrográficas Lucha contra la BILHARZIASIS	1
Visitas a Casas Control de Aedes aegypti	43.942
Inspección a otros inmuebles, Alimentos de Consumo Masivo, centros de salud públicos y privados, centros educativos públicos y privados Control de Roedores	260
Visitas a Casas Control de Roedores	4.288
Inspecciones Vigilancia Entomológica	31
Inspecciones Vigilancia de epizootias fiebre amarilla y Encefalitis equina	3
Inspecciones Control operacional	91
Supervisiones a Cuadrilla Control operacional	32
Nebulizaciones a casas Malaria	35.700
Rociamientos a casas Malaria	205
Rociamientos a Casas Chagas	186
Tratamientos a Casas Aedes	16.481
Tratamiento con Larvicidas a Criaderos	28.600
Eliminación de Criaderos	24.453
Aplicación Rociamientos interdomiciliarios	440
Control químico para moscas a instituciones publicas	137
Aplicación de rodenticida (casas, educativos, salud, masivo, otros)	4.533
Nebulizaciones Aedes aegypti	163.056
Charlas Sanitarias	171
Entrega Material Divulgativo	1.461
Recolectas de muestras Malacológicas	1
Traslado de muestras malacológicas laboratorio central	1
Investigaciones Entomológicas	20
Raspado de pared	0
Visitas a Casas y PN MALARIA	6.015
Tratamiento Antimalárico a Positivos	94

Tratamiento Antimalárico a Colaterales	12
Toma de Muestra Hemáticas	966
Capacitación Malaria	9
Investigaciones Entomológicas Malaria	9
Visitas a Casas CHAGAS	1.225
Evaluación post Rociado	0
Investigaciones Entomológicas	296
Investigaciones Parasitológicas en el Vector	132
Investigaciones Serológicas en Humanos	390
Capacitación	1
Implementación de PNT	2
Visitas a Casas PIYE	1.535
Actividades Educ. en Escuelas	98
Exámenes Coprológicos por Busq, Activa	1.234
Exámenes Coprológicos por Busq, Pasiva	9
Exámenes Coprológicos por Investigación	510
Trato. Antihel. A Preescolares	1.187
Trato. Antihel. A Escolares	2.809
Trato. Antihel. A adulto	386
Trato. Antiprotozoario	13
Charlas Promoción para la Salud	181
Talleres Promoción para la Salud	31
Reuniones Promoción para la Salud	97
Charlas Malaria y Chagas	438
Entrega Material Divulgativo	4.154
Elaboración y actualización de Cartelera	40
Asesoría Técnica Malaria, Chagas	312
Programa radiales(Periódico)	7
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	34.493
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	15654
Acciones Sanitarias Ambientales	12490
Asesorías y Asistencias Técnicas	3524
Cooperación Coordinación Interinstitucional capacitación y adiestramiento	2502
Supervisión Demarcaciones	323
C.-Radiofísica Sanitaria	858
Inspecciones	366
Acciones Sanitarias Ambientales	201
Asesorías y Asistencias Técnicas	128
Cooperación Coordinación Interinstitucional capacitación y adiestramiento	124
Supervisión Demarcaciones	39

Como resultado de la ejecución de la AE ***Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del estado***

Portuguesa, se atendieron 604.584 consultas, 40.320 admisiones, 692.121 exámenes de laboratorio, así como 10.170 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	604.584
B.-Consultas de Emergencia:	454.255
Emergencia de Adultos	231.810
Emergencia Pediátrica	156.908
Emergencia Obstétrica	36.684
Triajes Totales	28.853
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4+C.5)	150.329
C.1-Departamento de Pediatría	21.283
Pediatría	10.393
Ortopedia	95
Psicología Infantil	163
Cardiología Infantil	380
Odontología Infantil	2.951
Nutrición Infantil	260
Higiene Infantil	2.782
Nefrología pediátrica	1.278
Neonatología	1.349
Cirugía pediátrica	1.632
C.2-Departamento de Cirugía.	15.219
Cirugía	4.130
Traumatología	5.257
Neurocirugía	259
Mastología	484
Cirugía de mama	0
Oncología	1.750
Urología	1.136
Cirugía cardiovascular	30
Oftalmología	1.359
Cirugía de mano	0
Cirugía plástica	323
O.R.L.	491
C.3-Departamento de Medicina Interna.	81.148
Medicina Interna.	18.608
Nutrición	1.505
Odontología	9.518
Neurología	733
Diabetología	970
Certificado de Discapacidad	24
Demonología	557
Gastroenterología	935
Salud Bucal	26.182
Toxicología	123
Terapia de Lenguaje	684
Reumatología	522
Dermatología	1.888
Endocrinología	795

Alergología	48
Hematología	1.862
I.T.S	1.617
Cardiología	6.614
Nefrología	2.360
Psiquiatría	4.033
Psicología	1.570
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	26.734
Ginecología General	5.375
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	6.466
Planificación Familiar	2.466
Patología Cervical	1.238
Bajo Riesgo Obstétrico	10.611
Clínica Lactancia Materna	409
Ginecología Infanto-Juvenil	0
Post- Natal	169
C.5-Otras Consultas.	5.945
Adolescentes	747
Higiene Adulto	3.260
Certificado de Salud	514
Certificado Medico	971
Radioterapia	453
Otras Consultas I y II trimestre	48.131
D.-Interconsultas Hospitalarias	0
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	40.320
Exámenes de Laboratorio	692.121
Radiografías (número de Personas)	84.535
Tomografías (número de Personas)	0
Ecografía (número de Personas)	20.686
cesáreas	4.947
partos	12.187
Legrados	378
Intervenciones quirúrgicas	10170
Biopsias, citologías, autopsias	11.774

OBSTÁCULOS.

- Déficit de médicos especialistas tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria que no permite satisfacer las necesidades reales de la población en cuanto a la atención integral especializada.
- La cuota presupuestaria asignada para el ejercicio fiscal 2013 resultó insuficiente para cubrir gastos funcionamiento en la red ambulatoria.
- Respecto a la red hospitalaria, específicamente lo relacionado con los gastos de funcionamiento, a pesar de los créditos adicionales recibidos a partir del tercer trimestre los mismos no pudieron ser cubiertos en su totalidad, afectando la calidad del servicio ofrecido a los usuarios adscrito a esta institución.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de Salud del estado Portuguesa formuló el Proyecto ***Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público de salud para atender integralmente a la población del estado Portuguesa.***

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud preventiva y especializada a través de la red ambulatoria del estado Portuguesa, con la cual se espera atender un total 1.696.052 consultas, entre otras actividades propias del nivel de atención.
- Aplicación de medidas de Saneamiento Ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas en el Estado Portuguesa, con la cual se espera realizar 608.900 actividades.
- Atención en salud especializada a la población que acude a los centros hospitalarios del estado Portuguesa, con la cual se espera atender 987.633 consultas, entre otras actividades propias de la atención hospitalaria.
- Aplicación de medidas preventivas y de vigilancia Epidemiológicas en el Estado Portuguesa, con las cuales se espera aplicar 900.000 vacunas.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.495.575.697, de los cuales Bs. 263.180.463 son para la categoría de Proyecto y Bs. 232.395.234 a la Acción Centralizada.

8.1.9 Dirección Regional de Salud del Estado Vargas

LOGROS MÁS RESALTANTES

Durante el año 2013 la Dirección dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, procedió a definir el Proyecto ***“Optimización de los servicios que conforman la red asistencial del Sistema Público de Salud, para atender integralmente a la población del estado Vargas”***, el cual estuvo compuesto por dos Acciones Específicas (AE), cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención en salud preventiva a la población a través de la red primaria***, se atendieron un total de 380.620 consultas, se realizaron 67.494 pesquisas, 7.968 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 85.902 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	380.620
B.-Total Consultas Preventivas.	166.057
Salud del Niño, Niña y Adolescente	22.478
Salud Sexual y Reproductiva	18.855
Medicina Familiar	44.885
VIH/ITS/SIDA	641
Consultas de Nutrición y dietética	5.665
Consultas de Odontología	26.829
Consultas de Salud Cardiovascular	20.893
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	9.756
Medicina Vial Integral	16.055
C.-Total Consultas Curativas.	214.563
Consultas de Emergencia	73.350
Salud del Niño, Niña y Adolescente	18.618
Salud Sexual y Reproductiva	12.256
Medicina Familiar	72.663
VIH/ITS/SIDA	1.812
Consultas de Tuberculosis	2.022
Consultas de Salud Cardiovascular	20.055
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	4.688

Consultas de Nutrición y dietética	4.731
Consultas de Odontología	4.768
Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	85.902
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.060
Escuela como espacio para la salud	6.624
Lucha antitabaco	1.173
Nutrición	538
V.I.H/SIDA	1.905
Salud cardiovascular	11.799
Salud endocrino metabólica	1.683
Oncología	2.144
Lactancia materna	1.120
Espacio saludable y atención primaria de salud	1.959
Promoción de la salud	760
Visual	8.039
Medicina familiar	382
Dermatología sanitaria	809
Gerontología	3.790
PASDIS	6.388
Salud mental	1.909
Odontología	30.820
Pesquisas	67.494
Lucha contra la tuberculosis	2.168
V.I.H/SIDA	1.937
Salud cardiovascular	28.939
Salud endocrino metabólica	6.750
Visual	18.434
Dermatología sanitaria	64
Oncología	9.202
Exámenes de Laboratorio	7.968
Laboratorio de preventiva	6.261
Laboratorio de curativa	1.707
Partos Atendidos	1.795
Abortos	466
Radiología (número de personas)	9.499
Ecografía (número de personas)	5.037

En el marco de la AE **Atención en salud hospitalaria a la población**, se realizaron un total de 55.512 consultas, 3.632 admisiones, 198.308 exámenes de laboratorio, así como 1.347 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C)	55.512
B.-Consultas de Emergencia:	31.628
Emergencia de Adultos	3.839
Emergencia Pediátrica	18.499
Emergencia Obstétrica	9.290
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	23.884
C.1-Departamento de Pediatría	8.220
Pediatría	6.119
Neuropediatría	6
Cirugía pediátrica	2.095
C.2-Departamento de Cirugía.	4.919
Cirugía	775
Oftalmología	1.867
O.R.L.	2.277
C.3-Departamento de Medicina Interna.	3.684
Medicina Interna.	2.308
Hematología	456
Nefrología	19
Psiquiatría	1.001
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	6.961
Ginecología General	2.244
Alto Riesgo Obstétrico	261
Planificación Familiar	4.456
D-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	3.632
Exámenes de Laboratorio	198.308
Radiografías (número de Personas)	7.155
Ecografía (número de Personas)	2.457
Cesáreas	881
Partos	818
Legrados	164
<i>Intervenciones quirúrgicas</i>	<i>1.347</i>
<i>Biopsias, citologías, autopsias</i>	<i>1.050</i>

OBSTÁCULOS.

- Falta de Transporte Rústicos, para las inspecciones y abordaje de las emergencias.
- Déficit de Médicos Especialistas, que permitan satisfacer la demanda de atención en áreas, tales, como: Dermatología, Neumonología y Medicina Interna entre otras.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección Regional del Sistema Nacional de Salud del estado Vargas, formuló el Proyecto **Optimización de los servicios que componen la red asistencial del sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Vargas.**

- Atención en salud preventiva a la población a través de la red ambulatorio, previendo atender un total de 345.852 consultas, en los diferentes ambulatorios operativos del estado Vargas.
- Atención en salud hospitalaria a la población, por la cual se tiene previsto atender 66.990 consultas en los diferentes servicios que prestan estos establecimientos de salud.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs. 247.733.773, de los cuales Bs. 176.768.994 son para la categoría de Proyecto y Bs. 70.964.779 a la Acción Centralizada.

8.2 ESTADOS DESCENTRALIZADOS

8.2.1 INSTITUTO ANZOATIGUENSE DE LA SALUD (SALUDANZ).

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Órgano.

El instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ) es un órgano creado para brindar salud a la población anzoatiguense, sin fines de lucro con carácter institucional y dirigido a la Suprema Felicidad Social profundizando la atención integral en salud de forma universal y equitativa; fue creado mediante convenio de transferencia suscrito y firmado entre el Ejecutivo Nacional y Ejecutivo del Estado Anzoátegui, el día 11 de noviembre del año 1993, previamente aprobado por el entonces Congreso Nacional de la República, el día 25 de Noviembre del año 1992, publicado en Gaceta Oficial N° 35104 de fecha 02 de diciembre del año mencionado: siendo consolidado con la publicación en Gaceta Oficial Estatal N° 338 extraordinaria de fecha 5 de Diciembre del año 1996.

Misión Institucional:

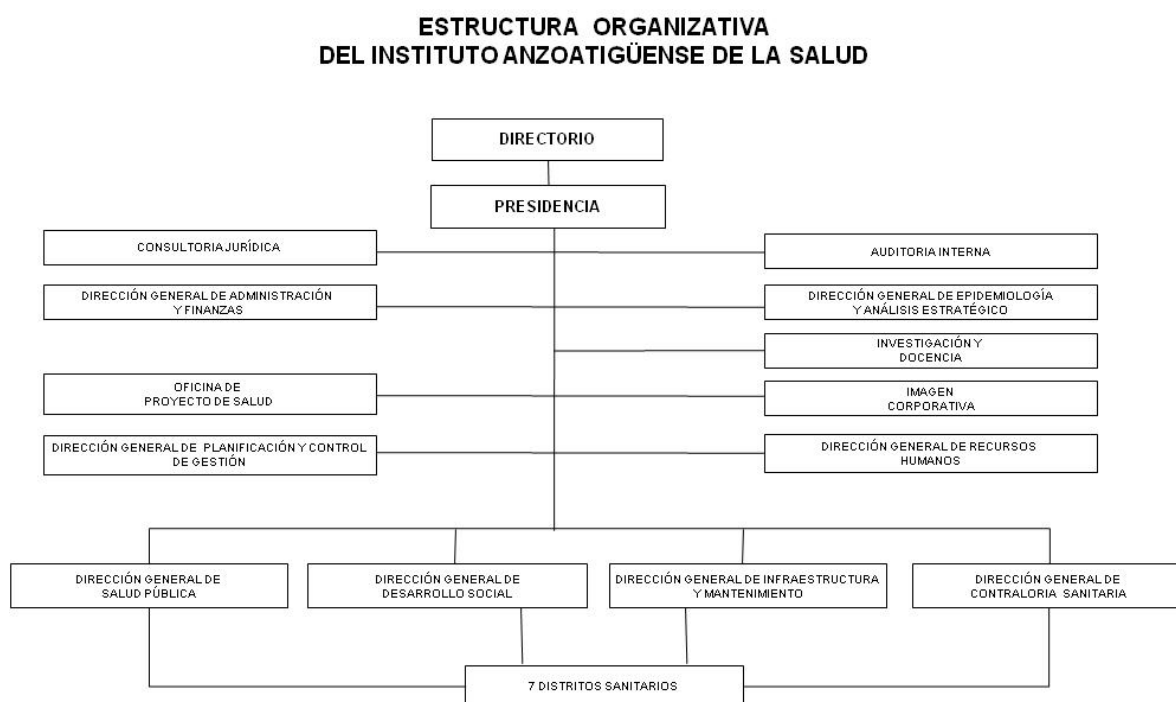
Gerenciar los lineamientos y políticas estratégicas del sector salud, coherentes con la realidad del estado, mediante proyectos y acciones que fortalezcan la integración de los establecimientos y entes adscritos, que garanticen la participación comunitaria, intersectorial, transectorial e interinstitucional, en el proceso de modernización de este sector, para brindar una atención integral, eficaz, oportuna, accesible y de calidad como garantía al derecho a la salud, como elemento básico de la excelencia.

Competencias:

- Expandir y consolidar los servicios de salud en forma oportuna y gratuita en el estado Anzoátegui, asegurando los mecanismos y espacios que permitan la participación protagónica del Poder Popular en la ejecución, seguimiento, control y evaluación del Plan Nacional de Salud y su corresponsabilidad en el cumplimiento de las metas institucionales establecidas.
- Administrar los recursos humanos y financieros y llevar el registro de los bienes muebles e inmuebles del Sistema Estatal de Salud.
- Ejecutar todos los programas de salud pública según se describen en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud y en el convenio de transferencia suscrito y firmado entre el Ejecutivo Nacional y el estado Anzoátegui.
- Administrar y mantener las instalaciones médico-asistenciales del estado Anzoátegui, cuidando de su conservación, ampliación y adecuación a los requerimientos de la población.

- Mediante supervisiones directas desarrollar y ejecutar los proyectos necesarios de: Equipamiento, mantenimiento de la infraestructura médico-asistencial y de ser necesario la construcción de los requerimientos indispensables en cada unidad contratando para ello los servicios básicos y consignaciones necesarias para un cabal funcionamiento.
- Administrar, conservar y custodiar la dotación básica e instalaciones de la infraestructura médico-asistencial que le sean transferidas.
- Promover la participación activa de los gremios del sector salud y la comunidad organizada en la elaboración, supervisión y ejecución del Plan de Salud.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Instituto Anzoatiguense de la Salud. Estatus: En revisión por el Organismo

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El Instituto Anzoatiguense de la Salud durante el año 2013, ejecutó diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional **de Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en la Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicio con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico y tecnológico, contando para ello con talento humano de calidad y solidario internacionalmente**, a fin de garantizar la atención óptima de los

pacientes, en este sentido, se logró integrar a los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención a los pacientes que la solicitan.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013, el Instituto Anzoatiguense de la Salud, dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Anzoátegui”** el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados (datos tabulados hasta el 30 de octubre):

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención en salud preventiva a la población que asiste a la Red Ambulatoria Primaria***, se realizaron un total de 784.257 consultas, 18.916 pesquisas, se atendieron 1.901 Partos, 238 abortos, 531.674 exámenes de laboratorio y 3.057 radiologías, así como actividades de educación sanitaria con las cuales se benefició a 386.044 personas cifras que a continuación se detallan:

ACTIVIDADES	TOTAL
A.- Total Consultas (B+C)	784.257
B.-Total Consultas Preventivas	417.438
Salud del Niño, Niña y adolescente	30.534
Salud sexual y Reproductiva	43.838
Medicina Familiar	20.896
V.I.H/ITS/SIDA	250
Consulta de nutrición y dietética	221.244
Consultas odontológica	0
Consultas de salud cardiovascular	75.578
Consultas de salud endocrino-metabólica	25.098
C:- Total consultas curativas	366.819
Consultas de emergencias	204.665
Salud Salud del Niño, Niña y adolescente	85.402
Salud sexual y reproductiva	18.704
Medicina familiar	0
V.I.H/ITS/SIDA	5.645
Consultas de dermatología sanitaria	0

Consultas de salud cardiovascular	17.644
Consultas de salud endocrino-metabólica	10.463
Consultas de nutrición y dietética	24.296
Consultas de odontología	0
Consultas de salud renal	0
D.- Actividades de Importancia	
Educación (N° de personas Informadas)	Sanitaria 386.044
Prevención de accidentes y hechos violentos	24.669
Escuela como espacio para la salud	3.514
Lucha antibacaco	34.262
Nutrición	59.172
V.I.H/SIDA	34.458
Salud cardiovascular	56.686
Salud endocrino-metabólica	56.338
Oncología	41.007
Lactancia materna	34.487
Espacio saludable y atención primaria de salud	0
Promoción de la salud	28.071
Renal	0
Medicina familiar	7.297
Dermatología sanitaria	381
Pasdis	0
Salud mental	229
Odontología	5.473
Pesquisas	18.916
Lucha contra la tuberculosis	291
V.I.H/SIDA	2.397
Salud cardiovascular	0
Salud endocrino-metabólica	1.715
Renal	0
Dermatología sanitaria	0
Oncología	14.513
Exámenes de laboratorio	531.674
Laboratorio de preventiva	390.056
Laboratorio de curativa	141.618
Partos atendidos	1.901
Abortos	238
Radiología (número de personas)	3.057
Ecografía (número de personas)	0

En el marco de la AE **Atención Mediante Diagnóstico Y Rehabilitación a la población que asiste a la Red Ambulatoria Especializada**, se realizaron un total de 413 consultas, 6.906 Pesquisas, 239.203 exámenes de laboratorio, 15.423 radiologías, 9.382 ecografías, así como actividades de educación sanitaria con las cuales se informó a 82.938 personas, datos que a continuación se detallan:

ACTIVIDADES	TOTAL
A.- Total consultas(B+C)	413.722
B.- Total consultas preventivas	81.939
Salud del Niño, y Niña y Adolescente	35.793
Salud sexual y reproductiva	17.504
Medicina familiar	13.847
VIH/ITS/SIDA	1.874
Consultas de nutrición y dietética	2.678
Consultas de salud cardiovascular	6.582
Consultas de salud endocrino-metabólica	3.661
C.- Total Consultas Curativas	331.783
Consultas de emergencia	282.397
Salud del Niño, Niña y Adolescente	9.326
Salud sexual y Reproductiva	715
Medicina familiar	3.754
VIH/ITS/SIDA	3.327
Consultas de dermatología sanitaria	110
Salud cardiovascular	0
Consultas de salud endocrino-metabólica	739
Consulta de nutrición y dietética	0
Consulta de odontología	31.415
Consultas de salud renal	0
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N° de personas Informadas)	82.938
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.056
Escuela como espacio para la salud	7.023
Lucha antitabaco	5.391
Nutrición	5.963
V.I.H/ITS/SIDA	5.531
Salud cardiovascular	3.904
Salud endocrinometabólica	3.381

Oncología	3.594
Lactancia materna	9.404
Espacio saludable y atención primaria de salud	3.928
Promoción de la salud	5.670
Renal	4.592
Medicina familiar	6.507
Dermatología sanitaria	1.417
Gerontología	1.204
Pasdis	5.374
Salud mental	1.987
Odontología	4.012
Pesquisas	6.906
Lucha contra la tuberculosis	760
V.I.H/ITS/SIDA	0
Salud cardiovascular	0
Salud endocrinometabólica	0
Renal	0
Dermatología sanitaria	0
Oncología	6.146
Exámenes de laboratorio	239.203
Laboratorio de preventivo	106.009
Laboratorio de curativa	133.194
Partos Atendidos	0
Abortos	86
Radiología (número de personas)	15.423
Ecografía (número de personas)	9.382

Como resultado de la ejecución de la AE ***Atención En Salud Especializada a la población que asiste a la Red Hospitalaria***, se dio atención integral a las personas que asistieron a los servicios de la red, mediante 420.765 consultas según se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	TOTAL
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	420.765
B.- Consultas de emergencia.	321.475
Emergencia de adultos	155.670
Emergencia pediátrica	125.201
Emergencia obstétrica	40.604

C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	94.215
C.1.- DPTO. de Pediatría	20.100
Pediatría	7.443
Neumopediatría	962
Neumopediatría	1.768
Gastropediatría	1.740
Nefrología pediátrica	2.820
Neonatología	682
Cirugía Pediátrica	4.685
C.2.- DPTO de Cirugía	28.920
Cirugía	5.191
Traumatología	8.202
Neurocirugía	3.185
Cirugía de tórax	37
Cirugía de mama	0
Oncología	864
Urología	2.219
Cirugía cardiovascular	1.980
oftalmología	3.291
Cirugía de mano	1.345
Cirugía plástica	532
O.R.L	2.074
C.3.-DPTO de Medicina Interna	30.667
Medicina interna	12.258
Neurología	626
Neumonología	2.924
Gastroenterología	934
Infectología	915
Reumatología	829
Dermatología	2.491
Endocrinología	988
inmunología	215
Hematología	1.170
Cardiología	2.039
Nefrología	3.348
Psiquiatría	1.930
C.4-Departamento de Ginecobstetricia	10.467
Ginecología general	5.161
Genética Clínica	246

Alto Riesgo Obstétrico	5.589
Planificación Familiar	3.514
Patología cervical	439
Endocrinología Ginecóloga	0
Oncología Ginecológica	494
Ginecología infanto-juvenil	185
D.- Interconsultas Hospitalarias	5.075
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	43.985
Exámenes de laboratorio	1.187.198
Radiografías (número de personas)	98.979
Tomografías (números personas)	12.275
Ecografía (número de personas)	13.289
Cesáreas	5.479
partos	13.183
legrados	2.588
Intervenciones quirúrgicas	13.209
Biopsias citología, autopsia	10.617

PROYECTO EJECUTADO.

Instituto Anzoatiguense de la Salud (SALUDANZ)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Anzoátegui.	567.752.369	63.8	100%

RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el ejercicio Fiscal 2013, el estado Anzoátegui recibió, una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 335.720.660, Acción Centralizada de Bs. 144.523.059 y Recursos Adicionales Bs. 232.031.709 y 140.281.462 respectivamente, para un total de Bs. 852.556.891.

OBSTÁCULOS.

- Motivado a la reconducción presupuestaria y aunado al incremento de los insumos básicos utilizados en la red asistencial, presentan insuficiencias en el equipamiento y abastecimiento de las unidades operativas adscritas de salud, no obstante, los insumos médicos enviados por parte de las autoridades del Ministerio del Poder Popular para la Salud, cubrieron las necesidades parcialmente.
- Se mantiene la tendencia de falta de personal asistencial (médicos residentes, especialistas y enfermeras) tanto en los centros ambulatorios urbanos como en la red hospitalaria, incidiendo directamente en la productividad con el fin de obtener mayores logros en las metas preestablecidas.

LINEAS Y PLANES DE ACCION 2014

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial, en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Instituto Anzoatiguense de la Salud, formuló el **Proyecto “Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial de salud para atender integralmente a la población del estado Anzoátegui”**, con el cual se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud preventiva a la población que asiste a la Red Ambulatoria Primaria para realizar 538.480 consultas orientados en medicina preventiva y curativa.
- Atención mediante diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la Red Ambulatoria Especializada, mediante 405.132 consultas.
- Atención en Salud Especializada a la población que asiste al Red Hospitalaria, para realizar 338.558 consultas, para atender pacientes con diversas patologías de alto costo mediante, diagnósticos especializados, cirugía y hospitalización.
- Saneamiento ambiental, con 400 actividades diversas a desarrollar

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.562.030.935, de los cuales Bs. 371.481.924 son para la categoría de Proyecto y Bs. 190.549.011 a la Acción Centralizada.

8.2.2 INSTITUTO AUTÓNOMO DE SALUD DEL ESTADO APURE (INSALUD – APURE)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión Institucional:

Garantizar el derecho a la salud y propiciar el desarrollo social de la población apureña de manera integral que promueva la cultura por la vida, privilegiando la promoción de la salud y prevención de las enfermedades con la participación activa y efectiva de la comunidad.

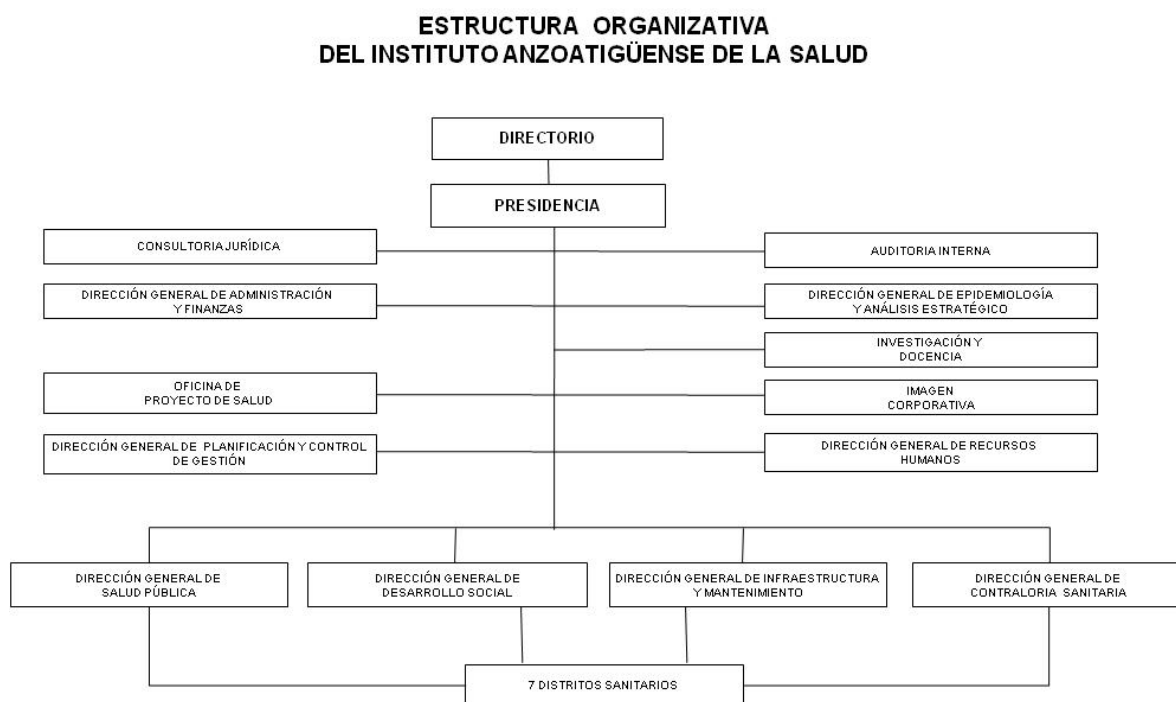
Competencias:

El Instituto Autónomo de Salud del Estado Apure (INSALUD – APURE), es el organismo rector y ejecutor de las políticas de salud en el estado y tiene por objeto la prestación del servicio de atención a la salud, que realizará por medio de la atención médica integral de carácter preventivo – curativo; por acciones de saneamiento sanitario ambiental, que tendrán carácter de utilidad pública e interés social; por todas las acciones de educación, prevención y fomento para la salud y por acciones relativas a la construcción, rehabilitación y dotación de la red de servicios y de programas de salud. En consecuencia, los entes de la Administración Pública y los Municipios, deben participar conforme a las Leyes y Reglamentos respectivos; y las asociaciones gremiales, sindicales y organizaciones de la comunidad, coadyuvarán a su realización”... (Ley de Salud del Estado Apure, según Gaceta Oficial N° 307, año 2000).

- Crear y fortalecer los niveles de atención, mediante la construcción, dotación y equipamiento de los establecimientos de salud.
- Fortalecer la capacidad de oferta de ambulatorios urbanos ubicados estratégicamente en cuanto a resolución de aspectos críticos: atención de partos, cirugía menor, emergencia pediátrica y de adulto, laboratorio, radiodiagnóstico, lo cual se traduce en mejorar la capacidad resolutoria de estos establecimiento de salud, a través de una mejor y adecuada tecnología, capacitación y funcionamiento.
- Garantizar el financiamiento para el relanzamiento de los programas de salud, priorizando de acuerdo a la información epidemiológica actual.
- Capacitar al personal técnico, administrativo y profesionales del sector salud.
- Formar redes de salud: red de diabetes, red cardiovascular, casas comunitarias, inspectores polivalentes entre otros.
- Implantar y consolidar el modelo de atención integral en la red ambulatoria.
- Implementar el sistema de información del modelo de atención integral.

- Fortalecer a los ambulatorios Rurales I, para garantizar la reparación y mantenimiento de la infraestructura, dotación adecuada y oportuna de medicinas y material médico quirúrgico, así como también el recurso humano adecuado a las necesidades de las comunidades.
- Mejorar la capacidad resolutoria de los hospitales con medidas como: financiamiento (y dotación adecuada de insumos básicos, garantizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos fundamentales); tecnología, aumentar la presencia de especialistas y capacitación del recurso humano.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Instituto autónomo de salud del estado Apure (INSALUD – APURE)

POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

El Instituto Autónomo de salud del estado Apure en su función de velar por la salud de la población del estado, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional **de Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPPS y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad**, a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes. En este sentido se ha logrado integrar los hospitales y

ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención de los pacientes que la soliciten.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 INSALUD- Apure dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado “**Fortalecimiento de la Salud Pública Integral en el estado Apure**” el cual estuvo compuesto por las siguientes Acciones Específicas (AE) cuyos resultados (hasta el III trimestre) se detallan a continuación:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención preventiva integral y efectiva en la red ambulatoria rural del estado Apure***, se asistió oportunamente, a la población del estado mediante los diferentes servicios que se ofrecen en la red, entre los que destacan la aplicación de 17.178 dosis de vacunas, así como las actividades de promoción de la salud con las cuales se informaron a 8.612 personas y la atención de 311.410 consultas, que a continuación se detallan:

Actividades	Total
Total Consultas	311.410
Medicina General.	140.062
Atención Cardiovascular.	10.886
Atención VIH/SIDA.	720
Planificación Familiar.	13.343
Lactancia Materna	10.620
Salud Sexual y Reproductiva	7.662
Emergencia	13.167
Oncología	803
Odontología	4.123
< de 2 años	8.496
Preescolar	25.506
Escolares	18.057
Adolescentes	10.708
Tuberculosis	27.449
Diabetes	2.084
Indígenas Atendidos	2.282
Prenatal	3.343
Pediatría	4.828
ITS	285
Medicina Familiar	3.467
Endocrino	644
Salud Mental	773
PASDIS	804

Salud Vial	1.298
Otras Actividades	26.551
Citologías	477
Partos	761
Inmunizaciones	17.178
Personas Capacitadas	8.612

En el marco de la AE **Atención médica integral a la población que asiste a los centros ambulatorios urbanos del Estado**, se realizaron un total de 382.488 exámenes de laboratorio y 19.870 tomas de Rayos X y 497.090 consultas, las cuales se listan a continuación:

Actividades	Total
Total Consultas	497.090
Medicina General.	181.704
Atención Cardiovascular.	6.487
Atención VIH/SIDA.	526
Planificación Familiar.	10.692
Traumatología	119
Prenatal	10.590
Medicina Familiar	3.836
Ginecología	3.231
Obstetricia	2.849
Odontología	14.812
Pediatría	3.454
Nutrición	3.104
Urología	1.762
Emergencia	55.203
Preescolar	21.532
Zoonosis	4.578
< de 2 años	17.543
Escolares	21.212
Adolescentes	39.196
Diabetes	2.238
Oncología	1.514
ITS	2.646
Lactancia Materna	9.431
Tuberculosis	78.224
Salud Mental	178
PASDIS	248
Foniatría	181
Exámenes de Laboratorio.	382.488
Exámenes Rx.	19.870

Como resultado de la ejecución de la AE “**Atención especializada, integral y oportuna en los centros hospitalarios**”, se atendieron 207.030 consultas, además se realizaron 5.381 intervenciones quirúrgicas, 824.382 actividades médicas, con los siguientes resultados:

Actividades	Total
Total Consultas	207.030
Consultas Externas.	84.106
Consultas Emergencia Adultos.	75.286
Consultas Emergencia Pediátricas.	47.638
Intervenciones Quirúrgicas.	5.381
Admisiones.	20.721
Exámenes de Laboratorio.	824.382
Exámenes Rx.	54.096

Mediante la ejecución de la AE **Fortalecer el sistema de vigilancia y control de enfermedades endémicas**, se realizaron 351.503 actuaciones sanitarias, bajo las siguientes actividades:

Actividades	Total
Total Actividades	351.503
Erradicación de la Malaria:	3.802
Aplicación de tratamientos	1.965
Pruebas y toma de muestras	1.449
Casos diagnósticos	388
Control de la enfermedad de Chagas	2.852
Pruebas	2.852
Lucha contra la parasitosis intestinal	4.408
Inspecciones	27
Pruebas	83
Tratamientos	4.103
Actividades de promoción	195
Control de Aedes Aegypti	329.556
Aplicación de tratamientos	296.361
Eliminación de criaderos	33.195
Control de Roedores	9.683
Inspecciones	4.431
Tratamientos	5.252
Otras	1.202
Protección e higiene de las radiaciones	308
Regulación y control de las radiaciones ionizantes	84
Sustancias y materiales peligrosos	14
Residuos y desechos	4
Agua, aire y edificaciones	792

En cuanto a la Acción **Específica Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles**, se realizaron 80 actividades de capacitación y supervisión.

PROYECTO EJECUTADO

Corporación de Salud del estado Apure

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Fortalecimiento del sistema Público de Salud del Estado Apure.	502.369.127	76	36%

RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el ejercicio fiscal del año 2013, Instituto Autónomo de salud del estado Apure tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 286.261.124 y Acción Centralizada de Bs. 87.076.149, además de Recursos Adicionales por el orden de Bs. 216.108.003 y 77.656.461, respectivamente, para un total de Bs. 667.101.737.

OBSTÁCULOS

- Insuficiencia de vehículos para realizar penetraciones rurales, supervisiones y visitas a las comunidades y para ejecutar las actividades de vigilancia y control epidemiológico.
- Retardo en la entrega de informes de parte de los establecimientos rurales con difícil acceso y por limitaciones técnicas.
- Falta de personal asistencial en los establecimientos de salud del estado.
- Escasa dotación de insumos, medicamentos e inmobiliario en los establecimientos de salud.
- Obsolescencia y descomposición de equipos médicos en los establecimientos de salud.
- Insuficiente incentivo al personal asistencial que presta servicio en las zonas rurales de difícil acceso y penetración; así como en zonas fronterizas del estado.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Instituto Autónomo de Salud del estado Apure formuló el Proyecto **"Fortalecimiento**

de la Salud Pública integral en el estado Apure”; con las siguientes acciones Específicas:

- Fortalecimiento del sistema de vigilancia y control de enfermedades endémicas para realizar 1.164.415 actividades.
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles y no transmisibles mediante 110 actividades a realizar.
- Atención preventiva integral y efectiva en la red ambulatoria rural para atender 245.929 consultas.
- Atención médica integral a la población que asiste a los centros ambulatorios urbanos del estado para atender a 463.385 consultas.
- Atención especializada, integral y oportuna en los centros hospitalarios del estado para atender a 320.106 consultas.

Contando para el año 2014 con Bs. 281.944.199 y Acción Centralizada de Bs. 147.846.366.

8.2.3 CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO ARAGUA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión Institucional:

Garantizar el derecho a la salud, estimulando la participación consciente y democrática de la gente en la búsqueda de bienestar, optimizando el funcionamiento de la red sanitario-asistencial para incrementar su productividad, generando una cultura de servicio en la cual trabajadores y comunidad luchan juntos por la vida, la salud y la calidad de la atención.

Competencias:

La Corporación de Salud del Estado Aragua (Corposalud Aragua), es un instituto adscrito a la Gobernación del estado, creado como ente rector de la salud, con el objeto de adecuar las políticas nacionales de la salud a las particularidades de la región, diseñando estrategias que permitan direccionar el Sistema Estatal de Salud, supervisando, evaluando y controlando la gestión de los establecimientos, servicios y programas de salud. La Corporación de Salud tiene funciones generales, las cuales están definidas en el artículo 13 de la Ley de Salud del estado Aragua, por lo cual corresponde a Corposalud la gestión, planificación, administración, supervisión, evaluación y control de los servicios que presta el Sistema Estatal de Salud; y en forma detallada las siguientes:

- La dirección general del Sistema Estatal de Salud.
- Los servicios hospitalarios y las actividades pre y post hospitalarias.
- La captación y asignación de recursos económicos para el funcionamiento del Sistema Estatal de Salud.
- Formulación de los planes y programas estatales de salud, de acuerdo con las formas de administración autónomas y autogestionarias del Sistema Estatal de Salud.
- Promoción e implementación de formas de administración.
- Las actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades en todos los niveles, tanto en la planificación como en la ejecución y evaluación de las actividades del servicio.
- El establecimiento de un sistema de informática y registro epidemiológico para determinar los indicadores estatales de salud, como parte del Sistema de Indicadores Nacionales.
- El fortalecimiento y modernización institucional.
- La construcción y el mantenimiento de la infraestructura, instalación y equipos de las dependencias del sistema.

- El control sanitario, la inspección y vigilancia de la elaboración, transporte, expendio y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos, laboratorios y clínicas odontológicas.
- El registro y supervisión para la instalación apertura, funcionamiento y traslado de establecimientos farmacéuticos y de cosméticos.
- El registro, inspección, control y vigilancia de los institutos médicos asistenciales y afines, tantos públicos como privados.
- La supervisión, evaluación y participación en los programas y actividades del Subsistema de Saneamiento Ambiental
- La supervisión, control y coordinación de los programas, servicios o establecimientos según las normativas del Ministerio del Poder Popular para la Salud. (MPPS).
- La aplicación de las medidas jurídicas administrativas por violación de la Ley de Sanidad Nacional, Ley del Ejercicio de la Farmacia y su Reglamento, Ley Orgánica sobre Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes, el Decreto sobre Productos Cosméticos, la Resolución sobre el Control Sanitario de Productos Naturales y de Registro y Control de Productos Farmacéuticos, el Reglamento Nacional de Alimentos y otras Leyes sobre la materia.
- La inspección y vigilancia de toda profesión y actividad relacionada a la atención a la salud.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

La Corporación de Salud del Estado Aragua, durante el año 2013 ejecutó diferentes acciones con el objeto estratégico institucional de ***Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad***, a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes, en este sentido se logró integrar a los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención a los pacientes que la solicitan.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la La Corporación de Salud del Estado Aragua dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población Aragueña”** el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados (datos físicos tabulados hasta el tercer trimestre):

Cumpliendo con lo estipulado en la AE denominada **Atención integral en prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno a la población que acude a la red ambulatoria del I nivel.**, se atendieron un total de 286.395 consultas y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 99.903 personas.

En el marco de la AE **Atención Integral en Prevención, Diagnóstico y Tratamiento Oportuno a la Población que Asiste a la Red Ambulatoria II**, se atendieron 362.133 consultas externas y 409.686 consultas de emergencias y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 47.732 personas.

Mediante la ejecución de la AE **Atención en Salud Especializada a la Población que Asiste a la Red Hospitalaria**, se atendieron 47.732 consultas externas de medicina interna, 38.375 consultas de cirugías 22.284 de pediatría y 12.978 gineco-obstetra.

OBSTÁCULOS.

Durante la ejecución de los Proyectos la Corporación de Salud del Estado Aragua presentó obstáculos debido al déficit de médicos existentes en las instituciones de salud, perjudicaron en gran medida el cumplimiento de los objetivos planteados en este proyecto, ya que la población se encuentra

obligada a asistir a las emergencias, aumentando las consultas curativas y disminuyendo las consultas de atención integral

PROYECTO EJECUTADO

La Corporación de Salud del Estado Aragua

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población Aragüeña	1.326.857.704	118	100

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal del año 2013, la Corporación de Salud del Estado Aragua, tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 529.949.894 y Acción Centralizada de Bs. 109.058.871 además de Recursos Adicionales por el orden de Bs.796.907.810 y 260.777.306, respectivamente, para un total de Bs. 1.696.693.881.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Corporación de Salud del Estado Aragua formuló el Proyecto **Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población Aragüeña**, con el cual se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención integral en prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno a la población que asiste a la red ambulatoria del primer nivel, la cual tiene una meta de 360.732 consultas.
- Atención integral en prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno a la población que asiste a la red ambulatoria del segundo nivel, la cual tiene una meta de 438.140 consultas.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a la Red Hospitalaria la cual tiene una meta de 127.526 consultas.

Este Proyecto cuenta para el año 2014 con recursos por el orden de Bs. 802.567.776,00. En donde Bs. 526.685.357 corresponden al proyecto y Bs. 275.882.419 a Acciones Centralizadas.

8.2.4 INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO BOLÍVAR

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

El Instituto de Salud Pública del estado Bolívar (ISPEB), se crea según lo establecido en la Ley de Salud Pública del estado Bolívar de fecha 23 de enero de 1995, en su Título I, Disposiciones Generales, la cual expresa textualmente en su artículo 3º: “Se crea el Instituto de Salud Pública del estado Bolívar, con personalidad jurídica propia y con patrimonio distinto e independiente del fisco estatal, adscrito a la Gobernación del estado Bolívar, como ente descentralizado del servicio nacional de salud y será el órgano competente del Ejecutivo Regional a todos los efectos de la ejecución y aplicación de la presente Ley”.

Misión Institucional:

Garantizar de forma integral la calidad de la salud de los habitantes del estado Bolívar mediante un enfoque esencialmente preventivo que atienda de manera oportuna, eficiente y con sentido de equidad a la población usuaria; con la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones.

Visión Institucional:

Ser reconocidos en el país como una Institución Pública de Salud, la cual presta sus servicios de manera integral a la población usuaria, eficiente, oportuna y con sentido de equidad; mejorando su calidad de vida y por consiguiente su productividad

Competencias

- La Elaboración de Planes y Programas Estadales para su correspondiente formulación por parte del Ejecutivo Estatal tomando en consideración la situación de los Municipios y en concordancia con la Política Nacional de Salud.
- La administración de los órganos y servicios del sistema regional: control sanitario, inspección, vigilancia en la elaboración, transporte, expendios y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos.
- Registro y supervisión para la instalación, apertura, funcionamiento y traslado de los establecimientos farmacéuticos y de cosméticos.
- Registro, inspección y vigilancia de los institutos médico-asistenciales y afines.
- La aplicación de las medidas jurídico-administrativas por violación de la Ley de Sanidad Nacional, Ley de Farmacia y su Reglamento, Ley Orgánica de Sustancias Psicotrópicas y Estupefacientes, Decreto sobre

Producción de Cosméticos, Resolución sobre Productos Naturales - Medicamentos y Reglamento Nacional de Alimentos.

- Registro de títulos profesionales, diplomas y licencias, así como la inspección y vigilancia de toda profesión o actividad relacionada con la atención a la salud en el ámbito del estado.
- La actividad Pre y Post-Hospitalaria.
- La administración y control de guarderías dependientes de los organismos regionales del sistema.
- Promover e implementar las actividades autónomas y autogestionarias de las instituciones.
- Las actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades en todos los niveles y etapas del proceso de programas y ejecución de la actividad de los servicios de salud.
- La supervisión, evaluación y participación en los programas y actividades relacionadas con el saneamiento ambiental.
- La construcción y mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipos de las dependencias del Sistema de Salud Regional.
- La gestión integral del personal del Sistema de Salud Regional.
- La ejecución de políticas de adiestramiento y capacitación del personal de acuerdo con las necesidades regionales y en coordinación con el Ejecutivo Nacional y Estatal.
- La adquisición, administración, distribución y asignación de los equipos y suministros de los servicios bajo su administración.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: Instituto de Salud Pública del estado Bolívar.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El Instituto de Salud Pública del estado Bolívar durante el año 2013 ejecutó diferentes acciones con el objeto estratégico institucional de “Nueva institucionalidad”, a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes, en este sentido se logró integrar a los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención a los pacientes que la solicitan.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 el Instituto de Salud Pública del estado Bolívar dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial que componen el Sistema Público Nacional en Salud del estado Bolívar”** el cual estuvo compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados, tabulados hasta el mes de noviembre:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE “Atención integral en salud a la población que asiste a la red asistencial del I nivel”, se realizaron un total de 967.610 consultas, 121.769 Pesquisas, 93.572 exámenes de laboratorio, así como actividades de educación sanitaria con las cuales se informó a 348.128 personas, cifras que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	967.610
B.-Total Consultas Preventivas.	258.183
Salud del Niño, Niña y Adolescente	191.406
Salud Sexual y Reproductiva	66.777
C.-Total Consultas Curativas.	709.427
Consultas de Emergencia	82.070
Medicina	5.770
Cirugía	2.643
Gineco-obstetricia	19.185
Pediatría	10.207
Medicina Familiar	19.338
Medicina General	206.859
VIH/ITS/SIDA	10.481
Consultas de Dermatología Sanitaria	1.995
Tisiología	51.788

Programa adulto 19-60 años	197.097
Programa adulto 60 y más años	32.618
Consultas de Salud Cardiovascular	14.587
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	36.575
Consultas de Odontología	11.926
Consultas de Salud Renal	0
Otras Consultas	6.288
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	348.128
Prevención de accidentes y hechos violentos	22.813
Escuela como espacio para la salud	1.829
Lucha antitabaco	3.027
Nutrición	34.755
V.I.H/SIDA	14.203
Salud cardiovascular	31.171
Salud endocrino metabólica	33.328
Oncología	38.587
Lactancia materna	24.813
Promoción de la salud	114.085
Renal	3.932
Medicina familiar	43
Dermatología sanitaria	175
Gerontología	10
PASDIS	51
Salud mental	358
Odontología	24.948
Pesquisas	121.769
Lucha contra la tuberculosis	3.177
V.I.H/SIDA	1.757
Salud cardiovascular	37.119
Salud endocrino metabólica	20.457
Renal	204
Dermatología sanitaria	18
Oncología	59.037
Exámenes de Laboratorio	93.572
Laboratorio de curativa	92.608
Partos Atendidos	964
Abortos	223
Radiología (número de personas)	1.247

Adicionalmente, se llevaron a cabo actividades tales como: control y vigilancia epidemiológica, sanitaria y ambiental de las enfermedades metaxénicas (malaria, dengue y otras enfermedades), así como la detección oportuna de casos en los 11 Municipios del estado Bolívar, igualmente se realizaron remodelaciones, equipamiento y contratación del personal, dentro los que destacan los siguientes :

- En la lucha para el control y la erradicación de la malaria se realizaron 117.526 visitas a casas, 11.264 rociamientos a casas, 366.051 nebulizaciones a casas, 83.344 tratamientos anti-maláricos a positivo, 37.998 tratamientos antimalárico a colaterales, 305.511 tomas de muestras hemáticas, cabe señalar, que se realizaron 39.263 aplicaciones especiales Por otro lado, en lo concerniente al control de aedes aegyti se registraron en el año 68.006 visitas a casas, 54.382 tratamientos a casas, 109.226 nebulizaciones a casas, 98.867 eliminación de criaderos, 168.256 tratamientos con larvicidas a criaderos, se llevaron a cabo 12.096 aplicaciones especiales de insecticida al peridomicilio (nebulizaciones), así mismo, se aplicaron 45.896 tratamientos con larvicidas a criaderos.
- También se llevó a cabo la capacitaron de 58.791 personas de la comunidad. Cabe señalar, que todas estas actividades se efectuaron con enfoque preventivo en la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Remodelación de la residencia médica de los ambulatorios Rurales Tipo II “La Flor y Los Hicoteos” y el Ambulatorio Urbano Tipo I “Negro Primero”.
- Equipamiento de los laboratorios de los Ambulatorios Urbano Tipo I “Gran Sabana, Petra Emilia Moreno y Pijiguao”.
- Acondicionamiento general de la Demarcación “C” de Malaria en Ciudad Bolívar y de los Ambulatorios: Urbano Tipo I “La Sabanita y los Báez”, Rurales Tipo II “El Pao y la Carolina”, Rural Tipo I “Valle Hondo”,
- Se incorporaron 133 Médicos Integrales Comunitarios (MIC) en la red ambulatoria.

En el marco de la AE ***Atención integral en salud a la población que asiste a la red asistencial del II nivel***, se realizaron un total de 586.571 consultas, 73.224 Pesquisas, 204.133 exámenes de laboratorio, así como actividades de educación sanitaria con las cuales se informó a 158.038 personas, cifras que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	586.571
B.-Total Consultas Preventivas.	104.402
Salud del Niño, Niña y Adolescente	88.782
Salud Sexual y Reproductiva	15.620
Medicina Familiar	0
VIH/ITS/SIDA	0
Consultas de Dermatología Sanitaria	0
Tisiología	0
Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	0
Consultas de Salud Cardiovascular	0
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	0
C.-Total Consultas Curativas.	482.169
Consultas de Emergencia	224.606
Salud del Niño, Niña y Adolescente	0
Salud Sexual y Reproductiva	0
Medicina	11.146
Cirugía	4.544
Gineco-obstetricia	14.400
Pediatría	9.543
Medicina Familiar	12.475
Medicina General	46.805
VIH/ITS/SIDA	11.461
Consultas de Dermatología Sanitaria	3.029
Tisiología	1.110
Programa adulto 19-60 años	89.895
Programa adulto 60 y más años	17.040
Consultas de Salud Cardiovascular	11.264
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	5.997
Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	12.879
Consultas de Salud Renal	0
Otras Consultas	5.975
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	153.038
Prevención de accidentes y hechos violentos	7.478
Escuela como espacio para la salud	295
Lucha antitabaco	1.934
Nutrición	13.131
V.I.H/SIDA	7.172
Salud cardiovascular	18.834
Salud endocrino metabólica	15.505

Oncología	18.741
Lactancia materna	9.833
Espacio saludable y atención primaria de salud	0
Promoción de la salud	50.321
Renal	1.853
Medicina familiar	28
Dermatología sanitaria	117
Gerontología	8
PASDIS	34
Salud mental	224
Odontología	15.008
Pesquisas	73.224
Lucha contra la tuberculosis	1.437
V.I.H/SIDA	1.135
Salud cardiovascular	23.519
Salud endocrino metabólica	13.054
Renal	91
Dermatología sanitaria	12
Oncología	33.976
Exámenes de Laboratorio	204.133
Laboratorio de preventiva	0
Laboratorio de curativa	204.133
Partos Atendidos	288
Abortos	12
Radiología (número de personas)	6.516

Además se realizaron las siguientes actividades:

- Equipamiento del servicio de laboratorio del Ambulatorio Urbano Tipo II “Narcisa Irady” Guasipati.
- Equipamiento con unidad odontológica nueva a los Servicios de Odontología de los Ambulatorio Urbano Tipo II “La Sabanita, Vista al Sol” y del Ambulatorio Urbano Tipo III “Manoas”.
- Remodelación y acondicionamiento general del Ambulatorio Urbano Tipo II “El Pao”.

Como resultado de la ejecución de la AE: ***Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria***, mediante esta acción se atendieron por consulta un total de 351.271 consultas, se realizaron 28.726 admisiones, 1.315.625 exámenes de laboratorio, 6.816 intervenciones quirúrgicas, así como 6.960 partos y 2.536 Cesáreas, entre otras actividades, datos que a continuación de detallan:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C)	351.271
B.-Consultas de Emergencia:	186.255
Emergencia de Adultos	89.450
Emergencia Pediátrica	62.979
Emergencia Obstétrica	25.118
Egresos	8.708
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	165.016
C.1-Departamento de Pediatría	26.301
Pediatría	5.313
Neumopediatría	0
Neuropediatría	255
Gastropediatría	228
Nefrología pediátrica	379
Neonatología	421
Cirugía pediátrica	299
Otras	13.617
Egresos	5.789
C.2-Departamento de Cirugía.	19.261
Cirugía	5.338
Traumatología	1.839
Neurocirugía	143
Cirugía de tórax	3
Cirugía de mama	0
Oncología	673
Urología	645
Cirugía cardiovascular	233
Oftalmología	0
Cirugía de mano	308
Cirugía plástica	0
O.R.L.	0
Otras	6.515
Egresos	3.564
C.3-Departamento de Medicina Interna.	89.283
Medicina Interna.	6.868
Neurología	355
Neumonología	1.737
Gastroenterología	223
Inmunología	349

Hematología	0
Cardiología	5.984
Nefrología	1.146
Psiquiatría	5.598
Otras	52.645
Egresos	3.839
C.4-Departamento de Gineco-obstetricia.	30.171
Ginecología General	5.179
Genética Clínica	41
Alto Riesgo Obstétrico	598
Planificación Familiar	1600
Patología Cervical	0
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	646
Ginecología Infanto-Juvenil	0
Otras	11.517
Egresos	10.590
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	28.726
Exámenes de Laboratorio	1.315.625
Radiografías (número de Personas)	29.044
Tomografías (número de Personas)	3.306
Ecografía (número de Personas)	3.190
Cesáreas	2.536
Partos	6.960
Legrados	1.436
Intervenciones quirúrgicas	6.816
Biopsias, citologías, autopsias	6.995

Así mismo, se realizó la formación y contratación del talento humano, equipamiento, acondicionamiento y dotación a diferentes establecimientos de la red hospitalaria, los cuales se describen:

- En el Complejo Hospitalario “Ruiz y Páez” – Ciudad Bolívar: se contrataron 13 enfermeras especializadas en el área de cuidados intensivos, destinadas a la unidad de cuidados intensivos pediátricos, 80 médicos en los siguientes post-grados clínicos: Anestesiología 10, cardiología 06, cirugía general 07, Gineco-Obstetricia 12, medicina interna 17, nefrología 03 pediatría 23, psiquiatría 02, quienes fueron financiados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud. Se

fortaleció la unidad de quemados, mediante la adecuación del área física, instalaciones, equipamientos e insumos médicos necesarios para su funcionamiento. Acondicionamiento de las áreas de: fisiatría, cardiología, radioterapia y medicina nuclear, la emergencia, nefrología, servicio de psiquiatría, unidad de cuidados intensivos, servicio de odontología, laboratorio central, historias médicas, servicio de medicina III y área quirúrgica, además se colocaron: 04 aires acondicionados industriales en la unidad de quemados, 04 aires de cinco toneladas se colocaron en la unidad de archivo y 03 transformadores para la unidad de diálisis.

- En el Hospital Tipo II “Gervasio Vera Custodio” Upata, se contrataron 15 médicos residentes, se realizó la rehabilitación y refacción general, así como el suministro de: 02 monitores con sus respectivos carros para el área quirúrgica, 04 electrocardiógrafos portátil cardiocid BB para la emergencia pediátrica y su consulta externa, 02 electrocardiógrafo digitales multicanal portátil para consulta externa, un sistema de monitoreo de presión arterial para el área de emergencia y hospitalización, 04 desfibrilador monitor difásico para las diferente áreas, monitor doctus VI para niños y neonatos del servicio de pediatría, sistema de monitoreo ambulatorio-ecodasonogramas para la sala de eco, lámpara cialítica para el servicio de quirófano, lámpara cialítica auxiliar, con batería y base rodante para cirugía menor de emergencia pediátrica, aire acondicionado, filtro de agua, nebulizador y laringoscopia pediátrica para el servicio de la emergencia pediátrica. Y dotación de mobiliario para el servicio de nefrología.
- En el Hospital Tipo I “Arnoldo José Gabaldón” - Caicara del Orinoco: se dotó de unidad odontológica nueva al Servicio de Odontología.
- En el Hospital Tipo I “José Gregorio Hernández” Tumeremo: se contrataron 02 médicos especialistas uno en pediatría y el otro en imagenología. Puesta en funcionamiento del equipo de rayos x. Reparación del alumbrado interno del área de hospitalización.
- En el Hospital Tipo I “Rosario Vera Zurita” Santa Elena de Uairén: se realizaron 03 jornadas quirúrgicas a través de la micro misión quirúrgica, beneficiando a 71 pacientes entre pediátricos y adultos.

Mediante la ejecución de la AE: **Protección específica contra las enfermedades prevenibles por vacunas**, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Totales
Programa ampliado de inmunización P.A.I (Personas)	701.316
Total Otras actividades (vacunas)	969.980
B.C.G	36.841
Hepatitis-B	150.177
Rotavirus	52.170

Pentavalente	136.925
Triple Bacteriana	8.571
Polio	139.126
Influenza	129.127
Anti-Amarilica	60.863
Trivalente Viral	60.956
Toxoide Tetánico-Diftérico	163.770
Neumococo	23.149
Anti-meningococcica	8.305

Adicionalmente, la Dirección Regional de Epidemiología entre las estrategias utilizadas para abordar y cumplir con el programa de vacunación desarrolló las siguientes actividades:

- Se desarrolló el plan de formación y acompañamiento permanente en Salud Integral en el Marco del Currículo Bolivariano para Niveles y Modalidades en el Sub Sistema de Educación Básica, dirigido a 260 docentes informados y capacitados para la implantación de proyectos de aprendizaje referidos a la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Se realizó reunión con representantes del nivel central del ASIS, a objeto de evaluar los avances del Análisis de la Situación en Salud (ASIS) del estado Bolívar, la cual contó con la participación de 47 funcionarios entre epidemiólogos, coordinadores de enfermería y jefes distritales, adscritos a este Instituto.

PROYECTO EJECUTADO.

Instituto de Salud Pública del estado Bolívar

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial que componen el Sistema Público de Salud del estado Bolívar.	609.433.437	93	100

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal el Instituto de Salud Pública del estado Bolívar tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto Bs. 344.438.194 y Acción Centralizada de Bs. 150.054.206 además Recursos Extraordinarios por Bs. 264.995.243 y 88.966.635 respectivamente para un total de Bs. 848.454.278.

OBSTÁCULOS.

- Limitación desde el punto de vista presupuestario, por ser deficitario, esto conllevó que el funcionamiento de la organización sanitaria en forma adecuada, se hizo difícil en los tres niveles de atención.
- Déficit de recursos humanos (profesionales de la medicina), necesarios para ser incorporados en las áreas estratégicas a nivel de los centros dispensadores de salud de los diferentes Distritos Sanitarios, adscritos a este Instituto.
- La extensión territorial, las condiciones de las vías y el difícil acceso hacia las zonas rurales, limita el cumplimiento de las actividades de educación sanitaria, asistencial y otras.
- Déficit de vehículos a nivel de los Distritos Sanitarios y Programas de Salud, para cumplir con las actividades: administrativas, de prevención de enfermedades y promoción de la salud en sus áreas programáticas.
- El acceso exclusivamente por vía aérea y fluvial de algunas zonas rurales e indígenas, para prestarle los servicios de atención integral en salud, el cual ha mejorado con el apoyo de la Fuerza Aérea Venezolana.
- Falta de integración total de los organismos dispensadores de salud en el estado, muy a pesar de la disposición de éstos y su directiva para la integración del sector salud, ya que existe una limitante como lo es la no aprobación de la Ley de Salud y Sistema Público Nacional de Salud.

LINEAS Y PLANES DE ACCION 2014.

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Instituto de Salud Pública del estado Bolívar formuló el Proyecto **“Profundizar la atención integral en salud mediante la mejora de la cobertura de los servicios de la red asistencial que componen el Sistema Público de Salud del estado Bolívar”**, con el cual se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención integral en salud a la población que asiste a la red asistencial tradicional del I Nivel, estimado una meta física para atender a 977.005 pacientes.

- Atención Integral en Salud a la población que asiste a la red asistencial del II Nivel, con una estimación de meta física a cumplir de 800.211 pacientes.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria, programando una meta física a cumplir de 397.423 pacientes.
- Garantizar la inmunización a la población para evitar las enfermedades prevenibles por vacunas, con una meta de dosis vacunas de 3.951.728.
- Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas, con una estimación de meta física a cumplir de 1.941.972 actividades.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, en el año 2014 se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs. 571.510.042 de éstos, Bs. 376.836.757 asignados directamente al Proyecto y Bs. 194.673.285 a las Acciones Centralizadas.

8.2.5 FUNDACIÓN INSTITUTO CARABOBEÑO PARA LA SALUD (INSALUD)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

La Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), es una organización sin fines de lucro, apolítica y eminentemente social, cuyo origen se ubica en un contexto jurídico, político y social superado con la aprobación y legitimación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; fue creada en fecha 27 de Diciembre de 1993, según Decreto N° 625/305-A, publicado en Gaceta Oficial del estado Carabobo, Extraordinaria N° 490.

Misión Institucional:

Ejercer las políticas públicas establecidas dentro del Sistema Nacional de Salud, para contribuir con el bienestar social de los carabobeños, optimizando la atención integral y la promoción de la salud con la participación efectiva de las comunidades, logrando condiciones ambientales saludables que permitan mejorar la calidad de vida y el control de los factores de la salud en la población.

Visión Institucional:

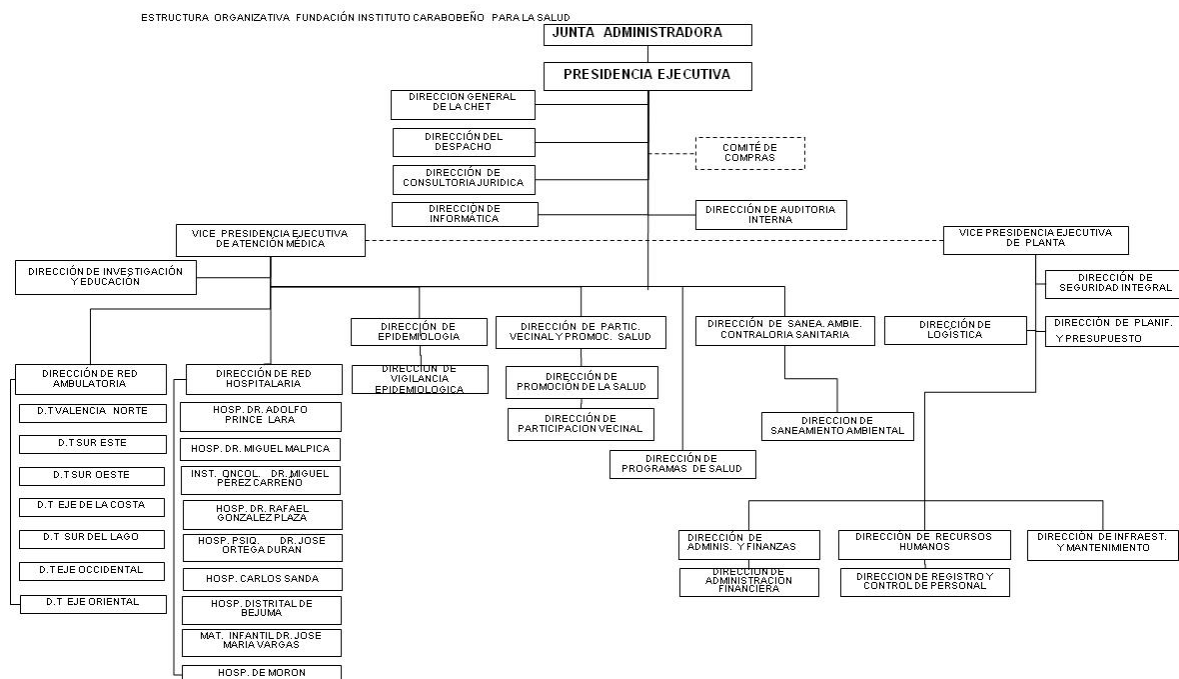
Ser la institución que garantice el cumplimiento de las políticas públicas de salud, ofreciendo al ciudadano carabobeño un servicio eficiente y oportuno, ajustado a las necesidades propias de las comunidades, con instalaciones adecuadas, dotadas y equipadas.

Competencias:

- Servir de órgano operativo y financiero del Sistema Regional de Salud del estado Carabobo.
- Administrar por delegación del Gobierno del estado Carabobo, los recursos humanos y financieros del Sistema Regional de Salud.
- Actuar en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Popular del estado Carabobo para la ejecución del Programa de Transferencia aprobado por el Congreso de la República, en fecha 30 de marzo de 1993 y publicado en Gaceta Oficial N° 35.191, de fecha 15 de abril de 1993.
- Ejecutar todos los programas de salud pública según se describen en el Convenio de Transferencia aprobado y suscrito entre el Ejecutivo Nacional y el estado Carabobo, en fecha 03 de diciembre de 1993.

- Administrar y mantener las instalaciones médico-asistenciales del estado Carabobo, cuidando de su conservación, ampliación y adecuación de los requerimientos de la población.
- Promover la participación activa de la comunidad organizada en la elaboración y supervisión del plan de salud regional.
- Desarrollar y ejecutar el programa regional de construcción, equipamiento, dotación y mantenimiento de la infraestructura médico-asistencial para atender las necesidades del sistema regional de salud, contratando los servicios correspondientes.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

Durante el año 2013 la Fundación mantuvo la política de organizar, fortalecer la prevención y el control de enfermedades, para lo cual se planteó el objetivo estratégico de: **Promover condiciones que favorezcan una producción social de la salud enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales.**

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD), dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud del estado Carabobo”** el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **“Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria”**, se atendieron un total de 388.983 consultas, se realizaron 9.154 pesquisas, y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 85.911 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total Anual
A.-Total Consultas (B + C)	388.983
B.-Total Consultas Preventivas.	281.967
Salud del Niño, Niña y Adolescente	121.775
Lactante	42.423
Preescolar	14.613
Escolar	2.720
Adolescente	62.019
Salud Sexual y Reproductiva	15.693
Planificación Familiar	4.080
Consulta prenatal	8.788
Consulta postnatal	2.825
VIH/ITS/SIDA	0
Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	23.075
Consultas de Salud Cardiovascular	0
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	121.424
Diabetes	0
Tiroides	0
Otras Medicina Familiar	121.424
C.-Total Consultas Curativas.	107.016
Consultas de Emergencia	0
Salud del Niño, Niña y Adolescente	62.963
Lactante	23.926
Preescolar	13.852
Escolar	7.555
Adolescentes	17.630
Consultas de Odontología	12.571
Consultas de Medicina Familiar	31.482

D.- Actividades de Importancia	95.065
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	85.911
Prevención de accidentes y hechos violentos	407
Escuela como espacio para la salud	6.033
Lucha antitabaco	4.120
Nutrición	620
V.I.H/SIDA	3.637
Salud cardiovascular	2.263
Salud endocrinometabolica	2.247
Oncología	1.403
Lactancia materna	2.822
Espacio saludable y atención primaria de salud	38.646
Promoción de la salud	15.275
Medicina Familiar	4.814
Dermatología sanitaria	44
Gerontología	0
Pasdis	85
Salud mental	1.349
Odontología	2.146
Pesquisas	9.154
Lucha contra la tuberculosis	339
V.I.H/SIDA	1.470
Salud cardiovascular	474
Salud endocrinometabolica	0
Malaria	171
Renal	0
Dermatología sanitaria	2.000
Oncología	4.700
Exámenes de Laboratorio	0
Laboratorio de preventiva	0
Laboratorio de curativa	0
Partos Atendidos	0
Abortos	0
Radiología (numero de personas)	0
Ecografía (numero de personas)	0

En el marco de la AE **Atención integral de salud para el diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación a la población que acude a la red ambulatoria**, se atendieron un total de 711.864 consultas, se realizaron 341.311 exámenes de laboratorio, así como 367 partos, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	711.864
B.-Total Consultas Preventivas.	2.154
Salud del Niño, Niña y Adolescente	2.154
Lactante	1.766
Preescolar	388
C.-Total Consultas Curativas.	709.710
Consultas de Emergencia	585.068
Salud del Niño, Niña y Adolescente	11.512
Lactante	4.375
Preescolar	2.993
Escolar	4.144
Adolescentes	0
Salud Sexual y Reproductiva	29.049
Consulta prenatal	20.044
Consulta postnatal	9.005
VIH/ITS/SIDA	7.697
Consultas de Dermatología Sanitaria	7.844
Consultas de Salud Cardiovascular	11.718
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	5.381
Diabetes	5.381
Consultas de Medicina Familiar	14.575
Consultas de Odontología	7.817
Consultas de Pediatría	13.385
Consulta de Neumotisiología	3.341
Consulta de Infectología	3.234
Consulta de Psiquiatría	6.457
Consulta de Gastroenterología	571
Consulta de Medicina Interna	2.061
D.- Actividades de Importancia	
Exámenes de Laboratorio	341.595
Laboratorio de preventiva	43.238
Laboratorio de curativa	298.357
Partos Atendidos	367

Como resultado de la ejecución de la AE, ***Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red hospitalaria***, se atendieron 442.311 consultas, 29.179 admisiones, 1.009.670 exámenes de laboratorio, así como 6.310 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	442.311
B.-Consultas de Emergencia:	257.075
Emergencia de Adultos	130.770
Emergencia Pediátrica	57.741
Emergencia Obstétrica	68.564
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	185.236
C.1-Departamento de Pediatría	30.171
Pediatría	15.713
Neumopediatría	5.202
Neuropediatría	283
Gastropediatría	1.376
Nefrología pediátrica	1.672
Neonatología	2.124
Cirugía pediátrica	3.801
C.2-Departamento de Cirugía.	54.681
Cirugía	8.261
Traumatología	10.022
Neurocirugía	1.769
Cirugía de tórax	4.147
Cirugía de mama	1.860
Oncología	11.030
Urología	2.288
Cirugía cardiovascular	2.468
Oftalmología	2.566
Cirugía de mano	1.531
Cirugía plástica	3.183
O.R.L.	5.556
C.3-Departamento de Medicina Interna.	40.367
Medicina Interna.	14.269
Neurología	791
Neumonología	4.757
Gastroenterología	1.442
Infectología	1.716
Reumatología	1.394
Dermatología	1.483
Endocrinología	2.593

Inmunología	1.032
Hematología	2.103
Cardiología	3.475
Nefrología	627
Psiquiatría	4.685
C.4-Departamento de Ginec Obstetricia.	60.017
Ginecología General	13.014
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	994
Planificación Familiar	8.599
Patología Cervical	4.906
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	4.610
Ginecología Infanto-Juvenil	931
Materno-infantil	12.367
Consulta obstétrica	14.596
D.- Interconsultas Hospitalarias	0
E.- Otras Actividades Hospitalarias	
<i>Admisiones</i>	<i>29.179</i>
<i>Exámenes de Laboratorio</i>	<i>1.009.670</i>
<i>Radiografías (número de Personas)</i>	<i>10.614</i>
<i>Tomografías (número de Personas)</i>	<i>178</i>
<i>Ecografía (número de Personas)</i>	<i>2.313</i>
<i>Cesáreas</i>	<i>3.801</i>
<i>Partos</i>	<i>14.595</i>
<i>Legrados</i>	<i>2.278</i>
<i>Intervenciones quirúrgicas</i>	<i>6.310</i>
<i>Biopsias, citologías, autopsias</i>	<i>21.879</i>

Adicionalmente, en este nivel de atención se efectuaron mejoras en algunos servicios a saber:

- Reactivación del servicio de radioterapias en el Hospital Oncológico “Dr. Miguel Pérez Carreño” por reparación del acelerador lineal.
- Instalación de bomba de cobalto en el hospital oncológico “Dr. Miguel Pérez Carreño”, equipo especializado para la realización de radioterapias a pacientes oncológicos.
- Puesta en funcionamiento de la nueva Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos (UCI) de la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera” (CHET).

- Dotación de dos nuevos frontoluz, al servicio de otorrinolaringología de la Ciudad Hospitalaria “Dr. Enrique Tejera”, equipos de alta tecnología con los cuales se aumentó la capacidad de atención en esta área.

En cuanto a la acción específica **Capacitación al personal que labora en los servicios de salud**, se capacitaron 4.054 personas, en distintas actividades académicas.

Con respecto a la acción **Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población contra enfermedades endémicas**, se realizaron un total de 815.291 actividades, de las cuales 811.948 fueron para el control de las endemias rurales, 3.328 para la gestión de riesgo sanitario, 15 de radiofísica sanitaria y 40.655 de contraloría sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	815.291
A.-Endemia Rural	811.948
Eliminación y tratamiento de criaderos	62.532
Actividades de Promoción y Educación Sanitario Ambiental para levantamiento de indicadores aélicos	42.577
Nebulizaciones	667.102
Rociamiento contra otros insectos vectores	85
Tratamiento para el control de Roedores	5.612
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	3.379
Atención antivectorial de casos positivos y probables de Dengue	1.999
Aplicación de tratamiento antirábico a animales	5.631
Eliminación de animales de acuerdo a criterios sanitarios ambientales	50
Atención de casos sospechosos de Leptospirosis	12
Atención de casos de mordeduras sospechosas de rabias	2.644
Atención especializada a paciente por enfermedad metaxénica	20.262
Atención de casos por mordeduras de roedores	63
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	3.328
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	1.656
Asesorías técnico-ambientales (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	1.672
C.-Radiofísica Sanitaria	15
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	15

D.- Contraloría Sanitaria	40.655
Inspecciones	11.540
Salud Ocupacional	2.311
Laboratorio	26.804

PROYECTOS EJECUTADOS.

Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD)

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% Ejecución Física 2013	% Ejecución Financiera 2013
Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público de Salud del estado Carabobo.	1.222.145.698	80	230

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal del año 2013, la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 491.752.455,00 Acción Centralizada Bs. 68.393.535,00 y además Recursos Extraordinarios por Bs. 730.393.243,00 y Bs.103.840.587,00 para un total de Bs. 1.394.379.820,00

OBSTÁCULOS.

Los obstáculos que ha tenido que enfrentar la institución para la ejecución de las actividades planteadas están relacionadas principalmente con:

- Déficit de recursos humanos médicos especialistas en áreas específicas de acción tales como el área de pediatría (cuidados neonatales), área endocrinológica, cardiológica, intensivistas, anestesiólogos y gineco-obstetricia, tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria. Dicha solicitud se realizó en base a las necesidades de este tipo de consultas en el estado y ante la no disponibilidad del recurso humano lo que incide en forma progresiva negativamente en la calidad de los servicios prestados; debemos seguir trabajando en la búsqueda de la excelencia.
- A nivel de servicios de apoyo diagnóstico, laboratorios, servicios de imagenología, El problema a este nivel radica en la dificultad de obtener reactivos de laboratorio normal y especial para diferentes tipos de exámenes requeridos para el diagnóstico de algunas entidades nosológicas existentes en el estado.

- Existe la necesidad de la reparación de la infraestructura de algunos servicios de ambulatorios y hospitales, tales como ampliación de servicios de hospitalización, construcción y mejoramiento de quirófanos, salas de parto, todo ello unido a la posibilidad de construcción de estructuras que den cabida a la demanda cada vez más creciente de la población a la cual servimos.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) formuló para el año 2014 el Proyecto **“Atención integral a la población en los servicios que componen la red asistencial tradicional del Sistema Público de Salud del estado Carabobo”**.

Con dicho Proyecto se espera la realización de un total de 2.859.879 consultas en los diferentes niveles de atención para beneficiar a aproximadamente a 1.429.940 usuarios de la red asistencial.

Las acciones específicas que componen al proyecto son las siguientes

- Atención en salud de primer nivel a la población que asiste a la red ambulatoria tradicional. La ejecución de la misma contempla la realización de 512.998 consultas del primer nivel de atención.
- Atención integral en salud para el diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación a la población que acude a los establecimientos de la red ambulatoria tradicional de segundo nivel, mediante la cual se prevé la realización de 937.962 consultas de segundo nivel de atención.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen a la red hospitalaria, la cual tiene como objetivo realizar 1.408.919 consultas del tercer nivel de atención.
- Capacitación al personal que labora en los servicios de salud, el cual tiene como meta la capacitación de 3.480 trabajadores del sector salud.
- Aplicación de medidas de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica para proteger a la población contra enfermedades endémicas, con la meta de 746.807 actividades a realizar.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.662.636.786, de los cuales Bs. 540.361.252 son para la categoría de Proyecto y Bs. 122.275.534 a la Acción Centralizada.

8.2.6 SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO FALCÓN

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Órgano

La Secretaria de Salud del Estado Falcón es el órgano de la Administración Pública Estatal y Autoridad Única, la cual velará por la salud de los ciudadanos y ciudadanas y según Gaceta Oficial N° 38.591 de fecha 26/12/2006, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud. Sección III, artículo 46 de la Dirección Estatal de Salud, tendrá por objeto el desarrollo y la implementación del Sistema de Salud en el Estado.

Misión Institucional:

Ejercer la autoridad única del Sistema Regional de Salud, cuyo propósito fundamental es asegurar la prestación y acceso a los servicios gratuitos, oportunos, eficaces y efectivos en los diferentes niveles, modo y modelos de atención integral en salud, a través de la implementación y control de las políticas, estrategias, programas, planes y proyectos que al fortalecimiento e integración de las instituciones prestadoras del servicio y una amplia participación comunal con la finalidad de prevenir factores de riesgos e incrementar estilos y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, bajo la visión de un enfoque innovador, visionario y armónico sustentado en el fomento de valores humanistas, morales, éticos y espirituales.

Visión Institucional:

Ser la Autoridad Única del Sistema Regional de Salud, interrelacionada e integrada con las instituciones corresponsables, comprometidas y vinculadas con la participación del Poder Comunal, en armonía con los trabajadores y trabajadoras, como un derecho fundamental a la vida, preservando las normas técnicas y legales, con mayor grado de transparencia, eficacia, eficiencia, efectividad, calidad, economía y satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas.

Competencias:

- La formulación de planes, programas y proyectos estatales, tomando en consideración la situación de los Municipios y en concordancias con la Política Nacional de Salud y Desarrollo Social.
- La administración del servicio del Sistema Regional de Salud y Desarrollo Social.
- Ejecutar planes, programas y proyectos de conformidad con la política y los lineamientos estratégicos del MPPS.

- Promover la organización y participación de la comunidad, en el diseño de los planes, programas y proyectos del Estado.
- Apoyar la implementación de los programas ejecutados por los organismos adscrito al MPPS.
- Implementar mecanismo de coordinación y de cooperación con las Alcaldías, para el desarrollo del plan del Estado.
- Realizar las acciones requeridas para el fortalecimiento de los Consejos Regionales de Salud y Desarrollo Social, que garanticen la participación de los organismos adscritos al MPPS; así como la articulación e integración con los Consejos Locales y Regionales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.
- Implementación y ejecución de la políticas de Salud y Desarrollo Social, para el establecimiento de los Indicadores estatales de Desarrollo Social, como parte del Sistema de Indicadores Nacionales; mediante el diseño del diagnóstico situacional del Estado, para la detección de las necesidades prioritarias de los grupos vulnerables o de alto riesgo, que sirve de insumo y de orientación en la elaboración del Plan del Estado.
- Consolidar y fortalecer un Sistema Integrado de la Red de Salud y Desarrollo Social.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO FALCÓN



Fuente: Dirección Regional del Sistema Nacional de Salud del estado Falcón.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La Secretaría de Salud en su función de proveer la salud a la población del estado Falcón, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de **Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS, y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad**, a fin de garantizar la atención óptima a los pacientes. En este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Secretaría de salud del Estado Falcón dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado: **“Optimización de los servicios de atención médica integral, preventiva y curativa, del Sistema Público Nacional de Salud en el estado Falcón”**, el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE), cuya ejecución arrojó los siguientes resultados (datos tabulados hasta el cierre del mes de Noviembre):

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención en salud preventiva en el I y II nivel de atención a la población que asiste a la red ambulatoria***, se atendieron un total de 352.852 consultas, se realizaron 67.105 pesquisas, 396.606 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron un total de 278.526 personas; a continuación se detallan los datos anteriormente mencionados:

Actividades	Total
A.-Total Consultas Preventivas.	352.852
Salud del Niño, Niña y Adolescente	142.287
Salud Sexual y Reproductiva	94.287
Medicina Familiar	22.760
VIH/ITS/SIDA	12.891
Consulta de Dermatología Sanitaria	656
Consultas de Salud Cardiovascular	25.249
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	17.006
Consultas de Nutrición y dietética	7.107
Consultas de Salud Renal	30.610
C.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	278.526
Prevención de accidentes y hechos violentos	6.525
Escuela como espacio para la salud	6.974

<i>Lucha antitabaco</i>	0
<i>Nutrición</i>	4.535
<i>V.I.H/SIDA</i>	9.682
<i>Salud cardiovascular</i>	6.400
<i>Salud endocrino metabólica</i>	31.147
<i>Oncología</i>	1.319
<i>Lactancia materna</i>	327
<i>Espacio saludable y atención primaria de salud</i>	846
<i>Promoción de la salud</i>	43.501
<i>Renal</i>	42.235
<i>Medicina familiar</i>	3.411
<i>Dermatología sanitaria</i>	371
<i>Gerontología</i>	23.064
<i>PASDIS</i>	1.927
<i>Salud mental</i>	0
<i>Odontología</i>	96.262
Pesquisas	67.105
<i>Lucha contra la tuberculosis</i>	1.159
<i>V.I.H/SIDA</i>	18.929
<i>Salud cardiovascular</i>	12.632
<i>Salud endocrino metabólica</i>	10.501
<i>Renal</i>	3.814
<i>Dermatología sanitaria</i>	5.856
<i>Oncología</i>	14.214
Exámenes de Laboratorio	396.606
<i>Laboratorio de preventiva</i>	44.697
<i>Laboratorio de curativa</i>	351.909
Partos Atendidos	0
Abortos	0
Radiología (número de personas)	0
intervenciones quirúrgicas	731
Ecografía (número de personas)	0
Vacunación de caninos (número de animales vacunados)	2.065
Programa Ampliado de inmunización	192.938

De igual forma cumpliendo con lo estipulado en la AE **Atención en salud preventiva en el I y II nivel de atención a la población que asiste a la red ambulatoria**, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
A.-Total Consultas Curativas.	1.101.752
Consultas de Emergencia	1.046.995
Consultas de Odontología	54.757

Como resultado de la ejecución de la AE **Capacitación y adiestramiento del personal que labora o ingresa a los servicios de salud**, se

capacitaron un total de 746 personas, mediante distintos cursos dictados a lo largo del año, los cuales se listan a continuación:

Actividades	Total
TOTAL PERSONAS FORMADAS (A+B+C)	746
A.-Curso de calidad de servicio, atención al público, planificación de la producción y gerencia.	701
B.-Curso básico de: plomería, refrigeración y aire acondicionado, manejo de conflictos.	0
C.-Curso de ley de la función pública, Ley del sistema nacional para las contrataciones públicas.	45

En cuanto a las actividades relacionadas con la **Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para el control de vectores**, se realizaron un total de 231.264 actividades, de las cuales 229.947 fueron para el control de las endemias, 1.185 para la gestión de riesgo sanitario y 132 de radiofísica sanitaria, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	231.264
A.-Endemia Rural	229.947
Eliminación y tratamiento de criaderos	167.105
Nebulizaciones	24.763
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	44
Tratamiento para el control de Roedores	4.549
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	2.673
Otras Actividades	30.813
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	1.185
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	1.185
C.-Radiofísica Sanitaria	132
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	132

En el marco de la ejecución de la AE denominada **Atención integral médica especializada en el III nivel de atención a la población que asiste a los establecimientos de la red hospitalaria**, se atendieron 428.665 consultas, 31.510 admisiones, 822.402 exámenes de laboratorio fueron llevados a cabo, así como 10.093 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	428.665
B.-Consultas de Emergencia:	342.176
Emergencia de Adultos	201.956
Emergencia Pediátrica	105.998
Emergencia Obstétrica	34.222
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	85.551
C.1-Departamento de Pediatría	14.238
Pediatría	9.304
Neumopediatría	401
Neuropediatría	412
Gastropediatría	253
Nefrología pediátrica	524
Neonatología	1.517
Cirugía pediátrica	1.827
C.2-Departamento de Cirugía.	22.317
Cirugía	7.103
Traumatología	6.522
Neurocirugía	1.549
Cirugía de tórax	133
Cirugía de mama	523
Oncología	1.050
Urología	1.996
Cirugía cardiovascular	682
Oftalmología	1.834
Cirugía de mano	652
Cirugía plástica	273
O.R.L.	0
C.3-Departamento de Medicina Interna.	29.454
Medicina Interna.	4.838
Neurología	536
Neumonología	3.289
Gastroenterología	2.121
Infectología	359
Reumatología	1.266
Dermatología	2.978
Endocrinología	811
Inmunología	1.472
Hematología	98
Cardiología	5.762
Nefrología	2.397
Psiquiatría	3.527
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	19.542
Ginecología General	6.448
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	10.736

Planificación Familiar	2.358
Patología Cervical	0
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	0
Ginecología Infanto-Juvenil	0
D.-Interconsultas Hospitalarias	938
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
<i>Admisiones</i>	31.510
<i>Exámenes de Laboratorio</i>	822.402
<i>Radiografías (número de Personas)</i>	85.724
<i>Tomografías (número de Personas)</i>	5.486
<i>Ecografía (número de Personas)</i>	9.397
<i>cesáreas</i>	4.161
<i>partos</i>	4.721
<i>Legrados</i>	1.816
<i>Intervenciones quirúrgicas</i>	10.093
<i>Biopsias, citologías, autopsias</i>	12.356

PROYECTO EJECUTADO.

Secretaría de Salud del Estado Falcón

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios de atención médica integral, preventiva y curativa, del Sistema Público Nacional de Salud en el estado Falcón.	391.352.176	93%	100%

RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el ejercicio Fiscal la Secretaría de Salud del estado Falcón recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 195.175.280 y Acción Centralizada de Bs. 83.043.875, además en Recursos Extraordinarios de Bs. 196.176.896 y 84.523.607 respectivamente para un total de Bs. 558.919.658.

OBSTÁCULOS.

El principal obstáculo que se presentó durante el año 2013 y que afectó el buen desenvolvimiento de los programas de salud pública fue la dificultad para el traslado del personal a los diferentes puntos del estado Falcón por la falta de vehículos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de salud del estado Falcón formuló para el año 2014 el Proyecto **“Optimizar los servicios de atención médica de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en las redes tradicionales del estado Falcón”**.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar siguientes Acciones Específicas:

- Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para el control de vectores, programando 395.621 actividades.
- Atención en salud preventiva en el I y II nivel atención a la población que asiste a la red ambulatoria, mediante esta acción se prevé atender a 480.602 consultantes en los diferentes servicios que brinda esta red.
- Capacitación y adiestramiento del personal que labora o ingresará a los servicios de salud, capacitando a 1.418 personas.
- Atención integral curativa en el I y II nivel de atención a la población que acude a la red ambulatoria, con la cual se pretende realizar 1.595.123 consultas.
- Atención integral médica especializada en el III nivel de atención a la población que asiste a los establecimientos de la red hospitalaria, realizando 751.077 consultas.

Este Proyecto cuenta para el año 2014 con recursos por el orden de Bs. 216.372.309 y Bs. 112.093.754 para la Acción Centralizada.

8.2.7 DIRECCIÓN GENERAL SECTORIAL DE SALUD DEL ESTADO LARA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

La Dirección General Sectorial de Salud del Estado Lara tiene como objetivo ser el ente rector de la salud en el Estado Lara, a través del cumplimiento de las políticas y estrategias del Ministerio del Poder Popular para la Salud y de la Gobernación del Estado, a fin de contribuir con el fortalecimiento e integración de los diversos entes prestatarios del servicio y atención en salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida y salud de la población larense.

Misión Institucional:

Planificar, organizar, coordinar, controlar y evaluar las acciones tendientes a fomentar, preservar y restituir la salud de la población larense, coordinadas con la doctrina y normas del Ministerio del Poder Popular para la Salud, promoviendo modelos de gerencia que propicien la transformación y la participación de la Sociedad Civil Organizada, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida, a través de estrategias estatales y municipales.

Competencias:

- Planificar, coordinar y evaluar los servicios de salud en el Estado Lara.
- Fomentar, proteger y preservar la Salud de los habitantes del Estado.
- Diseñar políticas integrales de salud tendientes a satisfacer las demandas de los habitantes del Estado.
- Coordinar con organismos nacionales la implantación, supervisión y evaluación de las políticas nacionales de salud aplicables en el Estado.
- Promover, desarrollar y ejecutar la descentralización y desconcentración administrativa de los servicios de salud bajo su competencia.
- Coordinar con los municipios sanitarios la aplicación de políticas estatales de descentralización conducentes a la municipalización de los servicios de salud de la región.
- Desarrollar actividades de atención integral de salud basadas en esquemas de medicina comunitaria con la participación coordinada de la comunidad organizada.
- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas sanitarias en lo referente a los alimentos destinados al consumo humano, suministro de agua potable, aguas servidas, desechos sólidos, productos farmacéuticos y sustancias similares de uso humano.
- Establecer normas técnicas sanitarias en materia de edificaciones de instalaciones destinadas a la prestación de los servicios de salud del Estado.

- Establecer y dirigir los servicios veterinarios y fitosanitarios relacionados con la Salud Pública, así como la inspección y el asesoramiento en estos servicios.
- Ejecutar las actividades de saneamiento ambiental tendientes a preservar la salud de los habitantes del Estado.
- Formular proyectos de construcción de obras requeridas para la protección de la Salud, que no estén atribuidas a otras entidades gubernamentales en la jurisdicción del Estado.
- Vigilar el cumplimiento de las normas técnicas sanitarias en el campo de la higiene ocupacional y el desarrollo de actividades en ambientes laborales.
- Planificar y coordinar la aplicación de las políticas de prevención y control de enfermedades epidemiológicas y otros daños que afecten la salud de la población.
- Coordinar con la Dirección General Sectorial de Educación Estatal la ejecución de programas de educación y orientación en materia de salud, higiene y nutrición dirigidos a la población.
- Las demás que le señalen las leyes, decretos, reglamentos, resoluciones y demás providencias administrativas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La Dirección Regional de Salud del estado Lara, durante el año 2013 ejecutó diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de **consolidar la**

nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad, a fin de garantizar la atención óptima mediante los establecimientos de salud del estado.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud del estado Lara dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó acabo el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Publico Nacional de Salud para atender a la población del estado Lara”** el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados hasta el mes de noviembre del presente año:

Cumpliendo con lo estipulado en el AE ***Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria***, se atendieron un total de 851.851 consultas y en el marco del fomento de la salud se informaron a un total de 557.609 personas mediante las distintas charlas y talleres dictados a la población, a continuación se detallan los datos mencionados según sus especificaciones:

Actividades	Total
TOTAL CONSULTAS(A+B)	851.851
Consultas Curativas (A)	31.193
Consultas de Atención Integral (B)	820.658
Fomento de la Salud	
Charlas	47.388
Asistentes (Charlas)	511.474
Talleres	1.594
Asistentes (Talleres)	46.135
Visitas de Enfermería	29.241
Visitas de Servicio Social	4.931
Entrevistas de Servicio Social	25.332
Reuniones de Servicio Social	1.587
Atención de Medicina Simplificada	402.470
Inmunizaciones	418.240

En el marco de la AE ***Atención médica integral a la población que asiste a la red ambulatoria especializada***, se atendieron un total de 614.235 consultas, se realizaron 135.513 exámenes de laboratorio, así como la toma de 1.276 pacas de Rayos X, los datos mencionados se detallan a continuación:

Actividades	Total
TOTAL CONSULTAS (A+B+C)	614.235
Consultas de Atención Integral (A)	380.019
Consultas Curativas (B)	53.459
Servicios de Diagnóstico	136.789
Rayos X (PLACA)	1.276
Laboratorio (EXAMEN)	135.513
Consultas de Emergencia (C)	164.175
General	159.868
Obstétrica	4.307

Como resultado de la ejecución de la AE **Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que constituyen la red de hospitales**, se atendieron 841.661 consultas, 47.418 admisiones, 1.053.155 exámenes de laboratorio, así como 20.727 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	841.661
B.-Consultas de Emergencia:	469.570
Emergencia de Adultos	98.208
Emergencia Pediátrica	135.066
Emergencia Obstétrica	33.591
Emergencia General	202.705
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4+C5)	370.179
C.1-Departamento de Pediatría	29.467
Pediatría	20.444
Neumopediatría	659
Neuropediatría	1.308
Gastropediatría	1.726
Nefrología pediátrica	872
Neonatología	1.490
Cirugía pediátrica	2.968
C.2-Departamento de Cirugía.	93.534
Cirugía	14.658
Traumatología	19.766
Neurocirugía	4.292
Cirugía de tórax	536
Cirugía de mama	0
Oncología	3.609
Urología	14.718

Cirugía cardiovascular	501
Oftalmología	13.079
Cirugía de mano	0
Cirugía plástica	1.350
O.R.L.	15.270
Cirugía Artroscópica	840
Pre- anestesia	4.915
C.3-Departamento de Medicina Interna.	143.117
Medicina Interna.	14.795
Neurología	3.722
Neumonología	6.609
Gastroenterología	8.088
Infectología	421
Reumatología	3.161
Dermatología	4.297
Endocrinología	2.789
Inmunología	2.825
Hematología	3.971
Cardiología	14.358
Nefrología	8.758
Psiquiatría	13.154
Angiología	76
Medicina Física y Rehabilitación	13.344
Toxicología	1.251
Oncología Médica	3.422
Medicina General	27.009
Foniatría	5.570
Medicina Integral del Hombre	775
Pie Diabético	1.976
Medicina Ocupacional	351
Radioterapia	2.395
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	30.670
Ginecología General	17.513
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	12.615
Ginecología Infanto-Juvenil	542
C.5- Consultas Preventivas	104.012
D.-Interconsultas Hospitalarias	1.912
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	47.418
Exámenes de Laboratorio	1.053.155
Radiografías (número de Personas)	74.690
Tomografías (número de Personas)	1.894
Ecografía (número de Personas)	9.733
cesáreas	6.873

partos	11.134
Legrados	1.338
Intervenciones quirúrgicas	20.727
Biopsias, citologías, autopsias	20.942

PROYECTO EJECUTADO.

Dirección General Sectorial de Salud del estado Lara

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población del estado Lara.	630.267.479	124	100

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal la Dirección General Sectorial de Salud del estado Lara tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto Bs. 363.397.200 y Acción Centralizada de Bs. 154.768.759 además de Recursos Extraordinarios por Bs. 266.870.279 y 82.991.661 respectivamente para un total de Bs. 868.827.899.

OBSTÁCULOS.

Las actividades programadas para el año 2013, pudieron desarrollarse sin presentarse obstáculos que hayan repercutido en su ejecución; el cumplimiento de las metas físicas se desplegó en relación a los recursos financieros transferidos al Estado y la disponibilidad médica así como de la infraestructura, alcanzando niveles de cumplimiento satisfactorios.

LINEAS Y PLANES DE ACCION 2014.

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección General Sectorial de Salud del estado Lara formuló el Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población del estado Lara”**, con el cual se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria tradicional, estimando una meta física de 945.356 consultas.
- Atención integralmente a la población que asiste a la red ambulatoria tradicional especializada, con una estimación de meta física a cumplir de 614.405 consultas.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que constituyen la red de hospitales, programando una meta física a cumplir de 931.204 consultas.

Para la ejecución de lo anteriormente mencionado, en el año 2014 se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios por un monto total de Bs.601.310.544. De éstos, Bs. 405.095.343 asignados directamente al Proyecto y Bs. 196.215.201 a las Acciones Centralizadas.

8.2.8 CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO MÉRIDA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

La Ley de Salud del Estado Mérida, fue sancionada por la Asamblea Legislativa de estado Mérida en fecha 13 de junio de 1995 y publicada en Gaceta Oficial N° 4, de fecha 14 de agosto de 1995. En ella se establece la estructura y funcionamiento del Sistema de Salud del Estado Mérida.

Se crea la Corporación de Salud del Estado Mérida, domiciliada en la ciudad de Mérida, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito a la Gobernación del estado Mérida.

La Dirección y Administración de la Corporación de Salud de Estado Mérida estará a cargo de un Consejo Directivo, integrado por un (01) Director General, quien lo presidirá y seis (06) miembros principales con sus respectivos suplentes

Misión Institucional:

La Corporación de Salud del Estado Mérida, es un ente dependiente del Gobierno Nacional y Regional que promueve y vela por el buen funcionamiento del sector, orientado por las políticas y planes de salud a través de la implementación de programas que fortalezcan la organización, la integración de todas las instituciones prestadoras de salud y garanticen la participación comunitaria, para lograr la modernización del sector y prestar una atención eficiente, eficaz e integral a la población, según la realidad en la que vive, brindado bienestar social y una mejor calidad de vida.

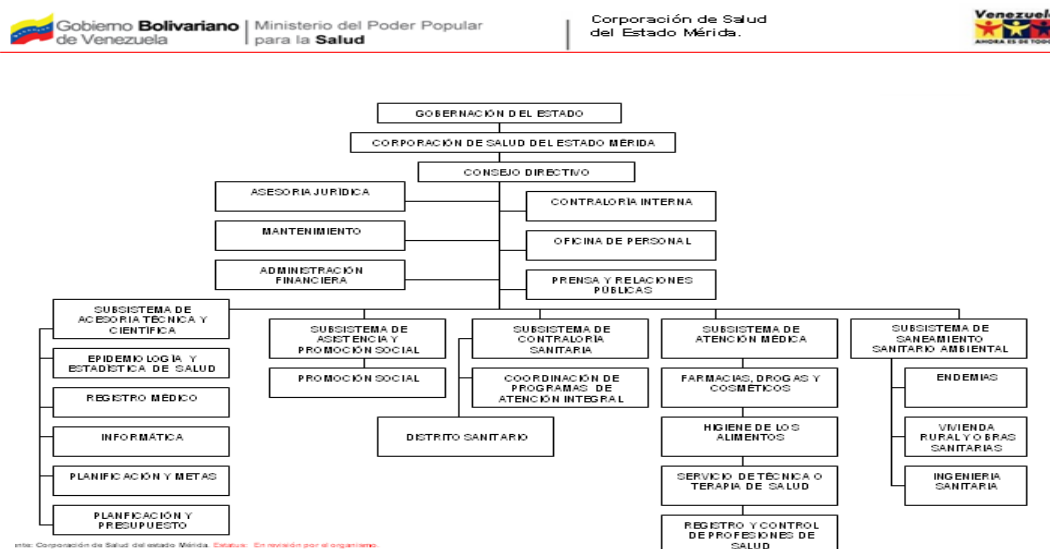
Competencias:

Corresponde a la Corporación de Salud la gestión, planificación, administración, supervisión, evaluación y control de los servicios que preste el Sistema Estatal de Salud, y en particular lo siguiente:

- Ejercer la Dirección General del Sistema Estatal de Salud, bajo la rectoría del Ministerio del Poder Popular para la Salud. dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.
- Formular planes y programas estatales de salud de acuerdo con las formas de administración autónomas y autogestionadas del sistema en los servicios locales de salud.
- Control sanitario, inspección y vigilancia de la elaboración, transporte, expendio y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos, laboratorios y clínicas odontológicas.

- Registro de títulos profesionales, diplomas y licencias así como la inspección y vigilancia de toda profesión o actividad relacionada con la atención de la salud.
- Administración y control de las guarderías dependientes de los organismos del sistema.
- Promoción y ejecución de formas de administración autónomas y autogestionadas de los servicios.
- Actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades en todos los niveles, tanto de la planificación como de la ejecución y evaluación de las actividades del servicio.
- Supervisión, evaluación y participación en los programas y actividades del sistema de saneamiento ambiental.
- Construcción y mantenimiento de la infraestructura, instalaciones y equipos de las dependencias del sistema.
- Ejecución de políticas de adiestramiento y capacitación del personal, de acuerdo con las necesidades regionales y en coordinación con el Ejecutivo Nacional.
- Adquisición, administración, distribución y asignación de equipos y suministros de los servicios bajo la administración de la corporación de salud.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Corporación de salud del estado Mérida en su función de velar por la salud de la población del estado, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones

con el objetivo estratégico institucional de **Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS, y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad** fin de garantizar la atención óptima de los pacientes. En este sentido se ha logrado integrar los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención de los pacientes que la soliciten.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Corporación de Salud del estado Mérida, dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Fortalecimiento de la atención integral de salud en el estado Mérida, durante el año 2013”** el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados, contabilizados desde el 01/01/2013 hasta el 30 de septiembre.

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **“Atención integral en salud a la población que asiste a la red ambulatoria del I nivel”**, se realizaron un total de 332.185 consultas, 38.256 actividades de educación sanitaria, 6.637 pesquisas y 5.185 exámenes de laboratorio, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B+C)	332.185
B.-Total Consultas Preventivas.	229.747
Salud del Niño, Niña y Adolescente	74.057
Salud Sexual y Reproductiva	28.804
Medicina Familiar	72.530
VIH/ITS/SIDA	13.356
Consultas de Nutrición y dietética	7.640
Consultas de Odontología	5.414
Consultas de Salud Cardiovascular	14.344
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	13.604
C.-Total Consultas Curativas.	102.438
Consultas de Emergencia	38.482
Salud del Niño, Nina y Adolescente	36.294
Salud Sexual y Reproductiva	6.041
Medicina Familiar	6.937
VIH/ITS/SIDA	891

Consultas de Dermatología Sanitaria	591
Consultas de Salud Cardiovascular	1.972
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	4.736
Consultas de Nutrición y dietética	399
Consultas de Odontología	6.095
Consultas de Salud Renal	1
D.- Actividades de Importancia	
Educación (N° de personas Informadas)	Sanitaria 38.256
Prevención de accidentes y hechos violentos	600
Escuela como espacio para la salud	286
Lucha antitabaco	1.790
Nutrición	4.923
V.I.H/SIDA	2.423
Salud cardiovascular	2.386
Salud endocrino metabólica	2.225
Oncología	2.861
Lactancia materna	5.575
Espacio saludable y atención primaria de salud	222
Promoción de la salud	6.365
Renal	6
Medicina familiar	1.656
Dermatología sanitaria	4
Gerontología	0
PASDIS	0
Salud mental	342
Odontología	6.592
Pesquisas	6.637
Lucha contra la tuberculosis	101
V.I.H/SIDA	617
Salud cardiovascular	1.090
Salud endocrino metabólica	1.604
Renal	0
Dermatología sanitaria	0
Oncología	3.225
Exámenes de Laboratorio	5.185
Laboratorio de preventiva	2.662
Laboratorio de curativa	2.523

Adicionalmente, en el marco de esta AE se realizó:

- Dotación en forma permanente, oportuna y eficiente de los medicamentos a toda la red ambulatoria de acuerdo al formulario terapéutico nacional beneficiando aproximadamente a 954.592 habitantes, por un costo Bs. 5.000.000,00.
- Culminación infraestructural y optimización del funcionamiento de 5 ambulatorios (Cacute, Las Agujas, Guzmán, El Cañadón y Pata de Gallina) garantizando la atención integral con énfasis en la prevención, promoción y organización comunitaria.

En el marco de la AE “**Atención integral de apoyo, diagnóstico y rehabilitación a los usuarios que asisten al II nivel del estado**”, se atendieron un total de 124.464 consultas, 26.330 actividades de educación sanitaria, 3.799 pesquisas, 90.709 exámenes de laboratorio y 14.654 de imagenología, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	124.464
B.-Total Consultas Preventivas.	79.849
Salud del Niño, Niña y Adolescente	15.779
Salud Sexual y Reproductiva	10.376
Medicina Familiar	35.887
VIH/ITS/SIDA	677
Consultas de Nutrición y dietética	312
Consultas de Odontología	11.740
Consultas de Salud Cardiovascular	2.428
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.650
C.-Total Consultas Curativas.	44.615
Consultas de Emergencia	68.898
Salud del Niño, Niña y Adolescente	11.061
Salud Sexual y Reproductiva	2.167
Medicina Familiar	20.250
VIH/ITS/SIDA	608
Consultas de Dermatología Sanitaria	0
Consultas de Salud Cardiovascular	2.239
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	2.610
Consultas de Nutrición y dietética	529

Consultas de Odontología	5.151
Consultas de Salud Renal	0
D.- Actividades de Importancia	
Educación (N° de personas Informadas)	Sanitaria 26.330
Prevención de accidentes y hechos violentos	90
Escuela como espacio para la salud	1.696
Lucha antibacaco	365
Nutrición	3.528
V.I.H/SIDA	311
Salud cardiovascular	644
Salud endocrino metabólica	596
Oncología	392
Lactancia materna	9.228
Espacio saludable y atención primaria de salud	0
Promoción de la salud	9.275
Renal	0
Medicina familiar	0
Dermatología sanitaria	0
Gerontología	0
Pasdis	0
Salud mental	76
Odontología	129
Pesquisas	3.799
Lucha contra la tuberculosis	30
V.I.H/SIDA	121
Salud cardiovascular	648
Salud endocrino metabólica	648
Oncología	2.352
Exámenes de Laboratorio	90.709
Laboratorio de preventiva	67.691
Laboratorio de curativa	8.364
Partos Atendidos	0
Abortos	0
Radiología	10.036
Ecografía	4.618

Adicionalmente, se dio atención médica odontológica a los sectores más vulnerables en áreas rurales dispersas beneficiando a 19.868 usuarios en 50 jornadas integrales de salud.

Como resultado de la ejecución de la AE ***Atención especializada a los usuarios que asisten al III nivel en el Estado***, Se atendieron un total de 634.829 consultas hospitalarias, 57.146 admisiones, 3.967 Cesáreas, 5.174 Partos y 9.904 Cirugías, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	634.829
B.-Consultas de Emergencia:	422.725
Emergencia de Adultos	229.189
Emergencia Pediátrica	157.287
Emergencia Obstétrica	36.250
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	188.224
C.1-Departamento de Pediatría	28.709
Pediatría	19.790
Neumopediatría	1.702
Neuropediatría	343
Gastropediatría	0
Nefrología pediátrica	202
Neonatología	1.274
Cirugía pediátrica	5.398
C.2-Departamento de Cirugía.	51.710
Cirugía	16.378
Traumatología	16.777
Neurocirugía	561
Cirugía de tórax	8
Cirugía de mama	283
Oncología	1.720
Urología	4.552
Cirugía cardiovascular	149
Oftalmología	7.281
Cirugía de mano	0
<i>Cirugía plástica</i>	388
<i>O.R.L.</i>	3.613
C.3-Departamento de Medicina Interna.	38.502
Medicina Interna.	7.474
Neurología	3.479
Neumología	6.832

Gastroenterología	3.042
Infectología	0
Reumatología	1.145
Dermatología	5.772
Endocrinología	3.226
Inmunología	244
Hematología	2.849
Cardiología	2.466
Nefrología	4.905
Psiquiatría	4.543
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	45.423
Ginecología General	12.408
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	6.285
Planificación Familiar	1.542
Patología Cervical	1.082
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	226
Ginecología Infanto-Juvenil	0
D.-Interconsultas Hospitalarias	23.881
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	57.146
Exámenes de Laboratorio	904.810
Radiografías (número de Personas)	88.196
Tomografías (número de Personas)	5.481
Ecografía (número de Personas)	11.603
Cesáreas	3.967
Partos	5.174
Legrados	1.924
Intervenciones quirúrgicas	9.904
Biopsias, citologías, autopsias	7.271

Además, la corporación de salud distintas actividades para la optimización de los servicios de los establecimientos así como operativos, entre los que destacan los siguientes:

- Recuperación del Módulo I de CARDIOLOGIA en su I Fase del Hospital Universitario de los Andes (IAHULA), por un costo de veinte mil bolívares (20.000,00) para brindar un mejor servicio a los usuarios, específicamente en los procedimientos de Cateterismo, el cual contará con un equipo de última tecnología, beneficiando así a un total 15 pacientes diarios.

- Reacondicionamiento y puesta en marcha el área de cocina y lavandería del IAHULA, Optimizando así el servicio de nutrición, dietética y lavandería contando con aéreas y equipos de última generación, y de igual manera brindar un servicio digno a los usuarios, con una inversión de dos millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho con noventa céntimos (2.676.488,90 BS), beneficiando a 1.680 pacientes diarios.
- Se reacondicionó el servicio de ANATOMÍA PATOLÓGICA Y MORGUE, optimizando las áreas de laboratorios mediante la incorporación de equipos para realizar estudios ANATOMOPATOLOGICOS, conservación de cadáveres y actividades de docencia con el sistema de cámaras, el cual tuvo un costo de ocho millones sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco céntimos (Bs 8.064.889.55), con el cual se promedia el procesamiento de 08 cadáveres diarios.
- Recuperación del INCINERADOR DE DESECHOS PATOLÓGICOS para evitar la contaminación que pueden causar los desechos patológicos, protegiendo tanto a los pacientes como a los trabajadores del IAHULA, por un costo de bolívares cuatrocientos doce mil treinta y ocho con cincuenta y dos céntimos (Bs. 412.038,52).
- Reparación y puesta en funcionamiento de plantas eléctricas stemac garantizando el servicio eléctrico en las áreas del hospital, por un costo de bolívares veinte dos millones trescientos mil (Bs.22.300, 00).
- Inclusión de los hospitales: IAHULA y Hospital II del Vigía a la Misión Alimentación optimizando el aporte de kilo calorías y micronutrientes para garantizar la seguridad alimentaria de todos los usuarios de acuerdo a su condición y dieta terapia requerida por un costo de un millón quinientos sesentas mil bolívares (Bs.1.560.00,00). Para un aproximado de 63.000 raciones mensuales servidas.
- Dotación a la red hospitalaria del estado de 31 camas clínicas con tecnología de punta, garantizando la atención especializada y de calidad a todos los usuarios que asisten a la red hospitalaria del estado, por un costo de (2.790.000,00 BS).
- Cumplimiento del Plan Especial de Cirugía Electiva con 847 cirugías realizadas en forma efectiva.
- Se logró la consolidación del Análisis Situacional de Salud (ASIS) del año 2010-2012 bajo lineamientos del MPPS y en trabajo coordinado con la Coordinación de planificación y metas para su articulación con el plan operativo anual 2014 (POAI) obteniendo un reconocimiento otorgado por el Viceministerio de Salud colectiva por la vinculación de análisis de situación de salud y Plan Operativo anual institucional (ASIS-POAI) 2014
- Entrega de 58 ampollas tratamiento integral de ranimizubab luzenti para pacientes con retinopatía, glaucoma, y edema de macula, por un costo de trescientos sesenta y un mil ochenta y tres con sesenta y ocho céntimos (361.083,68 Bs)

- Asignación de lentes a 484 pacientes con presbicia tratamiento integral en vulnerabilidad con patologías oculares por un costo de doscientos ochenta mil bolívares (Bs 280.000,00).
- Dotación de 2 ambulancias de soporte avanzado al Hospital II de San José de Tovar y del Vigía beneficiando a 109.922 usuarios.
- Culminación del área de quirófano del Hospital I Heriberto Romero del municipio Antonio Pinto Salinas beneficiando a 27495 usuarios.
- Construcción del área quirúrgica del Hospital I Mucuchies en su 4ta etapa en acuerdo interinstitucional INMIVI_CORPOSALUD, beneficiando a 19609 usuarios por un monto de (Bs.486.956,52)
- Construcción del área quirúrgica del Hospital I de Timotes en acuerdo interinstitucional INMIVI_CORPOSALUD, beneficiando a 25.000 usuarios por un monto de (Bs 1.000.000,00).
- La Corporación de Salud a través del programa de cirugía estratégica regional plan prócer “Simón Bolívar” realizó 327 intervenciones quirúrgicas (27 de gineco-obstetricia, 61 de cirugía general y 239 de cirugía pediátrica), además se realizaron 221 consultas especializadas a los usuarios que asistieron y 206 despistajes de cáncer de próstata en la población de riesgo (adultos mayores de 40 años) para beneficio directo de 853 personas, por un costo de (Bs 83.455,18).
- Entrega y dotación de material de osteosíntesis en el marco del convenio Cuba-Venezuela al servicio de traumatología del Hospital Universitario de los Andes y Hospital I del Vigía por un monto de Bs.13.000.000 para beneficio de 100 usuarios directos, donde se han resuelto el 59% de la población estimada.

En cuanto a la acción específica **“Capacitación dirigida al equipo de salud de la red asistencial y comunidades organizadas del Estado”**, se capacitaron 251.712 personas, en las actividades académicas que a continuación se detallan:

Actividades	Total
TOTAL PERSONAS FORMADAS (A+B+C)	115.201
A.-Curso de calidad de servicio, atención al público, planificación de la producción y gerencia	58.838
B.-Curso básico de: plomería, refrigeración y aire acondicionado, manejo de conflictos.	32.477
C.-Curso de ley de la función pública, ley del sistema nacional para las contrataciones públicas.	23.886

Con respecto a la acción **Control de enfermedades endemoepidémicas y los riesgos sanitarios ambientales**, la Dirección General de Saneamiento Ambiental del estado, realizó un total 267.741 acciones, las cuales se desagregan a continuación:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	267.741
A.-Endemia Rural	265.569
Eliminación y tratamiento de criaderos	44.250
Nebulizaciones	251.603
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	81
Tratamiento para el control de Roedores	10.724
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	3.161
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	1.537
C.-Radiofísica Sanitaria	635

PROYECTO EJECUTADO

Corporación de salud del estado Mérida

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Fortalecimiento de la atención integral de salud en el estado Mérida, durante el año 2013"	521.085.148	43*	100

(*) El avance físico representa la ejecución hasta el cierre del mes de septiembre

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal del año 2013, la Corporación de salud del estado Mérida tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 261.947.633 y Acción Centralizada de Bs. 109723.344 además de Recursos Adicionales por el orden de Bs. 259.138.148 y 105.768.406, respectivamente, para un total de Bs. 736.577.531

OBSTÁCULOS.

Durante la ejecución del Proyecto la Corporación de Salud presentó los siguientes obstáculos para realizar las actividades propias de este sector:

- Déficit en el parque automotor para dar cumplimiento a las supervisiones programadas trimestralmente a la Red Ambulatoria y Red Hospitalaria del Estado Mérida, aunado a las actividades Docentes para actualizar, capacitar al Personal y comunidades, en el mismo orden de ideas las ambulancias para garantizar el traslados de los usuarios.

- Actualmente existe un déficit de médicos especialistas tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria que no permite satisfacer las necesidades reales de la población en cuanto a la atención integral especializada ya que parte del personal se encuentra en reposo prolongado y proceso de jubilación esto ha arrojado una disminución de calidad al usuario
- La ausencia de un reglamento único disciplinario para los médicos integrales comunitarios limita el cumplimiento a cabalidad de las actividades programadas.
- Sistema Información en Salud establecido solo en el Distrito sanitario Mérida, la ausencia en los otros distritos limita la información veraz y actualizada para evaluar el cumplimiento de metas

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Corporación de Salud del estado Mérida formuló el Proyecto **“Optimización de la Atención Integral en Salud en la red asistencial del estado Mérida”** Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención integral de los usuarios que asisten al primer nivel de atención del estado a través de 565.947 usuarios.
- Atención integral, de apoyo diagnóstico y rehabilitación a los usuarios que asisten al segundo nivel de atención del estado, a través de 446.671 usuarios.
- Atención especializada a los usuarios que asistan al tercer nivel de atención del estado, con la ejecución de ésta acción se tiene programado realizar un total de 1.469.864 usuarios de las diferentes especialidades que ofrece la red hospitalaria del estado.
- Capacitación dirigida al equipo de salud de la Red Asistencial y comunidades organizadas del estado, a través de la capacitación de 409.188 usuarios.
- Control de enfermedades endemo-epidémicas y los riesgos sanitarios ambientales, con la ejecución de ésta acción se tiene programado realizar 642.959 actividades de control propias para la erradicación de la Parasitosis Intestinal, control de enfermedades de Chagas, erradicación de la Malaria, control de vectores (*Aedes Aegyty*) y control del riesgo sanitario ambiental.

Este Proyecto cuenta con Bs. 288.680.895 y Acción Centralizada de Bs. 148.409736.

8.2.9 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL ESTADO MONAGAS

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

El sistema de salud pública en el estado Monagas está organizado, dirigido y supervisado por y desde la *Dirección Regional de Salud*. Este órgano regional tiene tal denominación atendiendo la normativa para las estructuras regionales de salud establecida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud, instrumento legal aun vigente en Venezuela.

Por otra parte, y de manera complementaria, en el estado Monagas existe la denominada FUNDASALUD, Unidad de Asistencia para la Descentralización y Transferencia de los Servicios de Salud, creada en el año 1994, según Decreto N° G-084, como ente público auspiciado por la Gobernación del Estado Monagas.

Desde estas dos unidades regionales unificadas bajo la denominación “*Dirección Regional de Salud del estado Monagas*”, se pretende prestar de manera oportuna, continua y efectiva, servicios de salud a la población de la entidad regional y a algunas poblaciones de estados vecinos que así lo ameriten.

Misión Institucional:

Desarrollar políticas de atención en salud pública que garanticen los principios de universalidad, oportunidad, equidad, gratuidad, solidaridad integración social y accesibilidad a los servicios de salud tanto en la red hospitalaria como en la red ambulatoria, promoviendo el derecho a la salud legalmente constituido.

Competencias:

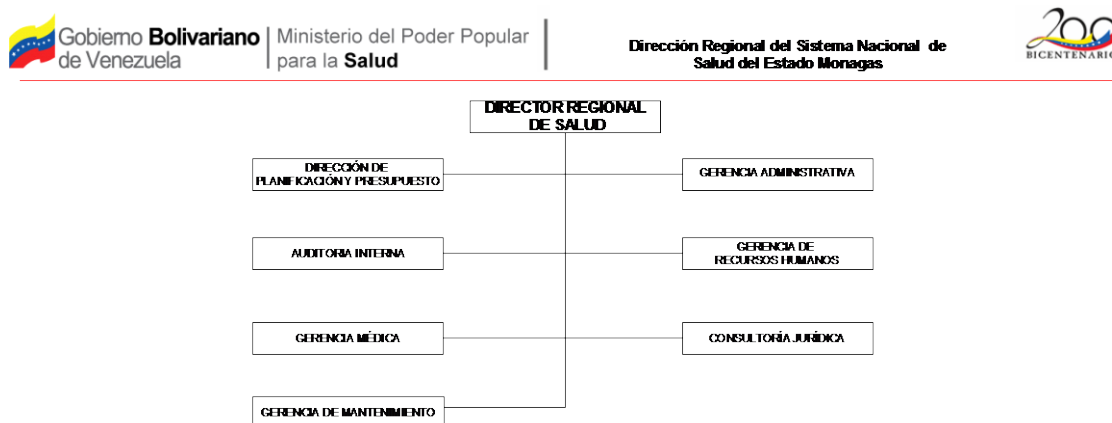
Las competencias de la dependencia están dirigidas a: (1) Proporcionar Servicios Públicos de Salud Integral en los tres niveles de atención, (2) Administrar los Recursos Financieros Públicos asignados para su operatividad a través de sistemas de distribución, seguimiento y control, (3) Administrar el Talento Humano a través de acciones organizacionales y estrategias de acompañamiento y evaluación, (4) Vigilancia y Custodia de Bienes, Instalaciones y Equipos de las diferentes dependencias.

Las competencias del ente en cuestión están referidas a:

- Desarrollo de las políticas y planes del sector salud según la constitución y las leyes.
- Prestación de servicios de salud preventiva, curativa y de rehabilitación.

- Control y vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y reemergentes.
- Formulación, ejecución, evaluación y control físico-financiera del presupuesto.
- Adquisición y mantenimiento de bienes, materiales y servicios en las diferentes dependencias.
- Vigilancia del cumplimiento de las leyes de Hacienda Pública Nacional
- Cumplimiento de las obligaciones de sueldos, salarios y contrataciones colectivas suscritas por el órgano rector.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Dirección Regional de salud del estado Monagas

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

La Dirección Regional de Salud en su función de proveer la salud a la población del estado Monagas, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de **Participación protagónica y Poder Popular en salud**, a fin de garantizar la atención óptima a los usuarios. En este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

LOGROS MÁS RESALTANTES

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios de atención integral en la redes ambulatoria y hospitalaria del Sistema Público Nacional de Salud del estado Monagas.”**, el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados (datos tabulados hasta el segundo trimestre:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **Atención integral en consulta de programas preventivos, I Nivel de atención**, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
Total Actividades	386.907
Atención materna	93.551
Atención infantil	105.350
Atención en programas de salud	188.005

En el marco de la AE **Atención integral curativa en la red ambulatoria especializada**, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
Consultas de orientación diagnostica (triaje)	96.671
Consultas del departamento de medicina	60.260
Consultas del departamento de pediatría	58.798
Consultas del depto. de ginecología y obstetricia	5.042
Consultas de especialidades quirúrgicas	2.312
Atención de emergencias	58.535
Intervenciones quirúrgicas por especialidad	853
Atenciones obstétricas	78
Atenciones odontológicas	31.177
Altas por mejoría	237
Total:	313.962

Por medio de la ejecución de la acción específica **Atención integral curativa en red hospitalaria**, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
Consulta de orientación diagnostica (triaje)	106.638
Consultas del departamento de medicina	114.484
Consultas del departamento de pediatría	5.543
Consultas del depto. De ginecología y obstetricia	6.121
Consultas de especialidades quirúrgicas	10.246
Atención de emergencias	122.846
Total intervenciones quirúrgicas por especialidad	4.571

Atenciones obstétricas	4.119
Atenciones odontológicas	1.424
Altas por mejoría	10.491
Uci	425
Total:	386.907

PROYECTOS EJECUTADOS

Dirección Regional de Salud del Estado Monagas

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios de atención integral en la redes ambulatoria y hospitalaria del Sistema Público Nacional de Salud del Estado Monagas.	415.075.676	197%	100%

RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el ejercicio Fiscal la Dirección Regional de Salud del estado Monagas recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 231.482.259 y Acción Centralizada de 53.260.646, además en Recursos Extraordinarios Bs. 236.854.063, para un total de Bs. 560.943.915.

OBSTÁCULOS

- Suspensión parcial de las consultas, durante el segundo trimestre, debido al conflicto médico.
- En algunas zonas rurales persistió la ausencia de Médicos Generales.
- Insuficiente insumos medico-quirúrgicos transferidos por el MPPS a los establecimientos de salud del estado.
- Deficiencia de personal de Enfermería, Inspectores de Salud Pública, Técnicos en distintas áreas y en algunas especialidades Medicas como Dermatología, Anatomía Patológica, Reumatología, Medicina Física y Rehabilitación, Urología, entre otras.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de salud del estado Monagas formuló para el año 2014 el **Proyecto**

“Optimización de la atención ambulatoria, hospitalaria y sanitaria ambiental del sistema público de salud del estado Monagas”.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar siguientes Acciones Específicas:

- Asistencia integral en consulta de programas preventivos, en el I nivel de atención, mediante esta acción se prevé atender a 189.311 consultas en los diferentes servicios que brinda esta red.
- Asistencia integral curativa en red ambulatoria especializada, II nivel de atención, con la cual se pretende atender a 151.449 consultas.
- Asistencia integral curativa en la red hospitalaria, en el III nivel de atención, programando atender a 340.760pacientes.
- Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger la población del estado, con una meta de 75.725 actividades.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs. 372.693.501, de los cuales Bs. 244.951.433 son para la categoría de Proyecto y Bs. 127.742.068 a la Acción Centralizada.

8.2.10 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL ESTADO NUEVA ESPARTA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

Denominación del Órgano:

La Dirección Regional Salud del Estado Nueva Esparta es el órgano rector y representante del Ministerio del Poder Popular para la Salud a los efectos de la ejecución y aplicación de las leyes sanitarias en el estado Nueva Esparta. Le corresponde la administración (planificación, gestión, supervisión, evaluación y control) de los servicios de salud a través de estrategias formuladas por este ente ministerial, donde el propósito es garantizar el derecho a la salud y la equidad.

Misión Institucional:

Gerenciar los lineamientos y políticas estratégicas del sector salud, coherentes con la realidad del estado, mediante programas y acciones que fortalezcan la integración de los establecimientos y entes adscritos, que garanticen la participación comunitaria, intersectorial, transectorial e interinstitucional, en el proceso de modernización de este sector, para brindar una atención integral, eficiente, oportuna, accesible y de calidad como garantía del derecho a la salud a la población.

Competencias:

- Administrar (planificar, promover y ejecutar, controlar, dirigir y evaluar) los programas y proyectos de salud.
- Gestionar, controlar y evaluar los servicios de salud del Sistema estatal de Salud.
- Planificar, promover y ejecutar los programas y proyectos educativos en base al componente nutricional del estado.
- Coordinar, ejecutar y evaluar programas sociales orientados a elevar la calidad de vida y promover el fortalecimiento de los ciudadanos, la familia y la comunidad, propiciando la equidad, la solidaridad y la democracia participativa.
- Coordinar, ejecutar y evaluar programas sociales tales como atención a la mujer y la familia, prevención de embarazos en adolescentes, atención a las personas con discapacidad, participación ciudadana y organización comunitaria (conformación de empresas cooperativas y elaboración de proyectos económicos).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Dirección de Organización del MPPS

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La Dirección Regional de Salud en su función de proveer la salud a la población del estado Nueva Esparta, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de **Disminuir las brechas sociales e inequidades en grupos priorizados de la población o por ciclo de vida, contribuyendo a elevar la calidad de vida**, a fin de garantizar la atención óptima a los pacientes. En este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Dirección Regional de Salud dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios que componen la red tradicional del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Nueva Esparta”**, el cual estuvo compuesto por dos Acciones Específicas (AE), cuya ejecución arrojó los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención integral en salud a la población neoespartana en la red ambulatoria tradicional***, se realizaron 239.778 consultas, de las cuales 15.676 fueron para atender a la mujer embarazada, 111.472 al niño, niña y adolescente y 112.630 al adulto, de igual forma se realizaron actividades de educación sanitaria con las que informaron a 87.103 personas, cifra a que a continuación se detallan:

Actividades	Total
Total Consultas	239.778
1.- Atención a la mujer Embarazada, pre y post parto.	15.676
2.- Atención al niño, niña y adolescente.	111.472
3.- Atención al adulto joven y mayor.	112.630
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	87.103
AMNNA	14.988
Atención al niño y al adolescente	6.511
Salud Respiratoria	4.024
Prevención del cáncer en todas sus formas	6.438
Saneamiento Ambiental	26.403
CARENT	10.604
Inmunización	6.324
Nutrición	5.176
Salud oral	349
Salud Visual	33
Salud mental	1.138
Terapia Ocupacional	132
PASDIS	193
I.T.S. SIDA	3.982
Atención al Adulto mayor	808

Mediante la AE ***Atención integral en salud a la población neoespartana en la red hospitalaria tradicional***, se atendieron 177.354 consultas, 3.416 admisiones, 847.240 exámenes de laboratorio, así como 2.068 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se desglosan a continuación:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	177.354
B.-Consultas de Emergencia:	131.069
Emergencia de Adultos	71.978
Emergencia Pediátrica	57.349
Emergencia Obstétrica	1.742

C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	46.285
C.1-Departamento de Pediatría	9.362
Pediatría	7.073
urología infantil	327
Neuropediatría	0
Gastropediatría	0
Nefrología pediátrica	0
Neonatología	0
Cirugía pediátrica	1.962
C.2-Departamento de Cirugía.	7.115
Cirugía general	2.407
Traumatología	137
Ostetricia	307
Ginecología	141
Cirugía Ambulatoria	342
Oncología	0
Urología	310
Cirugía cardiovascular	0
Oftalmología	1.910
Cirugía de mano	0
Cirugía plástica	43
O.R.L.	1.518
C.3-Departamento de Medicina Interna.	21.680
Medicina Interna.	3.051
Neurología	547
Neumonología	2.125
Gastroenterología	2.001
Infectología	694
psicología	2.231
Dermatología	1.223
Endocrinología	1.087
Inmunología	209
nutrición	1.345
traumatología	5.005
reumatología	765
urología	1.665
cardiología	1.230
terapia ocupacional	656
ortopedia	1.386
psiquiatría	1.397
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	8.128
Ginecología General	2.905
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	3.853
Planificación Familiar	987
Patología Cervical	0

Endocrinología Ginecológica	383
Oncología Ginecológica	0
Ginecología Infanto-Juvenil	0
D.-Interconsultas Hospitalarias	0
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	3.416
Exámenes de Laboratorio	847.240
Radiografías (número de Personas)	32.530
Ecografía (número de Personas)	4.379
cesáreas	236
partos	742
Legrados	56
Intervenciones quirúrgicas	2.068
Biopsias, citologías, autopsias	1.019

En el marco de la AE **Atención y control preventivo a la población a través de la continuidad del programa de inmunizaciones**, se aplicaron un total de 67.048 dosis de vacunas, las cuales se especifican a continuación:

Actividades	Total
TOTAL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (P.A.I.)	67.048
BCG	9.113
Pentavalente	9.937
Antipolio	9.683
Antirrotavirus	9.751
Antihepatitis b	9.070
Antiamarilica	9.701
Trivalente viral	9.793

A través de la AE **Formación a la población a través de actividades y servicios relacionados con los programas de salud** se realizaron 152.000 actividades desglosadas de la siguiente manera:

Actividades	Total
TOTAL DE ACTIVIDADES	152.000
A.- Actividades de Educación Sanitaria	96.799
B.- Visitas de Servicio Social	22.997
C.- Entrevistas de Servicio Social	19.885
D.- Reuniones de Servicio Social	7.472
E.- Grupos Atendidos	1.028
F.- Familias Atendidas	3.819

PROYECTOS EJECUTADOS.

Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Nueva Esparta	250.291.245	71%	100%

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio Fiscal la Dirección Regional de Salud del Estado Nueva Esparta recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 133.594.949 y Acción Centralizada de 64.317.801 además de Recursos Extraordinarios por Bs. 116.696.296 y 34.343.079 respectivamente para un total de Bs.348.952.125.

OBSTÁCULOS.

Durante la ejecución del Proyecto las limitaciones derivadas del presupuesto por insuficiencias en las partidas en gastos de funcionamiento, no permitió que se brindará una atención de calidad en la red de servicios de la entidad, debido a que no fueron aprobados recursos presupuestarios para estos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Dirección de salud del estado Nueva Esparta formuló para el año 2014 el Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la red tradicional de Salud para atender integralmente a la población del estado Nueva Esparta”**.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención integral en salud a la población neoespartana en la red ambulatoria tradicional, mediante esta acción se prevé atender a través de 390.000 consultas en los diferentes servicios que brinda esta red.

- Atención integral en salud a la población neoespartana en la red hospitalaria tradicional, con la cual se pretende realizar 270.000 consultas.
- Garantizar la inmunización a la población para evitar las enfermedades prevenibles por vacunas, aplicando 70.000 dosis.
- Formación a la población a través de actividades y servicios relacionados con los programas de salud, teniendo como meta 37.000 participantes.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs.226.423.037, de los cuales Bs. 156.178.363 son para la categoría de Proyecto y Bs. 70.244.674 a la Acción Centralizada.

8.2.11 FUNDACIÓN DEL ESTADO SUCRE PARA LA SALUD (FUNDASALUD)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

El 20 de Abril de 1995, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria del estado Sucre N° 174; Decreto 1807 del 17 de marzo del mismo año; se transfirió a la **Fundación del Estado Sucre para la Salud (FUNDASALUD)** “La Administración de las competencias establecidas en el Convenio de Transferencia de los servicios de Salud del Estado”.

Misión Institucional:

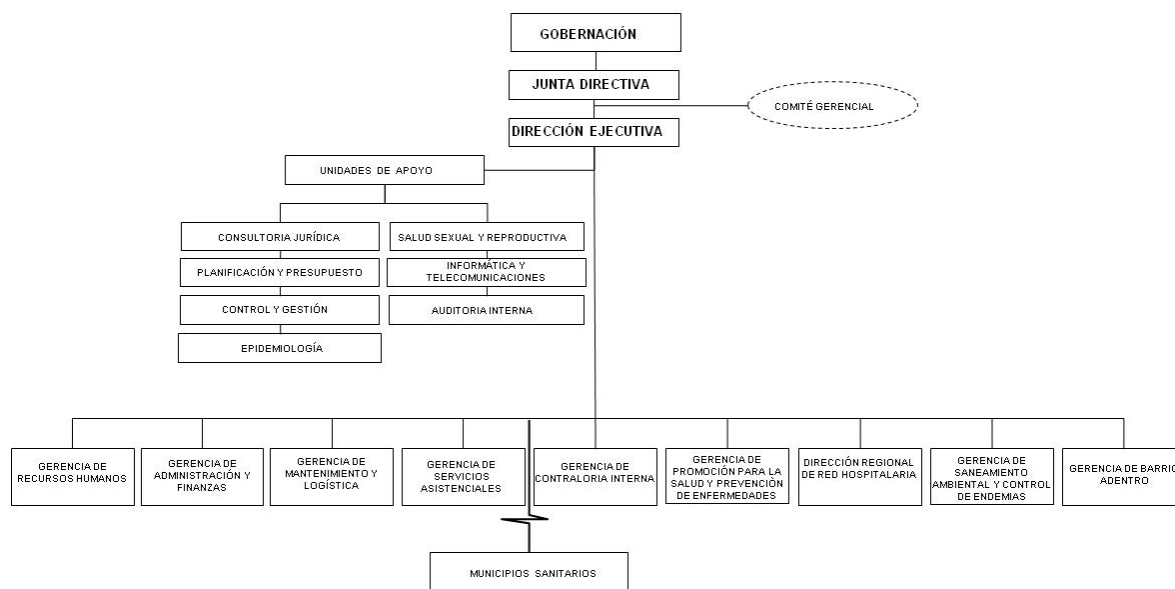
Garantizar el derecho a la vida, orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios, regidos por principios de gratuidad, universalidad, integridad, equidad, integración social y solidaridad, al promover la calidad de vida y lograr el mayor grado de bienestar que se pueda alcanzar en la región, así como la planificación y financiamiento de los planes de salud del estado Sucre.

Competencias:

- Actuar como una autoridad de coordinación directa en las labores de saneamiento regional, nacional e internacional; asistir al gobierno regional, previo su requerimiento en el fortalecimiento de los servicios sanitarios.
- Proporcionar asistencia técnica apropiada y en caso de emergencias, el socorro necesario según el requerimiento o la aceptación de los gobiernos locales afectados.
- Estimular y promover el avance en la labor para erradicar o controlar las epidemias, endemias y otras afecciones.
- Promover, en cooperación con otras agentes de vida pública, al mejoramiento de la nutrición, vivienda, sanidad, recreación, las condiciones económicas y laborales y otros aspectos de higiene ambiental.
- Desarrollar la salud materna e infantil; y extender las actividades en el campo de la salud mental, especialmente de aquellas que afectan la armonía de las relaciones humanas, entre las funciones de carácter netamente humanitario.
- Erradicar enfermedades infecciosas o ampliamente extendidas en determinadas poblaciones.
- Promover la salud materna e infantil, la nutrición, los aspectos sanitarios de la planificación familiar, la reproducción humana y los movimientos poblacionales y establecer o mejorar los servicios médicos de laboratorio.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA FUNDASALUD - SUCRE



Fuente: Fundación del estado Sucre para la Salud. Estatus: en revisión por el organismo.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La Fundación del Estado Sucre para la Salud en su función de proveer la salud a la población, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de **Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud**, en este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 FUNDASALUD, dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Atención óptima y eficiente a la población del estado Sucre que asiste a la red asistencial del Sistema Público nacional de Salud”**, el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE, **Atención en salud curativa y preventiva a la población que asiste a la red ambulatoria del estado Sucre** se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	224.166
B.-Total Consultas Preventivas.	138.793
Salud del Niño,Niña y Adolescente	68.165
Salud Sexual y Reproductiva	16.182
Medicina Familiar	5.525
VIH/ITS/SIDA	31
Consultas de Nutrición y dietética	189
Consultas de Odontología	48.617
Consultas de Salud Cardiovascular	84
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	0
	0
C.-Total Consultas Curativas.	85.373
Consultas de Emergencia	52.278
Consultas de Odontología	33.095
Consultas de Salud Renal	0
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	324
Pasdis	324

Como resultado de la ejecución de la AE, **Atención mediante diagnóstico y rehabilitación a la población que asiste a la red ambulatoria especializada** se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	242.194
B.-Total Consultas Preventivas.	161.422
Salud del Niño,Niña y Adolescente	135.623
Salud Sexual y Reproductiva	5.249
Medicina Familiar	2.546
VIH/ITS/SIDA	2.130
Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	15.874
C.-Total Consultas Curativas.	80.772
Consultas de Emergencia	58.700
Consultas de Dermatología Sanitaria	80

Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	21.992
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	97.919
Prevención de accidentes y hechos violentos	5.881
Escuela como espacio para la salud	0
Lucha antitabaco	0
Nutrición	0
V.I.H/SIDA	5.420
Salud cardiovascular	11.297
Salud endocrinometabolica	11.532
Oncología	13.226
Lactancia materna	4.410
Espacio saludable y atención primaria de salud	0
Promoción de la salud	0
Renal	150
Medicina familiar	0
Dermatología sanitaria	1.804
Gerontología	0
Pasdis	4.240
Salud mental	904
Odontología	39.055
Pesquisas	13.751
Lucha contra la tuberculosis	53
V.I.H/SIDA	191
Salud cardiovascular	0
Salud endocrinometabolica	4.359
Renal	0
Dermatología sanitaria	701
Oncología	8.446
Exámenes de Laboratorio	70.083
Laboratorio de preventiva	0
Laboratorio de curativa	70.083
Partos Atendidos	13
Abortos	0
Radiología (número de personas)	2.249
Ecografía (número de personas)	0

Mediante la ejecución de la AE, *Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales en el estado Sucre*, se realizaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	221.408
B.-Consultas de Emergencia:	152.857
Emergencia de Adultos	78.834
Emergencia Pediátrica	55.555
Emergencia Obstétrica	18.468
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	68.551
C.1-Departamento de Pediatría	10.916
Pediatría	6.816
Neumopediatría	135
Neuropediatría	0
Gastropediatría	610
Nefrología pediátrica	589
Neonatología	450
Cirugía pediátrica	2.316
C.2-Departamento de Cirugía.	21.978
Cirugía	5.411
Traumatología	8.240
Neurocirugía	356
Cirugía de tórax	171
Cirugía de mama	0
Oncología	2.260
Urología	1.383
Cirugía cardiovascular	474
Oftalmología	1.751
Cirugía de mano	0
Cirugía plástica	23
O.R.L.	1.909
C.3-Departamento de Medicina Interna.	19.119
Medicina Interna.	3.048
Neurología	908
Neumonología	2.806
Gastroenterología	2.030
Infectología	554
Reumatología	1.120

Dermatología	679
Endocrinología	2.114
Inmunología	66
Hematología	1.378
Cardiología	1.956
Nefrología	1.231
Psiquiatría	1.229
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	16.538
Ginecología General	3.933
Genética Clínica	0
Alto Riesgo Obstétrico	7.401
Planificación Familiar	3.874
Patología Cervical	1.330
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	0
Ginecología Infanto-Juvenil	0
D.-Interconsultas Hospitalarias	0
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
<i>Admisiones</i>	<i>0</i>
<i>Exámenes de Laboratorio</i>	<i>2.102.485</i>
<i>Radiografías (número de Personas)</i>	<i>59.079</i>
<i>Tomografías (número de Personas)</i>	<i>0</i>
<i>Ecografía (número de Personas)</i>	<i>6.795</i>
<i>cesáreas</i>	<i>2.083</i>
<i>partos</i>	<i>4.647</i>
<i>Legrados</i>	<i>658</i>
<i>Intervenciones quirúrgicas</i>	<i>6.385</i>
<i>Biopsias, citologías, autopsias</i>	<i>15.277</i>

Mediante la Acción Especifica AE: **Aplicación de medidas de Saneamiento Ambiental para proteger a la población del estado sucre contra enfermedades endémicas**, se lograron los siguientes resultados:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	170.093
A.-Endemia Rural	169.167
Eliminación y tratamiento de criaderos	1.177
Nebulizaciones	155.589
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	201

Tratamiento para el control de Roedores	2.023
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	10.177
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	869
C.-Radiofísica Sanitaria	57

Como resultado de la ejecución de la AE, **Capacitación al personal, población y organizaciones comunitarias de salud en promoción de salud y prevención de enfermedades**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividades	Total
TOTAL PERSONAS FORMADAS (A+B+C+D)	117.599
A-Educación continua	85.305
B.-Reuniones con comités de salud.	978
C.-Sesiones educativas sobre atención de personas con discapacidad.	10.558
D.-Talleres y sesiones educativas sobre vih/sida	20.758
E.-Curso de calidad de servicio, atención al público, planificación de la producción y gerencia	0
F.-Curso básico de: plomería, refrigeración y aire acondicionado, manejo de conflictos.	0
G.-Curso de ley de la función pública, ley del sistema nacional para las contrataciones públicas.	0

PROYECTOS EJECUTADOS.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender a la población del estado Sucre	672.402.015	58	100

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal 2013, el estado Sucre tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto Bs.334.094.269 y Acción Centralizada de Bs. 77.070.400 y Recursos Adicionales por el orden de Bs. 338.307.746 y Bs. 76.669.311 para un total de Bs.826.161.726.

OBSTÁCULOS.

- El presupuesto fue deficitario para el adecuado funcionamiento de la organización sanitaria, en los tres niveles de atención.
- Déficit de recursos humanos, necesarios para ser incorporados en las áreas estratégicas a nivel de los Distritos Sanitarios.
- La extensión territorial, las malas condiciones de las vías y el difícil acceso hacia las zonas rurales limitó el cumplimiento de las actividades de educación sanitaria, asistencial y otras.
- Déficit de vehículos a nivel de los Distritos Sanitarios y programas de salud, para cumplir con las actividades administrativas, de prevención de enfermedades y promoción de la salud en sus áreas programáticas.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Considerando las políticas y estratégicas del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, el Fundación del estado Sucre para la Salud formuló el Proyecto ***“Atención óptima y eficiente en la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud a la población del estado Sucre”***.

Con el presente Proyecto se espera ejecutar las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud curativa y preventiva en salud a la población que asiste a la red ambulatoria primaria, a través de 643.250 consultas.
- Atención integral de salud para el diagnóstico, tratamiento oportuno y rehabilitación a la población que acude a la red ambulatoria especializada, la cual tiene como meta realizar 447.874 consultas.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales, mediante esta acción se pretende disminuir la deuda de atención especializada así como quirúrgica, por lo que se ha establecido como meta brindar 797.435 consultas.
- Aplicación de 1.181.588 medidas de saneamiento ambiental para proteger a la población del estado Sucre contra enfermedades endémicas.

Este Proyecto se ejecutará durante todo el año 2014 con una inversión total de Bs. 476.530.748.

8.1.12 CORPORACIÓN DE SALUD DEL ESTADO TÁCHIRA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

La Corporación de Salud del Estado Táchira se crea como un ente rector del Sistema Integral de Salud, con el carácter de Instituto Autónomo, con personalidad jurídica con patrimonio propio e independiente del tesoro del Estado, adscrito a la Gobernación del Estado Táchira, administrando conforme a los términos de la Ley de la Corporación de Salud del Estado Táchira, aprobada por la Asamblea Legislativa del Estado, el 27 de Mayo del año 1998 y publicada en Gaceta Oficial del Estado Táchira Número Extraordinario 456 de fecha 12 de Junio de 1998.

Misión Institucional:

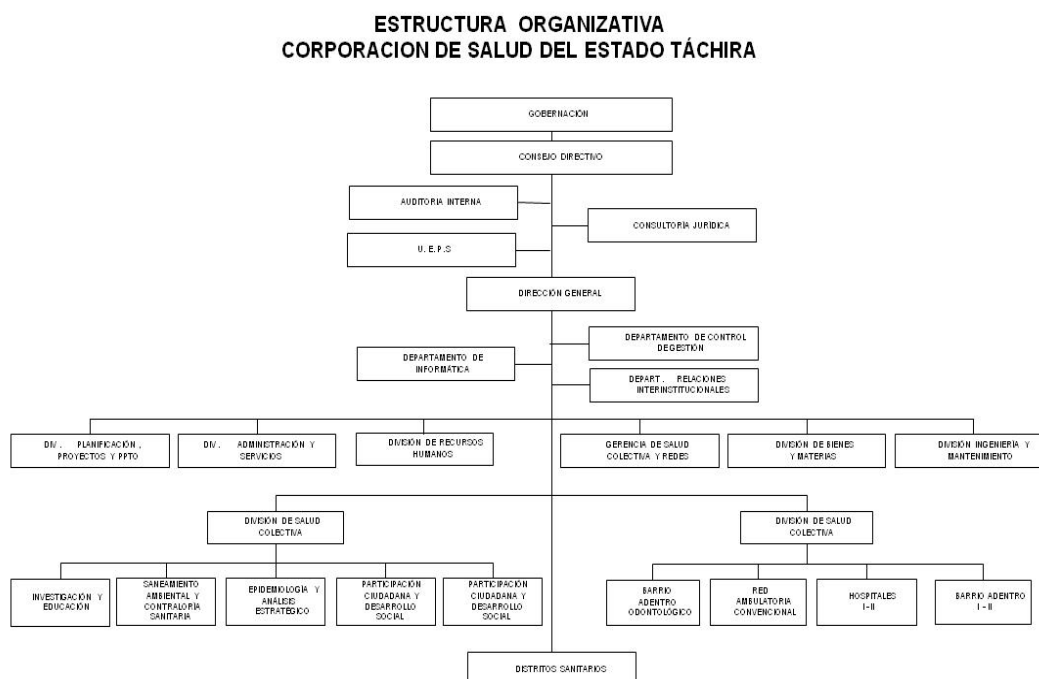
“Somos el organismo rector de salud del pueblo tachirense, que integra los entes prestadores de servicios asistenciales, con una estructura organizativa gerencial eficiente, que da respuesta oportunas a las principales necesidades del sector con programas y proyectos de salud pública, fortaleciendo el talento humano intra e intersectorial y de la comunidad en general, para garantizar la adecuada atención integral a los individuos y familias de acuerdo a las prioridades e indicadores del proceso salud – enfermedad”.

Competencias:

- Formular planes y programas estatales de atención médica, tomando en consideración la situación de los Municipios en concordancia con las Políticas Nacionales y Regionales de Salud. Reimpulsando la red Convencional Distrital y Hospitalaria.
- Administrar eficientemente los servicios de salud, haciendo uso adecuado de los recursos, jerarquizando los diferentes niveles de atención
- Aplicación de medidas jurídico administrativas por violación de las Leyes vigentes o conexas con ellas, así como Decretos, Resoluciones o Reglamentos.
- Actividad pre-hospitalaria, hospitalaria y post-hospitalaria.
- Implementar la unificación de las Compras, con claros criterios que preserven la transparencia de las actividades administrativas en cada una de ellas.
- Supervisar, evaluar y participar en los programas y actividades relacionadas con el subsistema de Saneamiento Ambiental.
- Ejecutar políticas de capacitación del personal de acuerdo con las necesidades regionales y en coordinación con el Ejecutivo Estatal, dignificando y rescatando el Talento Humano en todas sus dimensiones

- Adquisición, administración, distribución y asignación de los equipos y suministros de los servicios con políticas de eficiencia, tomando en cuenta los Indicadores de Salud.
- Establecer los Indicadores Estadales de salud como parte del sistema de Indicadores Nacionales, fortaleciendo las Coordinaciones Regionales y Distritales.
- Distribución equitativa de recursos económicos para el financiamiento del Sistema Regional de Salud.
- Vigilancia epidemiológica de los principales problemas de Salud en el Estado.
- Gerencia Horizontal, fomentando la participación de todos los niveles gerenciales en la toma de decisiones.
- Apertura y acercamiento con diversos sistemas de salud, dependientes de otras instancias.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Corporación de Salud estado Táchira (Acta N° 013 de fecha 23/03/2010)

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS:

La Corporación de Salud del Estado Táchira en su función de velar por la salud de la población del estado, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de Consolidar la nueva

institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPSPS, y el desarrollo científico-tecnológico y de talento humano de calidad, a fin de garantizar la atención óptima a los usuarios. En este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

LOGROS MÁS RESALTANTES:

Durante el año 2013 la Corporación de Salud del estado Táchira, dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó acabo el Proyecto denominado “**Atención integral, oportuna, y equitativa a la población en toda la Red Asistencial del Sistema Público de Salud del estado**”, el cual estuvo compuesto por tres Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados (datos físicos tabulados hasta el tercer trimestre):

En el cumplimiento de la AE **Atención integral a la población en la Red Asistencial para la salud del I nivel**, se ejecutaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
Total Consultas Realizadas	768.405
Consulta de Medicina Simplificada	69.640
Consulta de Medicina General	192.150
Consulta de Odontología	37.823
Otras Consultas de Medicina Preventiva.	155.037
Actividades de Fomento de la Salud	101.445
Pesquisa Oncológica	9.014
Consulta Especializada	82.742
Emergencia	54.941
Otras Actividades.	65.613

En el marco de la AE **Atención Integral especializada a la población en la Red Asistencial para la salud del II nivel**, se ejecutaron las siguientes actividades:

Actividades	Total
Total Consultas Realizadas	197.637
Consulta de Medicina General y Familiar	37.810
Consulta de Medicina Especializada	46.041
Intervención Quirúrgica	301

Atención de Partos	73
Consulta de Odontología	7.710
Emergencia	29.508
Egreso de Pacientes	0
Actividades de Fomento de la Salud	5.967
Otras Actividades	70.227

Como resultado de la ejecución de la AE ***“Asistencia Integral especializada a la población en la Red Asistencial para la Salud del III nivel”***, se obtuvieron los siguientes resultados

Actividades	Total
Total Consultas Realizadas	848.893
Consulta de Medicina General y Familiar	28.626
Consulta de Medicina Especializada	250.695
Intervención Quirúrgica	10.955
Atención de Partos	5.443
Consulta de Odontología	41.297
Emergencia	305.457
Egreso de Pacientes	23.524
Actividades de Fomento de la Salud	78.795
Otras Actividades	104.101

PROYECTOS EJECUTADOS.

Corporación de Salud del Estado Táchira

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Atención integral, oportuna, equitativa, humanizada y de calidad en todos los servicios de salud del Estado Táchira.	761.720.979,39	99	100

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio fiscal del año 2013, la Corporación de Salud del Estado Táchira tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 317.630.393 y Acción Centralizada de Bs. 134.740.230, además de Recursos

Adicionales por el orden de Bs. 444.090.586,39 y 88.648.617,68, respectivamente, para un total de Bs. 985.109.827,07.

OBSTÁCULOS.

El principal obstáculo se presentó por el déficit de recurso humano en el área asistencial (médicos, enfermeras, bioanalistas, radiólogos, entre otros). Además de equipos e insumos médicos, necesarios para el adecuado desarrollo de nuestras actividades que van en pro del beneficio de la comunidad en general

LINEAS Y PLANES DE ACCION 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Corporación de Salud del estado Táchira, formuló el Proyecto **“Atención integral, oportuna y equitativa a la población en toda la Red Asistencial del Sistema Público de Salud del Estado Táchira”**, estableciendo para ello las siguientes Acciones Específicas:

- Asistencia Integral a la Población en la Red Asistencial para la Salud del I nivel, con énfasis en la prevención de enfermedades, por medio de esta acción se prevé realizar 1.048.967 consultas.
- Atención Integral Especializada a la población en la Red Asistencial para la salud del II nivel, con énfasis en la referencia y contra referencia de pacientes, a través de 295.871 consultas.
- Asistencia Integral Especializada a la población en la Red Asistencial para la Salud del III nivel, demandando la hospitalización para su tratamiento, con la cual se pretende realizar 962.091 consultas.

Este Proyecto se ejecutará durante todo el año 2014 con una inversión total de Bs. 523.601.473, de los cuales Bs. 419.876.598 para proyecto y 103.724.875 para acción centralizada.

8.1.13 FUNDACIÓN TRUJILLANA DE LA SALUD (FUNDASALUD)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Órgano:

En Gaceta Oficial de fecha 11 de enero de 1996, la Asamblea Legislativa del estado Trujillo decreta la Ley de la Fundación Trujillana de la Salud **FUNDASALUD**, a través de la cual se crea la Fundación Trujillana de la Salud como ente estatal autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del fisco regional, adscrito al Poder Ejecutivo del estado Trujillo.

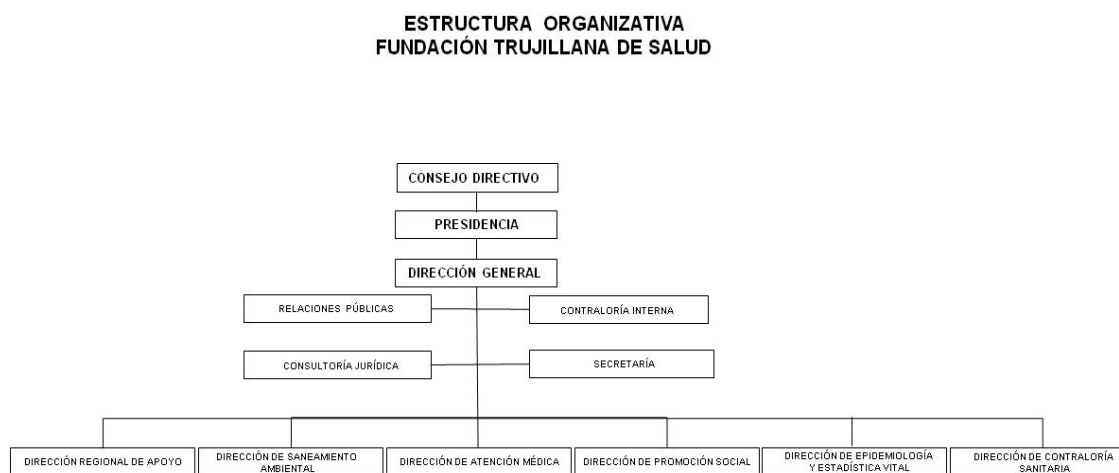
Misión Institucional:

Tiene como misión establecer las políticas del sector salud en el estado Trujillo, con el objeto de elevar la calidad de vida de la población, incorporando la comunidad y las instituciones vinculadas al sector en el proceso de toma de decisiones.

Competencias:

La Fundación Trujillana de la Salud FUNDASALUD es el ente rector de la salud en el estado y se encarga de fomentar, promover y diseñar políticas, planes y acciones del sector salud, dirigidas a lograr eficacia y eficiencia en la prestación del servicio a través de la planificación, coordinación, promoción, ejecución, control y evaluación de las mismas.

Estructura Organizativa.



Fuente: Fundación Trujillana de la Salud FUNDASALUD. Estatus: en revisión por el organismo.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La Fundación Trujillana de la Salud en su función de velar por la salud de la población del estado Trujillo, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional de **Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud**, a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Fundación Trujillana de la Salud dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, ejecutó el Proyecto de **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo”** el cual estuvo compuesto por cuatro Acciones Específicas (AE), cuyas ejecuciones (hasta el mes de noviembre) arrojaron los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE ***Atención en salud preventiva a la Población que acude a la red ambulatoria del estado Trujillo***, se atendieron un total de 497.124 consultas, se realizaron 79.265 pesquisas, 17.209 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 232.962 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
Total Consultas (B + C)	497.124
B.-Total Consultas Preventivas.	164.515
Salud del Niño, Niña y Adolescente	151.622
Lactantes y Preescolar	79.910
Escolares	30.790
Adolescentes	40.922
Salud Sexual y Reproductiva	0
Medicina Familiar	0
VIH/ITS/SIDA	4.164
Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	0
Consultas de Salud Cardiovascular	0
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	8.254
Higiene del Adulto	0
Consultas de Salud Mental	475
C.-Total Consultas Curativas.	332.609

Consultas de Emergencia	32.997
Emergencias Adultos	15.676
Emergencias Pediátricas	17.321
Salud del Niño, Niña y Adolescente	0
Salud Sexual y Reproductiva	35.628
Atención Materna	25.917
Post-Natal	9.711
Medicina Familiar	32.311
VIH/ITS/SIDA	0
Consultas de Dermatología Sanitaria	8.043
Consultas de Salud Cardiovascular	15.731
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	0
Consultas de Nutrición y dietética	1.220
Consultas de Odontología	124.196
Consultas de Salud Renal	0
Consultas de Enfermedades Respiratorias	46.375
Enfermedades Respiratorias Agudas	45.616
T.B.C.	759
Consultas de Oncología	36.108
Consultas de Salud Mental	0
Tisiología	0
Venereología	0
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	232.962
Prevención de accidentes y hechos violentos	8.259
Escuela como espacio para la salud	21.528
Lucha antitabaco	0
Nutrición	0
V.I.H/SIDA	21.901
Salud cardiovascular	0
Salud endocrino metabólica	0
Oncología	0
Lactancia materna	0
Espacio saludable y atención primaria de salud	0
Promoción de la salud	181.274
Renal	0
Medicina familiar	0
Dermatología sanitaria	0
Gerontología	0

Pasdis	0
Salud mental	0
Odontología	0
Pesquisas	79.265
Lucha contra la tuberculosis	0
V.I.H/SIDA	10.981
Salud cardiovascular	22.264
Salud endocrino metabólica	11.817
Renal	4.339
Dermatología sanitaria	20.137
Oncología	9.727
Exámenes de Laboratorio	17.209
Laboratorio de preventiva	4.820
Laboratorio de curativa	12.389
Partos Atendidos	38
Abortos	0
Radiología (número de personas)	23
Ecografía (número de personas)	0

En el marco de la AE **Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red Hospitalaria**, se atendieron 423.978 consultas, 18.381 admisiones, 427.702 exámenes de laboratorio, así como 6.422 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación

Actividades	Total
TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	423.978
B.-Consultas de Emergencia:	287.078
Emergencia de Adultos	182.742
Emergencia Pediátrica	82.140
Emergencia Obstétrica	22.196
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	136.778
C.1-Departamento de Pediatría	23.156
Pediatría	9.954
Neumopediatría	6.345
Neuropediatría	392
Urología Infantil	487
Gastropediatría	1.961
Nefrología pediátrica	834
Neonatología	351
Cirugía pediátrica	2.488
Neurocirugía Infantil	247

Infectología Pediátrica	97
C.2-Departamento de Cirugía.	30.305
Cirugía	4.497
Traumatología	15.303
Neurocirugía	441
Cirugía de tórax	0
Cirugía de mama	0
Oncología	2.804
Urología	2.417
Cirugía cardiovascular	0
Oftalmología	2.963
Cirugía de mano	426
Cirugía plástica	881
O.R.L.	386
Mastología	187
C.3-Departamento de Medicina Interna.	73.813
Medicina Interna.	2.984
Neurología	2.151
Neumonología	9.861
Gastroenterología	6.367
Infectología	359
Reumatología	1.216
Dermatología	1.233
Endocrinología	4.705
Inmunología	0
Hematología	1.039
Cardiología	5.250
Nefrología	1.647
Psiquiatría	4.643
Fisiatría	1.505
Nutrición y Dietética	1.297
Odontología	12.238
Foniatra	512
Psicología	1.038
Geriatría	14.762
Toxicología	1.006
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	9.504
Ginecología General	4.393
Genética Clínica	121
Alto Riesgo Obstétrico	2.247
Planificación Familiar	484
Patología Cervical	311
Endocrinología Ginecológica	0
Oncología Ginecológica	0
Ginecología Infanto-Juvenil	0

Pre-Natal	1.842
Post-Natal	106
D.-Interconsultas Hospitalarias	122
Pre-Anestesia	122
E.-Otras Actividades Hospitalarias	
<i>Admisiones</i>	<i>18.381</i>
Exámenes de Laboratorio	427.702
Radiografías (número de Personas)	31.987
Tomografías (número de Personas)	0
Ecografía (número de Personas)	1.765
Cesáreas	4.604
Partos	6.217
Legrados	1.181
Intervenciones quirúrgicas	6.422
Biopsias, citologías, autopsias	39.088

Como resultado de la ejecución de la AE **“Fortalecimiento y apoyo institucional en la red asistencial-Servicios y Programas del estado Trujillo”**, se lograron 315 dotaciones y equipamientos a los establecimientos de salud y mediante la AE denominada **“Aplicación de inmunizaciones a grupos poblacionales”**, se aplicaron un total de 206.512 vacunas.

PROYECTOS EJECUTADOS.

Fundación Trujillana de la Salud

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Optimización de los servicios que componen la red asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del Estado Trujillo	575.954.660	97	100

*Meta física ejecutada y financiera causada al 30/11/2013.

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio Fiscal, Fundación Trujillana de la Salud, del Estado Trujillo, recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 308.515.919 y Acción Centralizada de Bs. 131.904.133, además de Recursos Extraordinarios por Bs. 267.438.741,75 y 152.642.109,79 respectivamente para un total de Bs. 860.500.903,54.

OBSTÁCULOS.

- Falta de recursos humanos; en especial médicos y enfermeras.
- El acondicionamiento de la infraestructura de algunas áreas de la red hospitalaria, dificultó el cumplimiento de las metas establecidas.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Se dará continuidad al Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del estado Trujillo”**, y para ello las siguientes Acciones Específicas:

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Fundación Trujillana de la Salud, formuló el Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la red asistencial de salud para atender integralmente a la población del estado Trujillo”** destinado a mejorar los niveles de atención en el sector salud.

Con el presente Proyecto se ejecutaran las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud integral a la población que acude a la red ambulatoria del Estado Trujillo, la cual tiene como meta atender 935.513 pacientes.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red Hospitalaria del Estado Trujillo, la cual tiene como meta atender 511.435 pacientes.
- Aplicación de inmunizaciones a grupos poblacionales, mediante la aplicación de 233.494 dosis de vacunas.
- Aplicación de medidas de saneamiento ambiental para proteger la población del Estado Trujillo contra enfermedades endémicas, mediante la realización de 413.260 actividades.
- Fortalecimiento y apoyo institucional en la red asistencial- Servicios y Programas del Estado Trujillo, a través de 4.308 dotaciones.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs. 524.023.926, de los cuales Bs 342.791.398 son para la categoría de Proyecto y Bs. 181.232.528 a la Acción Centralizada.

8.1.14 INSTITUTO AUTÓNOMO DE LA SALUD DEL ESTADO YARACUY (PROSALUD)

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Misión institucional:

El Instituto tiene como propósito fomentar el disfrute del derecho constitucional a la salud, con carácter de inclusión, justicia social, equidad, participación protagónica, y democrática, bajo la administración pública, coherente, transparente y eficaz, promocionando la salud y la calidad de vida del pueblo yaracuyano.

Competencias:

La Ley de Salud del estado Yaracuy, publicada en Gaceta Oficial del estado, Número 2.250 de fecha 30 de julio de 1.999 y reformada el 26 de diciembre del 2.000, según Gaceta Oficial Nº 2382, contempla en el Capítulo II Artículo 8, la creación del Instituto Autónomo de la Salud del estado Yaracuy, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del fisco estatal, el cual está adscrito a la Gobernación del estado Yaracuy, como ente descentralizado del Servicio Nacional de Salud, siendo el órgano competente del Ejecutivo Estatal, a todos los efectos de la ejecución de planes, programas y proyectos, así como la aplicación de las leyes sanitarias en todo el territorio del estado Yaracuy

Como órgano rector del sistema estatal de Salud, la realización de todas las funciones y actividades que sean requeridas a nivel estatal y aquellas que les hubieren sido o les fueran transferidas con conformidad de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencia del Poder Público y sus Reglamentos, especialmente las siguientes:

- Cumplir y hacer cumplir con el Convenio de Transferencia en los términos del mismo, así como las modificaciones que posteriormente puedan establecerse.
- La formulación de los planes y programas estatales de salud tomando en consideración la situación de los municipios y en concordancia con las políticas de salud nacional.
- Realizar los estudios necesarios para la aplicación de las reformas en el Sistema de Salud del estado y su fortalecimiento y modernización en la búsqueda de nuevos modelos de gestión.
- Dirigir, administrar, coordinar y supervisar la red de servicios y programas del sistema de prevención específica. Atención precoz de alcance preventivo de restitución, humanización y rehabilitación de la salud estatal.
- Formular el presupuesto anual de gastos de los servicios y programas estatales de salud, bajo su adscripción.

- Dotar la red de servicios y establecimientos médico-asistenciales del estado Yaracuy y asegurar su mantenimiento, dándole prioridad a los servicios de emergencia de los Centros Dispensadores de Salud.
- Formular y gestionar proyectos; con el objetivo de solicitar asistencia técnica, financiera y de cooperación en el ámbito de salud, que sea necesario para la mejor consecuencia de sus fines.
- Clasificar los servicios de salud del estado, en concordancia con la normativa nacional que rige la materia.
- Diseñar, desarrollar y coordinar todas aquellas políticas dirigidas a la prevención de cualquier enfermedad, en concordancia con los planes o programas nacionales o internacionales aprobados por el Ministerio de Salud.
- Establecer conjuntamente con los organismos encargados de vialidad y transporte en el estado, programas dirigidos a la prevención de accidentes de tránsito, por tratarse de un problema de salud pública.
- Control sanitario, inspección y vigilancia en la elaboración, transporte, expendio y distribución de alimentos, drogas, medicamentos y cosméticos.
- Registro, supervisión y vigilancia en la instalación, apertura, funcionamiento y traslado de los institutos médicos – asistenciales, establecimientos farmacéuticos, de cosméticos y otros establecimientos de salud y afines.
- Actividades de promoción social con énfasis en la educación para la salud y la participación de las comunidades en todos los niveles y etapas del proceso de planificación y ejecución de los servicios de salud.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Instituto de Salud Pública del estado Yaracuy

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

El Instituto Autónomo de la Salud del estado Yaracuy en su función de velar por la salud de la población del estado, ejecutó durante el año 2013 diferentes acciones con el objetivo estratégico de **Condiciones promotoras de calidad de vida y salud: Promover condiciones que favorezcan una producción social enmarcada en la convivencia solidaria, en armonía con la naturaleza y un modo de vida saludable en los territorios sociales**, a fin de garantizar la atención óptima a los pacientes. En este sentido, se logró la integración de los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando así la cobertura de atención a los pacientes que la solicitaron.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 el Instituto Autónomo de la Salud del estado Yaracuy, dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó a cabo el Proyecto denominado **“Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy”** el cual estuvo compuesto por dos Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones arrojaron los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **“Atención en salud preventiva a la Población que asiste a la red ambulatoria”**, se atendieron un total de 749.747 consultas, y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 670.968 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Consulta de Atención Integral en la Red Ambulatoria	749.747
Salud del Niño, Niña y Adolescente	
Lactante	126.667
Preescolar	
Escolar	49.102
Adolescentes	78981
Salud Adulto	
Adulto	316.175
Salud Sexual y Reproductiva	
Planificación Familiar	46.426
Consulta prenatal	29336
Consulta postnatal	3.787
Consultas de Nutrición y dietética	
Consultas de Odontología	60.628
Consultas de Salud Cardiovascular	25.418
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	11.227
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	670.968

En cuanto a la “Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del Estado Yaracuy”, se atendieron 467.662 consultas, 398.647 exámenes de laboratorio, así como 12.695 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación:

Actividades	Total Anual
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	467.662
B.-Consultas de Emergencia:	311.243
Emergencia de Adultos	179.960
Emergencia Pediátrica	103.351
Emergencia Obstétrica	27.932
C.-Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4)	
C.1-Departamento de Pediatría	27.307
Pediatría	8.264
Neumopediatría	4.237
Neuropediatría	1.230
Gastropediatría	1.247
Nefrología pediátrica	2.340
Neonatología	5.722
Cirugía pediátrica	4.267
C.2-Departamento de Cirugía.	45.291
Cirugía	9.999
Traumatología	6.766
Neurocirugía	4.231
Cirugía de tórax	
Cirugía de mama	3.758
Oncología	3.248
Urología	5.243
Oftalmología	5.847
O.R.L.	6.199
C.3-Departamento de Medicina Interna.	51.500
Medicina General	5.420
Medicina Interna.	10.328
Neurología	3.280
Neumonología	
Gastroenterología	3.429
Infectología	2589
Odontología	5.897
Reumatología	2568
Nutrición Clínica	2.358

Endocrinología	6.243
Foniatría	5.230
Psiquiatría	1.000
Cardiología	3.158
C.4-Departamento de Ginecobstetricia.	32.321
Ginecología General	11.752
Alto Riesgo Obstétrico	7.458
Planificación Familiar	7.399
Patología Cervical	5.712
D.-Interconsultas Hospitalarias	
E-Otras Actividades Hospitalarias	
Exámenes de Laboratorio	398.647
Imagenología	86.041
Citología	20.407
partos	8.454
Intervenciones quirúrgicas	12.695
Biopsias, citologías, autopsias	27.151
E.- Hospitalizaciones	32.086
Departamento Adultos	28.295
Departamento de Pediatría	3.791

PROYECTOS EJECUTADOS.

Instituto Autónomo de la Salud del Estado Yaracuy

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en Bs.)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
"Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Nacional de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy"	365.775.731,54	144	100

RECURSOS TRANSFERIDOS.

Para el ejercicio Fiscal 2013 el Instituto Autónomo de la Salud del estado Yaracuy, recibió una asignación en Ley para la categoría de Proyectos de Bs. 193.338.226, Acción Centralizada de Bs 85.571.146 y Recursos Adicionales Bs.172.437.505,54 y 78.962.418 respectivamente, para un total de Bs. 530.309.295,54.

OBSTÁCULOS.

No se presentaron obstáculos durante la ejecución física y financiera de los proyectos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2013.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN 2014.

Para el año 2014 se dará continuidad a las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario y amparado en las leyes de la República, del Instituto Autónomo de la Salud del estado Yaracuy en concordancia del Ejecutivo Regional.

Para ello se plantea la ejecución y seguimiento del Proyecto **“Optimización de los servicios que componen la Red Asistencial del Sistema Público Regional de Salud para atender integralmente a la población del estado Yaracuy”** el cual estará compuesto por las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en salud integral a la población que asiste a la red ambulatoria; mediante la ejecución de esta acción se prevé realizar 749.428 consultas.
- Atención en salud especializada a la población que asiste a los establecimientos que componen la red de hospitales del estado Yaracuy; mediante ésta acción serán realizadas 545.050 consultas mediante atención médica especializada, cirugía especializada y hospitalización.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs. 322.947.125, de los cuales Bs. 231.359.583 son para la categoría de Proyecto y Bs. 91.587.542 a la Acción Centralizada.

8.1.15 SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO ZULIA

MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

La constitución de La Secretaria de Salud del Estado Zulia, obedece al Decreto N° 509 sobre la Creación, Organización, Funcionamiento y Adscripción de la Administración Pública del Estado Zulia, publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria ·# 1131 de fecha 30 de enero de 2007.

Misión Institucional:

La Secretaria de Salud del Estado Zulia, es la entidad rectora encargada de establecer las políticas regionales, siguiendo los lineamientos del ámbito nacional fundamentada en los principios constitucionales de Universalidad y Equidad, así como de administrar y gerenciar los recursos para brindar Atención Integral en Salud, a través de la promoción, prevención, restitución y rehabilitación de la salud de las comunidades, liderada por un equipo humano multidisciplinario capacitado en la utilización de tecnología apropiada, para ofrecer un servicio eficiente, eficaz y oportuno, en la búsqueda de una mejor calidad de vida de la población zuliana.

Competencias:

- Elaborar, formular, regular y ejecutar políticas de estado que garanticen la promoción, prevención, restitución y rehabilitación de la salud.
- Asesorar al gobernador del estado y a las diferentes instancias gubernamentales en relación con las políticas de salud.
- Formular políticas dirigidas a garantizar la prestación del servicio de salud.
- Dar cumplimiento y hacer cumplir las normativas establecidas en el nivel central emitidas por el Ministerio de Salud y a nivel regional emitidas por la Secretaria de salud.
- Control y seguimiento de los servicios, programas y acciones de salud emitidas del nivel nacional y los creados a nivel regional en los diferentes municipios del estado que garanticen la salud y la calidad de vida de los individuos.
- Administrar, organizar y dirigir todos los centros asistenciales y administrativos adscritos.
- Garantizar la operatividad de los servicios de salud del estado, a través de la dotación de Insumos, equipos médicos y personal calificado en los diferentes establecimientos de salud.

- Garantizar la atención médica inmediata, eficaz, eficiente y oportuna en los centros dispensadores de salud sin distingo de raza, color o condición social.
- Dar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la constitución y las leyes con relación a la descentralización y transferencia de los servicios de salud en los municipios y comunidades del estado.
- Garantizar que los recursos financieros transferidos a las instituciones sean ejecutados según los planes previamente elaborados y cumpliendo con todas las normativas de ley establecidas.
- Realizar conjuntamente con el departamento de planificación el Plan Operativo Anual Estatal.
- Dar cumplimiento a las políticas de donaciones de medicamentos o estudios médicos, subsidiados a instituciones benéficas emanadas por el gobierno estatal.
- Garantizar la contratación del personal necesario que supla las necesidades de trabajo o ausencias temporales.
- Hacer seguimiento a los procesos administrativos contables de la Secretaría de Salud del estado Zulia.
- Las demás que se señalen las leyes y reglamentos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.



Fuente: Secretaria de Salud del Estado Zulia

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS.

La Secretaría de Salud del estado Zulia, en su función de velar por la salud de la población del Estado, ejecutó durante el año 2013, diferentes acciones con el objetivo estratégico institucional **de Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red de servicios, fortaleciendo la rectoría única del MPPS, y el desarrollo científico tecnológico y de talento humano de calidad**, a fin de garantizar la atención óptima de los pacientes. En este sentido se ha logrado integrar los hospitales y ambulatorios de la región, mejorando de esta manera la cobertura de atención de los pacientes que la soliciten.

LOGROS MÁS RESALTANTES.

Durante el año 2013 la Secretaría de Salud del estado Zulia dando cumplimiento a las políticas emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Salud, llevó acabo el Proyecto denominado “**Fortalecimiento de los servicios que conforman la Red Pública Nacional adscrita a la Secretaria de Salud del Estado Zulia**” el cual estuvo compuesto por cinco Acciones Específicas (AE) cuyas ejecuciones hasta el mes de noviembre arrojaron los siguientes resultados:

Cumpliendo con lo estipulado en la AE **Atención al paciente oportuna, de calidad a los usuarios de la red hospitalaria del Estado Zulia**, se atendieron 2.463.378 consultas, 35.303 admisiones, 8.376.267 exámenes de laboratorio, así como 30.679 intervenciones quirúrgicas, entre otras actividades, las cuales se detallan a continuación

Actividades	Total
A.-TOTAL CONSULTAS HOSPITALARIAS (B+C+D)	2.463.378
B.- Consultas de Emergencia:	1.443.032
Emergencia de Adultos	710.968
Emergencia Pediátrica	583.944
Emergencia Obstétrica	148.120
C.- Consulta Externa (C.1+C.2+C.3+C.4+C.5)	1.010.843
C.1- Departamento de Pediatría	207.610
ADOLESCENTE	10.162
Cirugía pediátrica	5.345
Dermatología Pediátrica	872
Gastropediatria	192
Higiene del Adolescente	400
Higiene Escolar	6.968

Higiene Infantil	28.260
Higiene Pre escolar	5.945
Nefrología pediátrica	1.735
Medicina General Pediátrica	83.947
Neonatología	3.942
Neumopediatría	1.146
Neuropediatría	2.499
Nutrición Pediátrica	3.758
Pediatría	36.660
Pediatría Triage	11.729
Psicología Infantil	2.020
Salud Escolar	2.030
C.2- Departamento de Cirugía.	164.582
Cirugía	44.995
Cirugía Cardiovascular	2.141
Cirugía de Mama	3.353
Cirugía de Mano	1.265
Cirugía de Tórax	3.257
Cirugía Maxilo Facial	1.397
Cirugía Plástica	2.173
Cirugía Triage	0
Neurocirugía	3.674
O.R.L.	12.360
Oftalmología	22.506
Oncología	5.484
Proctología	1.444
Traumatología	46.804
Urología	13.729
C.3- Departamento de Medicina Interna.	330.988
Asma	3.460
Cardiología	20.948
Cardiología Sanitaria	3.220
Dermatología	5.784
Diabetes	18.826
Endocrinología	2.025
Gastroenterología	13.755
Geriatría	3.026
Hematología	19.533
Higiene del Adulto	38.721
Higiene del Anciano	407
Higiene Mental	3.749
Infectología	72
Inmunología	3.010
Medicina General	8.328
Medicina General Adulto	92.326
Medicina Interna	20.613

Nefrología	5.369
Neumonología	11.024
Neurología	7.578
Oncología Clínica	567
Personal	8.781
Pie Diabético	516
Reumatología	7.664
Sida	1.607
Siquiatría	17.939
Terapia del Dolor	1.782
Tercera Edad	2.451
tiroides	902
Tisiología	6.636
Toxicología	369
C.4- Departamento de Ginecobstetricia.	186.516
Alto Riesgo Obstétrico	27.244
Cirugía Ginecológica	1.001
Endocrinología Ginecológica	0
Genética Clínica	893
Ginecología General	31.234
Ginecología Infanto-Juvenil	318
Ginecología Triage	3.798
Gineco-Obstetricia (Triage)	8.108
Infanto Juvenil (Prenatal)	1.182
Menopausia	2.361
Oncología Ginecológica	0
Patología Cervical	2.294
Pesquisas oncológicas	2.484
Planificación Familiar	21.373
Post Natal	3.639
Pre natal	74.356
Pre Natal Adolescente	6.231
C.5.- Pacientes Atendidos en Otras Consultas externas	121.147
E.T.S	9.505
Epidemiología	2.376
Medicina Familiar	5.553
Medicina Física y Rehabilitación	4.311
Nutrición y Dietética	24.748
Nutrologo	853
Odontología	60.227
Psicología	10.323
Recuperación Nutricional	3.251
D.- Interconsultas Hospitalarias	9.503
E.- Otras Actividades Hospitalarias	
Admisiones	98.906
Exámenes de Laboratorio	8.376.267

Radiografías (número de Personas)	162.005
Tomografías (número de Personas)	249
Ecografía (número de Personas)	21.866
cesáreas	11.359
partos	24.200
Legrados	5.596
Intervenciones quirúrgicas	30.679
Biopsias, citologías, autopsias	26.027

En el marco de la AE “**Atención Integral a los usuarios de la red ambulatoria del Estado Zulia**”, se atendieron un total de 863.482 consultas, se realizaron 7.565 pesquisas, 158.201 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 67.362 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	863.482
B.-Total Consultas Preventivas.	145.988
Lactante	16.543
Preescolares	22.792
Escolares	22.487
Adolescente	25.518
Adulto	43.491
Adulto Mayor	5.907
Consultas de Nutrición y dietética	3.943
Consultas de Odontología	5.307
C.-Total Consultas Curativas.	717.494
Consultas de Emergencia	331.742
Lactante	47.254
Preescolares	51.816
Escolares	33.218
Adolecente	39.825
Adulto	130.840
Adulto Mayor	21.859
Consultas de Nutrición y dietética	16.759
Consultas de Odontología	40.298
Consulta de Ginecología	786
Consulta de Pediatría	2.382
Consulta de Traumatología	173
Consulta de Cardiología	116
Consulta de Obstetricia	213
Medicina Interna	213
D.- Actividades de Importancia	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	67.362
Prevención de accidentes y hechos violentos	4.250

<i>Escuela como espacio para la salud</i>	1.940
<i>Lucha antibacaco</i>	605
<i>Nutrición</i>	7.892
<i>V.I.H/SIDA</i>	3.537
<i>Salud cardiovascular</i>	6.688
<i>Salud endocrino metabólica</i>	1.119
<i>Oncología</i>	5.014
<i>Lactancia materna</i>	6.585
<i>Espacio saludable y atención primaria de salud</i>	2.023
<i>Promoción de la salud</i>	15.066
<i>Renal</i>	0
<i>Medicina familiar</i>	5.199
<i>Dermatología sanitaria</i>	0
<i>Gerontología</i>	46
<i>Pasdis</i>	0
<i>Salud mental</i>	333
<i>Odontología</i>	7.065
Pesquisas	7.565
<i>Lucha contra la tuberculosis</i>	2.635
<i>V.I.H/SIDA</i>	141
<i>Salud cardiovascular</i>	703
<i>Salud endocrino metabólica</i>	146
<i>Renal</i>	0
<i>Dermatología sanitaria</i>	101
<i>Oncología</i>	3.839
Laboratorio Pacientes Atendidos	158.201
<i>Laboratorio de preventiva</i>	75.615
<i>Laboratorio de curativa</i>	42.113
Partos Atendidos	0
Abortos	0
Radiología (Número de personas)	4.764
Ecografía (Número de personas)	3.965

Como resultado de la ejecución de la AE **Atención de salud preventiva en el primer nivel de atención**, se atendieron un total de 2.474.496 consultas, se realizaron 43.973 pesquisas, 1.014 exámenes de laboratorio y en el marco de la educación sanitaria se informaron a un total de 3.110.506 personas, datos que a continuación se detallan:

Actividades	Total
A.-Total Consultas (B + C)	2.474.496
B.-Total Consultas Preventivas.	2.474.496
Programa Adulto Mayor	3.633
Programa Asma	7.668
Programa Infecciones Respiratorias Agudas	23.757
Programa Dermatología Sanitaria	11.181

Programa Lactancia Materna	30.497
Programa de Atención en salud para las personas con discapacidad	22.732
Programa Oncología	35.111
Programa de control y prevención tabáquica	1.059
Programa Salud Renal	20.058
Programa de Reumatología	10.150
Programa Salud Indígena y Hepatitis	20.947
Programa Psiquiatría y Salud Mental	5.453
Programa de Tuberculosis	35.922
Programa Zoonosis	23.031
Programa Atención Integral Especializada	0
Programa Fibrosis Quística	0
Programa Salud Visual	0
Programa de Accidentes y hechos violentos	0
Programa Sangre Segura	0
Programa suministro de medicamentos	0
Salud del Niño, Niña y Adolescente	460.585
Salud Sexual y Reproductiva	120.118
Medicina Familiar	72.351
VIH/ITS/SIDA	21.187
Consultas de Nutrición y dietética	0
Consultas de Odontología	1.317.388
Consultas de Salud Cardiovascular	204.872
Consultas de Salud Endocrino-metabólica	26.796
<i>D. - Actividades de Importancia</i>	
Educación Sanitaria (N. de Personas Informadas)	3.110.506
Talleres	22.763
Charlas	478.087
Consejerías	175.994
Medios de comunicación masiva	2.098.585
Vacunación TBC-Hepatitis	123.486
Visitas	6.138
Asistencias a Congresos	84
Vacunación de animales	194.840
Eliminación de animales	1.117
Vacunación TBC- Hepatitis	3.465
Salud cardiovascular	4
Salud endocrino metabólica	0
Oncología	4.747
Lactancia materna	0
Espacio saludable y atención primaria de salud	0
Promoción de la salud	170
Renal	0
Medicina familiar	0
Dermatología sanitaria	0

Gerontología	0
Pasdis	436
Salud mental	0
Odontología	0
Jornadas	590
Pesquisas	43.973
Lucha contra la tuberculosis	0
V.I.H/SIDA	109
Salud cardiovascular	15.273
Salud endocrino metabólica	5.557
Renal	0
Dermatología sanitaria	0
Oncología	24.297
Salud Indígena y Hepatitis	4.294
Exámenes de Laboratorio	1.014
Laboratorio de preventiva(personas)	1.014
Laboratorio de curativa(personas)	0

Con respecto a la **Vigilancia epidemiológica**, se aplicaron hasta el mes de noviembre 2.401.879 dosis de vacunas.

En relación a la AE de **Implementar medidas para vigilar y controlar las enfermedades de origen metaxénico, hídrico y respiratoria y aplicación de controles de saneamiento ambiental**, se obtuvieron los siguientes resultados:

Actividades	Total
TOTAL ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO (A+B+C)	1.697.605
A.-Endemia Rural (Control de Vectores y Epidemiología)	1.576.326
Eliminación y tratamiento de criaderos	866.444
Nebulizaciones	627.299
Aplicación de Insecticidas para el control del Mal de Chagas	1.265
Tratamiento para el control de Roedores	15.484
Erradicación de la Malaria	
Control de Otras Enfermedades Metaxenicas	
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	45.644
Tratamiento antihelmíntico a escolares y preescolares	
Educación para la Salud	
B.-Gestión de Riesgos Sanitario-Ambientales	75.056
Inspecciones (Control de aguas, contaminación atmosférica, residuos sólidos, construcción y urbanismo, residuos sólidos y hospitalarios, desechos peligrosos, control de plaguicidas)	75.056

C.-Radio física Sanitaria (Salud Radiológica)	579
Inspecciones (evaluación y control del uso de fuentes de radiaciones ionizantes en instalaciones médico-sanitarias)	579

PROYECTO EJECUTADO.

Nombre del Proyecto	Monto Aprobado 2013 (en bolívares)	% de Avance Físico 2013	% de Avance Financiero 2013
Fortalecimiento de los servicios que conforman la Red Pública adscrita a la Secretaría de Salud del Estado Zulia.	1.246.769.956	69	100

RECURSOS TRANSFERIDOS

Para el ejercicio fiscal del año 2013, la Secretaría de Salud del Estado Zulia tuvo una asignación de Ley para la categoría de Proyecto de Bs. 645.457.726 y Acción Centralizada de Bs. 278.647.369, además de Recursos Adicionales por el orden de Bs. 601.312.230 y 201.272.274, respectivamente, para un total de Bs. 1.726.689.600.

OBSTACULOS.

- Gran número de empleados y obreros en condiciones de jubilación e incapacidad, lo cual limita el desenvolvimiento de algunas de las acciones planificadas en el sector.
- Espacio físico limitado para la atención adecuada al paciente por remodelación de infraestructura en algunos centros hospitalarios y ambulatorios.
- Actualmente existe un déficit de médicos especialistas tanto en la red ambulatoria como en la red hospitalaria que no permite satisfacer las necesidades reales de la población en cuanto a la atención integral especializada.
- La cuota presupuestaria asignada para el ejercicio fiscal 2013 para gastos de funcionamiento de las acciones de la red hospitalaria y saneamiento ambiental resultó insuficiente, afectando la calidad del servicio ofrecido a los usuarios en los diferentes centros asistenciales de la red adscritos a esta institución la disponibilidad de recursos que se evidencian en la ejecución en gran porcentaje corresponde a gastos de personal
- Debido a que la entrega de este documento debe realizarse a más tardar el día 06/01/2013, la ejecución física y financiera presentada no incluye el

mes de diciembre, la misma se está procesando, a excepción de la acción de implementar medidas para vigilar y controlar las enfermedades de origen metaxénico, hídrico y respiratoria y aplicación de controles de saneamiento ambiental y vigilancia epidemiológica.

- Falta de vehículos para la movilización del personal vacunador a nivel local, municipal, y regional, Que afecto la cobertura de vacunación.
- El anexo 31 inserto refleja las consultas realizadas, sin embargo la unidad de medida que se utilizó en la programación de la ficha del proyecto es pacientes atendidos, por lo que el análisis realizado se corresponde con la ficha del proyecto 119471.

LINEAS Y PLANES DE ACCION 2014.

Considerando las políticas y estrategias del ente ministerial en el marco del proceso revolucionario, amparado en las leyes de la República y en concordancia con las estrategias del Ejecutivo Regional, la Secretaría de Salud del estado Zulia, formuló el Proyecto **“Fortalecimiento de los servicios que conforman la red pública adscrita a la Secretaría de Salud del estado Zulia”**, estableciendo para ello las siguientes Acciones Específicas:

- Atención en consulta al paciente en la Red Hospitalaria, oportuna, suficiente y de calidad. Esto se realizará mediante 2.815.421 consultas médicas.
- Atención integral en salud para la prevención , diagnóstico y tratamiento de enfermedades a la población que asiste a la red Ambulatoria; esto se realizará mediante 2.935.114 consultas médicas
- Fortalecimiento del Plan de Vacunación y Vigilancia Epidemiológica en el Estado Zulia; esto se hará mediante la administración de 2.587.632 dosis de vacunas.
- Vigilar y Controlar las Enfermedades de Origen Metaxénico; esto se hará mediante la ejecución de 2.229.661 actividades.

Para la ejecución de las acciones anteriormente mencionadas, se cuenta con una asignación en Ley de Bs. 1.083.064.026, de los cuales Bs. 777.538.646 son para la categoría de Proyecto y Bs. 305.525.380 a la Acción Centralizada.